ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-038–BASPC17–2026, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE ASPC No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR
2.2.1. ASPECTOS GENERALES
ASPECTOS ECONÓMICOS
ASPECTOS TÉCNICOS
ASPECTOS REGULATORIOS
2.2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA
¿QUIEN VENDE?

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIOOBJETO DEL PROCESO.

2.2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. OBJETO A CONTRATAR
3.2. ANÁLISIS TÉCNICO
3.2.1 NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3.3. ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO.
3.4 TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

4.1. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
4.2. NORMATIVIDAD SOBRE LOS ESTUDIOS PREVIOS
4.3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO APLICABILIDAD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
4.4. CONVOCATORIA - LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

5.1. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO
5.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES
5.2.1 PRECIO HISTÓRICO
5.2.2 PRECIOS DE MERCADO
5.2.3 PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y

BASPC 17

PRESUPUESTO OFICIAL

5.2.3.1 PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA
5.2.3.2 PROYECCIÓN CANTIDADES A ADQUIRIR
5.2.3.3 PRESUPUESTO OFICIAL

5.2.4 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

6. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S)OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S).

6.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN
6.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O PONDERACIÓN
6.2.1. ANEXO 2 - ESPECIFIACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIOCUMPLIMIENTO
6.2.2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
6.2.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
6.2.4. GARANTÍA TÉCNICA
6.2.5. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA
6.3. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.
6.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA
6.3.2. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

8. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOSPERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.
- *PLAZO*
- *LUGAR DE ENTREGA*
- *VIGENCIA DEL CONTRATO*

9. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

9.1. VALOR
9.2. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.
9.3. MONEDA DEL CONTRATO:
9.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

10. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍA CIUDADANA
11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
12. ORGANIZACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES
13. RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

BASPC 17

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 artículo 25 numerales 7 y 12, Ley 1150 de2007 artículo 8, Ley 1474 de 2011 artículo 87, Decreto 1082 de 2015, Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023,el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA", elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soportepara estructurar el proceso de Selección de Mínima Cuantía cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE ASPC No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".**

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II, además estarán disponibles en la oficina de Contratación del **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA"**, ubicada en la Décima Séptima Brigada, ubicado en el Kilómetro 1 Vía Mar del municipio de Carepa, Antioquia.

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

En el registro histórico del **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.17"CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA"** evidencia registro de la suscripción de contratos con objetos similares a las del presente proceso:

En la vigencia 2022 se suscribió Aceptación de Oferta No. 037-BASPC17-2022 de fecha 01 de septiembre de 2022 con la persona natural DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANOPropietaria del establecimiento de comercio AGROVETERINARIA PROCAMPO cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIOS y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO E CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA", por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTAY DOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($46.823.742,32).

OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIOS y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO E CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA ", ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 037-BASPC17-2022 PROCESO No. 029-BASPC17-2022
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	3 ITEMS - ALIMENTO PARA CANINO 240 ITEMS - MEDICAMENTOS PARA CANINOS 12 ITEMS - ELEMENTOS MEDICOS PARA ATENCION DE CANINOS
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIOS y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO E CANINOS
VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	$46.823.742,62
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	$46.823.742,62
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS, A TRAVÉS DE GIRO DIRECTO DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA CORRESPONDIENTE DE LOS ELEMENTOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO

RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	CDP: 8222 DEL 12 DE AGOSTO 2022 A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL AMIDÓN. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ($26.866.136,84). A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) ($18.732.544,08) A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN. RELOJES ($1.225.061,40).
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AGROVETERINARIA PROCAMPO
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	RECIBIDO A SATISFACCION SIN SANCIONES NI PRORROGAS De acuerdo al informe de supervisión se entregó sin novedad Se encuentra liquidado
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
LUGAR DE ENTREGA	EL LUGAR DE EJECUCIÓN PRINCIPAL SERÁ EL ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" UBICADO EN EL KM 1 VÍA MAR – CAREPA ANTIOQUIA.
PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE ENTREGA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022; CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN (EXPEDICIÓN DE GARANTÍAS, APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, REGISTRO PRESUPUESTAL) Y ACTA DE INICIO.

En la vigencia 2023 se suscribió Aceptación de Oferta No. 020-BASPC17-2023 de fecha 05 de julio de 2023 con la persona natural DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANO Propietaria del establecimiento de comercio AGROVETERINARIA PROCAMPO cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE ASPC No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA ", por valor de SETENTA Y UN MILLLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($71.956.080,00) IVA INCLUIDO (Si Aplica)

OBJETO DEL CONTRATO Y NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE ASPC No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 020-BASPC17-2023 PROCESO No. 025-BASPC17-2023
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	3 ITEMS - ALIMENTO PARA CANINO 240 ITEMS - MEDICAMENTOS PARA CANINOS 12 ITEMS - ELEMENTOS MEDICOS PARA ATENCION DE CANINOS
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIOS y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO E CANINOS
VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	$71.956.080,00
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	$71.956.080,00
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS, A TRAVÉS DE GIRO DIRECTO DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA CORRESPONDIENTE DE LOS ELEMENTOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO

RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	CDP: 7123 DEL 22 DE JUNIO 2023 A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL AMIDÓN. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ($42.716.016,00). A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) ($27.445.320,00) A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN. RELOJES ($1.794.744,00).
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AGROVETERINARIA PROCAMPO
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	RECIBIDO A SATISFACCION SIN SANCIONES NI PRORROGAS De acuerdo al informe de supervisión se entregó sin novedad Se encuentra liquidado
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	05 DE JULIO DEL 2023
LUGAR DE ENTREGA	EL LUGAR DE EJECUCIÓN PRINCIPAL SERÁ EL ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" UBICADO EN EL KM 1 VÍA MAR – CAREPA ANTIOQUIA.
PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE ENTREGA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR LAS PARTES, LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y LA ACREDITACIÓN DE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍA EN PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS. CALIDAD DE LOS BIENES: 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS.

En la vigencia 2024 se suscribió Aceptación de Oferta No. 037-BASPC17-2025 de fecha 11 de diciembre de 2025 con la persona natural DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANO Propietaria del establecimiento de comercio AGROVETERINARIA PROCAMPO cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC17, APALANCAMIENTO Y VIGENCIA FUTURA 2025", por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($65.008.136,00) IVA INCLUIDO (Si Aplica)

OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC17, APALANCAMIENTO Y VIGENCIA FUTURA 2025 ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 037-BASPC17-2025 PROCESO No. 047-BASPC17-2024
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	3 ITEMS - ALIMENTO PARA CANINO 240 ITEMS - MEDICAMENTOS PARA CANINOS 12 ITEMS - ELEMENTOS MEDICOS PARA ATENCION DE CANINOS
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIOS y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO E CANINOS
VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOSQUE APLIQUE)	$65.008.136,00
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	$65.008.136,00

FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS, A TRAVÉS DE GIRO DIRECTO DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA CORRESPONDIENTE DE LOS ELEMENTOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AGROVETERINARIA PROCAMPO
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	RECIBIDO A SATISFACCION SIN SANCIONES NI PRORROGAS DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISIÓN SE ENTREGÓ SIN NOVEDAD SE ENCUENTRA LIQUIDADO
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	11 DE DICIEMBRE DE 2024
LUGAR DE ENTREGA	EL LUGAR DE EJECUCIÓN PRINCIPAL SERÁ EL ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" UBICADO EN EL KM 1 VÍA MAR – CAREPA ANTIOQUIA.
PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE ENTREGA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR LAS PARTES, LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y LA ACREDITACIÓN DE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍAEN PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS. CALIDAD DE LOS BIENES: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

'El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Décima Séptima Brigada en desarrollo de la centralización administrativa es la unidad encargada de efectuar los procesos logísticos y administrativos encaminados a diseñar, proponer, gestionar, planear, controlar recursos y medios para solucionar problemas y necesidades para la adquisición de los bienes y servicios que requieren las unidades adscritas a la Décima Séptima Brigada para su funcionamiento.

La Décima Séptima Brigada y sus Unidades centralizadas, cuentan con Semovientes caninos en sus inventarios los cuales hacen parte del desarrollo de la misión de las Unidades, ya que en cumplimiento de la misión institucional el Ejército Nacional las cuales se encuentran ubicadas en su mayoría en el kilómetro 1 vía Mar en el municipio de Carepa del Departamento de Antioquia, orientan desde esta región "Urabá Antioqueño" la capacitación de Instructores y Guías, así como la selección, crianza y adiestramiento de perros especializados en trabajos militares; incluye esta clasificación a los equipos (hombre - perro) de búsqueda y rescate de personas en emergencias de alta complejidad, tanto urbanas como rurales, de búsqueda y detección de sustancias explosivas, búsqueda de minas, seguridad y patrullaje, todo esto encaminado a la defensa y seguridad nacional, es por esto la gran necesidad de sostener de la mejor forma a los caninos utilizados por el Ejército Nacional como activos fijos, siendo un bien de mucha importancia para la entidad que amerita que se seleccione minuciosamente el alimento y medicamentos para el Sostenimiento de los Caninos, brindando a los ejemplares calidad de vida para garantizar su rendimiento, por tal razón el objetivo es proveer a estos ejemplares alimentos y medicamentos necesarios y de excelente calidad para que realicen sus actividades militares con el máximo de sus capacidades.

BASPC17

Que conforme a lo anterior, es necesario realizar la adquisición de alimentos y medicamentos a cantidad unitaria hasta agotar presupuesto para el sostenimiento de los ejemplares, ya que las unidades no cuentan con un sitio adecuado para el almacenamiento de estos productos, teniendo en cuenta la Guía de ICA, de las buenas prácticas en el uso de los medicamentos veterinarios y la inocuidad de los alimentos del año 2007 en el numeral 7 almacenamiento de medicamentos veterinarios, el cual indica:

"Los medicamentos se almacenan aparte de los plaguicidas, fertilizantes y alimentos, en sitios o bodegas individuales acondicionadas para este propósito, teniendo en cuenta que la temperatura de almacenamiento es de importancia crítica para algunos medicamentos, mientras que la exposición a la luz o a la humedad pueden dañar a otros…".

Es de resaltar que una vez verificado el acuerdo marco vigente para la Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales. CCE-282-AMP -2021 Número de proceso: CCENEG-058-01-2021 Vigencia: De martes, abril 26, 2022 hasta sábado, abril 26, 2025, no se acoge el acuerdo marco teniendo en cuenta que el presupuesto asignado no supera la mínima cuantía.

Por lo anterior, se requiere el suministro para los caninos consistente en SOSTENIMIENTO CANINO Y MATERIAL VETERINARIO. a las unidades centralizadas por la Décima Séptima Brigada, con el fin de conservar la salud de los caninos, que se cumpla el normal funcionamiento de la planta y de proveer todas y cada una de las medidas de preservación, salud y seguridad; en cumplimiento a las normas establecidas en las diferentes directivas de CEDE4 y acatar las normas vigentes que emite la ley acerca de los cuidados caninos los cuales pueden ser empleados 100% en cumplimiento de la misión de su función al máximo con el objetivo final de evitar epidemias y/o enfermedades para los caninos.

La presente necesidad se encuentra descrita en el plan de necesidades No. 2026617017164493 del 30 de mayo de 2026, que consolida el área de planes, así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DECIMA SEPTIMA BRIGADA	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág. 1 de 100 Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 1 Fecha de emisión: 2023-01-10

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DECIMA SEPTIMA BRIGADA

COPIA ____ / DE ____ /
FECHA: 30 de mayo de 2026
LUGAR: Carepa, Antioquia

PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO No. **2026617017164493** QUE EMITE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PAR EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO.

1. **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD.**

Se requiere el suministro para los caninos consistente en SOSTENIMIENTO CANINO Y MATERIAL VETERINARIO. a las unidades centralizadas por la Décima Séptima Brigada, con el fin de conservar la salud de los caninos, que se cumpla el normal funcionamiento de la planta y de proveer todas y cada una de las medidas de preservación, salud y seguridad; en cumplimiento a las normas establecidas en las diferentes directivas de CEDE4 y acatar las normas vigentes que emite la ley acerca de los cuidados caninos los cuales pueden ser empleados 100% en cumplimiento de la misión de su función al máximo con el objetivo final de evitar epidemias y/o enfermedades para los caninos.

2. **MISIÓN.**

2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, conforme a la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

2.2.1. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993

Estatuto de contratación pública y demás normas concordantes, se determina que la contratación se realizará bajo la modalidad de Mínima Cuantía. Que el contrato a realizar en el proceso está directamente relacionado con el rubro presupuestal asignado.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

Para el presente proceso, **EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA**" brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo.

La entidad cuenta con el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, el cual está avalado por la distribución de los recursos asignados por el gobierno nacional para las unidades centralizadas por el BASPC17, respaldado por el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para suplir la necesidad planteada y que cumpla con las expectativas exigidas parala celebración de un contrato y sus condiciones económicas, técnicas y jurídicas, por estar en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

Teniendo en cuenta lo enunciado en Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023 que en su Artículo 6 menciona: "Adición del artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.Adiciónense el artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.2.4.2.19. División en lotes o segmentos. Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contratoy iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto, las entidades estatales deberán teneren cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidosen el artículo 2.2.1.1 .1.6.1. de presente Decreto"; se procedió identificar lo siguiente:

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores productivos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen:

El sector correspondiente al objeto del presente proceso contractual **"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE ASPC No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026"**. se considera encasillado dentro de la actividad económica correspondiente al sector terciario (Servicios), el cual abarca las actividades de intercambio de productos y servicios, ya sea para su uso, venta o transformación.

BASPC17



El objeto contractual convenido, el cual puede ser desarrollado por diferentes personas naturales o jurídicas como también de asociaciones creadas por la Ley con el fin de participar en procesos contratación, que se ajustan a la necesidad como son:

1. PERSONAS NATURALES
2. PERSONAS JURIDICAS
3. CONSORCIOS
4. UNIONES TEMPORALES

Conforme a la dinámica del sector relacionada con el objeto a satisfacer, podemos concluir que existe una oferta de este tipo de servicios y/o bienes, así como también coexiste la posibilidad de que las personas naturales o jurídicas se asocien unas con otras de manera temporal, con la finalidad de cumplir con lo requerido teniendo plena capacidad legal conforme al manto legal que los ampara.

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la Ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y económica que se solicita dentro de este proceso de selección puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN:
INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en si, pero que son necesarias para el

BASPC 17

funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, salud, los servicios profesionales, el gobierno, etc.

Este sector engloba todas las actividades económicas relacionadas con los servicios. En este sentido, no produce bienes materiales, sino que se encarga de hacer llegar los productos elaborados por el sector secundario hasta el consumidor. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, servicios de salud y sanidad, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

SECTOR COMERCIO

Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor. Por actividades comerciales o industriales entendemos tanto intercambio de bienes o de servicios que se efectúan a través de un comerciante o un mercader.

El comerciante es la persona física o jurídica que se dedica al comercio en forma habitual, como las sociedades mercantiles. También se utiliza la palabra comercio para referirse a un establecimiento comercial o tienda.

TIPOS DE COMERCIO:

El comercio es una fuente de recursos tanto para el empresario como para el país en el que esté constituido: Entre más empresas vendan el mismo producto o brinden el mismo servicio se abaratan los bienes o servicios.

- Comercio mayorista: (conocido también como «comercio al por mayor» o «comercio al mayor») es la actividad de compra-venta de mercancías cuyo comprador por lo regular no es el consumidor final de la mercancía: la compra con el objetivo de vendérsela a otro comerciante o a una empresa manufacturera que la emplee como materia prima para su transformación en otra mercancía o producto.
- Comercio minorista: (conocido también como «comercio al por menor», «comercio al menor», «comercio detallista» o simplemente «al detalle») es la actividad de compra-venta de mercancías cuyo comprador es el consumidor final de la mercancía; es decir, quien usa o consume la mercancía.
- Comercio interior: es el que se realiza entre personas que se hallan presentes en el mismo país, sujetos a la misma jurisdicción.
- Comercio exterior es el que se efectúa entre personas de un país y las que viven en otro.
- Comercio terrestre: comercio marítimo, comercio aéreo y comercio fluvial hacen referencia al modo de transportar la mercancía y cada uno es propio de una rama del derecho mercantil, que lleva el mismo nombre.
- Comercio por cuenta propia: es el que se realiza por cuenta propia, para sí mismo.
- Comercio por comisión: es el que se realiza a cuenta de otro.
- Comercio electrónico: el término comercio electrónico (o e - commerce), hace referencia a cualquier forma de transacción o intercambio electrónico de bienes, información o servicios, la cual facilita las operaciones comerciales y que genera políticas gubernamentales específicas para mejorar la posición competitiva de las economías; cuyo intercambio se basa en la transmisión de datos sobre redes de comunicación como internet.

2.2.1.1. ASPECTOS ECONOMICOS

Para el presente proceso, El Batallón De Apoyo Y Servicio Para El Combate "CLARA ELISA NARVÀEZ ARTEAGA", brinda políticas financieras necesarias, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial, donde se solicitan

cotizaciones a empresas legalmente constituidas que se encuentran en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos y plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo.

En búsqueda de una mayor aproximación al contexto económico nacional, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como órgano custodio de las clasificaciones, presenta a la comunidad estadística nacional y al público en general la CIIU Rev. 4 A.C., la cual cumplió con todas las etapas durante el proceso de adaptación, desde su traducción al español del documento oficial de referencia, pasando por una fase de investigación de los diversos temas y sectores económicos, realizando rondas de concertación de contenidos con usuarios internos y externos, consultas técnicas con los organismos rectores, entidades del ámbito regional, institutos de estadística de diferentes países, y entidades gremiales y sectoriales, hasta culminar con su perfeccionamiento y emisión final de la clasificación de actividades económicas de referencia para Colombia.

Por otra parte, según la experiencia del DANE, y teniendo en cuenta las recomendaciones de los organismos internacionales expertos en clasificaciones, en el uso de la CIIU, para efectos de clasificación de unidades estadísticas conforme a su actividad económica principal, se reevaluó el orden de los criterios a tener en cuenta para su designación; se destacan las actividades que generan mayor valor agregado como el ítem determinante seguidas de la actividad que genera mayor ingreso, y luego la que ocupa el mayor número de personas o la que contenga un elevado activo fijo instalado.

El DANE brinda esta clasificación con el ánimo de que sea utilizada como estándar para la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, para las diferentes investigaciones, cuentas nacionales, encuestas, censos, registros administrativos y estudios sectoriales. Así se podrá disponer de una información estadística confiable y oportuna.

Por lo anterior se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual.

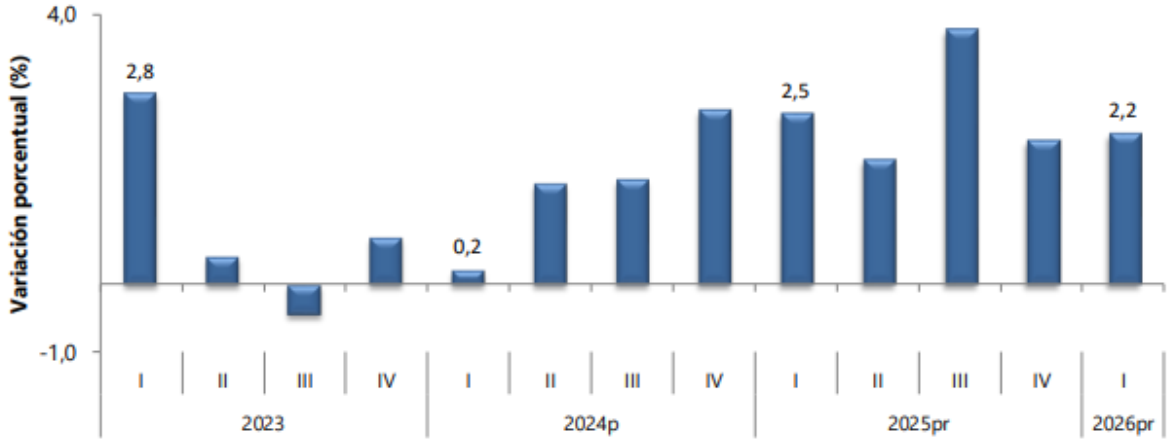
ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

BASPC 17

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

- **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Dentro del análisis del PIB, se asocia el objeto de este estudio con la actividad económica **Comercio al por mayor y al por menor.**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

BASPC

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

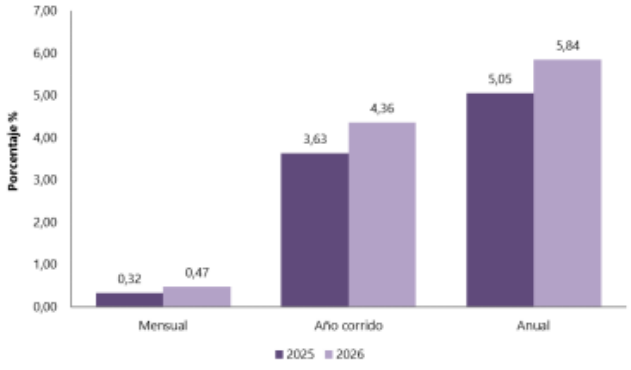
En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.
En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

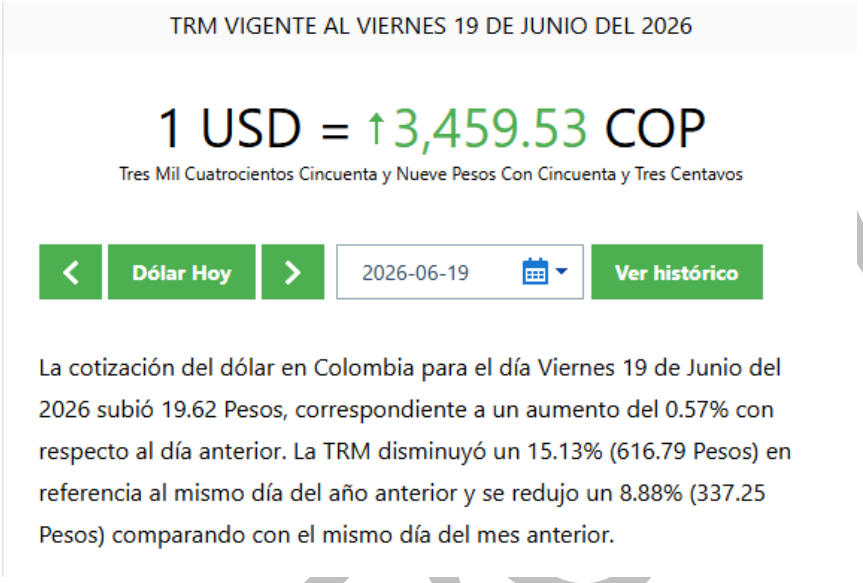
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM - PESO POR DÓLAR)[1]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de

las divisas.
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Respecto a indicadores en Colombia como la inflación, el desempleo y la tasa de intervención, se relaciona a continuación los resultados obtenidos a través del Departamento Administrativo Nacional de Estadística: **19 de JUNIO 2026**



FUENTE: https://www.dolar-colombia.com/2026-06-19

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes y servicios y explotación de juegos de azar. Es de orden nacional e indirecto. El IVA se aplica a las diferentes etapas del ciclo económico de la producción, distribución, comercialización e importación.
Aplica en los siguientes casos:

- La venta de bienes corporales muebles que no haya sido excluida expresamente.
- La prestación de los servicios en el territorio nacional.
- La importación de bienes corporales muebles que no hayan sido excluidos expresamente.
- La circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar con excepción de las loterías.

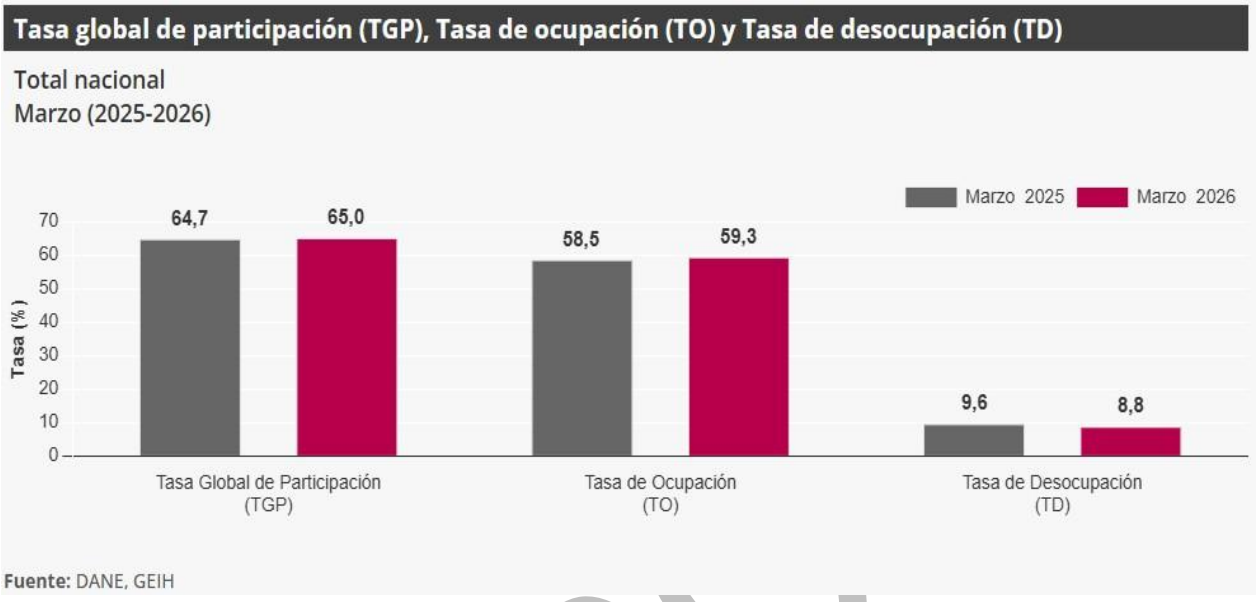
Las tarifas son los porcentajes aplicables a las bases gravables para determinar el impuesto sobre las ventas,las cuales son de tres tipos: general, diferencial y especial. En Colombia, la tarifa general del IVA es del 19%. Aunque existen varias tarifas diferenciales, que son menores y mayores a ese 19%. Los bienes o servicios que tienen tarifas especiales o diferenciales deben estar expresamente señalados por la norma, lo mismo que los exentos y excluido.

MERCADO LABORAL EN COLOMBIA DICIEMBRE DE 2025

De acuerdo con el boletín técnico de los principales indicadores del mercado laboral, de fecha 30 de abril de 2026, el cual se realiza por medio de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para el mes de marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Lo anterior es evidenciable en el siguiente gráfico tomado del boletín técnico en mención.

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional – marzo (2025 – 2026)



Fuente: DANE, GEIH

Por su parte, un análisis del mercado laboral por ramas de actividad permite identificar las ramas de actividad económica que concentran mayor población ocupada, las ramas que presentaron un mayor crecimiento para el periodo de análisis y las ramas que contribuyeron en la dinámica de crecimiento de la tasa de ocupación dentro del total nacional.

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas.
Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Marzo (2025 – 2026).

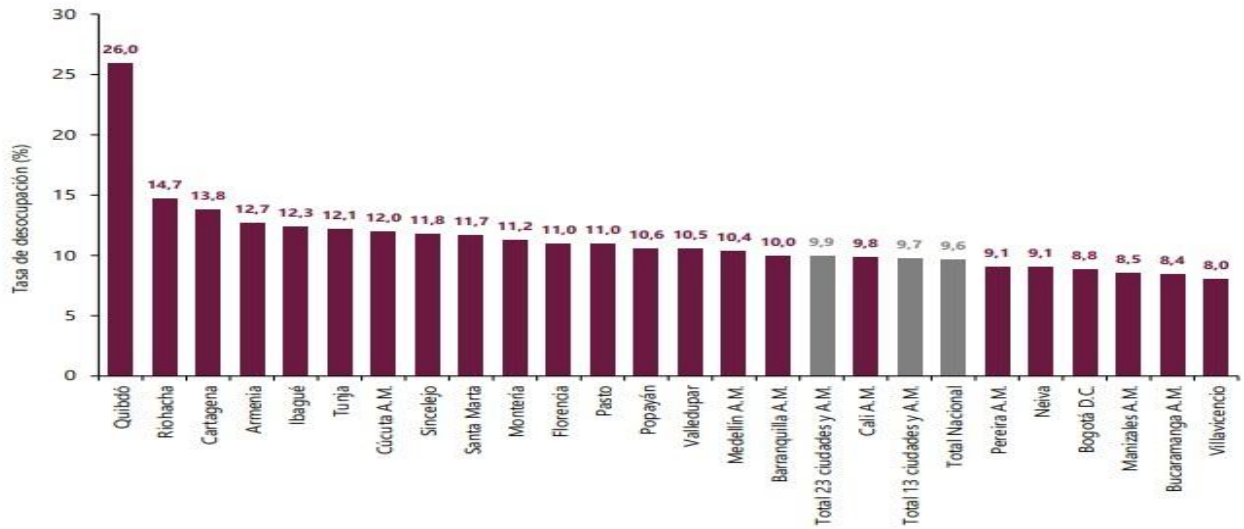
BASPC

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Para el año 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026P / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

Ahora bien, es preciso mencionar El Salario Mínimo, el cual es un indicador económico que afecta la productividad y los costos al interior de una organización, generando reajustes sobre la inflación toda vez que impacta los precios de los bienes, servicios, entre otros. Para el año 2026, el salario mínimo presentó un incremento del 23%, en este orden de ideas, el salario final que recibe un trabajador contratado con un salario mínimo se establece por un total de $1.750.905 mensuales. A continuación, se presenta la serie histórica y la tendencia del salario mínimo desde el año 2016 hasta el 2026:

AÑO	VALOR	NORMA
2026	$1.750.905	Decreto 00159 19-02-25 (Fija Transitoriamente el Salario Mínimo)
2026	$1.750.905	Decreto 01469 de 2025
2025	$1.425.000	Decreto 01572 de 2024
2024	$1.300.000	Decreto 02292 de 2023
2023	$1.160.000	Decreto 02613 de 2022
2022	$1.000.000	Decreto 01724 de 2021
2021	$908.526	Decreto 01785 de 2020
2020	$877.803	Decreto 02360 de 2019
2019	$828.116	Decreto 02451 de 2018
2018	$781.242	Decreto 02269 de 2017
2017	$737.717	Decreto 02209 de 2016
2016	$689.455	Decreto 02552 de 2015

3. ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL[2]

De igual manera, resulta importante mencionar la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), mediante la cual se solicita información sobre las condiciones de empleo de las personas (si trabajan, en qué trabajan, cuánto ganan, si tienen seguridad social en salud o si están buscando empleo), además de las características generales de la población como sexo, edad, estado civil y nivel educativo, se pregunta sobre sus fuentes de ingresos. La GEIH proporciona al país información a nivel nacional, cabecera - resto, regional, departamental, y para cada una de las capitales de los departamentos.

Principales indicadores del mercado laboral

Febrero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

BAS

2 Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

De acuerdo con el boletín técnico de los principales indicadores del mercado laboral, de fecha 30 de diciembre de 2025, el cual se realiza por medio de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Lo anterior es evidenciable en el siguiente gráfico tomado del boletín técnico en mención.

4. **Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional – noviembre (2024 – 2025)**



Fuente: DANE, GEIH

Por su parte, un análisis del mercado laboral por ramas de actividad permite identificar las ramas de actividad económica que concentran mayor población ocupada, las ramas que presentaron un mayor crecimiento para el periodo de análisis y las ramas que contribuyeron en la dinámica de crecimiento de la tasa de ocupación dentro del total nacional.

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería,

caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

5. **Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional**

Noviembre (2024 - 2025).

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

2.2.2.3 ESTUDIOS PARA LA POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Para la Entidad es de vital importancia actuar bajo el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 *"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional*" del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por lo anterior la entidad se permite referenciar la siguiente información:

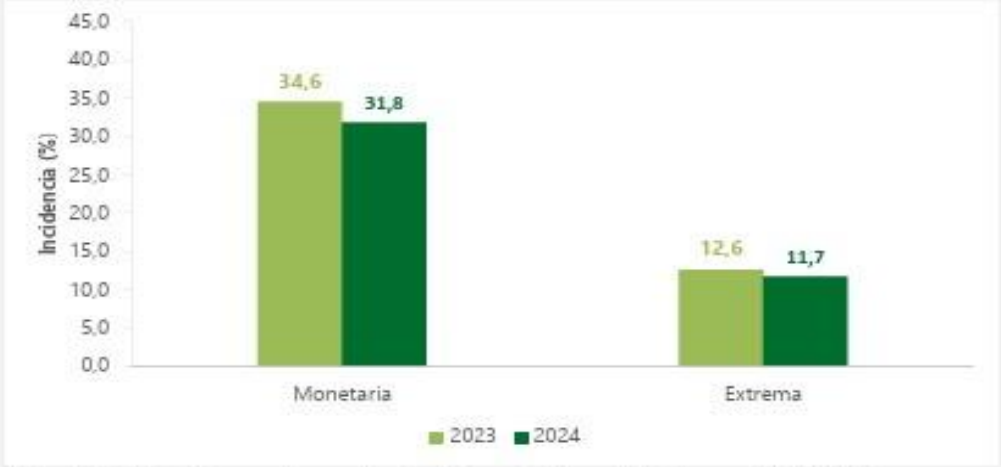
INFORMACIÓN SOBRE POBREZA EXTREMA EN COLOMBIA[3]

De conformidad con lo establecido dentro de las fuentes estadísticas del DANE se identifica como población de pobreza extrema la siguiente información con fecha de publicación del 24 de julio de 2025:

En 2024, en el total nacional, la pobreza monetaria fue del 31,8% y la pobreza monetaria extrema fue del 11,7%

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje) Total, nacional
Años 2023 a 2024

3 Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2024.pdf



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

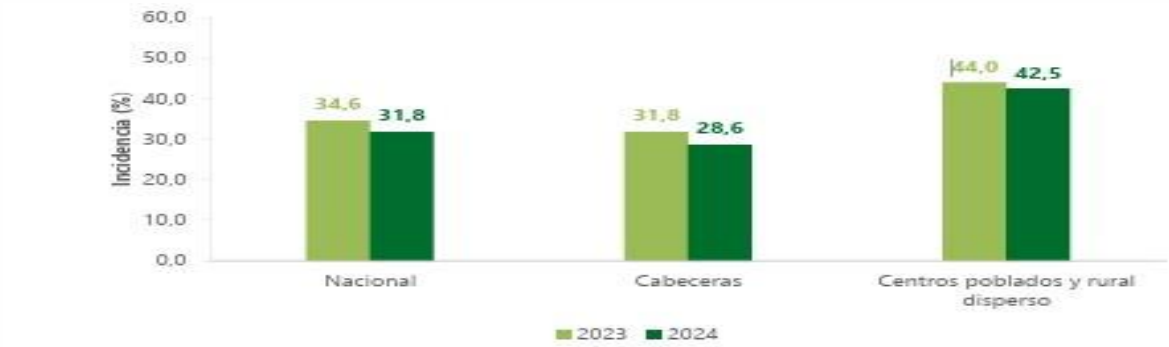
Entre 2023 y 2024, un millón doscientas sesenta y siete mil personas salieron de condición de pobreza monetaria.

En 2024, el 31,8% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 2,8 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 34,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2024 fue del 28,6%, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2023, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 31,8%.

Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 42,5%, lo cual muestra una disminución de 1,5 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 44,0%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

En 2024, en el total nacional, 16.237.635 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2023 había 17.504.698 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.267.063 personas salieron de esta condición.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total, nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso Años 2023 a 2024

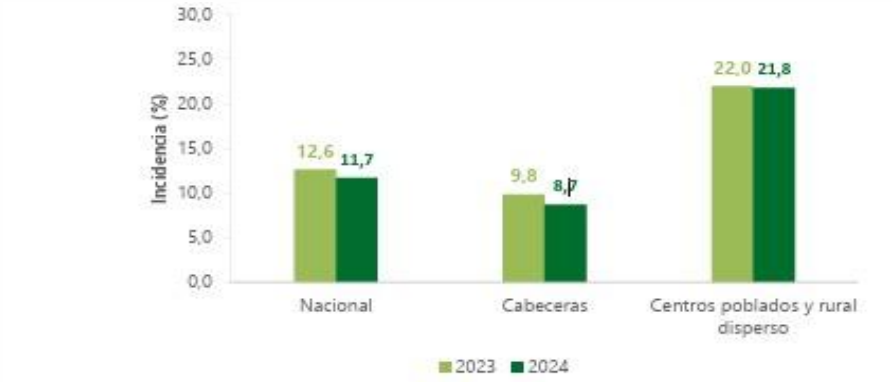


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% y en los centros poblados y rural disperso fue igual a 21,8%.

En 2024, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,5 veces la incidencia en las cabeceras (21,8% frente a 8,7%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional y en cabeceras.

6. **Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje) Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso Años 2023 a 2024**



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, en el total nacional, 5.971.839 personas estaban en situación de pobreza monetaria extrema y en 2023 había 6.392.321 personas en dicha situación. Lo anterior significa que 420.482 personas entraron a situación de pobreza monetaria extrema.

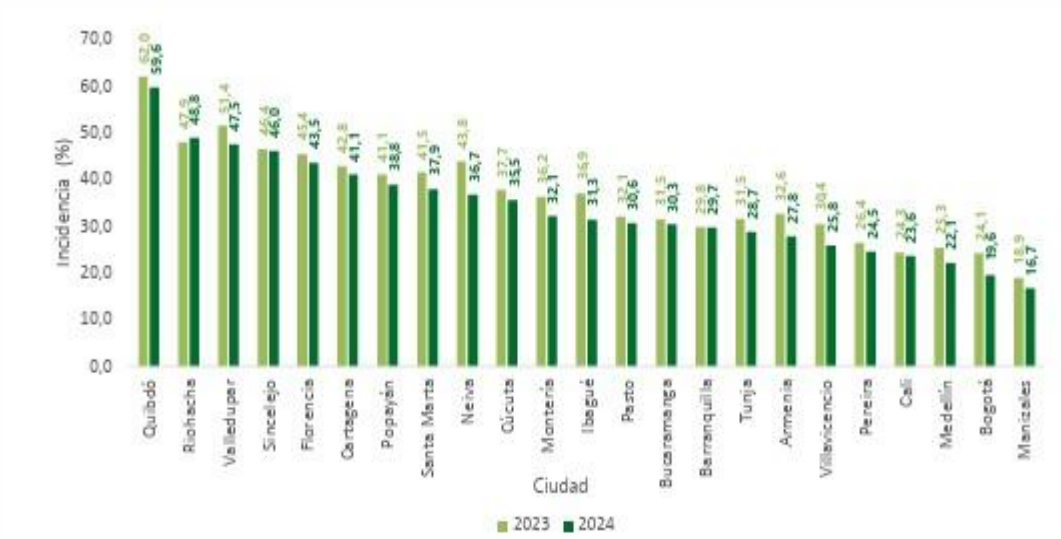
7. **Pobreza monetaria extrema ciudades**

En 2024, las ciudades que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Quibdó con el 59,6%, seguida de Riohacha, con el 48,8%. Por su parte, Manizales y Bogotá con el 16,7% y el 19,6%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia.

8. **Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)**

23 ciudades

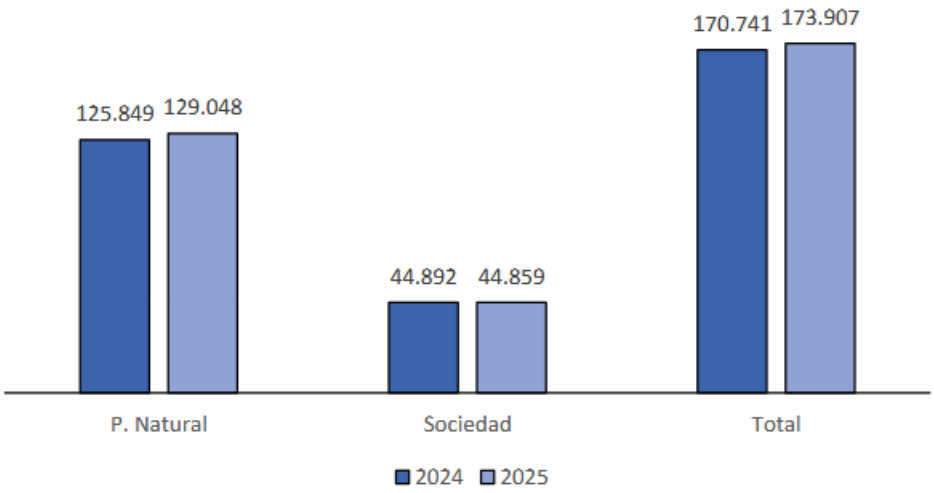
9. **Años 2023 a 2024**



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA

CREACIÓN DE EMPRESAS SEGÚN ORGANIZACIÓN JURÍDICA



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024

CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO[4]

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS[5]

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas

[4] Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf

[5] Fuente: https://confecamaras.org.co/investigaciones-economicas/informes-dinamica-empresarial/

empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

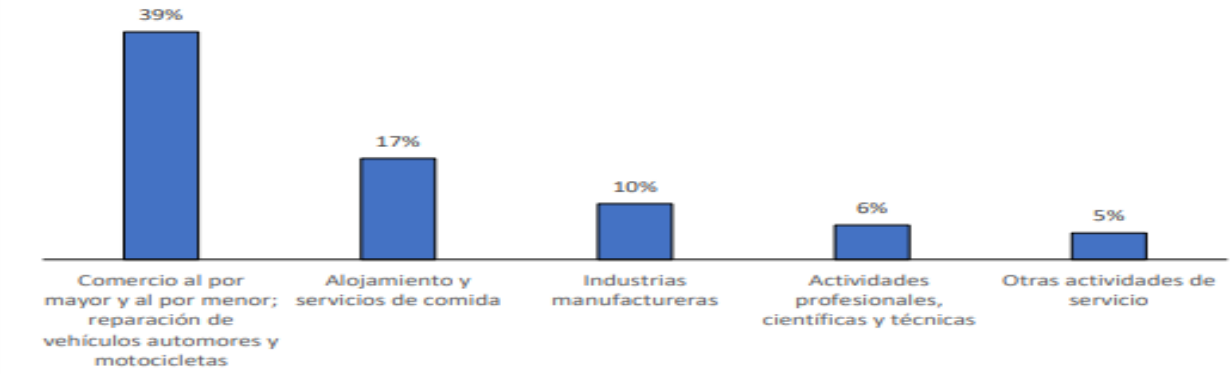
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

CREACIÓN DE EMPRESAS Y GENERACIÓN DE EMPLEO[6]

De acuerdo con el RUES, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

SUBSECTORES ECONÓMICOS CON MAYOR CREACIÓN DE EMPRESAS EMPLEADORAS



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

ANÁLISIS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL ART. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 – ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021)

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DEL 2015. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL

[6] Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Entre las personas de protección especial constitucional se encuentran:

1. Las víctimas del conflicto armado interno
2. Las mujeres cabeza de familia
3. Los adultos mayores
4. Las personas en condición de discapacidad
5. La población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

ANALISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES:

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.6.16 del Decreto 1860 del 2021, la BASPC17, adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto de acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica **no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes**, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, tiene **en cuenta un enfoque diferencial** pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación.

En el marco de la Ley 1448 de 2011, y con el objetivo de determinar la estabilización socioeconómica de las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, se estableció la medición de Superación de

Situación de Vulnerabilidad (SSV), que realiza la Unidad para las Víctimas desde 2016.

Este análisis permite monitorear el desplazamiento forzado en el país para generar información estratégica para la toma de decisiones efectivas en la implementación de la Ley 1448 de 2011, la Ley 2421 de 2024 y los Decretos Ley Étnicos, prorrogados hasta 2031 por la Ley 2078 de 2021. Para esto, se analizan los eventos de desplazamiento forzado, individuales y masivos. Con base en la información del Registro Único de Víctimas (RUV) con corte a 1 de abril de 2026.

Dadas las características del RUV, los datos expuestos no representan el total de eventos que han ocurrido en el territorio. Asimismo, se debe tener en cuenta los plazos para declarar, valorar y registrar cada caso, por ende, a la fecha del corte es posible que varios eventos no hayan sido incluidos en el RUV. Para el corte de información -1 de abril del 2026-, se cuenta con 9.115.103 victimas de desplazamiento forzado, registrando un porcentaje de aumento frente al corte anterior de 0,13%.

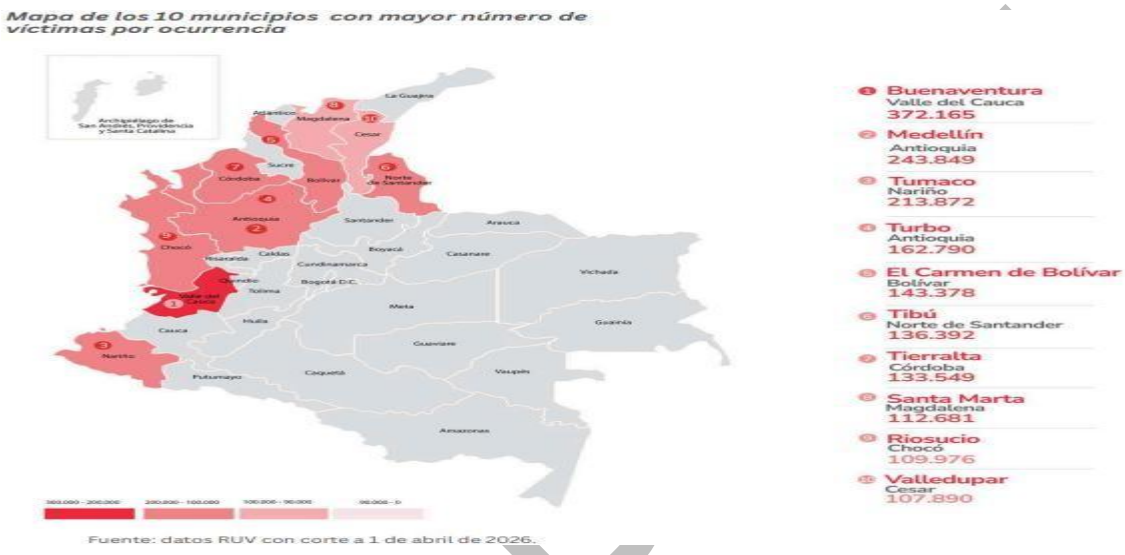
ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE



Los principales riesgos identificados en las citadas alertas incluyen homicidios selectivos, reclutamiento forzado de niños, extorsiones, desplazamiento forzado y el uso de artefactos explosivos, que afectan

especialmente a líderes sociales, comunidades étnicas y firmantes de paz.

Todas las alertas concluyen con extensas recomendaciones dirigidas a las autoridades nacionales y locales para que implementen acciones urgentes de prevención, protección y acceso a la justicia. Además, estos hechos o afectaciones han sido cometidos en En los 10 municipios con mayor número de víctimas, sobresale Buenaventura (Valle del Cauca), Medellín (Antioquia) y Tumaco (Nariño). También destacan territorios estratégicos como Turbo, Tibú, El Carmen de Bolívar y Riosucio, junto con ciudades como Santa Marta y Valledupar, lo que refleja una alta afectación tanto en zonas rurales como urbanas del país.



De acuerdo con la información provista en las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, el primer cuatrimestre del año 2026 (enero-abril) se caracteriza por una intensificación y complejización de la violencia armada en Colombia, impulsada principalmente por la fragmentación del grupo armado Estado Mayor Central (EMC).

Estas cifras concuerdan con los reportes de la Defensoría del Pueblo, que evidenció un aumento de las afectaciones derivadas de la violencia armada y de desastres asociados al cambio climático, los cuales profundizan escenarios de doble afectación para comunidades en Colombia.
Durante 2025, documentó alrededor de 107.900 personas perjudicadas por desplazamiento forzado masivo y más de 128.800 por confinamiento, consolidando las dos dinámicas como unas de las principales afectaciones a la movilidad humana en el país, particularmente en Norte de Santander, Nariño, Cauca, Antioquia y Chocó.

La situación persiste en 2026 (enero-abril), especialmente en los departamentos de Norte de Santander, Cauca, Antioquia y Chocó. En este periodo se documentaron 46 eventos de desplazamiento forzado que afectaron a 8.249 personas, así como 31 eventos de confinamiento que restringieron la movilidad de 45.869 personas.

Asimismo, la entidad alertó sobre el aumento de desplazamientos asociados a desastres y efectos del cambio climático en el país. Mientras en 2024 hubo 13 eventos con 27.434 personas afectadas, en 2025 la cifra ascendió a 23 eventos y más de 143.000 personas afectadas en 13 departamentos: Caquetá, Vichada, Antioquia, Chocó, Caldas, Arauca, Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Putumayo, Sucre y Tolima.

BASt

La mayoría de estos hechos estuvo relacionada con precipitaciones extremas, como inundaciones, crecientes súbitas y deslizamientos. Además, en el 90 % de los eventos la población perjudicada ya había sido previamente desplazada por el conflicto armado.

10. VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO[7]

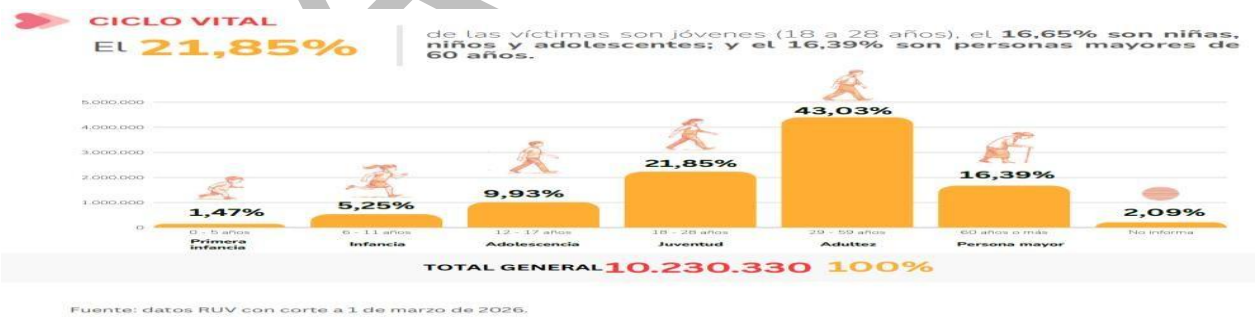
El Registro único de víctimas permite consultar información agregada a nivel nacional, departamental, territorial y municipal de las personas que están incluidas en el Registro Único de Víctimas. Adicionalmente puede generar reportes por ubicación, hecho victimizante, enfoque diferencial (género, étnica, ciclo vital) y años de ocurrencia o declaración de los hechos.

Víctimas por sexo
Corte a 1 de abril de 2026.



Fuente: datos RUV con corte a 1 de abril de 2026.

Víctimas por ciclo vital
Corte a 1 de marzo de 2026.



Fuente: datos RUV con corte a 1 de marzo de 2026.

Víctimas por discapacidad Corte a 1 de abril de 2026.

7 Fuente: https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2026/05/Boletin-ABRIL-.pdf



11. **Víctimas de desplazamiento por pertenencia étnica**

Corte a 1 de abril de 2026.



12. **Víctimas campesinado**

Corte a 1 de abril de 2026.



13. **INFORMACIÓN SOBRE POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O**

REINTEGRACIÓN:[8]

En Colombia el proceso de reincorporación o reintegración se maneja a través de la Agencia para la reincorporación y la Normalización ARN, la cual implementa y articula políticas públicas y programas de reinserción, reintegración y reincorporación de personas o colectivos que hicieron parte de grupos armados ilegales y organizados, con un enforque territorial y comunitario, respetuoso de la diversidad étnica, cultural y social del país, que basa sus actividades en las necesidades de la población participante, promueve la garantía de sus derechos, la convivencia y la reconciliación de los territorios.



Con muchos años de experiencia en este proceso, se evidencia la presencia nacional con atención en 19 oficinas regionales y 1 oficina nacional y ha logrado incorporar las políticas de reintegración y reincorporación contribuyendo al desarrollo local y la construcción de la paz territorial con 165 planes de desarrollo Municipales y 26 Planes de desarrollo departamentales.

Para la sostenibilidad de los procesos de reintegración y reincorporación es necesaria la participación de los sectores público y privado, la academia, el tercer sector y la cooperación internacional generando alianzas que brinden oportunidades a los excombatientes, se cuenta con 48 empresas aliadas, 82 países y 9 aliados internacionales.



La Reintegración regular es el proceso que contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de 8 dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco de la legalidad.

ASI AVANZA LA REINTEGRACION:

8 Fuente: https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_corte_junio_30_2025.pdf



La Reintegración especial promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva, mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permitan ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las victimas en material de reparación simbólica.

ASI AVANZA LA REINTEGRACION ESPECIAL:



La Reincorporación es el proceso integral y sostenibles, excepcional y transitorio que considera los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

ASI AVANZA LA REINCORPORACIÓN:

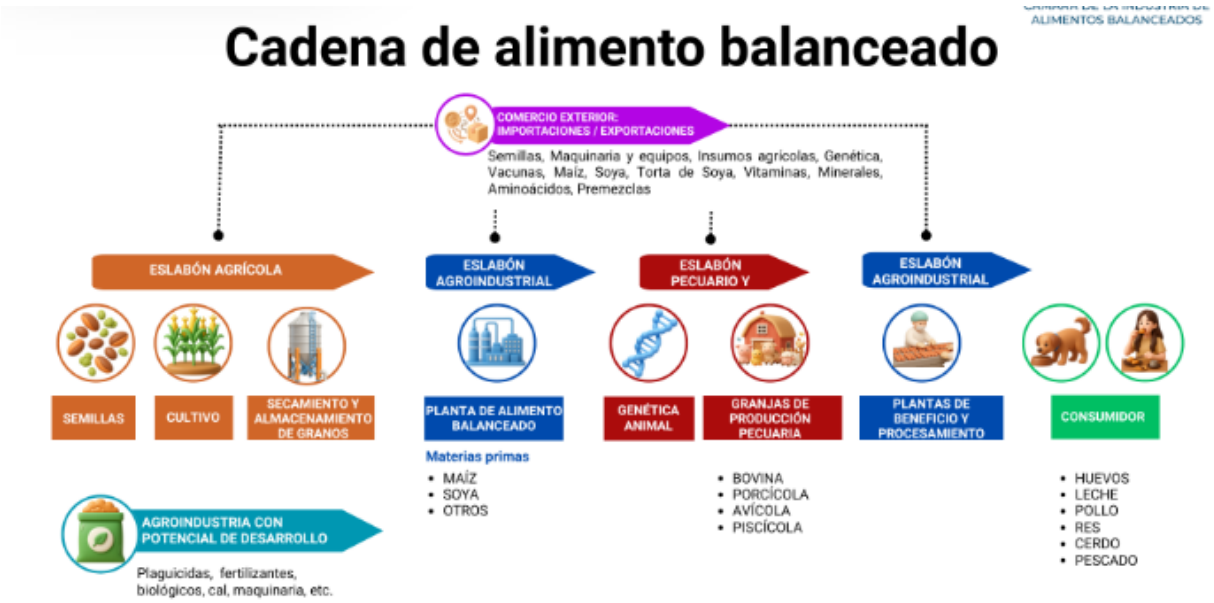


En conclusión y de acuerdo con las condiciones descritas en el Decreto 1082 del 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.16, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el análisis realizado para las condiciones generales que aplican para el presente proceso se identifica que en relación con el objeto contractual y la cuantía del proceso la Entidad no podrá realizar directamente la aplicabilidad a la norma.

CADENA PRODUCTIVA ALIMENTO CANINO

La cadena de alimentos balanceados como: "El eslabón agroindustrial en la cadena del sector pecuario que se encarga de convertir las materias primas de origen agrícola como sorgo, maíz amarillo, yuca industrial y soya, así como subproductos de la industria del azúcar como melazas y de la molinería como los salvados y mogollas de trigo, maíz y arroz, en alimento para la producción de carne de pollo y cerdo, huevo, leche, quesos y otros derivados lácteos y embutidos entre otros. Estos alimentos no solo son importantes en términos del gasto, sino también en términos nutricionales, ya que algunos de estos alimentos son la fuente primaria de proteína animal que requiere el organismo para su normal desarrollo. También se encarga de la elaboración de alimento para otras especies animales como mascotas, conejos, equinos, peces y camarones"

BASPC



Para elaborar alimentos balanceados para animales se requiere de dos componentes: la macromezcla y la micromezcla. La primera está formada por productos de la agricultura y la agroindustria, los cuales se encuentran clasificados en fuentes de energía (cereales forrajeros) y de proteína (oleaginosas). A la mezcla básica obtenida se le adicionan medicinas, vitaminas, minerales y colorantes -micromezcla−con una mezcladora tipo concreto. Después de consegvlr un producto lo suficientemente homogéneo y uniforme se realizan pruebas de calidad y se envía a los tanques de empaque para posteriormente empacarlo en sacos de polipropIleno y/o papel kraft y cerrar con costura de hilo.

Industria Alimentos Balanceados

La Cámara de la Industria de Alimentos Balanceados reúne las principales empresas del país que producen alimentos para animales en sus diferentes líneas: avicultura, porcicultura, ganadería, especies menores, mascotas y acuacultura. La Industria de Alimentos Balanceados es el eslabón agroindustrial en la cadena del sector pecuario que se encarga de convertir las materias primas de origen agrícola y subproductos de la industria del azúcar y de la molinería, en alimento para la producción de carne de ROiio y cerdo, huevo, leche, quesos y otros derivados lácteos y embutidos entre otros. Estos alimentos son importantes en términos nutricionales, ya que algunos de estos alimentos son la fuente primaria de protelna animal que requiere el organismo para su normal desarrollo.

También se encarga de la elaboración de alimento para otras especies animales como mascotas, conejos, equinos, peces y camarones. Por primera vez, el mundo produjo más de 1.000 millones de toneladas de alimento balanceado en un solo año, mientras que se registró una caída del siete por ciento en el número de fábricas de este tipo de insumos".

Así abre el resultado final de la 'Encuesta global sobre alimento balanceado', un estudio anual, elaborado por la empresa estadounidense Alltech, dedicada a la producción de insumos para la salud y nutrición animal.

La encuesta recopiló la información de más de 30.000 compañías fabricantes de alimento balanceado en 141 países; de esta última cifra, los primeros 30 producen el 86 por ciento del total.

ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN

La Cámara de la Industria de Alimentos Balanceados trabaja de la mano con entidades del orden nacional, así como

gremios y empresas privadas. Las principales empresas e instituciones son:

ENTIDADES GUBERNAMENTALES

- Ministerio de Transporte
- Ministeerio de Cultura y Desarrollo.
- Corpoica
- DIAN
- Invima
- Gremios
- PorkColombla
- Fenavi
- SAC
- Federal
- Fenalce

SOCIEDADES PORTUARIAS

Sociedad Portuaria Regional de
Cartagena
Sociedad Portuaria Regional de
BuenaventuraPalermo Sociedad Portuaria Sociedad Portuaria de Santa Marta
Sociedad Portuaria Reglonal de
Cartagena
Sociedad Portuaria Regional de
Barranquilla

OTRAS REAS Y C MARAS DE LA ANDI

- Fedemol
- Gerencia de LogÃ–stica, Transporte e Infraestructura

Industria Medicamentos Veterinarios

La industria de medicamentos veterinarios y productos biológicos en el país está integrada por empresas tanto nacionales como multinacionales. Como ocurre globalmente, en Colombia se encuentran algunos de los más importantes laboratorios internacionales como Pfizer, que producen medicamentos para uso humano y animal, también hay grandes laboratorios nacionales que cuentan con las dos líneas, tales como Chalver, Tecnoquímicas y Genfar. La Industria veterinaria en el país está debidamente normalizada y contralada por entidades del Estado, tales como el Ministerio de Agricultura y el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, quien además certifica en Buenas Prácticas de Manufactura.
El !CA es la entidad responsable de ejercer el control técnico de los insumos agropecuarios, establece que -Toda persona natural o jurídica que se dedique a la producción, importación, control de calidad y comercialización de Insumos Pecuarios debe registrarse en el ICA fijando para ello en dicho documento los requisitos, responsabilidades, procedimientos administrativos y especificaciones técnicas correspondientes.
Este es un sector muy dinámico, donde sus participantes cuentan con importantes inversiones de capital, tecnología y recurso humano. Su objetivo principal es ofrecer productos de calidad dirigidos a la producción y protección animal, contribuyendo al fortalecimiento del sector pecuario del país.
Las actividades de investigación y desarrollo están centralizadas fundamentalmente en las empresas multinacionales, directamente a nivel de sus casas matrices. Estas mismas empresas desarrollan en el país investigación aplicada dirigida al sector productivo, como por ejemplo pruebas de eficacia y estudios comparativos. Por su parte la industria nacional hace lo propio desarrollando procesos de adopción y adaptación tecnológica, buscando dar el soporte

BASPC 17

apropiado para la comercialización de sus productos. Muchos estudios desarrollados en el sector productivo, directamente por las empresas y en asocio con universidades públicas y privadas e incluso en algunos casos con las entidades estatales, cuentan con el aporte tecnológico y económico de la industria veterinaria.

Cadena de suministro.

Para el suministro de los insumos requeridos por las Entidades Públicas y Territoriales, se debe tener en cuenta que estos mantengan la calidad exigida por la normatividad vigente en materia de sanidad regulados por el INVIMA y el ICA, al igual que cumplan con todas las condiciones técnicas para cumplir su propósito de bienestar animal. Cadena de Suministro de Alimento Animal.
Los productos ofrecidos también deben contar con altos estándares en control de abastecimiento y entrega de los insumos

2.2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

A nivel nacional y regional hay diversidad de empresas dedicadas a la comercialización de este tipo de bienes, empresas que fueron identificadas a través de la página web de la superintendencia de sociedades bajo la ***Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU)****: **4645** Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador , **4664** Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario y **7500** Actividades veterinarias,* actividades económicas, descritas así:

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	4645		Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	Ver Nota

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos.
- El comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos.
- El comercio al por mayor de implantes (mamarios, para columna, línea cardiovascular).
- El comercio al por mayor de productos y aparatos ortopédicos (muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas). • El comercio al por mayor de extractores de leche materna eléctricos y manuales.
- El comercio al por mayor de suplementos alimenticios y dietarios (vitaminas y proteínas) si son de origen químico.
- El comercio al por mayor de productos y materiales para odontología (bracket, tubos para ortodoncia, alambres para ortodoncia, bandas para ortodoncia, limas, resinas, amalgamas, dientes postizos, yeso de odontología, agujas odontológicas e instrumentos odontológicos).
- El comercio al por mayor de artículos e insumos para cirugía y neurocirugía (agujas, jeringas, catéteres, gasas, guantes de cirugía, sondas, suturas, soluciones inyectables, tapabocas, batas desechables, polainas etc.).
- El comercio al por mayor de material de osteosíntesis y ortopedia (placas y tornillos para fracturas óseas y para cirugía maxilofacial).
- El comercio al por mayor de artículos e instrumentos médicos (por ejemplo: tensiómetros, estetoscopios, instrumento para monitorear la frecuencia cardiaca del atleta).

El comercio al por mayor de productos osteobiológicos.

- El comercio al por mayor de artículos e insumos para laboratorio (medios de contraste, pruebas para diagnóstico de laboratorio, medios de cultivo, biolatrines y reactivos químicos para laboratorio) • El comercio al por

mayor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario.
- El envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia.

Esta clase excluye:
- El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros.). Se incluye en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	4664		Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	Ver Nota

Esta clase incluye:
- El comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario y el hogar, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tintóricos y curtientes, materiales colorantes.
- El comercio al por mayor de plástico incluso el plástico celular (espuma) y caucho en formas primarias (banda de rodamiento para reencauche de llantas), oxígeno en pipetas para uso industrial y humano, etc..
- El comercio al por mayor de sustancias químicas de uso industrial como: anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas (pegamentos), colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, entre otros.

Esta clase excluye:
- La fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario. Se incluye en la clase 2021 «Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario».

- La fabricación de tintas y colorantes. Se incluye en la clase 2011 «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	7500		Actividades veterinarias	Ver Nota

Esta clase incluye:
- Las actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios.
- Las actividades de atención médica y control de animales domésticos.
- Las actividades de asistentes veterinarios u otro personal auxiliar veterinario.
- Las actividades de diagnóstico clínico-patológico y otros diagnósticos relacionados con animales.
- Las actividades veterinarias que requieran la utilización de ambulancia para animales.

Esta clase excluye:
- El albergue y cuidado de animales de granja sin asistencia sanitaria. Se incluyen en la clase 0162, «Actividades de apoyo a la ganadería».
- Las actividades de esquilado de ovejas. Se incluyen en la clase 0162, «Actividades de apoyo a la ganadería ».
- Los servicios de inspección sanitaria, arreo de ganado, pastoreo, castración de aves de corral. Se incluyen en la clase 0162, «Actividades de apoyo a la ganadería».
- Las actividades de guarda de animales domésticos. Se incluyen en la clase 9609, «Otras actividades de servicios personales n.c.p.».

Las siguientes empresas fueron consultadas en la página de la superintendencia de sociedades, empresas que actualizaron su información económica y financiera a corte 31 de diciembre de 2024 con actividad registrada bajo el codigo de clasificación CIIU:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
800077828	FACTORES Y MERCADEO SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800090902	PROCLIN PHARMA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800092641	LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800100610	ADIUM S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800106599	MERQUIAND SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800134597	IMCD COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800158193	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
800173274	AGROQUIMICOS SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO SAS - AGROSER SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800173424	PERFUMES Y COSMETICOS INTERNACIONALES PERCOINT S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800174043	ORTOMAC S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800179883	LABORATORIOS BAGO DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
800205150	INFEREX S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
800205416	PERCOS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800232359	FAES FARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800250382	AMAREY NOVA MEDICAL S A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800251760	BIOTOSCANA FARMA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.

BASPC17

802002435	YARA INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
802009120	CI PROCAPS S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
805001194	ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
817001644	GENFAR SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830011337	CLARIANT COLOMBIA S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
830012269	GALDERMA DE COLOMBIA SAGALDERMA DE COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830012344	SUMITOMO CORPORATION ANDES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830012969	GlaxoSmithKline Colombia S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830015923	MERCK SHARP & DOHME SALUD ANIMAL COLOMBIA S. A. S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830016372	RAVAGO DE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830022462	ORICA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830023671	ORIFLAME DE COLOMBIA S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830023844	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830024974	NATURA COMESTICOS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830033494	HEEL COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830038757	QUIMICA LIDER SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
830039229	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830039568	ASTRAZENECA COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830041488	ALFA TRADING SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830050369	COMERCIAL FOX SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA

BASPC17

830051740	PROTEX SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
830055659	GTM COLOMBIA S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830055758	MEDIHUMANA COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830058533	HUNTSMAN COLOMBIA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830071847	SUMITOMO CHEMICAL COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
830072817	BLAU FARMACÉUTICA COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830074642	TERUMO BCT COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830076125	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830095754	ALBAUGH COLOMBIA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830095854	UPL COLOMBIA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830102401	ANASAC COLOMBIA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
830113035	PISA FARMACEUTICA DE COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830116746	MERQUIMIA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
830122777	DVA DE COLOMBIA LTD	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
830123806	PINT PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830127647	FMC COLOMBIA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
860000580	MERCK S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860000753	BOEHRINGER INGELHEIM SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860002392	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860002428	Bristol Myers Squibb de Colombia SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860002518	UNILEVER ANDINA	G4645 - Comercio al por mayor de productos	BOGOTA D.C.

BASPC17

	COLOMBIA LTDA	farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	
860002538	NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860009397	FARMA DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860010268	AJOVECO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.

860013715	RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
860019041	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860020309	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860039561	PFIZER SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860056150	BASF QUIMICA COLOMBIANA S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
860511458	AGROINTEGRAL ANDINA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
860514325	VIRBAC COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860529890	DISORTHO S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860530034	COMERCIALIZADORA BOGOTANA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
890100454	AGRO CORTEVA COLOMBIA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
890101553	JANSSEN CILAG SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
890208788	UNIDROGAS S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
890301291	ELI LILLY INTERAMERICA INC	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
890919549	CONQUIMICA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
890929073	RONELLY SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
890929647	QUIMICOS Y PLASTICOS INDUSTRIALES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
900007440	SEMBRO SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos	VALLE

BASPC17

		básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	
900027833	MATHIESEN COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900078437	AXON PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900089825	ADAMA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900091949	DUWEST COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900095054	INTEROC SA SUCURSAL COLOMBIA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900108493	Trichem de Colombia SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900131246	ARTHROMEDS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
900137681	CRODA COLOMBIA SUCURSAL DE CRODA DEL BRASIL LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900138425	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900161367	POCHTECA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900250415	QUIMTIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
900300996	STENDHAL COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900332426	DISTRIBUIDORA SICMAFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
900336818	TIGRE ADS COLOMBIA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900372416	DIABETRICS HEALTHCARE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900389640	BRASKEM S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900397305	NIHON NOHYAKU ANDICA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900402080	FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900403832	STRYKER COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos	BOGOTA D.C.

BASPC17

		farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	
900405072	HOSPITALARTE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900433421	AGROCENTRO COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900490865	ZOETIS COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900514524	ABBVIE S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900524514	CEVA SALUD ANIMAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900538934	PROVECAMPO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900557875	NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900560774	DISAN AGRO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900569874	SEVEN PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900622755	ARCHROMA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
900658497	Amgen Biotecnológica SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900676266	Evonik Colombia SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
900680808	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900694424	AUROBINDO PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900776144	APTAR ANDINA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
900783939	TAKEDA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900786357	PFIZER PFE COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900789062	DR REDDYS LABORATORIES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900800051	CPA DISTRIBUCION DE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900800263	ENTEC DE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900804080	SUMMIT AGRO COLOMBIA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos	BOGOTA D.C.

BASPC17

	SAS	básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	
900809229	HALEON COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900828998	EDGEWELL PERSONAL CARE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900886644	LUMIRA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
900894722	KCI Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900894892	Recordati Rare Diseases Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900913766	Genesis Distribucion de Colombia SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900932340	A. MENARINI LATIN AMERICA, S.L.U. SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900948906	Neora Coilombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900953141	ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900976977	ORTHO-CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900990465	ELCA COSMETICOS COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900994571	DISTRIBEAUTE COLOMBIA S.A..S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
901016903	SQM COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
901029016	GRUPO CENAGRO S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
901033590	PUIG COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901040398	SNETOR COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
901056917	ANDINO CHEMICAL COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO
901093590	DIVERSEY COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
901167706	BIIB COLOMBIA S A S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
901186367	ELANCO COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos	BOGOTA D.C.

BASPC17

		farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	
901203407	RB HEALTH COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
901264265	HEUBACH COLORANTS COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
901267025	CSL BEHRING COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
901313074	BOLD PLASTICOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
901402963	OPELLA HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
901429936	RAMEDICAS S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	SANTANDER
901550788	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
800069103	CI EXPORDENT SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	ANTIOQUIA
800092723	GMP PRODUCTOS QUIMICOS S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
800212840	L'ORÉAL COLOMBIA S. A. S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
805004835	RTS COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	VALLE
805020771	AGRICULTURA Y SERVICIOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
811019499	RP MEDICAS S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	ANTIOQUIA
811027317	AQUATERRA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
830010337	SANOFI-AVENTIS DE COLOMBIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
830027231	ROCSA COLOMBIA S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
830027386	OMYA ANDINA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
830068119	VITALIS S.A. C.I.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
830091676	MEDIREX BIC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
830106920	LABORATORIOS BIOPAS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
830109997	OTTO BOCK HELTHCARE	G4645 - Comercio al por mayor de productos	BOGOTA D.C.

BASPC17

	ANDINA SAS	farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	
830512304	CLOSTER PHARMA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
860001978	CABARRIA IQA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
860002134	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
860002590	BRENNTAG COLOMBIA S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
860039444	QUIMICA COMERCIAL ANDINA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
860048867	DISAN COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
890111555	COLOMBIANA DE SUMINISTROS MEDICOS HOSPITALARIOS LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	ATLANTICO
890305795	BEIERSDORF SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
890800467	HADA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	CALDAS
891304818	COSMOAGRO S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
891409291	EVE DISTRIBUCIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	RISARALDA
900010692	MANUCHAR COLOMBIA CIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900218736	CONVATEC COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
900268209	NATRIO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900294380	LH S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
900527664	AVGUST COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
901139763	LIFEFACTORS S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	ANTIOQUIA
901174177	NITROFERT SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO
901212102	AUNA COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	ANTIOQUIA
800003215	VJ CARDIOSISTEMAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos	BOGOTA D.C.

BASPC 17

		farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	
800005727	DISTRIBUCIONES CLINICAS SOCIEDADES ANONIMAS DISCLINICA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	ATLANTICO
800005736	QUINBERLAB SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
800006614	AGROINSUVET SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	CUNDINAMARCA
800007355	LABORATORIOS AUROFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	CUNDINAMARCA
800012817	MOLI S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	ANTIOQUIA
800016163	RACYMA Y CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
800018856	AQUALAB SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800026030	ALFAQUIMICOS S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
800026042	DISTRIBUIDORA Y PROMOTORA GENERAL S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	ANTIOQUIA
800027072	BIODIAGNOSTICOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	VALLE
800031439	DEXCO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	ATLANTICO
800033981	DISTRIBUIDORA COSTANORTE LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOLIVAR
800042671	HORTITEC COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
800043907	PLASTICOS SALFER SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800048014	EDESMA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
800052534	DISTRIBUCIONES AXA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
800060420	GRUPO DIVERSA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800061512	BASIC FARM SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	CUNDINAMARCA
800064192	disproven sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	BOGOTA D.C.
800079832	FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.

BASPC17

800083827	PROALIMENTOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
800094742	SURTILINEASSURTILINEAS DEL CARIBE S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	SUCRE
800095628	DEPOSITO DE DROGRAS PROFESIONAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	ANTIOQUIA
800099283	DROSERVICIO LTDA EN REORGANIZACION	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	VALLE
800099568	SUMINISTROS RADIOGRAFICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	ANTIOQUIA
800102065	PLASSOL S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
800104007	COACOSTA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO
800104215	POLIMEROS TECNICOS SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800106791	GIPSON LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800107664	AGRICOLA RIO NEIVA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	HUILA
800108708	TM MEDICAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	VALLE
800113480	ULTRADENTAL S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocado	CUNDINAMARCA

800114140	DISTRIBUIDORA DE COLORANTES Y QUIMICOS RECOLQUIM SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
800118736	PRODUCTOS PARA CUERO PROCUR SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800118756	JOSE M PALOMINO Y CIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
800119210	ORTOPEDICA DEL CARIBE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR
800125441	ITAGRO S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
800129580	LAUZOL SAS EN REORGANIZACION	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800137224	QUIMICA INTERKROL LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.

BASPC17

800151049	ALMAGRICOLA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
800151064	POLIMEDIC S FARMACEUTICA S.A.S. POLIFARMA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800152575	AGROPECUARIA LA HACIENDA Y CIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
800153144	ALMACEN INSUAGRO LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CAQUETA
800153557	DELAGRO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	TOLIMA
800156213	BIOQUIFAR PHARMACEUTICA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800158489	PERAFAN BONILLA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
800159028	AGRICOLA LOS PINOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
800161660	DROGAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS
800162553	PQUIM SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
800162615	KIMIA TRADING LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800165262	DROSAN LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
800165994	DISTRIBUCIONES VETERINARIAS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS
800180542	PRODUCTOS DE CONSUMO S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
800183528	QUIMICOS ESPECIALIZADOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800202080	PRODUCTORA ANDINA DE COLORANTES S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
800204388	LABQUIFAR S A S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800205216	IMPORTADORA SERNA MACIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
800211365	MINERVA MEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800216728	ILENDER COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos	BOGOTA D.C.

BASPC17

		farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	
800218654	AGROMUNDO LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER
800220696	AGROAN SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
800221421	DISTRIBUIDORES AGRICOLAS DE COLOMBIA SAS-DISACOL SAS COMPRA Y VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META
800224833	ARC ANÁLISIS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800226277	COLARQUIM SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO
800226575	GAMACOLOR S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
800231604	DROGAS S&S S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
800234616	QUIRUFARMA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS
800238041	IINVERFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
800240902	K NA PRODUCTOS QUIMICOS S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800246805	PROFINAS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
800247032	AGRA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
800251491	MAKXIMA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
801002927	DISTRIBUIDORA DE CEMENTOS QUINDIO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	QUINDIO
802019447	SESDERMA COLOMBIA S A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
802019954	NOVAROMAS S.A	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO
802022607	CLORSA LIMITADA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y	ATLANTICO

BASPC17

		productos químicos de uso agropecuario	
804003257	BEHNER S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
804010412	AGROMILENIO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
804013374	PROMEFAR DISTRIBUCIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
804015454	iIMPORCLINICOS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
804016084	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A PRO-H S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
804017452	Colproplas SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER
805002357	RAW CHEMICAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
805002736	SUMINISTROS QUIMICOS SUMIQUIM SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
805004889	STOLLER COLOMBIA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
805009936	MEDICAL TRADE DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
805014222	FRAGANCIAS Y SABORES SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
805016452	MERQUIMICA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
805026024	RP CORPUS CENTER SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
805027240	NATURAL SYSTEMS INTERNATIONAL S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
805029670	MEDIGEN SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
806005772	INVERSIONES BIS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR
806011811	DISTRIBUCIONES PHARMASER LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR
806015162	GESTION PHARMA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR
807005214	GRUPO EMPRESARIAL GALAXIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER
807009474	DROGAS UNIDAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NORTE DE SANTANDER

BASPC17

809002262	CLORQUIMICOS LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	TOLIMA
810002788	GENERICOS DE COLOMBIA GEDECOL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS
810006056	ALMACEN Y DISTRIBUCIONES AGRICOLAS EL RUIZ S.A	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CALDAS
811000620	DEPOSITO DE DROGAS MONACO	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
811001713	PROFESIONALES GINECOLOGICOS S. A. S. PROGYNE S. A. S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
811001723	ARROW MEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
811003652	REALQUIN SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
811009393	LABORATORIOS DELTA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
811009636	QUIMIPAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
811021639	La Nueva Vision del Agro S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
811024113	CHEMTRADE COLOMBIA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
811025082	INSUMINER SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
811027326	BELLCHEM INTERNACIONAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
811028445	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
811028717	HUMMALAB S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
811028725	DISTRIMEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
811031212	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
811031411	QUIMICOS JM SAS EN REORGANIZACION	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
811035675	Soluciones Para La Construccion S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y	ANTIOQUIA

BASPC17

		productos químicos de uso agropecuario	
811042584	COMEDICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
811045767	LABORATORIOS OSSALUD S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
811046781	MP Galagro SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
813002096	AGROMARK SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	TOLIMA
814006870	SURTIFARMACIAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NARINO
816006464	SUAGRO INSUMOS AGRICOLAS S.A	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	RISARALDA
817004260	GRUPO DAO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CAUCA
817005385	MENNAR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CAUCA
821002268	CASA DEL AGRICULTOR SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
822001088	AGRICOLA MURADO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META
822004990	iDiagro & cia Ltda	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META
822006141	SI AGRO LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META
823004940	DRUG STORE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
824005670	DISTRIBUIDORA FARMACENTRO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CESAR
828001136	H&V CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CAQUETA
828002423	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830012555	ACG COLOMBIANA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830014614	Vantage Specialty Chemicals SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830015820	DENTAL 83 SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.

BASPC17

830017317	COSALCO COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
830017658	TECNOSUMA INTERNACIONAL S.A SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830019574	SUIPHAR DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830020599	SERVIHOSP LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830021009	ASHLAND COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830029068	FAVIMEDICA LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830032183	EVOLUCION QUIMICA COLOMBIANA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830032317	SAINT HONORE DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830033279	QUIMERCO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
830035416	PINOTHO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
830039775	RESEARCH PHARMACEUTICAL SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830041711	Colorcon Sucursal de Colombia	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830041730	SELIG DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830045080	FARMABIO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
830045181	SOLVAY COLOMBIA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830047078	SIEGWERK COLOMBIA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
830048243	PARIS SUCCESS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830048718	PLASTEMPACK DE COLOMBIA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
830051965	QUIMITRONICA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830052968	EXOGENA LIMITADA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos	BOGOTA D.C.

BASPC17

		básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	
830056202	LABCARE DE COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
830057739	STRONG MACHINE SASA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
830060056	EMBOPACK SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830060377	DYL DISTRIBUCIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
830065503	QUIMICOS CAMPOTA Y CIA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830067384	STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830067397	SISTEMAS Y PROGRAMAS DE HIGIENE INDUSTRIAL GOVI LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830070950	CI CONALEX SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
830074835	NEW TRADING INTERNATIONAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830075789	IBERCHEM COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
830079375	PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830080649	DUANA Y CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830081109	DRUG PHAMACEUTICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830081994	LEGAQUIMICOS SAS LEGAQUIMICOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830089147	COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830090930	IMPOEXPORT JPG SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830092048	CASAGRO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER

BASPC 17

830097270	TRIDEX FARMACEUTICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830098240	EUROSTYLE S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR
830099732	DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
830107817	CC DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830110109	PHARMAPLUS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830112583	BIOSTAR PHARMACEUTICAL S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
830113959	EMPRESA COMERCIAL BANANERA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SUCRE
830117027	SUMISER SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830118511	GLOBAL SKIN LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830119043	PROCONVET S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
830123305	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830127739	DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS QUIMICOS SESAN SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
830130029	CHEMIOIL COLOMBIA SERVICES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
830131312	AGROINSUMOS EL CONDADO SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
830134902	FARMAPOS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830140371	INDUSTRIAL RUBBER PRODUCTS COLOMBIA S A	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830141149	NAOS COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830142523	MEDICOX LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830146494	QSM CHEMICALS AND SERVICES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830500313	PROVE FARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.

BASPC17

830501223	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
830504243	INNOVACIONES MEDICAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830505120	INSUMEDICAL LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
830505530	DIMEVET SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
830505796	VITAFAR LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS
830508200	SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830508261	C.I. JYJ DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
830509094	INNOVATIVE WATER CARE COLOMBIA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
830510758	BIOSPIFAR S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830512205	SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
830512218	MEDIMARCAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SUCRE
830513326	OMAGRO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META
830513448	IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIOS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
832001912	PLASGUICEL LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
835001840	CONSTRUMARKET DEL PACIFICO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
837000715	CASA DEL GRANJERO S.A	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARINO
860002042	FOMAG S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
860026455	PAGOMA S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
860029216	CYA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860031776	LA RES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.

BASPC17

860040929	MAK LUBRICANTES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
860041926	BIODENTALES DE COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860044024	LA CASA DEL SCREEN S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
860049957	COMPAÑIA COLOMBIANA DE QUIMICOS S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
860052601	EXRO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
860057406	IMPORTACION DE ELEMENTOS MEDICOS LTDA - IMPLEMEDICA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860058979	BAM SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
860065280	QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860090545	COMERCIAL MEDICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860350711	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
860403097	ELEMENTOS QUIMICOS LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
860451304	COMPAÑIA ASESORA DE ESPECIALIDADES QUIMICAS CIACOMEQ SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
860502262	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE DROGAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860507348	GEOS QUIMICA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
860512596	ASEQUIMICOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
860519267	SURGICON & CIA. S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
860524482	Internacional de perfumeria y especialidades farmaceuticas sas por contraccion ipef sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860600095	FEHRMANN S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA

BASPC17

890101806	HIJOS DE ENRIQUE ROCA SAW	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
890109689	ZAFARCO COMERCIAL S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
890110786	DISTRIBUCIONES NUEVO MUNDO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO
890113385	ALMACEN EL INGENIERO S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO
890115209	SABORES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO
890115230	QUIMIFEX SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO
890200732	REPRESANDER S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
890312452	ALLERS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
890325601	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
890331949	COBO MEDICAL SAS BIC	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
890501070	DROCENTRO LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NORTE DE SANTANDER
890701760	JOSE I DIAZ M Y CIA DIAGROTOL S EN C	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	TOLIMA
890705079	MAYORISTAS AGRICOLAS S.A	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
890707192	ucampo-Sullanta SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
890900010	ELECTROQUIMICA COLOMBIANA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
890902612	ROLDAN DOMINGUEZ & CIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
890912426	PEREZ Y CARDONA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
890913479	CRINO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
890922113	DROPOPULAR S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA

BASPC 17

890922294	PROTOKIMICA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
890922577	FABIO RAMIREZ M S.A.S EN LIQUIDACION	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
890935947	LYFLTDA IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIIMICOS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
890936909	DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
890941912	QUIMIRESINAS DE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
891200235	DISTRIMAYOR PASTO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NARINO
891201428	AGROGANADERO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARINO
900008190	GLOBAL PHARMACEUTICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SUCRE
900010410	ALVARADO SERRANO & CIA S.C.A	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER
900033742	HERNAN ROBLES Y CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900033883	QUIMICOS INTEGRALES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900034616	HELM ANDINA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900034645	SM RESINAS COLOMBIA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900040832	TXB DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS EU	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900041991	PET SPA PRODUCTS S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
900043174	NEW SERVICE INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
900053485	QUIMIFAST Y CIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
900055881	INSUFARMACOS DEL ORIENTE LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
900057882	GENAGRICOLA DEL LLANO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y	META

BASPC17

		productos químicos de uso agropecuario	
900058196	SUMINISTROS HOSPITALARIOS DEL EJE CAFETERO	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS
900065521	ZIBOJECT SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
900067510	JC DISTRIBUCIONES MEDICAS LTDA JC DISTRIBUCIONES MEDICAS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
900071758	INTEGRAL DE NEGOCIOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
900073223	LOGIFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900075982	DISTRIBUIDOR AGROPECUARIO DEL QUINDÍO S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	QUINDIO
900076720	SODIAK SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900078854	NOVAKEM SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900080250	GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY S A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900080924	MAXFLEX SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900082687	DISDROBLAN SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900083408	DISTRIBUCIONES AGRALBA S.A	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
900085630	MARCAS Y DISTRIBUCIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900090719	EURODERMA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900094992	MEGATECNOLOGIA Y REHABILITACION COLOMBIANA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
900099945	GLOBAL SERVICE PHARMACEUTICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900106843	INTERVENTIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900108667	INSUCOLOR SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
900109722	AGROPECUARIA LA HUELLA LIMITADA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	QUINDIO

BASPC17

900123883	AGROQUIMICOS ORIENTE S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900125288	AGRIANDES DAYMSA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900129168	EL FARO LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
900129669	COMERLAT PHARMACEUTICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
900141276	INVERSIONES SMP SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
900147125	Pimedica S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900147214	ORTHOFRACT SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900154390	INVERSIONES CALDAS SERRANO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900157301	SONOAUDIO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900161924	SERFAR LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900162468	C.I. LA ESPERANZA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	TOLIMA
900166251	HEALTHY AMERICA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
900168614	PRAXIS CLINIC COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900168838	MARYMAR LTDA. Y CIA. S. EN C.	M7500 - Actividades veterinarias	BOGOTA D.C.
900169174	INTERSURGICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
900192235	SERVICAMPO COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARINO
900194982	GRUPO VITAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900195829	SINAPSIS S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NARINO
900197015	INSUMOS AGROSERVILLA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER
900198134	WICORP SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900201742	QUIMPHARMA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE

BASPC17

900203293	GLOBAL INTERNATIONAL MEDICINE S.A.S. GIMED S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900209646	CALIER FARMACEUTICA DE COLOMBIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
900213910	MONTACHEM INTERNATIONAL SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900225640	ALTER EGO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900227871	AVALON PHARMACEUTICAL SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900228842	M&M DIAGNOSTICS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900231137	FARMACERES SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900236296	REDSURCOS COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900238791	DISPOFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NARINO
900240177	LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900252067	NU SKIN COLOMBIA INC	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900276657	LUNDBECK COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900280827	ASIA AGRO COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	TOLIMA
900281390	SPIN COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900292676	AGROSERVICIOS FORERO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CASANARE
900298483	AGRICOLAS SAN JORGE SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARINO
900301820	MAFRA DISTRIBUCIONES LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NORTE DE SANTANDER
900308070	OSTEOAMERICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900311634	TECHNOMEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR
900317040	PHARMANUCLEAR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900319193	DISPROMEDCOL LTDA.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	TOLIMA

BASPC17

900319340	INNOVASALUD SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
900319471	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
900320144	FARMACOS DE LA COSTA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CORDOBA
900320596	M.V.H INVERSIONES S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900327111	XTETICWORLD SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900330053	DEPOSITO DE MEDICAMENTOS EMES S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900330656	REPRESENTACIONES MEDICAS ALCOST PHARMACEUTICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900338326	CHEMISPHERE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900345976	PROQUIMORT IMPORT SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900346567	INNOVA MEDICAL SOLUTION SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CORDOBA
900348489	ELITE IMPORTACIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
900349009	PHARMAQUIM DE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900353604	DYSTAR COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
900365560	SUANFARMA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900365786	DISHOSPITAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
900368444	MEGAFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NARINO
900368445	AGRICOLA SAN FRANCISCO PASTO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARINO
900371308	PLASTIMIX S.AS.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900371573	CHEMIWORLD SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900372276	GENESIS IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA

BASPC17

	S.A.S		
900374140	BIMIVET SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900376504	iINOVEL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900378926	PHARMADES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
900382525	NEXT PHARMA SOURCING SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900382713	INVERSIONES SALUD ANTIOQUIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900387369	KOPPERT COLOMBIA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900396581	VMV COSMETIC GROUP COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900396852	PURICLOR SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER
900397066	UNO HEALTHCARE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
900397248	MARKETPLACE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900398338	AGROGANADERO DEL CARIBE SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO
900398992	M.A COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
900399132	EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900402619	MEDICALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
900403633	LIFE CARE SOLUTIONS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
900405205	SUPERAGRO GLOBAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOYACA
900405749	BODEGA CAMPESINA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
900405967	BELLEZA AL DIA INTERNACIONAL S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900407457	COMERCIALIZADORA SURAGRO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA

BASPC17

900410791	RICARDO MOLINA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900411678	MEDIHOSPITALARIOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS
900416225	FITOLLANOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META
900417978	L.A. MEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900420367	PLASTICOS LA PRADERA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900422231	IINVERSIONES AGROPUNTO LA FINCA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	META
900422533	NUTRABIOTICS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900425356	OX CTA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900428257	CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES)	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
900433437	FARMAQUIRURGICOS JM SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900438053	Inversion sueño global sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900441355	OSTEOBIOMED SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900450099	DEL MONTE AGROSCIENCES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900452307	GREENSITE S A S EN REORGANIZACION	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
900454731	DISTRIBUCIONES AGROVETERINARIAS OMEGA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARINO
900462644	OXITENO COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900464794	INVERSIONES KAUTIVA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900467409	TLC COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900472595	VEGIMED S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900474861	TECNOLOGIA QUIMICA INTERNATIONAL S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE

BASPC17

900477132	AGROINSUMOS SAN MIGUEL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900477227	AGRODUARTE S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER
900480088	GRUPO ECIFONPA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
900482439	INFARVET SAS INVERSIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
900492666	ALIANZA FARMACEUTICA CORP SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900493018	DIPROMEDICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NORTE DE SANTANDER
900494362	TECNOMEDICA MD SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900496602	RP ORTOPEDIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900505356	VISION PARTNERS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900509567	VETERINARIA LA RED S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
900512976	Comercializadora Impocor SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
900513504	EXPLORA CORPORACION SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900516845	AMOQUIMICOS COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900519323	NORSTRAY NUART S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900520849	MEDIMEC ORTHOPEDIC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CESAR
900521360	MUNDIPHARMA (COLOMBIA) S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900531509	DORF KETAL BRASIL LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900534062	DISAGRO DE OCCIDENTE SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CAUCA
900538127	PRODUCTOS WOW SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900542055	DISTRIABONOS DEL ORIENTE	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER
900542229	INTERLAB COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos	CUNDINAMARCA

BASPC17

		farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	
900542924	INTEGRAL SALUD MBG SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CORDOBA
900542988	BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA GANADERA SAS	M7500 - Actividades veterinarias	BOGOTA D.C.
900551404	ANTIOQUEÑA DE QUIMICOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
900563107	TLC MEDICAL S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900563720	DISTRIBUCIONEA VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900566612	GREENHOUSE CROPSCIENCE S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
900566998	LABORATORIOS LOUIS PASTEUR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NARINO
900570293	EMBRIOVET SASEMBRIOVET SAS	M7500 - Actividades veterinarias	BOGOTA D.C.
900573224	APLICAÑA LA VIRGINIA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	RISARALDA
900578349	GUERBET COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900578842	LA FARMACIA BIOLOGICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
900582805	SALUT NATURA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS
900585479	BRAINT PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900586928	MEDISIN SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
900593392	SOLUCIONES MEDICAS DEL EJE CAFETERO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	RISARALDA
900594291	ZOOMANIA CLINICA VETERINARIA SAS	M7500 - Actividades veterinarias	ANTIOQUIA
900595327	DISTRIMEDICA JC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900599082	SKILLCHEM COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900599810	LABORATORIOS UNIDOS DE COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	META
900599943	INNOVAPHARM COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900606858	KOBALT SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y	BOGOTA D.C.

BASPC17

		productos químicos de uso agropecuario	
900614448	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA 714 SEVEN ONE FOUR S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900616935	DISTRIBUCIONES PROVEMEDICS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900618558	GADOR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900622541	VIDARA DE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900624028	EVOAGRO NUTRICION S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO
900632392	INVERSIONES GALENOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CORDOBA
900633776	CLINIDOTACIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CORDOBA
900635373	DIAGNOSTILAB VM SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SUCRE
900636348	Siscol farma sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900643053	PROAQO INGENIERIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900651817	SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META
900656960	ASPEN COLOMBIANA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900673912	SNF COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900675354	ANDERS COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900677118	VALENTECH PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900680905	DDS PHARMA - DISTRIBUCION, DISPENSACION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	META
900690990	WILLOW PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900697636	SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACEUTICA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900719939	MARY KAY COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos	BOGOTA D.C.

BASPC17

		farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	
900720974	LLUCH ESSENCE S A S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900721599	MEBIOX SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900723968	SANLY LABORATORIOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900727478	ISDIN COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900729738	Comercializadora Proagronorte sas	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER
900746878	SURTIMED SUMINISTROS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CORDOBA
900754314	GENTECH SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
900781024	GUIRO DISTRIBUCIONES	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
900782471	GLOBAL PHARMA & LOGISTIC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900801391	HIPRA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900807918	SES & OSIRIS GROUP S A S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
900814873	DISTRIBUIODRA MEXION SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900818674	PROCHEMICAL BS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900819239	ALTADIS FARMACEUTICA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900826563	FARMAREINA DROGUERIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900837965	DISTRIBUCIONES UNIVERSO AGRICOLA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER
900838709	HUNZAGRO FERTILIZANTES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOYACA
900848235	SUMIFLEX ANDINA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
900851719	MERZ COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900863463	BYO COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900872826	INNOVACURE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos	BOGOTA D.C.

BASPC17

		farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	
900878835	Seytu Cosmetica de Colombia S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
900890521	POLIMEROS MEXICANOS DE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900891998	MEGAFARMA DE COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NARINO
900895545	CYFLEX CORRUGADOS Y EMPAQUES FLEXIBLES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER
900901621	Antibioticos Da Colombia S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900903717	SYRUS QCA S A S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900910454	GPC PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900918210	PHARMALAB PHL LABORATORIOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900922465	CHIESI COLOMBIA S.A.S. BIC.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900923685	MEDICAL GROUP ANMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900924666	DINSUVET PASTO S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARINO
900924993	DISTRIBUIDORA PRODINAR SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARINO
900927871	Droaliados S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	QUINDIO
900928616	DISWIFARMA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900931441	Productos Naturales Dr. Rojas S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS
900932331	DISTRIBUCIONES TOLE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	RISARALDA
900932814	A CAMPO ABIERTO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARINO
900933725	ORGANIZACION LOGISTICA FARMACEUTICA CLINIFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	HUILA
900971385	SOLUGRAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOYACA

BASPC17

900979320	MEDISFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
900982097	FITOFERTIL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900983749	AGRICOLA CADENA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900988724	importadora y comercializadora Dispocol SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
901001507	HAIFA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
901028988	CATATUMBO AGRICOLA Y VETERINARIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER
901034598	ARKEMA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
901035884	COMPANY MEDIQBOY OC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOYACA
901048992	Jeza Soluciones Empresariales S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOYACA
901054548	JEGO CHEMICAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER
901061393	MADHOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
901062604	DISTRIAGROS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOYACA
901064892	MI CULTIVO GROUP SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOYACA
901107672	HINODE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901112336	AGROPECUARIAS DON TATO	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARINO
901133312	SILCOMPA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
901139195	AGROVETERINARIA ADESUR SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARINO
901139852	AGRINGRA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META
901148066	DISTRIBUCIONES TIERRA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos	NORTE DE

BASPC17

	FERTIL SAS	básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER
901155788	AGROINSUMOS GREEN COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META
901169394	LIFEHEALTH UNIVERSAL COL ZOMAC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	QUINDIO
901173949	MEDICAL SUPPLIES & SERVICES ZOMAC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	HUILA
901184978	BANA INSUMOS SAS ZOMAC	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
901192599	CHEM FLUID S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
901196161	MEDIC COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901197168	Biosidus Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901206721	X-SPORT SG IMPLEMNETACIONES DEPORTIVAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901210625	UNIVAR SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
901213237	CASA FERTIL SAS ZOMAC	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META
901213371	EURODRUG LABORATORIES SA SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901230718	GIL PAREJA Y CIA SCA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
901242222	LA CASA DEL AGRO MCU S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
901244293	AGROFERTIL COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
901264830	AGROPECUARIA LA HACIENDA PUTUMAYO SAS ZOMAC	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	PUTUMAYO
901274170	La Septima distribuciones agropecuarias	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER
901277551	AGRICOLAS ANTIOQUIA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA
901279219	CIPLA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.

BASPC17

901292978	FORMULA QUIMICA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
901336927	FOAMTECK SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
901353578	Arthex Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901355356	GLOBAL MEDIKAL SALUD SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
901364648	PET SUPLET SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901389657	COMERCIALIZADORA HPPL SAS COMERCIALIZADORA HPPL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901429755	EL VAQUERO ALMACEN AGROVETERINARIO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	QUINDIO
901563247	DISTRIBUIDORA MARACAIBO AMB SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META
800003919	SUIPHAR INTERNATIONAL SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800159219	PARABOR COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
800188578	AMERICAN VETERINARIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800210734	INVERAGRO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER
802000608	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A. SYD COLOMBIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
802017793	DISTRIBUCIONES ROMY LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
805001306	FARMASER SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
805021148	SOLMEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
811030363	DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS HERSON S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
819005024	ETANOLES DEL MAGDALENA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	MAGDALENA
823000097	COMERCIALIZADORA MULTIDROGAS DE COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CORDOBA

BASPC17

830017238	AL PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830062860	Vesalius Pharma S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830141304	HIGH NUTRITION COMPANY SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
832002204	ALMACENES AGROMAX SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
844003151	COSECHAR SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META
900020258	MEDIVELIUS FARMACEUTICA S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900044929	OSTEONORTE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO
900106694	AM MEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CESAR
900131512	DISTRIBUCIONES AGROPECUARIAS DEL VALLE SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE
900160171	PUNTO FERTIL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.
900168613	PRAXIS PHARMACEUTICAL COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900309444	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NORTE DE SANTANDER
900310050	N.T.I. NEW TRADE INTERNATIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
900339428	DIODIAGNOSTICO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900345431	AGROPAISA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA
900406724	INPUTS BROKERS GROUP SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	MAGDALENA
900611022	IN VITRO COLOMBIA S A S	M7500 - Actividades veterinarias	BOGOTA D.C.
901139486	BBC SOLUTIONS MEDICAL SURGICAL ELEMENTS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NARINO

Entre el año 2020 hasta la fecha, se evidencia que el valor de los contratos celebrados fue sobre los $12 bill de pesos mediante esta actividad, contratos que fueron suscritos entre las entidades estatales y 19.20 mil proveedores los cuales se formalizaron a través de 141.72 mil contratos suscritos.

BASPC17



14. EL VALOR DE LOS CONTRATOS Y LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN MENDIANTE LAS QUE FUERON SUSCRITOS LOS CONTRATOS A NIVEL NACIONAL



Por lo anterior se ratifica el dinamismo del sector y la oferta de empresas que cuentan con las capacidades para contratar y satisfacer la necesidades requeridas por la entidades estatales, demostrando este comportamiento la viabilidad para el contrato que se pretende suscribir.

FUENTE:https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

2.2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

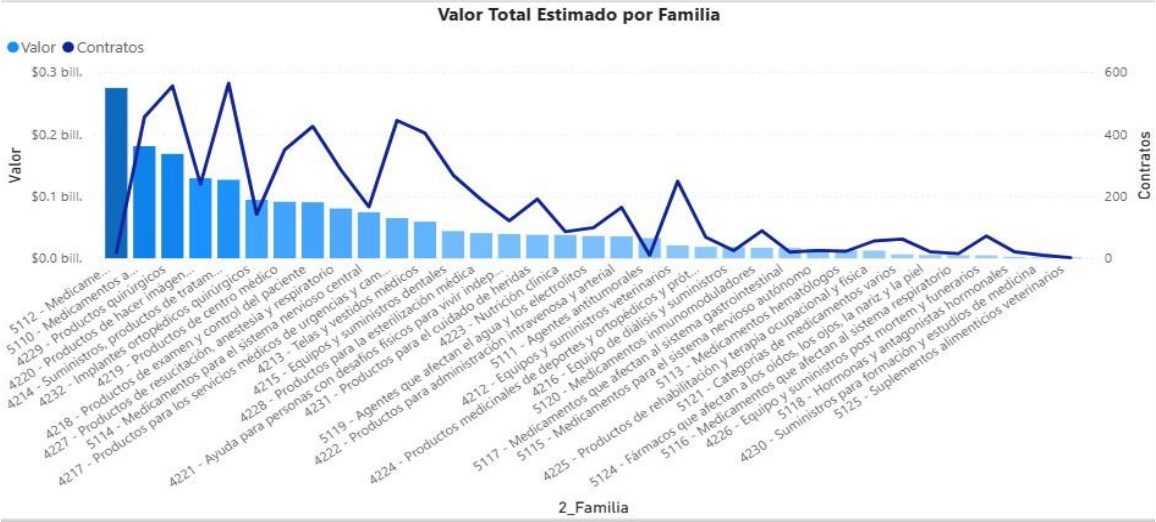
Por los diferentes procesos publicados en el SECOP II para cubrir la necesidad del presente proceso, se ha podido identificar ciertas características en común en cuanto a necesidades y condiciones en el presente estudio, uno de ellos es identificar la amplia demanda existente en el mercado local, nacional y/o extranjero y a su vez pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de ejecutar el objeto contractual, información que se confirma a través de la plataforma de contratación estatal SECOP II.

Con esta información se pudo evidenciar que el El BASPC 17 no es la única entidad de carácter público a nivel nacional que contrata este tipo de bienes bajo las diferentes modalidades de selección de contratistas, lo cual indica que la demanda es constante y que es viable adelantar el presente proceso de contratación, identificando las diversas variables que fueron consideradas en los diferentes procesos y así mismo con la información encontrada dar respuesta a cuestionamientos tales como ¿Qué compran las entidades estatales?, ¿A quién se compra?, ¿Por qué se requiere comprar? ¿Cómo se va a comprar? Y con ello poder desarrollar una adecuada gestión para la compra pública y así adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra que pretende realizar el El BASPC 17 se destaque por sus

niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

De igual forma, en la base de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente encontramos la siguiente información bajo el código de la actividad UNSPSC del clasificador de bienes y servicios a través de los segmentos 51,42 información desde enero de 2025.

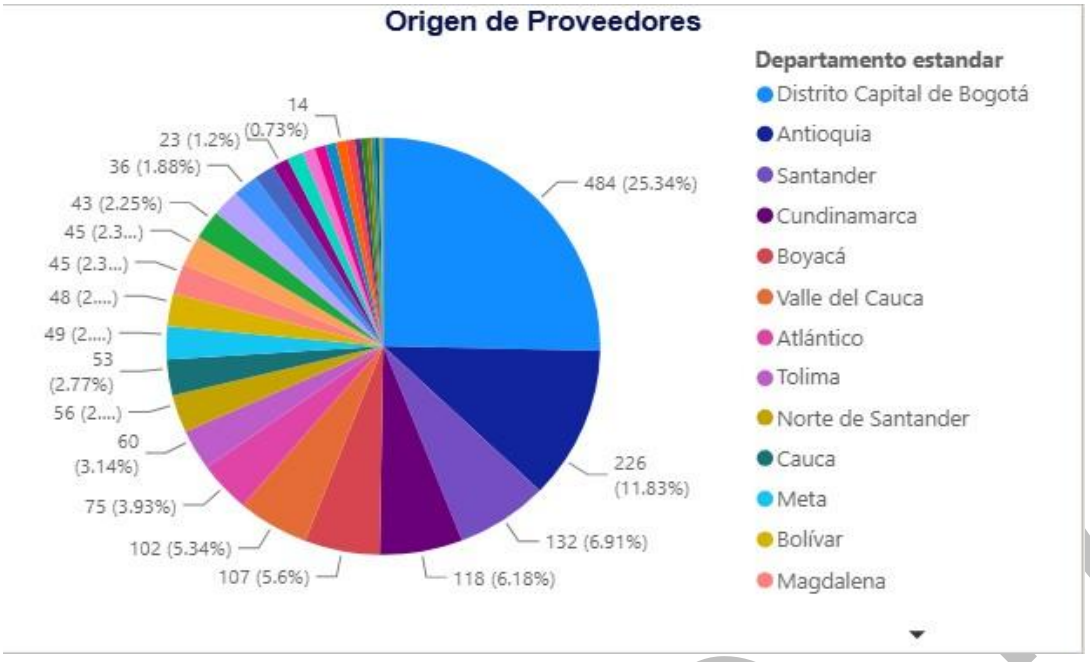
NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES



Así mismo se ratifica el dinamismo de los proveedores nacionales en la contratación de este tipo de bienes



ORIGEN DE LOS PROVEEDORES



MODALIDADES DE SELECCIÓN MEDIANTE LAS CUALES SE CONTRATAN ESTE TIPOS DE BIENES



FUENTEE:https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

2.2.4. ASPECTOS REGULATORIOS

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso contractual, se puede establecer que desde el punto de vista jurídico es totalmente viable y legal; ya que se trata de una actividad de carácter lícito, que puede ser encontrada tanto en el mercado nacional o extranjero.

Por otra parte, es importante traer a colación que el desarrollo del OBJETO del presente proceso, permite satisfacer el interés general en cumplimiento del Estatuto General de la Contratación – Ley 80 de 1993, Art. 3 "*De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*"

Por lo anterior, son aplicables los principios de la Constitución Nacional, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015.

Comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano.

El suministro de medicamentos que se pretende realizar, objeto de la presente contratación, se llevará a cabo de acuerdo a las normas que regulan la contratación estatal (Ley 80 de 1993), mediante procedimiento denominado de mínima cuantía, teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir en el presente proceso de contratación, no superan el 10% de la menor cuantía, ajustándose a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 0142 del 1 de febrero de 2023 y el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual aplica al objeto del presente proceso, atendiendo de esta manera los principios de planeación y transparencia en contratación estatal y los parámetros estandarizados por Colombia Compra Eficiente.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

De la misma forma se señala que de acuerdo con lo indicado en el estudio previo existe la factibilidad de una pluralidad de oferentes lo que conlleva a que se realice un proceso público de contratación en este caso, a través de subasta inversa, con adjudicación total. Por otra parte, los oferentes deben cumplir con los requisitos particulares para desarrollar el objeto contractual.

Se hace una revisión en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se observa que en presupuesto (usando precios del catálogo) no alcanza a ser lo posiblemente contratado por acuerdo marco superior al 10% de la menor cuantía, por lo que, no es posible acogerse a ningún acuerdo marco, sin embargo, es menester precisar que de conformidad al concepto 105-2022 de Colombia Compra Eficiente y el Manual Modalidad de Selección Mínima Cuantía- Versión 02 del 2022 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se señala en su página 18 y 19 respecto a la concurrencia entre selección abreviada por acuerdo marco de precios y mínima cuantía, que conforme a la expedición de la Ley 2069 de 2020, se derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, por lo cual, en atención a esta nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, toda vez que en este caso, no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Es así que el El BASPC 17 debe iniciar el proceso contractual que sea más conveniente para la Entidad, el cual, teniendo en cuenta los análisis realizados, la selección objetiva del contratista será por selección de mínima cuantía por SECOP II, en los términos del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, además de lo dispuesto en la Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código General del Proceso, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y decretos concordantes y reglamentarios.

En lo no regulado en el estatuto de contratación estatal se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en la invitación pública y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso. Teniendo en cuenta que la mayoría de los ítems requeridos presentan un régimen libre de mercado, no existen regulaciones importantes en esta materia.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL

CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE ASPC No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".

3.2 ANÁLISIS TÉCNICO

3.2.1. NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No se cuenta con normas técnicas respecto de los elementos materia del suministro, por lo cual se desarrollará con especificaciones técnicas del mercado.

Las siguientes condiciones técnicas deberán constar por escrito y presentarse junto con la propuesta.

CUADRO DE ITEMS - PAO

NOTA 1: *Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos de la Invitación Pública, cumpliendo el total de las especificacionestécnicas.*

NOTA 2: *En caso particular de requerir otros Ítem(s) que guarden relación directa con el Objeto Contractual, y que no hayan sido previstos en el anexo técnico, se acordará el precio previamenteen condiciones del mercado, mediante acta de acuerdo, previo aval técnico, recomendación del supervisor y autorización del Ordenador del Gasto del contrato. La entidad aplicará el siguiente procedimiento:*

3.3. ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO

La contratación de los servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado regional, nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de los previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de original nacional en el mercado.

En virtud de lo prescrito en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

3.4. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

El presente proceso contractual gira en torno a un contrato de **SUMINISTRO**

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

4.1 FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y, teniendo en cuenta que se requiere contratar **"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE ASPC No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026",** se convoca a los interesados a presentar ofertas de acuerdo a las

BASPC 17

condiciones establecidas en el presente estudio

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993; el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas; el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, **Modificado por el artículo 5 del Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023**, el cual regula el procedimiento para la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones

BASPC 17

establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección se sujetará a las reglas establecidas en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y la Ley 1474 de 2011, así:

"…Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:
…
Numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
…
Numeral 6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato…"

El principio de economía procesal se define como la aplicación de un criterio utilitario en la realización empírica del proceso con el menor desgaste posible de la actividad jurisdiccional.

Por su trascendencia jurídica y social, el principio de economía procesal pertenece a la temática de la política procesal y, por consiguiente, constituye una prioridad que el legislador debe tener en cuenta como inspirador de las formulaciones legales, sea implantándolo como un principio encaminado a configurar un ordenamiento procesal de acuerdo al criterio utilitario en la realización del proceso, o sea configurándolo como un poder-deber del juez en la realización del proceso.

Los puntos de ataque del criterio utilitario se refieren a la duración del proceso y al costo de la actividad jurisdiccional que el principio de economía no ignora ni repudia, sino que, aceptando que el proceso tiene una dimensión temporal y que el proceso significa un gasto, trata únicamente de regularlos en forma tal que no conspiren seriamente contra el justiciable.

Sin embargo, como norma de interpretación, formaliza el precepto mediante la utilización de locuciones comparativas: "más rápida y económica", "mayor economía", expresiones que carecerían de significado si no encontraran correlato en el ordenamiento procesal.

Oportuna como expresión de carácter general o pragmática, la inapropiada redacción del precepto, es criticable porque significa una formulación polémica, ya que en su esencia el principio de economía procesal no se define por la pugna de la rapidez contra la lentitud ni de lo gratuito contra lo oneroso; en todo caso, lo apropiado seria invertir los términos de la formulación estableciendo que se preceptúa la realización del proceso y la actuación de los sujetos procesales

BASPC 17

menos lenta y menos dispendiosamente, que sólo se diferencia de la anterior fórmula optimista- en el escepticismo que comporta la frase.

Despojado, pues, de estas formulaciones programáticas, poco normativas, el principio de economía procesal adquiere categoría de principio general de carácter político-procesal por sus aplicaciones concretas, a saber: a) economía financiera del proceso; b) simplificación y facilitación de la actividad procesal.

Que la Sentencia C- 037/98 establece: "PRINCIPIO DE ECONOMIA PROCESAL- Finalidad/SANEAMIENTO DE NULIDAD: El principio de la economía procesal consiste, principalmente, en conseguir el mayor resultado con el mínimo de actividad de la administración de justicia. Con la aplicación de este principio, se busca la celeridad en la solución de los litigios, es decir, que se imparta pronta y cumplida justicia. En virtud de la economía procesal, el saneamiento de la nulidad, en general, consigue la conservación del proceso a pesar de haberse incurrido en determinado vicio, señalado como causal de nulidad".

Razones por las cuales es aplicable la normatividad establecida en nuestro ordenamiento jurídico, para efectos de adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía.

NOTA: El presente proceso de contratación se realizará por la modalidad de Mínima Cuantía, atendiendo lo dispuesto en artículo 30 de la Ley 2029 de 2020, reiterado así a través del concepto de C-105 de 2022, emitido por Colombia Compra Eficiente.

> […] El artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, como se lee en su primer inciso, modificó integralmente el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Por consiguiente, al modificar por completo este numeral sin aludir expresamente a la vigencia de las normas que lo habían modificado en el pasado –siendo una de ellas el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019–, el artículo 30 de la Ley de Emprendimiento derogó dichas normas. […] Esta Agencia considera que la interpretación previamente expuesta es acorde con el criterio del Consejo de Estado contenido en el auto del 29 de mayo de 2017 que ya fue comentado. En efecto, según el alto tribunal, la mínima cuantía debe efectuarse cuando el valor de la contratación no exceda el 10% de la menor cuantía, independientemente del objeto […].
>
> […] en virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto – lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes – se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, el parágrafo 1 del mismo artículo 30 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén» señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Dicho de otra manera, tal como se señaló, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 no dejó sin efectos los artículos del Decreto 1082 de 2015 que regulan el procedimiento de mínima cuantía, Página 2 de 11 recientemente modificados por el Decreto 1860 de 2021. Entonces, la adquisición en "grandes superficies" o a "Mypimes" debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía. De hecho, los artículos 2.2.1.2.1.5.3. y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que regulan esas modalidades, están contenidos en la Subsección 5 que lleva por título «Mínima cuantía». Por tanto, la adquisición en grandes superficies y en MyPimes debe continuar tramitándose bajo las disposiciones normativas del Decreto 1082 de 2015, específicamente, lo contenido en su Subsección 5, modificada recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

4.2 NORMATIVIDAD SOBRE LOS ESTUDIOS PREVIOS

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por

- Constitución Política de Colombia

BASPC-17

- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 660 de 2007. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1089 de 2006
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Decreto 310 de 2021. Por el cual se reglamenta el artículo 41 se la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Decreto 103 del 20 de enero de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Decreto 103 del 20 de enero de 2015. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2106 de 2019 a través del cual se simplifican los trámites administrativos.
- Decreto 434 del 19 de marzo de 2020 por el cual se establecen plazos para los registros que integran el Registro Único Empresarial Social RUES
- Ley 2014 de 2019 por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la Administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2195 de 2022. Por establece medidas para prevenir la corrupción, fortalecer la responsabilidad de las personas jurídicas y regular la gestión contractual de las entidades públicas en Colombia.
- Ley 2155 de 2022. Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones
- Decreto 399 de 2021. Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Decreto 1860 de 2021. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 777 de 2021. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional. (En lo que aplique).
- Cartilla de Formatos de Contratación Tomo II Comando de Logística – Dirección de Contratación (En lo que aplique).
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02). Colombia Compra Eficiente.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación código: cce-eicp-ma-04 versión: 03 del 29 de septiembre de 2023 colombia compra eficiente.

BASPC 17

- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación. (M-ICR-01).
- Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de contratación. (M-MACPC-12).
- Protocolo de indisponibilidad SECOP II.
- Guía de garantías en procesos de contratación.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.
- Circular conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 mecanismos para fortalecer la debida diligencia de los beneficiarios de pólizas de seguros, garantías y avales bancarios, y patrimonios autónomos.
- Y las demás normas actualmente vigentes que resulten concordantes y pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, las cuales se presumen conocidas por todos los proponentes.

4.3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO APLICABILIDAD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, que establece "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes… ()".

En consecuencia de lo anterior, se realiza la consulta mediante la plataforma SECOP II - Tienda Virtual del Estado Colombiano en la página https://www.colombiacompra.gov.co/, evidenciando que a la fecha de proyección del presente estudio previo, no existe Acuerdo de Marco vigente para adquirir el "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE ASPC No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026"

Siendo así las cosas se procede a adelantar el proceso de selección conforme lo dispuesto en el numeral 5, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

4.4. CONVOCATORIA - LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo34 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 modificado por el artículo 5del decreto 1860 de 2021 y siguientes del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, la presente convocatoria puede ser limitada a MIPYME, en virtud a que la cuantía no supera el umbral por el MinCIT, quien público que el umbral para convocatorias limitadas a Mipymes hasta el 31 de diciembre de 2026 es de $511.708.497. Las convocatorias públicas serán limitadas siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de surégimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

BASPC 17

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o deproponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el EJÉRCITO NACIONAL fue realizada por la Dirección de Presupuesto, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, así como en el Plan Anual de Adquisiciones y Plan de Contratación para la mencionada vigencia

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **SESENTA Y TRES MILLOES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L ($ 63,614,160.00) INCLUIDO IVA (Si aplica),** SOPORTADO BAJO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No. 7226 de fecha 18 de Junio de 2026, EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17. "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA", distribuidos.

5.1. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

PRESUPUESTO POR RUBRO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERIA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON;OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BASBA54	$ 38,075,940.00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS;FIBRAS ARTIFICIALES	BASBA54 BIVOL46 BIBEM17	$ 24,605,640.00

BASPC17

		(O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BIVEL47 BASPC17	
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS,INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION,RELOJES	BASBA54 BIVOL46 BIBEM17 BIVEL47 BASPC17	$ 932,580.00
			TOTAL RUBROS	**$ 63,614,160.00**

PRESUPUESTO POR UNIDAD MILITAR ASIGNADO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERIA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON;OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BASBA54	$ 12,691,980.00
			BIVOL46	$ 7,615,188.00
			BIBEM17	$ 11,422,782.00
			BIVEL47	$ 5,076,792.00
			BASPC17	$ 1,269,198.00
TOTAL				**$ 38,075,940.00**
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS;FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BASBA54	$ 8,201,880.00
			BIVOL46	$ 4,921,128.00
			BIBEM17	$ 7,381,692.00
			BIVEL47	$ 3,280,752.00
			BASPC17	$ 820,188.00
TOTAL				**$ 24,605,640.00**
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS,INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION,RELOJES	BASBA54	$ 310,860.00
			BIVOL46	$ 186,516.00
			BIBEM17	$ 279,774.00
			BIVEL47	$ 124,344.00
			BASPC17	$ 31,086.00
TOTAL				**$ 932,580.00**
			TOTAL RUBROS	**$ 63,614,160.00**

CDP

BASPC17

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHoramireg	SANDRA MILENA RAMIREZ GIRALDO	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-060	BATALLON DE A.S.P.C. No. 17	
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-27-12:35 p. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	7226	Fecha Registro:	2026-06-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-060 BATALLON DE A.S.P.C. No. 17				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	61.493.688,00	Valor Total Operaciones:	6.361.416,00	Valor Actual.:	67.855.104,00	Saldo x Comprometer:	67.855.104,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7326	Fecha Registro:	2026-06-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
060 BATALLON DE A.S.P.C. No. 17	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL	Nación	10	CSF	2026-07-27	36.806.742,00	3.807.594,00			
					Total:	36.806.742,00	3.807.594,00	40.614.336,00	40.614.336,00	0,00
060 BATALLON DE A.S.P.C. No. 17	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-27	23.785.452,00	2.460.564,00			
					Total:	23.785.452,00	2.460.564,00	26.246.016,00	26.246.016,00	0,00
060 BATALLON DE A.S.P.C. No. 17	A-02-02-01-004-006 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-27	901.494,00	93.258,00			
					Total:	901.494,00	93.258,00	994.752,00	994.752,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC 17, DEL SEGUNDO SEMESTRE IDE 2026 + ADICIÓN CANINOS BIVEL47 $ 6.361.416,00

ST. CATANO ROJAS NEYDER
JEFE DE PRESUPUESTO BASPC17

5.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES

5.2.1. PRECIO HISTÓRICO

El Comité Económico Estructurador realizó una revisión a los precios de los procesos realizados por la BASPC17 durante la vigencia inmediatamente anterior, encontrando que se suscribió la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 038-BASPC17-2025 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024, DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-052-BASPC17-2025, CUYO OBJETO ES "**SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE ASPC No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA, APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA"**. El cuál no cumple con las mismas características técnicas por lo cual no se tendrán en cuenta para la proyección de precios.

Así pues, se crea la proyección con el Índice de Precios del Consumidor (IPC) anual, publicados por Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE correspondiente al mes de Junio de 2026 mediante la siguiente fórmula:

VF = VP * IPC %

Donde:

- VF: Corresponde al valor futuro
- VP: Valor presente - Histórico
- I.P.C: Índice de Precios al Consumidor Anual: 6,14%

BASPC17

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA		PRECIOS HISTORICOS ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 038-BASPC17-2025 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024,		
A02-02-01-002-003-03			PRODUCTOS DE MOLINERIA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON;OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS				
ITEM	**UNSPSC**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANT**	**VLR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**IPC JUNIO 2026 6,14%**	**VALOR UNITARIO INDEXADO**
1	10121801	ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOSBULTO X 22,7 KG Maíz amarillo, harina de pollo, harina de carne y hueso de res y/o cerdo, harina de soya , gluten de maíz, arroz, grasa animal (res y/o pollo y/o cerdo), estabilizada con antioxidantes BHA & BHT y/o TBHQ, trigo, digesto animal (hidrolizado de hígado de pollo y/o cerdo), inulina, sal, ortofosfatos de calcio, acido ascórbico (fuente de vitamina C), Cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, L- lisina, colores (Rojo 40, Amarillo 5, Amarillo 6, Azul 2, Dióxido de titanio), Sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A, D-3, E, B12), Sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, acido fólico, yodato de calcio, selenito de sodio. ANALISIS GARANTIZADO Proteína cruda (MIN). 25,0%, Grasa Cruda (Min) 12,0%, Fibra Cruda (Max) 3,5%, Humedad (Max) 12,0%, Cenizas (Max) 8,5%, Calcio (Min./Max.) 1,2% / 1,8%, Fosforo (Min./Max.) 0,9% / 1,3%.	BULTO * 22,7 KILOS	1	198000	6.14%	210157.2
2	10121806	GALLETA COMESTIBLE: Galletas para perros a base de carnaza 100% natural, las líneas que se manejan son, galleta grande, mini galleta, hueso galleta, coco, mini coco, kabano, turrón plano	BOLSA X 1 KILOS	1	16500	6.14%	17513.1
3	10121801	HUESOS DE CALCIO (COMESTIBLE PARA PERRO) HARINA DE CARNE Y HUESO. AMINOÁCIDOS: LISINA, METIONINA, TIONINA. MINERALES: FOSFATO DE CALCIO, CLORURO DE SODIO. HIERRO 3 -4	UNIDAD	1	5000	6.14%	5307
4	10121806	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS MEDICADO. BENEFICIOS: • ANTIOXIDANTES AÑADIDOS • ALTO CONTENIDO DE GRASAS PARA PROPORCIONAR ENERGÍA • TEXTURA SUAVE PARA FACILITAR LA ALIMENTACIÓN ASISTIDA • GRACIAS A SU ELEVADA PALATABILIDAD AYUDA A ASEGURAR EL CONSUMO INCLUSO EN GATOS ANORÉXICOS, QUISQUILLOSOS O CONVALECIENTES • AYUDA A CICATRIZAR LAS HERIDAS Y A LA FUNCIÓN INMUNITARIA DEBIDO A SU ELEVADA INCLUSIÓN DE ZINC Y ARGININA • EL ELEVADO CONTENIDO DE VITAMINA E PROPORCIONA UN APOYO ANTIOXIDANTE ADICIONAL DURANTE LA RECUPERACIÓN • AYUDA A REDUCIR LA INFLAMACIÓN NO DESEABLE DEBIDO A LA PRESENCIA DE ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 • AYUDA A LOS PERROS CON UNA FUNCIÓN COMPROMETIDA ASEGURANDO UNA MEJOR ABSORCIÓN DE NUTRIENTES. • AYUDA A MANTENER LA INTEGRIDAD EPIDÉRMICA. • FORMULADA PARA PERROS EN CUALQUIER ETAPA DE LA VIDA, INCLUYENDO LOS CACHORROS. INDICACIONES: • ENFERMEDADES QUE REQUIEREN ALIMENTACIÓN ASISTIDA • ANOREXIA • CONVALECENCIA • ENFERMEDAD CRÍTICA • DESNUTRICIÓN TAMAÑOS DISPONIBLES 156 G	UNIDAD	1	18500	6.14%	19635.9
5	10121806	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS MEDICADO. AGUA, PAVO, PRODUCTO DE HUEVO, HÍGADO DE CERDO, ARROZ, GRANO ENTERO DE MAÍZ, ALMIDÓN DE ARROZ, CELULOSA EN POLVO, PULPA DE REMOLACHA DESHIDRATADA, FOSFATO DICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, COLOR DE CARAMELO, LINAZA, CARBONATO DE CALCIO, SAL YODADA, CLORURO DE COLINA, L-TREONINA, DL-METIONINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA E, L-TRIPTÓFANO, TAURINA, ÓXIDO DE HIERRO, ÁCIDO ASCÓRBICO (FUENTE DE VITAMINA C), ÓXIDO DE ZINC, SULFATO FERROSO, MONONITRATO DE TIAMINA, CISTEÍNA, ÓXIDO DE MAGNESIO, BETA-CAROTENO, X100GRMANGANOSO ÓXIDO, SULFATO DE COBRE, LA NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE VITAMINA B12, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, BIOTINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA D3, CALCIO YODATO, RIBOFLAVINA, ÁCIDO FÓLICO, SELENITA DE SODIO. X 100GR	UNIDAD	1	3200	6.14%	3396.48

6	10121806	GALLETA PARA PERRO: GALLETA EXTRUDIZADA PARA PERRO PROTEINA MINIMO 10%, GRASA 6%, FIBRA MAXIMO COMPOSICIÓN: ATROPINA SULFATO 1 MG.	UNIDAD	1	7500	6.14%	7960.5
7	10121801	HUESO COMESTIBLE PARA PERRO :HUESO DE CARNAZA X 4-5" PULGADAS. ANTIBACTERIALES Y CON NEUTRALIZADOR DE OLOR PARA PERROS, GATOS, CACHORROS Y GATITOS. ALIMENTO FORMULADO PARA MASCOTAS JUGUETE COMESTIBLE NATURAL QUE APORTA UN ALTO CONTIENE DE PROTEÍNA.	UNIDAD	1	6500	6.14%	6899.1
8	10121806	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS TROZOS DE CARNE O TROZOS DE PAVO. AGUA (H2O); PASTA DE CARNE DE VACUNO; HÍGADO DE VACUNO; HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO LD-3; HARINA DE TRIGO FORTIFICADA; ACEITE DE POLLO; MEZCLA DE VEGETALES (HABICHUELA, ZANAHORIA) Y ARROZ; PROTEÍNA CONCENTRADA DE SOYA, CLORURO DE SODIO; POLIFOSFATO DE SODIO; ÁCIDO CÍTRICO; GOMA GUAR; CEBOLLA DESHIDRATADA; CARBONATO DE CALCIO Y/O CAOLÍN; CARBONATO DE ZINC Y/U ÓXIDO DE ZINC; SULFATO DE HIERRO Y/O CARBONATO DE HIERRO Y/U ÓXIDO DE HIERRO; SULFATO DE MANGANESO Y/U ÓXIDO DE MANGANESO, SULFATO DE COBRE Y/U ÓXIDO DE COBRE, ETIL ENDIAMINO DIHIDRO YODURO Y/O YODATO DE CALCIO; SELENIO DE SODIO, VITAMINAS: A (ACETATO DE RETINOL), D3 (COLECALSIFEROL), E (TOPOFEROL), B2 (RIBOFLAVINA), B3 (NIACINA), B9 (ÁCIDO FÓLICO), H (BIOTINA), K3 (MENADIOME), B12 (CIANOCOBALAMINA), EHOXIQUINA, SULFATO FERROSO, SULFATO DE ZINC; SUPLEMENTO DE VITAMINA E; ÓXIDO DE ZINC; NIACINA; COBRE; SULFATO Y/U ÓXIDO DE MAGNESIO; PANTOTENATO DE CALCIO; SUPLEMENTO DE VITAMINA A; BIOTINA, MONONITRATO DE TIAMINA (FUENTE DE VITAMINA B1); SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA (FUENTE DE VITAMINA B2), HIDROCLORITO DE PIRIDOXINA (FUENTE DE VITAMINA B6); VITAMINA D3; IODATO DE CALCIO; VITAMINA B12, ÁCIDO FÓLICO; CARBONATO DE COBALTO; COMPLEJO DE BISULFITO DE SODIO Y MEDADIONA (FUENTE ACTIVA DE VITAMINA K); SELENITO DE SODIO; COLOR AMARILLO N. 5.	POUG*100 GR	1	3200	6.14%	3396.48
9	10121806	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS MEDICADO. ALIMENTO COMPLETO NATURAL -ALIMENTO COMPUESTO POR ALIMENTOS CRUDO BIOLÓGICAMENTE APROPIADOS QUE PROPORCIONAN UNA ALIMENTACIÓN COMPLETA Y BALANCEADA CON PROTEÍNAS: CARNE DE RES, POLLO, PAVO Y SALMÓN-VERDURAS: ZANAHORIA, MANZANA DESHIDRATADA Y PEREJIL DESHIDRATADA. -ANTIOXIDANTES: EXTRACTO DE TE. PROTEÍNA MÍNIMA 11% GRASA MÍNIMA 4% FIBRA CRUDA MÁXIMO 1% CENIZAS MÁXIMO 1.5% HUMEDAD MÁXIMO 70%	SOBRE*250 GR	1	5000	6.14%	5307

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

ITEM	**UNSPSC**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**IPC JUNIO 2026 6,14%**	**VALOR UNITARIO INDEXADO**
10	51101567	AMPICILINA TRIHIDRATO VIENE AMPICILINA X 500 MG	CAJA X 100 CAPSULAS	1	50000	6.14%	53070
11	51101572	AZITROMICINA 500 MG	UNIDAD	1	5000	6.14%	5307
12	10111305	ACETATO BUSERELINA0,00042mgFC X 50 ML	UNIDAD	1	56000	6.14%	59438.4
13	51101701	ALBENDAZOL+PRAZIQUANTEL 600mg	UNIDAD	1	6000	6.14%	6368.4
14	10111305	ALFA QUIMOTRIPSINA 10.000UNF AMP10ml VET	UNIDAD	1	52000	6.14%	55192.8
15	10111305	AMITRAZ 20.8mg (20.8%) FCO 20 ml U. VET	UNIDAD	1	11500	6.14%	12206.1
16	51101511	AMOXICILINA 250mg	FRASCO X 100 ML	1	12000	6.14%	12736.8
17	51101701	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR10ml U VE	UNIDAD	1	16000	6.14%	16982.4
18	51101511	AMOXICILINA 150mg AMP FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	130000	6.14%	137982
19	51101572	AZITROMICINA DIHIDRATO 50 MG MELOXICAM 200 MG EXCIPIENTES C.S.P. TABLETA	TABLETA	1	4200	6.14%	4457.88
20	42121600	ACEPROMACINA, MALEATO 10 MG FRASCO INYECTABLE : TRANQUILIZANTE Y PREANESTÉSICO INYECTABLE. .. ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG. (EQUIVALENTE A 7,4 MG DE ACEPROMAZINA BASE) ... PERROS Y GATOS: 0,15 – 0,25 ML POR CADA 10 KG DE PESO. ... FRASCO AMPOLLA CON 10 ML	AMPOLLA CON 10 ML	1	16000	6.14%	16982.4
21	42121600	ACTIVADOR HEPATOBILIAR USO ORAL COMPOSICION: SYLIBUM MARIANUM 250 MG, CYNARA SCOLYMUS 75 MG, CLORURO DE COLINA 75 MG, METHIONINA 80 MG, SELENITO DE SODIO 4 MCG, EXCIPIENTES CSP 500 MG.: CADA CAPSULA CONTIENE: SYLIBUM MARIANUM 250 MG. CYNARA SCOLYMUS 75 MG. CLORURO DE COLINA 75 MG. METHIONINA 80 MG. SELENITO DE SODIO 4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 500 MG. INDICACIONES: ES UNA PRESENTACIÓN: VÍA DE ADMINISTRACIÓN. ORAL INTERACCIONES: NO SE CONOCEN. FRASCO POR 60 CAPSULAS	TARRO * 60 CAPSULAS	1	75000	6.14%	79605
22	51171700	ANTIDIARREICO SUSPENSIÓN ORAL SUBSALICILATO DE BISMUTO 1,75 G, EXCIPIENTES C.S.P. 120 ML. DOSIS: 2ML/KG DE PESO, VÍA ORAL CADA 6 HORAS DURANTE 3 DÍAS SEGUIDOS COMO MÍNIMO.	FRASCO * 120 ML	1	29000	6.14%	30780.6
23	51101701	ALBENDAZOL MICRONIZADO 600MG, PRAZIQUANTEL 100MG :ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO PARA PERROS Y GATOS. COMPOSICION, CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL MICRONIZADO	TABLETAS	1	3000	6.14%	3184.2
24	10111305	ACETONEMIA, HIPOGLICEMIA, COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y EN PROCESOS QUE OCASIONAN DESHIDRATACIÓN. :SODIO ACETATO, 125 MG.; SODIO CLORURO, 125 MG.; CALCIO CLORURO, 20 MG.; POTASIO CLORURO 25 MG.;	BOLSA X 500ML	1	17000	6.14%	18043.8

		MAGNESIO SULFATO 20 MG.; DEXTROSA, 5G. TIAMINA CLORHIDRATO, 6 MG.; RIBOFLAVINA 5, FOSFATO DE SODIO, 7MG.; CIANOCOBALAMINA 5 MCG.; PIRIDOXINA CLORHIDRATO, 10 MG.; SODIO PANTETONATO, 5MG.; NIACINAMIDA, 100 MG.; GLUTAMATO MONOSÓDICO, 5MG. L- METIONINA, 3,5 MG.; L-TRIPTÓFANO, 3.0 MG.; LTREONINA 4,5 MG., L-ISOLEUCINA, 5 MG.; L-FENILALANINA, 6.5 MG.; L-LISINA, 10 MG.; L-VALINA, 7.5 MG.; L-LEUCINA, 12 MG.; L-HISTIDINA, 7 MG.; PRESERVATIVOS Y AGUA DESTILADA, C.S.					
25	51101511	AMOXICILINA DE CONCENTRACIÓN 500 MG, TABLETA O CÁPSULA, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS AMOXICILINA 500 MG CÁPSULAS DURAS EFG. 2. POSITIVOS DEBIDO A LAS ELEVADAS CONCENTRACIONES DE AMOXICILINA EN ORINA.	CAJA X 10	1	20000	6.14%	21228
26	51101567	AMPICILINA 250 MG/5 ML BASE DE POLVO INYECCIÓN, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS, CONTIENE AMPICILINA TRIHIDRATO 5 G EQUIVALENTE A AMPICILINA BASE; EXCIPIENTES C.S. AMPICILINA MK®, AMPOLLA CON 1G DE POLVO PARA INYECCIÓN (REG. LA AMPICILINA MK® ES UNA AMINOPENICILINA DE AMPLIO ESPECTRO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA INTRÍNSECA	UNIDAD	1	12500	6.14%	13267.5
27	12162201	ASCÓRBICO ÁCIDO, DE CONCENTRACIÓN 250 MG, EXCIPIENTES CSP - INYECTABLE - VITAMINASMINERALES Y NUTRIENTES VITAMINA C , ACIDO ASCORBICO 250MG, EXCIPIENTES CSP 1ML	FRASCO X 20ML	1	25000	6.14%	26535
28	51121501	ADENOSINA TRIFOSFATO 0,1 G , ASPARTATO DE MAGNESIO 1,5 G , ASPARTATO DE POTASIO 1,0 G, SELENITO DE SODIO 0,1 G, VITAMINA B12 EXCIPIENTE ADENOSINTRIFOSFATO, ASPARTATO DE MAGNESIO, ASPARTATO DE POTASIO, VITAMINA B12 , ES UN COMPLEJO VITAMÍNICO MINERAL CON ATP	FRASCOX 50 ML	1	64000	6.14%	67929.6
29	51102700	ANTISEPTICO/DESINFECTANTE DERIVADOS DE LA HULLA 55%, COLOFONIA 15%, AGUA DEIONIZADA C.S.P. 100 ML, CONTENIDO DE FENOLES 20-25% - CREOLINA- EXCIPIENTES C.S.P. 100% P/P ANTISEPSIA EN ANIMALES: CONTENIDO DE FENOLES ENTRE EL 20-25%	GALON * 3,5 LTS	1	70000	6.14%	74298
30	42121600	ANTIPARASITORIO DE AMPLIO ESPECTRO CADA TABLETA CONTIENE FEBANTEL 150MG, PRAZIQUANTEL 50 MG, PAMOATO DE PIRANTEL 144MG, IVERMECTINA 0.06 MG - PERROS - IVERMECTINA + ... TABLETAS (ENLACE) PARA ADMINISTRACIÓN ORAL, FRACCIONABLES, 144 MG DE PIRANTEL, 150 MG DE FEBANTEL Y 50 MG DE PRAZIQUANTEL ... ES UN CLÁSICO DESPARASITANTE DE AMPLIO ESPECTRO Y ... MG. DOSIS: 1 TABLETA POR CADA 30 KG DE PV.	TABLETAS	1	23000	6.14%	24412.2
31	51102700	ANTISEPTICO - CICATRIZANTE DESINFECTANTE CONTIENE FENOL 1 G, VIOLETA DE GENCIANA 0.50,ACIDO TANICO 0.50G, ACEITP DE PINO 70% EXCIPIENTE C.S	FRASCO X 120 ML	1	13000	6.14%	13798.2
32	41106201	ANTIMICOTICO ANTIBACTERIANO ANTIINFLAMATORIO ANTIALERGICO Y CICATRIZANTE CREMA, ES LA COMBINACIÓN DE 4 COMPONENTES CON ACCIÓN ANTIMICÓTICA, BACTERICIDA, ANTIINFLAMATORIA, ANTIALÉRGICA Y CICATRIZANTE, PARA EL TRATAMIENTO Y CICATRIZACIÓN (COADYUVANTE) DE HERIDAS QUIRÚRGICAS O ACCIDENTALES Y DE AFECCIONES DERMATOLÓGICAS INFLAMATORIAS O ALÉRGICAS COMPLICADAS POR INFECCIONES CAUSADAS POR BACTERIAS U HONGOS. GENTAMICINA BASE 0.1 G. (COMO SULFATO) CLOTRIMAZOL 1 G. BETAMETASONA 0.05 G. (COMO SÓDICA) OXIDO DE ZINC 5.0 G	CREMA 40 GR	1	20000	6.14%	21228
33	51101715	ANTIPARACITARIO DE USO EXTERNO MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS ÚTIL EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LARVAS CAUSANTES DE MIASIS (GUSANERAS) CON ACCIÓN REPELENTE Y CICATRIZANTE. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TRICLORFON 3G, FENOL 1G EXCIPIENTES C.S.P 100G Y ACEITE DE PINO.	FRASCO X 60 GRAMOS	1	20000	6.14%	21228
34	42121600	ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE PARA PERROS Y GATOS: MEDICAMENTOS DEL GRUPO JARABE ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROMETORFANO 200 MG. GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G PRESENTACIÓN FRASCO X 1 20 MI.	FRASCO X 100 ML	1	15000	6.14%	15921
35	51142909	BENZOCAINA+TREMENTI+OTROS POT100g U VET	UNIDAD	1	15500	6.14%	16451.7
36	51161811	BROMHEXINA CLORHIDRA 0.3% FCO120 ml U VET	UNIDAD	1	16200	6.14%	17194.68
37	42121600	BETAMETASONA 2mg AMP 20ml USO VETRINARIO	UNIDAD	1	54200	6.14%	57527.88
38	42121600	BETAMETASONA SODIO FOSFA2mg/ml FCO X 5 ML U VET	UNIDAD	1	13000	6.14%	13798.2
39	51101550	CEFALEXINA 600mg	UNIDAD	1	7500	6.14%	7960.5
40	42121600	CREOLINA/ALQUITRAN HULLA FCO 235ml U VET	UNIDAD	1	11700	6.14%	12418.38
41	51101550	CEFALEXINA MONOHIDR 150mg FCO100ml U VET	UNIDAD	1	115000	6.14%	122061
42	51102724	CLORURO DE BENZALCONIO10g GAR 4LIT U VET GLUTARALDEHIDO X 4LT	UNIDAD	1	75000	6.14%	79605
43	42121600	CLORHEXIDINA 3.0gCHAMPU FCO X 240 ML	UNIDAD	1	34200	6.14%	36299.88
44	51101805	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME100g U.VET	UNIDAD	1	35000	6.14%	37149
45	42121600	COUMAPHOS1g+ACEITES ESCEN JABON100gU VET	UNIDAD	1	12200	6.14%	12949.08
46	42121600	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg/ml 120ml U.VET	UNIDAD	1	26300	6.14%	27914.82
47	42121600	CIPERMETRINA 150G (15%) FCO 500ml U.VET	UNIDAD	1	38700	6.14%	41076.18
48	42121600	CARPROFENO 100 MG TABLETAS 100 mg COMPRIMIDOS PARA PERROS - 2957 ESP	UNIDAD	1	72300	6.14%	76739.22
49	51101550	CEFALEXINA DE CONCENTRACIÓN 200 MG, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS, ACTÚA CONTRA LOS SIGUIENTES GÉRMENES: STAPHILOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP,CORYNEBACTERIUM SP, PASTEURELLA SP, ESCHERICHIA COLI, PROTEUS MIRABILLIS, PROTEUS SP, ACTINOBACILLUS LIGNERIESI, ACTINOMYCES BOVIS, HAEMOPHILUS SP, MICROCOCCUS SP, KLEBSIELLA.	TABLETA	1	2000	6.14%	2122.8

50	51101557	DOXICICLINA DE CONCENTRACIÓN 100 MG, TABLETA O CÁPSULA, ANTIMICROBIANO, CONCENTRACION 300 MG; 100 MG/ML; 50.000 UI MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS SEGÚN EL ACUERDO NUMERO 228 DE TABLETA; TABLETA O CAPSULA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA HYCLATO.	TABLETA X 10	1	22400	6.14%	23775.36
51	42121600	CIANOCOBALAMINA (VIT. B12) HIERRO ELEMENTAL 100 MG, 80 MCG, EN SOLUCIÓN INYECTABLE, SANGRE, ANTIANÉMICOS FÁRMACOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES. INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE ANEMIAS E INAPETENCIA DE LOS ANIMALES SU PRINCIPO PROACTIVO ES HIERRO DEXTRAN Y VITAMINA B12.	FRASCO X 10 ML	1	15500	6.14%	16451.7
52	51191905	COMPLEJO B, TIAMINA, RIBOFLAVINA, NICOTINAMIDA,VITAMINA B12 ES UNA SOLUCIÓN ACUOSA A BASE DE VITAMINAS DEL COMPLEJO B, CON EFECTO ESTIMULANTE. LAS VITAMINAS DEL COMPLEJO-B, FOMENTAN EL METABOLISMO DE LOS CARBOHIDRATOS Y LÍPIDOS. INFLUYEN EN EL DESARROLLO CORPORAL, TIENE ACCIÓN PROTECTORA HEPÁTICA, ES UN COADYUVANTE EN LA TERAPIA POR INTOXICACIÓN, ESTIMULANTE DEL APETITO, MANTIENE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NERVIOSO Y LA ACCIÓN MUSCULAR.	FRASCO X 100ML	1	25500	6.14%	27065.7
53	51102722	COMPLEJO YODO ETANO YODO DISPONIBLE 2.6% 27.53 G, ÁCIDO FOSFÓRICO 2 G, ÁCIDO SULFÚRICO 4 G, EXIPIENTES CSP 100 ML - ANTISEPTICO, DESINFECTANTE	GALON	1	185000	6.14%	196359
54	51191905	COMPLEJO A- B INYECTABLE, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1, VITAMINA B2, VITAMINA B6, VITAMINA B5, LIDOCAINA HCL. COMPLEJO A-B 12 INYECTABLE. ES UN PRODUCTO CON UNA FÓRMULA A BASE DE VITAMINAS DEL COMPLEJO B Y LIDOCAINA; SIENDO ESTE EL MÁS COMPLETO DEL MERCADO, POR SU ALTA CONCENTRACIÓN DE VITAMINAS B12, B1, B2, B6 SUPLEMENTANDO LAS DEFICIENCIAS DE ESTAS EN EL ANIMAL, Y LA VITAMINA B5 D-PANTENOL QUE FORTALECE LA SALUD DE LA PIEL Y PROPORCIONA ASPECTO SEDOSO Y BRILLANTE EN EL PELO DE LOS ANIMALES. ÚNICO EN EL MERCADO QUE CONTIENE LIDOCAINA, POTENTE ANESTÉSICO LOCAL QUE BLOQUEA EL DOLOR QUE SE GENERA DESPUÉS DE LA INYECCIÓN, EVITANDO LA MANIFESTACIÓN DE ESTRÉS Y COJERAS EN LOS ANIMALES. ÚTIL PARA EL TRATAMIENTO DE ANEMIAS, DEBILIDAD, INAPETENCIA Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE SUS ANIMALES	FRASCO X 50ML	1	20000	6.14%	21228
55	51101805	CLOTRIMAZOL (CREMA ANTIMICÓTICA PARA CANINOS) CLOTRIMAZOL 1 G NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G EXCIPIENTES CSP 100 G	Tubo colapsible por 100 g	1	48000	6.14%	50947.2
56	42121600	CREMA ANESTESICA, CICATRIZANTE, CREMA 100 G CONTIENE: PREDNISOLONA ACETATO .0,1117 G (EQUIVALENTES A 0,1 G DE PREDNISOLONA BASE NEOMICINA SULFATO .500.000 UI CLOTRIMAZOL 1,00 G AZUFRE PRECIPITADO. .0,50 G ÓXIDO DE ZINC .3,00 G BENZOCAÍNA.1,00 G EXCIPIENTES C.S.P..100,0 G	pote 100 gr	1	44300	6.14%	47020.02
57	51181704	DEXAMETASONA ACETATO+FOSFA 8+2MGU VET X 2ML	UNIDAD	1	4000	6.14%	4245.6
58	51101557	DOXICICLINA 100mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	78500	6.14%	83319.9
59	51191601	DEXTROSA+ELECTRO+VITA U VET	BOLSA X 500 ML	1	25000	6.14%	26535
60	42121600	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO 10ml U VET	UNIDAD	1	42000	6.14%	44578.8
61	51181704	DEXAMETASONA 2mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	102000	6.14%	108262.8
62	51142121	DICLOFENACO OFTALMICO 0,1% FCO GOT/5ml	UNIDAD	1	22000	6.14%	23350.8
63	51181704	DEXAMETAZONA 4 MG / ML SOLUCION INYECTABLE 1 ML SOLUCIÓN INYECTABLE PARA PERROS (0,1 MG DE DEXAMETASONA/KG. ANTIINFLAMATORIO	AMPOLLA	1	3000	6.14%	3184.2
64	42121600	DICLOXACILINA DE CONCENTRACIÓN 500 MG, CÁPSULA, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS MG; 500 MG; 600 MG; 750 MG; CAPSULA; GRÁNULOS; INYECTABLE;MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS SEGÚN EL ACUERDO NUMERO 228 DE DICLOXACILINA; ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS,.	CAJA X 50 CAPSULAS	1	50000	6.14%	53070
65	42121600	DIPIRONA 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML SOLUCION INYECTABLE DIPIRONA ANALGESICO, ANTIPIRETICO ANTIINFLAMATORIO. CONTROLA EL DOLOR Y LA FIEBRE PRODUCIDA POR COLICOS INTERVENCIONES QUIRURGICAS, AFECCIONES MUSCULO ESQUELETICAS, NEURITIS, NEURALGIAS.	FRASCO *50 ML	1	45000	6.14%	47763
66	51191601	DEXTROSA 5 %: MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROSA HIDRATADA U.S.P. 5 G (GLUCOSA HIDRATADA U.S.P. 5 G), C.S.P PH APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, EN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%,PRESENTACIÓN X 500 ML	BOLSA 500 ML	1	5000	6.14%	5307
67	42221803	ESPARADRAPO 3*5 YARDAS , PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	28000	6.14%	29719.2
68	51191905	EMULSION ORAL A BASE DE VITAMINAS A, D3, E, PIRIDOXINA, BIOTINA; COLINA, INOSITOL; ZINC, SELENIO; ACIDO OLEICO, ACIDO LINOLEICO, ACIDO ARAQUIDONICO, ACIDO ALFA-LINOLENICO Y ACIDOS GRASOS OMEGA 3 QUE PROVIENEN DE PECESMARINOS: ACIDOS EICOSAPENTAENOICO (EPA) DOCOSAPENTAENOICO (DPA) Y DOCOSAHEXAENOICO (DHA). : SUPLEMENTO NUTRICIONAL CON VITAMINAS, MINERALES, HEPATOPROTECTORES Y OMEGAS 3, 6 Y 9. ... USO DIARIO, MEZCLADO CON EL ALIMENTO O POR VÍA ORAL. ... SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN EMULSIÓN OLEOSA A BASE DE ÁCIDOS GRASOS ... CONTIENE: VITAMINAS A, D3, E, PIRIDOXINA, BIOTINA; COLINA, INOSITOL; ZINC, SELENIO; ÁCIDO OLEICO, ÁCIDO LINOLEICO	FRASCO X 236 ML	1	45000	6.14%	47763
69	51191510	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	65000	6.14%	68991
70	51182405	FOSFATO BICÁLCICO USP 20.833 MG,CALCIO 6.137 MG,FÓSFORO 4.744 MG,VITAMINA D3 2.292	FRASCO	1	28500	6.14%	30249.9

		MG,VITAMINA A 50.000 UI,VITAMINA B1 13.75 MG,VITAMINA B2 14.71 MG,VITAMINA B6 13.75 MG,NICOTINAMIDA 192.5 MG,VITAMINA B12 34.4 MCG,EXCIPIENTES CSP 100 ML, PRESENTACION X 120 ML					
71	51101584	GENTAMICINA SULFATO 100mg FCO 20ml U VET	FRASCO	1	46000	6.14%	48824.4
72	42311511	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA	CAJA X 24 SOBRES	1	36000	6.14%	38210.4
73	42311511	GASA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, NO ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA	ROLLO X 100 YDS	1	89000	6.14%	94464.6
74	51181706	HIDROCORTISONA 0.584mg	SPRAY	1	62000	6.14%	65806.8
75	51101717	IVERMECTINA 1% 10mg/ml AMP 100ml U VETER LA PRESENTACION ES POR 10 ML.	FRASCO	1	7300	6.14%	7748.22
76	42121600	HEMOPARAITICIDA CON DIPROPIONATO DE IMIDOCARD 12G, EXCIPIENTES C.S.P 100ML HEMOPARASITICIDA PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE BABESIOSIS Y ANAPALSMOSIS.	FRASCO X 10ML	1	38500	6.14%	40863.9
77	51201800	INMUNOESTIMULANTE: BIOESTIMULANTE MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA INMUNE, INMUNOGLOBULINAS DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 25 MG, HEXOSAMINAS PROVENIENTES DE E. COLI 2 MG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO X 10 ML	1	176000	6.14%	186806.4
78	51191604	LACTATO RINGER/SOL HARTAM BOL500ml U VET	UNIDAD	1	4800	6.14%	5094.72
79	51142108	KETOPROFENO 10g/100ml (10%)FCO50ml U VET	FRASCO	1	78000	6.14%	82789.2
80	51101811	KETOCONAZOL 2% . VETERINAR PRESENTACION POR 250 ML	FRASCO	1	34800	6.14%	36936.72
81	42121608	LIQUIDO DE DETARTRAJE PARA ELIMINACION DEL SARRO EN LOS DIENTES . ANTISEPTICO DESINFECTANTE CLORHEXIDINA ACETATO SOLUCION ANTISEPTICA ORAL PARA LA HIGIENE BUCAL DE CANINOS, EVITA EL MAL ALIENTO Y ES COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BUCOFARINGEAS	FRASCO 60 ML	1	35000	6.14%	37149
82	42121606	LOCION DERMATOLOGICA COMPOSICION GENTAMICINA COMO SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO 0,5 MG, KETOCONAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIA, ANTIMICÓTICA	FRASCO X 100 ML	1	42000	6.14%	44578.8
83	42121600	KIT DE ASEO CONTIENE JABON, CHAMPU, LOCION, TALCO, PULFEN Y CREMA DENTAL PARA PERRO X UNIDADES.	KIT	1	125000	6.14%	132675
84	51171806	METOCLOPRAMIDA 500mg X 30 ML	UNIDAD	1	40000	6.14%	42456
85	51101603	METRONIDAZOL 500mg	CAJA X 100 TABLETAS	1	30000	6.14%	31842
86	51142140	MELOXICAM 1.5mg-0.15%SUSP FCO10ml U VET	UNIDAD	1	13200	6.14%	14010.48
87	51101510	OXITETRACICLINA 100MG ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO FCO/50ML U VETERIN	FRASCO X 50ML	1	10100	6.14%	10720.14
88	51101513	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g POTE100gU VET	UNIDAD	1	28900	6.14%	30674.46
89	51181708	PREDNISOLONA BASE 5MG TAB U VET	CAJA X 10	1	10000	6.14%	10614
90	51101507	PENICILINA PROCAIN+OTROS200.000 UI U VET	UNIDAD	1	29000	6.14%	30780.6
91	42121600	PRUEBA EN VETERINARIA PARA DETERMIANCIÓN DE HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH), DE PROCESAMIENTO MANUAL, REACTIVO DETERMINACIÓN.	UNIDAD	1	70000	6.14%	74298
92	42121600	PRUEBA EN VETERINARIA PARA DETERMIANCIÓN DE HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH), DE PROCESAMIENTO SEMIAUTOMATIZADO, CALIBRADOR MILILITROS.	UNIDAD	1	56000	6.14%	59438.4
93	51191905	SUPLEMENTO NUTRICIONAL ÁCIDO LINOLEICO 47.02 G, ÁCIDO LINOLENICO 4.83 G ÁCIDO OLEICO 28.29 G, VITAMINA A, 35.000 U.I. VITAMINA D3 10.000 U.I. VITAMINA E 100 U.I. D-PANTENOL 0.05 G L- METIONINA 0.2 G CLORURO DE COLINA 0.025 G SULFATO DE SELENIO 0.00273 G (0.0124 MG DE SE)* SULFATO DE ZINC0.282 G (0.0114 MG DE ZN)* EXCIPIENTES C.S.P 120 ML	FRASCO X120 ML CON JERINGA DOSIFICA DORA	1	42400	6.14%	45003.36
94	51191905	SUPLEMENTO VITAMINICO MINERAL L-METIONINA 2.5 G ADENOSIN TRIFOSFATO ATP 75 MG L-CISTINA 1 G L-LISINA 1.5 G CIANOCOBALAMINA 0.5 MG ACIDO FÓLICO 25 MG COLINA CITRATO 1.5 G CALCIO CARBONATO 10 G MAGNESIO CARBONATO 30 MG D-GLUCOSA CSP 100 G	FRASCO X 80 GM	1	65000	6.14%	68991
95	51191905	SOLUCION ORAL COMPLEJO DE VITAMINA B, VITAMINA B12, ACIDO PANTOTENICO, BIOTINA Y GLICEROFOSFATOS DE CA, NA, K Y MN. SOLUCIÓN ORAL. COMPLEJO DE VITAMINA B, VITAMINA B12, ÁCIDO PANTOTÉNICO, BIOTINA Y GLICEROFOSFATOS DE CA, NA, K Y MN. REG. ICA NO. 2730 DB. USO VETERINARIO. COMPOSICIÓN: CADA 100 ML CONTIENEN: ÁCIDO PANTOTÉNICO 200 MG.	FRASCO X 100 ML	1	18000	6.14%	19105.2
96	42121600	SOLUCION ÓTICO OFTTALMICA TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OJOS Y ODIOS ; SOLUCIÓN LIMPIA OREJAS (ENVASE POR 40 ML EN FRASCO GOTERO Y ENVASE ... DE OTOVIER CLASSIC CONTIENE 0.5 MG DE KETOCONAZOL, 0.15 MG DE GENTAMICINA SULFATOLA LIDOCAINA, UN ANESTÉSICO LOCAL, Y EL AMITRAZ, ANTIPARASITARIO EXTERNO ACTIVO ANALGÉSICA Y ANTIPRURÍTICA DE LA DEXAMETASONA Y LA RÁPIDA ACCIÓN ANESTÉSICA	GOTERO X 10 ML	1	25000	6.14%	26535
97	51191905	SUEROS VITAMINIZADOS BOLSA X 500 ML SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN. SOLUCIÓN ACUOSA CLARA E INCOLORA O CASI INCOLORA. LIBRE DE ENDOTOXINAS BACTERIANAS. VALOR ENERGÉTICO:835 KJ/L = 200 KCAL/L OSMOLARIDAD TEÓRICA: 444 MOSM/L ACIDEZ VALORABLE (PARA PH 7,4): < 10 MMOL/L PH: 4,0 - 5,5	UNIDAD	1	28500	6.14%	30249.9

98	53131628	SHAMPOO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: UREA 4.88 ÁCIDO LÁCTICO 0.19 GLICERINA 1.0 EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACIÓN X 250 ML	FRASCO X 250 ML	1	49000	6.14%	52008.6
99	51191905	SUPLEMENTO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÍNICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG, VITAMINA B2 1500 MG,VITAMINA B6 1200 MG, VITAMINA B12 15000 MCG, VITAMINA K 250 MG, PANTOTENATO DE CÁLCIO (VIT.B5)1200 MG,ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG, ÁC. FÓLICO 5000 MG, HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG, COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG,COBRE(PROTEINATO DE OBRE) 500 MG, ZINC (PROTEINATO DE ZINC) 5000 MG, GLUCOSA 200 G, EXCIPIENTE C.S.P.1000 PRESENTACIÓN FRASCO POR 60 ML.	FRASCO 60 ML	1	23000	6.14%	24412.2
100	51191905	SUPLEMENTO: VITAMINAS Y MINERALES QUELATADOS, RICO EN HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO, INDICADO EN CRECIMIENTO Y DESEMPEÑO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1911 MG, VITAMINA B2 1911 MG, VITAMINA B6 1528.80 MG, VITAMINA B12 19110 MCG, VITAMINA K 318.50 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (VITAMINA B5) 1528,80 MG, ÁC. NICOTÍC 1528.80 MG,ÁC. FÓLICO 6370 MG, HIERRO (PROTEINATO) 5733 MG,COBALTO (PROTEINATO) 127.40 MG, COBRE (PROTEINATO) 637 MG, ZINC (PROTEINATO) 6370 MG, GLUCOSA 254.80 G, EXCIPIENTES C.S.P. 1000 ML. PRESENTACIÓN POR LITRO	LITRO	1	56000	6.14%	59438.4
101	42121600	TIAMINA+RIBOFLAVINA+OTROS FCO10ml U VET	FRASCO	1	22800	6.14%	24199.92
102	51201621	TOXOIDE DIFTÉRICO-TETÁNICO, INYECTABLE, SUEROS Y VACUNAS X 1 ML VACUNA ORAL DE POLIOVIRUS (VOP O TIPO SABIN) (APLICACIÓN DE TOXOIDE TETÁNICO/DIFTÉRICO: TD (ADMINISTRACIÓN DE TOXOIDE DE TÉTANOS SUERO ANTIRRÁBICO).	UNIDAD	1	40000	6.14%	42456
103	42121606	UNGÜENTO CICATRIZANTE BACITRAZINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15G, EXCIPIENTE C.S.P. 100G. CREMA CICATRIZANTE, SECANTE, DESINFECTANTE. BACITRACINA DE ZINC 675.5MG. NEOMICINA 500 MG.ÓXIDO DE ZINC 15G. EXCIPIENTES C.S.P. 100G. PROPIEDADES: NEOMICINA: AANTIBIÓTICA AMINOGUCÓSIDO QUE INHIBE DE LA SÍNTESIS DE PROTEÍNA	FRASCO X 50 GR	1	29900	6.14%	31735.86
104	51141900	TRANQUILIZANTE / SEDANTE XILACINA 20MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1ML SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%	FRASCO X 20 ML	1	70500	6.14%	74828.7
105	42121600	VACUNA SEXTUPLE MOQUILLO + OTROS U. VET	UNIDAD	1	34600	6.14%	36724.44
106	51102722	YODO DISPONIBLE 2..5% LITRO	UNIDAD	1	45000	6.14%	47763
107	42121600	ALCANFOR 5G, MENTOL 1G, GUAYACOL 3G, SALICILATO DE METILO 10 G, TREMENTINA 3G, EXCIPIENTES 100G, UNGUENTO X 350 G.	UNIDAD	1	57700	6.14%	61242.78
108	51102710	ALCOHOL X FRASCO 120 ML	FRASCO	1	12000	6.14%	12736.8
109	51102710	ALCOHOL X GALON 3800 ML	GALON	1	48000	6.14%	50947.2
110	51161701	ACETILCISTEINA 300 MG EXCIPIENTES: SODIO EDETATO. SODIO HIDRÓXIDO Y AGUA PARA INYECCIÓNES.	CAJA 5 AMPOLLAS X 3 ML	1	33300	6.14%	35344.62
111	51241204	ÁCIDO BÓRICO 2 G, ÁCIDO ACÉTICO 2 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXIPIENTES CSP 100 ML.	FRASCO X 100 Ml	1	33300	6.14%	35344.62
112	42121600	ÁCIDO FÉNICO 1.5 G, ÓXIDO DE ZINC 7 G, ACEITE DE PINO 2 G, EXIPIENTES CSP 100 G	FRASCO X 250Ml	1	53000	6.14%	56254.2
113	51241201	ÁCIDO SALICÍLICO 2 GR, AZUFRE 2 GR, SHAMPOO QUERATOLÍTICO.	FRASCO X 240 Ml	1	43500	6.14%	46170.9
114	42121600	ADSORBENTE DE TOXINAS Y VENENOS PRESENTES EN EL TRACTO GASTRO INTESTINAL COMPUESTO POR: CARBON ACTIVADO 40G ZEOLITA 40G CAOLÍN10G PECTINA10G	SOBRE DE 8 g	1	12600	6.14%	13373.64
115	42121600	AFOXOLANER DE 25,1 A 50 KG 136 MG, TABLETA MASTICABLE EN CAJA INDIVIDUAL DE ACUERDO AL PESO DEL ANIMAL DE 25,1 A 50 KG, PARA EL CONTROL DE PULGAS Y GARRAPATAS EN PERROS	TABLETA MASTICABLE EN CAJA INDIVIDUAL	1	51800	6.14%	54980.52
116	51102700	AGUA OXIGENADA X 500 ML	FRASCO X 500 ML	1	16700	6.14%	17725.38
117	42121600	ALANTOÍNA 2 G, SULFANILAMIDA 6 G, OXIDO DE ZINC 15 G, SUBNITRATO DE BISMUTO 1 G, EXIPIENTES CSP 100 G	TARRO X 100 g	1	22600	6.14%	23987.64
118	11121802	ALGODÓN DE 500 GRAMOS HOSPITALARIO X ROLLO	ROLLO X 500 g	1	25000	6.14%	26535
119	30121501	ALQUITRÁN VEGETAL 95 G, FORMOL LÍQUIDO 5 G. ENVASE METÁLICO POR 200 G	TARRO X 200 g	1	36900	6.14%	39165.66
120	42121600	AMITRAZ 3% EXIPIENTES. FRASCO POR 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	15000	6.14%	15921
121	51101567	AMPICILINA SÓDICA 1 GR	CAJA X 10 AMPOLLAS 1 g	1	66000	6.14%	70052.4
122	42121600	AMPROLIO HCL 20 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G,	SOBRE 20 G	1	25400	6.14%	26959.56
123	51211900	ANESTESICO PARA CANINOS, CADA FRASCO DE LIOFILIZADO CONTIENE: TILETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, EXCIPIENTE C.B.P. 695 MG, EL FRASCO DISOLVENTE CONTIENE DILUENTE ESTERIL C.B.P. 5 ML.	FRASCO	1	95800	6.14%	101682.12
124	51171700	ANTIDIARREICO COMPUESTO POR: TRIMETROPIN 1G, SULFAMETAZINA 5G, CAOLIN 13G PECTINA 0,9G, CLORURO DE SODIO 0,526 G, CLORURO DE POTASIO 0,205G, EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO	1	33100	6.14%	35132.34
125	51171700	ANTIDIARREICO Y REHIDRATANTE COMPUESTO POR: F-TALILSULFATIAZOL 35G, SULFAGUANIDINA 35G, PECTIAN CITRICA 2G, CAOLIN COLOIDAL 23G,	CAJA DE 10 SOBRES X	1	106000	6.14%	112508.4

		CITRATO DE SODIO 2,85G, CLORURO DE SODIO 1,61G, CLORURO DE POTASIO 0.51 G, HOMATROPINA METIL BROMURO 30 MG.	10 GR CADA UNO				
126	51102700	ANTISEPTICO DE USO EXTERNO, COMPUESTO POR: YODO.POVIDONA (EQUIVALENTE AL 1% DE YODO DISPONIBLE) 10G. VEHICULO HUMECTANTE C.S.P. 100.0 ML. GLICERINA 10 G.	GALON	1	165000	6.14%	175131
127	51102700	ANTISEPTICO DE USO EXTERNO, COMPUESTO POR: YODO.POVIDONA (EQUIVALENTE AL 1% DE YODO DISPONIBLE) 10G. VEHICULO HUMECTANTE C.S.P. 100.0 ML. GLICERINA 10 G.	FRASCO * LT	1	102000	6.14%	108262.8
128	51212024	ARNICA MONTANA D3 0,15 G	TUBO X 100 GR	1	88000	6.14%	93403.2
129	51151616	ATROPINA SULFATO 0,1 % FRASCO X 10 ML	FRASCO X 10 ML	1	9800	6.14%	10401.72
130	51101572	AZITROMICINA 500 MG	BLISTER X 3 TABLETAS	1	15000	6.14%	15921
131	51142909	BENZOCAÍNA 5 G, ESENCIA DE TREMENTINA 8 G, FENOL 2 G, ALANTOÍNA 2 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ALCANFOR 2.5 G, MENTOL 1.5 G, ESENCIA DE EUCALIPTUS 1.5 G, PARAFINA 3 G, EXIPIENTES CSP 100 G	POTE X 220 g.	1	25000	6.14%	26535
132	51171504	BICARBONATO DE SODIO 840 MG AMPOLLAS 10 ML	AMPOLLA	1	350000	6.14%	371490
133	42121600	BISULFITO SÓDICO DE MENADIONA 10 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE, FRASCO POR 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	47900	6.14%	50841.06
134	51191601	BOLSA PARA TRANSFUSION CON SOLUCIÓN ANTICOAGULANTE DE CITRATO FOSFATO DEXTROSA Y ADENINA (CPDA-1) PARA 450 CC CADA UNA CON AGUJA CALIBRE 16.	UNIDAD	1	70000	6.14%	74298
135	42121600	BOLSAS ZIPPLOC PÉQUEÑA	100UNIDADES	1	3150	6.14%	3343.41
136	42121600	BRODIFACOUMA 0.005% BLOQUE PARAFINADO CAJA DE 10 BLOQUES X 5GM	CAJA	1	324000	6.14%	343893.6
137	51161811	BROMHEXINA CLORHIDRATO AL 0,3% MAS OXITETRACICLINA AL 5% Y LIDOCAINA.	FRASCO X 50 ML	1	61200	6.14%	64957.68
138	51142201	BUTORFANOL TARTRATO, DE 1.02 G FRASCO X 10 ML	UNIDAD	1	283500	6.14%	300906.9
139	30111602	CAL SOLOMITICA X 10 KG	BULTO	1	35000	6.14%	37149
140	11101511	CALCIO EN FORMA DE FORMIATO 170,00 G, MAGNESIO EN FORMA DE CLORURO 4,20 G, ÁCIDO PROPIÓNICO 260,00 G, EXCIPIENTES CSP 100,00 ML,	FRASCO x 350 ML	1	44100	6.14%	46807.74
141	42121600	CARPROFENO 50 MGR, TABLETAS MASTICABLES FRASCO X 60 TABLETAS	FRASCO X 60 TABLETAS	1	171000	6.14%	181499.4
142	51101550	CEFALEXINA VETERINARIA TABLETAS X 500 MGR CAJA X 10	CAJA X 10 TABLETAS	1	27000	6.14%	28657.8
143	42121600	CEFTIOFUR SODICO FRASCOS POR 4 G, ACOMPAÑADOS POR 77 ML DE DILUYENTE ESTÉRIL	UNIDAD	1	68000	6.14%	72175.2
144	51102700	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, COMPUESTO POR: ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 120 ML	FRASCO	1	27100	6.14%	28763.94
145	42121600	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0,5 G SOLUCION	FRASCO X 1 LT	1	95400	6.14%	101257.56
146	42121600	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0,5 G SOLUCION X GALON	GALON	1	286000	6.14%	303560.4
147	42121600	CLORHEXIDINA JABON X 100 GR	UNIDAD	1	14300	6.14%	15178.02
148	42121600	CLORHEXIDINA SUSPENSION TOPICA EN SPRAY PARA ENJUAGUE BUCAL FRASCO POR 120 ML	FRASCO X 120 ML	1	28300	6.14%	30037.62
149	51171904	CLORHIDRATO DE RANITIDINA 25 MG VEHICULO CSP 1 ML	FRASCO VIAL X 20 ML	1	4050	6.14%	4298.67
150	51101603	COMPRIMIDO ORAL COMPUESTO POR: ESPIRAMICINA 750000UI,METRONIDAZOL 125MGR, EXCIPIENTES CSP 600 MG.	CAJA X 20 TABLETAS	1	63000	6.14%	66868.2
151	42121606	CREMA TÓPICA COMPUESTA POR: EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE 200 MG/100 ML, CADA 100 G, CONTIENE EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE (RESIDUO SECO 200 MG/100 ML) 15,0 G.	CAJA CON TUBO COLPASIBLE DE 60 G.	1	12150	6.14%	12896.01
152	51102700	DESINFECTANTE FENOLICO NO TOXICO, COMPUESTO POR ACEITES CREOSOTADOS DERIVADOS DE LA HULLA 43G(CRESOLES 17,2%), EXCIPIENTES: ACEITE DE RICINO, COLOFONIA, HIDROXIDO DE SODIO Y AGUA.	GARRAFA * 3800 CC	1	72000	6.14%	76420.8
153	42121600	DICLORVÓS DDVP 1G EXCIPIENTES 100G	POTE X 400 GR	1	43200	6.14%	45852.48
154	51161635	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 CC	FRASCO X 50 CC	1	40500	6.14%	42986.7
155	42121600	DIMETIL-POLISILOXANO USP AL 30%, FRASCO X 120 CC	FRASCO X 120 CC	1	34200	6.14%	36299.88
156	51172004	DIMETILSULFÓXIDO 90 ML. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML SOLUCIÓN	FRASCO X 120ML	1	103500	6.14%	109854.9
157	42121600	CIANOCOBALAMINA (VIT B12) 2500 MCG, ACIDO PANGAMICO 1500 MCG, ASPARTATO DE MAGNESIO 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO X50 ML	1	60000	6.14%	63684
158	42121600	DIPIRONA 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P.1 ML	FRASCO X 50 ML	1	32800	6.14%	34813.92
159	42121600	DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 120MG X 100 CC	FRASCO X 100 CC	1	195200	6.14%	207185.28
160	51142945	DOXAPRAM CLORHIDRATO 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO X 20 ML	1	103500	6.14%	109854.9
161	51101557	DOXICICLINA (HYCLATO)TABLETAS DE 200 MG	CAJA POR 10 TABLETAS	1	18000	6.14%	19105.2
162	51212016	ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D3 500 MG	CAJA X 5 AMPOLLAS	1	67500	6.14%	71644.5

163	42121600	ECTOPARATISIDA PARA USO EXTERNO COMPUESTO POR CIPERMETRINA AL 15% X 20 ML	FRASCO X 500 ML	1	67500	6.14%	71644.5
164	51101717	ENDECTOCIDA DE ADMINISTRACION ORAL, COMPUESTO POR IVERMECTINA 5G, EXCIPIENTES CS.	ESTUCHE CON 6 BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS	1	41800	6.14%	44366.52
165	51102601	ENROFLOXACINA 150 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 TABLETA, TABLETAS CAJA X 10 TABLETAS	CAJA X 10 TABLETAS	1	4300	6.14%	4564.02
166	51102601	ENROFLOXACINA 50 MG, VEHÍCULO C.S.P 100 ML	FRACO * 50 ML	1	43100	6.14%	45746.34
167	51151703	EPINEFRINA BASE 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO X 20 ML	1	40950	6.14%	43464.33
168	42221803	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO, TELA, CAUCHO NATURAL, OXIDO DE ZINC, RESINAS, LANOLINA, PLASTIFICANTE Y ANTIOXIDANTE. TARRO X 5 ROLLOS (1 DE 1", 2 DE 2", 1 DE 3" Y 1 DE 4")	TARRO X 5 ROLLOS	1	99000	6.14%	105078.6
169	51131805	ETAMSILATO (CICLONAMIDA) 125 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 10ML	1	14700	6.14%	15602.58
170	51101721	FEBANTEL 450 MG; PAMOATO DE PIRANTEL 432 MG; PRAZIQUANTEL 150 MG; IVERMECTINA 0.18 MG; BLISTER X 2 TABLETAS	BLISTER X 2 TABLETAS	1	43200	6.14%	45852.48
171	10191511	FIPRONIL 0.25 GRS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, SOLUCIÓN SPRAY X 250 ML	SPRAY X 250 ML	1	61400	6.14%	65169.96
172	42121600	FLURALANER (MICRONIZADO) 136.4MG, EXCIPIENTES CSP 10 G, PERROS DE 20 A 40 KG. TABLETA 1000 MG.	TABLETA	1	124100	6.14%	131719.74
173	42121600	FORMOL AL 37% POR GALON	GALON	1	72000	6.14%	76420.8
174	51101584	GENTAMICINA 3MG, DEXAMETASONA 0.5MG,KETOCONAZOL 10MG, LOCIÓN FRASCO X 100 ML	FRASCO X 100 ML	1	39300	6.14%	41713.02
175	51101584	GENTAMICINA BASE 0.3 G	TUBO *15 ML	1	32850	6.14%	34866.99
176	51101584	GENTAMICINA SULFATO 3 MG DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 M GEXCIPIENTES CSP1 ML FRASCO GOTERO 10 ML	FRASCO 10 ML	1	25200	6.14%	26747.28
177	51182403	GLUCONATO DE CALCIO 200 MG EXCIPIENTES CSP 1 500 ML	FRASCO X 500 ML	1	50400	6.14%	53494.56
178	51182403	GLUCONATO DE CALCIO 181.2 MG HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 17.0 MG ACIDO HIPOFOSFOROSO 40.9 MG DEXTROSA 165.0 MG ACIDO BÓRICO 19.5 MG VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 500 ML	1	39200	6.14%	41606.88
179	51142149	GLUCOSAMINA SULFATO 600 MG, CONDROITÍN SULFATO 500 MG, COLÁGENO HIDROLIZADO 50 MG, MSM METILSULFONILMETANO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA	Frasco * 60 (TABLETAS).	1	78000	6.14%	82789.2
180	51101809	GRISEOFULVINA 500 MG	CAJA X 20 CAPSULAS	1	79300	6.14%	84169.02
181	42121600	HEPARINA 5000 UI, FRASCO DE 5 CC	FRASCO DE 5 CC	1	38600	6.14%	40970.04
182	53131608	JABON QUIRURGICO COMPUESTO POR CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 4.0G CETRIMIDA 1.0 G, EXCIPIENTES (ISOPROPANOL 0.5%) GALON	GALON	1	150000	6.14%	159210
183	51142108	KETOPROFENO 100 MG, EXCIPIENTES 1 ML	FRASCO X 50 ML	1	70700	6.14%	75040.98
184	42121600	LAGRIMAS ARTIFICIALES	FRASCO X 15 ML	1	44800	6.14%	47550.72
185	51142904	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA.	FRASCO X 50 ML	1	23400	6.14%	24836.76
186	51101515	LINCOMICINA 300 MG. AMPOLLAS	CAJA X 6 AMPOLLAS	1	40600	6.14%	43092.84
187	51101515	LINCOMICINA 600 MG. AMPOLLAS	CAJA X 6 AMPOLLAS	1	21600	6.14%	22926.24
188	42121600	MALEATO DE ACEPROMACINA 10 MG. FRASCO POR 10 ML.	FRASCO POR 10 ML	1	13500	6.14%	14328.9
189	51142140	MELOXICAM 20 MG,EXCIPIENTES C.S.P.1 ML, FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	97200	6.14%	103168.08
190	51142140	MELOXICAM AL 0,5 % , EXCIPIENTES C.S.P 1 ML,INYECTABLE FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	25200	6.14%	26747.28
191	51142140	MELOXICAM EN TABLETAS DE 7,5 MG BLISTER POR 10 TABLETAS	BLISTER	1	15000	6.14%	15921
192	51161803	MENTOL 1 G ALCANFOR 1 G SALICILATO DE METILO 1 G EXCIPIENTES C.S.P 100 G	POTE X 400g	1	50000	6.14%	53070
193	51101603	METRONIDAZOL BENZOIL EQUIVALENTE A METRONIDAZOL BASE 5G NIFUROXAZIDA 4G FRASCO X 120 ML SUSPENSIÓN	FRASCO X 120 ML	1	27000	6.14%	28657.8
194	51101603	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUMPELTATUM 1%, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML.	FRASCO * 50 ML.	1	22500	6.14%	23881.5
195	51101603	METRONIDAZOL INYECTABLE 500 MG/100 ML	UNIDAD	1	13500	6.14%	14328.9
196	51101513	NEOMICINA SULFATO 1 G, ALANTOÍNA 2 G, LIDOCAÍNA 2.75 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ACEITE DE KALAYA 220G CSP 100 G	POTE X 100 GR	1	28800	6.14%	30568.32
197	51101815	NISTATINA 100.000U, SULFATO DE NEOMICINA 2.5MGR, TIOSTREPTON 2500UI, ACETONIDA TRIAMCINOLONA 1 MGR, POMADA TUBO X 15ML	POMADA TUBO X 15ML	1	500	6.14%	530.7
198	51102717	NITROFURAZONA AL 0.2% EN BASE HIDROSOLUBLE, TOPICO CREMA	TUBO DE 15 GM	1	71100	6.14%	75465.54
199	51101518	OFLOXACINA OFTALMICA 0.3 G, EXCIPIENTES C.S.	GOTERO 5 ML	1	50400	6.14%	53494.56
200	51171909	OMEPRAZOL 20 MG. CAJA POR 10 CÁPSULAS.	CAJA POR 10 CÁPSULAS	1	18000	6.14%	19105.2

201	51101510	OXITETRACICLINA BASE 100 MG, DIMINAZENE DIACETURATO 40 MG ANTIPIRINA 150 MG, CIANOCOBALAMINA VITAMINA B12 15 MCG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO * 100 ML	1	48341	6.14%	51309.1374
202	51101706	EMBONATO DE PIRANTEL 504 MG, PRAZIQUANTEL 175 MG, FEBANTEL 525 MG, EXIPIENTES CSP 1 TABLETA. CAJA CON 1 TABLETA.	CAJA	1	21600	6.14%	22926.24
203	51101507	PENICILINA FM 4+4 PROCAINICA 166.667 U.I, PENICILINA G POTASICA 166.667 U.I, ESTREPTOMICINA SULFATO 334 MG, FRASCO X 4'000,000	UNIDAD	1	19200	6.14%	20378.88
204	51101507	PENICILINA FM 8+8 PROCAINICA 166.667UI, PENICILINA G POTASICA 166,667UI, ESTREPTOMICINA SULFATO 334MG, FRASCO X 8.000.000	UNIDAD	1	30600	6.14%	32478.84
205	51101507	PENICILINA G BENZATÍNICA 125.000 UI PENICILINA G PROCAÍNICA 93.750 UI PENICILINA G SÓDICA 93.750 U, EXCIPIENTES 1 ML, I POR 10.000.000	UNIDAD	1	18000	6.14%	19105.2
206	51101507	PENICILINA G PROCAÍNICA 200.000 UI, ESTREPTOMICINA 250 MG, FLUMETASONA 0.0625 MG, EXCIPIENTE C.S.P. 1 ML	UNIDAD	1	31500	6.14%	33434.1
207	51101706	PIRANTEL PAMOATO 15 G, PRAZIQUANTEL 5 G, FEBANTEL 15 G, VEHÍCULO C.S.P 100 G	FRASCOS * 200 ML	1	311800	6.14%	330944.52
208	51101705	PRAZIQUANTEL 5 G/100ML, ALBENDAZOL 15 G/100ML. EXIPIENTES CSP 100 ML. CAJA CON JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.	JERINGA X 10 ML.	1	14400	6.14%	15284.16
209	51181708	PREDNISOLONA BASE 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P COMPRIMIDO (500 MG),	CAJA * 10 COMPRIMIDOS	1	12465	6.14%	13230.351
210	42121600	REGENERADOR ARTICULAR CON SULFATO DE CONDROITINA A, CADA 100 ML CONTIENE SULFATO DE CONDROITINA "A" 7,5 GR, SULFATO DE GLUCOSAMINA 7,5 GR, VEHICULO C.S.P 100,0 ML.	FRASCO AMPOLLA X 10 ML	1	88200	6.14%	93615.48
211	42121600	RIBOFLAVINA B2 20 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO B6 15 MG, NICOTINAMIDA 1.000 MG, ACETIL DL METIONINA 660 MG, CLORURO DE SODIO 3.500 MG, CLORURO DE POTASIO 250 MG, CLORURO DE CALCIO 150 MG, CLORURO DE MAGNESIO 90 MG, DEXTROSA 25.000 MG, AMPOLLA DE 3 ML , VITAMINA B12 10.000 MCG,EXCIPIENTES C.S.P. 3.0 ML	FRASCO X 500 ML	1	43200	6.14%	45852.48
212	42121600	RODENTICIDA DE UNA SOLA APLICACIÓN, ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN INDICADO PARA EL CONTROL DE ROEDORES - PLAGA (RATA DE NORUEGA, RATA DE LOS TEJADOS Y RATÓN DOMÉSTICO), EN AMBIENTES PECUARIO, DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. PRINCIPIO ACTIVO: BRODIFACOUMA 0.05 G ATRAYENTES E INERTES CSP SOBRE DE 20 GM	SOBRES	1	6500	6.14%	6899.1
213	42121600	ROXICAINA SOLUCIÓN 80 G CAJA CON FRASCO ATOMIZADOR 83 ML RX	ATOMIZADOR DE 83 ML	1	91800	6.14%	97436.52
214	42121600	DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G,DIOCTYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G,OCTYLDECILDIMETIL AMONIO CLORURO 4.8 G, ALKYLDIMETIL BENZIL AMONIO CLORURO 6.4 G, GLUTARALDEHIDO 6.0 , EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	GALON X 4 LT	1	378000	6.14%	401209.2
215	42121600	SALES DE MAGNESIO 10.34%, ALCANFOR 9.0%, TREMENTINA 9.0%, MENTOL 1. 25%, CL DE BENZALCONIO 0.05%, EXCIPIENTES CSP 100 G	TARRO *390 GR	1	43200	6.14%	45852.48
216	51241210	SALICILATO DE METILO 10 G, TREMENTINA 3 G, GUAYACOL 3 G, ALCANFOR 5 G, MENTOL 1 G, EXIPIENTES CSP 100 G	POTE X 220 GR	1	37800	6.14%	40120.92
217	42121600	SILIMARINA CÁPSULAS DE 150 MG, CAJA POR 20 CAPSULAS	CAJA POR 20 CAPSULAS	1	40000	6.14%	42456
218	51191602	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0,9 G,AGUA PARA INYECCION C.S.P 100 ML BOLSA X 500 CC.	BOLSA X 500 CC.	1	4500	6.14%	4776.3
219	51191702	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO, USP, 0,60 GR, MAS CLORURO DE POTASIO USP, 0,03 GR, MAS CLORURO DE CALCIO USP, 0,02 GR, MAS LACTATO DE SODIO USP, 0,31 GR, MOSM POR LITRO , BOLSA X 3000 CC.	BOLSA X 3000 CC.	1	15000	6.14%	15921
220	42121600	SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G,EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, INYECTABLE X 240 ML	FRASCO	1	48200	6.14%	51159.48
221	42121600	SULFADIAZINA 40 G, TRIMETOPRIM 8 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML,	FRASCO * 100 ML	1	98000	6.14%	104017.2
222	51111709	SULFATO DE VINCRISTINA POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE 1 MG	AMPOLLA	1	45000	6.14%	47763
223	42121600	SUSPENSIÓN 0.15% SUSPENSIÓN ORAL; COX-2 SELECTIVO; PARA USO EN PERROS Y GATOS, MELOXICAM 1.5 MG, EXCIPIENTES, C.S.P 1 ML, CAJA CONTENIENDO FRASCO GOTERO 30 ML	FRASCO GOTERO POR 30 ML	1	36000	6.14%	38210.4
224	42121600	TERAPIA DE REEMPLAZO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA FUNCIÓN TIROIDEA EN PERROS (HIPOTIROIDISMO), CADA COMPRIMIDO CONTIENE 1 MG DE LEVOTIROXINA SODICA (USP)	TARRO X 120 TABLETAS	1	60000	6.14%	63684
225	42121500	TERMOMETRO DIGITAL VETERINARIO	UNIDAD	1	16650	6.14%	17672.31
226	51191909	TIAMINA CLORHIDRATO 150 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, X 100 ML	FRASCO POR 100 ML	1	35000	6.14%	37149
227	42121600	TIRAS DE FLUORESCEINA ESTÉRILES PARA EVALUACIÓN DE LESIONES EPITELIALES.	CAJA X 100 UNIDADES	1	40000	6.14%	42456
228	42121600	TOALLAS DE PAPEL SECANTE PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE X 50 UNIDADES	1	22500	6.14%	23881.5
229	51102502	TOLTRAZURIL AL 5% , EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, SUSPENSIÓN ORAL FRASCO POR 250 ML	FRASCO 250 ML	1	159500	6.14%	169293.3
230	51142235	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG EXCIPIENTES C.S.	AMPOLLA	1	30000	6.14%	31842
231	51181709	TRIAMCINOLONA ACETONIDA 0,6 G,EXCIPIENTES C.S.	FRASCO X 20 ML	1	36200	6.14%	38422.68
232	42121600	VACUNA CEPA ONDERSTEPOORT ATENUADA DE MOSQUILLO CANINO 10, TCID 50-, CEPA DE ADENOVIRUS CANINO 10/3, PFU-CEPA DE PARVOVIRUS CANINO 10/7, TCID50-, CEPA DE PARAINFLUENZA CANINA 10/5, PFU, + VACUNA INACTIVA PARA LA INMNIZACION ACTIVAEN PERROS CONTA LEPTOSPIRA CANICOLA, LEPTOSPIRA, ICTEROHAEMORHAGIOE Y RABIA.	FRASCO X DOSIS	1	50000	6.14%	53070

233	42121600	VACUNA: CONTRA BORDETELLABRONCHISEPTICA, EXTRACTO ANTIGÉNICO SIN ADYUVANTE OBTENIDO A PARTIR DE CÉLULAS DE BORDETTELLABRONCHISEPTICA, QUE SE RECOMIENDA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRAQUEOBRONQUITIS INFECCIOSA CANINA (TBI) "TOS DE PERRERA".	UNIDAD.	1	25200	6.14%	26747.28
234	42120000	VINIPEL PLASTICO VINILICO ROLLO X 100 MTS PARA USO VETERINARIO	ROLLO X 100 MTS	1	14400	6.14%	15284.16
235	51191905	VITAMINA B1 600 MCG; VITAMINA B2 3 MG; VITAMINA B6 4 MG; VITAMINA B12 30 MCG; NIACINAMIDA 10 MG; FLUOR MÁXIMO 0 %; CALCIO MÍNIMO 10 %; FÓSFORO MÍNIMO 6 %; VITAMINA D3 5.000 UI; VITAMINA A 50 UI; VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 250 ML	1	35000	6.14%	37149
236	51191905	VITAMINA K (COMO MSB) 20 MG, VITAMINA C 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO POR 20 ML	FRASCOS POR 20 ML	1	40000	6.14%	42456
237	42121600	YODO METALICO 1,7 G., YODURO DE POTASIO 3,47 G., PRESERVATIVOS ALCANFOR 4,3 G., SALICILATO DE SODIO 8,6 G., ALCOHOL 92° 38,7 ML. FRASCO POR 100 ML	FRASCO POR 100 ML	1	25000	6.14%	26535
238	42121600	YODOPOVIDONA 10 G, EQUIVALE A 1.0 G DE YODO, VEHÍCULO C.B.P. 100 ML, SOLUCION	GALON	1	185000	6.14%	196359
239	51101525	PEROXIDO DE BENCILO 3.5 G EXCIPIENTES CSP 100.0 ML FRASCO X 120 ML	FRASCO X120 ML	1	28000	6.14%	29719.2
240	51102601	ENROFLOXACINA AL 10%, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	62000	6.14%	65806.8
241	51101603	METRONIDAZOL, METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO ..... 250 MG.	Frasco 15 ml	1	18000	6.14%	19105.2
242	51171806	METOCLOPRAMIDA METOCLOPRAMIDA 500 MG VEHÍCULO CSP 100 ML	Frasco gotero por 10 ml	1	35000	6.14%	37149
243	42121600	ENGYSTOL: VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D6, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D10, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D30, SULFUR D4, SULFUR D10	Frasco x 100 Tabletas comprimidos	1	77000	6.14%	81727.8
244	51212016	IVERMECTINA + PRAZIQUANTEL + PIRANTEL + OXANTEL	4 comprimidos	1	22900	6.14%	24306.06
245	51161811	BROMHEXINA SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	GARRAFA 4 LITROS	1	109800	6.14%	116541.72
246	42121600	BETAMETASONA SODIO FOSFATO 2 MG 2 MG	FRASCO X 10 ML	1	33000	6.14%	35026.2
247	51101513	NEOMICINA SULFATO 500 MG PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 120 MG EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO X 10 ml	1	20000	6.14%	21228
248	51101811	KETOCONAZOL 200 MG EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA	Caja x 10 tabletas	1	9900	6.14%	10507.86
249	42121600	ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML	FRASCO X LITRO	1	59000	6.14%	62622.6
250	51101510	OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 10000 MG, DIMINAZENE DIACETURATO 3500, ANTIPIRINA 15000, OXITETRACICLINA 5000 MG PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO	FRASCO X 30 CC	1	27800	6.14%	29506.92
251	53131628	SHAMPOO: ANTIMICÓTICO TÓPICO EN FORMA DE CHAMPÚ A BASE DE KETOCONAZOL AL 2%.	FRASCO X 500 ml	1	145000	6.14%	153903
252	42121600	FIROCOXIB: COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXIB 227 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	BLISTER X 10 TABLETAS	1	103300	6.14%	109642.62
253	51101584	GENTAMICINA SULFATO, BETAMETASONA VALERATO, CLOTRIMAZOL	TUBO 15GR	1	36000	6.14%	38210.4
254	42121600	POLVO SOLUBLE COMPUESTO POR LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS, LACTOBACILLUS PLANTARUM, LACTOBACILLUS CASEI, LACTOBACILLUS LACTIS.	caja de 10 sobres, Sobre por 5 gramos	1	50000	6.14%	53070
255	42121600	SAROLANER 80 MG, GARRAPATICIDA, PULGUICIDA Y ACARICIDA. TABLETA	UNIDAD	1	128000	6.14%	135859.2
256	51191905	SUPLEMENTO ALIMENTICIO VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS VITAMINA A 56.000 UI,VITAMINA D3 5.000 UI,VITAMINA E 400 UI,VITAMINA B2 12 MG,VITAMINA B6 55 MG,VITAMINA C 250 MG,NIACINA 40 MG,COLINA 7 G,BIOTINA 120 MG,INOSITOL 4 G,ZINC 350 MG,AZUFRE 800 MG,SELENIO 0.25 MG,LECITINA 9.5 G,ACIDO OLÉICO 2.6 %,ACIDO LINOLÉICO 6.2 %,ACIDO LINOLÉNICO 1%,EXTRACTO DE YUCCA SHIDIGERA 0.6 G,EXCIPIENTES CSP 1.000 GR,POLVO ORAL BOLSA POR 300 GR.	bolsa x 300 gr	1	43300	6.14%	45958.62
257	51161635	ANTIHISTAMÍNICO. POR SU ACCIÓN SEGURA Y EFECTIVA ESTÁ INDICADO EN TODAS AQUELLAS AFECCIONES ORIGINADAS POR UNA LIBERACIÓN EXCESIVA DE HISTAMINA Y POR DESTRUCCIÓN GRAVE DE TEJIDOS O TOXEMIAS SEVERAS TALES COMO CON LAS SIGUENTE COMPOSICION:DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML.PRESENTACION FRASCO X 50 ML	frasco x 50 ml	1	27800	6.14%	29506.92
258	42121600	ACEITE DE INMERSIÓN PARA LECTURA AL MICROSCOPIO	FRASCO X 100ML	1	115000	6.14%	122061
259	42121600	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR BABESIA	UNIDAD	1	70000	6.14%	74298
260	42121600	PRUEBA PARA DETECTAR LEPTOSPIRA	UNIDAD	1	70000	6.14%	74298
261	42121600	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR VIRUS DISTEMPER CANINO	UNIDAD	1	70000	6.14%	74298
262	42121600	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR DUAL ANTÍGENO ERHLICHIA CANIS/ ANAPLASMA	UNIDAD	1	70000	6.14%	74298
263	42121600	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR ANTÍGENO GIARDIA	UNIDAD	1	50000	6.14%	53070
264	42121600	(D.O.E.), hidrocloruro. Ampollas de 50 mg/10 ml	UNIDAD	1	89200	6.14%	94676.88
265	42121600	CLOHEXIDINA ACETATO 100.0 mg, EXCIPIENTES C.S.P. 100.0 Ml	FRASCO X 100	1	29000	6.14%	30780.6
266	42121600	CADA FRASCO DE USO ORAL X 5 ML CONTIENE: ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII RESISTENTE A POLI- ANTIBIÓTICOS (CEPAS SIN, O/C, T Y N/R): 2000 MILLONES (2 MILLARDOS).	UNIDAD	1	7800	6.14%	8278.92

267	51191905	VITAMINA B1 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B12 (MÍN.)15.000 MCGVITAMINA B2 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B6 (MÍN.)1.200 MGVITAMINA K3 (MÍN.)250 MGÁCIDO FÓLICO (MÍN.)5.000 MGÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.)1.200 MGCOBALTO (MÍN.)100 MGCOBRE (MÍN.)500 MGHIERRO (MÍN.)4.500 MGPANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.)1.200 MGZINC (MÍN.)5.000 MGGLUCOSA (MÍN.)200 G FRASCO X 30ML	UNIDAD	1	45000	6.14%	47763
268	51101511	AMOXICILINA TRIHIDRATO: 200 MG. ACIDO CLAVULÁNICO: 50 MG. EXCIPIENTES C.S.P.: 1 TABLETA.	UNIDAD	1	5000	6.14%	5307
269	51211501	ALOPURINOL 300MG, EXCIPIENTES C.S.P	UNIDAD	1	17300	6.14%	18362.22
270	42121600	MEDULLA OSSIS SUIS D10, MEDULLA OSSIS SUIS D30, MEDULLA OSSIS SUIS D200	UNIDAD	1	25000	6.14%	26535
271	51111522	CEFTRIAXONA (D.C.I.) (SÓDICA) 1 G CADA AMPOLLA CONTIENE: AGUA PARA INYECCIÓN 10 ML	UNIDAD	1	21300	6.14%	22607.82
272	42121600	COLLAR DE 65 CM CONTIENE: 1 G DE DELTAMETRINA	UNIDAD	1	45000	6.14%	47763
273	46182003	MASCARA DE ANESTESIA DE GASES EN POLICARBONATO DURADERO CON DIAFRAGMAS HECHOS EN GOMA DE DIFERENTES TAMAÑOS (DE 41MM X 44MM HASTA 130MM X 140MM)	UNIDAD	1	9500	6.14%	10083.3
274	51101507	PENICILINA G SÓDICA 5.000.000 U.I. EXCIPIENTES C.S.P	UNIDAD	1	45000	6.14%	47763
275	51101700	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIOS. COMPOSICIÓN: PRAZIQUANTEL 100MG, PIRANTEL PAMOATO 100MG, FENBENDAZOL 1.000MG, EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO (1.550 MG)	CAJA DE 3 TABLETAS	1	72000	6.14%	76420.8
276	51101700	MEDICAMENTO ANTIPARASITARIO : MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIOS. COMPOSICIÓN: PAMOATO DE PIRANTEL 144MG, PRAZIQUANTEL 50MG, IVERMECTINA 0.06MG, FEBANTEL 150MG, EXCIPIENTES CSP 900MG	CAJA X 2 TABLETAS	1	42000	6.14%	44578.8
277	51101700	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ECTOPACITIDA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON COMPOSICIÓN: FLURALANER (MICRONIZADO) 500 MG, EXCIPIENTES C.S,P, PRESENTACIÓN TABLETA DE 10-20 KG	TABLETA	1	43000	6.14%	45640.2
278	51101700	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIO EXTERNO. COMPOSICIÓN: SAROLANER 40MG. EXCIPIENTES TABLETA	UNIDAD	1	72000	6.14%	76420.8
279	51101700	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIO EXTERNO. COMPOSICIÓN: SELAMECTINA 240MG (12%) 2ML.	UNIDAD	1	72000	6.14%	76420.8
280	51101557	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON COMPOSICIÓN: DOXICICLINA 200 MG, EXCIPIENTES C.S.P. TABLETA RECUBIERTA, PRESENTACIÓN CAJA POR 20 TABLETAS	CAJA X 20 TABLETAS	1	45000	6.14%	47763
281	51101557	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON COMPOSICIÓN: DOXICICLINA 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P. TABLETA RECUBIERTA, PRESENTACIÓN CAJA POR 20 TABLETAS	CAJA X 20 TABLETAS	1	35000	6.14%	37149
282	51101500	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIBIÓTICO, MUCOLÍTICO, BRONCOSECRELÍTICO, Y EXPECTORANTE CON COMPOSICIÓN AMPICILINA BASE 10 G SULFATO DE COLISTINA 25 MUI ACETATO DE DEXAMETASONA 25 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 ML	FRASCO X 100ML	1	20000	6.14%	21228
283	51101510	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA, BASE (COMO CLORHIDRATO) 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO X 50ML	1	12000	6.14%	12736.8
284	51101603	MEDICAMENTO ANTIMICROBIANO CON COMPOSICIÓN: ESPIRAMICINA BASE 365,90MG, METRONIDAZOL 250MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA DE 1.034 MG	CAJA X 10 TABLETAS	1	40000	6.14%	42456
285	51102600	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIBIOTICO COMPOSICIÓN: TRIMETROPRIM 80MG, SULFADIAZINA 400MG, EXCIPIENTES 1 ML.	FCO X 50ML	1	80000	6.14%	84912
286	51101550	MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO ANTIBACTERIANO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300MG, EXCIPIENTES CSP 720 MG	CAJA X 14 TABLETAS	1	63000	6.14%	66868.2
287	51102601	MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO ANTIBACTERIANO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ENROFLOXACINA 50MG, EXCIPIENTES CSP 1 TAB	CAJA POR 10 TABLETAS	1	7000	6.14%	7429.8
288	51142140	MEDICAMENTO ANALGESICO, ANTINFLAMATORIO, ANTIPIRÉTICO, COMPOSICIÓN: MELOXICAM 1.5MG, EXCIPIENTES 1 ML	FRASCO X 10ML	1	16000	6.14%	16982.4
289	51142108	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO CON COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 100MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1ML	FRASCO X 50ML	1	80000	6.14%	84912
290	42121600	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO. COMPOSICIÓN: CARPROFENO 25MG.	FRASCO X 60 TABLETAS	1	199000	6.14%	211218.6
291	42121600	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO. COMPOSICIÓN: CARPROFENO 75MG.	FRASCO X 60 TABLETAS	1	323000	6.14%	342832.2
292	51142700	MEDICAMENTO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO. COMPOSICIÓN: MAVACOXIB 75MG	CAJA X 2 TABLETAS	1	338000	6.14%	358753.2
293	51142700	MEDICAMENTO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO. COMPOSICIÓN: FLUNIXIN (COMO MEGLUMINA) 10MG, VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 10ML	1	16000	6.14%	16982.4
294	51142149	GLUCOSAMINA HCL 600MG, SULFATO DE CONDROITINA 500MG, COLÁGENO HIDROLIZADO 50 MG, MSM (METILSULFONILMETANO) 100MG.	FRASCO X 60 TABLETAS	1	85000	6.14%	90219
295	51191905	MEDICAMENTO HEMATINICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÍNICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG,VITAMINA B2 1500 MG,VITAMINA B6 1200 MG,VITAMINA B12 15000 MCG,VITAMINA K 250 MG,PANTOTENATO DE CÁLCIO (VIT.B5)1200 MG,ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG,ÁC. FÓLICO 5000 MG,HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG,COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG,COBRE(PROTEINATO DE COBRE) 500 MG, ZINC (PROTEINATO DE	FRASCO X 60ML	1	62000	6.14%	65806.8

		ZINC)5000 MG,GLUCOSA 200 G,,EXCIPIENTE C.S.P.1000 G.PRESENTACION FRASCO POR 60 ML					
296	51191905	MEDICAMENTO DEL GRUPO SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL CON COMPOSICIÓN: CADA 100 G, CONTIENE L-METIONINA: 2,500 MG, L-LISINA 1,500 MG, L-CISTINA 1,000 MG, TRIFOSFATO DE ADENOSINA (ATP) 75 MG VITAMINA B12 0,5 MG, ÁCIDO FÓLICO: 25 MG, COLINA CITRATO: 1,500 MG, CALCIO CARBONATO: 10,000 MG, MAGNESIO CARBONATO: 30 MG, DEXTROGLUCOSA C.S.	FCO X 80GR	1	35000	6.14%	37149
297	51191905	SUPLEMENTO MINERAL VITAMINICO COMPOSICIÓN: ACIDO FOLICO 5.000.000MG, COBALTO 2.2500MG, COBRE 62.500MG, HIERRO 4.930.5000MG, GLICERINA 50.000, METILPARABENO 2.000.000MG, PANTOTENATO DE CALCIO 1.100.000MG, PROPILPARABENO 100.0000MG, SACARINA SODICA 2.450.0000MG, VITAMINA B12 16.000.0000MCG, VITAMINA B2 715.0000MG, VITAMINA B3 1.100.0000MG, VITAMINA B6 1.100.0000MG, VITAMINA C 4.000.0000MG, VITAMINA K3 125.0000MG, ZINC 900.0000MG, SORBITOL C.S.P. 1000ML	FRASCO X 50ML	1	45000	6.14%	47763
298	51191905	SUPLEMENTO VITAMINICO Y MINERAL COMPOSICIÓN: D-GLUCOSAMINA 140MG, CONDROITIN SULFATO A 150MG, GLUCONATO DE COBRE 3MG, GLUCONATO DE ZINC 20MG, SELENITO DE SODIO 0.005MG, VITAMINA E 50MG, ACEITE CON ALTO CONTENIDO DE ACIDOS GRASOS OMEGA 3 0.2ML.	CAJA X 30 TABLETAS	1	150000	6.14%	159210
299	42121600	MEDICAMENTO DEL GRUPO HEMOSTÁTICO CON COMPOSICIÓN: VITAMINA K (COMO MSB) 20 MG, VITAMINA C 10MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 20ML	1	21300	6.14%	22607.82
300	51191905	MEDICAMENTO SUPLEMENTO VITAMINICO Y MINERAL COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1.500MG, VITAMINAB12 2.000MCG, VITAMINA B6 1.000MG, PANTOTENATO DE CALCIO 1.000MG, ACIDO APARTICO 3.1786,6MG, ACIDO GLUTAMINICI 6.144,8MG, ALANINA 7.085,6MG, ARGININA 2.383,7MG, BETAINA 10G, CISTEINA 216MG, FENILALANINA 1.574,1MG, GLICINA 15..808G, HISTIDINA 1..209,2MG, ISOLEUCINQ 678MG, L-CARNITINA 10G, LEUCINA 2.525,2MG, LISINA 10. 035G, METIONINA 5.993,2MG, PROLINA 9.059,8MG, SERINA 440.7MG, TIROSINA 431.1MG, TREONINA 123.9MG, TRIPTOFANO 156MG, VALINA 1.499,2MG, GLUCOSA 200G,	FRASCO X 125ML	1	45000	6.14%	47763
301	51191905	MEDICAMENTO SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL.COMPOSICIÓN: CADA 100 ML. DE LA SOLUCIÓN CONTIENE: BENZOATO DE SODIO 200MG, CLORURO DE SODIO 125MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 20MG, CLORURO DE POTASIO 25MG, SULFATO DE MAGNESIO H2O 20MG, SORBITOL 5G, TIAMINA HCL 5MG, RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICA 5MG, CIANOCOBALAMINA 5MCG, PIRIDOXINA HCL 10MG, PANTOTENATO DE CALCIO 5MG, NIACINAMIDA 100MG, TRIPTÓFANO 3MG, TREONINA 4.5MG, ISOLEUCINA 5MG, FENILALANINA 6.5MG, VALINA 7.5MG, LISINA HCL 10MG, LEUCINA 12MG, EXCIPIENTES C.S.P. 100ML.	FRASCO X 120ML	1	20000	6.14%	21228
302	51201800	MEDICAMENTO INMUNOESTIMULANTE. COMPOSICIÓN: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM ACNES 0,25 MG, LIPOPOLISACARIDO (LPS) DE CÉLULAS DE E. COLI 0,02 MG.	FRASCO X 10ML	1	176000	6.14%	186806.4
303	51100000	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIDIARREICO CON COMPOSICIÓN: STREPTOMICINA SULFATO 380 MG, CAOLÍN 7.500 MG, PECTINA 674 MG, GEL DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 1.050 MG, EXIPIENTES CSP 10 G, CAJA X 10 SOBRES X 20 GR	CAJA X 10 SOBRES DE 20 GR	1	60000	6.14%	63684
304	51171700	MEDICAMENTO DEL GRUPO GASTROENTÉRICOS, ANTIDIARREICO. COMPOSICIÓN: DIOSMECTITA 3GR, GLUCOSA MONOHIDRATO 0,74GR, SACARINA SÓDICA 0,007GR, VAINILLLA 0,04GR.	CAJA X 10 SOBRES	1	50000	6.14%	53070
305	51171911	MEDICAMENTO DEL GRUPO GASTROENTERICOS, COMPOSICIÓN: SUCRALFATO 20G.	FRASCO X 50ML	1	100000	6.14%	106140
306	42121600	MEDICAMENTO DEL GRUPO GASTROENTÉRICOS. COMPOSICIÓN: SULFAGUANIDINA 66 G,CAOLÍN COLOIDAL 25 G,PECTINA DE MANZANA 2 G,NOVATROPINA 0.03 G,CLORURO DE SODIO 0.36 G,CLORURO DE POTASIO 0.28 G,EXCIPIENTES CSP 100 G,PRESENTACION: CAJA DE 10 SOBRES POR 10 G	CAJA X 10 SOBRES DE 10GR	1	60000	6.14%	63684
307	42121600	MEDICAMENTO HEPATOPROTECTOR, TONICO METABOLICO Y PROMOTOR DE CRECIMIENTO. COMPOSICIÓN: EXTRACTO DE CAPPARIS SPINOSA 6.8MG, EXTRACTO DE TERMINALIA ARJUNA 3.2MG, EXTRACTO DE CICHORIUM INTYBUS 6.8MG, EXTRACTO DE ACHILLEA MILLEFOLIUM 1.6MG, EXTRACTO DE SOLANUM NIGRUM 3.2MG, EXTRACTO DE TAMARIX GALLICA 1.6MG, EXTRACTO DE CASSIA OCCIDENTALIS 1.6MG.	FRASCO X 110ML	1	45000	6.14%	47763
308	51171500	MEDICAMENTO ESTIMULANTE DIGESTIVO, ANTIFLATULENTO Y REGULADOR INTESTINAL. COMPOSICIÓN: ACEITE DE ANETHUM GRAVEOLANS 0.00162ML, EXTRACTO DE TINOSPORA CORDIFOLIA 0.45MG, EXTRACTO DE PIPER LOGUM 0.45MG, EXTRACTO DE CICHORIUM INTYBUS 0.45MG, EXTRACTO DE TERMINALIA CHEBULA 0.45MG, EXTRACTO DE ACHILLEA MILLEFOLIUM 0,45MG, EXTRACTO DE TRIBULUS TERRESTRIS 0,45MG, EXTRACTO DE CAPPARIS SPINOSA. 0,45MG, EXTRACTO DE EMBLICA OFFICINALIS 0.45MG, EXTRACTO DE ELETTARIA CARDAMOMUM 0.45MG, EXTRACTO DE TAMARIX GALLICA 0.45MG, EXTRACTO DE BOERHAAVIA DIFFUSA 0.45MG.	FRASCO X 30ML	1	35000	6.14%	37149
309	42121600	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIMICÓTICOS. COMPOSICIÓN: FLUCONAZOL 200MG TABLETA	CAJA X 4 TABLETAS	1	8000	6.14%	8491.2
310	42121600	MEDICAMENTO DERMATOLÓGICO, ANTIMICÓTICO. COMPOSICIÓN: KETOCONAZOL 1.5G. AZUFRE 8G, OXIDO DE ZINC 17G, ACIDO BORICO 5G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G.	FRASCO X 120ML	1	45000	6.14%	47763
311	42121606	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO EN CREMA COMPOSICIÓN CLOTRIMAZOL 1G, GENTAMICINA (COMO SULFATO) 0.1G, BETAMETAZONA SODIO FOSFATO 0.05G, OXIDO DE ZINC 5 G.	TUBO X 40GR	1	28000	6.14%	29719.2
312	42121606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS SHAMPOO INSECTICIDA:	FRASCO X 220ML	1	39000	6.14%	41394.6

		COMPOSICIÓN PROPOXUR 0,11 G EXCIPIENTES CSP 100 ML PRESENTACIÓN FRASCO DE 220 ML					
313	42121606	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO: MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLÓGICO. COMPOSICIÓN: SULFATO DE COBRE 100 MG, SULFATO DE ZINC 200 MG, ÁCIDO CARBÓLICO 3 ML, ACEITE DE PINO 5 ML, GLICEROL 3 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML.	FRASCO X 250ML	1	18200	6.14%	19317.48
314	42121606	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS. COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 3G, MENTOL 1G, ALCANFOR 5G, GUAYACOL 3G, SALICILATO DE METILO 10G, TREMENTINA 3G, EXCIPIENTES CSP 100 G.	FRASCO X 250GR	1	48000	6.14%	50947.2
315	42121606	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANESTÉSICOS DE SUPERFICIE CON COMPOSICIÓN ALANTOÍNA 2.G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, LIDOCAÍNA 2,75G, NEOMICINA SULFATO 1 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 100 GR.	FRASCO X 100GR	1	48700	6.14%	51690.18
316	51142700	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON COMPOSICIÓN: MENTOL 1.0 G, ALCANFOR 5.0 G; GUAYACOL 3.0 G; SALICILATO DE METILO 10.0 G; TREMENTINA 3.0 G EXCIPIENTES 100.0 G.	FRASCO X 220GR	1	49500	6.14%	52539.3
317	42121606	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, CICATRIZANTE DE SUPERFICIE CON COMPOSICIÓN BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG NEOMICINA 500 MG, ÓXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 50 GRAMOS.	FRASCO X 50GR	1	24500	6.14%	26004.3
318	42121606	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO, COMPOSICIÓN: DEXAMETASONA BASE 0.025G, NEOMICINA (SULFATO) 0.250G, BACITRAZINA ZINC 50.000UI. BENZOCAINA 1.000G.	FRASCO X 15GR	1	19800	6.14%	21015.72
319	42121606	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO,EN CREMA COMPOSICIÓN: GENTAMICINA (SULFATO) 200.00MG, MICONAZOL (NITRATO) 2.000.00MG, BETAMETASONA (VALERATO) 82.35MG, EXCIPIENTES C.S.P 100.00G, SULFATO DE GENTAMICINA 340.00MG, NITRATO DE MICONAZOL 2.300.00MG, VALERATO DE BETAMETASONA 100.00MG. PRESENTACIÓN: CREMA	TUBO X 20GR	1	15000	6.14%	15921
320	42121606	MEDICAMENTO DERMATOLÓGICO QUE FAVORECE LA CICATRIZACIÓN. COMPOSICIÓN: EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE 15%	TUBO X 60GR	1	19000	6.14%	20166.6
321	42121606	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO CICATRIZANTE DE USO TOPICO. COMPOSICIÓN: KETANSERINA 0.345G, ASIATICOSIDE 0.200G, VEHICULO C.S.P. 100.00ML	FRASCO X 50ML	1	84100	6.14%	89263.74
322	42121606	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO EN CREMA COMPOSICIÓN: OXIDO DE ZINC Y 20% ACEITES NATURALES DE CALENDULA, ARBOL DE TÉ LIBRE DE PARABENOS.	20GR	1	10000	6.14%	10614
323	42121606	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO COMPOSICIÓN: HIDROXIETILUREA 4.00G, EXTRACTO DE CALENDULA OFFICINALIS 1.50G, EXTRACTO DE ONOPORDUM ACANTHIUM 1.00G, PROCERAMIDAS 0.50G, EXTRACTO DE ACIDOS GRASOS OMEGA 3.50G, CERAMIDAS 0.50G, NANOESFERAS D¡CON VITAMINA A, E, F 0,50G, EDTA DISODICO 0.15G,	FRASCO X 100ML	1	90000	6.14%	95526
324	42121606	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO SHAMPOO PARA PACIENTES ATOPICOS COMPOSICIÓN: TENSIOACTIVOS SUAVES 10.00G, EXTRACTO VEGETAL DESCONGESTIVO 2.00G, HIDROXIETIL UREA 2.00G, PROTEINAS CUATERNARIAS DE COLAGENO HIDROLIZADO 2.00G, QUERATINA CUATERNARIA 1.00, NANOESFERAS CON VITAMINA A,E, F. 1.00G, COMPLEJO LIQUIDO 1.00G, EDTA DISODICO 0.10G.	FRASCO X 220ML	1	60000	6.14%	63684
325	42121600	MEDICAMENTO INMUNOTERAPEUTICOA SOLUCIÓN INYECTABLE COMPOSICIÓN: INMUNOTERAPEUTICO PARA DERMATITIS ATOPICA CANINA CEPA 34D3 CLON 15: >40MG	AMPOLLA	1	400000	6.14%	424560
326	42121600	MEDICAMENTO PARA EL CONTROL DEL PRURITO ALERGICO ASOCIADO A DERMATITIS ALERGICA. COMPOSICIÓN: CADA COMPRIMIDO DE 103.250MG CONTIENE OCLACITINIB (COMO MALEATO) 3.6MG	CAJA X 20 COMPRIMIDOS	1	120000	6.14%	127368
327	42121600	MEDICAMENTO PARA EL CONTROL DEL PRURITO ALERGICO ASOCIADO A DERMATITIS ALERGICA. COMPOSICIÓN: CADA COMPRIMIDO DE 154.875MG CONTIENE OCLACITINIB (COMO MALEATO) 5.4MG	CAJA X 20 COMPRIMIDOS	1	140000	6.14%	148596
328	42121600	MEDICAMENTO PARA EL CONTROL DEL PRURITO ALERGICO ASOCIADO A DERMATITIS ALERGICA. COMPOSICIÓN: CADA COMPRIMIDO DE 458.888MG CONTIENE OCLACITINIB (COMO MALEATO) 16MG	CAJA X 20 COMPRIMIDOS	1	201000	6.14%	213341.4
329	42121600	MEDICAMENTO PARA PIEL. COMPOSICIÓN: AZUFRE; GRANULADO, FINO Y POLVO AMARILLO DE OLOR CARACTERÍSTICO E INSOLUBLE EN AGUA	BOLSA X 500GR	1	22500	6.14%	23881.5
330	51102400	MEDICAMENTO OFTÁLMICO. COMPOSICIÓN: CONDROITÍN SULFATO 100,0MG, TOBRAMICINA 3,0MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO GOTERO X 5 ML	1	52500	6.14%	55723.5
331	42121600	MEDICAMENTO DE USO ÓTICO. COMPOSICIÓN: CADA 100,0 G CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO 0,330G, KETOCONAZOL 1,00G, ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0,02G, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2,00G, EXCIPIENTE Q.S. 100,00G.	FRASCO X 25 ML	1	45500	6.14%	48293.7
332	42121600	MEDICAMENTO DE USO ÓTICO. COMPOSICIÓN: GLICERINA CARBONATADA	FRASCO X 30 ML	1	12000	6.14%	12736.8
333	42121600	MEDICAMENTO ANTIBACTERIANO DE USO ÓTICO. COMPOSICIÓN: GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1MG, CLOTRIMAZOL 10MG, EXCIPIENTES CSP 1GR.	TUBO X 15GR	1	45000	6.14%	47763
334	42121600	MEDICAMENTO DEL GRUPO DE LOS HOMEOPATICOS; COMPOSICIÓN: BRYNIA ALBA D6 111.1MICROLITROS, CHELIDONIUM MAJUS D6 111.1MICRLITROS, COLOCYNTHIS D6 111.1MICROLITROS, FILIX MAS D4 111.1MICROLITROS, LEPTANDRA VIRGINICA D10111.1MICROLITROS, LYCOPODIUM CLAVATUM D6 111.1MICROLITROS, NUX VOMICA D6 111.1MICROLITROS, PUNICA GRANATUM D6 111.1MICROLITROS, VERATRUM ALBUM D6 111.1MICROLITROS.	CAJA DE 5 VIALES X 10 ML.	1	80000	6.14%	84912

335	42121600	MEDICAMENTO DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO, USP, 600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG, CLORUORO DE POTASIO USP 30 MG. CLORURO DE CALCIO USP 20 MG, AGUA PARA INYECCION CSP, PH APROXIMADO 6,5 MEQ/L, APROX SODIO-130, POTASIO-4, CALCIO-3, CLORURO-109, LACTATO-28, MOSM/L APROX 272	BOLSA X 500ML	1	4500	6.14%	4776.3
336	42121600	MEDICAMENTO REHIDRATANTE REPOSICIÓN DE ELECTROLITOS. COMPOSICIÓN: CALCIO 4.222MG/5.300MG, CLORO 318G, MAGNESIO 11G, MALTODEXTRINA 150G, POTASIO 59,6G, SODIO 171G.	CAJAS DISPLAY CONTENIDO 10 BOLSITAS DE 10G.	1	75000	6.14%	79605
337	42120000	TRANSPONDEDOR DE 15 DIGITOS MICROCHIP DISEÑADO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO PARA SER ACTIVADO EN LA FRECUENCIA |0 = 125 KHZ CON UNA TOLERANCIA DE ± 10 '-4 , CUMPLE CON LA NORMA ISO 11785	UNIDAD	1	40500	6.14%	42986.7
338	42120000	POZUELO EN ACERO INOXIDABLE PARA AGUA Y COMIDA EN FORMA DE TAZA CON MEDIADAS DE 20 CENTIMETROS DE DIAMETRO, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	1	27000	6.14%	28657.8
339	51191905	COMPLEJO VITAMINICO: CADA 100 ML. CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.P.S. 20.833 MG. APORTA CALCIO6.137 MG. APORTA 4.744 MG. FÓSFORO VITAMINA D3 2.292 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 13.75 MG VITAMINA B2 14.71 MG. VITAMINA B6 13.75 MG. NICOTINAMIDA 192.5 MG. VITAMINA B12 34.4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML.PRESENTACION X 500 ML FRASCO X 500 ML	FRASCO X 500 ML	1	69500	6.14%	73767.3
340	42121606	LOCION DERMATOLOGICA:CADA 200 GR CONTIENE VITAMINA A PALMITATO 70 MG,ALOE VERA 1 G,CERA DE ABEJAS 10 G,ESPERMA DE BALLENA,10 G,EXCIPIENTES CSP 100 G, PRESENTACION X 200 GRAMOS	POTE X 200 GR	1	31600	6.14%	33540.24
341	51191523	MEDICAMENTO DIURETICO QUE EN CADA ML DE PRODUCTO CONTIENE: TRICLORMETIAZIDA 10 MG DEXAMETASONA ACETATO 0,55 MG, FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	65000	6.14%	68991
342	42311700	CINTAS ADHERENTES MÉDICAS O QUIRÚRGICAS PARA USO GENERAL: ELEMENTO UTILIZADO PARA LA FIJACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS O DE CURACIÓN AL CUERPO, PRESENTACIÓN 3" X 10 YDS.	UNIDAD	1	35000	6.14%	37149
343	51102601	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO COMPUESTO POR ENROFLOXACINA 100MG EXCIPIENTES CSP 1ML, PRESENTACION X LITRO	FRASCO	1	85000	6.14%	90219
344	51191905	MEDICAMENTO DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TIAMINA 100,00 MG,RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICO 22,00 MG,PIRIDOXINA HCL 1,10 MG,CIANOCOBALAMINA 0,84 MG NIACINAMIDA 0,34 MG,ÁCIDO PANTOTÉNICO 0,155 MG,BIOTINA 1,13 MG EXCIPIENTE C.S.P 1ML EN PRESENTACIÓN X 1000 ML.	LITRO	1	49000	6.14%	52008.6
345	51142945	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO…. 20 MG.EXCIPIENTES C.S. 1 ML.PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO X10 ML	1	98000	6.14%	104017.2
346	42121606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANESTÉSICOS DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ALANTOÍNA 2.0GR, OXIDO DE ZINC 10 GR , LIDOCAÍNA 2,75G , NEOMICINA SULFATO 1 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 220 GR.	FRASCO X 220 GRAMOS	1	45900	6.14%	48718.26
347	42121606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, DEMÁS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLUNIXIN MEGLUMINA 16.6 MG, (EQUIVALENTE A FLUNIXIN BASE) 10 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML., PRESENTACIÓN X 50 ML.	FRASCO X 50 ML	1	45000	6.14%	47763
348	51101507	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO,PENICILINA PROCAINICA, PENICILINA SODICA, ESTREPTOMICINA,PENICILINA G SÓDICA 150.000 UI,PENICILINA G PROCAÍNICA 150.000 UI,ESTREPTOMICINA SULFATO 0.3 G,CADA FRASCO CONTIENE: PENICILINA G SÓDICA 4.000.000 U.I. PENICILINA G PROCAÍNICA 4.000.000.U.I. STREPTOMICINA SULFATO 8 G. DILUYENTE ESTÉRIL 20 ML.	FRASCO X 20 ML	1	30000	6.14%	31842
349	42121606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIMICÓTICOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G,NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G,BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G,EXCIPIENTES CSP 100 G , PRESENTACIÓN X 35 GRAMOS	TUBO X 35 GRAMOS	1	28500	6.14%	30249.9
350	42121606	MEDICAMENTOS DE PIEL Y MUCOSAS: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS ECTOPARACITICIDA EN POLVO DE USO EXTERNO QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 G, PRESNTACION X 100 GRMOS	FRASCO X 100 GRAMOS	1	29500	6.14%	31311.3
351	51100000	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ALBENDAZOL MICRONIZADO 150 MG,PRAZIQUANTEL 50 MG. EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN JERINGA X 10 ML.	JERINGA X 10 ML	1	16000	6.14%	16982.4
352	51191905	MEDICAMENTOS PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS DE LAS VITAMINAS PRESENTES EN LA COMPOSICIÓN COMO EN LAS DE CALCIO Y FÓSFORO EN CANINOS, POTROS, TERNEROS Y LECHONES (HIPOCALCEMIAS, RAQUITISMO). CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.S.P. 20.833 MG (CA: 6.137 MG; P: 4.744 MG) VITAMINA D2 2.000 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 12,5 MG VITAMINA B2 12,5 MG VITAMINA B6 12,5 MG NICOTINAMIDA 175,0 MG VITAMINA B12 30,0 MG EXCIPIENTES, C.S.P. 120 ML	FRASCO X 120 ML	1	22300	6.14%	23669.22
353	51191905	MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ÁCIDO PANTOTÉNICO 200 MG BIOTINA 45 MG TIAMINA CLORHIDRATO (B1) 150 MG RIBOFLAVINA (B2) 72 MG PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 72 MG CIANOCOBALAMINA (B12) 320 MCG	FRASCO X 100 ML	1	16200	6.14%	17194.68

		NIACINAMIDA 2.200 MG GLICEROFOSFATO DE CALCIO 1.000 MG GLICEROFOSFATO DE MANGANESO 100 MG GLICEROFOSFATO DE POTASIO 75% 100 MGGLICEROFOSFATO DE SODIO 1.800 MG ÁCIDO CÍTRICO ANHIDRO 85 MG ÁCIDO LÁCTICO 85% 2.000 MGEXCIPIENTES C.S.P 100 ML EN PRESENTACIÓN POR 100 ML.					
354	51102500	MEDICAMENTO ANTIHELMINTICO, ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO, DE DOBLE ACCIÓN CONTRA NEMÁTODOS Y CÉSTODOS EN CANINOS Y FELINOS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ALBENDAZOL MICRONIZADO 600 MG PRAZIQUANTEL 100 MG EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA.PRESENTACION SOBRES.X 2 TABLETAS.	SOBRES X 2 TABLETAS	1	8550	6.14%	9074.97
355	42281912	TOALLA BLANCA SIN OLOR X UN METRO, ANCHO 90 CM PESO / ÁREA 265 GR/M2 TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 97% POLIÉSTER 3%	UNIDAD	1	16650	6.14%	17672.31
356	53131608	D-FENOTRINA 0,45G JABON BARRA U. VETER	JABON X 100 GRAMOS	1	12800	6.14%	13585.92
357	51161635	DIFENHIDRAMINA CLORHID25MG AMP10ML U.VET	FRASCO X 10 ML	1	18000	6.14%	19105.2
358	42121600	EXTRACTO DE CYNARA+OTROS FCO 20ML U VET EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G,CLORURO DE COLINA 45 G,EXTRACTO HEPÁTICO 6 G,EXIPIENTES CS , PRESENTACION X 20 ML	FRASCO X 20 ML	1	28000	6.14%	29719.2
359	10191511	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/100ML U VETER	TARRO X 100 ML	1	48000	6.14%	50947.2
360	51191510	FUROSEMIDA 50MG/ML FCO 10ML U VETERINARI	FRASCO X 10 ML	1	18500	6.14%	19635.9
361	51212016	IVERMECTINA 1% 10MG/ML AMP 100ML U VETER LA PRESENTACION ES POR 10 ML.	FRASCO X 10 ML	1	10500	6.14%	11144.7
362	42121600	LEFENURON 205.9MG TAB U VET LA PRESENTACION ES: BLISTER POR 6 TABLETAS	CAJA X 6 TABLETAS	1	58000	6.14%	61561.2
363	51102502	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTICOCCIDIAL INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LA COCCIDIOSIS CON COMPOSICIÓN: TOLTRAZURIL 50 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 100 ML. FRASCO X 100 ML 102	FRASCO X 100 ML	1	48000	6.14%	50947.2
364	51171800	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIEMÉTICO, SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS COMPOSICIÓN: CARBÓN ACTIVADO, PRESENTACIÓN POR LIBRA.	LIBRA	1	36000	6.14%	38210.4
365	51171800	MEDICAMENTOS ANTIEMÉTICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIEMÉTICO, SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MAROPITANT CITRATO: 10 MG. VEHICULO C.S.P.: 1 ML. PRESENTACION FRASCO X 20 ML.	FRASCO X 20 ML	1	221000	6.14%	234569.4
366	51161606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO CON COMPOSICIÓN: LORATADINA 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 120 ML 68	FCO 120 ML	1	20000	6.14%	21228
367	51100000	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS: MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTI INFECCIOSOS ANTIMICROBIANO CON COMPOSICIÓN: CADA TABLETA CONTIENE: CEFADROXILO 200 MG, EXCIPIENTES C.S.P PRESENTACIÓN CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS. CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS. CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS	caja de 2 blister x 10 tabletas	1	50000	6.14%	53070
368	42121606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON COMPOSICIÓN PERMETRINA 95% 1 GRAMO, EXCIPIENTES C.S.P. 100.0 G, PRESENTACIÓN EN JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 90 G. UNIDAD 130	UNIDAD	1	14500	6.14%	15390.3
369	51101500	MEDICAMENTOS DE PIEL Y MUCOSAS: SOLUCIÓN ÓTICA DE AMPLIO ESPECTRO, ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFIRAM 50 MG,FOSFOMICINA SÓDICA 5 MG,SULFATO DE NEOMICINA,5 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 2.5 MG, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 40 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 15 ML 80.	FRASCO 15 ML	1	56000	6.14%	59438.4
370	51142108	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS. COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 50 ML FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	98000	6.14%	104017.2
371	51191905	MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMÍNICO MINERAL AMINOÁCIDOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA A ACETATO 1000 U.I. VITAMINA D3 75 U.I. VITAMINA E ACETATO 20 U.I. TIAMINA CLORHIDRATO (B6) 1000 MCG, RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICA 1000 MCG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 400 MCG, CIANOCOBALAMINA (B12) 1 MCG, NIACINAMIDA 10000 MCG, PANTOTENATO DE CALCIO 1000 MCG, METIONINA 20 MG LISINA CLORHIDRATO 10 MG, FOSFATO DICÁLCICO 390 MG, BIFOSFATO DE POTASIO 60 MG, OXIDO DE MAGNESIO 10 MG, SULFATO DE MANGANESO 0,7 MG, SULFATO DE COBRE 0,3 MG, SULFATO DE ZINC 0,3 MG, CARBONATO DE COBALTO 0,5 MG, YODURO DE POTASIO 0,05 MG, SULFATO FERROSO 3 MG SODIO DIBÁSICO 60 MG, EXCIPIENTES CSP, PRESENTACIÓN FRASCO X 60 TABLETAS FRASCO X 60 TABLETAS	FRASCO X 60 TABLETAS	1	98000	6.14%	104017.2
372	42121600	SULFATO DE COBRE 100 MG,SULFATO DE ZINC 200 MG,ÁCIDO CARBÓLICO 3 ML,ACEITE DE PINO 5 ML,GLICEROL 3 ML,EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 120 ML	TARRO X 120 ML	1	38000	6.14%	40333.2
373	51101500	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTO DEL GRUPO DE LOS PROBIÓTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLORA LÁCTICA,: BIFIDOBACTERIUM BIFIDUM; LACTOBACILLUS CASEI; LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS; STREPTOCOCCUS FAECIUM.ELECTROLITOS: SODIO; POTASIO; CITRATO,ACIDIFICANTES: GLUCOSA REGENERADOR DE LA FLORA INTESTINAL, AYUDA PROFILÁCTICA Y TERAPÉUTICA EN DIARREAS INESPECÍFICAS DE TIPO ALIMENTARIO. EN	SOBRE X 10 GR	1	7800	6.14%	8278.92

		DISBACTERIASIS CAUSADAS POR EL USO DE ANTIBIÓTICOS Y ANTIBACTERIANOS QUE ALTERAN LA FLORA INTESTINAL. PRESENTACIÓN SOBRE X 10G.					
374	42121606	LOCIÓN DERMATOLÓGICA. COMPOSICION: KETOCONAZOL USP 10MG, GENTAMICINA BASE 3MG, DEXAMETASONA BASE 0.5 MG, EXCIPIENTES CSP1ML. PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR POR 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	32000	6.14%	33964.8
375	42121600	LOCIÓN DERMICA: COMPOSICION: CLOTRIMAZOL 10MG, NEOMICINA SULFATO 5MG, DEXAMETASONA SODIO FOSFATO 0.5MG, EXCIPIENTES CSP (ACEITE DE KALAYA) 1 ML.PRESENTACIÓN: FRASCO X 50ML	FRASCO X 50 ML	1	32000	6.14%	33964.8
376	51102500	ANTIHELMINTICO: COMPOSICION: FEBENDAZOL 25G, EXCIPIENTES CSP 100ML. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	38000	6.14%	40333.2
377	51101706	DESPARASITANTE SUSPENSION ORAL: COMPOSICION: PIRANTEL PAMOATO 15G, PRAZIQUANTEL 5G, FEBANTEL 15G, VEHICULO CSP 100G. PRESENTACIÓN: JERINGA 10 ML	JERINGA X 10 ML	1	18000	6.14%	19105.2
378	51142700	POMADA ANTIINFLAMATORIA, ANTOFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA: COMPOSICION :MENTOL 1MG, ALCANFOR 5MG, GUAYACOL 3MG, SALICILATO DE METILO 10MG, TREMENTINA 3MG, EXCIPIENTES CSP 100G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 60 G.	TUBO X 60 GR	1	25000	6.14%	26535
379	42121600	SOLUCIÓN ÓTICA: COMPOSICION: GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10MG, EXCIPIENTES 1G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 15 G	TUBO X 15 GR	1	56000	6.14%	59438.4
380	51201800	INMUNOESTIMULANTE: COMPOSICION: PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 0.95X10 , HEXOSAMINA DE E.COLI 2.5 UMOL. PRESENTACIÓN: ENVASES POR 20 ML	FRASCO X 20 ML	1	30000	6.14%	31842
381	12164000	CICATRIZANTE, BACTERICIDA Y REGENERADOR CELULAR UNGÜENTO: COMPOSICION: NEOMICINA SULFATO 1G, ALANTOINA 2G, LIDOCAINA 2.75G, OXIDO DE ZINC 10G, ACEITE DE KALAYA CSP 100G. PRESENTACIÓN: POTE POR 30G	POTE X 30 GR	1	30600	6.14%	32478.84
382	42121600	CREMA DERMICA: COMPOSICION: EXTRACTO DE CALENDULA, EXTRACTO DE PINO, CITRONELA, EXTRACTO DE MENTA, ALOE VERA Y CLORHEXIDINA DIGLUCONATO. PRESENTACIÓN: TUBO POR 100 G	TUBO X 100 GR	1	16000	6.14%	16982.4
383	10191500	UNGÜENTO ECTOPARASITICIDA, REPELENTE Y CICATRIZANTE: UNGÜENTO COMPOSICION: TRICLORFON 3G, FENOL 1G, ACEITE DE PINO, EXCIPIENTES 100G. PRESENTACIÓN: ENVASE PLÁSTICO POR 220 G	FRASCO X 220 GR	1	43200	6.14%	45852.48
384	53131628	SHAMPOO ANTISEPTICO : COMPOSICION: UREA 4.88G, ACIDO LACTICO 0.19G, GLISERINA 1.0G. PRESENTACIÓN: CONTENIDO NETO POR 250 ML.	FRASCO X 250 ML.	1	54450	6.14%	57793.23
385	10191500	CICATRIZANTE, SECANTE, DESINFECTANTE Y REPELENTE DE INSECTOS: COMPOSICION: ACIDO FENICO 1.5G, OXIDO DE ZINC 7G, ACEITE DE PINO 2G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 30 ML	TUBO X 30 ML	1	18900	6.14%	20060.46
386	51191905	SUPLEMENTO VITAMINICO: COMPOSICION: VITAMINA A 10.000.000UI, VITAMINA D3 2.000.000UI, VITAMINAK3 0.5G, NICOTINAMIDA 16.25G, D-PANTENOL 7.5G, VITAMINA B1 1.75G, VITAMINA B2 2.5G, VITAMINA B12 1.25MG, VITAMINAB15 0.5MG, BIOTINA 1MG, INOSITOL PRESENTACIÓN: FRASCO POR 20 ML	FRASCO X 20 ML	1	15000	6.14%	15921
387	51191905	SUPLEMENTO VITAMINICO: COMPOSICION: VITAMINA A 10.000.000UI, VITAMINA D3 2.000.000UI, VITAMINAK3 0.5G, NICOTINAMIDA 16.25G, D-PANTENOL 7.5G, VITAMINA B1 1.75G, VITAMINA B2 2.5G, VITAMINA B12 1.25MG, VITAMINAB15 0.5MG, BIOTINA 1MG, INOSITOL PRESENTACIÓN: FRASCO POR , 100 ML	FRASCO X 100 ML	1	35000	6.14%	37149
388	51102700	DESINFECTANTE ANTISEPTICO: A BASE DE YODO PRESENTACIÓN FRASCO X 120ML	FRASCO X 120 ML	1	20000	6.14%	21228
389	51102700	ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE: DESINFECTANTE COMPOSICIÓN CLORURO DE DIDECIL DIMETIL AMONIO. PRESENTACIÓN: POR 5 LITROS	GALON X 5 LITROS	1	382100	6.14%	405560.94
390	51191905	VITAMINICO MINERAL: COMPOSICION: CACODILATO DESODIO 3G, TIAMINA 1G, RIBOFLAVINA 400MG, NIACINA 10G, PIRIDOXINA 500MG, CIANOCOBALAMINA 4MG, EXCIPIENTES 100 ML PRESENTACIÓN: FRASCOS POR: 10 ML	FRASCO X 10 ML	1	15000	6.14%	15921
391	51191905	SUPLEMENTO VITAMINICO: PRESENTACIÓN:FRASCO POR 30ML COMPOSICION: VITAMINA B1 1.500MG, VITAMINA B6 1.000MG, VITAMINA B12 2.000 MCG, PANTOTENTO DE CALCIO 1.000MG, LA BETAINA 10G, LA COLINA 10G, LA LEUCINA 1.905MG, FENILALANINA 1.253MG, TIROSINA 703MG, TREONINA 543MG, VALINA 1.413MG, ALANINA 4.898MG, GLICINA 13.612G, HIDROXIPROLINA 4.463MG, METIONINA 10.434G, PROLINE 7.455MG, LISINA 12.397G, CISTEINA 216MG, L-CARNITINA 10G, SERINA 927MG, ACIDO ASPARTICO 3.133MG, TRIPTOFANO 156MG, ACIDO GLUTAMICO 5.658MG, HISTIDINA 652MG, ISOLEUCINA 818MG, LA GLUCOSA 200G.	FRASCO X 30 ML	1	40000	6.14%	42456
392	41106201	ANTIMICOTICO: 200MG FLUCONAZOL (D.O.E.), 200 MG PRESENTACIÓN: BLISTER 4 TABLETAS	BLISTER X 4 TABLETAS	1	6000	6.14%	6368.4
393	42121600	ECTOPARASITICIDA:PERROS ECTOPARASITICIDA DE ACCIÓN: CONTRA PULGAS, GARRAPATAS Y PIOJOS MASTICADORES PRINCIPIO ACTIVO: FIPRONIL 6.7 MG/KG VÍA DE ADMINISTRACIÓN: USO EXTERNO, MEDIANTE APLICACIÓN CUTÁNEA PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4,02 ML	JERINGA X 4,02 ML	1	16000	6.14%	16982.4
394	42121600	ECTOPARASITICIDA: SOLUCIÓN EXTERNA ECTOPARASITICIDA Y ANTIPARACITARIO DE USO EXTERNO, PULGUICIDA, GARRAPATICIDA SU PRINCIPIO ACTIVO: IMIDACLOPRID 10 G, CIFENOTRINA 1G PRESENTACIÓN: PIPETA POR 6 ML	PIPETA X 6 ML	1	68000	6.14%	72175.2
395	51102700	AGUA OXIGENADA PRESENTACIÓN:FRASCO 120ML	FRASCO X 120 ML	1	8500	6.14%	9021.9
396	12162201	VITAMINA C POR COMPRIMIDO MASTICABLE:ÁCIDO ASCÓRBICO (VITAMINA C) .....500 MG PRESENTACIÓN:TABLETA	TABLETA	1	200	6.14%	212.28

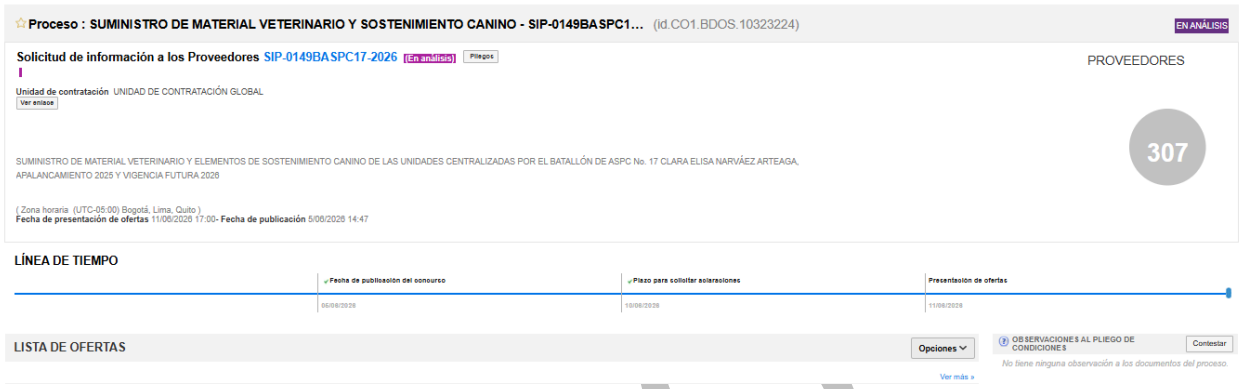
397	51161606	MEDICAMENTO COMPUESTO POR LORATADINA 5 MG. PRESENTACIÓN:FRASCO 100ML	FRASCO X 100 ML	1	20000	6.14%	21228
398	51171621	CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA.10 MG PRESENTACIÓN:UNIDAD	AMPOLLA	1	4000	6.14%	4245.6
399	42121600	JABÓN INSECTICIDA PARA EL CONTROL DE GARRAPATAS: RIPHICEPHALUS SANGUINEUS PIOJOS: TRICHODECTES CANIS Y LIGNONATHUS SETOSUS PULGAS: CTENOCEPHALIDES CANIS, CONTIENE PERMETRINA 1 G. BARRA POR 100 G	BARRA X 100 GR	1	12800	6.14%	13585.92
400	51102601	ENROFLOXACILINA: FRASCO 10ML ANTIMICROBIANO DE AMPLIO ESPECTRO PRINCIPIO ACTIVO: ENROFLOXACINA 10 % PRESENTACION : FRASCO 10 ML	FRASCO X 10 ML	1	15000	6.14%	15921
401	41106201	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: (ANTIBACTERIANO, FUNGICIDA, ANTIMICOTICO, ANTIINFLAMATORIO), RECOMENDADO PARA AFECCIONES CUTÁNEAS - CADA ML. CONTIENE: GENTAMICINA SULFATO 3MG, GENTAMISINA BASE 5 MG, KETOCONAZOL 10MG, DEXAMETAZONA SODIO FOSFATO 0.5MG DEXAMETAZONA BASE 0.658MG, EXIPIENTES CSP 1ML. LOCION MEDICADA X 50 ML.SPRAY	FRASCO 50 ML	1	25000	6.14%	26535
402	42121600	AMITRAZ 12,5% X 33 ML FRASCO PARA CONTROL DE GARRAPATAS PULGAS Y PIOJOS	FRASCO 33 ML	1	12500	6.14%	13267.5
403	51191905	VITAMINA B1 (TIAMINA HCL) 208 MG VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA) 108 MG VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) 15 MG VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 500 MCG NICOTINAMIDA 100 MG VITAMINA A PALMITATO 50.000 UI VITAMINA D3 10.000 UI VITAMINA E ACETATO 2.000 UI FOSFATO BICÁLCICO 21 G EQUIVALE A CALCIO 3.78 G EQUIVALE A FÓSFORO 4.4 G SULFATO DE HIERRO 74 MG EQUIVALE A HIERRO 2.7 MG SULFATO DE COBRE 0.174 MG EQUIVALE A COBRE 0.044 MG POR CADA 100 ML FRASCO DE 120ML "VITA CELL"	FRASCO 120 ML	1	19000	6.14%	20166.6
404	12164000	CREMA BACTERICIDA, ANTIINFLAMATORIA Y ANTIMICÓTICA. CLOTRIMAZOL 1 GR NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.50 GR. BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 GR. EXCIPIENTES CSP100 GR. (X 35GR). "CUTAMYCON VF"	TUBO 35 GR	1	26500	6.14%	28127.1
405	42121600	APETIL SOLUCIÓN ORAL CON EFECTO ANABÓLICO, OREXÍGENO Y REGULADOR DEL BALANCE ENERGÉTICO. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO CON 10 ML. ACCIÓN ESTIMULANTE DEL APETITO A TRAVÉS DE LA ACCIÓN ANTISEROTONINÉRGICA DE LA CIPROHEPTADINA (ESTIMULA CENTRO DEL APETITO E INHIBE EL DE LA SACIEDAD). ACCIÓN ANABÓLICA DEL ESTANOZOLOL AUMENTANDO LA BIOSINTESIS DE PROTEINAS, EFECTO ANABÓLICO.	FRASCO GOTERO 10 ML	1	52500	6.14%	55723.5
406	51191905	COMPLEMENTO VITAMINICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA B1 (TIAMINA HCl) 150 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SODICA)72 MG VITAMINA B6 (PIRIDOXINA HCl) 72 MG ,VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA)0.32MG,VITAMINA PP(NICOTINAMIDA)2200 MG, VITAMINA BIOTINA 45 MG, VITAMINA D PANTENOL 200 MG, CALCIO GLICEROFOSFATO 1000 MG,MANGANESO GLICEROFOSFATO 100 MG, POTASIO GLICEROFOSFATO 75% 100 MG, SODIO GLICEROFOSFATO 1800 MG, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML EN PRESENTACIÓN POR 100 ML.	presentación por 100 ml.	1	35000	6.14%	37149
407	51191905	COMPLEMENTO VITAMINICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE 300 MG DE SULFATO FERROSO DESECADO, COMO SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO. (QUE CORRESPONDE A 64 MG DE HIERRO ELEMENTAL.) PRESENTACIÓN X BLISTER X 10 TABLETA	blister x 10 tabletas	1	15000	6.14%	15921
408	51102600	ANTIBIOTICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA 100 MG.EXIPIENTES CSP 500 MG, PRESENTACIÓN TABLETAS X 10 UNDS	Tabletas x 10 unidades	1	15000	6.14%	15921
409	42121600	EL PRODUCTO ES AUXILIAR EN EL CONTROL DE LOS VECTORES DE LA LEISHMANIOSIS POR MEDIO DE LA REPELENCIA Y MORTALIDAD DE LUTZOMYA. LA UTILIZACIÓN DE LEEVRE AUXILIA, DE MANERA INDIRECTA, LA PREVENCIÓN DE LA DERMATITIS. ALÉRGICA A LA PICADURA DE PULGAS (DAPP) Y DE INFESTACIÓN POR VERMES CAUSADA POR EL CESTODO DIPYLIDIUM CANINUM, AMBAS DERIVADAS DE INFESTACIONES POR CTENOCEPHALIDES FELIS FELIS (PULGAS). LONGIPALPIS.CADA 100 G CONTIENEN: DELTAMETRINA ..... 4,00 G PROPOXUR ..... 12,00 G EXCIPIENTES C.S.P..... 100,00 G. PARA PERROS DE GRANDE PORTE 63 CMS	UNIDAD	1	78000	6.14%	82789.2
410	51101572	AZITROMICINA 200 MG SUSPENSIÓN	FRASCO X 15 ML	1	20000	6.14%	21228
411	51101511	AMOXICILINA 100MG- CLAVULANATO DE POTASIO 25MG	CAJA X 30 TAABLETAS	1	68200	6.14%	72387.48
412	51101582	TOBRAMICINA + DEXAMETASONA SUSPENSIÓN GOTAS OFTÁLMICAS 0.3% X 5ML.	Gotero 5 Ml	1	65000	6.14%	68991
413	42120000	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE UTILIZA PARA DETECTAR ANTICUERPOS EHRLICHIA CANIS EN SANGRE, SUERO O PLASMA..CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: TEST DE ERLICHIA, PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	65000	6.14%	68991
414	42295205	CUCHILLA DE BISTURI DESECHABLE PARA MANGO N° 4	UNIDAD	1	1350	6.14%	1432.89
415	42132203	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 TALLA L UNIDADES	CAJA X 100 UND	1	27000	6.14%	28657.8
416	42132203	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA M	CAJA X 100 UND	1	27000	6.14%	28657.8
417	42132203	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA S	CAJA X 100 UND	1	27000	6.14%	28657.8
418	42295451	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	PAR	1	1800	6.14%	1910.52
419	42295451	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 8	PAR	1	1800	6.14%	1910.52
420	42121600	GUARDIAN 1,5 LT PARA USO VETERINARIO	UNIDAD	1	16200	6.14%	17194.68

421	42292904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 0,	UNIDAD	1	12000	6.14%	12736.8
422	42292904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 1,	UNIDAD	1	12000	6.14%	12736.8
423	42292904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 2,	UNIDAD	1	11000	6.14%	11675.4
424	42292904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 2-0,	UNIDAD	1	11000	6.14%	11675.4
425	42292904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 3,	UNIDAD	1	11000	6.14%	11675.4
426	42292904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 3-0,	UNIDAD	1	11000	6.14%	11675.4
427	42292904	SUTURA QUIRÚRGICA A BASE DE PROLIPROPILENO AZUL NO. 2 CERO CAJA X 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	1	117450	6.14%	124661.43
428	46181700	TAPABOCAS DESECHABLE CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50	1	20250	6.14%	21493.35
429	42295451	GUANTES DE NITRILO TALLA M	CAJA * 100 UN	1	28350	6.14%	30090.69
430	42295451	GUANTES DE NITRILO TALLA S	CAJA * 100 UN	1	28350	6.14%	30090.69
431	42295205	MANGO DE BISTURÍ NO. 4	UNIDAD	1	12150	6.14%	12896.01
432	42291609	PINZA ROCHESTER OCHSNER 18 CM. CAT: 12.320.14 DIMEDA - ALEMAN PINZA HEMOSTATICA - RECTA	UNIDAD	1	21060	6.14%	22353.084
433	42291609	PINZA ROCHESTER OCHSNER 18 CM. CAT: 12.320.14 DIMEDA - ALEMAN PINZA HEMOSTATICA - CURVA	UNIDAD	1	23400	6.14%	24836.76
434	42142529	PORTA AGUJAS 18CM	UNIDAD	1	23400	6.14%	24836.76
435	11121802	ALGODÓN LAMINADO POR 6 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	6000	6.14%	6368.4
436	42312202	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: NYLON 25,6 LB, PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	12500	6.14%	13267.5
437	42311511	GASA ESTERIL 7,5*7,5 PRESENTACIÓN:CAJA *20	CAJA X 20 UNIDADES	1	30000	6.14%	31842
438	42221803	ESPARADRAPO EN TELA 2*5 YDS PRESENTACIÓN:UNIDAD	UNIDAD	1	12500	6.14%	13267.5
439	42311511	GASA ROLLO *CAJA 5YARDAS X UNIDAD	UNIDAD	1	16000	6.14%	16982.4
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**				
A-02-02-01-004-008-01			APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS				
ITEM	**UNSPSC**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**IPC JUNIO 2026 6,14%**	**VALOR UNITARIO INDEXADO**
440	42142600	JERINGA DE 10 CM	CAJA X 100 UNIDADES	1	45000	6.14%	47763
441	42142600	JERINGA DE 10 CM	UNIDAD	1	450	6.14%	477.63
442	42142533	YELCOS NO 20 : EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	1	3150	6.14%	3343.41
443	42312206	AGUJA PARA SUTURA MEDIDAS LONGITUD DEL HILO LONGITUD AGUJA Nº AGUJAS 1 CALIBRE DEL HILO 5-0 TIPO AGUJA TRIANGULAR PRIME FUERZA TENSIL CURBATURA 3/8 COLOR NEGRA	CAJA X 12 UNIDADES	1	91800	6.14%	97436.52
444	42121509	TERMOMETRO VETERINARIO. RANGO DE 90.0°F A 111.9°F ±.2°F O 32.0°C A 43.9°C ±.1°C DEPENDIENDO DE LA SELECCIÓN DE LA ESCALA, BATERÍA REEMPLAZABLE DE 1.55V (LR41) QUE PROPORCIONA HASTA 1,500 MEDICIONES, CARCASA ESPECIALMENTE DISEÑADA CON FIJACIÓN DE CORDÓN PARA UNA MEJOR EXTRACCIÓN, INCLUYE CINCO VAINAS DE SONDA, MALETÍN DE TRANSPORTE INTEGRAL, CADA UNO EN BOLSA DE POLIETILENO, 20/CAJA, 400/CAJA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PRECISIÓN PARA TERMÓMETROS INTERMITENTES SEGÚN ASTM E1112	UNIDAD	1	14985	6.14%	15905.079
445	42311500	VENDAS ELASTICA : AUTOADHERENTES SE SUJETA A SI MISMA SIN GANCHOS NI GRAPAS. CONTIENE FILAMENTOS LONGITUDINALES PARA EVITAR QUE SE DEFORME. PRESENTACIÓN 4" X 2,2YDS (10CM X 2M).	UNIDAD	1	11745	6.14%	12466.143
446	42121507	EQUIPO BURETROL GRADUADO PARA LA ADMINISTRACIÓN VOLUMÉTRICA DE SOLUCIONES PARENTERALES.	UNIDAD	1	6075	6.14%	6448.005
447	42221902	VENOCLISIS MACROGOTEO CON PUERTO EN Y	UNIDAD	1	2430	6.14%	2579.202
448	42221902	VENOCLISIS MICROGOTEO CON PUERTO EN Y	UNIDAD	1	2430	6.14%	2579.202
449	42121500	KIT DE CIRUGÍA CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: PINZA HEMOSTÁTICAS PORTA AGUJAS, PINZAS CON GARRAS Y SIN GARRAS DE DIFERENTES DIMENSIONES, PINZA DE CAMPO, PINZA BACKENHOUSE, PINZA ROCHESTER, PINZA ALLICE, PINZA KELLY RECTA Y CURVA. PRESENTACIÓN POR KIT	UNIDAD	1	52650	6.14%	55882.71
450	42311500	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 3 X 5	UNIDAD	1	4050	6.14%	4298.67
451	42311500	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 4 X 5	UNIDAD	1	4320	6.14%	4585.248
452	42311500	VENDA DE TELA ELÁSTICA 5 YARDAS FABRICADA CON HILAZA DE ALGODÓN 100% .ROLLO 5 YARDAS X 4 PULGADAS	UNIDAD	1	5850	6.14%	6209.19
453	42311500	VENDA ELÁSTICA DE 6 X 5	UNIDAD	1	5850	6.14%	6209.19
454	42142600	JERINGA DE 3 CM	CAJA X 100 UNIDADES	1	36000	6.14%	38210.4
455	42142600	JERINGA DE 3 CM	UNIDAD	1	450	6.14%	477.63
456	42142600	JERINGA DE 5 CM	CAJA X 100 UNIDADES	1	45000	6.14%	47763
457	42142600	JERINGA DE 5 CM	UNIDAD	1	540	6.14%	573.156
458	42142600	JERINGA DE 1 CM	CAJA X 100 UNIDADES	1	45000	6.14%	47763
459	42142600	JERINGA DE 1 CM	UNIDAD	1	450	6.14%	477.63

5.2.2. PRECIOS DE MERCADO

Para el presente proceso de selección podrán ofertar los servicios requeridos, personas naturales y jurídicas que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas y que se ajusten a los requerimientos de carácter jurídico, técnico y los precios de referencia fijados por el comité económico estructurador.

Para ello el **BASPC17**, a través de la plataforma del SECOP II envió solicitud de cotización con NÚMERO de proceso **SIP-014-BASPC17-2026**, a diferentes empresas del sector a través del portal de contratación SECOP II, y por correo electrónico a las empresas legalmente constituidas e inscritas en el SECOP II con los códigos UNSPSC aplicables al proceso, así:



Una vez finalizó la fecha límite para responder la solicitud de información se evidencia que no se obtuvo respuesta por parte de las empresas a través de la plataforma del SECOP.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN CORREO ELECTRÓNICO

La Entidad a fin de dar cumplimiento con lo anteriormente descrito solicitó cotizaciones a través de Correos Electrónicos, de las cuales se obtuvo respuesta de Tres (3) empresa del Sector.

A continuación, se da el detalle el Envió de cotización enviado a la entidad

ITEM	EMPRESA	RECIBIDO POR MEDIO DE:	FECHA	RESPUESTA		CUMPLE	NO CUMPLE
				SI	NO		
1	AGROVETERINARIA S.A.S EL GANADERONIT 901925573-7 CALLE 40A SUR 34A 74 MEDELLIN TEL 3006106285 facturacionvet1@gmail.com	facturacionvet1@gmail.com	04/06/2026	X		X	
2	HERNANDEZ BEJARANO DORYS YANELLY CC 33.365.503 Y/O AGROVETERINARIA PROCAMPO. agrovprocampo@gmail.com CARRERA 76 N° 80-19 3113182635	agrovprocampo@gmail.com	04/06/2026	X		X	
3	INVERSIONES CAPUGO ZOMAC SAS NIT 901424064-1 CALLE 80 76 25 CEL320 5465308 capugozomacsas@hotmail.com	capugozomacsas@hotmail.com	04/07/2026	X		X	

5.2.3. AVAL DE COTIZACIONES

Las cotizaciones fueron revisadas por el comité técnico estructurador y AVALADAS conforme a oficio de fecha **06 de Agosto de 2026** anexo al presente proceso de contratación y el cual reposa en la carpeta maestra, posteriormente se les dio traslado al comité económico estructurador, para ser consideradas en el análisis económico con el actual presupuesto.

5.1.1.1. CONSULTA RUES

AGROVETERINARIA S.A.S EL GANADERO



HERNANDEZ BEJARANO DORYS YANELLY Y/O AGROVETERINARIA PROCAMPO

BAS - 17



INVERSIONES CAPUGO ZOMAC SAS



5.2.3. PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL

Para analizar los precios del mercado, el cubrimiento de la necesidad y el estudio económico, el Comité Económico Estructurador, revisó y evalúo las cotizaciones presentadas por las empresas anteriormente mencionadas presentando los siguientes precios:

COTIZACIONES EMPRESAS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA		COTIZACIONES		
A02-02-01-002-003-03			PRODUCTOS DE MOLINERIA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON;OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS				
ITEM	**UNSPSC**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANT**	**AGROVETERINARIA S.A.S EL GANADERO**	**HERNANDEZ BEJARANO DORYS YANELLY Y/O AGROVETERINARIA PROCAMPO**	**INVERSIONES CAPUGO ZOMAC SAS**
1	10121801	ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOSBULTO X 22,7 KG Maíz amarillo, harina de pollo, harina de carne y hueso de res y/o cerdo, harina de soya , gluten de maíz, arroz, grasa animal (res y/o pollo y/o cerdo), estabilizada con antioxidantes BHA & BHT y/o TBHQ, trigo, digesto animal (hidrolizado de hígado de pollo y/o cerdo), inulina, sal, ortofosfatos de calcio, acido ascórbico (fuente de vitamina C), Cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, L- lisina, colores (Rojo 40, Amarillo 5, Amarillo 6, Azul 2, Dióxido de titanio), Sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A, D-3, E, B12), Sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, acido fólico, yodato de calcio, selenito de sodio. ANALISIS GARANTIZADO Proteína cruda (MIN). 25,0%, Grasa Cruda (Min) 12,0%, Fibra Cruda (Max) 3,5%, Humedad (Max) 12,0%, Cenizas (Max) 8,5%, Calcio (Min./Max.) 1,2% / 1,8%, Fosforo (Min./Max.) 0,9% / 1,3%.	BULTO * 22,7 KILOS	1	$ 216,000	$ 202,000	$ 217,800
2	10121806	GALLETA COMESTIBLE: Galletas para perros a base de carnaza 100% natural, las líneas que se manejan son, galleta grande, mini galleta, hueso galleta, coco, mini coco, kabano, turrón plano	BOLSA X 1 KILOS	1	$ 16,500	$ 18,500	$ 21,000
3	10121801	HUESOS DE CALCIO (COMESTIBLE PARA PERRO) HARINA DE CARNE Y HUESO. AMINOÁCIDOS: LISINA, METIONINA, TIONINA. MINERALES: FOSFATO DE CALCIO, CLORURO DE SODIO. HIERRO 3 -4	UNIDAD	1	$ 5,000	$ 6,000	$ 6,600
4	10121806	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS MEDICADO. BENEFICIOS: • ANTIOXIDANTES AÑADIDOS • ALTO CONTENIDO DE GRASAS PARA PROPORCIONAR ENERGÍA • TEXTURA SUAVE PARA FACILITAR LA ALIMENTACIÓN ASISTIDA • GRACIAS A SU ELEVADA PALATABILIDAD AYUDA A ASEGURAR EL CONSUMO INCLUSO EN GATOS ANORÉXICOS, QUISQUILLOSOS O CONVALECIENTES • AYUDA A CICATRIZAR LAS HERIDAS Y A LA FUNCIÓN INMUNITARIA DEBIDO A SU ELEVADA INCLUSIÓN DE ZINC Y ARGININA • EL ELEVADO CONTENIDO DE VITAMINA E PROPORCIONA UN APOYO ANTIOXIDANTE ADICIONAL DURANTE LA RECUPERACIÓN • AYUDA A REDUCIR LA INFLAMACIÓN NO DESEABLE DEBIDO A LA PRESENCIA DE ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 • AYUDA A LOS PERROS CON UNA FUNCIÓN COMPROMETIDA ASEGURANDO UNA MEJOR ABSORCIÓN DE NUTRIENTES. • AYUDA A MANTENER LA INTEGRIDAD EPIDÉRMICA. • FORMULADA PARA PERROS EN CUALQUIER ETAPA DE LA VIDA, INCLUYENDO LOS CACHORROS. INDICACIONES: • ENFERMEDADES QUE REQUIEREN ALIMENTACIÓN ASISTIDA • ANOREXIA • CONVALECENCIA • ENFERMEDAD CRÍTICA • DESNUTRICIÓN TAMAÑOS DISPONIBLES 156 G	UNIDAD	1	$ 21,000	$ 18,500	$ 21,000
5	10121806	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS MEDICADO. AGUA, PAVO, PRODUCTO DE HUEVO, HÍGADO DE CERDO, ARROZ, GRANO ENTERO DE MAÍZ, ALMIDÓN DE ARROZ, CELULOSA EN POLVO, PULPA DE REMOLACHA DESHIDRATADA, FOSFATO DICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, COLOR DE CARAMELO, LINAZA, CARBONATO DE CALCIO, SAL YODADA, CLORURO DE COLINA, L-TREONINA, DL-METIONINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA E, L-TRIPTÓFANO, TAURINA, ÓXIDO DE HIERRO, ÁCIDO ASCÓRBICO (FUENTE DE VITAMINA C), ÓXIDO DE ZINC, SULFATO FERROSO, MONONITRATO DE TIAMINA, CISTEÍNA, ÓXIDO DE MAGNESIO, BETA-CAROTENO, X100GRMANGANOSO ÓXIDO, SULFATO DE COBRE, LA NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE VITAMINA B12, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, BIOTINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA D3, CALCIO YODATO, RIBOFLAVINA, ÁCIDO FÓLICO, SELENITA DE SODIO. X 100GR	UNIDAD	1	$ 3,500	$ 3,200	$ 3,520
6	10121806	GALLETA PARA PERRO: GALLETA EXTRUDIZADA PARA PERRO PROTEINA MINIMO 10%, GRASA 6%, FIBRA MAXIMO COMPOSICIÓN: ATROPINA SULFATO 1 MG.	UNIDAD	1	$ 7,500	$ 7,500	$ 8,250
7	10121801	HUESO COMESTIBLE PARA PERRO :HUESO DE CARNAZA X 4-5" PULGADAS. ANTIBACTERIALES Y CON NEUTRALIZADOR DE OLOR PARA PERROS, GATOS, CACHORROS Y GATITOS. ALIMENTO FORMULADO PARA MASCOTAS JUGUETE COMESTIBLE NATURAL QUE APORTA UN ALTO CONTIENE DE PROTEÍNA.	UNIDAD	1	$ 6,500	$ 6,500	$ 7,150
8	10121806	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS TROZOS DE CARNE O TROZOS DE PAVO. AGUA (H2O); PASTA DE CARNE DE VACUNO; HÍGADO DE VACUNO; HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO LD-3; HARINA DE TRIGO FORTIFICADA; ACEITE DE POLLO; MEZCLA DE VEGETALES (HABICHUELA, ZANAHORIA) Y ARROZ; PROTEÍNA CONCENTRADA DE SOYA, CLORURO DE SODIO; POLIFOSFATO DE SODIO; ÁCIDO CÍTRICO; GOMA GUAR; CEBOLLA DESHIDRATADA; CARBONATO DE CALCIO Y/O CAOLÍN; CARBONATO DE ZINC Y/U ÓXIDO DE ZINC; SULFATO DE HIERRO Y/O CARBONATO DE HIERRO Y/U ÓXIDO DE HIERRO; SULFATO DE MANGANESO Y/U ÓXIDO DE MANGANESO, SULFATO DE COBRE Y/U ÓXIDO DE COBRE, ETIL ENDIAMINO DIHIDRO YODURO Y/O YODATO DE CALCIO; SELENIO DE SODIO, VITAMINAS: A (ACETATO DE RETINOL), D3 (COLECALSIFEROL), E (TOPOFEROL), B2 (RIBOFLAVINA), B3 (NIACINA), B9 (ÁCIDO FÓLICO), H (BIOTINA), K3 (MENADIOME), B12 (CIANOCOBALAMINA), EHOXIQUINA, SULFATO FERROSO, SULFATO DE ZINC; SUPLEMENTO DE VITAMINA E; ÓXIDO DE ZINC; NIACINA; COBRE; SULFATO Y/U ÓXIDO DE MAGNESIO; PANTOTENATO DE CALCIO; SUPLEMENTO DE VITAMINA A; BIOTINA, MONONITRATO DE TIAMINA (FUENTE DE VITAMINA B1); SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA (FUENTE DE VITAMINA B2), HIDROCLORITO DE PIRIDOXINA (FUENTE DE VITAMINA B6); VITAMINA D3; IODATO DE CALCIO; VITAMINA B12, ÁCIDO FÓLICO; CARBONATO DE COBALTO; COMPLEJO DE BISULFITO DE SODIO Y MEDADIONA (FUENTE ACTIVA DE VITAMINA K); SELENITO DE SODIO; COLOR AMARILLO N. 5.	POUG*100 GR	1	$ 3,500	$ 3,200	$ 4,000
9	10121806	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS MEDICADO. ALIMENTO COMPLETO NATURAL - ALIMENTO COMPUESTO POR ALIMENTOS CRUDO BIOLÓGICAMENTE APROPIADOS QUE PROPORCIONAN UNA ALIMENTACIÓN COMPLETA Y BALANCEADA CON PROTEÍNAS: CARNE DE RES, POLLO, PAVO Y SALMÓN-VERDURAS: ZANAHORIA, MANZANA DESHIDRATADA Y PEREJIL DESHIDRATADA. -ANTIOXIDANTES: EXTRACTO DE TE. PROTEÍNA MÍNIMA 11% GRASA MÍNIMA 4% FIBRA CRUDA MÁXIMO 1% CENIZAS MÁXIMO 1.5% HUMEDAD MÁXIMO 70%	SOBRE*250 GR	1	$ 6,000	$ 5,000	$ 5,500

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-005			OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
ITEM	**UNSPSC**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**AGROVETERINARIA S.A.S**	**HERNANDEZ BEJARANO DORYS YANELLY**	**INVERSIONES CAPUGO ZOMAC SAS**

					EL GANADERO	Y/O AGROVETERINARIA PROCAMPO	
10	51101 567	AMPICILINA TRIHIDRATO VIENE AMPICILINA X 500 MG	CAJA X 100 CAPSULAS	1	$ 80,000	$ 65,000	$ 71,500
11	51101 572	AZITROMICINA 500 MG	UNIDAD	1	$ 5,000	$ 5,000	$ 5,500
12	10111 305	ACETATO BUSERELINA0,00042mgFC X 50 ML	UNIDAD	1	$ 56,990	$ 56,990	$ 6,300
13	51101 701	ALBENDAZOL+PRAZIQUANTEL 600mg	UNIDAD	1	$ 6,000	$ 6,000	$ 6,600
14	10111 305	ALFA QUIMOTRIPSINA 10.000UNF AMP10ml VET	UNIDAD	1	$ 58,000	$ 54,000	$ 58,000
15	10111 305	AMITRAZ 20.8mg (20.8%) FCO 20 ml U. VET	UNIDAD	1	$ 12,500	$ 11,500	$ 13,000
16	51101 511	AMOXICILINA 250mg	FRASCO X 100 ML	1	$ 15,000	$ 12,000	$ 13,200
17	51101 701	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR10ml U VE	UNIDAD	1	$ 18,000	$ 18,000	$ 19,800
18	51101 511	AMOXICILINA 150mg AMP FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	$ 130,000	$ 130,000	$ 143,000
19	51101 572	AZITROMICINA DIHIDRATO 50 MG MELOXICAM 200 MG EXCIPIENTES C.S.P. TABLETA	TABLETA	1	$ 6,000	$ 3,500	$ 4,000
20	42121 600	ACEPROMACINA, MALEATO 10 MG FRASCO INYECTABLE : TRANQUILIZANTE Y PREANESTÉSICO INYECTABLE. .. ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG. (EQUIVALENTE A 7,4 MG DE ACEPROMAZINA BASE) ... PERROS Y GATOS: 0,15 – 0,25 ML POR CADA 10 KG DE PESO. ... FRASCO AMPOLLA CON 10 ML	AMPOLLA CON 10 ML	1	$ 20,000	$ 17,000	$ 18,000
21	42121 600	ACTIVADOR HEPATOBILIAR USO ORAL COMPOSICION: SYLIBUM MARIANUM 250 MG, CYNARA SCOLYMUS 75 MG, CLORURO DE COLINA 75 MG, METHIONINA 80 MG, SELENITO DE SODIO 4 MCG, EXCIPIENTES CSP 500 MG.: CADA CAPSULA CONTIENE: SYLIBUM MARIANUM 250 MG. CYNARA SCOLYMUS 75 MG. CLORURO DE COLINA 75 MG. METHIONINA 80 MG. SELENITO DE SODIO 4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 500 MG. INDICACIONES: ES UNA PRESENTACIÓN: VÍA DE ADMINISTRACIÓN. ORAL INTERACCIONES: NO SE CONOCEN. FRASCO POR 60 CAPSULAS	TARRO * 60 CAPSULAS	1	$ 95,000	$ 92,000	$ 99,000
22	51171 700	ANTIDIARREICO SUSPENSIÓN ORAL SUBSALICILATO DE BISMUTO 1,75 G, EXCIPIENTES C.S.P. 120 ML. DOSIS: 2ML/KG DE PESO, VÍA ORAL CADA 6 HORAS DURANTE 3 DÍAS SEGUIDOS COMO MÍNIMO.	FRASCO * 120 ML	1	$ 30,000	$ 30,000	$ 32,500
23	51101 701	ALBENDAZOL MICRONIZADO 600MG, PRAZIQUANTEL 100MG :ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO PARA PERROS Y GATOS. COMPOSICION, CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL MICRONIZADO	TABLETAS	1	$ 4,000	$ 3,000	$ 3,000
24	10111 305	ACETONEMIA, HIPOGLICEMIA, COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y EN PROCESOS QUE OCASIONAN DESHIDRATACIÓN. :SODIO ACETATO, 125 MG.; SODIO CLORURO, 125 MG.; CALCIO CLORURO, 20 MG.; POTASIO CLORURO 25 MG.; MAGNESIO SULFATO 20 MG.; DEXTROSA, 5G. TIAMINA CLORHIDRATO, 6 MG.; RIBOFLAVINA 5, FOSFATO DE SODIO, 7MG.; CIANOCOBALAMINA 5 MCG.; PIRIDOXINA CLORHIDRATO, 10 MG.; SODIO PANTETONATO, 5MG.; NIACINAMIDA, 100 MG.; GLUTAMATO MONOSÓDICO, 5MG. L- METIONINA, 3,5 MG.; L-TRIPTÓFANO, 3.0 MG.; LTREONINA 4,5 MG., L-ISOLEUCINA, 5 MG.; L-FENILALANINA, 6.5 MG.; L-LISINA, 10 MG.; L-VALINA, 7.5 MG.; L-LEUCINA, 12 MG.; L-HISTIDINA, 7 MG.; PRESERVATIVOS Y AGUA DESTILADA, C.S.	BOLSA X 500ML	1	$ 17,730	$ 18,000	$ 18,000
25	51101 511	AMOXICILINA DE CONCENTRACIÓN 500 MG, TABLETA O CÁPSULA, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS AMOXICILINA 500 MG CÁPSULAS DURAS EFG. 2. POSITIVOS DEBIDO A LAS ELEVADAS CONCENTRACIONES DE AMOXICILINA EN ORINA.	CAJA X 10	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000
26	51101 567	AMPICILINA 250 MG/5 ML BASE DE POLVO INYECCIÓN, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS, CONTIENE AMPICILINA TRIHIDRATO 5 G EQUIVALENTE A AMPICILINA BASE; EXCIPIENTES C.S. AMPICILINA MK®, AMPOLLA CON 1G DE POLVO PARA INYECCIÓN (REG. LA AMPICILINA MK® ES UNA AMINOPENICILINA DE AMPLIO ESPECTRO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA INTRÍNSECA	UNIDAD	1	$ 13,500	$ 12,500	$ 12,500
27	12162 201	ASCÓRBICO ÁCIDO, DE CONCENTRACIÓN 250 MG, EXCIPIENTES CSP - INYECTABLE - VITAMINASMINERALES Y NUTRIENTES VITAMINA C , ACIDO ASCORBICO 250MG, EXCIPIENTES CSP 1ML	FRASCO X 20ML	1	$ 28,000	$ 26,000	$ 25,000
28	51121 501	ADENOSINA TRIFOSFATO 0,1 G , ASPARTATO DE MAGNESIO 1,5 G , ASPARTATO DE POTASIO 1,0 G, SELENITO DE SODIO 0,1 G, VITAMINA B12 EXCIPIENTE ADENOSINTRIFOSFATO, ASPARTATO DE MAGNESIO, ASPARTATO DE POTASIO, VITAMINA B12 , ES UN COMPLEJO VITAMÍNICO MINERAL CON ATP	FRASCOX 50 ML	1	$ 65,000	$ 65,500	$ 64,000
29	51102 700	ANTISEPTICO/DESINFECTANTE DERIVADOS DE LA HULLA 55%, COLOFONIA 15%, AGUA DEIONIZADA C.S.P. 100 ML, CONTENIDO DE FENOLES 20-25% - CREOLINA- EXCIPIENTES C.S.P. 100% P/P ANTISEPSIA EN ANIMALES: CONTENIDO DE FENOLES ENTRE EL 20-25%	GALON * 3,5 LTS	1	$ 82,000	$ 83,500	$ 82,000
30	42121 600	ANTIPARASITORIO DE AMPLIO ESPECTRO CADA TABLETA CONTIENE FEBANTEL 150MG, PRAZIQUANTEL 50 MG, PAMOATO DE PIRANTEL 144MG, IVERMECTINA 0.06 MG - PERROS - IVERMECTINA + ... TABLETAS (ENLACE) PARA ADMINISTRACIÓN ORAL, FRACCIONABLES, 144 MG DE PIRANTEL, 150 MG DE FEBANTEL Y 50 MG DE PRAZIQUANTEL ... ES UN CLÁSICO DESPARASITANTE DE AMPLIO ESPECTRO Y ... MG. DOSIS: 1 TABLETA POR CADA 30 KG DE PV.	TABLETAS	1	$ 24,000	$ 24,000	$ 23,500
31	51102 700	ANTISEPTICO - CICATRIZANTE DESINFECTANTE CONTIENE FENOL 1 G, VIOLETA DE GENCIANA 0.50,ACIDO TANICO 0.50G, ACEITP DE PINO 70% EXCIPIENTE C.S	FRASCO X 120 ML	1	$ 13,000	$ 13,000	$ 13,000
32	41106 201	ANTIMICOTICO ANTIBACTERIANO ANTIINFLAMATORIO ANTIALERGICO Y CICATRIZANTE CREMA, ES LA COMBINACIÓN DE 4 COMPONENTES CON ACCIÓN ANTIMICÓTICA, BACTERICIDA, ANTIINFLAMATORIA, ANTIALÉRGICA Y CICATRIZANTE, PARA EL TRATAMIENTO Y CICATRIZACIÓN (COADYUVANTE) DE HERIDAS QUIRÚRGICAS O ACCIDENTALES Y DE AFECCIONES DERMATOLÓGICAS INFLAMATORIAS O ALÉRGICAS COMPLICADAS POR INFECCIONES CAUSADAS POR BACTERIAS U HONGOS. GENTAMICINA BASE 0.1 G. (COMO SULFATO) CLOTRIMAZOL 1 G. BETAMETASONA 0.05 G. (COMO SÓDICA) OXIDO DE ZINC 5.0 G	CREMA 40 GR	1	$ 22,000	$ 21,500	$ 21,000
33	51101 715	ANTIPARACITARIO DE USO EXTERNO MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS ÚTIL EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LARVAS CAUSANTES DE MIASIS (GUSANERAS) CON ACCIÓN REPELENTE Y CICATRIZANTE. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TRICLORFON 3G, FENOL 1G EXCIPIENTES C.S.P 100G Y ACEITE DE PINO.	FRASCO X 60 GRAMOS	1	$ 25,000	$ 25,000	$ 2,400
34	42121 600	ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE PARA PERROS Y GATOS: MEDICAMENTOS DEL GRUPO JARABE ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROMETORFANO 200 MG. GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G PRESENTACIÓN FRASCO X 1 20 MI.	FRASCO X 100 ML	1	$ 15,600	$ 16,000	$ 15,000
35	51142 909	BENZOCAINA+TREMENTI+OTROS POT100g U VET	UNIDAD	1	$ 15,600	$ 16,000	$ 15,000
36	51161 811	BROMHEXINA CLORHIDRA 0.3% FCO120 ml U VET	UNIDAD	1	$ 20,000	$ 17,000	$ 18,000

37	42121 600	BETAMETASONA 2mg AMP 20ml USO VETRINARIO	UNIDAD	1	$ 60,000	$ 55,500	$ 59,000
38	42121 600	BETAMETASONA SODIO FOSFA2mg/ml FCO X 5 ML U VET	UNIDAD	1	$ 13,000	$ 14,500	$ 15,000
39	51101 550	CEFALEXINA 600mg	UNIDAD	1	$ 7,500	$ 7,500	$ 8,500
40	42121 600	CREOLINA/ALQUITRAN HULLA FCO 235ml U VET	UNIDAD	1	$ 12,000	$ 12,000	$ 13,000
41	51101 550	CEFALEXINA MONOHIDR 150mg FCO100ml U VET	UNIDAD	1	$ 115,000	$ 115,000	$ 126,500
42	51102 724	CLORURO DE BENZALCONIO10g GAR 4LIT U VET GLUTARALDEHIDO X 4LT	UNIDAD	1	$ 78,750	$ 75,000	$ 82,500
43	42121 600	CLORHEXIDINA 3.0gCHAMPU FCO X 240 ML	UNIDAD	1	$ 34,252	$ 35,000	$ 38,000
44	51101 805	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME100g U.VET	UNIDAD	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 38,500
45	42121 600	COUMAPHOS1g+ACEITES ESCEN JABON100gU VET	UNIDAD	1	$ 12,200	$ 12,500	$ 14,000
46	42121 600	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg/ml 120ml U.VET	UNIDAD	1	$ 26,327	$ 27,000	$ 27,000
47	42121 600	CIPERMETRINA 150G (15%) FCO 500ml U.VET	UNIDAD	1	$ 40,691	$ 40,000	$ 39,000
48	42121 600	CARPROFENO 100 MG TABLETAS 100 mg COMPRIMIDOS PARA PERROS - 2957 ESP	UNIDAD	1	$ 75,924	$ 74,000	$ 73,000
49	51101 550	CEFALEXINA DE CONCENTRACIÓN 200 MG, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS, ACTÚA CONTRA LOS SIGUIENTES GÉRMENES: STAPHILOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP,CORYNEBACTERIUM SP, PASTEURELLA SP, ESCHERICHIA COLI, PROTEUS MIRABILLIS, PROTEUS SP, ACTINOBACILLUS LIGNERIESI, ACTINOMYCES BOVIS, HAEMOPHILUS SP, MICROCOCCUS SP, KLEBSIELLA.	TABLETA	1	$ 2,100	$ 2,000	$ 2,000
50	51101 557	DOXICICLINA DE CONCENTRACIÓN 100 MG, TABLETA O CÁPSULA, ANTIMICROBIANO, CONCENTRACION 300 MG; 100 MG/ML; 50.000 UI MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS SEGÚN EL ACUERDO NUMERO 228 DE TABLETA; TABLETA O CAPSULA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA HYCLATO.	TABLETA X 10	1	$ 23,534	$ 23,000	$ 23,000
51	42121 600	CIANOCOBALAMINA (VIT. B12) HIERRO ELEMENTAL 100 MG, 80 MCG, EN SOLUCIÓN INYECTABLE, SANGRE, ANTIANÉMICOS FÁRMACOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES. INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE ANEMIAS E INAPETENCIA DE LOS ANIMALES SU PRINCIPO PROACTIVO ES HIERRO DEXTRAN Y VITAMINA B12.	FRASCO X 10 ML	1	$ 20,578	$ 20,000	$ 25,000
52	51191 905	COMPLEJO B, TIAMINA, RIBOFLAVINA, NICOTINAMIDA,VITAMINA B12 ES UNA SOLUCIÓN ACUOSA A BASE DE VITAMINAS DEL COMPLEJO B, CON EFECTO ESTIMULANTE. LAS VITAMINAS DEL COMPLEJO-B, FOMENTAN EL METABOLISMO DE LOS CARBOHIDRATOS Y LÍPIDOS. INFLUYEN EN EL DESARROLLO CORPORAL, TIENE ACCIÓN PROTECTORA HEPÁTICA, ES UN COADYUVANTE EN LA TERAPIA POR INTOXICACIÓN, ESTIMULANTE DEL APETITO, MANTIENE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NERVIOSO Y LA ACCIÓN MUSCULAR.	FRASCO X 100ML	1	$ 30,975	$ 29,500	$ 29,500
53	51102 722	COMPLEJO YODO ETANO YODO DISPONIBLE 2.6% 27.53 G, ÁCIDO FOSFÓRICO 2 G, ÁCIDO SULFÚRICO 4 G, EXIPIENTES CSP 100 ML - ANTISEPTICO, DESINFECTANTE	GALON	1	$ 191,400	$ 195,500	$ 191,400
54	51191 905	COMPLEJO A- B INYECTABLE, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1, VITAMINA B2, VITAMINA B6, VITAMINA B5, LIDOCAINA HCL. COMPLEJO A-B 12 INYECTABLE. ES UN PRODUCTO CON UNA FÓRMULA A BASE DE VITAMINAS DEL COMPLEJO B Y LIDOCAINA; SIENDO ESTE EL MÁS COMPLETO DEL MERCADO, POR SU ALTA CONCENTRACIÓN DE VITAMINAS B12, B1, B2, B6 SUPLEMENTANDO LAS DEFICIENCIAS DE ESTAS EN EL ANIMAL, Y LA VITAMINA B5 D-PANTENOL QUE FORTALECE LA SALUD DE LA PIEL Y PROPORCIONA ASPECTO SEDOSO Y BRILLANTE EN EL PELO DE LOS ANIMALES. ÚNICO EN EL MERCADO QUE CONTIENE LIDOCAINA, POTENTE ANESTÉSICO LOCAL QUE BLOQUEA EL DOLOR QUE SE GENERA DESPUÉS DE LA INYECCIÓN, EVITANDO LA MANIFESTACIÓN DE ESTRÉS Y COJERAS EN LOS ANIMALES. ÚTIL PARA EL TRATAMIENTO DE ANEMIAS, DEBILIDAD, INAPETENCIA Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE SUS ANIMALES	FRASCO X 50ML	1	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000
55	51101 805	CLOTRIMAZOL (CREMA ANTIMICÓTICA PARA CANINOS) CLOTRIMAZOL 1 G NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G EXCIPIENTES CSP 100 G	Tubo colapsible por 100 g	1	$ 60,000	$ 60,000	$ 60,000
56	42121 600	CREMA ANESTESICA, CICATRIZANTE, CREMA 100 G CONTIENE: PREDNISOLONA ACETATO .0,1117 G (EQUIVALENTES A 0,1 G DE PREDNISOLONA BASE NEOMICINA SULFATO .500.000 UI CLOTRIMAZOL 1,00 G AZUFRE PRECIPITADO. .0,50 G ÓXIDO DE ZINC .3,00 G BENZOCAÍNA.1,00 G EXCIPIENTES C.S.P..100,0 G	pote 100 gr	1	$ 44,338	$ 45,500	$ 45,000
57	51181 704	DEXAMETASONA ACETATO+FOSFA 8+2MGU VET X 2ML	UNIDAD	1	$ 4,000	$ 4,000	$ 4,000
58	51101 557	DOXICICLINA 100mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	$ 78,500	$ 78,500	$ 78,500
59	51191 601	DEXTROSA+ELECTRO+VITA U VET	BOLSA X 500 ML	1	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000
60	42121 600	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO 10ml U VET	UNIDAD	1	$ 42,000	$ 42,000	$ 42,000
61	51181 704	DEXAMETASONA 2mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	$ 102,000	$ 102,000	$ 102,000
62	51142 121	DICLOFENACO OFTALMICO 0,1% FCO GOT/5ml	UNIDAD	1	$ 22,000	$ 22,000	$ 22,000
63	51181 704	DEXAMETAZONA 4 MG / ML SOLUCION INYECTABLE 1 ML SOLUCIÓN INYECTABLE PARA PERROS (0,1 MG DE DEXAMETASONA/KG. ANTIINFLAMATORIO	AMPOLLA	1	$ 3,150	$ 3,000	$ 3,000
64	42121 600	DICLOXACILINA DE CONCENTRACIÓN 500 MG, CÁPSULA, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS MG; 500 MG; 600 MG; 750 MG; CAPSULA; GRÁNULOS; INYECTABLE;MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS SEGÚN EL ACUERDO NUMERO 228 DE DICLOXACILINA; ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS,.	CAJA X 50 CAPSULAS	1	$ 52,500	$ 50,000	$ 50,000
65	42121 600	DIPIRONA 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML SOLUCION INYECTABLE DIPIRONA ANALGESICO, ANTIPIRETICO ANTIINFLAMATORIO. CONTROLA EL DOLOR Y LA FIEBRE PRODUCIDA POR COLICOS INTERVENCIONES QUIRURGICAS, AFECCIONES MUSCULO ESQUELETICAS, NEURITIS, NEURALGIAS.	FRASCO *50 ML	1	$ 56,700	$ 54,000	$ 59,400
66	51191 601	DEXTROSA 5 %: MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROSA HIDRATADA U.S.P. 5 G (GLUCOSA HIDRATADA U.S.P. 5 G), C.S.P PH APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, EN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%,PRESENTACIÓN X 500 ML	BOLSA 500 ML	1	$ 5,775	$ 5,500	$ 6,000
67	42221 803	ESPARADRAPO 3*5 YARDAS , PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	$ 36,000	$ 36,000	$ 39,600
68	51191 905	EMULSION ORAL A BASE DE VITAMINAS A, D3, E, PIRIDOXINA, BIOTINA; COLINA, INOSITOL; ZINC, SELENIO; ACIDO OLEICO, ACIDO LINOLEICO, ACIDO ARAQUIDONICO, ACIDO ALFA-LINOLENICO Y ACIDOS GRASOS OMEGA 3 QUE PROVIENEN	FRASCO X 236 ML	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 49,500

		DE PECESMARINOS: ACIDOS EICOSAPENTAENOICO (EPA) DOCOSAPENTAENOICO (DPA) Y DOCOSAHEXAENOICO (DHA). : SUPLEMENTO NUTRICIONAL CON VITAMINAS, MINERALES, HEPATOPROTECTORES Y OMEGAS 3, 6 Y 9. ... USO DIARIO, MEZCLADO CON EL ALIMENTO O POR VÍA ORAL. ... SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN EMULSIÓN OLEOSA A BASE DE ÁCIDOS GRASOS ... CONTIENE: VITAMINAS A, D3, E, PIRIDOXINA, BIOTINA; COLINA, INOSITOL; ZINC, SELENIO; ÁCIDO OLEICO, ÁCIDO LINOLEICO					
69	51191 510	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	$ 65,000	$ 65,000	$ 71,500
70	51182 405	FOSFATO BICÁLCICO USP 20.833 MG,CALCIO 6.137 MG,FÓSFORO 4.744 MG,VITAMINA D3 2.292 MG,VITAMINA A 50.000 UI,VITAMINA B1 13.75 MG,VITAMINA B2 14.71 MG,VITAMINA B6 13.75 MG,NICOTINAMIDA 192.5 MG,VITAMINA B12 34.4 MCG,EXCIPIENTES CSP 100 ML, PRESENTACION X 120 ML	FRASCO	1	$ 28,500	$ 28,500	$ 32,000
71	51101 584	GENTAMICINA SULFATO 100mg FCO 20ml U VET	FRASCO	1	$ 46,000	$ 46,000	$ 50,600
72	42311 511	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA	CAJA X 24 SOBRES	1	$ 36,000	$ 36,000	$ 39,600
73	42311 511	GASA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, NO ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA	ROLLO X 100 YDS	1	$ 89,000	$ 89,000	$ 97,900
74	51181 706	HIDROCORTISONA 0.584mg	SPRAY	1	$ 62,000	$ 62,000	$ 68,200
75	51101 717	IVERMECTINA 1% 10mg/ml AMP 100ml U VETER LA PRESENTACION ES POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 7,382	$ 7,600	$ 8,000
76	42121 600	HEMOPARAITICIDA CON DIPROPIONATO DE IMIDOCARD 12G, EXCIPIENTES C.S.P 100ML HEMOPARASITICIDA PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE BABESIOSIS Y ANAPALSMOSIS.	FRASCO X 10ML	1	$ 38,500	$ 38,500	$ 43,000
77	51201 800	INMUNOESTIMULANTE: BIOESTIMULANTE MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA INMUNE, INMUNOGLOBULINAS DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 25 MG, HEXOSAMINAS PROVENIENTES DE E. COLI 2 MG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO X 10 ML	1	$ 176,000	$ 176,000	$ 193,600
78	51191 604	LACTATO RINGER/SOL HARTAM BOL500ml U VET	UNIDAD	1	$ 4,800	$ 4,800	$ 4,800
79	51142 108	KETOPROFENO 10g/100ml (10%)FCO50ml U VET	FRASCO	1	$ 78,000	$ 78,000	$ 78,000
80	51101 811	KETOCONAZOL 2% . VETERINAR PRESENTACION POR 250 ML	FRASCO	1	$ 34,888	$ 36,000	$ 35,000
81	42121 608	LIQUIDO DE DETARTRAJE PARA ELIMINACION DEL SARRO EN LOS DIENTES . ANTISEPTICO DESINFECTANTE CLORHEXIDINA ACETATO SOLUCION ANTISEPTICA ORAL PARA LA HIGIENE BUCAL DE CANINOS, EVITA EL MAL ALIENTO Y ES COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BUCOFARINGEAS	FRASCO 60 ML	1	$ 36,750	$ 35,000	$ 35,000
82	42121 606	LOCION DERMATOLOGICA COMPOSICION GENTAMICINA COMO SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO 0,5 MG, KETOCONAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIA, ANTIMICÓTICA	FRASCO X 100 ML	1	$ 50,400	$ 48,000	$ 48,000
83	42121 600	KIT DE ASEO CONTIENE JABON, CHAMPU, LOCION, TALCO, PULFEN Y CREMA DENTAL PARA PERRO X UNIDADES.	KIT	1	$ 125,000	$ 125,000	$ 125,000
84	51171 806	METOCLOPRAMIDA 500mg X 30 ML	UNIDAD	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000
85	51101 603	METRONIDAZOL 500mg	CAJA X 100 TABLETAS	1	$ 30,000	$ 30,000	$ 30,000
86	51142 140	MELOXICAM 1.5mg-0.15%SUSP FCO10ml U VET	UNIDAD	1	$ 13,236	$ 13,500	$ 13,500
87	51101 510	OXITETRACICLINA 100MG ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO FCO/50ML U VETERIN	FRASCO X 50ML	1	$ 10,151	$ 10,500	$ 10,000
88	51101 513	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g POTE100gU VET	UNIDAD	1	$ 28,900	$ 28,900	$ 29,000
89	51181 708	PREDNISOLONA BASE 5MG TAB U VET	CAJA X 10	1	$ 10,000	$ 10,000	$ 10,000
90	51101 507	PENICILINA PROCAIN+OTROS200.000 UI U VET	UNIDAD	1	$ 34,016	$ 35,000	$ 34,000
91	42121 600	PRUEBA EN VETERINARIA PARA DETERMIANCIÓN DE HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH), DE PROCESAMIENTO MANUAL, REACTIVO DETERMINACIÓN.	UNIDAD	1	$ 70,000	$ 70,000	$ 70,000
92	42121 600	PRUEBA EN VETERINARIA PARA DETERMIANCIÓN DE HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH), DE PROCESAMIENTO SEMIAUTOMATIZADO, CALIBRADOR MILILITROS.	UNIDAD	1	$ 56,000	$ 56,000	$ 56,000
93	51191 905	SUPLEMENTO NUTRICIONAL ÁCIDO LINOLEICO 47.02 G, ÁCIDO LINOLENICO 4.83 G ÁCIDO OLEICO 28.29 G, VITAMINA A, 35.000 U.I. VITAMINA D3 10.000 U.I. VITAMINA E 100 U.I. D-PANTENOL 0.05 G L- METIONINA 0.2 G CLORURO DE COLINA 0.025 G SULFATO DE SELENIO 0.00273 G (0.0124 MG DE SE)* SULFATO DE ZINC0.282 G (0.0114 MG DE ZN)* EXCIPIENTES C.S.P 120 ML	FRASCO X120 ML CON JERINGA DOSIFICA DORA	1	$ 44,520	$ 42,400	$ 47,000
94	51191 905	SUPLEMENTO VITAMINICO MINERAL L-METIONINA 2.5 G ADENOSIN TRIFOSFATO ATP 75 MG L-CISTINA 1 G L-LISINA 1.5 G CIANOCOBALAMINA 0.5 MG ACIDO FÓLICO 25 MG COLINA CITRATO 1.5 G CALCIO CARBONATO 10 G MAGNESIO CARBONATO 30 MG D-GLUCOSA CSP 100 G	FRASCO X 80 GM	1	$ 119,889	$ 117,000	$ 126,000
95	51191 905	SOLUCION ORAL COMPLEJO DE VITAMINA B, VITAMINA B12, ACIDO PANTOTENICO, BIOTINA Y GLICEROFOSFATOS DE CA, NA, K Y MN. SOLUCIÓN ORAL. COMPLEJO DE VITAMINA B, VITAMINA B12, ÁCIDO PANTOTÉNICO, BIOTINA Y GLICEROFOSFATOS DE CA, NA, K Y MN. REG. ICA NO. 2730 DB. USO VETERINARIO. COMPOSICIÓN: CADA 100 ML CONTIENEN: ÁCIDO PANTOTÉNICO 200 MG.	FRASCO X 100 ML	1	$ 21,000	$ 18,000	$ 18,000
96	42121 600	SOLUCION ÓTICO OFTTALMICA TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OJOS Y ODIOS ; SOLUCIÓN LIMPIA OREJAS (ENVASE POR 40 ML EN FRASCO GOTERO Y ENVASE ... DE OTOVIER CLASSIC CONTIENE 0.5 MG DE KETOCONAZOL, 0.15 MG DE GENTAMICINA SULFATOLA LIDOCAINA, UN ANESTÉSICO LOCAL, Y EL AMITRAZ, ANTIPARASITARIO EXTERNO ACTIVO ANALGÉSICA Y ANTIPRURÍTICA DE LA DEXAMETASONA Y LA RÁPIDA ACCIÓN ANESTÉSICA	GOTERO X 10 ML	1	$ 25,991	$ 27,000	$ 29,000
97	51191 905	SUEROS VITAMINIZADOS BOLSA X 500 ML SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN. SOLUCIÓN ACUOSA CLARA E INCOLORA O CASI INCOLORA. LIBRE DE ENDOTOXINAS BACTERIANAS. VALOR ENERGÉTICO:835 KJ/L = 200 KCAL/L OSMOLARIDAD TEÓRICA: 444 MOSM/L ACIDEZ VALORABLE (PARA PH 7,4): < 10 MMOL/L PH: 4,0 - 5,5	UNIDAD	1	$ 28,500	$ 28,500	$ 32,000

98	53131 628	SHAMPOO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: UREA 4.88 ÁCIDO LÁCTICO 0.19 GLICERINA 1.0 EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACIÓN X 250 ML	FRASCO X 250 ML	1	$ 49,028	$ 50,000	$ 54,000
99	51191 905	SUPLEMENTO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÍNICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG, VITAMINA B2 1500 MG,VITAMINA B6 1200 MG, VITAMINA B12 15000 MCG, VITAMINA K 250 MG, PANTOTENATO DE CÁLCIO (VIT.B5)1200 MG,ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG, ÁC. FÓLICO 5000 MG, HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG, COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG,COBRE(PROTEINATO DE OBRE) 500 MG, ZINC (PROTEINATO DE ZINC) 5000 MG, GLUCOSA 200 G, EXCIPIENTE C.S.P.1000 PRESENTACIÓN FRASCO POR 60 ML.	FRASCO 60 ML	1	$ 23,000	$ 23,000	$ 25,300
100	51191 905	SUPLEMENTO: VITAMINAS Y MINERALES QUELATADOS, RICO EN HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO, INDICADO EN CRECIMIENTO Y DESEMPEÑO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1911 MG, VITAMINA B2 1911 MG, VITAMINA B6 1528.80 MG, VITAMINA B12 19110 MCG, VITAMINA K 318.50 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (VITAMINA B5) 1528,80 MG, ÁC. NICOTÍC 1528.80 MG,ÁC. FÓLICO 6370 MG, HIERRO (PROTEINATO) 5733 MG,COBALTO (PROTEINATO) 127.40 MG, COBRE (PROTEINATO) 637 MG, ZINC (PROTEINATO) 6370 MG, GLUCOSA 254.80 G, EXCIPIENTES C.S.P. 1000 ML. PRESENTACIÓN POR LITRO	LITRO	1	$ 56,000	$ 56,000	$ 61,600
101	42121 600	TIAMINA+RIBOFLAVINA+OTROS FCO10ml U VET	FRASCO	1	$ 22,806	$ 23,500	$ 25,000
102	51201 621	TOXOIDE DIFTÉRICO-TETÁNICO, INYECTABLE, SUEROS Y VACUNAS X 1 ML VACUNA ORAL DE POLIOVIRUS (VOP O TIPO SABIN) (APLICACIÓN DE TOXOIDE TETÁNICO/DIFTÉRICO: TD (ADMINISTRACIÓN DE TOXOIDE DE TÉTANOS SUERO ANTIRRÁBICO).	UNIDAD	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 49,500
103	42121 606	UNGÜENTO CICATRIZANTE BACITRAZINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15G, EXCIPIENTE C.S.P. 100G. CREMA CICATRIZANTE, SECANTE, DESINFECTANTE. BACITRACINA DE ZINC 675.5MG. NEOMICINA 500 MG.ÓXIDO DE ZINC 15G. EXCIPIENTES C.S.P. 100G. PROPIEDADES: NEOMICINA: AANTIBIÓTICA AMINOGUCÓSIDO QUE INHIBE DE LA SÍNTESIS DE PROTEÍNA	FRASCO X 50 GR	1	$ 29,900	$ 30,500	$ 29,900
104	51141 900	TRANQUILIZANTE / SEDANTE XILACINA 20MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1ML SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%	FRASCO X 20 ML	1	$ 70,519	$ 72,000	$ 71,000
105	42121 600	VACUNA SEXTUPLE MOQUILLO + OTROS U. VET	UNIDAD	1	$ 36,366	$ 35,500	$ 35,000
106	51102 722	YODO DISPONIBLE 2.,5% LITRO	UNIDAD	1	$ 47,250	$ 45,000	$ 45,000
107	42121 600	ALCANFOR 5G, MENTOL 1G, GUAYACOL 3G, SALICILATO DE METILO 10 G, TREMENTINA 3G, EXCIPIENTES 100G, UNGUENTO X 350 G.	UNIDAD	1	$ 60,597	$ 59,000	$ 58,000
108	51102 710	ALCOHOL X FRASCO 120 ML	FRASCO	1	$ 12,600	$ 12,000	$ 12,000
109	51102 710	ALCOHOL X GALON 3800 ML	GALON	1	$ 56,000	$ 56,000	$ 50,400
110	51161 701	ACETILCISTEINA 300 MG EXCIPIENTES: SODIO EDETATO. SODIO HIDRÓXIDO Y AGUA PARA INYECCIÓNES.	CAJA 5 AMPOLLAS X 3 ML	1	$ 39,000	$ 41,000	$ 33,300
111	51241 204	ÁCIDO BÓRICO 2 G, ÁCIDO ACÉTICO 2 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXIPIENTES CSP 100 ML.	FRASCO X 100 Ml	1	$ 41,000	$ 39,000	$ 33,300
112	42121 600	ÁCIDO FÉNICO 1.5 G, ÓXIDO DE ZINC 7 G, ACEITE DE PINO 2 G, EXIPIENTES CSP 100 G	FRASCO X 250Ml	1	$ 59,300	$ 59,300	$ 54,000
113	51241 201	ÁCIDO SALICÍLICO 2 GR, AZUFRE 2 GR, SHAMPOO QUERATOLÍTICO.	FRASCO X 240 Ml	1	$ 48,600	$ 48,600	$ 43,740
114	42121 600	ADSORBENTE DE TOXINAS Y VENENOS PRESENTES EN EL TRACTO GASTRO INTESTINAL COMPUESTO POR: CARBON ACTIVADO 40G ZEOLITA 40G CAOLÍN10G PECTINA10G	SOBRE DE 8 g	1	$ 14,000	$ 14,000	$ 12,600
115	42121 600	AFOXOLANER DE 25,1 A 50 KG 136 MG, TABLETA MASTICABLE EN CAJA INDIVIDUAL DE ACUERDO AL PESO DEL ANIMAL DE 25,1 A 50 KG, PARA EL CONTROL DE PULGAS Y GARRAPATAS EN PERROS	TABLETA MASTICABLE EN CAJA INDIVIDUAL	1	$ 60,480	$ 57,600	$ 51,840
116	51102 700	AGUA OXIGENADA X 500 ML	FRASCO X 500 ML	1	$ 19,583	$ 18,650	$ 17,000
117	42121 600	ALANTOÍNA 2 G, SULFANILAMIDA 6 G, OXIDO DE ZINC 15 G, SUBNITRATO DE BISMUTO 1 G, EXIPIENTES CSP 100 G	TARRO X 100 g	1	$ 26,426	$ 27,000	$ 23,000
118	11121 802	ALGODÓN DE 500 GRAMOS HOSPITALARIO X ROLLO	ROLLO X 500 g	1	$ 33,600	$ 32,000	$ 28,800
119	30121 501	ALQUITRÁN VEGETAL 95 G, FORMOL LÍQUIDO 5 G. ENVASE METÁLICO POR 200 G	TARRO X 200 g	1	$ 36,900	$ 36,900	$ 36,900
120	42121 600	AMITRAZ 3% EXIPIENTES. FRASCO POR 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	$ 22,500	$ 22,500	$ 22,500
121	51101 567	AMPICILINA SÓDICA 1 GR	CAJA X 10 AMPOLLAS 1 g	1	$ 66,000	$ 66,000	$ 66,000
122	42121 600	AMPROLIO HCL 20 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G,	SOBRE 20 G	1	$ 170,000	$ 170,000	$ 170,000
123	51211 900	ANESTESICO PARA CANINOS, CADA FRASCO DE LIOFILIZADO CONTIENE: TILETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, EXCIPIENTE C.B.P. 695 MG, EL FRASCO DISOLVENTE CONTIENE DILUENTE ESTERIL C.B.P. 5 ML.	FRASCO	1	$ 95,839	$ 98,000	$ 96,000
124	51171 700	ANTIDIARREICO COMPUESTO POR: TRIMETROPIN 1G, SULFAMETAZINA 5G, CAOLIN 13G PECTINA 0,9G, CLORURO DE SODIO 0,526 G, CLORURO DE POTASIO 0,205G, EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO	1	$ 34,782	$ 34,000	$ 32,500
125	51171 700	ANTIDIARREICO Y REHIDRATANTE COMPUESTO POR: F-TALILSULFATIAZOL 35G, SULFAGUANIDINA 35G, PECTIAN CITRICA 2G, CAOLIN COLOIDAL 23G, CITRATO DE SODIO 2,85G, CLORURO DE SODIO 1,61G, CLORURO DE POTASIO 0.51 G, HOMATROPINA METIL BROMURO 30 MG.	CAJA DE 10 SOBRES X 10 GR CADA UNO	1	$ 111,300	$ 106,000	$ 106,000
126	51102 700	ANTISEPTICO DE USO EXTERNO, COMPUESTO POR: YODO.POVIDONA (EQUIVALENTE AL 1% DE YODO DISPONIBLE) 10G. VEHICULO HUMECTANTE C.S.P. 100.0 ML. GLICERINA 10 G.	GALON	1	$ 173,250	$ 165,000	$ 165,000
127	51102 700	ANTISEPTICO DE USO EXTERNO, COMPUESTO POR: YODO.POVIDONA (EQUIVALENTE AL 1% DE YODO DISPONIBLE) 10G. VEHICULO HUMECTANTE C.S.P. 100.0 ML. GLICERINA 10 G.	FRASCO * LT	1	$ 107,100	$ 102,000	$ 102,000
128	51212 024	ARNICA MONTANA D3 0,15 G	TUBO X 100 GR	1	$ 105,840	$ 103,000	$ 100,800
129	51151 616	ATROPINA SULFATO 0,1 % FRASCO X 10 ML	FRASCO X 10 ML	1	$ 10,381	$ 10,000	$ 9,887
130	51101 572	AZITROMICINA 500 MG	BLISTER X 3 TABLETAS	1	$ 15,750	$ 15,000	$ 15,000
131	51142 909	BENZOCAÍNA 5 G, ESENCIA DE TREMENTINA 8 G, FENOL 2 G, ALANTOÍNA 2 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ALCANFOR 2.5 G, MENTOL 1.5 G, ESENCIA DE EUCALIPTUS 1.5 G, PARAFINA 3 G, EXIPIENTES CSP 100 G	POTE X 220 g.	1	$ 26,250	$ 25,000	$ 25,000

132	51171 504	BICARBONATO DE SODIO 840 MG AMPOLLAS 10 ML	AMPOLLA	1	$ 389,025	$ 370,500	$ 370,500
133	42121 600	BISULFITO SÓDICO DE MENADIONA 10 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE, FRASCO POR 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	$ 50,295	$ 48,000	$ 47,900
134	51191 601	BOLSA PARA TRANSFUSION CON SOLUCIÓN ANTICOAGULANTE DE CITRATO FOSFATO DEXTROSA Y ADENINA (CPDA-1) PARA 450 CC CADA UNA CON AGUJA CALIBRE 16.	UNIDAD	1	$ 800,100	$ 762,000	$ 762,000
135	42121 600	BOLSAS ZIPPLOC PÉQUEÑA	100UNIDADES	1	$ 3,500	$ 3,500	$ 3,500
136	42121 600	BRODIFACOUMA 0.005% BLOQUE PARAFINADO CAJA DE 10 BLOQUES X 5GM	CAJA	1	$ 360,000	$ 360,000	$ 360,000
137	51161 811	BROMHEXINA CLORHIDRATO AL 0,3% MAS OXITETRACICLINA AL 5% Y LIDOCAINA.	FRASCO X 50 ML	1	$ 68,000	$ 68,000	$ 68,000
138	51142 201	BUTORFANOL TARTRATO, DE 1.02 G FRASCO X 10 ML	UNIDAD	1	$ 315,000	$ 315,000	$ 315,000
139	30111 602	CAL SOLOMITICA X 10 KG	BULTO	1	$ 550,000	$ 550,000	$ 550,000
140	11101 511	CALCIO EN FORMA DE FORMIATO 170,00 G, MAGNESIO EN FORMA DE CLORURO 4,20 G, ÁCIDO PROPIÓNICO 260,00 G, EXCIPIENTES CSP 100,00 ML,	FRASCO x 350 ML	1	$ 49,000	$ 49,000	$ 49,000
141	42121 600	CARPROFENO 50 MGR, TABLETAS MASTICABLES FRASCO X 60 TABLETAS	FRASCO X 60 TABLETAS	1	$ 199,500	$ 190,000	$ 190,000
142	51101 550	CEFALEXINA VETERINARIA TABLETAS X 500 MGR CAJA X 10	CAJA X 10 TABLETAS	1	$ 31,500	$ 30,000	$ 30,000
143	42121 600	CEFTIOFUR SODICO FRASCOS POR 4 G, ACOMPAÑADOS POR 77 ML DE DILUYENTE ESTÉRIL	UNIDAD	1	$ 86,783	$ 82,650	$ 83,000
144	51102 700	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, COMPUESTO POR: ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 120 ML	FRASCO	1	$ 30,172	$ 31,000	$ 31,000
145	42121 600	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0,5 G SOLUCION	FRASCO X 1 LT	1	$ 106,000	$ 106,000	$ 106,000
146	42121 600	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0,5 G SOLUCION X GALON	GALON	1	$ 356,876	$ 356,876	$ 356,000
147	42121 600	CLORHEXIDINA JABON X 100 GR	UNIDAD	1	$ 15,984	$ 15,984	$ 16,000
148	42121 600	CLORHEXIDINA SUSPENSION TOPICA EN SPRAY PARA ENJUAGUE BUCAL FRASCO POR 120 ML	FRASCO X 120 ML	1	$ 31,498	$ 31,498	$ 32,000
149	51171 904	CLORHIDRATO DE RANITIDINA 25 MG VEHICULO CSP 1 ML	FRASCO VIAL X 20 ML	1	$ 4,500	$ 4,500	$ 4,500
150	51101 603	COMPRIMIDO ORAL COMPUESTO POR: ESPIRAMICINA 750000UI,METRONIDAZOL 125MGR, EXCIPIENTES CSP 600 MG.	CAJA X 20 TABLETAS	1	$ 70,000	$ 70,000	$ 70,000
151	42121 606	CREMA TÓPICA COMPUESTA POR: EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE 200 MG/100 ML, CADA 100 G, CONTIENE EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE (RESIDUO SECO 200 MG/100 ML) 15,0 G.	CAJA CON TUBO COLPASIBLE DE 60 G.	1	$ 13,500	$ 13,500	$ 13,500
152	51102 700	DESINFECTANTE FENOLICO NO TOXICO, COMPUESTO POR ACEITES CREOSOTADOS DERIVADOS DE LA HULLA 43G(CRESOLES 17,2%), EXCIPIENTES: ACEITE DE RICINO, COLOFONIA, HIDROXIDO DE SODIO Y AGUA.	GARRAFA * 3800 CC	1	$ 85,000	$ 85,000	$ 85,000
153	42121 600	DICLORVÓS DDVP 1G EXCIPIENTES 100G	POTE X 400 GR	1	$ 48,000	$ 48,000	$ 48,000
154	51161 635	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 CC	FRASCO X 50 CC	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000
155	42121 600	DIMETIL-POLISILOXANO USP AL 30%, FRASCO X 120 CC	FRASCO X 120 CC	1	$ 38,000	$ 38,000	$ 38,000
156	51172 004	DIMETILSULFÓXIDO 90 ML. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML SOLUCIÓN	FRASCO X 120ML	1	$ 115,000	$ 115,000	$ 115,000
157	42121 600	CIANOCOBALAMINA (VIT B12) 2500 MCG, ACIDO PANGAMICO 1500 MCG, ASPARTATO DE MAGNESIO 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO X50 ML	1	$ 73,900	$ 75,500	$ 74,000
158	42121 600	DIPIRONA 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P.1 ML	FRASCO X 50 ML	1	$ 36,480	$ 38,000	$ 36,480
159	42121 600	DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 120MG X 100 CC	FRASCO X 100 CC	1	$ 216,897	$ 221,500	$ 216,000
160	51142 945	DOXAPRAM CLORHIDRATO 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO X 20 ML	1	$ 120,000	$ 115,000	$ 125,000
161	51101 557	DOXICICLINA (HYCLATO)TABLETAS DE 200 MG	CAJA POR 10 TABLETAS	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000
162	51212 016	ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D3 500 MG	CAJA X 5 AMPOLLAS	1	$ 75,000	$ 75,000	$ 75,000
163	42121 600	ECTOPARATISIDA PARA USO EXTERNO COMPUESTO POR CIPERMETRINA AL 15% X 20 ML	FRASCO X 500 ML	1	$ 78,750	$ 75,000	$ 75,000
164	51101 717	ENDECTOCIDA DE ADMINISTRACION ORAL, COMPUESTO POR IVERMECTINA 5G, EXCIPIENTES CS.	ESTUCHE CON 6 BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS	1	$ 48,825	$ 46,500	$ 46,500
165	51102 601	ENROFLOXACINA 150 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 TABLETA, TABLETAS CAJA X 10 TABLETAS	CAJA X 10 TABLETAS	1	$ 5,099	$ 5,000	$ 4,856
166	51102 601	ENROFLOXACINA 50 MG, VEHÍCULO C.S.P 100 ML	FRACO * 50 ML	1	$ 50,295	$ 47,900	$ 47,900
167	51151 703	EPINEFRINA BASE 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO X 20 ML	1	$ 45,500	$ 45,500	$ 45,500
168	42221 803	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO, TELA, CAUCHO NATURAL, OXIDO DE ZINC, RESINAS, LANOLINA, PLASTIFICANTE Y ANTIOXIDANTE. TARRO X 5 ROLLOS (1 DE 1", 2 DE 2", 1 DE 3" Y 1 DE 4")	TARRO X 5 ROLLOS	1	$ 110,000	$ 110,000	$ 110,000
169	51131 805	ETAMSILATO (CICLONAMIDA) 125 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 10ML	1	$ 16,423	$ 17,000	$ 16,500
170	51101 721	FEBANTEL 450 MG; PAMOATO DE PIRANTEL 432 MG; PRAZIQUANTEL 150 MG; IVERMECTINA 0.18 MG; BLISTER X 2 TABLETAS	BLISTER X 2 TABLETAS	1	$ 48,000	$ 48,000	$ 48,000
171	10191 511	FIPRONIL 0.25 GRS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, SOLUCIÓN SPRAY X 250 ML	SPRAY X 250 ML	1	$ 68,300	$ 68,300	$ 68,500
172	42121 600	FLURALANER (MICRONIZADO) 136.4MG, EXCIPIENTES CSP 10 G, PERROS DE 20 A 40 KG. TABLETA 1000 MG.	TABLETA	1	$ 137,900	$ 137,900	$ 138,000

173	42121 600	FORMOL AL 37% POR GALON	GALON	1	$ 80,000	$ 80,000	$ 80,000
174	51101 584	GENTAMICINA 3MG, DEXAMETASONA 0.5MG,KETOCONAZOL 10MG, LOCIÓN FRASCO X 100 ML	FRASCO X 100 ML	1	$ 43,700	$ 44,500	$ 43,700
175	51101 584	GENTAMICINA BASE 0.3 G	TUBO *15 ML	1	$ 36,503	$ 37,500	$ 36,500
176	51101 584	GENTAMICINA SULFATO 3 MG DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 M GEXCIPIENTES CSP1 ML FRASCO GOTERO 10 ML	FRASCO 10 ML	1	$ 28,000	$ 28,000	$ 28,000
177	51182 403	GLUCONATO DE CALCIO 200 MG EXCIPIENTES CSP 1 500 ML	FRASCO X 500 ML	1	$ 56,000	$ 56,000	$ 56,000
178	51182 403	GLUCONATO DE CALCIO 181.2 MG HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 17.0 MG ACIDO HIPOFOSFOROSO 40.9 MG DEXTROSA 165.0 MG ACIDO BÓRICO 19.5 MG VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 500 ML	1	$ 43,600	$ 44,500	$ 43,600
179	51142 149	GLUCOSAMINA SULFATO 600 MG, CONDROITÍN SULFATO 500 MG, COLÁGENO HIDROLIZADO 50 MG, MSM METILSULFONILMETANO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA	Frasco * 60 (TABLETAS).	1	$ 86,754	$ 89,000	$ 87,000
180	51101 809	GRISEOFULVINA 500 MG	CAJA X 20 CAPSULAS	1	$ 88,176	$ 90,000	$ 89,000
181	42121 600	HEPARINA 5000 UI, FRASCO DE 5 CC	FRASCO DE 5 CC	1	$ 42,900	$ 44,000	$ 42,900
182	53131 608	JABON QUIRURGICO COMPUESTO POR CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 4.0G CETRIMIDA 1.0 G, EXCIPIENTES (ISOPROPANOL 0.5%) GALON	GALON	1	$ 185,000	$ 185,000	$ 185,000
183	51142 108	KETOPROFENO 100 MG, EXCIPIENTES 1 ML	FRASCO X 50 ML	1	$ 78,600	$ 78,600	$ 78,600
184	42121 600	LAGRIMAS ARTIFICIALES	FRASCO X 15 ML	1	$ 49,857	$ 51,000	$ 50,000
185	51142 904	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA.	FRASCO X 50 ML	1	$ 26,000	$ 26,000	$ 26,000
186	51101 515	LINCOMICINA 300 MG. AMPOLLAS	CAJA X 6 AMPOLLAS	1	$ 45,120	$ 46,000	$ 45,500
187	51101 515	LINCOMICINA 600 MG. AMPOLLAS	CAJA X 6 AMPOLLAS	1	$ 24,000	$ 24,000	$ 24,000
188	42121 600	MALEATO DE ACEPROMACINA 10 MG. FRASCO POR 10 ML.	FRASCO POR 10 ML	1	$ 15,000	$ 15,000	$ 15,000
189	51142 140	MELOXICAM 20 MG,EXCIPIENTES C.S.P.1 ML, FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	$ 113,400	$ 108,000	$ 108,000
190	51142 140	MELOXICAM AL 0,5 % , EXCIPIENTES C.S.P 1 ML,INYECTABLE FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	$ 29,400	$ 28,000	$ 28,000
191	51142 140	MELOXICAM EN TABLETAS DE 7,5 MG BLISTER POR 10 TABLETAS	BLISTER	1	$ 17,537	$ 17,000	$ 16,702
192	51161 803	MENTOL 1 G ALCANFOR 1 G SALICILATO DE METILO 1 G EXCIPIENTES C.S.P 100 G	POTE X 400g	1	$ 58,380	$ 55,600	$ 55,600
193	51101 603	METRONIDAZOL BENZOIL EQUIVALENTE A METRONIDAZOL BASE 5G NIFUROXAZIDA 4G FRASCO X 120 ML SUSPENSIÓN	FRASCO X 120 ML	1	$ 30,000	$ 30,000	$ 30,000
194	51101 603	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUMPELTATUM 1%, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML.	FRASCO * 50 ML.	1	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000
195	51101 603	METRONIDAZOL INYECTABLE 500 MG/100 ML	UNIDAD	1	$ 15,000	$ 15,000	$ 15,000
196	51101 513	NEOMICINA SULFATO 1 G, ALANTOÍNA 2 G, LIDOCAÍNA 2.75 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ACEITE DE KALAYA 220G CSP 100 G	POTE X 100 GR	1	$ 32,000	$ 32,000	$ 32,000
197	51101 815	NISTATINA 100.000U, SULFATO DE NEOMICINA 2.5MGR, TIOSTREPTON 2500UI, ACETONIDA TRIAMCINOLONA 1 MGR, POMADA TUBO X 15ML	POMADA TUBO X 15ML	1	$ 560	$ 600	$ 60,000
198	51102 717	NITROFURAZONA AL 0.2% EN BASE HIDROSOLUBLE, TOPICO CREMA	TUBO DE 15 GM	1	$ 79,000	$ 79,000	$ 79,000
199	51101 518	OFLOXACINA OFTALMICA 0.3 G, EXCIPIENTES C.S.	GOTERO 5 ML	1	$ 56,000	$ 56,000	$ 56,000
200	51171 909	OMEPRAZOL 20 MG. CAJA POR 10 CÁPSULAS.	CAJA POR 10 CÁPSULAS	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000
201	51101 510	OXITETRACICLINA BASE 100 MG, DIMINAZENE DIACETURATO 40 MG ANTIPIRINA 150 MG, CIANOCOBALAMINA VITAMINA B12 15 MCG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO * 100 ML	1	$ 53,712	$ 54,000	$ 54,000
202	51101 706	EMBONATO DE PIRANTEL 504 MG, PRAZIQUANTEL 175 MG, FEBANTEL 525 MG, EXIPIENTES CSP 1 TABLETA. CAJA CON 1 TABLETA.	CAJA	1	$ 24,000	$ 24,000	$ 24,000
203	51101 507	PENICILINA FM 4+4 PROCAINICA 166.667 U.I, PENICILINA G POTASICA 166.667 U.I, ESTREPTOMICINA SULFATO 334 MG, FRASCO X 4'000,000	UNIDAD	1	$ 21,436	$ 22,000	$ 22,000
204	51101 507	PENICILINA FM 8+8 PROCAINICA 166.667UI, PENICILINA G POTASICA 166,667UI, ESTREPTOMICINA SULFATO 334MG, FRASCO X 8.000.000	UNIDAD	1	$ 34,016	$ 34,000	$ 34,000
205	51101 507	PENICILINA G BENZATÍNICA 125.000 UI PENICILINA G PROCAÍNICA 93.750 UI PENICILINA G SÓDICA 93.750 U, EXCIPIENTES 1 ML, I POR 10.000.000	UNIDAD	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000
206	51101 507	PENICILINA G PROCAÍNICA 200.000 UI, ESTREPTOMICINA 250 MG, FLUMETASONA 0.0625 MG, EXCIPIENTE C.S.P. 1 ML	UNIDAD	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000
207	51101 706	PIRANTEL PAMOATO 15 G, PRAZIQUANTEL 5 G, FEBANTEL 15 G, VEHÍCULO C.S.P 100 G	FRASCOS * 200 ML	1	$ 346,550	$ 345,000	$ 346,500
208	51101 705	PRAZIQUANTEL 5 G/100ML, ALBENDAZOL 15 G/100ML. EXIPIENTES CSP 100 ML. CAJA CON JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.	JERINGA X 10 ML.	1	$ 16,000	$ 16,000	$ 16,000
209	51181 708	PREDNISOLONA BASE 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P COMPRIMIDO (500 MG),	CAJA * 10 COMPRIMIDOS	1	$ 13,850	$ 14,000	$ 14,000
210	42121 600	REGENERADOR ARTICULAR CON SULFATO DE CONDROITINA A, CADA 100 ML CONTIENE SULFATO DE CONDROITINA "A" 7,5 GR, SULFATO DE GLUCOSAMINA 7,5 GR, VEHICULO C.S.P 100,0 ML.	FRASCO AMPOLLA X 10 ML	1	$ 98,000	$ 98,000	$ 98,000
211	42121 600	RIBOFLAVINA B2 20 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO B6 15 MG, NICOTINAMIDA 1.000 MG, ACETIL DL METIONINA 660 MG, CLORURO DE SODIO 3.500 MG, CLORURO DE POTASIO 250 MG, CLORURO DE CALCIO 150 MG, CLORURO DE MAGNESIO 90 MG, DEXTROSA 25.000 MG, AMPOLLA DE 3 ML , VITAMINA B12 10.000 MCG,EXCIPIENTES C.S.P. 3.0 ML	FRASCO X 500 ML	1	$ 48,000	$ 48,000	$ 48,000
212	42121 600	RODENTICIDA DE UNA SOLA APLICACIÓN, ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN INDICADO PARA EL CONTROL DE ROEDORES - PLAGA (RATA DE NORUEGA, RATA DE LOS TEJADOS Y RATÓN DOMÉSTICO), EN AMBIENTES PECUARIO, DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. PRINCIPIO ACTIVO: BRODIFACOUMA 0.05 G ATRAYENTES E INERTES CSP SOBRE DE 20 GM	SOBRES	1	$ 75,000	$ 75,000	$ 75,000
213	42121 600	ROXICAINA SOLUCIÓN 80 G CAJA CON FRASCO ATOMIZADOR 83 ML RX	ATOMIZADOR DE 83 ML	1	$ 107,100	$ 102,000	$ 102,000
214	42121 600	DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G,DIOCTYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G,OCTYLDECILDIMETIL AMONIO CLORURO 4.8 G, ALKYLDIMETIL BENZIL AMONIO CLORURO 6.4 G, GLUTARALDEHIDO 6.0 , EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	GALON X 4 LT	1	$ 441,000	$ 420,000	$ 420,000

215	42121 600	SALES DE MAGNESIO 10.34%, ALCANFOR 9.0%, TREMENTINA 9.0%, MENTOL 1. 25%, CL DE BENZALCONIO 0.05%, EXCIPIENTES CSP 100 G	TARRO *390 GR	1	$ 50,400	$ 48,000	$ 48,000
216	51241 210	SALICILATO DE METILO 10 G, TREMENTINA 3 G, GUAYACOL 3 G, ALCANFOR 5 G, MENTOL 1 G, EXIPIENTES CSP 100 G	POTE X 220 GR	1	$ 42,000	$ 42,000	$ 42,000
217	42121 600	SILIMARINA CÁPSULAS DE 150 MG, CAJA POR 20 CAPSULAS	CAJA POR 20 CAPSULAS	1	$ 40,000	$ 40,000	$ 40,000
218	51191 602	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0,9 G,AGUA PARA INYECCION C.S.P 100 ML BOLSA X 500 CC.	BOLSA X 500 CC.	1	$ 4,500	$ 4,500	$ 4,500
219	51191 702	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO, USP, 0,60 GR, MAS CLORURO DE POTASIO USP, 0,03 GR, MAS CLORURO DE CALCIO USP, 0,02 GR, MAS LACTATO DE SODIO USP, 0,31 GR, MOSM POR LITRO , BOLSA X 3000 CC.	BOLSA X 3000 CC.	1	$ 15,000	$ 15,000	$ 15,000
220	42121 600	SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G,EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, INYECTABLE X 240 ML	FRASCO	1	$ 48,205	$ 49,500	$ 48,205
221	42121 600	SULFADIAZINA 40 G, TRIMETOPRIM 8 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML,	FRASCO * 100 ML	1	$ 98,000	$ 98,000	$ 98,000
222	51111 709	SULFATO DE VINCRISTINA POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE 1 MG	AMPOLLA	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000
223	42121 600	SUSPENSIÓN 0.15% SUSPENSIÓN ORAL; COX-2 SELECTIVO; PARA USO EN PERROS Y GATOS, MELOXICAM 1.5 MG, EXCIPIENTES, C.S.P 1 ML, CAJA CONTENIENDO FRASCO GOTERO 30 ML	FRASCO GOTERO POR 30 ML	1	$ 36,000	$ 36,000	$ 36,000
224	42121 600	TERAPIA DE REEMPLAZO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA FUNCIÓN TIROIDEA EN PERROS (HIPOTIROIDISMO), CADA COMPRIMIDO CONTIENE 1 MG DE LEVOTIROXINA SODICA (USP)	TARRO X 120 TABLETAS	1	$ 60,000	$ 60,000	$ 60,000
225	42121 500	TERMOMETRO DIGITAL VETERINARIO	UNIDAD	1	$ 18,500	$ 18,500	$ 18,500
226	51191 909	TIAMINA CLORHIDRATO 150 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, X 100 ML	FRASCO POR 100 ML	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000
227	42121 600	TIRAS DE FLUORESCEINA ESTÉRILES PARA EVALUACIÓN DE LESIONES EPITELIALES.	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 40,000	$ 40,000	$ 40,000
228	42121 600	TOALLAS DE PAPEL SECANTE PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE X 50 UNIDADES	1	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000
229	51102 502	TOLTRAZURIL AL 5% , EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, SUSPENSIÓN ORAL FRASCO POR 250 ML	FRASCO 250 ML	1	$ 167,475	$ 159,500	$ 159,500
230	51142 235	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG EXCIPIENTES C.S.	AMPOLLA	1	$ 31,500	$ 30,000	$ 30,000
231	51181 709	TRIAMCINOLONA ACETONIDA 0,6 G,EXCIPIENTES C.S.	FRASCO X 20 ML	1	$ 38,037	$ 37,000	$ 36,500
232	42121 600	VACUNA CEPA ONDERSTEPOORT ATENUADA DE MOSQUILLO CANINO 10, TCID 50-, CEPA DE ADENOVIRUS CANINO 10/3, PFU-CEPA DE PARVOVIRUS CANINO 10/7, TCID50-, CEPA DE PARAINFLUENZA CANINA 10/5, PFU, + VACUNA INACTIVA PARA LA INMNIZACION ACTIVAEN PERROS CONTA LEPTOSPIRA CANICOLA, LEPTOSPIRA, ICTEROHAEMORHAGIOE Y RABIA.	FRASCO X DOSIS	1	$ 50,000	$ 50,000	$ 50,000
233	42121 600	VACUNA: CONTRA BORDETELLABRONCHISEPTICA, EXTRACTO ANTIGÉNICO SIN ADYUVANTE OBTENIDO A PARTIR DE CÉLULAS DE BORDETTELLABRONCHISEPTICA, QUE SE RECOMIENDA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRAQUEOBRONQUITIS INFECCIOSA CANINA (TBI) "TOS DE PERRERA".	UNIDAD.	1	$ 25,282	$ 26,000	$ 25,500
234	42120 000	VINIPEL PLASTICO VINILICO ROLLO X 100 MTS PARA USO VETERINARIO	ROLLO X 100 MTS	1	$ 16,000	$ 16,000	$ 16,000
235	51191 905	VITAMINA B1 600 MCG; VITAMINA B2 3 MG; VITAMINA B6 4 MG; VITAMINA B12 30 MCG; NIACINAMIDA 10 MG; FLUOR MÁXIMO 0 %; CALCIO MÍNIMO 10 %; FÓSFORO MÍNIMO 6 %; VITAMINA D3 5.000 UI; VITAMINA A 50 UI; VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 250 ML	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000
236	51191 905	VITAMINA K (COMO MSB) 20 MG, VITAMINA C 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO POR 20 ML	FRASCOS POR 20 ML	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000
237	42121 600	YODO METALICO 1,7 G., YODURO DE POTASIO 3,47 G., PRESERVATIVOS ALCANFOR 4,3 G., SALICILATO DE SODIO 8,6 G., ALCOHOL 92° 38,7 ML. FRASCO POR 100 ML	FRASCO POR 100 ML	1	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000
238	42121 600	YODOPOVIDONA 10 G, EQUIVALE A 1.0 G DE YODO, VEHÍCULO C.B.P. 100 ML, SOLUCION	GALON	1	$ 185,000	$ 185,000	$ 185,000
239	51101 525	PEROXIDO DE BENCILO 3.5 G EXCIPIENTES CSP 100.0 ML FRASCO X 120 ML	FRASCO X120 ML	1	$ 28,000	$ 28,000	$ 28,000
240	51102 601	ENROFLOXACINA AL 10%, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	$ 62,000	$ 62,000	$ 62,000
241	51101 603	METRONIDAZOL, METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO ..... 250 MG.	Frasco 15 ml	1	$ 18,000	$ 18,000	$ 18,000
242	51171 806	METOCLOPRAMIDA METOCLOPRAMIDA 500 MG VEHÍCULO CSP 100 ML	Frasco gotero por 10 ml	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000
243	42121 600	ENGYSTOL: VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D6, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D10, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D30, SULFUR D4, SULFUR D10	Frasco x 100 Tabletas comprimidos	1	$ 77,111	$ 79,000	$ 77,000
244	51212 016	IVERMECTINA + PRAZIQUANTEL + PIRANTEL + OXANTEL	4 comprimidos	1	$ 22,964	$ 23,500	$ 23,000
245	51161 811	BROMHEXINA SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	GARRAFA 4 LITROS	1	$ 109,827	$ 112,000	$ 109,000
246	42121 600	BETAMETASONA SODIO FOSFATO 2 MG 2 MG	FRASCO X 10 ML	1	$ 33,000	$ 33,000	$ 33,000
247	51101 513	NEOMICINA SULFATO 500 MG PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 120 MG EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO X 10 ml	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000
248	51101 811	KETOCONAZOL 200 MG EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA	Caja x 10 tabletas	1	$ 9,931	$ 10,000	$ 10,000
249	42121 600	ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML	FRASCO X LITRO	1	$ 59,000	$ 59,000	$ 59,000
250	51101 510	OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 10000 MG, DIMINAZENE DIACETURATO 3500, ANTIPIRINA 15000, OXITETRACICLINA 5000 MG PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO	FRASCO X 30 CC	1	$ 27,875	$ 28,500	$ 28,000
251	53131 628	SHAMPOO: ANTIMICÓTICO TÓPICO EN FORMA DE CHAMPÚ A BASE DE KETOCONAZOL AL 2%.	FRASCO X 500 ml	1	$ 152,250	$ 145,000	$ 145,000
252	42121 600	FIROCOXIB: COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXIB 227 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	BLISTER X 10 TABLETAS	1	$ 108,467	$ 105,000	$ 103,500
253	51101 584	GENTAMICINA SULFATO, BETAMETASONA VALERATO, CLOTRIMAZOL	TUBO 15GR	1	$ 37,800	$ 36,000	$ 36,000

254	42121 600	POLVO SOLUBLE COMPUESTO POR LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS, LACTOBACILLUS PLANTARUM, LACTOBACILLUS CASEI, LACTOBACILLUS LACTIS.	caja de 10 sobres, Sobre por 5 gramos	1	$ 52,500	$ 50,000	$ 50,000
255	42121 600	SAROLANER 80 MG, GARRAPATICIDA, PULGUICIDA Y ACARICIDA. TABLETA	UNIDAD	1	$ 131,431	$ 134,000	$ 131,500
256	51191 905	SUPLEMENTO ALIMENTICIO VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS VITAMINA A 56.000 UI,VITAMINA D3 5.000 UI,VITAMINA E 400 UI,VITAMINA B2 12 MG,VITAMINA B6 55 MG,VITAMINA C 250 MG,NIACINA 40 MG,COLINA 7 G,BIOTINA 120 MG,INOSITOL 4 G,ZINC 350 MG,AZUFRE 800 MG,SELENIO 0.25 MG,LECITINA 9.5 G,ACIDO OLÉICO 2.6 %,ACIDO LINOLÉICO 6.2 %,ACIDO LINOLÉNICO 1%,EXTRACTO DE YUCCA SHIDIGERA 0.6 G,EXCIPIENTES CSP 1.000 GR,POLVO ORAL BOLSA POR 300 GR.	bolsa x 300 gr	1	$ 43,371	$ 44,500	$ 44,000
257	51161 635	ANTIHISTAMÍNICO. POR SU ACCIÓN SEGURA Y EFECTIVA ESTÁ INDICADO EN TODAS AQUELLAS AFECCIONES ORIGINADAS POR UNA LIBERACIÓN EXCESIVA DE HISTAMINA Y POR DESTRUCCIÓN GRAVE DE TEJIDOS O TOXEMIAS SEVERAS TALES COMO CON LAS SIGUENTE COMPOSICION:DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML.PRESENTACION FRASCO X 50 ML	frasco x 50 ml	1	$ 27,875	$ 28,500	$ 28,000
258	42121 600	ACEITE DE INMERSIÓN PARA LECTURA AL MICROSCOPIO	FRASCO X 100ML	1	$ 138,000	$ 138,000	$ 138,000
259	42121 600	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR BABESIA	UNIDAD	1	$ 700,000	$ 65,000	$ 73,000
260	42121 600	PRUEBA PARA DETECTAR LEPTOSPIRA	UNIDAD	1	$ 700,000	$ 65,000	$ 73,000
261	42121 600	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR VIRUS DISTEMPER CANINO	UNIDAD	1	$ 398,000	$ 65,000	$ 73,000
262	42121 600	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR DUAL ANTÍGENO ERHLICHIA CANIS/ ANAPLASMA	UNIDAD	1	$ 527,660	$ 65,000	$ 73,000
263	42121 600	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR ANTÍGENO GIARDIA	UNIDAD	1	$ 550,000	$ 65,000	$ 73,000
264	42121 600	(D.O.E.), hidrocloruro. Ampollas de 50 mg/10 ml	UNIDAD	1	$ 89,200	$ 92,000	$ 92,000
265	42121 600	CLOHEXIDINA ACETATO 100.0 mg, EXCIPIENTES C.S.P. 100.0 Ml	FRASCO X 100	1	$ 32,000	$ 32,000	$ 32,000
266	42121 600	CADA FRASCO DE USO ORAL X 5 ML CONTIENE: ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII RESISTENTE A POLI- ANTIBIÓTICOS (CEPAS SIN, O/C, T Y N/R): 2000 MILLONES (2 MILLARDOS).	UNIDAD	1	$ 7,800	$ 8,000	$ 8,000
267	51191 905	VITAMINA B1 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B12 (MÍN.)15.000 MCGVITAMINA B2 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B6 (MÍN.)1.200 MGVITAMINA K3 (MÍN.)250 MGÁCIDO FÓLICO (MÍN.)5.000 MGÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.)1.200 MGCOBALTO (MÍN.)100 MGCOBRE (MÍN.)500 MGHIERRO (MÍN.)4.500 MGPANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.)1.200 MGZINC (MÍN.)5.000 MGGLUCOSA (MÍN.)200 G FRASCO X 30ML	UNIDAD	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000
268	51101 511	AMOXICILINA TRIHIDRATO: 200 MG. ACIDO CLAVULÁNICO: 50 MG. EXCIPIENTES C.S.P.: 1 TABLETA.	UNIDAD	1	$ 5,000	$ 5,000	$ 5,000
269	51211 501	ALOPURINOL 300MG, EXCIPIENTES C.S.P	UNIDAD	1	$ 17,300	$ 18,000	$ 17,000
270	42121 600	MEDULLA OSSIS SUIS D10, MEDULLA OSSIS SUIS D30, MEDULLA OSSIS SUIS D200	UNIDAD	1	$ 26,250	$ 25,000	$ 25,000
271	51111 522	CEFTRIAXONA (D.C.I.) (SÓDICA) 1 G CADA AMPOLLA CONTIENE: AGUA PARA INYECCIÓN 10 ML	UNIDAD	1	$ 22,401	$ 22,000	$ 21,500
272	42121 600	COLLAR DE 65 CM CONTIENE: 1 G DE DELTAMETRINA	UNIDAD	1	$ 65,000	$ 50,000	$ 45,000
273	46182 003	MASCARA DE ANESTESIA DE GASES EN POLICARBONATO DURADERO CON DIAFRAGMAS HECHOS EN GOMA DE DIFERENTES TAMAÑOS (DE 41MM X 44MM HASTA 130MM X 140MM)	UNIDAD	1	$ 9,975	$ 9,500	$ 9,500
274	51101 507	PENICILINA G SÓDICA 5.000.000 U.I. EXCIPIENTES C.S.P	UNIDAD	1	$ 48,000	$ 48,000	$ 48,000
275	51101 700	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIOS. COMPOSICIÓN: PRAZIQUANTEL 100MG, PIRANTEL PAMOATO 100MG, FENBENDAZOL 1.000MG, EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO (1.550 MG)	CAJA DE 3 TABLETAS	1	$ 72,000	$ 72,000	$ 72,000
276	51101 700	MEDICAMENTO ANTIPARASITARIO : MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIOS. COMPOSICIÓN: PAMOATO DE PIRANTEL 144MG, PRAZIQUANTEL 50MG, IVERMECTINA 0.06MG, FEBANTEL 150MG, EXCIPIENTES CSP 900MG	CAJA X 2 TABLETAS	1	$ 42,000	$ 42,000	$ 42,000
277	51101 700	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ECTOPACITIDA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON COMPOSICIÓN: FLURALANER (MICRONIZADO) 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P, PRESENTACIÓN TABLETA DE 10-20 KG	TABLETA	1	$ 43,000	$ 43,000	$ 43,000
278	51101 700	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIO EXTERNO. COMPOSICIÓN: SAROLANER 40MG. EXCIPIENTES TABLETA	UNIDAD	1	$ 72,000	$ 72,000	$ 72,000
279	51101 700	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIO EXTERNO. COMPOSICIÓN: SELAMECTINA 240MG (12%) 2ML.	UNIDAD	1	$ 72,000	$ 72,000	$ 72,000
280	51101 557	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON COMPOSICIÓN: DOXICICLINA 200 MG, EXCIPIENTES C.S.P. TABLETA RECUBIERTA, PRESENTACIÓN CAJA POR 20 TABLETAS	CAJA X 20 TABLETAS	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000
281	51101 557	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON COMPOSICIÓN: DOXICICLINA 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P. TABLETA RECUBIERTA, PRESENTACIÓN CAJA POR 20 TABLETAS	CAJA X 20 TABLETAS	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000
282	51101 500	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIBIÓTICO, MUCOLÍTICO, BRONCOSECRELÍTICO, Y EXPECTORANTE CON COMPOSICIÓN AMPICILINA BASE 10 G SULFATO DE COLISTINA 25 MUI ACETATO DE DEXAMETASONA 25 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 ML	FRASCO X 100ML	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000
283	51101 510	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA, BASE (COMO CLORHIDRATO) 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO X 50ML	1	$ 12,000	$ 12,000	$ 12,000
284	51101 603	MEDICAMENTO ANTIMICROBIANO CON COMPOSICIÓN: ESPIRAMICINA BASE 365,90MG, METRONIDAZOL 250MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA DE 1.034 MG	CAJA X 10 TABLETAS	1	$ 40,000	$ 40,000	$ 40,000
285	51102 600	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIBIOTICO COMPOSICIÓN: TRIMETROPRIM 80MG, SULFADIAZINA 400MG, EXCIPIENTES 1 ML.	FCO X 50ML	1	$ 80,000	$ 80,000	$ 80,000
286	51101 550	MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO ANTIBACTERIANO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300MG, EXCIPIENTES CSP 720 MG	CAJA X 14 TABLETAS	1	$ 69,458	$ 63,000	$ 63,000
287	51102 601	MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO ANTIBACTERIANO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ENROFLOXACINA 50MG, EXCIPIENTES CSP 1 TAB	CAJA POR 10 TABLETAS	1	$ 7,718	$ 7,000	$ 7,000
288	51142 140	MEDICAMENTO ANALGESICO, ANTINFLAMATORIO, ANTIPIRÉTICO, COMPOSICIÓN: MELOXICAM 1.5MG, EXCIPIENTES 1 ML	FRASCO X 10ML	1	$ 17,640	$ 16,000	$ 16,000
289	51142 108	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO CON COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 100MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1ML	FRASCO X 50ML	1	$ 88,200	$ 80,000	$ 80,000
290	42121 600	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO. COMPOSICIÓN: CARPROFENO 25MG.	FRASCO X 60 TABLETAS	1	$ 219,398	$ 199,000	$ 199,000

291	42121 600	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO. COMPOSICIÓN: CARPROFENO 75MG.	FRASCO X 60 TABLETAS	1	$ 356,108	$ 323,000	$ 323,000
292	51142 700	MEDICAMENTO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO. COMPOSICIÓN: MAVACOXIB 75MG	CAJA X 2 TABLETAS	1	$ 394,695	$ 358,000	$ 358,000
293	51142 700	MEDICAMENTO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO. COMPOSICIÓN: FLUNIXIN (COMO MEGLUMINA) 10MG, VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 10ML	1	$ 16,000	$ 16,000	$ 16,000
294	51142 149	GLUCOSAMINA HCL 600MG, SULFATO DE CONDROITINA 500MG, COLÁGENO HIDROLIZADO 50 MG, MSM (METILSULFONILMETANO) 100MG.	FRASCO X 60 TABLETAS	1	$ 85,000	$ 85,000	$ 85,000
295	51191 905	MEDICAMENTO HEMATINICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÍNICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG,VITAMINA B2 1500 MG,VITAMINA B6 1200 MG,VITAMINA B12 15000 MCG,VITAMINA K 250 MG,PANTOTENATO DE CÁLCIO (VIT.B5)1200 MG,ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG,ÁC. FÓLICO 5000 MG,HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG,COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG,COBRE(PROTEINATO DE COBRE) 500 MG, ZINC (PROTEINATO DE ZINC)5000 MG,GLUCOSA 200 G,,EXCIPIENTE C.S.P.1000 G.PRESENTACION FRASCO POR 60 ML	FRASCO X 60ML	1	$ 62,000	$ 62,000	$ 62,000
296	51191 905	MEDICAMENTO DEL GRUPO SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL CON COMPOSICIÓN: CADA 100 G, CONTIENE L-METIONINA: 2,500 MG, L-LISINA 1,500 MG, L-CISTINA 1,000 MG, TRIFOSFATO DE ADENOSINA (ATP) 75 MG VITAMINA B12 0,5 MG, ÁCIDO FÓLICO: 25 MG, COLINA CITRATO: 1,500 MG, CALCIO CARBONATO: 10,000 MG, MAGNESIO CARBONATO: 30 MG, DEXTROGLUCOSA C.S.	FCO X 80GR	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000
297	51191 905	SUPLEMENTO MINERAL VITAMINICO COMPOSICIÓN: ACIDO FOLICO 5.000.000MG, COBALTO 2.2500MG, COBRE 62.500MG, HIERRO 4.930.5000MG, GLICERINA 50.000, METILPARABENO 2.000.000MG, PANTOTENATO DE CALCIO 1.100.000MG, PROPILPARABENO 100.0000MG, SACARINA SODICA 2.450.0000MG, VITAMINA B12 16.000.0000MCG, VITAMINA B2 715.0000MG, VITAMINA B3 1.100.0000MG, VITAMINA B6 1.100.0000MG, VITAMINA C 4.000.0000MG, VITAMINA K3 125.0000MG, ZINC 900.0000MG, SORBITOL C.S.P. 1000ML	FRASCO X 50ML	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000
298	51191 905	SUPLEMENTO VITAMINICO Y MINERAL COMPOSICIÓN: D-GLUCOSAMINA 140MG, CONDROITIN SULFATO A 150MG, GLUCONATO DE COBRE 3MG, GLUCONATO DE ZINC 20MG, SELENITO DE SODIO 0.005MG, VITAMINA E 50MG, ACEITE CON ALTO CONTENIDO DE ACIDOS GRASOS OMEGA 3 0.2ML.	CAJA X 30 TABLETAS	1	$ 150,000	$ 150,000	$ 150,000
299	42121 600	MEDICAMENTO DEL GRUPO HEMOSTÁTICO CON COMPOSICIÓN: VITAMINA K (COMO MSB) 20 MG, VITAMINA C 10MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 20ML	1	$ 21,325	$ 22,000	$ 21,500
300	51191 905	MEDICAMENTO SUPLEMENTO VITAMINICO Y MINERAL COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1.500MG, VITAMINAB12 2.000MCG, VITAMINA B6 1.000MG, PANTOTENATO DE CALCIO 1.000MG, ACIDO APARTICO 3.1786,6MG, ACIDO GLUTAMINICI 6.144,8MG, ALANINA 7.085,6MG, ARGININA 2.383,7MG, BETAINA 10G, CISTEINA 216MG, FENILALANINA 1.574,1MG, GLICINA 15..808G, HISTIDINA 1..209,2MG, ISOLEUCINQ 678MG, L-CARNITINA 10G, LEUCINA 2.525,2MG, LISINA 10. 035G, METIONINA 5.993,2MG, PROLINA 9.059,8MG, SERINA 440.7MG, TIROSINA 431.1MG, TREONINA 123.9MG, TRIPTOFANO 156MG, VALINA 1.499,2MG, GLUCOSA 200G,	FRASCO X 125ML	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000
301	51191 905	MEDICAMENTO SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL.COMPOSICIÓN: CADA 100 ML. DE LA SOLUCIÓN CONTIENE: BENZOATO DE SODIO 200MG, CLORURO DE SODIO 125MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 20MG, CLORURO DE POTASIO 25MG, SULFATO DE MAGNESIO H2O 20MG, SORBITOL 5G, TIAMINA HCL 5MG, RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICA 5MG, CIANOCOBALAMINA 5MCG, PIRIDOXINA HCL 10MG, PANTOTENATO DE CALCIO 5MG, NIACINAMIDA 100MG, TRIPTÓFANO 3MG, TREONINA 4.5MG, ISOLEUCINA 5MG, FENILALANINA 6.5MG, VALINA 7.5MG, LISINA HCL 10MG, LEUCINA 12MG, EXCIPIENTES C.S.P. 100ML.	FRASCO X 120ML	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000
302	51201 800	MEDICAMENTO INMUNOESTIMULANTE. COMPOSICIÓN: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM ACNES 0,25 MG, LIPOPOLISACARIDO (LPS) DE CÉLULAS DE E. COLI 0,02 MG.	FRASCO X 10ML	1	$ 176,000	$ 176,000	$ 176,000
303	51100 000	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIDIARREICO CON COMPOSICIÓN: STREPTOMICINA SULFATO 380 MG, CAOLÍN 7.500 MG, PECTINA 674 MG, GEL DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 1.050 MG, EXIPIENTES CSP 10 G, CAJA X 10 SOBRES X 20 GR	CAJA X 10 SOBRES DE 20 GR	1	$ 60,000	$ 60,000	$ 60,000
304	51171 700	MEDICAMENTO DEL GRUPO GASTROENTÉRICOS, ANTIDIARREICO. COMPOSICIÓN: DIOSMECTITA 3GR, GLUCOSA MONOHIDRATO 0,74GR, SACARINA SÓDICA 0,007GR, VAINILLLA 0,04GR.	CAJA X 10 SOBRES	1	$ 50,000	$ 50,000	$ 50,000
305	51171 911	MEDICAMENTO DEL GRUPO GASTROENTERICOS, COMPOSICIÓN: SUCRALFATO 20G.	FRASCO X 50ML	1	$ 100,000	$ 100,000	$ 100,000
306	42121 600	MEDICAMENTO DEL GRUPO GASTROENTÉRICOS. COMPOSICIÓN: SULFAGUANIDINA 66 G,CAOLÍN COLOIDAL 25 G,PECTINA DE MANZANA 2 G,NOVATROPINA 0.03 G,CLORURO DE SODIO 0.36 G,CLORURO DE POTASIO 0.28 G,EXCIPIENTES CSP 100 G,PRESENTACION: CAJA DE 10 SOBRES POR 10 G	CAJA X 10 SOBRES DE 10GR	1	$ 60,000	$ 60,000	$ 60,000
307	42121 600	MEDICAMENTO HEPATOPROTECTOR, TONICO METABOLICO Y PROMOTOR DE CRECIMIENTO. COMPOSICIÓN: EXTRACTO DE CAPPARIS SPINOSA 6.8MG, EXTRACTO DE TERMINALIA ARJUNA 3.2MG, EXTRACTO DE CICHORIUM INTYBUS 6.8MG, EXTRACTO DE ACHILLEA MILLEFOLIUM 1.6MG, EXTRACTO DE SOLANUM NIGRUM 3.2MG, EXTRACTO DE TAMARIX GALLICA 1.6MG, EXTRACTO DE CASSIA OCCIDENTALIS 1.6MG.	FRASCO X 110ML	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000
308	51171 500	MEDICAMENTO ESTIMULANTE DIGESTIVO, ANTIFLATULENTO Y REGULADOR INTESTINAL. COMPOSICIÓN: ACEITE DE ANETHUM GRAVEOLANS 0.00162ML, EXTRACTO DE TINOSPORA CORDIFOLIA 0.45MG, EXTRACTO DE PIPER LOGUM 0.45MG, EXTRACTO DE CICHORIUM INTYBUS 0.45MG, EXTRACTO DE TERMINALIA CHEBULA 0.45MG, EXTRACTO DE ACHILLEA MILLEFOLIUM 0,45MG, EXTRACTO DE TRIBULUS TERRESTRIS 0,45MG, EXTRACTO DE CAPPARIS SPINOSA. 0,45MG, EXTRACTO DE EMBLICA OFFICINALIS 0.45MG, EXTRACTO DE ELETTARIA CARDAMOMUM 0.45MG, EXTRACTO DE TAMARIX GALLICA 0.45MG, EXTRACTO DE BOERHAAVIA DIFFUSA 0.45MG.	FRASCO X 30ML	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000
309	42121 600	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIMICÓTICOS. COMPOSICIÓN: FLUCONAZOL 200MG TABLETA	CAJA X 4 TABLETAS	1	$ 8,000	$ 8,000	$ 8,000
310	42121 600	MEDICAMENTO DERMATOLÓGICO, ANTIMICÓTICO. COMPOSICIÓN: KETOCONAZOL 1.5G. AZUFRE 8G, OXIDO DE ZINC 17G, ACIDO BORICO 5G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G.	FRASCO X 120ML	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000
311	42121 606	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO EN CREMA COMPOSICIÓN CLOTRIMAZOL 1G, GENTAMICINA (COMO SULFATO) 0.1G, BETAMETAZONA SODIO FOSFATO 0.05G, OXIDO DE ZINC 5 G.	TUBO X 40GR	1	$ 28,000	$ 28,000	$ 28,000
312	42121 606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS SHAMPOO INSECTICIDA: COMPOSICIÓN PROPOXUR 0,11 G EXCIPIENTES CSP 100 ML PRESENTACIÓN FRASCO DE 220 ML	FRASCO X 220ML	1	$ 40,950	$ 39,000	$ 39,000
313	42121 606	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO: MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLÓGICO. COMPOSICIÓN: SULFATO DE COBRE 100 MG, SULFATO DE ZINC 200 MG, ÁCIDO CARBÓLICO 3 ML, ACEITE DE PINO 5 ML, GLICEROL 3 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML.	FRASCO X 250ML	1	$ 19,110	$ 18,500	$ 18,200
314	42121 606	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS. COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 3G, MENTOL 1G, ALCANFOR 5G, GUAYACOL 3G, SALICILATO DE METILO 10G, TREMENTINA 3G, EXCIPIENTES CSP 100 G.	FRASCO X 250GR	1	$ 50,400	$ 48,000	$ 48,000
315	42121 606	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANESTÉSICOS DE SUPERFICIE CON COMPOSICIÓN ALANTOÍNA 2.G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, LIDOCAÍNA 2,75G,	FRASCO X 100GR	1	$ 51,135	$ 49,000	$ 48,700

		NEOMICINA SULFATO 1 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 100 GR.					
316	51142700	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON COMPOSICIÓN: MENTOL 1.0 G, ALCANFOR 5.0 G; GUAYACOL 3.0 G; SALICILATO DE METILO 10.0 G; TREMENTINA 3.0 G EXCIPIENTES 100.0 G.	FRASCO X 220GR	1	$ 51,975	$ 49,500	$ 49,500
317	42121606	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, CICATRIZANTE DE SUPERFICIE CON COMPOSICIÓN BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG NEOMICINA 500 MG, ÓXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 50 GRAMOS.	FRASCO X 50GR	1	$ 24,500	$ 24,500	$ 24,500
318	42121606	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO, COMPOSICIÓN: DEXAMETASONA BASE 0.025G, NEOMICINA (SULFATO) 0.250G, BACITRAZINA ZINC 50.000UI. BENZOCAINA 1.000G.	FRASCO X 15GR	1	$ 19,800	$ 20,000	$ 19,800
319	42121606	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO,EN CREMA COMPOSICIÓN: GENTAMICINA (SULFATO) 200.00MG, MICONAZOL (NITRATO) 2.000.00MG, BETAMETASONA (VALERATO) 82.35MG, EXCIPIENTES C.S.P 100.00G, SULFATO DE GENTAMICINA 340.00MG, NITRATO DE MICONAZOL 2.300.00MG, VALERATO DE BETAMETASONA 100.00MG. PRESENTACIÓN: CREMA	TUBO X 20GR	1	$ 15,000	$ 15,000	$ 15,000
320	42121606	MEDICAMENTO DERMATOLÓGICO QUE FAVORECE LA CICATRIZACIÓN. COMPOSICIÓN: EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE 15%	TUBO X 60GR	1	$ 19,000	$ 19,000	$ 19,000
321	42121606	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO CICATRIZANTE DE USO TOPICO. COMPOSICIÓN: KETANSERINA 0.345G, ASIATICOSIDE 0.200G, VEHICULO C.S.P. 100.00ML	FRASCO X 50ML	1	$ 84,100	$ 85,000	$ 84,100
322	42121606	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO EN CREMA COMPOSICIÓN: OXIDO DE ZINC Y 20% ACEITES NATURALES DE CALENDULA, ARBOL DE TÉ LIBRE DE PARABENOS.	20GR	1	$ 10,000	$ 10,000	$ 10,000
323	42121606	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO COMPOSICIÓN: HIDROXIETILUREA 4.00G, EXTRACTO DE CALENDULA OFFICINALIS 1.50G, EXTRACTO DE ONOPORDUM ACANTHIUM 1.00G, PROCERAMIDAS 0.50G, EXTRACTO DE ACIDOS GRASOS OMEGA 3.50G, CERAMIDAS 0.50G, NANOESFERAS D_1CON VITAMINA A, E, F 0,50G, EDTA DISODICO 0.15G,	FRASCO X 100ML	1	$ 99,000	$ 99,000	$ 99,000
324	42121606	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO SHAMPOO PARA PACIENTES ATOPICOS COMPOSICIÓN: TENSIOACTIVOS SUAVES 10.00G, EXTRACTO VEGETAL DESCONGESTIVO 2.00G, HIDROXIETIL UREA 2.00G, PROTEINAS CUATERNARIAS DE COLAGENO HIDROLIZADO 2.00G, QUERATINA CUATERNARIA 1.00, NANOESFERAS CON VITAMINA A,E, F. 1.00G, COMPLEJO LIQUIDO 1.00G, EDTA DISODICO 0.10G.	FRASCO X 220ML	1	$ 68,250	$ 65,000	$ 65,000
325	42121600	MEDICAMENTO INMUNOTERAPEUTICOA SOLUCIÓN INYECTABLE COMPOSICIÓN: INMUNOTERAPEUTICO PARA DERMATITIS ATOPICA CANINA CEPA 34D3 CLON 15: >40MG	AMPOLLA	1	$ 567,000	$ 540,000	$ 486,000
326	42121600	MEDICAMENTO PARA EL CONTROL DEL PRURITO ALERGICO ASOCIADO A DERMATITIS ALERGICA. COMPOSICIÓN: CADA COMPRIMIDO DE 103.250MG CONTIENE OCLACITINIB (COMO MALEATO) 3.6MG	CAJA X 20 COMPRIMIDOS	1	$ 168,000	$ 160,000	$ 144,000
327	42121600	MEDICAMENTO PARA EL CONTROL DEL PRURITO ALERGICO ASOCIADO A DERMATITIS ALERGICA. COMPOSICIÓN: CADA COMPRIMIDO DE 154.875MG CONTIENE OCLACITINIB (COMO MALEATO) 5.4MG	CAJA X 20 COMPRIMIDOS	1	$ 194,250	$ 185,000	$ 166,500
328	42121600	MEDICAMENTO PARA EL CONTROL DEL PRURITO ALERGICO ASOCIADO A DERMATITIS ALERGICA. COMPOSICIÓN: CADA COMPRIMIDO DE 458.888MG CONTIENE OCLACITINIB (COMO MALEATO) 16MG	CAJA X 20 COMPRIMIDOS	1	$ 270,000	$ 270,000	$ 243,000
329	42121600	MEDICAMENTO PARA PIEL. COMPOSICIÓN: AZUFRE; GRANULADO, FINO Y POLVO AMARILLO DE OLOR CARACTERÍSTICO E INSOLUBLE EN AGUA	BOLSA X 500GR	1	$ 25,000	$ 25,000	$ 22,500
330	51102400	MEDICAMENTO OFTÁLMICO. COMPOSICIÓN: CONDROITÍN SULFATO 100,0MG, TOBRAMICINA 3,0MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO GOTERO X 5 ML	1	$ 65,000	$ 65,000	$ 58,500
331	42121600	MEDICAMENTO DE USO ÓTICO. COMPOSICIÓN: CADA 100,0 G CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO 0,330G, KETOCONAZOL 1,00G, ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0,02G, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2,00G, EXCIPIENTE Q.S. 100,00G.	FRASCO X 25 ML	1	$ 45,500	$ 45,500	$ 45,500
332	42121600	MEDICAMENTO DE USO ÓTICO. COMPOSICIÓN: GLICERINA CARBONATADA	FRASCO X 30 ML	1	$ 12,000	$ 12,000	$ 12,000
333	42121600	MEDICAMENTO ANTIBACTERIANO DE USO ÓTICO. COMPOSICIÓN: GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1MG, CLOTRIMAZOL 10MG, EXCIPIENTES CSP 1GR.	TUBO X 15GR	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000
334	42121600	MEDICAMENTO DEL GRUPO DE LOS HOMEOPATICOS; COMPOSICIÓN: BRYNIA ALBA D6 111.1MICROLITROS, CHELIDONIUM MAJUS D6 111.1MICRLITROS, COLOCYNTHIS D6 111.1MICROLITROS, FILIX MAS D4 111.1MICROLITROS, LEPTANDRA VIRGINICA D10111.1MICROLITROS, LYCOPODIUM CLAVATUM D6 111.1MICROLITROS, NUX VOMICA D6 111.1MICROLITROS, PUNICA GRANATUM D6 111.1MICROLITROS, VERATRUM ALBUM D6 111.1MICROLITROS.	CAJA DE 5 VIALES X 10 ML.	1	$ 90,000	$ 90,000	$ 90,000
335	42121600	MEDICAMENTO DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO, USP, 600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG, CLORUORO DE POTASIO USP 30 MG. CLORURO DE CALCIO USP 20 MG, AGUA PARA INYECCION CSP, PH APROXIMADO 6,5 MEQ/L, APROX SODIO-130, POTASIO-4, CALCIO-3, CLORURO-109, LACTATO-28, MOSM/L APROX 272	BOLSA X 500ML	1	$ 4,500	$ 4,500	$ 4,500
336	42121600	MEDICAMENTO REHIDRATANTE REPOSICIÓN DE ELECTROLITOS. COMPOSICIÓN: CALCIO 4.222MG/5.300MG, CLORO 318G, MAGNESIO 11G, MALTODEXTRINA 150G, POTASIO 59,6G, SODIO 171G.	CAJAS DISPLAY CONTENIDO 10 BOLSITAS DE 10G.	1	$ 75,000	$ 75,000	$ 75,000
337	42120000	TRANSPONDEDOR DE 15 DIGITOS MICROCHIP DISEÑADO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO PARA SER ACTIVADO EN LA FRECUENCIA |0 = 125 KHZ CON UNA TOLERANCIA DE ± 10 '-4 , CUMPLE CON LA NORMA ISO 11785	UNIDAD	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000
338	42120000	POZUELO EN ACERO INOXIDABLE PARA AGUA Y COMIDA EN FORMA DE TAZA CON MEDIADAS DE 20 CENTIMETROS DE DIAMETRO, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	1	$ 30,000	$ 30,000	$ 30,000
339	51191905	COMPLEJO VITAMINICO: CADA 100 ML. CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.P.S. 20.833 MG. APORTA CALCIO6.137 MG. APORTA 4.744 MG. FÓSFORO VITAMINA D3 2.292 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 13.75 MG VITAMINA B2 14.71 MG. VITAMINA B6 13.75 MG. NICOTINAMIDA 192.5 MG. VITAMINA B12 34.4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML.PRESENTACION X 500 ML FRASCO X 500 ML	FRASCO X 500 ML	1	$ 79,500	$ 79,500	$ 79,500
340	42121606	LOCION DERMATOLOGICA:CADA 200 GR CONTIENE VITAMINA A PALMITATO 70 MG,ALOE VERA 1 G,CERA DE ABEJAS 10 G,ESPERMA DE BALLENA,10 G,EXCIPIENTES CSP 100 G, PRESENTACION X 200 GRAMOS	POTE X 200 GR	1	$ 31,600	$ 31,600	$ 31,600
341	51191523	MEDICAMENTO DIURETICO QUE EN CADA ML DE PRODUCTO CONTIENE: TRICLORMETIAZIDA 10 MG DEXAMETASONA ACETATO 0,55 MG, FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	$ 65,000	$ 65,000	$ 65,000
342	42311700	CINTAS ADHERENTES MÉDICAS O QUIRÚRGICAS PARA USO GENERAL: ELEMENTO UTILIZADO PARA LA FIJACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS O DE CURACIÓN AL CUERPO, PRESENTACIÓN 3" X 10 YDS.	UNIDAD	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000
343	51102601	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO COMPUESTO POR ENROFLOXACINA 100MG EXCIPIENTES CSP 1ML, PRESENTACION X LITRO	FRASCO	1	$ 85,000	$ 85,000	$ 85,000
344	51191905	MEDICAMENTO DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TIAMINA 100,00 MG,RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICO 22,00 MG,PIRIDOXINA HCL 1,10 MG,CIANOCOBALAMINA 0,84 MG NIACINAMIDA 0,34 MG,ÁCIDO PANTOTÉNICO 0,155 MG,BIOTINA 1,13 MG EXCIPIENTE C.S.P 1ML EN PRESENTACIÓN X 1000 ML.	LITRO	1	$ 49,000	$ 49,000	$ 49,000
345	51142945	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO…. 20 MG.EXCIPIENTES C.S. 1 ML.PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO X10 ML	1	$ 98,000	$ 98,000	$ 98,000

346	42121606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANESTÉSICOS DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ALANTOÍNA 2.0GR, OXIDO DE ZINC 10 GR , LIDOCAÍNA 2,75G , NEOMICINA SULFATO 1 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 220 GR.	FRASCO X 220 GRAMOS	1	$ 48,900	$ 48,900	$ 48,900
347	42121606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, DEMÁS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLUNIXIN MEGLUMINA 16.6 MG, (EQUIVALENTE A FLUNIXIN BASE) 10 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML., PRESENTACIÓN X 50 ML.	FRASCO X 50 ML	1	$ 47,250	$ 45,000	$ 45,000
348	51101507	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO,PENICILINA PROCAINICA, PENICILINA SODICA, ESTREPTOMICINA,PENICILINA G SÓDICA 150.000 UI,PENICILINA G PROCAÍNICA 150.000 UI,ESTREPTOMICINA SULFATO 0.3 G,CADA FRASCO CONTIENE: PENICILINA G SÓDICA 4.000.000 U.I. PENICILINA G PROCAÍNICA 4.000.000.U.I. STREPTOMICINA SULFATO 8 G. DILUYENTE ESTÉRIL 20 ML.	FRASCO X 20 ML	1	$ 31,500	$ 30,000	$ 30,000
349	42121606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIMICÓTICOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G,NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G,BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G,EXCIPIENTES CSP 100 G , PRESENTACIÓN X 35 GRAMOS	TUBO X 35 GRAMOS	1	$ 29,925	$ 28,500	$ 28,500
350	42121606	MEDICAMENTOS DE PIEL Y MUCOSAS: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS ECTOPARACITICIDA EN POLVO DE USO EXTERNO QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 G, PRESNTACION X 100 GRMOS	FRASCO X 100 GRAMOS	1	$ 29,500	$ 29,500	$ 29,500
351	51100000	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ALBENDAZOL MICRONIZADO 150 MG,PRAZIQUANTEL 50 MG. EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN JERINGA X 10 ML.	JERINGA X 10 ML	1	$ 16,000	$ 16,000	$ 16,000
352	51191905	MEDICAMENTOS PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS DE LAS VITAMINAS PRESENTES EN LA COMPOSICIÓN COMO EN LAS DE CALCIO Y FÓSFORO EN CANINOS, POTROS, TERNEROS Y LECHONES (HIPOCALCEMIAS, RAQUITISMO). CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.S.P. 20.833 MG (CA: 6.137 MG; P: 4.744 MG) VITAMINA D2 2.000 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 12,5 MG VITAMINA B2 12,5 MG VITAMINA B6 12,5 MG NICOTINAMIDA 175,0 MG VITAMINA B12 30,0 MG EXCIPIENTES, C.S.P. 120 ML	FRASCO X 120 ML	1	$ 24,800	$ 24,800	$ 23,000
353	51191905	MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ÁCIDO PANTOTÉNICO 200 MG BIOTINA 45 MG TIAMINA CLORHIDRATO (B1) 150 MG RIBOFLAVINA (B2) 72 MG PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 72 MG CIANOCOBALAMINA (B12) 320 MCG NIACINAMIDA 2.200 MG GLICEROFOSFATO DE CALCIO 1.000 MG GLICEROFOSFATO DE MANGANESO 100 MG GLICEROFOSFATO DE POTASIO 75% 100 MGGLICEROFOSFATO DE SODIO 1.800 MG ÁCIDO CÍTRICO ANHIDRO 85 MG ÁCIDO LÁCTICO 85% 2.000 MGEXCIPIENTES C.S.P 100 ML EN PRESENTACIÓN POR 100 ML.	FRASCO X 100 ML	1	$ 18,000	$ 18,000	$ 16,200
354	51102500	MEDICAMENTO ANTIHELMINTICO, ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO, DE DOBLE ACCIÓN CONTRA NEMÁTODOS Y CÉSTODOS EN CANINOS Y FELINOS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ALBENDAZOL MICRONIZADO 600 MG PRAZIQUANTEL 100 MG EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA.PRESENTACION SOBRES.X 2 TABLETAS.	SOBRES X 2 TABLETAS	1	$ 9,500	$ 9,500	$ 8,600
355	42281912	TOALLA BLANCA SIN OLOR X UN METRO, ANCHO 90 CM PESO / ÁREA 265 GR/M2 TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 97% POLIÉSTER 3%	UNIDAD	1	$ 18,500	$ 18,500	$ 17,000
356	53131608	D-FENOTRINA 0,45G JABON BARRA U. VETER	JABON X 100 GRAMOS	1	$ 12,800	$ 12,800	$ 12,800
357	51161635	DIFENHIDRAMINA CLORHID25MG AMP10ML U.VET	FRASCO X 10 ML	1	$ 18,000	$ 18,000	$ 18,000
358	42121600	EXTRACTO DE CYNARA+OTROS FCO 20ML U VET EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G,CLORURO DE COLINA 45 G,EXTRACTO HEPÁTICO 6 G,EXIPIENTES CS , PRESENTACION X 20 ML	FRASCO X 20 ML	1	$ 28,000	$ 28,000	$ 28,000
359	10191511	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/100ML U VETER	TARRO X 100 ML	1	$ 48,000	$ 48,000	$ 48,000
360	51191510	FUROSEMIDA 50MG/ML FCO 10ML U VETERINARI	FRASCO X 10 ML	1	$ 18,500	$ 18,500	$ 18,500
361	51212016	IVERMECTINA 1% 10MG/ML AMP 100ML U VETER LA PRESENTACION ES POR 10 ML.	FRASCO X 10 ML	1	$ 12,000	$ 10,500	$ 12,000
362	42121600	LEFENURON 205.9MG TAB U VET LA PRESENTACION ES: BLISTER POR 6 TABLETAS	CAJA X 6 TABLETAS	1	$ 58,000	$ 58,000	$ 58,000
363	51102502	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTICOCCIDIAL INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LA COCCIDIOSIS CON COMPOSICIÓN: TOLTRAZURIL 50 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 100 ML. FRASCO X 100 ML 102	FRASCO X 100 ML	1	$ 48,000	$ 48,000	$ 48,000
364	51171800	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIEMÉTICO, SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS COMPOSICIÓN: CARBÓN ACTIVADO, PRESENTACIÓN POR LIBRA.	LIBRA	1	$ 36,000	$ 36,000	$ 36,000
365	51171800	MEDICAMENTOS ANTIEMÉTICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIEMÉTICO, SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MAROPITANT CITRATO: 10 MG. VEHICULO C.S.P.: 1 ML. PRESENTACION FRASCO X 20 ML.	FRASCO X 20 ML	1	$ 221,000	$ 221,000	$ 221,000
366	51161606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO CON COMPOSICIÓN: LORATADINA 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 120 ML 68	FCO 120 ML	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000
367	51100000	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS: MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTI INFECCIOSOS ANTIMICROBIANO CON COMPOSICIÓN: CADA TABLETA CONTIENE: CEFADROXILO 200 MG, EXCIPIENTES C.S.P PRESENTACIÓN CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS. CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS. CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS	caja de 2 blister x 10 tabletas	1	$ 50,000	$ 50,000	$ 50,000
368	42121606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON COMPOSICIÓN PERMETRINA 95% 1 GRAMO, EXCIPIENTES C.S.P. 100.0 G, PRESENTACIÓN EN JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 90 G. UNIDAD 130	UNIDAD	1	$ 14,500	$ 14,500	$ 14,500
369	51101500	MEDICAMENTOS DE PIEL Y MUCOSAS: SOLUCIÓN ÓTICA DE AMPLIO ESPECTRO, ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFIRAM 50 MG,FOSFOMICINA SÓDICA 5 MG,SULFATO DE NEOMICINA,5 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 2.5 MG, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 40 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 15 ML 80.	FRASCO 15 ML	1	$ 56,000	$ 56,000	$ 56,000
370	51142108	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS. COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 50 ML FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	$ 98,000	$ 98,000	$ 98,000
371	51191905	MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMÍNICO MINERAL AMINOÁCIDOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA A ACETATO 1000 U.I. VITAMINA D3 75 U.I. VITAMINA E ACETATO 20 U.I. TIAMINA CLORHIDRATO (B6) 1000 MCG, RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICA 1000 MCG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 400 MCG, CIANOCOBALAMINA (B12) 1 MCG, NIACINAMIDA 10000 MCG, PANTOTENATO DE CALCIO 1000 MCG, METIONINA 20 MG LISINA CLORHIDRATO 10 MG, FOSFATO DICÁLCICO 390 MG, BIFOSFATO DE POTASIO 60 MG, OXIDO DE MAGNESIO 10 MG, SULFATO DE MANGANESO 0,7 MG, SULFATO DE COBRE 0,3 MG, SULFATO DE ZINC 0,3 MG, CARBONATO DE COBALTO 0,5 MG, YODURO DE POTASIO 0,05 MG, SULFATO FERROSO 3 MG SODIO DIBÁSICO 60 MG, EXCIPIENTES CSP, PRESENTACIÓN FRASCO X 60 TABLETAS FRASCO X 60 TABLETAS	FRASCO X 60 TABLETAS	1	$ 102,900	$ 98,000	$ 98,000

372	42121 600	SULFATO DE COBRE 100 MG,SULFATO DE ZINC 200 MG,ÁCIDO CARBÓLICO 3 ML,ACEITE DE PINO 5 ML,GLICEROL 3 ML,EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 120 ML	TARRO X 120 ML	1	$ 39,900	$ 38,000	$ 38,000
373	51101 500	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTO DEL GRUPO DE LOS PROBIÓTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLORA LÁCTICA,: BIFIDOBACTERIUM BIFIDUM; LACTOBACILLUS CASEI; LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS; STREPTOCOCCUS FAECIUM.ELECTROLITOS: SODIO; POTASIO; CITRATO,ACIDIFICANTES: GLUCOSA REGENERADOR DE LA FLORA INTESTINAL, AYUDA PROFILÁCTICA Y TERAPÉUTICA EN DIARREAS INESPECÍFICAS DE TIPO ALIMENTARIO. EN DISBACTERIASIS CAUSADAS POR EL USO DE ANTIBIÓTICOS Y ANTIBACTERIANOS QUE ALTERAN LA FLORA INTESTINAL. PRESENTACIÓN SOBRE X 10G.	SOBRE X 10 GR	1	$ 8,190	$ 7,800	$ 8,000
374	42121 606	LOCIÓN DERMATOLÓGICA. COMPOSICION: KETOCONAZOL USP 10MG, GENTAMICINA BASE 3MG, DEXAMETASONA BASE 0.5 MG, EXCIPIENTES CSP1ML. PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR POR 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	$ 33,600	$ 32,000	$ 32,000
375	42121 600	LOCIÓN DERMICA: COMPOSICION: CLOTRIMAZOL 10MG, NEOMICINA SULFATO 5MG, DEXAMETASONA SODIO FOSFATO 0.5MG, EXCIPIENTES CSP (ACEITE DE KALAYA) 1 ML.PRESENTACIÓN: FRASCO X 50ML	FRASCO X 50 ML	1	$ 33,600	$ 32,000	$ 32,000
376	51102 500	ANTIHELMINTICO: COMPOSICION: FEBENDAZOL 25G, EXCIPIENTES CSP 100ML. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	$ 38,000	$ 38,000	$ 38,000
377	51101 706	DESPARASITANTE SUSPENSION ORAL: COMPOSICION: PIRANTEL PAMOATO 15G, PRAZIQUANTEL 5G, FEBANTEL 15G, VEHICULO CSP 100G. PRESENTACIÓN: JERINGA 10 ML	JERINGA X 10 ML	1	$ 18,000	$ 18,000	$ 18,000
378	51142 700	POMADA ANTIINFLAMATORIA, ANTOFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA: COMPOSICION :MENTOL 1MG, ALCANFOR 5MG, GUAYACOL 3MG, SALICILATO DE METILO 10MG, TREMENTINA 3MG, EXCIPIENTES CSP 100G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 60 G.	TUBO X 60 GR	1	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000
379	42121 600	SOLUCIÓN ÓTICA: COMPOSICION: GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10MG, EXCIPIENTES 1G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 15 G	TUBO X 15 GR	1	$ 56,000	$ 56,000	$ 56,000
380	51201 800	INMUNOESTIMULANTE: COMPOSICION: PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 0.95X10 , HEXOSAMINA DE E.COLI 2.5 UMOL. PRESENTACIÓN: ENVASES POR 20 ML	FRASCO X 20 ML	1	$ 30,000	$ 30,000	$ 30,000
381	12164 000	CICATRIZANTE, BACTERICIDA Y REGENERADOR CELULAR UNGÜENTO: COMPOSICION: NEOMICINA SULFATO 1G, ALANTOINA 2G, LIDOCAINA 2.75G, OXIDO DE ZINC 10G, ACEITE DE KALAYA CSP 100G. PRESENTACIÓN: POTE POR 30G	POTE X 30 GR	1	$ 34,000	$ 34,000	$ 31,000
382	42121 600	CREMA DERMICA: COMPOSICION: EXTRACTO DE CALENDULA, EXTRACTO DE PINO, CITRONELA, EXTRACTO DE MENTA, ALOE VERA Y CLORHEXIDINA DIGLUCONATO. PRESENTACIÓN: TUBO POR 100 G	TUBO X 100 GR	1	$ 17,800	$ 18,000	$ 16,000
383	10191 500	UNGÜENTO ECTOPARASITICIDA, REPELENTE Y CICATRIZANTE: UNGÜENTO COMPOSICION: TRICLORFON 3G, FENOL 1G, ACEITE DE PINO, EXCIPIENTES 100G. PRESENTACIÓN: ENVASE PLÁSTICO POR 220 G	FRASCO X 220 GR	1	$ 48,000	$ 48,000	$ 43,500
384	53131 628	SHAMPOO ANTISEPTICO : COMPOSICION: UREA 4.88G, ACIDO LACTICO 0.19G, GLISERINA 1.0G. PRESENTACIÓN: CONTENIDO NETO POR 250 ML.	FRASCO X 250 ML.	1	$ 60,500	$ 60,500	$ 55,000
385	10191 500	CICATRIZANTE, SECANTE, DESINFECTANTE Y REPELENTE DE INSECTOS: COMPOSICION: ACIDO FENICO 1.5G, OXIDO DE ZINC 7G, ACEITE DE PINO 2G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 30 ML	TUBO X 30 ML	1	$ 18,900	$ 19,000	$ 19,000
386	51191 905	SUPLEMENTO VITAMINICO: COMPOSICION: VITAMINA A 10.000.000UI, VITAMINA D3 2.000.000UI, VITAMINAK3 0.5G, NICOTINAMIDA 16.25G, D-PANTENOL 7.5G, VITAMINA B1 1.75G, VITAMINA B2 2.5G, VITAMINA B12 1.25MG, VITAMINAB15 0.5MG, BIOTINA 1MG, INOSITOL PRESENTACIÓN: FRASCO POR 20 ML	FRASCO X 20 ML	1	$ 15,000	$ 15,000	$ 15,000
387	51191 905	SUPLEMENTO VITAMINICO: COMPOSICION: VITAMINA A 10.000.000UI, VITAMINA D3 2.000.000UI, VITAMINAK3 0.5G, NICOTINAMIDA 16.25G, D-PANTENOL 7.5G, VITAMINA B1 1.75G, VITAMINA B2 2.5G, VITAMINA B12 1.25MG, VITAMINAB15 0.5MG, BIOTINA 1MG, INOSITOL PRESENTACIÓN: FRASCO POR , 100 ML	FRASCO X 100 ML	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000
388	51102 700	DESINFECTANTE ANTISEPTICO: A BASE DE YODO PRESENTACIÓN FRASCO X 120ML	FRASCO X 120 ML	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000
389	51102 700	ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE: DESINFECTANTE COMPOSICIÓN CLORURO DE DIDECIL DIMETIL AMONIO. PRESENTACIÓN: POR 5 LITROS	GALON X 5 LITROS	1	$ 382,100	$ 382,000	$ 382,100
390	51191 905	VITAMINICO MINERAL: COMPOSICION: CACODILATO DESODIO 3G, TIAMINA 1G, RIBOFLAVINA 400MG, NIACINA 10G, PIRIDOXINA 500MG, CIANOCOBALAMINA 4MG, EXCIPIENTES 100 ML PRESENTACIÓN: FRASCOS POR: 10 ML	FRASCO X 10 ML	1	$ 15,000	$ 15,000	$ 15,000
391	51191 905	SUPLEMENTO VITAMINICO: PRESENTACIÓN:FRASCO POR 30ML COMPOSICION: VITAMINA B1 1.500MG, VITAMINA B6 1.000MG, VITAMINA B12 2.000 MCG, PANTOTENTO DE CALCIO 1.000MG, LA BETAINA 10G, LA COLINA 10G, LA LEUCINA 1.905MG, FENILALANINA 1.253MG, TIROSINA 703MG, TREONINA 543MG, VALINA 1.413MG, ALANINA 4.898MG, GLICINA 13.612G, HIDROXIPROLINA 4.463MG, METIONINA 10.434G, PROLINE 7.455MG, LISINA 12.397G, CISTEINA 216MG, L-CARNITINA 10G, SERINA 927MG, ACIDO ASPARTICO 3.133MG, TRIPTOFANO 156MG, ACIDO GLUTAMICO 5.658MG, HISTIDINA 652MG, ISOLEUCINA 818MG, LA GLUCOSA 200G.	FRASCO X 30 ML	1	$ 40,000	$ 40,000	$ 40,000
392	41106 201	ANTIMICOTICO: 200MG FLUCONAZOL (D.O.E.), 200 MG PRESENTACIÓN: BLISTER 4 TABLETAS	BLISTER X 4 TABLETAS	1	$ 6,000	$ 6,000	$ 6,000
393	42121 600	ECTOPARASITICIDA:PERROS ECTOPARASITICIDA DE ACCIÓN: CONTRA PULGAS, GARRAPATAS Y PIOJOS MASTICADORES PRINCIPIO ACTIVO: FIPRONIL 6.7 MG/KG VÍA DE ADMINISTRACIÓN: USO EXTERNO, MEDIANTE APLICACIÓN CUTÁNEA PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4,02 ML	JERINGA X 4,02 ML	1	$ 16,000	$ 16,000	$ 16,000
394	42121 600	ECTOPARASITICIDA: SOLUCIÓN EXTERNA ECTOPARASITICIDA Y ANTIPARACITARIO DE USO EXTERNO, PULGUICIDA, GARRAPATICIDA SU PRINCIPIO ACTIVO: IMIDACLOPRID 10 G, CIFENOTRINA 1G PRESENTACIÓN: PIPETA POR 6 ML	PIPETA X 6 ML	1	$ 68,000	$ 68,000	$ 68,000
395	51102 700	AGUA OXIGENADA PRESENTACIÓN:FRASCO 120ML	FRASCO X 120 ML	1	$ 8,500	$ 8,500	$ 8,500
396	12162 201	VITAMINA C POR COMPRIMIDO MASTICABLE:ÁCIDO ASCÓRBICO (VITAMINA C) .....500 MG PRESENTACIÓN:TABLETA	TABLETA	1	$ 200	$ 200	$ 200
397	51161 606	MEDICAMENTO COMPUESTO POR LORATADINA 5 MG. PRESENTACIÓN:FRASCO 100ML	FRASCO X 100 ML	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000
398	51171 621	CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA.10 MG PRESENTACIÓN:UNIDAD	AMPOLLA	1	$ 4,000	$ 4,000	$ 4,000
399	42121 600	JABÓN INSECTICIDA PARA EL CONTROL DE GARRAPATAS: RIPHICEPHALUS SANGUINEUS PIOJOS: TRICHODECTES CANIS Y LIGNONATHUS SETOSUS PULGAS: CTENOCEPHALIDES CANIS, CONTIENE PERMETRINA 1 G. BARRA POR 100 G	BARRA X 100 GR	1	$ 13,440	$ 12,800	$ 17,000
400	51102 601	ENROFLOXACILINA: FRASCO 10ML ANTIMICROBIANO DE AMPLIO ESPECTRO PRINCIPIO ACTIVO: ENROFLOXACINA 10 % PRESENTACION : FRASCO 10 ML	FRASCO X 10 ML	1	$ 15,750	$ 15,000	$ 15,000
401	41106 201	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: (ANTIBACTERIANO, FUNGICIDA, ANTIMICOTICO, ANTIINFLAMATORIO), RECOMENDADO PARA AFECCIONES CUTÁNEAS - CADA ML. CONTIENE: GENTAMICINA SULFATO 3MG, GENTAMISINA BASE 5 MG, KETOCONAZOL 10MG, DEXAMETAZONA SODIO FOSFATO 0.5MG DEXAMETAZONA BASE 0.658MG, EXIPIENTES CSP 1ML. LOCION MEDICADA X 50 ML.SPRAY	FRASCO 50 ML	1	$ 26,250	$ 25,000	$ 25,000
402	42121 600	AMITRAZ 12,5% X 33 ML FRASCO PARA CONTROL DE GARRAPATAS PULGAS Y PIOJOS	FRASCO 33 ML	1	$ 13,125	$ 12,500	$ 12,500
403	51191 905	VITAMINA B1 (TIAMINA HCL) 208 MG VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA) 108 MG VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) 15 MG VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 500 MCG NICOTINAMIDA 100 MG	FRASCO 120 ML	1	$ 19,000	$ 19,000	$ 19,000

		VITAMINA A PALMITATO 50.000 UI VITAMINA D3 10.000 UI VITAMINA E ACETATO 2.000 UI FOSFATO BICÁLCICO 21 G EQUIVALE A CALCIO 3.78 G EQUIVALE A FÓSFORO 4.4 G SULFATO DE HIERRO 74 MG EQUIVALE A HIERRO 2.7 MG SULFATO DE COBRE 0.174 MG EQUIVALE A COBRE 0.044 MG POR CADA 100 ML FRASCO DE 120ML "VITA CELL"					
404	12164 000	CREMA BACTERICIDA, ANTIINFLAMATORIA Y ANTIMICÓTICA. CLOTRIMAZOL 1 GR NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.50 GR. BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 GR. EXCIPIENTES CSP100 GR. (X 35GR). "CUTAMYCON VF"	TUBO 35 GR	1	$ 26,500	$ 26,500	$ 26,500
405	42121 600	APETIL SOLUCIÓN ORAL CON EFECTO ANABÓLICO, OREXÍGENO Y REGULADOR DEL BALANCE ENERGÉTICO. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO CON 10 ML. ACCIÓN ESTIMULANTE DEL APETITO A TRAVÉS DE LA ACCIÓN ANTISEROTONINÉRGICA DE LA CIPROHEPTADINA (ESTIMULA CENTRO DEL APETITO E INHIBE EL DE LA SACIEDAD). ACCIÓN ANABÓLICA DEL ESTANOZOLOL AUMENTANDO LA BIOSINTESIS DE PROTEINAS, EFECTO ANABÓLICO.	FRASCO GOTERO 10 ML	1	$ 52,500	$ 52,500	$ 52,500
406	51191 905	COMPLEMENTO VITAMINICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA B1 (TIAMINA HCl) 150 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SODICA)72 MG VITAMINA B6 (PIRIDOXINA HCl) 72 MG ,VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA)0.32MG,VITAMINA PP(NICOTINAMIDA)2200 MG, VITAMINA BIOTINA 45 MG, VITAMINA D PANTENOL 200 MG, CALCIO GLICEROFOSFATO 1000 MG,MANGANESO GLICEROFOSFATO 100 MG, POTASIO GLICEROFOSFATO 75% 100 MG, SODIO GLICEROFOSFATO 1800 MG, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML EN PRESENTACIÓN POR 100 ML.	presentación por 100 ml.	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000
407	51191 905	COMPLEMENTO VITAMINICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE 300 MG DE SULFATO FERROSO DESECADO, COMO SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO. (QUE CORRESPONDE A 64 MG DE HIERRO ELEMENTAL.) PRESENTACIÓN X BLISTER X 10 TABLETA	blister x 10 tabletas	1	$ 15,000	$ 15,000	$ 15,000
408	51102 600	ANTIBIOTICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA 100 MG.EXIPIENTES CSP 500 MG, PRESENTACIÓN TABLETAS X 10 UNDS	Tabletas x 10 unidades	1	$ 15,000	$ 15,000	$ 15,000
409	42121 600	EL PRODUCTO ES AUXILIAR EN EL CONTROL DE LOS VECTORES DE LA LEISHMANIOSIS POR MEDIO DE LA REPELENCIA Y MORTALIDAD DE LUTZOMYA. LA UTILIZACIÓN DE LEEVRE AUXILIA, DE MANERA INDIRECTA, LA PREVENCIÓN DE LA DERMATITIS. ALÉRGICA A LA PICADURA DE PULGAS (DAPP) Y DE INFESTACIÓN POR VERMES CAUSADA POR EL CESTODO DIPYLIDIUM CANINUM, AMBAS DERIVADAS DE INFESTACIONES POR CTENOCEPHALIDES FELIS FELIS (PULGAS). LONGIPALPIS.CADA 100 G CONTIENEN: DELTAMETRINA ..... 4,00 G PROPOXUR ..... 12,00 G EXCIPIENTES C.S.P..... 100,00 G. PARA PERROS DE GRANDE PORTE 63 CMS	UNIDAD	1	$ 78,000	$ 78,000	$ 78,000
410	51101 572	AZITROMICINA 200 MG SUSPENSIÓN	FRASCO X 15 ML	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000
411	51101 511	AMOXICILINA 100MG- CLAVULANATO DE POTASIO 25MG	CAJA X 30 TAABLETAS	1	$ 68,200	$ 68,200	$ 68,200
412	51101 582	TOBRAMICINA + DEXAMETASONA SUSPENSIÓN GOTAS OFTÁLMICAS 0.3% X 5ML.	Gotero 5 Ml	1	$ 65,000	$ 65,000	$ 65,000
413	42120 000	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE UTILIZA PARA DETECTAR ANTICUERPOS EHRLICHIA CANIS EN SANGRE, SUERO O PLASMA..CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: TEST DE ERLICHIA, PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	$ 65,000	$ 65,000	$ 65,000
414	42295 205	CUCHILLA DE BISTURI DESECHABLE PARA MANGO N° 4	UNIDAD	1	$ 1,500	$ 1,500	$ 1,500
415	42132 203	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 TALLA L UNIDADES	CAJA X 100 UND	1	$ 30,000	$ 30,000	$ 30,000
416	42132 203	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA M	CAJA X 100 UND	1	$ 30,000	$ 30,000	$ 30,000
417	42132 203	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA S	CAJA X 100 UND	1	$ 30,000	$ 30,000	$ 30,000
418	42295 451	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	PAR	1	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000
419	42295 451	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 8	PAR	1	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000
420	42121 600	GUARDIAN 1,5 LT PARA USO VETERINARIO	UNIDAD	1	$ 18,000	$ 18,000	$ 18,000
421	42292 904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 0,	UNIDAD	1	$ 145,000	$ 14,500	$ 14,500
422	42292 904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 1,	UNIDAD	1	$ 152,250	$ 14,500	$ 14,500
423	42292 904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 2,	UNIDAD	1	$ 152,250	$ 14,500	$ 14,500
424	42292 904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 2-0,	UNIDAD	1	$ 152,250	$ 14,500	$ 14,500
425	42292 904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 3,	UNIDAD	1	$ 152,250	$ 14,500	$ 14,500
426	42292 904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 3-0,	UNIDAD	1	$ 152,250	$ 14,500	$ 14,500
427	42292 904	SUTURA QUIRÚRGICA A BASE DE PROLIPROPILENO AZUL NO. 2 CERO CAJA X 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	1	$ 152,250	$ 145,000	$ 130,500
428	46181 700	TAPABOCAS DESECHABLE CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50	1	$ 25,000	$ 25,000	$ 22,500
429	42295 451	GUANTES DE NITRILO TALLA M	CAJA * 100 UN	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 31,500
430	42295 451	GUANTES DE NITRILO TALLA S	CAJA * 100 UN	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 31,500
431	42295 205	MANGO DE BISTURÏ NO. 4	UNIDAD	1	$ 15,000	$ 15,000	$ 13,500
432	42291 609	PINZA ROCHESTER OCHSNER 18 CM. CAT: 12.320.14 DIMEDA - ALEMAN PINZA HEMOSTATICA - RECTA	UNIDAD	1	$ 26,000	$ 26,000	$ 23,400
433	42291 609	PINZA ROCHESTER OCHSNER 18 CM. CAT: 12.320.14 DIMEDA - ALEMAN PINZA HEMOSTATICA - CURVA	UNIDAD	1	$ 26,000	$ 26,000	$ 26,000
434	42142 529	PORTA AGUJAS 18CM	UNIDAD	1	$ 26,000	$ 26,000	$ 26,000
435	11121 802	ALGODÓN LAMINADO POR 6 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	$ 6,000	$ 6,000	$ 6,000
436	42312 202	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: NYLON 25,6 LB, PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	$ 13,125	$ 12,500	$ 12,500
437	42311 511	GASA ESTERIL 7,5*7,5 PRESENTACIÓN:CAJA *20	CAJA X 20 UNIDADES	1	$ 31,500	$ 30,000	$ 30,000
438	42221 803	ESPARADRAPO EN TELA 2*5 YDS PRESENTACIÓN:UNIDAD	UNIDAD	1	$ 13,125	$ 12,500	$ 12,500

439	42311511	GASA ROLLO *CAJA 5YARDAS X UNIDAD	UNIDAD	1	$ 16,000	$ 16,000	$ 16,000
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**				
A-02-02-01-004-008-01			APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS				
ITEM	**UNSPSC**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**AGROVETERINARIA S.A.S EL GANADERO**	**HERNANDEZ BEJARANO DORYS YANELLY Y/O AGROVETERINARIA PROCAMPO**	**INVERSIONES CAPUGO ZOMAC SAS**
440	42142600	JERINGA DE 10 CM	CAJAX 100 UNIDADES	1	50000	50000	50000
441	42142600	JERINGA DE 10 CM	UNIDAD	1	$ 500	$ 500	$ 500
442	42142533	YELCOS NO 20 : EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	1	$ 3,500	$ 3,500	$ 3,500
443	42312206	AGUJA PARA SUTURA MEDIDAS LONGITUD DEL HILO LONGITUD AGUJA Nº AGUJAS 1 CALIBRE DEL HILO 5-0 TIPO AGUJA TRIANGULAR PRIME FUERZA TENSIL CURBATURA 3/8 COLOR NEGRA	CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 102,000	$ 102,000	$ 102,000
444	42121509	TERMOMETRO VETERINARIO. RANGO DE 90.0°F A 111.9°F ±.2°F O 32.0°C A 43.9°C ±.1°C DEPENDIENDO DE LA SELECCIÓN DE LA ESCALA, BATERÍA REEMPLAZABLE DE 1.55V (LR41) QUE PROPORCIONA HASTA 1,500 MEDICIONES, CARCASA ESPECIALMENTE DISEÑADA CON FIJACIÓN DE CORDÓN PARA UNA MEJOR EXTRACCIÓN, INCLUYE CINCO VAINAS DE SONDA, MALETÍN DE TRANSPORTE INTEGRAL, CADA UNO EN BOLSA DE POLIETILENO, 20/CAJA, 400/CAJA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PRECISIÓN PARA TERMÓMETROS INTERMITENTES SEGÚN ASTM E1112	UNIDAD	1	$ 18,500	$ 18,500	$ 17,000
445	42311500	VENDAS ELASTICA : AUTOADHERENTES SE SUJETA A SI MISMA SIN GANCHOS NI GRAPAS. CONTIENE FILAMENTOS LONGITUDINALES PARA EVITAR QUE SE DEFORME. PRESENTACIÓN 4" X 2,2YDS (10CM X 2M).	UNIDAD	1	$ 14,500	$ 14,500	$ 13,000
446	42121507	EQUIPO BURETROL GRADUADO PARA LA ADMINISTRACIÓN VOLUMÉTRICA DE SOLUCIONES PARENTERALES.	UNIDAD	1	$ 7,500	$ 7,500	$ 9,000
447	42221902	VENOCLISIS MACROGOTEO CON PUERTO EN Y	UNIDAD	1	$ 3,000	$ 3,000	$ 2,700
448	42221902	VENOCLISIS MICROGOTEO CON PUERTO EN Y	UNIDAD	1	$ 3,000	$ 3,000	$ 2,700
449	42121500	KIT DE CIRUGÍA CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: PINZA HEMOSTÁTICAS PORTA AGUJAS, PINZAS CON GARRAS Y SIN GARRAS DE DIFERENTES DIMENSIONES, PINZA DE CAMPO, PINZA BACKENHOUSE, PINZA ROCHESTER, PINZA ALLICE, PINZA KELLY RECTA Y CURVA. PRESENTACIÓN POR KIT	UNIDAD	1	$ 65,000	$ 65,000	$ 58,500
450	42311500	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 3 X 5	UNIDAD	1	$ 4,500	$ 4,500	$ 4,500
451	42311500	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 4 X 5	UNIDAD	1	$ 4,800	$ 4,800	$ 4,800
452	42311500	VENDA DE TELA ELÁSTICA 5 YARDAS FABRICADA CON HILAZA DE ALGODÓN 100% .ROLLO 5 YARDAS X 4 PULGADAS	UNIDAD	1	$ 6,825	$ 6,500	$ 6,500
453	42311500	VENDA ELÁSTICA DE 6 X 5	UNIDAD	1	$ 6,825	$ 6,500	$ 6,500
454	42142600	JERINGA DE 3 CM	CAJAX 100 UNIDADES	1	$ 42,000	$ 40,000	$ 40,000
455	42142600	JERINGA DE 3 CM	UNIDAD	1	$ 525	$ 500	$ 500
456	42142600	JERINGA DE 5 CM	CAJAX 100 UNIDADES	1	$ 52,500	$ 50,000	$ 50,000
457	42142600	JERINGA DE 5 CM	UNIDAD	1	$ 630	$ 600	$ 600
458	42142600	JERINGA DE 1 CM	CAJAX 100 UNIDADES	1	$ 50,000	$ 50,000	$ 50,000
459	42142600	JERINGA DE 1 CM	UNIDAD	1	$ 500	$ 500	$ 500
VALOR TOTAL COTIZACIONES					**$ 29,189,718**	**$ 25,388,048**	**$ 25,350,130**

Tal y como es reglamentado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: *" El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración".*

En virtud a lo anterior, el BASPC 17 procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas para cada uno de los ítems objeto del proceso de selección.

Para obtener los precios de referencia, se lleva a cabo la consulta de los precios del mercado, con los cuales se realizó la proyección económica y se cuenta con la siguiente información:

DESVIACION	COEFICIENTE DE VARIACION	MEDIA GEOMETRICA
$s = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(x_i - \bar{x})^2}{n-1}}$	$CV = \frac{\sigma}{\mu} \cdot 100\%$ Donde CV = Coeficiente de variación σ = desviación estándar de la población μ = media aritmética de la población	$\bar{X}_G = \sqrt[n]{X_1 * X_2 * X_3 \ldots * X_n}$
PROMEDIO	**MEDIANA**	**OTRAS**
$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^{n} x_i}{n}$	$Me = L_i + \frac{\frac{n}{2} - F_{i-1}}{f_i} \cdot a_i$	MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES

- Menor Valor: De cada uno de los elementos cotizados, según estudio de mercado.
- Media Geométrica: De cada uno de los elementos cotizados según estudio de mercado.
- Promedio: De cada uno de los elementos cotizados según estudio de mercado.
- Precio de Referencia: Precio Unitario que el comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para este proceso.
- Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado por el comité económico para determinar el precio de referencia.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN	MÉTRICA UTILIZADA
MENOR O IGUAL <= A 0,40	MENOR VALOR DEL MERCADO
MAYOR > A 0,40 Y MENOR < A 90	MEDIA GEOMETRICA DEL MERCADO
MAYOR O IGUA > A 90	PROMEDIO

Estas métricas indica que los producto solicitados se pueden obtener a estos precios en el mercado nacional, y que van en concordancia con las características técnicas establecidas en los planes de necesidades allegados por las unidades tácticas lo cual va acorde a la exigencia en calidad, asegurando que el valor de los bienes se encuentren dentro de un margen coherente y favorable para las partes, así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso, igualmente para que haya mayor pluralidad de oferentes.

Para la determinación del precio de referencia, se tomó el criterio más favorable y real del mercado de conformidad con el conocimiento y estudio de mercado, los valores son avalados por el comité técnico, ya que son ellos los que tienen el conocimiento frente a este tipo de adquisiciones y de esta manera poder optimizar los recursos asignados para el presente proceso.

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los bienes y/o servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

BASPC 17

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA		PRECIOS HISTORICOS ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 038-BASPC17-2025 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024,			COTIZACIONES			PROMEDIOS ESTADISTICOS			
A02-02-01-002-003-03			PRODUCTOS DE MOLINERIA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON;OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS											
ITEM	UNS PSC	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VLR UNITARIO IVA INCLUIDO	IPC JUNIO 2026 6,14%	VALOR UNITARIO INDEXADO	AGROVETERINARIA S.A.S EL GANADERO	HERNANDEZ BEJARANO DORYS YANELLY Y/O AGROVETERINARIA PROCAMPO	INVERSIONES CAPUGO ZOMAC SAS	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
1	1012 1801	ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOSBULTO X 22,7 KG Maíz amarillo, harina de pollo, harina de carne y hueso de res y/o cerdo, harina de soya , gluten de maíz, arroz, grasa animal (res y/o pollo y/o cerdo), estabilizada con antioxidantes BHA & BHT y/o TBHQ, trigo, digesto animal (hidrolizado de hígado de pollo y/o cerdo), inulina, sal, ortofosfatos de calcio, acido ascórbico (fuente de vitamina C), Cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, L- lisina, colores (Rojo 40, Amarillo 5, Amarillo 6, Azul 2, Dióxido de titanio), Sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A, D-3, E, B12), Sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, acido fólico, yodato de calcio, selenito de sodio. ANALISIS GARANTIZADO Proteína cruda (MIN). 25,0%, Grasa Cruda (Min) 12,0%, Fibra Cruda (Max) 3,5%, Humedad (Max) 12,0%, Cenizas (Max) 8,5%, Calcio (Min./Max.) 1,2% / 1,8%, Fosforo (Min./Max.) 0,9% / 1,3%.	BULTO * 22,7 KILOS	1	198000	6.14%	210157.2	$ 216,000	$ 202,000	$ 217,800	202,000.00	211,306.64	211,489.30	7,117.88
2	1012 1806	GALLETA COMESTIBLE: Galletas para perros a base de carnaza 100% natural, las líneas que se manejan son, galleta grande, mini galleta, hueso galleta, coco, mini coco, kabano, turrón plano	BOLSA X 1 KILOS	1	16500	6.14%	17513.1	$ 16,500	$ 18,500	$ 21,000	16,500.00	18,233.26	18,378.28	1,929.14
3	1012 1801	HUESOS DE CALCIO (COMESTIBLE PARA PERRO) HARINA DE CARNE Y HUESO. AMINOÁCIDOS: LISINA, METIONINA, TIONINA. MINERALES: FOSFATO DE CALCIO, CLORURO DE SODIO. HIERRO 3 -4	UNIDAD	1	5000	6.14%	5307	$ 5,000	$ 6,000	$ 6,600	5,000.00	5,660.81	5,726.75	716.84
4	1012 1806	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS MEDICADO. BENEFICIOS: • ANTIOXIDANTES AÑADIDOS • ALTO CONTENIDO DE GRASAS PARA PROPORCIONAR ENERGÍA • TEXTURA SUAVE PARA FACILITAR LA ALIMENTACIÓN ASISTIDA • GRACIAS A SU ELEVADA PALATABILIDAD AYUDA A ASEGURAR EL CONSUMO INCLUSO EN GATOS ANORÉXICOS, QUISQUILLOSOS O CONVALECIENTES • AYUDA A CICATRIZAR LAS HERIDAS Y A LA FUNCIÓN INMUNITARIA DEBIDO A SU ELEVADA INCLUSIÓN DE ZINC Y ARGININA • EL ELEVADO CONTENIDO DE VITAMINA E PROPORCIONA UN APOYO ANTIOXIDANTE ADICIONAL DURANTE LA RECUPERACIÓN • AYUDA A REDUCIR LA INFLAMACIÓN NO DESEABLE DEBIDO A LA PRESENCIA DE ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 • AYUDA A LOS PERROS CON UNA FUNCIÓN COMPROMETIDA ASEGURANDO UNA MEJOR ABSORCIÓN DE NUTRIENTES. • AYUDA A MANTENER LA INTEGRIDAD EPIDÉRMICA. • FORMULADA PARA PERROS EN CUALQUIER ETAPA DE LA VIDA, INCLUYENDO LOS CACHORROS. INDICACIONES: • ENFERMEDADES QUE REQUIEREN ALIMENTACIÓN ASISTIDA • ANOREXIA • CONVALECENCIA • ENFERMEDAD CRÍTICA •	UNIDAD	1	18500	6.14%	19635.9	$ 21,000	$ 18,500	$ 21,000	18,500.00	19,978.10	20,033.98	1,208.02

		DESNUTRICIÓN TAMAÑOS DISPONIBLES 156 G												
5	1012 1806	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS MEDICADO. AGUA, PAVO, PRODUCTO DE HUEVO, HÍGADO DE CERDO, ARROZ, GRANO ENTERO DE MAÍZ, ALMIDÓN DE ARROZ, CELULOSA EN POLVO, PULPA DE REMOLACHA DESHIDRATADA, FOSFATO DICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, COLOR DE CARAMELO, LINAZA, CARBONATO DE CALCIO, SAL YODADA, CLORURO DE COLINA, L-TREONINA, DL-METIONINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA E, L-TRIPTÓFANO, TAURINA, ÓXIDO DE HIERRO, ÁCIDO ASCÓRBICO (FUENTE DE VITAMINA C), ÓXIDO DE ZINC, SULFATO FERROSO, MONONITRATO DE TIAMINA, CISTEÍNA, ÓXIDO DE MAGNESIO, BETA-CAROTENO, X100GRMANGANOSO ÓXIDO, SULFATO DE COBRE, LA NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE VITAMINA B12, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, BIOTINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA D3, CALCIO YODATO, RIBOFLAVINA, ÁCIDO FÓLICO, SELENITA DE SODIO. X 100GR	UNIDAD	1	3200	6.14%	3396.48	$ 3,500	$ 3,200	$ 3,520	3,200.00	3,399.26	3,404.12	146.45
6	1012 1806	GALLETA PARA PERRO: GALLETA EXTRUDIZADA PARA PERRO PROTEINA MINIMO 10%, GRASA 6%, FIBRA MAXIMO COMPOSICIÓN: ATROPINA SULFATO 1 MG.	UNIDAD	1	7500	6.14%	7960.5	$ 7,500	$ 7,500	$ 8,250	7,500.00	7,789.69	7,802.63	368.89
7	1012 1801	HUESO COMESTIBLE PARA PERRO :HUESO DE CARNAZA X 4-5" PULGADAS. ANTIBACTERIALES Y CON NEUTRALIZADOR DE OLOR PARA PERROS, GATOS, CACHORROS Y GATITOS. ALIMENTO FORMULADO PARA MASCOTAS JUGUETE COMESTIBLE NATURAL QUE APORTA UN ALTO CONTIENE DE PROTEÍNA.	UNIDAD	1	6500	6.14%	6899.1	$ 6,500	$ 6,500	$ 7,150	6,500.00	6,751.07	6,762.28	319.70
8	1012 1806	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS TROZOS DE CARNE O TROZOS DE PAVO. AGUA (H2O); PASTA DE CARNE DE VACUNO; HÍGADO DE VACUNO; HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO LD-3; HARINA DE TRIGO FORTIFICADA; ACEITE DE POLLO; MEZCLA DE VEGETALES (HABICHUELA, ZANAHORIA) Y ARROZ; PROTEÍNA CONCENTRADA DE SOYA, CLORURO DE SODIO; POLIFOSFATO DE SODIO; ÁCIDO CÍTRICO; GOMA GUAR; CEBOLLA DESHIDRATADA; CARBONATO DE CALCIO Y/O CAOLÍN; CARBONATO DE ZINC Y/U ÓXIDO DE ZINC; SULFATO DE HIERRO Y/O CARBONATO DE HIERRO Y/U ÓXIDO DE HIERRO; SULFATO DE MANGANESO Y/U ÓXIDO DE MANGANESO, SULFATO DE COBRE Y/U ÓXIDO DE COBRE, ETIL ENDIAMINO DIHIDRO YODURO Y/O YODATO DE CALCIO; SELENIO DE SODIO, VITAMINAS: A (ACETATO DE RETINOL), D3 (COLECALSIFEROL), E (TOPOFEROL), B2 (RIBOFLAVINA), B3 (NIACINA), B9 (ÁCIDO FÓLICO), H (BIOTINA), K3 (MENADIOME), B12 (CIANOCOBALAMINA), EHOXIQUINA, SULFATO FERROSO, SULFATO DE ZINC; SUPLEMENTO DE VITAMINA E; ÓXIDO DE ZINC; NIACINA; COBRE; SULFATO Y/U ÓXIDO DE MAGNESIO; PANTOTENATO DE CALCIO; SUPLEMENTO DE VITAMINA A; BIOTINA, MONONITRATO DE TIAMINA (FUENTE DE VITAMINA B1); SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA (FUENTE DE VITAMINA B2), HIDROCLORITO DE PIRIDOXINA (FUENTE DE VITAMINA B6); VITAMINA D3; IODATO DE CALCIO; VITAMINA B12, ÁCIDO FÓLICO; CARBONATO DE COBALTO; COMPLEJO DE BISULFITO DE SODIO Y MEDADIONA (FUENTE ACTIVA DE VITAMINA K); SELENITO DE SODIO; COLOR AMARILLO N. 5.	POUG*100 GR	1	3200	6.14%	3396.48	$ 3,500	$ 3,200	$ 4,000	3,200.00	3,500.68	3,524.12	340.78
9	1012 1806	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS MEDICADO. ALIMENTO COMPLETO NATURAL -ALIMENTO COMPUESTO POR ALIMENTOS CRUDO BIOLÓGICAMENTE APROPIADOS QUE PROPORCIONAN UNA ALIMENTACIÓN COMPLETA Y BALANCEADA CON PROTEÍNAS: CARNE DE RES, POLLO, PAVO	SOBRE*250 GR	1	5000	6.14%	5307	$ 6,000	$ 5,000	$ 5,500	5,000.00	5,428.03	5,451.75	419.50

		Y SALMÓN-VERDURAS: ZANAHORIA, MANZANA DESHIDRATADA Y PEREJIL DESHIDRATADA. -ANTIOXIDANTES: EXTRACTO DE TE. PROTEÍNA MÍNIMA 11% GRASA MÍNIMA 4% FIBRA CRUDA MÁXIMO 1% CENIZAS MÁXIMO 1.5% HUMEDAD MÁXIMO 70%												
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**											
A-02-02-01-003-005			OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)											
ITEM	**UNS PSC**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**IPC JUNIO 2026 6,14%**	**VALOR UNITARIO INDEXADO**	**AGROVETERINARIA S.A.S EL GANADERO**	**HERNANDEZ BEJARANO DORYS YANELLY Y/O AGROVETERINARIA PROCAMPO**	**INVERSIONES CAPUGO ZOMAC SAS**	**MENOR VALOR**	**MEDIA ARMONICA**	**PROMEDIO**	**DESVIACION ESTANDAR**
10	5110 1567	AMPICILINA TRIHIDRATO VIENE AMPICILINA X 500 MG	CAJA X 100 CAPSULAS	1	50000	6.14%	53070	$ 80,000	$ 65,000	$ 71,500	53,070.00	65,883.02	67,392.50	11,353.10
11	5110 1572	AZITROMICINA 500 MG	UNIDAD	1	5000	6.14%	5307	$ 5,000	$ 5,000	$ 5,500	5,000.00	5,193.13	5,201.75	245.92
12	1011 1305	ACETATO BUSERELINA0,00042mgFC X 50 ML	UNIDAD	1	56000	6.14%	59438.4	$ 56,990	$ 56,990	$ 6,300	6,300.00	18,989.01	44,929.60	25,778.92
13	5110 1701	ALBENDAZOL+PRAZIQUANTEL 600mg	UNIDAD	1	6000	6.14%	6368.4	$ 6,000	$ 6,000	$ 6,600	6,000.00	6,231.75	6,242.10	295.11
14	1011 1305	ALFA QUIMOTRIPSINA 10.000UNF AMP10ml VET	UNIDAD	1	52000	6.14%	55192.8	$ 58,000	$ 54,000	$ 58,000	54,000.00	56,243.30	56,298.20	2,024.51
15	1011 1305	AMITRAZ 20.8mg (20.8%) FCO 20 ml U. VET	UNIDAD	1	11500	6.14%	12206.1	$ 12,500	$ 11,500	$ 13,000	11,500.00	12,277.25	12,301.53	626.85
16	5110 1511	AMOXICILINA 250mg	FRASCO X 100 ML	1	12000	6.14%	12736.8	$ 15,000	$ 12,000	$ 13,200	12,000.00	13,146.21	13,234.20	1,276.70
17	5110 1701	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR10ml U VE	UNIDAD	1	16000	6.14%	16982.4	$ 18,000	$ 18,000	$ 19,800	16,982.40	18,140.54	18,195.60	1,172.24
18	5110 1511	AMOXICILINA 150mg AMP FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	130000	6.14%	137982	$ 130,000	$ 130,000	$ 143,000	130,000.00	135,021.35	135,245.50	6,394.04
19	5110 1572	AZITROMICINA DIHIDRATO 50 MG MELOXICAM 200 MG EXCIPIENTES C.S.P. TABLETA	TABLETA	1	4200	6.14%	4457.88	$ 6,000	$ 3,500	$ 4,000	3,500.00	4,316.38	4,489.47	1,080.33
20	4212 1600	ACEPROMACINA, MALEATO 10 MG FRASCO INYECTABLE : TRANQUILIZANTE Y PREANESTÉSICO INYECTABLE. .. ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG. (EQUIVALENTE A 7,4 MG DE ACEPROMAZINA BASE) ... PERROS Y GATOS: 0,15 – 0,25 ML POR CADA 10 KG DE PESO. ... FRASCO AMPOLLA CON 10 ML	AMPOLLA CON 10 ML	1	16000	6.14%	16982.4	$ 20,000	$ 17,000	$ 18,000	16,982.40	17,916.04	17,995.60	1,418.38
21	4212 1600	ACTIVADOR HEPATOBILIAR USO ORAL COMPOSICION: SYLIBUM MARIANUM 250 MG, CYNARA SCOLYMUS 75 MG, CLORURO DE COLINA 75 MG, METHIONINA 80 MG, SELENITO DE SODIO 4 MCG, EXCIPIENTES CSP 500 MG.: CADA CAPSULA CONTIENE: SYLIBUM MARIANUM 250 MG. CYNARA SCOLYMUS 75 MG. CLORURO DE COLINA 75 MG. METHIONINA 80 MG. SELENITO DE SODIO 4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 500 MG. INDICACIONES: ES UNA PRESENTACIÓN: VÍA DE ADMINISTRACIÓN. ORAL INTERACCIONES: NO SE CONOCEN. FRASCO POR 60 CAPSULAS	TARRO * 60 CAPSULAS	1	75000	6.14%	79605	$ 95,000	$ 92,000	$ 99,000	79,605.00	90,787.53	91,401.25	8,370.62
22	5117 1700	ANTIDIARREICO SUSPENSIÓN ORAL SUBSALICILATO DE BISMUTO 1,75 G, EXCIPIENTES C.S.P. 120 ML. DOSIS: 2ML/KG DE PESO, VÍA ORAL CADA 6 HORAS DURANTE 3 DÍAS SEGUIDOS COMO MÍNIMO.	FRASCO * 120 ML	1	29000	6.14%	30780.6	$ 30,000	$ 30,000	$ 32,500	30,000.00	30,787.25	30,820.15	1,178.81
23	5110 1701	ALBENDAZOL MICRONIZADO 600MG, PRAZIQUANTEL 100MG :ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO PARA PERROS Y GATOS. COMPOSICION, CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL MICRONIZADO	TABLETAS	1	3000	6.14%	3184.2	$ 4,000	$ 3,000	$ 3,000	3,000.00	3,250.14	3,296.05	477.27

24	1011 1305	ACETONEMIA, HIPOGLICEMIA, COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y EN PROCESOS QUE OCASIONAN DESHIDRATACIÓN. :SODIO ACETATO, 125 MG.; SODIO CLORURO, 125 MG.; CALCIO CLORURO, 20 MG.; POTASIO CLORURO 25 MG.; MAGNESIO SULFATO 20 MG.; DEXTROSA, 5G. TIAMINA CLORHIDRATO, 6 MG.; RIBOFLAVINA 5, FOSFATO DE SODIO, 7MG.; CIANOCOBALAMINA 5 MCG.; PIRIDOXINA CLORHIDRATO, 10 MG.; SODIO PANTETONATO, 5MG.; NIACINAMIDA, 100 MG.; GLUTAMATO MONOSÓDICO, 5MG. L-METIONINA, 3,5 MG.; L-TRIPTÓFANO, 3.0 MG.; LTREONINA 4,5 MG., L-ISOLEUCINA, 5 MG.; L-FENILALANINA, 6.5 MG.; L-LISINA, 10 MG.; L-VALINA, 7.5 MG.; L-LEUCINA, 12 MG.; L-HISTIDINA, 7 MG.; PRESERVATIVOS Y AGUA DESTILADA, C.S.	BOLSA X 500ML	1	17000	6.14%	18043.8	$ 17,730	$ 18,000	$ 18,000	17,730.00	17,942.58	17,943.45	143.79
25	5110 1511	AMOXICILINA DE CONCENTRACIÓN 500 MG, TABLETA O CÁPSULA, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS AMOXICILINA 500 MG CÁPSULAS DURAS EFG. 2. POSITIVOS DEBIDO A LAS ELEVADAS CONCENTRACIONES DE AMOXICILINA EN ORINA.	CAJA X 10	1	20000	6.14%	21228	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000	20,000.00	20,293.49	20,307.00	614.00
26	5110 1567	AMPICILINA 250 MG/5 ML BASE DE POLVO INYECCIÓN, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS, CONTIENE AMPICILINA TRIHIDRATO 5 G EQUIVALENTE A AMPICILINA BASE; EXCIPIENTES C.S. AMPICILINA MK®, AMPOLLA CON 1G DE POLVO PARA INYECCIÓN (REG. LA AMPICILINA MK® ES UNA AMINOPENICILINA DE AMPLIO ESPECTRO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA INTRÍNSECA	UNIDAD	1	12500	6.14%	13267.5	$ 13,500	$ 12,500	$ 12,500	12,500.00	12,926.32	12,941.88	518.99
27	1216 2201	ASCÓRBICO ÁCIDO, DE CONCENTRACIÓN 250 MG, EXCIPIENTES CSP - INYECTABLE - VITAMINASMINERALES Y NUTRIENTES VITAMINA C , ACIDO ASCORBICO 250MG, EXCIPIENTES CSP 1ML	FRASCO X 20ML	1	25000	6.14%	26535	$ 28,000	$ 26,000	$ 25,000	25,000.00	26,339.72	26,383.75	1,251.29
28	5112 1501	ADENOSINA TRIFOSFATO 0,1 G , ASPARTATO DE MAGNESIO 1,5 G , ASPARTATO DE POTASIO 1,0 G, SELENITO DE SODIO 0,1 G, VITAMINA B12 EXCIPIENTE ADENOSINTRIFOSFATO, ASPARTATO DE MAGNESIO, ASPARTATO DE POTASIO, VITAMINA B12 , ES UN COMPLEJO VITAMÍNICO MINERAL CON ATP	FRASCOX 50 ML	1	64000	6.14%	67929.6	$ 65,000	$ 65,500	$ 64,000	64,000.00	65,576.01	65,607.40	1,669.01
29	5110 2700	ANTISEPTICO/DESINFECTANTE DERIVADOS DE LA HULLA 55%, COLOFONIA 15%, AGUA DEIONIZADA C.S.P. 100 ML, CONTENIDO DE FENOLES 20-25% - CREOLINA- EXCIPIENTES C.S.P. 100% P/P ANTISEPSIA EN ANIMALES: CONTENIDO DE FENOLES ENTRE EL 20-25%	GALON * 3,5 LTS	1	70000	6.14%	74298	$ 82,000	$ 83,500	$ 82,000	74,298.00	80,280.01	80,449.50	4,161.51
30	4212 1600	ANTIPARASITORIO DE AMPLIO ESPECTRO CADA TABLETA CONTIENE FEBANTEL 150MG, PRAZIQUANTEL 50 MG, PAMOATO DE PIRANTEL 144MG, IVERMECTINA 0.06 MG - PERROS - IVERMECTINA + ... TABLETAS (ENLACE) PARA ADMINISTRACIÓN ORAL, FRACCIONABLES, 144 MG DE PIRANTEL, 150 MG DE FEBANTEL Y 50 MG DE PRAZIQUANTEL ... ES UN CLÁSICO DESPARASITANTE DE AMPLIO ESPECTRO Y ... MG. DOSIS: 1 TABLETA POR CADA 30 KG DE PV.	TABLETAS	1	23000	6.14%	24412.2	$ 24,000	$ 24,000	$ 23,500	23,500.00	23,973.68	23,978.05	373.27
31	5110 2700	ANTISEPTICO - CICATRIZANTE DESINFECTANTE CONTIENE FENOL 1 G, VIOLETA DE GENCIANA 0.50,ACIDO TANICO 0.50G, ACEITP DE PINO 70% EXCIPIENTE C.S	FRASCO X 120 ML	1	13000	6.14%	13798.2	$ 13,000	$ 13,000	$ 13,000	13,000.00	13,190.77	13,199.55	399.10
32	4110 6201	ANTIMICOTICO ANTIBACTERIANO ANTIINFLAMATORIO ANTIALERGICO Y CICATRIZANTE CREMA, ES LA COMBINACIÓN DE 4 COMPONENTES CON ACCIÓN ANTIMICÓTICA, BACTERICIDA, ANTIINFLAMATORIA, ANTIALÉRGICA Y CICATRIZANTE, PARA EL TRATAMIENTO Y CICATRIZACIÓN	CREMA 40 GR	1	20000	6.14%	21228	$ 22,000	$ 21,500	$ 21,000	21,000.00	21,425.57	21,432.00	430.31

		(COADYUVANTE) DE HERIDAS QUIRÚRGICAS O ACCIDENTALES Y DE AFECCIONES DERMATOLÓGICAS INFLAMATORIAS O ALÉRGICAS COMPLICADAS POR INFECCIONES CAUSADAS POR BACTERIAS U HONGOS. GENTAMICINA BASE 0.1 G. (COMO SULFATO) CLOTRIMAZOL 1 G. BETAMETASONA 0.05 G. (COMO SÓDICA) OXIDO DE ZINC 5.0 G												
33	5110 1715	ANTIPARACITARIO DE USO EXTERNO MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS ÚTIL EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LARVAS CAUSANTES DE MIASIS (GUSANERAS) CON ACCIÓN REPELENTE Y CICATRIZANTE. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TRICLORFON 3G, FENOL 1G EXCIPIENTES C.S.P 100G Y ACEITE DE PINO.	FRASCO X 60 GRAMOS	1	20000	6.14%	21228	$ 25,000	$ 25,000	$ 2,400	2,400.00	7,355.99	18,407.00	10,818.46
34	4212 1600	ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE PARA PERROS Y GATOS: MEDICAMENTOS DEL GRUPO JARABE ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROMETORFANO 200 MG. GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G PRESENTACIÓN FRASCO X 1 20 MI.	FRASCO X 100 ML	1	15000	6.14%	15921	$ 15,600	$ 16,000	$ 15,000	15,000.00	15,620.16	15,630.25	454.38
35	5114 2909	BENZOCAINA+TREMENTI+OTROS POT100g U VET	UNIDAD	1	15500	6.14%	16451.7	$ 15,600	$ 16,000	$ 15,000	15,000.00	15,744.73	15,762.93	616.23
36	5116 1811	BROMHEXINA CLORHIDRA 0.3% FCO120 ml U VET	UNIDAD	1	16200	6.14%	17194.68	$ 20,000	$ 17,000	$ 18,000	17,000.00	17,974.57	18,048.67	1,371.02
37	4212 1600	BETAMETASONA 2mg AMP 20ml USO VETRINARIO	UNIDAD	1	54200	6.14%	57527.88	$ 60,000	$ 55,500	$ 59,000	55,500.00	57,956.98	58,006.97	1,955.56
38	4212 1600	BETAMETASONA SODIO FOSFA2mg/ml FCO X 5 ML U VET	UNIDAD	1	13000	6.14%	13798.2	$ 13,000	$ 14,500	$ 15,000	13,000.00	14,033.69	14,074.55	869.58
39	5110 1550	CEFALEXINA 600mg	UNIDAD	1	7500	6.14%	7960.5	$ 7,500	$ 7,500	$ 8,500	7,500.00	7,844.15	7,865.13	475.67
40	4212 1600	CREOLINA/ALQUITRAN HULLA FCO 235ml U VET	UNIDAD	1	11700	6.14%	12418.38	$ 12,000	$ 12,000	$ 13,000	12,000.00	12,341.28	12,354.60	473.32
41	5110 1550	CEFALEXINA MONOHIDR 150mg FCO100ml U VET	UNIDAD	1	115000	6.14%	122061	$ 115,000	$ 115,000	$ 126,500	115,000.00	119,441.96	119,640.25	5,656.27
42	5110 2724	CLORURO DE BENZALCONIO10g GAR 4LIT U VET GLUTARALDEHIDO X 4LT	UNIDAD	1	75000	6.14%	79605	$ 78,750	$ 75,000	$ 82,500	75,000.00	78,872.15	78,963.75	3,091.56
43	4212 1600	CLORHEXIDINA 3.0gCHAMPU FCO X 240 ML	UNIDAD	1	34200	6.14%	36299.88	$ 34,252	$ 35,000	$ 38,000	34,252.00	35,832.37	35,887.97	1,642.68
44	5110 1805	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME100g U.VET	UNIDAD	1	35000	6.14%	37149	$ 35,000	$ 35,000	$ 38,500	35,000.00	36,351.90	36,412.25	1,721.47
45	4212 1600	COUMAPHOS1g+ACEITES ESCEN JABON100gU VET	UNIDAD	1	12200	6.14%	12949.08	$ 12,200	$ 12,500	$ 14,000	12,200.00	12,877.41	12,912.27	787.78
46	4212 1600	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg/ml 120ml U.VET	UNIDAD	1	26300	6.14%	27914.82	$ 26,327	$ 27,000	$ 27,000	26,327.00	27,048.75	27,060.46	651.97
47	4212 1600	CIPERMETRINA 150G (15%) FCO 500ml U.VET	UNIDAD	1	38700	6.14%	41076.18	$ 40,691	$ 40,000	$ 39,000	39,000.00	40,176.09	40,191.71	910.71
48	4212 1600	CARPROFENO 100 MG TABLETAS 100 mg COMPRIMIDOS PARA PERROS - 2957 ESP	UNIDAD	1	72300	6.14%	76739.22	$ 75,924	$ 74,000	$ 73,000	73,000.00	74,886.34	74,915.92	1,717.67
49	5110 1550	CEFALEXINA DE CONCENTRACIÓN 200 MG, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS, ACTÚA CONTRA LOS SIGUIENTES GÉRMENES: STAPHILOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP,CORYNEBACTERIUM SP, PASTEURELLA SP, ESCHERICHIA COLI, PROTEUS MIRABILLIS, PROTEUS SP, ACTINOBACILLUS LIGNERIESI, ACTINOMYCES BOVIS, HAEMOPHILUS SP, MICROCOCCUS SP, KLEBSIELLA.	TABLETA	1	2000	6.14%	2122.8	$ 2,100	$ 2,000	$ 2,000	2,000.00	2,054.16	2,055.70	64.99
50	5110 1557	DOXICICLINA DE CONCENTRACIÓN 100 MG, TABLETA O CÁPSULA, ANTIMICROBIANO, CONCENTRACION 300 MG; 100 MG/ML; 50.000 UI MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS SEGÚN EL ACUERDO	TABLETA X 10	1	22400	6.14%	23775.36	$ 23,534	$ 23,000	$ 23,000	23,000.00	23,322.36	23,327.25	390.55

		NUMERO 228 DE TABLETA; TABLETA O CAPSULA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA HYCLATO.												
51	4212 1600	CIANOCOBALAMINA (VIT. B12) HIERRO ELEMENTAL 100 MG, 80 MCG, EN SOLUCIÓN INYECTABLE, SANGRE, ANTIANÉMICOS FÁRMACOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES. INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE ANEMIAS E INAPETENCIA DE LOS ANIMALES SU PRINCIPO PROACTIVO ES HIERRO DEXTRAN Y VITAMINA B12.	FRASCO X 10 ML	1	15500	6.14%	16451.7	$ 20,578	$ 20,000	$ 25,000	16,451.70	20,062.21	20,507.40	3,506.88
52	5119 1905	COMPLEJO B, TIAMINA, RIBOFLAVINA, NICOTINAMIDA,VITAMINA B12 ES UNA SOLUCIÓN ACUOSA A BASE DE VITAMINAS DEL COMPLEJO B, CON EFECTO ESTIMULANTE. LAS VITAMINAS DEL COMPLEJO-B, FOMENTAN EL METABOLISMO DE LOS CARBOHIDRATOS Y LÍPIDOS. INFLUYEN EN EL DESARROLLO CORPORAL, TIENE ACCIÓN PROTECTORA HEPÁTICA, ES UN COADYUVANTE EN LA TERAPIA POR INTOXICACIÓN, ESTIMULANTE DEL APETITO, MANTIENE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NERVIOSO Y LA ACCIÓN MUSCULAR.	FRASCO X 100ML	1	25500	6.14%	27065.7	$ 30,975	$ 29,500	$ 29,500	27,065.70	29,191.15	29,260.18	1,619.81
53	5110 2722	COMPLEJO YODO ETANO YODO DISPONIBLE 2.6% 27.53 G, ÁCIDO FOSFÓRICO 2 G, ÁCIDO SULFÚRICO 4 G, EXIPIENTES CSP 100 ML - ANTISEPTICO, DESINFECTANTE	GALON	1	185000	6.14%	196359	$ 191,400	$ 195,500	$ 191,400	191,400.00	193,637.81	193,664.75	2,638.52
54	5119 1905	COMPLEJO A- B INYECTABLE, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1, VITAMINA B2, VITAMINA B6, VITAMINA B5, LIDOCAINA HCL. COMPLEJO A-B 12 INYECTABLE. ES UN PRODUCTO CON UNA FÓRMULA A BASE DE VITAMINAS DEL COMPLEJO B Y LIDOCAINA; SIENDO ESTE EL MÁS COMPLETO DEL MERCADO, POR SU ALTA CONCENTRACIÓN DE VITAMINAS B12, B1, B2, B6 SUPLEMENTANDO LAS DEFICIENCIAS DE ESTAS EN EL ANIMAL, Y LA VITAMINA B5 D-PANTENOL QUE FORTALECE LA SALUD DE LA PIEL Y PROPORCIONA ASPECTO SEDOSO Y BRILLANTE EN EL PELO DE LOS ANIMALES. ÚNICO EN EL MERCADO QUE CONTIENE LIDOCAINA, POTENTE ANESTÉSICO LOCAL QUE BLOQUEA EL DOLOR QUE SE GENERA DESPUÉS DE LA INYECCIÓN, EVITANDO LA MANIFESTACIÓN DE ESTRÉS Y COJERAS EN LOS ANIMALES. ÚTIL PARA EL TRATAMIENTO DE ANEMIAS, DEBILIDAD, INAPETENCIA Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE SUS ANIMALES	FRASCO X 50ML	1	20000	6.14%	21228	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000	21,228.00	23,936.67	24,057.00	1,886.00
55	5110 1805	CLOTRIMAZOL (CREMA ANTIMICÓTICA PARA CANINOS) CLOTRIMAZOL 1 G NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G EXCIPIENTES CSP 100 G	Tubo colapsible por 100 g	1	48000	6.14%	50947.2	$ 60,000	$ 60,000	$ 60,000	50,947.20	57,448.02	57,736.80	4,526.40
56	4212 1600	CREMA ANESTESICA, CICATRIZANTE, CREMA 100 G CONTIENE: PREDNISOLONA ACETATO .0,1117 G (EQUIVALENTES A 0,1 G DE PREDNISOLONA BASE NEOMICINA SULFATO .500.000 UI CLOTRIMAZOL 1,00 G AZUFRE PRECIPITADO. .0,50 G ÓXIDO DE ZINC .3,00 G BENZOCAÍNA.1,00 G EXCIPIENTES C.S.P..100,0 G	pote 100 gr	1	44300	6.14%	47020.02	$ 44,338	$ 45,500	$ 45,000	44,338.00	45,443.29	45,464.51	1,141.00
57	5118 1704	DEXAMETASONA ACETATO+FOSFA 8+2MGU VET X 2ML	UNIDAD	1	4000	6.14%	4245.6	$ 4,000	$ 4,000	$ 4,000	4,000.00	4,058.70	4,061.40	122.80
58	5110 1557	DOXICICLINA 100mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	78500	6.14%	83319.9	$ 78,500	$ 78,500	$ 78,500	78,500.00	79,651.93	79,704.98	2,409.95
59	5119 1601	DEXTROSA+ELECTRO+VITA U VET	BOLSA X 500 ML	1	25000	6.14%	26535	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000	25,000.00	25,366.86	25,383.75	767.50
60	4212 1600	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO 10ml U VET	UNIDAD	1	42000	6.14%	44578.8	$ 42,000	$ 42,000	$ 42,000	42,000.00	42,616.32	42,644.70	1,289.40
61	5118 1704	DEXAMETASONA 2mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	102000	6.14%	108262.8	$ 102,000	$ 102,000	$ 102,000	102,000.00	103,496.77	103,565.70	3,131.40

62	5114 2121	DICLOFENACO OFTALMICO 0,1% FCO GOT/5ml	UNIDAD	1	22000	6.14%	23350.8	$ 22,000	$ 22,000	$ 22,000	22,000.00	22,322.83	22,337.70	675.40
63	5118 1704	DEXAMETAZONA 4 MG / ML SOLUCION INYECTABLE 1 ML SOLUCIÓN INYECTABLE PARA PERROS (0,1 MG DE DEXAMETASONA/KG. ANTIINFLAMATORIO	AMPOLLA	1	3000	6.14%	3184.2	$ 3,150	$ 3,000	$ 3,000	3,000.00	3,081.24	3,083.55	97.48
64	4212 1600	DICLOXACILINA DE CONCENTRACIÓN 500 MG, CÁPSULA, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS MG; 500 MG; 600 MG; 750 MG; CAPSULA; GRÁNULOS; INYECTABLE;MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS SEGÚN EL ACUERDO NUMERO 228 DE DICLOXACILINA; ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS,.	CAJA X 50 CAPSULAS	1	50000	6.14%	53070	$ 52,500	$ 50,000	$ 50,000	50,000.00	51,354.04	51,392.50	1,624.67
65	4212 1600	DIPIRONA 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML SOLUCION INYECTABLE DIPIRONA ANALGESICO, ANTIPIRETICO ANTIINFLAMATORIO. CONTROLA EL DOLOR Y LA FIEBRE PRODUCIDA POR COLICOS INTERVENCIONES QUIRURGICAS, AFECCIONES MUSCULO ESQUELETICAS, NEURITIS, NEURALGIAS.	FRASCO *50 ML	1	45000	6.14%	47763	$ 56,700	$ 54,000	$ 59,400	47,763.00	54,107.48	54,465.75	4,982.72
66	5119 1601	DEXTROSA 5 %: MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROSA HIDRATADA U.S.P. 5 G (GLUCOSA HIDRATADA U.S.P. 5 G), C.S.P PH APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, EN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%,PRESENTACIÓN X 500 ML	BOLSA 500 ML	1	5000	6.14%	5307	$ 5,775	$ 5,500	$ 6,000	5,307.00	5,633.20	5,645.50	304.52
67	4222 1803	ESPARADRAPO 3*5 YARDAS , PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	28000	6.14%	29719.2	$ 36,000	$ 36,000	$ 39,600	29,719.20	34,947.82	35,329.80	4,107.38
68	5119 1905	EMULSION ORAL A BASE DE VITAMINAS A, D3, E, PIRIDOXINA, BIOTINA; COLINA, INOSITOL; ZINC, SELENIO; ACIDO OLEICO, ACIDO LINOLEICO, ACIDO ARAQUIDONICO, ACIDO ALFA-LINOLENICO Y ACIDOS GRASOS OMEGA 3 QUE PROVIENEN DE PECESMARINOS: ACIDOS EICOSAPENTAENOICO (EPA) DOCOSAPENTAENOICO (DPA) Y DOCOSAHEXAENOICO (DHA). : SUPLEMENTO NUTRICIONAL CON VITAMINAS, MINERALES, HEPATOPROTECTORES Y OMEGAS 3, 6 Y 9. ... USO DIARIO, MEZCLADO CON EL ALIMENTO O POR VÍA ORAL. ... SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN EMULSIÓN OLEOSA A BASE DE ÁCIDOS GRASOS ... CONTIENE: VITAMINAS A, D3, E, PIRIDOXINA, BIOTINA; COLINA, INOSITOL; ZINC, SELENIO; ÁCIDO OLEICO, ÁCIDO LINOLEICO	FRASCO X 236 ML	1	45000	6.14%	47763	$ 45,000	$ 45,000	$ 49,500	45,000.00	46,738.16	46,815.75	2,213.32
69	5119 1510	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	65000	6.14%	68991	$ 65,000	$ 65,000	$ 71,500	65,000.00	67,510.68	67,622.75	3,197.02
70	5118 2405	FOSFATO BICÁLCICO USP 20.833 MG,CALCIO 6.137 MG,FÓSFORO 4.744 MG,VITAMINA D3 2.292 MG,VITAMINA A 50.000 UI,VITAMINA B1 13.75 MG,VITAMINA B2 14.71 MG,VITAMINA B6 13.75 MG,NICOTINAMIDA 192.5 MG,VITAMINA B12 34.4 MCG,EXCIPIENTES CSP 100 ML, PRESENTACION X 120 ML	FRASCO	1	28500	6.14%	30249.9	$ 28,500	$ 28,500	$ 32,000	28,500.00	29,743.45	29,812.48	1,675.49
71	5110 1584	GENTAMICINA SULFATO 100mg FCO 20ml U VET	FRASCO	1	46000	6.14%	48824.4	$ 46,000	$ 46,000	$ 50,600	46,000.00	47,776.79	47,856.10	2,262.51
72	4231 1511	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA	CAJA X 24 SOBRES	1	36000	6.14%	38210.4	$ 36,000	$ 36,000	$ 39,600	36,000.00	37,390.53	37,452.60	1,770.66
73	4231 1511	GASA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, NO ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA	ROLLO X 100 YDS	1	89000	6.14%	94464.6	$ 89,000	$ 89,000	$ 97,900	89,000.00	92,437.69	92,591.15	4,377.46
74	5118 1706	HIDROCORTISONA 0.584mg	SPRAY	1	62000	6.14%	65806.8	$ 62,000	$ 62,000	$ 68,200	62,000.00	64,394.80	64,501.70	3,049.47
75	5110 1717	IVERMECTINA 1% 10mg/ml AMP 100ml U VETER LA PRESENTACION ES POR 10 ML.	FRASCO	1	7300	6.14%	7748.22	$ 7,382	$ 7,600	$ 8,000	7,382.00	7,675.99	7,682.56	259.64
76	4212 1600	HEMOPARAITICIDA CON DIPROPIONATO DE IMIDOCARD 12G, EXCIPIENTES C.S.P 100ML	FRASCO X 10ML	1	38500	6.14%	40863.9	$ 38,500	$ 38,500	$ 43,000	38,500.00	40,130.29	40,215.98	2,164.85

		HEMOPARASITICIDA PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE BABESIOSIS Y ANAPALSMOSIS.												
77	5120 1800	INMUNOESTIMULANTE: BIOESTIMULANTE MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA INMUNE, INMUNOGLOBULINAS DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 25 MG, HEXOSAMINAS PROVENIENTES DE E. COLI 2 MG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO X 10 ML	1	176000	6.14%	186806.4	$ 176,000	$ 176,000	$ 193,600	176,000.00	182,798.14	183,101.60	8,656.55
78	5119 1604	LACTATO RINGER/SOL HARTAM BOL500ml U VET	UNIDAD	1	4800	6.14%	5094.72	$ 4,800	$ 4,800	$ 4,800	4,800.00	4,870.44	4,873.68	147.36
79	5114 2108	KETOPROFENO 10g/100ml (10%)FCO50ml U VET	FRASCO	1	78000	6.14%	82789.2	$ 78,000	$ 78,000	$ 78,000	78,000.00	79,144.59	79,197.30	2,394.60
80	5110 1811	KETOCONAZOL 2% . VETERINAR PRESENTACION POR 250 ML	FRASCO	1	34800	6.14%	36936.72	$ 34,888	$ 36,000	$ 35,000	34,888.00	35,686.98	35,706.18	960.67
81	4212 1608	LIQUIDO DE DETARTRAJE PARA ELIMINACION DEL SARRO EN LOS DIENTES . ANTISEPTICO DESINFECTANTE CLORHEXIDINA ACETATO SOLUCION ANTISEPTICA ORAL PARA LA HIGIENE BUCAL DE CANINOS, EVITA EL MAL ALIENTO Y ES COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BUCOFARINGEAS	FRASCO 60 ML	1	35000	6.14%	37149	$ 36,750	$ 35,000	$ 35,000	35,000.00	35,947.83	35,974.75	1,137.27
82	4212 1606	LOCION DERMATOLOGICA COMPOSICION GENTAMICINA COMO SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO 0,5 MG, KETOCONAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIA, ANTIMICÓTICA	FRASCO X 100 ML	1	42000	6.14%	44578.8	$ 50,400	$ 48,000	$ 48,000	44,578.80	47,653.02	47,744.70	2,394.71
83	4212 1600	KIT DE ASEO CONTIENE JABON, CHAMPU, LOCION, TALCO, PULFEN Y CREMA DENTAL PARA PERRO X UNIDADES.	KIT	1	125000	6.14%	132675	$ 125,000	$ 125,000	$ 125,000	125,000.00	126,834.28	126,918.75	3,837.50
84	5117 1806	METOCLOPRAMIDA 500mg X 30 ML	UNIDAD	1	40000	6.14%	42456	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000	42,456.00	44,335.84	44,364.00	1,272.00
85	5110 1603	METRONIDAZOL 500mg	CAJA X 100 TABLETAS	1	30000	6.14%	31842	$ 30,000	$ 30,000	$ 30,000	30,000.00	30,440.23	30,460.50	921.00
86	5114 2140	MELOXICAM 1.5mg-0.15%SUSP FCO10ml U VET	UNIDAD	1	13200	6.14%	14010.48	$ 13,236	$ 13,500	$ 13,500	13,236.00	13,555.88	13,561.62	324.09
87	5110 1510	OXITETRACICLINA 100MG ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO FCO/50ML U VETERIN	FRASCO X 50ML	1	10100	6.14%	10720.14	$ 10,151	$ 10,500	$ 10,000	10,000.00	10,335.04	10,342.79	327.31
88	5110 1513	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g POTE100gU VET	UNIDAD	1	28900	6.14%	30674.46	$ 28,900	$ 28,900	$ 29,000	28,900.00	29,349.76	29,368.62	871.84
89	5118 1708	PREDNISOLONA BASE 5MG TAB U VET	CAJA X 10	1	10000	6.14%	10614	$ 10,000	$ 10,000	$ 10,000	10,000.00	10,146.74	10,153.50	307.00
90	5110 1507	PENICILINA PROCAIN+OTROS200.000 UI U VET	UNIDAD	1	29000	6.14%	30780.6	$ 34,016	$ 35,000	$ 34,000	30,780.60	33,369.73	33,449.15	1,839.48
91	4212 1600	PRUEBA EN VETERINARIA PARA DETERMIANCIÓN DE HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH), DE PROCESAMIENTO MANUAL, REACTIVO DETERMINACIÓN.	UNIDAD	1	70000	6.14%	74298	$ 70,000	$ 70,000	$ 70,000	70,000.00	71,027.20	71,074.50	2,149.00
92	4212 1600	PRUEBA EN VETERINARIA PARA DETERMIANCIÓN DE HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH), DE PROCESAMIENTO SEMIAUTOMATIZADO, CALIBRADOR MILILITROS.	UNIDAD	1	56000	6.14%	59438.4	$ 56,000	$ 56,000	$ 56,000	56,000.00	56,821.76	56,859.60	1,719.20
93	5119 1905	SUPLEMENTO NUTRICIONAL ÁCIDO LINOLEICO 47.02 G, ÁCIDO LINOLENICO 4.83 G ÁCIDO OLEICO 28.29 G, VITAMINA A, 35.000 U.I. VITAMINA D3 10.000 U.I. VITAMINA E 100 U.I. D-PANTENOL 0.05 G L- METIONINA 0.2 G CLORURO DE COLINA 0.025 G SULFATO DE SELENIO 0.00273 G (0.0124 MG DE SE)* SULFATO DE ZINC0.282 G (0.0114 MG DE ZN)* EXCIPIENTES C.S.P 120 ML	FRASCO X120 ML CON JERINGA DOSIFICA DORA	1	42400	6.14%	45003.36	$ 44,520	$ 42,400	$ 47,000	42,400.00	44,670.84	44,730.84	1,888.62
94	5119 1905	SUPLEMENTO VITAMINICO MINERAL L-METIONINA 2.5 G ADENOSIN TRIFOSFATO ATP 75 MG L-CISTINA 1 G L-LISINA 1.5 G CIANOCOBALAMINA 0.5 MG ACIDO FÓLICO 25 MG COLINA CITRATO 1.5 G CALCIO	FRASCO X 80 GM	1	65000	6.14%	68991	$ 119,889	$ 117,000	$ 126,000	68,991.00	101,731.44	107,970.00	26,255.46

		CARBONATO 10 G MAGNESIO CARBONATO 30 MG D-GLUCOSA CSP 100 G												
95	5119 1905	SOLUCION ORAL COMPLEJO DE VITAMINA B, VITAMINA B12, ACIDO PANTOTENICO, BIOTINA Y GLICEROFOSFATOS DE CA, NA, K Y MN. SOLUCIÓN ORAL. COMPLEJO DE VITAMINA B, VITAMINA B12, ÁCIDO PANTOTÉNICO, BIOTINA Y GLICEROFOSFATOS DE CA, NA, K Y MN. REG. ICA NO. 2730 DB. USO VETERINARIO. COMPOSICIÓN: CADA 100 ML CONTIENEN: ÁCIDO PANTOTÉNICO 200 MG.	FRASCO X 100 ML	1	18000	6.14%	19105.2	$ 21,000	$ 18,000	$ 18,000	18,000.00	18,950.89	19,026.30	1,415.19
96	4212 1600	SOLUCION ÓTICO OFTTALMICA TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OJOS Y ODIOS ; SOLUCIÓN LIMPIA OREJAS (ENVASE POR 40 ML EN FRASCO GOTERO Y ENVASE ... DE OTOVIER CLASSIC CONTIENE 0.5 MG DE KETOCONAZOL, 0.15 MG DE GENTAMICINA SULFATOLA LIDOCAINA, UN ANESTÉSICO LOCAL, Y EL AMITRAZ, ANTIPARASITARIO EXTERNO ACTIVO ANALGÉSICA Y ANTIPRURÍTICA DE LA DEXAMETASONA Y LA RÁPIDA ACCIÓN ANESTÉSICA	GOTERO X 10 ML	1	25000	6.14%	26535	$ 25,991	$ 27,000	$ 29,000	25,991.00	27,085.46	27,131.50	1,312.14
97	5119 1905	SUEROS VITAMINIZADOS BOLSA X 500 ML SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN. SOLUCIÓN ACUOSA CLARA E INCOLORA O CASI INCOLORA. LIBRE DE ENDOTOXINAS BACTERIANAS. VALOR ENERGÉTICO:835 KJ/L = 200 KCAL/L OSMOLARIDAD TEÓRICA: 444 MOSM/L ACIDEZ VALORABLE (PARA PH 7,4): < 10 MMOL/L PH: 4,0 - 5,5	UNIDAD	1	28500	6.14%	30249.9	$ 28,500	$ 28,500	$ 32,000	28,500.00	29,743.45	29,812.48	1,675.49
98	5313 1628	SHAMPOO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: UREA 4.88 ÁCIDO LÁCTICO 0.19 GLICERINA 1.0 EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACIÓN X 250 ML	FRASCO X 250 ML	1	49000	6.14%	52008.6	$ 49,028	$ 50,000	$ 54,000	49,028.00	51,188.46	51,259.15	2,208.88
99	5119 1905	SUPLEMENTO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÍNICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG, VITAMINA B2 1500 MG,VITAMINA B6 1200 MG, VITAMINA B12 15000 MCG, VITAMINA K 250 MG, PANTOTENATO DE CÁLCIO (VIT.B5)1200 MG,ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG, ÁC. FÓLICO 5000 MG, HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG, COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG,COBRE(PROTEINATO DE OBRE) 500 MG, ZINC (PROTEINATO DE ZINC) 5000 MG, GLUCOSA 200 G, EXCIPIENTE C.S.P.1000 PRESENTACIÓN FRASCO POR 60 ML.	FRASCO 60 ML	1	23000	6.14%	24412.2	$ 23,000	$ 23,000	$ 25,300	23,000.00	23,888.39	23,928.05	1,131.25
100	5119 1905	SUPLEMENTO: VITAMINAS Y MINERALES QUELATADOS, RICO EN HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO, INDICADO EN CRECIMIENTO Y DESEMPEÑO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1911 MG, VITAMINA B2 1911 MG, VITAMINA B6 1528.80 MG, VITAMINA B12 19110 MCG, VITAMINA K 318.50 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (VITAMINA B5) 1528,80 MG, ÁC. NICOTÍC 1528.80 MG,ÁC. FÓLICO 6370 MG, HIERRO (PROTEINATO) 5733 MG,COBALTO (PROTEINATO) 127.40 MG, COBRE (PROTEINATO) 637 MG, ZINC (PROTEINATO) 6370 MG, GLUCOSA 254.80 G, EXCIPIENTES C.S.P. 1000 ML. PRESENTACIÓN POR LITRO	LITRO	1	56000	6.14%	59438.4	$ 56,000	$ 56,000	$ 61,600	56,000.00	58,163.04	58,259.60	2,754.36
101	4212 1600	TIAMINA+RIBOFLAVINA+OTROS FCO10ml U VET	FRASCO	1	22800	6.14%	24199.92	$ 22,806	$ 23,500	$ 25,000	22,806.00	23,848.74	23,876.48	940.67
102	5120 1621	TOXOIDE DIFTÉRICO-TETÁNICO, INYECTABLE, SUEROS Y VACUNAS X 1 ML VACUNA ORAL DE POLIOVIRUS (VOP O TIPO SABIN) (APLICACIÓN DE TOXOIDE TETÁNICO/DIFTÉRICO: TD (ADMINISTRACIÓN DE TOXOIDE DE TÉTANOS SUERO ANTIRRÁBICO).	UNIDAD	1	40000	6.14%	42456	$ 45,000	$ 45,000	$ 49,500	42,456.00	45,351.34	45,489.00	2,930.61

103	4212 1606	UNGÜENTO CICATRIZANTE BACITRAZINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15G, EXCIPIENTE C.S.P. 100G. CREMA CICATRIZANTE, SECANTE, DESINFECTANTE. BACITRACINA DE ZINC 675.5MG. NEOMICINA 500 MG.ÓXIDO DE ZINC 15G. EXCIPIENTES C.S.P. 100G. PROPIEDADES: NEOMICINA: AANTIBIÓTICA AMINOGUCÓSIDO QUE INHIBE DE LA SÍNTESIS DE PROTEÍNA	FRASCO X 50 GR	1	29900	6.14%	31735.86	$ 29,900	$ 30,500	$ 29,900	29,900.00	30,490.92	30,508.97	865.45
104	5114 1900	TRANQUILIZANTE / SEDANTE XILACINA 20MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1ML SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%	FRASCO X 20 ML	1	70500	6.14%	74828.7	$ 70,519	$ 72,000	$ 71,000	70,519.00	72,048.93	72,086.93	1,929.13
105	4212 1600	VACUNA SEXTUPLE MOQUILLO + OTROS U. VET	UNIDAD	1	34600	6.14%	36724.44	$ 36,366	$ 35,500	$ 35,000	35,000.00	35,884.51	35,897.54	788.79
106	5110 2722	YODO DISPONIBLE 2.,5% LITRO	UNIDAD	1	45000	6.14%	47763	$ 47,250	$ 45,000	$ 45,000	45,000.00	46,218.64	46,253.25	1,462.20
107	4212 1600	ALCANFOR 5G, MENTOL 1G, GUAYACOL 3G, SALICILATO DE METILO 10 G, TREMENTINA 3G, EXCIPIENTES 100G, UNGUENTO X 350 G.	UNIDAD	1	57700	6.14%	61242.78	$ 60,597	$ 59,000	$ 58,000	58,000.00	59,682.27	59,709.83	1,479.14
108	5110 2710	ALCOHOL X FRASCO 120 ML	FRASCO	1	12000	6.14%	12736.8	$ 12,600	$ 12,000	$ 12,000	12,000.00	12,324.97	12,334.20	389.92
109	5110 2710	ALCOHOL X GALON 3800 ML	GALON	1	48000	6.14%	50947.2	$ 56,000	$ 56,000	$ 50,400	50,400.00	53,203.01	53,336.80	3,083.30
110	5116 1701	ACETILCISTEINA 300 MG EXCIPIENTES: SODIO EDETATO. SODIO HIDRÓXIDO Y AGUA PARA INYECCIÓNES.	CAJA 5 AMPOLLAS X 3 ML	1	33300	6.14%	35344.62	$ 39,000	$ 41,000	$ 33,300	33,300.00	36,915.98	37,161.16	3,479.77
111	5124 1204	ÁCIDO BÓRICO 2 G, ÁCIDO ACÉTICO 2 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXIPIENTES CSP 100 ML.	FRASCO X 100 Ml	1	33300	6.14%	35344.62	$ 41,000	$ 39,000	$ 33,300	33,300.00	36,915.98	37,161.16	3,479.77
112	4212 1600	ÁCIDO FÉNICO 1.5 G, ÓXIDO DE ZINC 7 G, ACEITE DE PINO 2 G, EXIPIENTES CSP 100 G	FRASCO X 250Ml	1	53000	6.14%	56254.2	$ 59,300	$ 59,300	$ 54,000	54,000.00	57,125.08	57,213.55	2,579.01
113	5124 1201	ÁCIDO SALICÍLICO 2 GR, AZUFRE 2 GR, SHAMPOO QUERATOLÍTICO.	FRASCO X 240 Ml	1	43500	6.14%	46170.9	$ 48,600	$ 48,600	$ 43,740	43,740.00	46,688.99	46,777.73	2,326.47
114	4212 1600	ADSORBENTE DE TOXINAS Y VENENOS PRESENTES EN EL TRACTO GASTRO INTESTINAL COMPUESTO POR: CARBON ACTIVADO 40G ZEOLITA 40G CAOLÍN10G PECTINA10G	SOBRE DE 8 g	1	12600	6.14%	13373.64	$ 14,000	$ 14,000	$ 12,600	12,600.00	13,468.19	13,493.41	664.78
115	4212 1600	AFOXOLANER DE 25,1 A 50 KG 136 MG, TABLETA MASTICABLE EN CAJA INDIVIDUAL DE ACUERDO AL PESO DEL ANIMAL DE 25,1 A 50 KG, PARA EL CONTROL DE PULGAS Y GARRAPATAS EN PERROS	TABLETA MASTICABLE EN CAJA INDIVIDUAL	1	51800	6.14%	54980.52	$ 60,480	$ 57,600	$ 51,840	51,840.00	56,042.91	56,225.13	3,686.58
116	5110 2700	AGUA OXIGENADA X 500 ML	FRASCO X 500 ML	1	16700	6.14%	17725.38	$ 19,583	$ 18,650	$ 17,000	17,000.00	18,188.01	18,239.47	1,121.43
117	4212 1600	ALANTOÍNA 2 G, SULFANILAMIDA 6 G, OXIDO DE ZINC 15 G, SUBNITRATO DE BISMUTO 1 G, EXIPIENTES CSP 100 G	TARRO X 100 g	1	22600	6.14%	23987.64	$ 26,426	$ 27,000	$ 23,000	23,000.00	24,993.07	25,103.51	1,916.30
118	1112 1802	ALGODÓN DE 500 GRAMOS HOSPITALARIO X ROLLO	ROLLO X 500 g	1	25000	6.14%	26535	$ 33,600	$ 32,000	$ 28,800	26,535.00	29,980.47	30,233.75	3,172.15
119	3012 1501	ALQUITRÁN VEGETAL 95 G, FORMOL LÍQUIDO 5 G. ENVASE METÁLICO POR 200 G	TARRO X 200 g	1	36900	6.14%	39165.66	$ 36,900	$ 36,900	$ 36,900	36,900.00	37,441.48	37,466.42	1,132.83
120	4212 1600	AMITRAZ 3% EXIPIENTES. FRASCO POR 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	15000	6.14%	15921	$ 22,500	$ 22,500	$ 22,500	15,921.00	20,393.24	20,855.25	3,289.50
121	5110 1567	AMPICILINA SÓDICA 1 GR	CAJA X 10 AMPOLLAS 1 g	1	66000	6.14%	70052.4	$ 66,000	$ 66,000	$ 66,000	66,000.00	66,968.50	67,013.10	2,026.20
122	4212 1600	AMPROLIO HCL 20 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G,	SOBRE 20 G	1	25400	6.14%	26959.56	$ 170,000	$ 170,000	$ 170,000	26,959.56	73,073.17	134,239.89	71,520.22
123	5121 1900	ANESTESICO PARA CANINOS, CADA FRASCO DE LIOFILIZADO CONTIENE: TILETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, EXCIPIENTE C.B.P. 695 MG, EL FRASCO DISOLVENTE CONTIENE DILUENTE ESTERIL C.B.P. 5 ML.	FRASCO	1	95800	6.14%	101682.12	$ 95,839	$ 98,000	$ 96,000	95,839.00	97,824.66	97,880.28	2,718.49

124	5117 1700	ANTIDIARREICO COMPUESTO POR: TRIMETROPIN 1G, SULFAMETAZINA 5G, CAOLIN 13G PECTINA 0,9G, CLORURO DE SODIO 0,526 G, CLORURO DE POTASIO 0,205G, EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO	1	33100	6.14%	35132.34	$ 34,782	$ 34,000	$ 32,500	32,500.00	34,072.99	34,103.66	1,169.22
125	5117 1700	ANTIDIARREICO Y REHIDRATANTE COMPUESTO POR: F-TALILSULFATIAZOL 35G, SULFAGUANIDINA 35G, PECTIAN CITRICA 2G, CAOLIN COLOIDAL 23G, CITRATO DE SODIO 2,85G, CLORURO DE SODIO 1,61G, CLORURO DE POTASIO 0.51 G, HOMATROPINA METIL BROMURO 30 MG.	CAJA DE 10 SOBRES X 10 GR CADA UNO	1	106000	6.14%	112508.4	$ 111,300	$ 106,000	$ 106,000	106,000.00	108,870.57	108,952.10	3,444.30
126	5110 2700	ANTISEPTICO DE USO EXTERNO, COMPUESTO POR: YODO.POVIDONA (EQUIVALENTE AL 1% DE YODO DISPONIBLE) 10G. VEHICULO HUMECTANTE C.S.P. 100.0 ML. GLICERINA 10 G.	GALON	1	165000	6.14%	175131	$ 173,250	$ 165,000	$ 165,000	165,000.00	169,468.34	169,595.25	5,361.42
127	5110 2700	ANTISEPTICO DE USO EXTERNO, COMPUESTO POR: YODO.POVIDONA (EQUIVALENTE AL 1% DE YODO DISPONIBLE) 10G. VEHICULO HUMECTANTE C.S.P. 100.0 ML. GLICERINA 10 G.	FRASCO * LT	1	102000	6.14%	108262.8	$ 107,100	$ 102,000	$ 102,000	102,000.00	104,762.24	104,840.70	3,314.33
128	5121 2024	ARNICA MONTANA D3 0,15 G	TUBO X 100 GR	1	88000	6.14%	93403.2	$ 105,840	$ 103,000	$ 100,800	93,403.20	100,543.27	100,760.80	5,321.28
129	5115 1616	ATROPINA SULFATO 0,1 % FRASCO X 10 ML	FRASCO X 10 ML	1	9800	6.14%	10401.72	$ 10,381	$ 10,000	$ 9,887	9,887.00	10,162.41	10,167.52	262.89
130	5110 1572	AZITROMICINA 500 MG	BLISTER X 3 TABLETAS	1	15000	6.14%	15921	$ 15,750	$ 15,000	$ 15,000	15,000.00	15,406.21	15,417.75	487.40
131	5114 2909	BENZOCAÍNA 5 G, ESENCIA DE TREMENTINA 8 G, FENOL 2 G, ALANTOÍNA 2 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ALCANFOR 2.5 G, MENTOL 1.5 G, ESENCIA DE EUCALIPTUS 1.5 G, PARAFINA 3 G, EXIPIENTES CSP 100 G	POTE X 220 g.	1	25000	6.14%	26535	$ 26,250	$ 25,000	$ 25,000	25,000.00	25,677.02	25,696.25	812.34
132	5117 1504	BICARBONATO DE SODIO 840 MG AMPOLLAS 10 ML	AMPOLLA	1	350000	6.14%	371490	$ 389,025	$ 370,500	$ 370,500	370,500.00	375,216.85	375,378.75	9,109.46
133	4212 1600	BISULFITO SÓDICO DE MENADIONA 10 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE, FRASCO POR 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	47900	6.14%	50841.06	$ 50,295	$ 48,000	$ 47,900	47,900.00	49,223.50	49,259.02	1,528.42
134	5119 1601	BOLSA PARA TRANSFUSION CON SOLUCIÓN ANTICOAGULANTE DE CITRATO FOSFATO DEXTROSA Y ADENINA (CPDA-1) PARA 450 CC CADA UNA CON AGUJA CALIBRE 16.	UNIDAD	1	70000	6.14%	74298	$ 800,100	$ 762,000	$ 762,000	74,298.00	230,762.64	599,599.50	350,661.26
135	4212 1600	BOLSAS ZIPPLOC PÉQUEÑA	100UNIDADES	1	3150	6.14%	3343.41	$ 3,500	$ 3,500	$ 3,500	3,343.41	3,459.49	3,460.85	78.30
136	4212 1600	BRODIFACOUMA 0.005% BLOQUE PARAFINADO CAJA DE 10 BLOQUES X 5GM	CAJA	1	324000	6.14%	343893.6	$ 360,000	$ 360,000	$ 360,000	343,893.60	355,833.60	355,973.40	8,053.20
137	5116 1811	BROMHEXINA CLORHIDRATO AL 0,3% MAS OXITETRACICLINA AL 5% Y LIDOCAINA.	FRASCO X 50 ML	1	61200	6.14%	64957.68	$ 68,000	$ 68,000	$ 68,000	64,957.68	67,213.01	67,239.42	1,521.16
138	5114 2201	BUTORFANOL TARTRATO, DE 1.02 G FRASCO X 10 ML	UNIDAD	1	283500	6.14%	300906.9	$ 315,000	$ 315,000	$ 315,000	300,906.90	311,354.40	311,476.73	7,046.55
139	3011 1602	CAL SOLOMITICA X 10 KG	BULTO	1	35000	6.14%	37149	$ 550,000	$ 550,000	$ 550,000	37,149.00	123,559.11	421,787.25	256,425.50
140	1110 1511	CALCIO EN FORMA DE FORMIATO 170,00 G, MAGNESIO EN FORMA DE CLORURO 4,20 G, ÁCIDO PROPIÓNICO 260,00 G, EXCIPIENTES CSP 100,00 ML,	FRASCO x 350 ML	1	44100	6.14%	46807.74	$ 49,000	$ 49,000	$ 49,000	46,807.74	48,432.91	48,451.94	1,096.13
141	4212 1600	CARPROFENO 50 MGR, TABLETAS MASTICABLES FRASCO X 60 TABLETAS	FRASCO X 60 TABLETAS	1	171000	6.14%	181499.4	$ 199,500	$ 190,000	$ 190,000	181,499.40	190,037.23	190,249.85	7,354.38
142	5110 1550	CEFALEXINA VETERINARIA TABLETAS X 500 MGR CAJA X 10	CAJA X 10 TABLETAS	1	27000	6.14%	28657.8	$ 31,500	$ 30,000	$ 30,000	28,657.80	30,005.88	30,039.45	1,161.22
143	4212 1600	CEFTIOFUR SODICO FRASCOS POR 4 G, ACOMPAÑADOS POR 77 ML DE DILUYENTE ESTÉRIL	UNIDAD	1	68000	6.14%	72175.2	$ 86,783	$ 82,650	$ 83,000	72,175.20	80,766.24	81,151.93	6,270.16
144	5110 2700	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, COMPUESTO POR: ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 120 ML	FRASCO	1	27100	6.14%	28763.94	$ 30,172	$ 31,000	$ 31,000	28,763.94	30,205.73	30,233.99	1,054.90
145	4212 1600	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0,5 G SOLUCION	FRASCO X 1 LT	1	95400	6.14%	101257.56	$ 106,000	$ 106,000	$ 106,000	101,257.56	104,773.23	104,814.39	2,371.22

146	4212 1600	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0,5 G SOLUCION X GALON	GALON	1	286000	6.14%	303560.4	$ 356,876	$ 356,876	$ 356,000	303,560.40	341,663.85	343,328.10	26,515.02
147	4212 1600	CLORHEXIDINA JABON X 100 GR	UNIDAD	1	14300	6.14%	15178.02	$ 15,984	$ 15,984	$ 16,000	15,178.02	15,778.48	15,786.51	405.73
148	4212 1600	CLORHEXIDINA SUSPENSION TOPICA EN SPRAY PARA ENJUAGUE BUCAL FRASCO POR 120 ML	FRASCO X 120 ML	1	28300	6.14%	30037.62	$ 31,498	$ 31,498	$ 32,000	30,037.62	31,240.80	31,258.41	847.56
149	5117 1904	CLORHIDRATO DE RANITIDINA 25 MG VEHICULO CSP 1 ML	FRASCO VIAL X 20 ML	1	4050	6.14%	4298.67	$ 4,500	$ 4,500	$ 4,500	4,298.67	4,447.92	4,449.67	100.67
150	5110 1603	COMPRIMIDO ORAL COMPUESTO POR: ESPIRAMICINA 750000UI,METRONIDAZOL 125MGR, EXCIPIENTES CSP 600 MG.	CAJA X 20 TABLETAS	1	63000	6.14%	66868.2	$ 70,000	$ 70,000	$ 70,000	66,868.20	69,189.87	69,217.05	1,565.90
151	4212 1606	CREMA TÓPICA COMPUESTA POR: EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE 200 MG/100 ML, CADA 100 G, CONTIENE EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE (RESIDUO SECO 200 MG/100 ML) 15,0 G.	CAJA CON TUBO COLPASIBLE DE 60 G.	1	12150	6.14%	12896.01	$ 13,500	$ 13,500	$ 13,500	12,896.01	13,343.76	13,349.00	302.00
152	5110 2700	DESINFECTANTE FENOLICO NO TOXICO, COMPUESTO POR ACEITES CREOSOTADOS DERIVADOS DE LA HULLA 43G(CRESOLES 17,2%), EXCIPIENTES: ACEITE DE RICINO, COLOFONIA, HIDROXIDO DE SODIO Y AGUA.	GARRAFA * 3800 CC	1	72000	6.14%	76420.8	$ 85,000	$ 85,000	$ 85,000	76,420.80	82,679.54	82,855.20	4,289.60
153	4212 1600	DICLORVÓS DDVP 1G EXCIPIENTES 100G	POTE X 400 GR	1	43200	6.14%	45852.48	$ 48,000	$ 48,000	$ 48,000	45,852.48	47,444.48	47,463.12	1,073.76
154	5116 1635	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 CC	FRASCO X 50 CC	1	40500	6.14%	42986.7	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000	42,986.70	44,479.20	44,496.68	1,006.65
155	4212 1600	DIMETIL-POLISILOXANO USP AL 30%, FRASCO X 120 CC	FRASCO X 120 CC	1	34200	6.14%	36299.88	$ 38,000	$ 38,000	$ 38,000	36,299.88	37,560.21	37,574.97	850.06
156	5117 2004	DIMETILSULFÓXIDO 90 ML. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML SOLUCIÓN	FRASCO X 120ML	1	103500	6.14%	109854.9	$ 115,000	$ 115,000	$ 115,000	109,854.90	113,669.07	113,713.73	2,572.55
157	4212 1600	CIANOCOBALAMINA (VIT B12) 2500 MCG, ACIDO PANGAMICO 1500 MCG, ASPARTATO DE MAGNESIO 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO X50 ML	1	60000	6.14%	63684	$ 73,900	$ 75,500	$ 74,000	63,684.00	71,437.66	71,771.00	5,440.77
158	4212 1600	DIPIRONA 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P.1 ML	FRASCO X 50 ML	1	32800	6.14%	34813.92	$ 36,480	$ 38,000	$ 36,480	34,813.92	36,408.49	36,443.48	1,301.40
159	4212 1600	DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 120MG X 100 CC	FRASCO X 100 CC	1	195200	6.14%	207185.28	$ 216,897	$ 221,500	$ 216,000	207,185.28	215,269.23	215,395.57	5,980.32
160	5114 2945	DOXAPRAM CLORHIDRATO 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO X 20 ML	1	103500	6.14%	109854.9	$ 120,000	$ 115,000	$ 125,000	109,854.90	117,192.41	117,463.73	6,511.33
161	5110 1557	DOXICICLINA (HYCLATO)TABLETAS DE 200 MG	CAJA POR 10 TABLETAS	1	18000	6.14%	19105.2	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000	19,105.20	19,768.53	19,776.30	447.40
162	5121 2016	ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D3 500 MG	CAJA X 5 AMPOLLAS	1	67500	6.14%	71644.5	$ 75,000	$ 75,000	$ 75,000	71,644.50	74,132.00	74,161.13	1,677.75
163	4212 1600	ECTOPARATISIDA PARA USO EXTERNO COMPUESTO POR CIPERMETRINA AL 15% X 20 ML	FRASCO X 500 ML	1	67500	6.14%	71644.5	$ 78,750	$ 75,000	$ 75,000	71,644.50	75,014.70	75,098.63	2,903.04
164	5110 1717	ENDECTOCIDA DE ADMINISTRACION ORAL, COMPUESTO POR IVERMECTINA 5G, EXCIPIENTES CS.	ESTUCHE CON 6 BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS	1	41800	6.14%	44366.52	$ 48,825	$ 46,500	$ 46,500	44,366.52	46,494.55	46,547.88	1,821.01
165	5110 2601	ENROFLOXACINA 150 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 TABLETA, TABLETAS CAJA X 10 TABLETAS	CAJA X 10 TABLETAS	1	4300	6.14%	4564.02	$ 5,099	$ 5,000	$ 4,856	4,564.02	4,871.16	4,879.71	232.88
166	5110 2601	ENROFLOXACINA 50 MG, VEHÍCULO C.S.P 100 ML	FRACO * 50 ML	1	43100	6.14%	45746.34	$ 50,295	$ 47,900	$ 47,900	45,746.34	47,906.48	47,960.34	1,858.29
167	5115 1703	EPINEFRINA BASE 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO X 20 ML	1	40950	6.14%	43464.33	$ 45,500	$ 45,500	$ 45,500	43,464.33	44,973.41	44,991.08	1,017.84
168	4222 1803	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO, TELA, CAUCHO NATURAL, OXIDO DE ZINC, RESINAS, LANOLINA,	TARRO X 5 ROLLOS	1	99000	6.14%	105078.6	$ 110,000	$ 110,000	$ 110,000	105,078.60	108,726.93	108,769.65	2,460.70

		PLASTIFICANTE Y ANTIOXIDANTE. TARRO X 5 ROLLOS (1 DE 1", 2 DE 2", 1 DE 3" Y 1 DE 4")												
169	5113 1805	ETAMSILATO (CICLONAMIDA) 125 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 10ML	1	14700	6.14%	15602.58	$ 16,423	$ 17,000	$ 16,500	15,602.58	16,365.82	16,381.40	578.80
170	5110 1721	FEBANTEL 450 MG; PAMOATO DE PIRANTEL 432 MG; PRAZIQUANTEL 150 MG; IVERMECTINA 0.18 MG; BLISTER X 2 TABLETAS	BLISTER X 2 TABLETAS	1	43200	6.14%	45852.48	$ 48,000	$ 48,000	$ 48,000	45,852.48	47,444.48	47,463.12	1,073.76
171	1019 1511	FIPRONIL 0.25 GRS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, SOLUCIÓN SPRAY X 250 ML	SPRAY X 250 ML	1	61400	6.14%	65169.96	$ 68,300	$ 68,300	$ 68,500	65,169.96	67,538.35	67,567.49	1,601.13
172	4212 1600	FLURALANER (MICRONIZADO) 136.4MG, EXCIPIENTES CSP 10 G, PERROS DE 20 A 40 KG. TABLETA 1000 MG.	TABLETA	1	124100	6.14%	131719.74	$ 137,900	$ 137,900	$ 138,000	131,719.74	136,325.61	136,379.94	3,107.15
173	4212 1600	FORMOL AL 37% POR GALON	GALON	1	72000	6.14%	76420.8	$ 80,000	$ 80,000	$ 80,000	76,420.80	79,074.13	79,105.20	1,789.60
174	5110 1584	GENTAMICINA 3MG, DEXAMETASONA 0.5MG,KETOCONAZOL 10MG, LOCIÓN FRASCO X 100 ML	FRASCO X 100 ML	1	39300	6.14%	41713.02	$ 43,700	$ 44,500	$ 43,700	41,713.02	43,378.38	43,403.26	1,188.26
175	5110 1584	GENTAMICINA BASE 0.3 G	TUBO *15 ML	1	32850	6.14%	34866.99	$ 36,503	$ 37,500	$ 36,500	34,866.99	36,317.63	36,342.50	1,090.49
176	5110 1584	GENTAMICINA SULFATO 3 MG DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 M GEXCIPIENTES CSP1 ML FRASCO GOTERO 10 ML	FRASCO 10 ML	1	25200	6.14%	26747.28	$ 28,000	$ 28,000	$ 28,000	26,747.28	27,675.95	27,686.82	626.36
177	5118 2403	GLUCONATO DE CALCIO 200 MG EXCIPIENTES CSP 1 500 ML	FRASCO X 500 ML	1	50400	6.14%	53494.56	$ 56,000	$ 56,000	$ 56,000	53,494.56	55,351.89	55,373.64	1,252.72
178	5118 2403	GLUCONATO DE CALCIO 181.2 MG HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 17.0 MG ACIDO HIPOFOSFOROSO 40.9 MG DEXTROSA 165.0 MG ACIDO BÓRICO 19.5 MG VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 500 ML	1	39200	6.14%	41606.88	$ 43,600	$ 44,500	$ 43,600	41,606.88	43,300.37	43,326.72	1,222.54
179	5114 2149	GLUCOSAMINA SULFATO 600 MG, CONDROITÍN SULFATO 500 MG, COLÁGENO HIDROLIZADO 50 MG, MSM METILSULFONILMETANO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA	Frasco * 60 (TABLETAS).	1	78000	6.14%	82789.2	$ 86,754	$ 89,000	$ 87,000	82,789.20	86,326.11	86,385.80	2,600.15
180	5110 1809	GRISEOFULVINA 500 MG	CAJA X 20 CAPSULAS	1	79300	6.14%	84169.02	$ 88,176	$ 90,000	$ 89,000	84,169.02	87,779.21	87,836.26	2,556.05
181	4212 1600	HEPARINA 5000 UI, FRASCO DE 5 CC	FRASCO DE 5 CC	1	38600	6.14%	40970.04	$ 42,900	$ 44,000	$ 42,900	40,970.04	42,664.21	42,692.51	1,259.97
182	5313 1608	JABON QUIRURGICO COMPUESTO POR CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 4.0G CETRIMIDA 1.0 G, EXCIPIENTES (ISOPROPANOL 0.5%) GALON	GALON	1	150000	6.14%	159210	$ 185,000	$ 185,000	$ 185,000	159,210.00	177,799.68	178,552.50	12,895.00
183	5114 2108	KETOPROFENO 100 MG, EXCIPIENTES 1 ML	FRASCO X 50 ML	1	70700	6.14%	75040.98	$ 78,600	$ 78,600	$ 78,600	75,040.98	77,678.97	77,710.25	1,779.51
184	4212 1600	LAGRIMAS ARTIFICIALES	FRASCO X 15 ML	1	44800	6.14%	47550.72	$ 49,857	$ 51,000	$ 50,000	47,550.72	49,569.13	49,601.93	1,458.95
185	5114 2904	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA.	FRASCO X 50 ML	1	23400	6.14%	24836.76	$ 26,000	$ 26,000	$ 26,000	24,836.76	25,699.09	25,709.19	581.62
186	5110 1515	LINCOMICINA 300 MG. AMPOLLAS	CAJA X 6 AMPOLLAS	1	40600	6.14%	43092.84	$ 45,120	$ 46,000	$ 45,500	43,092.84	44,900.44	44,928.21	1,275.54
187	5110 1515	LINCOMICINA 600 MG. AMPOLLAS	CAJA X 6 AMPOLLAS	1	21600	6.14%	22926.24	$ 24,000	$ 24,000	$ 24,000	22,926.24	23,722.24	23,731.56	536.88
188	4212 1600	MALEATO DE ACEPROMACINA 10 MG. FRASCO POR 10 ML.	FRASCO POR 10 ML	1	13500	6.14%	14328.9	$ 15,000	$ 15,000	$ 15,000	14,328.90	14,826.40	14,832.23	335.55
189	5114 2140	MELOXICAM 20 MG,EXCIPIENTES C.S.P.1 ML, FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	97200	6.14%	103168.08	$ 113,400	$ 108,000	$ 108,000	103,168.08	108,021.16	108,142.02	4,180.38
190	5114 2140	MELOXICAM AL 0,5 % , EXCIPIENTES C.S.P 1 ML,INYECTABLE FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	25200	6.14%	26747.28	$ 29,400	$ 28,000	$ 28,000	26,747.28	28,005.49	28,036.82	1,083.80
191	5114 2140	MELOXICAM EN TABLETAS DE 7,5 MG BLISTER POR 10 TABLETAS	BLISTER	1	15000	6.14%	15921	$ 17,537	$ 17,000	$ 16,702	15,921.00	16,769.47	16,790.03	674.58
192	5116 1803	MENTOL 1 G ALCANFOR 1 G SALICILATO DE METILO 1 G EXCIPIENTES C.S.P 100 G	POTE X 400g	1	50000	6.14%	53070	$ 58,380	$ 55,600	$ 55,600	53,070.00	55,599.25	55,662.50	2,169.00
193	5110 1603	METRONIDAZOL BENZOIL EQUIVALENTE A METRONIDAZOL BASE 5G NIFUROXAZIDA 4G FRASCO X 120 ML SUSPENSIÓN	FRASCO X 120 ML	1	27000	6.14%	28657.8	$ 30,000	$ 30,000	$ 30,000	28,657.80	29,652.80	29,664.45	671.10

194	5110 1603	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUMPELTATUM 1%, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML.	FRASCO * 50 ML.	1	22500	6.14%	23881.5	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000	23,881.50	24,710.67	24,720.38	559.25
195	5110 1603	METRONIDAZOL INYECTABLE 500 MG/100 ML	UNIDAD	1	13500	6.14%	14328.9	$ 15,000	$ 15,000	$ 15,000	14,328.90	14,826.40	14,832.23	335.55
196	5110 1513	NEOMICINA SULFATO 1 G, ALANTOÍNA 2 G, LIDOCAÍNA 2.75 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ACEITE DE KALAYA 220G CSP 100 G	POTE X 100 GR	1	28800	6.14%	30568.32	$ 32,000	$ 32,000	$ 32,000	30,568.32	31,629.65	31,642.08	715.84
197	5110 1815	NISTATINA 100.000U, SULFATO DE NEOMICINA 2.5MGR, TIOSTREPTON 2500UI, ACETONIDA TRIAMCINOLONA 1 MGR, POMADA TUBO X 15ML	POMADA TUBO X 15ML	1	500	6.14%	530.7	$ 560	$ 600	$ 60,000	530.70	747.20	15,422.68	29,718.23
198	5110 2717	NITROFURAZONA AL 0.2% EN BASE HIDROSOLUBLE, TOPICO CREMA	TUBO DE 15 GM	1	71100	6.14%	75465.54	$ 79,000	$ 79,000	$ 79,000	75,465.54	78,085.71	78,116.39	1,767.23
199	5110 1518	OFLOXACINA OFTALMICA 0.3 G, EXCIPIENTES C.S.	GOTERO 5 ML	1	50400	6.14%	53494.56	$ 56,000	$ 56,000	$ 56,000	53,494.56	55,351.89	55,373.64	1,252.72
200	5117 1909	OMEPRAZOL 20 MG. CAJA POR 10 CÁPSULAS.	CAJA POR 10 CÁPSULAS	1	18000	6.14%	19105.2	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000	19,105.20	19,768.53	19,776.30	447.40
201	5110 1510	OXITETRACICLINA BASE 100 MG, DIMINAZENE DIACETURATO 40 MG ANTIPIRINA 150 MG, CIANOCOBALAMINA VITAMINA B12 15 MCG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO * 100 ML	1	48341	6.14%	51309.137 4	$ 53,712	$ 54,000	$ 54,000	51,309.14	53,230.74	53,255.28	1,304.52
202	5110 1706	EMBONATO DE PIRANTEL 504 MG, PRAZIQUANTEL 175 MG, FEBANTEL 525 MG, EXIPIENTES CSP 1 TABLETA. CAJA CON 1 TABLETA.	CAJA	1	21600	6.14%	22926.24	$ 24,000	$ 24,000	$ 24,000	22,926.24	23,722.24	23,731.56	536.88
203	5110 1507	PENICILINA FM 4+4 PROCAINICA 166.667 U.I, PENICILINA G POTASICA 166.667 U.I, ESTREPTOMICINA SULFATO 334 MG, FRASCO X 4'000,000	UNIDAD	1	19200	6.14%	20378.88	$ 21,436	$ 22,000	$ 22,000	20,378.88	21,432.78	21,453.72	764.29
204	5110 1507	PENICILINA FM 8+8 PROCAINICA 166.667UI, PENICILINA G POTASICA 166,667UI, ESTREPTOMICINA SULFATO 334MG, FRASCO X 8.000.000	UNIDAD	1	30600	6.14%	32478.84	$ 34,016	$ 34,000	$ 34,000	32,478.84	33,610.41	33,623.71	763.28
205	5110 1507	PENICILINA G BENZATÍNICA 125.000 UI PENICILINA G PROCAÍNICA 93.750 UI PENICILINA G SÓDICA 93.750 U, EXCIPIENTES 1 ML, I POR 10.000.000	UNIDAD	1	18000	6.14%	19105.2	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000	19,105.20	19,768.53	19,776.30	447.40
206	5110 1507	PENICILINA G PROCAÍNICA 200.000 UI, ESTREPTOMICINA 250 MG, FLUMETASONA 0.0625 MG, EXCIPIENTE C.S.P. 1 ML	UNIDAD	1	31500	6.14%	33434.1	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000	33,434.10	34,594.93	34,608.53	782.95
207	5110 1706	PIRANTEL PAMOATO 15 G, PRAZIQUANTEL 5 G, FEBANTEL 15 G, VEHÍCULO C.S.P 100 G	FRASCOS * 200 ML	1	311800	6.14%	330944.52	$ 346,550	$ 345,000	$ 346,500	330,944.52	342,120.28	342,248.63	7,570.31
208	5110 1705	PRAZIQUANTEL 5 G/100ML, ALBENDAZOL 15 G/100ML. EXIPIENTES CSP 100 ML. CAJA CON JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.	JERINGA X 10 ML.	1	14400	6.14%	15284.16	$ 16,000	$ 16,000	$ 16,000	15,284.16	15,814.83	15,821.04	357.92
209	5118 1708	PREDNISOLONA BASE 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P COMPRIMIDO (500 MG),	CAJA * 10 COMPRIMIDOS	1	12465	6.14%	13230.351	$ 13,850	$ 14,000	$ 14,000	13,230.35	13,762.58	13,770.09	366.71
210	4212 1600	REGENERADOR ARTICULAR CON SULFATO DE CONDROITINA A, CADA 100 ML CONTIENE SULFATO DE CONDROITINA "A" 7,5 GR, SULFATO DE GLUCOSAMINA 7,5 GR, VEHICULO C.S.P 100,0 ML.	FRASCO AMPOLLA X 10 ML	1	88200	6.14%	93615.48	$ 98,000	$ 98,000	$ 98,000	93,615.48	96,865.81	96,903.87	2,192.26
211	4212 1600	RIBOFLAVINA B2 20 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO B6 15 MG, NICOTINAMIDA 1.000 MG, ACETIL DL METIONINA 660 MG, CLORURO DE SODIO 3.500 MG, CLORURO DE POTASIO 250 MG, CLORURO DE CALCIO 150 MG, CLORURO DE MAGNESIO 90 MG, DEXTROSA 25.000 MG, AMPOLLA DE 3 ML , VITAMINA B12 10.000 MCG,EXCIPIENTES C.S.P. 3.0 ML	FRASCO X 500 ML	1	43200	6.14%	45852.48	$ 48,000	$ 48,000	$ 48,000	45,852.48	47,444.48	47,463.12	1,073.76
212	4212 1600	RODENTICIDA DE UNA SOLA APLICACIÓN, ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN INDICADO PARA EL CONTROL DE ROEDORES - PLAGA (RATA DE NORUEGA, RATA DE LOS TEJADOS Y RATÓN DOMÉSTICO), EN AMBIENTES PECUARIO, DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. PRINCIPIO ACTIVO: BRODIFACOUMA 0.05 G ATRAYENTES E INERTES CSP SOBRE DE 20 GM	SOBRES	1	6500	6.14%	6899.1	$ 75,000	$ 75,000	$ 75,000	6,899.10	21,627.88	57,974.78	34,050.45

213	4212 1600	ROXICAINA SOLUCIÓN 80 G CAJA CON FRASCO ATOMIZADOR 83 ML RX	ATOMIZADOR DE 83 ML	1	91800	6.14%	97436.52	$ 107,100	$ 102,000	$ 102,000	97,436.52	102,019.99	102,134.13	3,948.14
214	4212 1600	DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G,DIOCTYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G,OCTYLDECILDIMETIL AMONIO CLORURO 4.8 G, ALKYLDIMETIL BENZIL AMONIO CLORURO 6.4 G, GLUTARALDEHIDO 6.0 , EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	GALON X 4 LT	1	378000	6.14%	401209.2	$ 441,000	$ 420,000	$ 420,000	401,209.20	420,082.30	420,552.30	16,257.04
215	4212 1600	SALES DE MAGNESIO 10.34%, ALCANFOR 9.0%, TREMENTINA 9.0%, MENTOL 1. 25%, CL DE BENZALCONIO 0.05%, EXCIPIENTES CSP 100 G	TARRO *390 GR	1	43200	6.14%	45852.48	$ 50,400	$ 48,000	$ 48,000	45,852.48	48,009.41	48,063.12	1,857.95
216	5124 1210	SALICILATO DE METILO 10 G, TREMENTINA 3 G, GUAYACOL 3 G, ALCANFOR 5 G, MENTOL 1 G, EXIPIENTES CSP 100 G	POTE X 220 GR	1	37800	6.14%	40120.92	$ 42,000	$ 42,000	$ 42,000	40,120.92	41,513.92	41,530.23	939.54
217	4212 1600	SILIMARINA CÁPSULAS DE 150 MG, CAJA POR 20 CAPSULAS	CAJA POR 20 CAPSULAS	1	40000	6.14%	42456	$ 40,000	$ 40,000	$ 40,000	40,000.00	40,586.97	40,614.00	1,228.00
218	5119 1602	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0,9 G,AGUA PARA INYECCION C.S.P 100 ML BOLSA X 500 CC.	BOLSA X 500 CC.	1	4500	6.14%	4776.3	$ 4,500	$ 4,500	$ 4,500	4,500.00	4,566.03	4,569.08	138.15
219	5119 1702	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO, USP, 0,60 GR, MAS CLORURO DE POTASIO USP, 0,03 GR, MAS CLORURO DE CALCIO USP, 0,02 GR, MAS LACTATO DE SODIO USP, 0,31 GR, MOSM POR LITRO , BOLSA X 3000 CC.	BOLSA X 3000 CC.	1	15000	6.14%	15921	$ 15,000	$ 15,000	$ 15,000	15,000.00	15,220.11	15,230.25	460.50
220	4212 1600	SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G,EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, INYECTABLE X 240 ML	FRASCO	1	48200	6.14%	51159.48	$ 48,205	$ 49,500	$ 48,205	48,205.00	49,237.91	49,267.37	1,401.36
221	4212 1600	SULFADIAZINA 40 G, TRIMETOPRIM 8 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML,	FRASCO * 100 ML	1	98000	6.14%	104017.2	$ 98,000	$ 98,000	$ 98,000	98,000.00	99,438.08	99,504.30	3,008.60
222	5111 1709	SULFATO DE VINCRISTINA POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE 1 MG	AMPOLLA	1	45000	6.14%	47763	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000	45,000.00	45,660.34	45,690.75	1,381.50
223	4212 1600	SUSPENSIÓN 0.15% SUSPENSIÓN ORAL; COX-2 SELECTIVO; PARA USO EN PERROS Y GATOS, MELOXICAM 1.5 MG, EXCIPIENTES, C.S.P 1 ML, CAJA CONTENIENDO FRASCO GOTERO 30 ML	FRASCO GOTERO POR 30 ML	1	36000	6.14%	38210.4	$ 36,000	$ 36,000	$ 36,000	36,000.00	36,528.27	36,552.60	1,105.20
224	4212 1600	TERAPIA DE REEMPLAZO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA FUNCIÓN TIROIDEA EN PERROS (HIPOTIROIDISMO), CADA COMPRIMIDO CONTIENE 1 MG DE LEVOTIROXINA SODICA (USP)	TARRO X 120 TABLETAS	1	60000	6.14%	63684	$ 60,000	$ 60,000	$ 60,000	60,000.00	60,880.46	60,921.00	1,842.00
225	4212 1500	TERMOMETRO DIGITAL VETERINARIO	UNIDAD	1	16650	6.14%	17672.31	$ 18,500	$ 18,500	$ 18,500	17,672.31	18,285.89	18,293.08	413.85
226	5119 1909	TIAMINA CLORHIDRATO 150 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, X 100 ML	FRASCO POR 100 ML	1	35000	6.14%	37149	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000	35,000.00	35,513.60	35,537.25	1,074.50
227	4212 1600	TIRAS DE FLUORESCEINA ESTÉRILES PARA EVALUACIÓN DE LESIONES EPITELIALES.	CAJA X 100 UNIDADES	1	40000	6.14%	42456	$ 40,000	$ 40,000	$ 40,000	40,000.00	40,586.97	40,614.00	1,228.00
228	4212 1600	TOALLAS DE PAPEL SECANTE PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE X 50 UNIDADES	1	22500	6.14%	23881.5	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000	23,881.50	24,710.67	24,720.38	559.25
229	5110 2502	TOLTRAZURIL AL 5% , EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, SUSPENSIÓN ORAL FRASCO POR 250 ML	FRASCO 250 ML	1	159500	6.14%	169293.3	$ 167,475	$ 159,500	$ 159,500	159,500.00	163,819.39	163,942.08	5,182.70
230	5114 2235	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG EXCIPIENTES C.S.	AMPOLLA	1	30000	6.14%	31842	$ 31,500	$ 30,000	$ 30,000	30,000.00	30,812.42	30,835.50	974.80
231	5118 1709	TRIAMCINOLONA ACETONIDA 0,6 G,EXCIPIENTES C.S.	FRASCO X 20 ML	1	36200	6.14%	38422.68	$ 38,037	$ 37,000	$ 36,500	36,500.00	37,474.04	37,490.00	892.49
232	4212 1600	VACUNA CEPA ONDERSTEPOORT ATENUADA DE MOSQUILLO CANINO 10, TCID 50-, CEPA DE ADENOVIRUS CANINO 10/3, PFU-CEPA DE PARVOVIRUS CANINO 10/7, TCID50-, CEPA DE PARAINFLUENZA CANINA 10/5, PFU, + VACUNA INACTIVA PARA LA INMNIZACION ACTIVAEN PERROS CONTA LEPTOSPIRA CANICOLA, LEPTOSPIRA, ICTEROHAEMORHAGIOE Y RABIA.	FRASCO X DOSIS	1	50000	6.14%	53070	$ 50,000	$ 50,000	$ 50,000	50,000.00	50,733.71	50,767.50	1,535.00
233	4212 1600	VACUNA: CONTRA BORDETELLABRONCHISEPTICA, EXTRACTO ANTIGÉNICO SIN ADYUVANTE OBTENIDO A PARTIR DE CÉLULAS DE BORDETTELLABRONCHISEPTICA, QUE SE	UNIDAD.	1	25200	6.14%	26747.28	$ 25,282	$ 26,000	$ 25,500	25,282.00	25,870.20	25,882.32	650.27

		RECOMIENDA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRAQUEOBRONQUITIS INFECCIOSA CANINA (TBI) "TOS DE PERRERA".												
234	4212 0000	VINIPEL PLASTICO VINILICO ROLLO X 100 MTS PARA USO VETERINARIO	ROLLO X 100 MTS	1	14400	6.14%	15284.16	$ 16,000	$ 16,000	$ 16,000	15,284.16	15,814.83	15,821.04	357.92
235	5119 1905	VITAMINA B1 600 MCG; VITAMINA B2 3 MG; VITAMINA B6 4 MG; VITAMINA B12 30 MCG; NIACINAMIDA 10 MG; FLUOR MÁXIMO 0 %; CALCIO MÍNIMO 10 %; FÓSFORO MÍNIMO 6 %; VITAMINA D3 5.000 UI; VITAMINA A 50 UI; VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 250 ML	1	35000	6.14%	37149	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000	35,000.00	35,513.60	35,537.25	1,074.50
236	5119 1905	VITAMINA K (COMO MSB) 20 MG, VITAMINA C 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO POR 20 ML	FRASCOS POR 20 ML	1	40000	6.14%	42456	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000	42,456.00	44,335.84	44,364.00	1,272.00
237	4212 1600	YODO METALICO 1,7 G., YODURO DE POTASIO 3,47 G., PRESERVATIVOS ALCANFOR 4,3 G., SALICILATO DE SODIO 8,6 G., ALCOHOL 92° 38,7 ML. FRASCO POR 100 ML	FRASCO POR 100 ML	1	25000	6.14%	26535	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000	25,000.00	25,366.86	25,383.75	767.50
238	4212 1600	YODOPOVIDONA 10 G, EQUIVALE A 1.0 G DE YODO, VEHÍCULO C.B.P. 100 ML, SOLUCION	GALON	1	185000	6.14%	196359	$ 185,000	$ 185,000	$ 185,000	185,000.00	187,714.74	187,839.75	5,679.50
239	5110 1525	PEROXIDO DE BENCILO 3.5 G EXCIPIENTES CSP 100.0 ML FRASCO X 120 ML	FRASCO X120 ML	1	28000	6.14%	29719.2	$ 28,000	$ 28,000	$ 28,000	28,000.00	28,410.88	28,429.80	859.60
240	5110 2601	ENROFLOXACINA AL 10%, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	62000	6.14%	65806.8	$ 62,000	$ 62,000	$ 62,000	62,000.00	62,909.80	62,951.70	1,903.40
241	5110 1603	METRONIDAZOL, METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO ..... 250 MG.	Frasco 15 ml	1	18000	6.14%	19105.2	$ 18,000	$ 18,000	$ 18,000	18,000.00	18,264.14	18,276.30	552.60
242	5117 1806	METOCLOPRAMIDA METOCLOPRAMIDA 500 MG VEHÍCULO CSP 100 ML	Frasco gotero por 10 ml	1	35000	6.14%	37149	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000	35,000.00	35,513.60	35,537.25	1,074.50
243	4212 1600	ENGYSTOL: VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D6, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D10, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D30, SULFUR D4, SULFUR D10	Frasco x 100 Tabletas comprimidos	1	77000	6.14%	81727.8	$ 77,111	$ 79,000	$ 77,000	77,000.00	78,663.82	78,709.70	2,211.49
244	5121 2016	IVERMECTINA + PRAZIQUANTEL + PIRANTEL + OXANTEL	4 comprimidos	1	22900	6.14%	24306.06	$ 22,964	$ 23,500	$ 23,000	22,964.00	23,430.20	23,442.52	625.52
245	5116 1811	BROMHEXINA SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	GARRAFA 4 LITROS	1	109800	6.14%	116541.72	$ 109,827	$ 112,000	$ 109,000	109,000.00	111,767.03	111,842.18	3,378.83
246	4212 1600	BETAMETASONA SODIO FOSFATO 2 MG 2 MG	FRASCO X 10 ML	1	33000	6.14%	35026.2	$ 33,000	$ 33,000	$ 33,000	33,000.00	33,484.25	33,506.55	1,013.10
247	5110 1513	NEOMICINA SULFATO 500 MG PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 120 MG EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO X 10 ml	1	20000	6.14%	21228	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000	20,000.00	20,293.49	20,307.00	614.00
248	5110 1811	KETOCONAZOL 200 MG EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA	Caja x 10 tabletas	1	9900	6.14%	10507.86	$ 9,931	$ 10,000	$ 10,000	9,931.00	10,104.54	10,109.72	267.42
249	4212 1600	ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML	FRASCO X LITRO	1	59000	6.14%	62622.6	$ 59,000	$ 59,000	$ 59,000	59,000.00	59,865.78	59,905.65	1,811.30
250	5110 1510	OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 10000 MG, DIMINAZENE DIACETURATO 3500, ANTIPIRINA 15000, OXITETRACICLINA 5000 MG PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO	FRASCO X 30 CC	1	27800	6.14%	29506.92	$ 27,875	$ 28,500	$ 28,000	27,875.00	28,456.22	28,470.48	741.85
251	5313 1628	SHAMPOO: ANTIMICÓTICO TÓPICO EN FORMA DE CHAMPÚ A BASE DE KETOCONAZOL AL 2%.	FRASCO X 500 ml	1	145000	6.14%	153903	$ 152,250	$ 145,000	$ 145,000	145,000.00	148,926.72	149,038.25	4,711.55
252	4212 1600	FIROCOXIB: COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXIB 227 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	BLISTER X 10 TABLETAS	1	103300	6.14%	109642.62	$ 108,467	$ 105,000	$ 103,500	103,500.00	106,593.98	106,652.43	2,881.12
253	5110 1584	GENTAMICINA SULFATO, BETAMETASONA VALERATO, CLOTRIMAZOL	TUBO 15GR	1	36000	6.14%	38210.4	$ 37,800	$ 36,000	$ 36,000	36,000.00	36,974.91	37,002.60	1,169.76
254	4212 1600	POLVO SOLUBLE COMPUESTO POR LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS, LACTOBACILLUS PLANTARUM, LACTOBACILLUS CASEI, LACTOBACILLUS LACTIS.	caja de 10 sobres, Sobre por 5 gramos	1	50000	6.14%	53070	$ 52,500	$ 50,000	$ 50,000	50,000.00	51,354.04	51,392.50	1,624.67
255	4212 1600	SAROLANER 80 MG, GARRAPATICIDA, PULGUICIDA Y ACARICIDA. TABLETA	UNIDAD	1	128000	6.14%	135859.2	$ 131,431	$ 134,000	$ 131,500	131,431.00	133,171.90	133,197.55	2,139.37

256	5119 1905	SUPLEMENTO ALIMENTICIO VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS VITAMINA A 56.000 UI,VITAMINA D3 5.000 UI,VITAMINA E 400 UI,VITAMINA B2 12 MG,VITAMINA B6 55 MG,VITAMINA C 250 MG,NIACINA 40 MG,COLINA 7 G,BIOTINA 120 MG,INOSITOL 4 G,ZINC 350 MG,AZUFRE 800 MG,SELENIO 0.25 MG,LECITINA 9.5 G,ACIDO OLÉICO 2.6 %,ACIDO LINOLÉICO 6.2 %,ACIDO LINOLÉNICO 1%,EXTRACTO DE YUCCA SHIDIGERA 0.6 G,EXCIPIENTES CSP 1.000 GR,POLVO ORAL BOLSA POR 300 GR.	bolsa x 300 gr	1	43300	6.14%	45958.62	$ 43,371	$ 44,500	$ 44,000	43,371.00	44,437.15	44,457.41	1,102.26
257	5116 1635	ANTIHISTAMÍNICO. POR SU ACCIÓN SEGURA Y EFECTIVA ESTÁ INDICADO EN TODAS AQUELLAS AFECCIONES ORIGINADAS POR UNA LIBERACIÓN EXCESIVA DE HISTAMINA Y POR DESTRUCCIÓN GRAVE DE TEJIDOS O TOXEMIAS SEVERAS TALES COMO CON LAS SIGUENTE COMPOSICION:DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML.PRESENTACION FRASCO X 50 ML	frasco x 50 ml	1	27800	6.14%	29506.92	$ 27,875	$ 28,500	$ 28,000	27,875.00	28,456.22	28,470.48	741.85
258	4212 1600	ACEITE DE INMERSIÓN PARA LECTURA AL MICROSCOPIO	FRASCO X 100ML	1	115000	6.14%	122061	$ 138,000	$ 138,000	$ 138,000	122,061.00	133,637.33	134,015.25	7,969.50
259	4212 1600	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR BABESIA	UNIDAD	1	70000	6.14%	74298	$ 700,000	$ 65,000	$ 73,000	65,000.00	90,968.78	228,074.50	314,643.86
260	4212 1600	PRUEBA PARA DETECTAR LEPTOSPIRA	UNIDAD	1	70000	6.14%	74298	$ 700,000	$ 65,000	$ 73,000	65,000.00	90,968.78	228,074.50	314,643.86
261	4212 1600	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR VIRUS DISTEMPER CANINO	UNIDAD	1	70000	6.14%	74298	$ 398,000	$ 65,000	$ 73,000	65,000.00	88,780.14	152,574.50	163,668.65
262	4212 1600	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR DUAL ANTÍGENO ERHLICHIA CANIS/ ANAPLASMA	UNIDAD	1	70000	6.14%	74298	$ 527,660	$ 65,000	$ 73,000	65,000.00	90,013.62	184,989.50	228,484.00
263	4212 1600	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR ANTÍGENO GIARDIA	UNIDAD	1	50000	6.14%	53070	$ 550,000	$ 65,000	$ 73,000	53,070.00	80,410.96	185,267.50	243,292.85
264	4212 1600	(D.O.E.), hidrocloruro. Ampollas de 50 mg/10 ml	UNIDAD	1	89200	6.14%	94676.88	$ 89,200	$ 92,000	$ 92,000	89,200.00	91,928.38	91,969.22	2,236.21
265	4212 1600	CLOHEXIDINA ACETATO 100.0 mg, EXCIPIENTES C.S.P. 100.0 MI	FRASCO X 100	1	29000	6.14%	30780.6	$ 32,000	$ 32,000	$ 32,000	30,780.60	31,686.18	31,695.15	609.70
266	4212 1600	CADA FRASCO DE USO ORAL X 5 ML CONTIENE: ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII RESISTENTE A POLI- ANTIBIÓTICOS (CEPAS SIN, O/C, T Y N/R): 2000 MILLONES (2 MILLARDOS).	UNIDAD	1	7800	6.14%	8278.92	$ 7,800	$ 8,000	$ 8,000	7,800.00	8,016.13	8,019.73	196.84
267	5119 1905	VITAMINA B1 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B12 (MÍN.)15.000 MCGVITAMINA B2 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B6 (MÍN.)1.200 MGVITAMINA K3 (MÍN.)250 MGÁCIDO FÓLICO (MÍN.)5.000 MGÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.)1.200 MGCOBALTO (MÍN.)100 MGCOBRE (MÍN.)500 MGHIERRO (MÍN.)4.500 MGPANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.)1.200 MGZINC (MÍN.)5.000 MGGLUCOSA (MÍN.)200 G FRASCO X 30ML	UNIDAD	1	45000	6.14%	47763	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000	45,000.00	45,660.34	45,690.75	1,381.50
268	5110 1511	AMOXICILINA TRIHIDRATO: 200 MG. ACIDO CLAVULÁNICO: 50 MG. EXCIPIENTES C.S.P.: 1 TABLETA.	UNIDAD	1	5000	6.14%	5307	$ 5,000	$ 5,000	$ 5,000	5,000.00	5,073.37	5,076.75	153.50
269	5121 1501	ALOPURINOL 300MG, EXCIPIENTES C.S.P	UNIDAD	1	17300	6.14%	18362.22	$ 17,300	$ 18,000	$ 17,000	17,000.00	17,648.96	17,665.56	625.51
270	4212 1600	MEDULLA OSSIS SUIS D10, MEDULLA OSSIS SUIS D30, MEDULLA OSSIS SUIS D200	UNIDAD	1	25000	6.14%	26535	$ 26,250	$ 25,000	$ 25,000	25,000.00	25,677.02	25,696.25	812.34
271	5111 1522	CEFTRIAXONA (D.C.I.) (SÓDICA) 1 G CADA AMPOLLA CONTIENE: AGUA PARA INYECCIÓN 10 ML	UNIDAD	1	21300	6.14%	22607.82	$ 22,401	$ 22,000	$ 21,500	21,500.00	22,118.99	22,127.13	488.32
272	4212 1600	COLLAR DE 65 CM CONTIENE: 1 G DE DELTAMETRINA	UNIDAD	1	45000	6.14%	47763	$ 65,000	$ 50,000	$ 45,000	45,000.00	50,927.16	51,940.75	8,943.12
273	4618 2003	MASCARA DE ANESTESIA DE GASES EN POLICARBONATO DURADERO CON DIAFRAGMAS HECHOS EN GOMA DE	UNIDAD	1	9500	6.14%	10083.3	$ 9,975	$ 9,500	$ 9,500	9,500.00	9,757.27	9,764.58	308.69

		DIFERENTES TAMAÑOS (DE 41MM X 44MM HASTA 130MM X 140MM)												
274	5110 1507	PENICILINA G SÓDICA 5.000.000 U.I. EXCIPIENTES C.S.P	UNIDAD	1	45000	6.14%	47763	$ 48,000	$ 48,000	$ 48,000	47,763.00	47,940.53	47,940.75	118.50
275	5110 1700	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIOS. COMPOSICIÓN: PRAZIQUANTEL 100MG, PIRANTEL PAMOATO 100MG, FENBENDAZOL 1.000MG, EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO (1.550 MG)	CAJA DE 3 TABLETAS	1	72000	6.14%	76420.8	$ 72,000	$ 72,000	$ 72,000	72,000.00	73,056.55	73,105.20	2,210.40
276	5110 1700	MEDICAMENTO ANTIPARASITARIO : MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIOS. COMPOSICIÓN: PAMOATO DE PIRANTEL 144MG, PRAZIQUANTEL 50MG, IVERMECTINA 0.06MG, FEBANTEL 150MG, EXCIPIENTES CSP 900MG	CAJA X 2 TABLETAS	1	42000	6.14%	44578.8	$ 42,000	$ 42,000	$ 42,000	42,000.00	42,616.32	42,644.70	1,289.40
277	5110 1700	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ECTOPACITIDA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON COMPOSICIÓN: FLURALANER (MICRONIZADO) 500 MG, EXCIPIENTES C.S,P, PRESENTACIÓN TABLETA DE 10-20 KG	TABLETA	1	43000	6.14%	45640.2	$ 43,000	$ 43,000	$ 43,000	43,000.00	43,630.99	43,660.05	1,320.10
278	5110 1700	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIO EXTERNO. COMPOSICIÓN: SAROLANER 40MG. EXCIPIENTES TABLETA	UNIDAD	1	72000	6.14%	76420.8	$ 72,000	$ 72,000	$ 72,000	72,000.00	73,056.55	73,105.20	2,210.40
279	5110 1700	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIO EXTERNO. COMPOSICIÓN: SELAMECTINA 240MG (12%) 2ML.	UNIDAD	1	72000	6.14%	76420.8	$ 72,000	$ 72,000	$ 72,000	72,000.00	73,056.55	73,105.20	2,210.40
280	5110 1557	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON COMPOSICIÓN: DOXICICLINA 200 MG, EXCIPIENTES C.S.P. TABLETA RECUBIERTA, PRESENTACIÓN CAJA POR 20 TABLETAS	CAJA X 20 TABLETAS	1	45000	6.14%	47763	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000	45,000.00	45,660.34	45,690.75	1,381.50
281	5110 1557	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON COMPOSICIÓN: DOXICICLINA 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P. TABLETA RECUBIERTA, PRESENTACIÓN CAJA POR 20 TABLETAS	CAJA X 20 TABLETAS	1	35000	6.14%	37149	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000	35,000.00	35,513.60	35,537.25	1,074.50
282	5110 1500	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIBIÓTICO, MUCOLÍTICO, BRONCOSECRELÍTICO, Y EXPECTORANTE CON COMPOSICIÓN AMPICILINA BASE 10 G SULFATO DE COLISTINA 25 MUI ACETATO DE DEXAMETASONA 25 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 ML	FRASCO X 100ML	1	20000	6.14%	21228	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000	20,000.00	20,293.49	20,307.00	614.00
283	5110 1510	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA, BASE (COMO CLORHIDRATO) 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO X 50ML	1	12000	6.14%	12736.8	$ 12,000	$ 12,000	$ 12,000	12,000.00	12,176.09	12,184.20	368.40
284	5110 1603	MEDICAMENTO ANTIMICROBIANO CON COMPOSICIÓN: ESPIRAMICINA BASE 365,90MG, METRONIDAZOL 250MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA DE 1.034 MG	CAJA X 10 TABLETAS	1	40000	6.14%	42456	$ 40,000	$ 40,000	$ 40,000	40,000.00	40,586.97	40,614.00	1,228.00
285	5110 2600	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIBIOTICO COMPOSICIÓN: TRIMETROPRIM 80MG, SULFADIAZINA 400MG, EXCIPIENTES 1 ML.	FCO X 50ML	1	80000	6.14%	84912	$ 80,000	$ 80,000	$ 80,000	80,000.00	81,173.94	81,228.00	2,456.00
286	5110 1550	MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO ANTIBACTERIANO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300MG, EXCIPIENTES CSP 720 MG	CAJA X 14 TABLETAS	1	63000	6.14%	66868.2	$ 69,458	$ 63,000	$ 63,000	63,000.00	65,468.47	65,581.43	3,162.66
287	5110 2601	MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO ANTIBACTERIANO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ENROFLOXACINA 50MG, EXCIPIENTES CSP 1 TAB	CAJA POR 10 TABLETAS	1	7000	6.14%	7429.8	$ 7,718	$ 7,000	$ 7,000	7,000.00	7,274.27	7,286.83	351.41
288	5114 2140	MEDICAMENTO ANALGESICO, ANTINFLAMATORIO, ANTIPIRÉTICO, COMPOSICIÓN: MELOXICAM 1.5MG, EXCIPIENTES 1 ML	FRASCO X 10ML	1	16000	6.14%	16982.4	$ 17,640	$ 16,000	$ 16,000	16,000.00	16,626.91	16,655.60	803.22
289	5114 2108	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO CON COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 100MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1ML	FRASCO X 50ML	1	80000	6.14%	84912	$ 88,200	$ 80,000	$ 80,000	80,000.00	83,134.56	83,278.00	4,016.08
290	4212 1600	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO. COMPOSICIÓN: CARPROFENO 25MG.	FRASCO X 60 TABLETAS	1	199000	6.14%	211218.6	$ 219,398	$ 199,000	$ 199,000	199,000.00	206,797.22	207,154.03	9,989.99

291	4212 1600	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO. COMPOSICIÓN: CARPROFENO 75MG.	FRASCO X 60 TABLETAS	1	323000	6.14%	342832.2	$ 356,108	$ 323,000	$ 323,000	323,000.00	335,655.79	336,234.93	16,214.91
292	5114 2700	MEDICAMENTO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO. COMPOSICIÓN: MAVACOXIB 75MG	CAJA X 2 TABLETAS	1	338000	6.14%	358753.2	$ 394,695	$ 358,000	$ 358,000	358,000.00	366,715.92	367,362.05	18,225.43
293	5114 2700	MEDICAMENTO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO. COMPOSICIÓN: FLUNIXIN (COMO MEGLUMINA) 10MG, VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 10ML	1	16000	6.14%	16982.4	$ 16,000	$ 16,000	$ 16,000	16,000.00	16,234.79	16,245.60	491.20
294	5114 2149	GLUCOSAMINA HCL 600MG, SULFATO DE CONDROITINA 500MG, COLÁGENO HIDROLIZADO 50 MG, MSM (METILSULFONILMETANO) 100MG.	FRASCO X 60 TABLETAS	1	85000	6.14%	90219	$ 85,000	$ 85,000	$ 85,000	85,000.00	86,247.31	86,304.75	2,609.50
295	5119 1905	MEDICAMENTO HEMATINICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÍNICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG,VITAMINA B2 1500 MG,VITAMINA B6 1200 MG,VITAMINA B12 15000 MCG,VITAMINA K 250 MG,PANTOTENATO DE CÁLCIO (VIT.B5)1200 MG,ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG,ÁC. FÓLICO 5000 MG,HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG,COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG,COBRE(PROTEINATO DE COBRE) 500 MG, ZINC (PROTEINATO DE ZINC)5000 MG,GLUCOSA 200 G,,EXCIPIENTE C.S.P.1000 G.PRESENTACION FRASCO POR 60 ML	FRASCO X 60ML	1	62000	6.14%	65806.8	$ 62,000	$ 62,000	$ 62,000	62,000.00	62,909.80	62,951.70	1,903.40
296	5119 1905	MEDICAMENTO DEL GRUPO SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL CON COMPOSICIÓN: CADA 100 G, CONTIENE L-METIONINA: 2,500 MG, L-LISINA 1,500 MG, L-CISTINA 1,000 MG, TRIFOSFATO DE ADENOSINA (ATP) 75 MG VITAMINA B12 0,5 MG, ÁCIDO FÓLICO: 25 MG, COLINA CITRATO: 1,500 MG, CALCIO CARBONATO: 10,000 MG, MAGNESIO CARBONATO: 30 MG, DEXTROGLUCOSA C.S.	FCO X 80GR	1	35000	6.14%	37149	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000	35,000.00	35,513.60	35,537.25	1,074.50
297	5119 1905	SUPLEMENTO MINERAL VITAMINICO COMPOSICIÓN: ACIDO FOLICO 5.000.000MG, COBALTO 2.2500MG, COBRE 62.500MG, HIERRO 4.930.5000MG, GLICERINA 50.000, METILPARABENO 2.000.000MG, PANTOTENATO DE CALCIO 1.100.000MG, PROPILPARABENO 100.0000MG, SACARINA SODICA 2.450.0000MG, VITAMINA B12 16.000.0000MCG, VITAMINA B2 715.0000MG, VITAMINA B3 1.100.0000MG, VITAMINA B6 1.100.0000MG, VITAMINA C 4.000.0000MG, VITAMINA K3 125.0000MG, ZINC 900.0000MG, SORBITOL C.S.P. 1000ML	FRASCO X 50ML	1	45000	6.14%	47763	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000	45,000.00	45,660.34	45,690.75	1,381.50
298	5119 1905	SUPLEMENTO VITAMINICO Y MINERAL COMPOSICIÓN: D-GLUCOSAMINA 140MG, CONDROITIN SULFATO A 150MG, GLUCONATO DE COBRE 3MG, GLUCONATO DE ZINC 20MG, SELENITO DE SODIO 0.005MG, VITAMINA E 50MG, ACEITE CON ALTO CONTENIDO DE ACIDOS GRASOS OMEGA 3 0.2ML.	CAJA X 30 TABLETAS	1	150000	6.14%	159210	$ 150,000	$ 150,000	$ 150,000	150,000.00	152,201.14	152,302.50	4,605.00
299	4212 1600	MEDICAMENTO DEL GRUPO HEMOSTÁTICO CON COMPOSICIÓN: VITAMINA K (COMO MSB) 20 MG, VITAMINA C 10MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 20ML	1	21300	6.14%	22607.82	$ 21,325	$ 22,000	$ 21,500	21,325.00	21,846.94	21,858.21	575.80
300	5119 1905	MEDICAMENTO SUPLEMENTO VITAMINICO Y MINERAL COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1.500MG, VITAMINAB12 2.000MCG, VITAMINA B6 1.000MG, PANTOTENATO DE CALCIO 1.000MG, ACIDO APARTICO 3.1786,6MG, ACIDO GLUTAMINICI 6.144,8MG, ALANINA 7.085,6MG, ARGININA 2.383,7MG, BETAINA 10G, CISTEINA 216MG, FENILALANINA 1.574,1MG, GLICINA 15..808G, HISTIDINA 1..209,2MG, ISOLEUCINQ 678MG, L-CARNITINA 10G, LEUCINA 2.525,2MG, LISINA 10. 035G, METIONINA 5.993,2MG, PROLINA 9.059,8MG, SERINA 440.7MG, TIROSINA 431.1MG, TREONINA 123.9MG, TRIPTOFANO 156MG, VALINA 1.499,2MG, GLUCOSA 200G,	FRASCO X 125ML	1	45000	6.14%	47763	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000	45,000.00	45,660.34	45,690.75	1,381.50

301	5119 1905	MEDICAMENTO SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL.COMPOSICIÓN: CADA 100 ML. DE LA SOLUCIÓN CONTIENE: BENZOATO DE SODIO 200MG, CLORURO DE SODIO 125MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 20MG, CLORURO DE POTASIO 25MG, SULFATO DE MAGNESIO H2O 20MG, SORBITOL 5G, TIAMINA HCL 5MG, RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICA 5MG, CIANOCOBALAMINA 5MCG, PIRIDOXINA HCL 10MG, PANTOTENATO DE CALCIO 5MG, NIACINAMIDA 100MG, TRIPTÓFANO 3MG, TREONINA 4.5MG, ISOLEUCINA 5MG, FENILALANINA 6.5MG, VALINA 7.5MG, LISINA HCL 10MG, LEUCINA 12MG, EXCIPIENTES C.S.P. 100ML.	FRASCO X 120ML	1	20000	6.14%	21228	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000	20,000.00	20,293.49	20,307.00	614.00
302	5120 1800	MEDICAMENTO INMUNOESTIMULANTE. COMPOSICIÓN: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM ACNES 0,25 MG, LIPOPOLISACARIDO (LPS) DE CÉLULAS DE E. COLI 0,02 MG.	FRASCO X 10ML	1	176000	6.14%	186806.4	$ 176,000	$ 176,000	$ 176,000	176,000.00	178,582.67	178,701.60	5,403.20
303	5110 0000	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIDIARREICO CON COMPOSICIÓN: STREPTOMICINA SULFATO 380 MG, CAOLÍN 7.500 MG, PECTINA 674 MG, GEL DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 1.050 MG, EXIPIENTES CSP 10 G, CAJA X 10 SOBRES X 20 GR	CAJA X 10 SOBRES DE 20 GR	1	60000	6.14%	63684	$ 60,000	$ 60,000	$ 60,000	60,000.00	60,880.46	60,921.00	1,842.00
304	5117 1700	MEDICAMENTO DEL GRUPO GASTROENTÉRICOS, ANTIDIARREICO. COMPOSICIÓN: DIOSMECTITA 3GR, GLUCOSA MONOHIDRATO 0,74GR, SACARINA SÓDICA 0,007GR, VAINILLLA 0,04GR.	CAJA X 10 SOBRES	1	50000	6.14%	53070	$ 50,000	$ 50,000	$ 50,000	50,000.00	50,733.71	50,767.50	1,535.00
305	5117 1911	MEDICAMENTO DEL GRUPO GASTROENTERICOS, COMPOSICIÓN: SUCRALFATO 20G.	FRASCO X 50ML	1	100000	6.14%	106140	$ 100,000	$ 100,000	$ 100,000	100,000.00	101,467.43	101,535.00	3,070.00
306	4212 1600	MEDICAMENTO DEL GRUPO GASTROENTÉRICOS. COMPOSICIÓN: SULFAGUANIDINA 66 G,CAOLÍN COLOIDAL 25 G,PECTINA DE MANZANA 2 G,NOVATROPINA 0.03 G,CLORURO DE SODIO 0.36 G,CLORURO DE POTASIO 0.28 G,EXCIPIENTES CSP 100 G,PRESENTACION: CAJA DE 10 SOBRES POR 10 G	CAJA X 10 SOBRES DE 10GR	1	60000	6.14%	63684	$ 60,000	$ 60,000	$ 60,000	60,000.00	60,880.46	60,921.00	1,842.00
307	4212 1600	MEDICAMENTO HEPATOPROTECTOR, TONICO METABOLICO Y PROMOTOR DE CRECIMIENTO. COMPOSICIÓN: EXTRACTO DE CAPPARIS SPINOSA 6.8MG, EXTRACTO DE TERMINALIA ARJUNA 3.2MG, EXTRACTO DE CICHORIUM INTYBUS 6.8MG, EXTRACTO DE ACHILLEA MILLEFOLIUM 1.6MG, EXTRACTO DE SOLANUM NIGRUM 3.2MG, EXTRACTO DE TAMARIX GALLICA 1.6MG, EXTRACTO DE CASSIA OCCIDENTALIS 1.6MG.	FRASCO X 110ML	1	45000	6.14%	47763	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000	45,000.00	45,660.34	45,690.75	1,381.50
308	5117 1500	MEDICAMENTO ESTIMULANTE DIGESTIVO, ANTIFLATULENTO Y REGULADOR INTESTINAL. COMPOSICIÓN: ACEITE DE ANETHUM GRAVEOLANS 0.00162ML, EXTRACTO DE TINOSPORA CORDIFOLIA 0.45MG, EXTRACTO DE PIPER LOGUM 0.45MG, EXTRACTO DE CICHORIUM INTYBUS 0.45MG, EXTRACTO DE TERMINALIA CHEBULA 0.45MG, EXTRACTO DE ACHILLEA MILLEFOLIUM 0,45MG, EXTRACTO DE TRIBULUS TERRESTRIS 0,45MG, EXTRACTO DE CAPPARIS SPINOSA. 0,45MG, EXTRACTO DE EMBLICA OFFICINALIS 0.45MG, EXTRACTO DE ELETTARIA CARDAMOMUM 0.45MG, EXTRACTO DE TAMARIX GALLICA 0.45MG, EXTRACTO DE BOERHAAVIA DIFFUSA 0.45MG.	FRASCO X 30ML	1	35000	6.14%	37149	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000	35,000.00	35,513.60	35,537.25	1,074.50
309	4212 1600	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIMICÓTICOS. COMPOSICIÓN: FLUCONAZOL 200MG TABLETA	CAJA X 4 TABLETAS	1	8000	6.14%	8491.2	$ 8,000	$ 8,000	$ 8,000	8,000.00	8,117.39	8,122.80	245.60
310	4212 1600	MEDICAMENTO DERMATOLÓGICO, ANTIMICÓTICO. COMPOSICIÓN: KETOCONAZOL 1.5G. AZUFRE 8G, OXIDO DE ZINC 17G, ACIDO BORICO 5G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G.	FRASCO X 120ML	1	45000	6.14%	47763	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000	45,000.00	45,660.34	45,690.75	1,381.50
311	4212 1606	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO EN CREMA COMPOSICIÓN CLOTRIMAZOL 1G, GENTAMICINA (COMO SULFATO) 0.1G, BETAMETAZONA SODIO FOSFATO 0.05G, OXIDO DE ZINC 5 G.	TUBO X 40GR	1	28000	6.14%	29719.2	$ 28,000	$ 28,000	$ 28,000	28,000.00	28,410.88	28,429.80	859.60

312	4212 1606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS SHAMPOO INSECTICIDA: COMPOSICIÓN PROPOXUR 0,11 G EXCIPIENTES CSP 100 ML PRESENTACIÓN FRASCO DE 220 ML	FRASCO X 220ML	1	39000	6.14%	41394.6	$ 40,950	$ 39,000	$ 39,000	39,000.00	40,056.15	40,086.15	1,267.24
313	4212 1606	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO: MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLÓGICO. COMPOSICIÓN: SULFATO DE COBRE 100 MG, SULFATO DE ZINC 200 MG, ÁCIDO CARBÓLICO 3 ML, ACEITE DE PINO 5 ML, GLICEROL 3 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML.	FRASCO X 250ML	1	18200	6.14%	19317.48	$ 19,110	$ 18,500	$ 18,200	18,200.00	18,771.03	18,781.87	520.44
314	4212 1606	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS. COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 3G, MENTOL 1G, ALCANFOR 5G, GUAYACOL 3G, SALICILATO DE METILO 10G, TREMENTINA 3G, EXCIPIENTES CSP 100 G.	FRASCO X 250GR	1	48000	6.14%	50947.2	$ 50,400	$ 48,000	$ 48,000	48,000.00	49,299.88	49,336.80	1,559.68
315	4212 1606	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANESTÉSICOS DE SUPERFICIE CON COMPOSICIÓN ALANTOÍNA 2.G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, LIDOCAÍNA 2,75G, NEOMICINA SULFATO 1 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 100 GR.	FRASCO X 100GR	1	48700	6.14%	51690.18	$ 51,135	$ 49,000	$ 48,700	48,700.00	50,097.59	50,131.30	1,501.77
316	5114 2700	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON COMPOSICIÓN: MENTOL 1.0 G, ALCANFOR 5.0 G; GUAYACOL 3.0 G; SALICILATO DE METILO 10.0 G; TREMENTINA 3.0 G EXCIPIENTES 100.0 G.	FRASCO X 220GR	1	49500	6.14%	52539.3	$ 51,975	$ 49,500	$ 49,500	49,500.00	50,840.50	50,878.58	1,608.43
317	4212 1606	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, CICATRIZANTE DE SUPERFICIE CON COMPOSICIÓN BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG NEOMICINA 500 MG, ÓXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 50 GRAMOS.	FRASCO X 50GR	1	24500	6.14%	26004.3	$ 24,500	$ 24,500	$ 24,500	24,500.00	24,859.52	24,876.08	752.15
318	4212 1606	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO, COMPOSICIÓN: DEXAMETASONA BASE 0.025G, NEOMICINA (SULFATO) 0.250G, BACITRAZINA ZINC 50.000UI. BENZOCAINA 1.000G.	FRASCO X 15GR	1	19800	6.14%	21015.72	$ 19,800	$ 20,000	$ 19,800	19,800.00	20,141.64	20,153.93	582.21
319	4212 1606	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO,EN CREMA COMPOSICIÓN: GENTAMICINA (SULFATO) 200.00MG, MICONAZOL (NITRATO) 2.000.00MG, BETAMETASONA (VALERATO) 82.35MG, EXCIPIENTES C.S.P 100.00G, SULFATO DE GENTAMICINA 340.00MG, NITRATO DE MICONAZOL 2.300.00MG, VALERATO DE BETAMETASONA 100.00MG. PRESENTACIÓN: CREMA	TUBO X 20GR	1	15000	6.14%	15921	$ 15,000	$ 15,000	$ 15,000	15,000.00	15,220.11	15,230.25	460.50
320	4212 1606	MEDICAMENTO DERMATOLÓGICO QUE FAVORECE LA CICATRIZACIÓN. COMPOSICIÓN: EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE 15%	TUBO X 60GR	1	19000	6.14%	20166.6	$ 19,000	$ 19,000	$ 19,000	19,000.00	19,278.81	19,291.65	583.30
321	4212 1606	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO CICATRIZANTE DE USO TOPICO. COMPOSICIÓN: KETANSERINA 0.345G, ASIATICOSIDE 0.200G, VEHICULO C.S.P. 100.00ML	FRASCO X 50ML	1	84100	6.14%	89263.74	$ 84,100	$ 85,000	$ 84,100	84,100.00	85,563.92	85,615.94	2,468.60
322	4212 1606	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO EN CREMA COMPOSICIÓN: OXIDO DE ZINC Y 20% ACEITES NATURALES DE CALENDULA, ARBOL DE TÉ LIBRE DE PARABENOS.	20GR	1	10000	6.14%	10614	$ 10,000	$ 10,000	$ 10,000	10,000.00	10,146.74	10,153.50	307.00
323	4212 1606	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO COMPOSICIÓN: HIDROXIETILUREA 4.00G, EXTRACTO DE CALENDULA OFFICINALIS 1.50G, EXTRACTO DE ONOPORDUM ACANTHIUM 1.00G, PROCERAMIDAS 0.50G, EXTRACTO DE ACIDOS GRASOS OMEGA 3.50G, CERAMIDAS 0.50G, NANOESFERAS D¡CON VITAMINA A, E, F 0,50G, EDTA DISODICO 0.15G,	FRASCO X 100ML	1	90000	6.14%	95526	$ 99,000	$ 99,000	$ 99,000	95,526.00	98,108.02	98,131.50	1,737.00
324	4212 1606	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO SHAMPOO PARA PACIENTES ATOPICOS COMPOSICIÓN: TENSIOACTIVOS SUAVES 10.00G, EXTRACTO VEGETAL DESCONGESTIVO 2.00G, HIDROXIETIL UREA 2.00G, PROTEINAS CUATERNARIAS DE COLAGENO HIDROLIZADO 2.00G, QUERATINA	FRASCO X 220ML	1	60000	6.14%	63684	$ 68,250	$ 65,000	$ 65,000	63,684.00	65,440.98	65,483.50	1,945.87

		CUATERNARIA 1.00, NANOESFERAS CON VITAMINA A,E, F. 1.00G, COMPLEJO LIQUIDO 1.00G, EDTA DISODICO 0.10G.												
325	4212 1600	MEDICAMENTO INMUNOTERAPEUTICOA SOLUCIÓN INYECTABLE COMPOSICIÓN: INMUNOTERAPEUTICO PARA DERMATITIS ATOPICA CANINA CEPA 34D3 CLON 15: >40MG	AMPOLLA	1	400000	6.14%	424560	$ 567,000	$ 540,000	$ 486,000	424,560.00	498,224.26	504,390.00	62,979.11
326	4212 1600	MEDICAMENTO PARA EL CONTROL DEL PRURITO ALERGICO ASOCIADO A DERMATITIS ALERGICA. COMPOSICIÓN: CADA COMPRIMIDO DE 103.250MG CONTIENE OCLACITINIB (COMO MALEATO) 3.6MG	CAJA X 20 COMPRIMIDOS	1	120000	6.14%	127368	$ 168,000	$ 160,000	$ 144,000	127,368.00	148,158.62	149,842.00	18,001.00
327	4212 1600	MEDICAMENTO PARA EL CONTROL DEL PRURITO ALERGICO ASOCIADO A DERMATITIS ALERGICA. COMPOSICIÓN: CADA COMPRIMIDO DE 154.875MG CONTIENE OCLACITINIB (COMO MALEATO) 5.4MG	CAJA X 20 COMPRIMIDOS	1	140000	6.14%	148596	$ 194,250	$ 185,000	$ 166,500	148,596.00	171,754.37	173,586.50	20,264.84
328	4212 1600	MEDICAMENTO PARA EL CONTROL DEL PRURITO ALERGICO ASOCIADO A DERMATITIS ALERGICA. COMPOSICIÓN: CADA COMPRIMIDO DE 458.888MG CONTIENE OCLACITINIB (COMO MALEATO) 16MG	CAJA X 20 COMPRIMIDOS	1	201000	6.14%	213341.4	$ 270,000	$ 270,000	$ 243,000	213,341.40	246,761.92	249,085.35	27,015.47
329	4212 1600	MEDICAMENTO PARA PIEL. COMPOSICIÓN: AZUFRE; GRANULADO, FINO Y POLVO AMARILLO DE OLOR CARACTERÍSTICO E INSOLUBLE EN AGUA	BOLSA X 500GR	1	22500	6.14%	23881.5	$ 25,000	$ 25,000	$ 22,500	22,500.00	24,050.33	24,095.38	1,187.11
330	5110 2400	MEDICAMENTO OFTÁLMICO. COMPOSICIÓN: CONDROITÍN SULFATO 100,0MG, TOBRAMICINA 3,0MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO GOTERO X 5 ML	1	52500	6.14%	55723.5	$ 65,000	$ 65,000	$ 58,500	55,723.50	60,781.96	61,055.88	4,693.22
331	4212 1600	MEDICAMENTO DE USO ÓTICO. COMPOSICIÓN: CADA 100,0 G CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO 0,330G, KETOCONAZOL 1,00G, ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0,02G, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2,00G, EXCIPIENTE Q.S. 100,00G.	FRASCO X 25 ML	1	45500	6.14%	48293.7	$ 45,500	$ 45,500	$ 45,500	45,500.00	46,167.68	46,198.43	1,396.85
332	4212 1600	MEDICAMENTO DE USO ÓTICO. COMPOSICIÓN: GLICERINA CARBONATADA	FRASCO X 30 ML	1	12000	6.14%	12736.8	$ 12,000	$ 12,000	$ 12,000	12,000.00	12,176.09	12,184.20	368.40
333	4212 1600	MEDICAMENTO ANTIBACTERIANO DE USO ÓTICO. COMPOSICIÓN: GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1MG, CLOTRIMAZOL 10MG, EXCIPIENTES CSP 1GR.	TUBO X 15GR	1	45000	6.14%	47763	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000	45,000.00	45,660.34	45,690.75	1,381.50
334	4212 1600	MEDICAMENTO DEL GRUPO DE LOS HOMEOPATICOS; COMPOSICIÓN: BRYNIA ALBA D6 111.1MICROLITROS, CHELIDONIUM MAJUS D6 111.1MICRLITROS, COLOCYNTHIS D6 111.1MICROLITROS, FILIX MAS D4 111.1MICROLITROS, LEPTANDRA VIRGINICA D10111.1MICROLITROS, LYCOPODIUM CLAVATUM D6 111.1MICROLITROS, NUX VOMICA D6 111.1MICROLITROS, PUNICA GRANATUM D6 111.1MICROLITROS, VERATRUM ALBUM D6 111.1MICROLITROS.	CAJA DE 5 VIALES X 10 ML.	1	80000	6.14%	84912	$ 90,000	$ 90,000	$ 90,000	84,912.00	88,671.68	88,728.00	2,544.00
335	4212 1600	MEDICAMENTO DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO, USP, 600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG, CLORUORO DE POTASIO USP 30 MG. CLORURO DE CALCIO USP 20 MG, AGUA PARA INYECCION CSP, PH APROXIMADO 6,5 MEQ/L, APROX SODIO-130, POTASIO-4, CALCIO-3, CLORURO-109, LACTATO-28, MOSM/L APROX 272	BOLSA X 500ML	1	4500	6.14%	4776.3	$ 4,500	$ 4,500	$ 4,500	4,500.00	4,566.03	4,569.08	138.15
336	4212 1600	MEDICAMENTO REHIDRATANTE REPOSICIÓN DE ELECTROLITOS. COMPOSICIÓN: CALCIO 4.222MG/5.300MG, CLORO 318G, MAGNESIO 11G, MALTODEXTRINA 150G, POTASIO 59,6G, SODIO 171G.	CAJAS DISPLAY CONTENIDO 10 BOLSITAS DE 10G.	1	75000	6.14%	79605	$ 75,000	$ 75,000	$ 75,000	75,000.00	76,100.57	76,151.25	2,302.50
337	4212 0000	TRANSPONDEDOR DE 15 DIGITOS MICROCHIP DISEÑADO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO PARA SER ACTIVADO EN LA FRECUENCIA |0 = 125 KHZ CON UNA TOLERANCIA DE ± 10 '-4 , CUMPLE CON LA NORMA ISO 11785	UNIDAD	1	40500	6.14%	42986.7	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000	42,986.70	44,479.20	44,496.68	1,006.65

338	4212 0000	POZUELO EN ACERO INOXIDABLE PARA AGUA Y COMIDA EN FORMA DE TAZA CON MEDIADAS DE 20 CENTIMETROS DE DIAMETRO, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	1	27000	6.14%	28657.8	$ 30,000	$ 30,000	$ 30,000	28,657.80	29,652.80	29,664.45	671.10
339	5119 1905	COMPLEJO VITAMINICO: CADA 100 ML. CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.P.S. 20.833 MG. APORTA CALCIO6.137 MG. APORTA 4.744 MG. FÓSFORO VITAMINA D3 2.292 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 13.75 MG VITAMINA B2 14.71 MG. VITAMINA B6 13.75 MG. NICOTINAMIDA 192.5 MG. VITAMINA B12 34.4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML.PRESENTACION X 500 ML FRASCO X 500 ML	FRASCO X 500 ML	1	69500	6.14%	73767.3	$ 79,500	$ 79,500	$ 79,500	73,767.30	77,984.88	78,066.83	2,866.35
340	4212 1606	LOCION DERMATOLOGICA:CADA 200 GR CONTIENE VITAMINA A PALMITATO 70 MG,ALOE VERA 1 G,CERA DE ABEJAS 10 G,ESPERMA DE BALLENA,10 G,EXCIPIENTES CSP 100 G, PRESENTACION X 200 GRAMOS	POTE X 200 GR	1	31600	6.14%	33540.24	$ 31,600	$ 31,600	$ 31,600	31,600.00	32,063.71	32,085.06	970.12
341	5119 1523	MEDICAMENTO DIURETICO QUE EN CADA ML DE PRODUCTO CONTIENE: TRICLORMETIAZIDA 10 MG DEXAMETASONA ACETATO 0,55 MG, FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	65000	6.14%	68991	$ 65,000	$ 65,000	$ 65,000	65,000.00	65,953.83	65,997.75	1,995.50
342	4231 1700	CINTAS ADHERENTES MÉDICAS O QUIRÚRGICAS PARA USO GENERAL: ELEMENTO UTILIZADO PARA LA FIJACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS O DE CURACIÓN AL CUERPO, PRESENTACIÓN 3" X 10 YDS.	UNIDAD	1	35000	6.14%	37149	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000	35,000.00	35,513.60	35,537.25	1,074.50
343	5110 2601	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO COMPUESTO POR ENROFLOXACINA 100MG EXCIPIENTES CSP 1ML, PRESENTACION X LITRO	FRASCO	1	85000	6.14%	90219	$ 85,000	$ 85,000	$ 85,000	85,000.00	86,247.31	86,304.75	2,609.50
344	5119 1905	MEDICAMENTO DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TIAMINA 100,00 MG,RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICO 22,00 MG,PIRIDOXINA HCL 1,10 MG,CIANOCOBALAMINA 0,84 MG NIACINAMIDA 0,34 MG,ÁCIDO PANTOTÉNICO 0,155 MG,BIOTINA 1,13 MG EXCIPIENTE C.S.P 1ML EN PRESENTACIÓN X 1000 ML.	LITRO	1	49000	6.14%	52008.6	$ 49,000	$ 49,000	$ 49,000	49,000.00	49,719.04	49,752.15	1,504.30
345	5114 2945	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO.... 20 MG.EXCIPIENTES C.S. 1 ML.PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO X10 ML	1	98000	6.14%	104017.2	$ 98,000	$ 98,000	$ 98,000	98,000.00	99,438.08	99,504.30	3,008.60
346	4212 1606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANESTÉSICOS DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ALANTOÍNA 2.0GR, OXIDO DE ZINC 10 GR , LIDOCAÍNA 2,75G , NEOMICINA SULFATO 1 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 220 GR.	FRASCO X 220 GRAMOS	1	45900	6.14%	48718.26	$ 48,900	$ 48,900	$ 48,900	48,718.26	48,854.44	48,854.57	90.87
347	4212 1606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, DEMÁS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLUNIXIN MEGLUMINA 16.6 MG, (EQUIVALENTE A FLUNIXIN BASE) 10 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML., PRESENTACIÓN X 50 ML.	FRASCO X 50 ML	1	45000	6.14%	47763	$ 47,250	$ 45,000	$ 45,000	45,000.00	46,218.64	46,253.25	1,462.20
348	5110 1507	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO,PENICILINA PROCAINICA, PENICILINA SODICA, ESTREPTOMICINA,PENICILINA G SÓDICA 150.000 UI,PENICILINA G PROCAÍNICA 150.000 UI,ESTREPTOMICINA SULFATO 0.3 G,CADA FRASCO CONTIENE: PENICILINA G SÓDICA 4.000.000 U.I. PENICILINA G PROCAÍNICA 4.000.000.U.I. STREPTOMICINA SULFATO 8 G. DILUYENTE ESTÉRIL 20 ML.	FRASCO X 20 ML	1	30000	6.14%	31842	$ 31,500	$ 30,000	$ 30,000	30,000.00	30,812.42	30,835.50	974.80
349	4212 1606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIMICÓTICOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G,NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G,BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G,EXCIPIENTES CSP 100 G , PRESENTACIÓN X 35 GRAMOS	TUBO X 35 GRAMOS	1	28500	6.14%	30249.9	$ 29,925	$ 28,500	$ 28,500	28,500.00	29,271.80	29,293.73	926.06

350	4212 1606	MEDICAMENTOS DE PIEL Y MUCOSAS: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS ECTOPARACITICIDA EN POLVO DE USO EXTERNO QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 G, PRESNTACION X 100 GRMOS	FRASCO X 100 GRAMOS	1	29500	6.14%	31311.3	$ 29,500	$ 29,500	$ 29,500	29,500.00	29,932.89	29,952.83	905.65
351	5110 0000	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ALBENDAZOL MICRONIZADO 150 MG,PRAZIQUANTEL 50 MG. EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN JERINGA X 10 ML.	JERINGA X 10 ML	1	16000	6.14%	16982.4	$ 16,000	$ 16,000	$ 16,000	16,000.00	16,234.79	16,245.60	491.20
352	5119 1905	MEDICAMENTOS PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS DE LAS VITAMINAS PRESENTES EN LA COMPOSICIÓN COMO EN LAS DE CALCIO Y FÓSFORO EN CANINOS, POTROS, TERNEROS Y LECHONES (HIPOCALCEMIAS, RAQUITISMO). CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.S.P. 20.833 MG (CA: 6.137 MG; P: 4.744 MG) VITAMINA D2 2.000 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 12,5 MG VITAMINA B2 12,5 MG VITAMINA B6 12,5 MG NICOTINAMIDA 175,0 MG VITAMINA B12 30,0 MG EXCIPIENTES, C.S.P. 120 ML	FRASCO X 120 ML	1	22300	6.14%	23669.22	$ 24,800	$ 24,800	$ 23,000	23,000.00	24,042.45	24,067.31	889.06
353	5119 1905	MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ÁCIDO PANTOTÉNICO 200 MG BIOTINA 45 MG TIAMINA CLORHIDRATO (B1) 150 MG RIBOFLAVINA (B2) 72 MG PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 72 MG CIANOCOBALAMINA (B12) 320 MCG NIACINAMIDA 2.200 MG GLICEROFOSFATO DE CALCIO 1.000 MG GLICEROFOSFATO DE MANGANESO 100 MG GLICEROFOSFATO DE POTASIO 75% 100 MGGLICEROFOSFATO DE SODIO 1.800 MG ÁCIDO CÍTRICO ANHIDRO 85 MG ÁCIDO LÁCTICO 85% 2.000 MGEXCIPIENTES C.S.P 100 ML EN PRESENTACIÓN POR 100 ML.	FRASCO X 100 ML	1	16200	6.14%	17194.68	$ 18,000	$ 18,000	$ 16,200	16,200.00	17,316.24	17,348.67	854.72
354	5110 2500	MEDICAMENTO ANTIHELMINTICO, ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO, DE DOBLE ACCIÓN CONTRA NEMÁTODOS Y CÉSTODOS EN CANINOS Y FELINOS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ALBENDAZOL MICRONIZADO 600 MG PRAZIQUANTEL 100 MG EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA.PRESENTACION SOBRES.X 2 TABLETAS.	SOBRES X 2 TABLETAS	1	8550	6.14%	9074.97	$ 9,500	$ 9,500	$ 8,600	8,600.00	9,153.35	9,168.74	428.85
355	4228 1912	TOALLA BLANCA SIN OLOR X UN METRO, ANCHO 90 CM PESO / ÁREA 265 GR/M2 TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 97% POLIÉSTER 3%	UNIDAD	1	16650	6.14%	17672.31	$ 18,500	$ 18,500	$ 17,000	17,000.00	17,895.70	17,918.08	725.84
356	5313 1608	D-FENOTRINA 0,45G JABON BARRA U. VETER	JABON X 100 GRAMOS	1	12800	6.14%	13585.92	$ 12,800	$ 12,800	$ 12,800	12,800.00	12,987.83	12,996.48	392.96
357	5116 1635	DIFENHIDRAMINA CLORHID25MG AMP10ML U.VET	FRASCO X 10 ML	1	18000	6.14%	19105.2	$ 18,000	$ 18,000	$ 18,000	18,000.00	18,264.14	18,276.30	552.60
358	4212 1600	EXTRACTO DE CYNARA+OTROS FCO 20ML U VET EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G,CLORURO DE COLINA 45 G,EXTRACTO HEPÁTICO 6 G,EXIPIENTES CS , PRESENTACION X 20 ML	FRASCO X 20 ML	1	28000	6.14%	29719.2	$ 28,000	$ 28,000	$ 28,000	28,000.00	28,410.88	28,429.80	859.60
359	1019 1511	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/100ML U VETER	TARRO X 100 ML	1	48000	6.14%	50947.2	$ 48,000	$ 48,000	$ 48,000	48,000.00	48,704.36	48,736.80	1,473.60
360	5119 1510	FUROSEMIDA 50MG/ML FCO 10ML U VETERINARI	FRASCO X 10 ML	1	18500	6.14%	19635.9	$ 18,500	$ 18,500	$ 18,500	18,500.00	18,771.47	18,783.98	567.95
361	5121 2016	IVERMECTINA 1% 10MG/ML AMP 100ML U VETER LA PRESENTACION ES POR 10 ML.	FRASCO X 10 ML	1	10500	6.14%	11144.7	$ 12,000	$ 10,500	$ 12,000	10,500.00	11,375.48	11,411.18	729.08
362	4212 1600	LEFENURON 205.9MG TAB U VET LA PRESENTACION ES: BLISTER POR 6 TABLETAS	CAJA X 6 TABLETAS	1	58000	6.14%	61561.2	$ 58,000	$ 58,000	$ 58,000	58,000.00	58,851.11	58,890.30	1,780.60

363	5110 2502	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTICOCCIDIAL INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LA COCCIDIOSIS CON COMPOSICIÓN: TOLTRAZURIL 50 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 100 ML. FRASCO X 100 ML 102	FRASCO X 100 ML	1	48000	6.14%	50947.2	$ 48,000	$ 48,000	$ 48,000	48,000.00	48,704.36	48,736.80	1,473.60
364	5117 1800	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIEMÉTICO, SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS COMPOSICIÓN: CARBÓN ACTIVADO, PRESENTACIÓN POR LIBRA.	LIBRA	1	36000	6.14%	38210.4	$ 36,000	$ 36,000	$ 36,000	36,000.00	36,528.27	36,552.60	1,105.20
365	5117 1800	MEDICAMENTOS ANTIEMÉTICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIEMÉTICO, SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MAROPITANT CITRATO: 10 MG. VEHICULO C.S.P.: 1 ML. PRESENTACION FRASCO X 20 ML.	FRASCO X 20 ML	1	221000	6.14%	234569.4	$ 221,000	$ 221,000	$ 221,000	221,000.00	224,243.01	224,392.35	6,784.70
366	5116 1606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO CON COMPOSICIÓN: LORATADINA 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 120 ML 68	FCO 120 ML	1	20000	6.14%	21228	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000	20,000.00	20,293.49	20,307.00	614.00
367	5110 0000	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS: MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTI INFECCIOSOS ANTIMICROBIANO CON COMPOSICIÓN: CADA TABLETA CONTIENE: CEFADROXILO 200 MG, EXCIPIENTES C.S.P PRESENTACIÓN CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS. CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS. CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS	caja de 2 blister x 10 tabletas	1	50000	6.14%	53070	$ 50,000	$ 50,000	$ 50,000	50,000.00	50,733.71	50,767.50	1,535.00
368	4212 1606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON COMPOSICIÓN PERMETRINA 95% 1 GRAMO, EXCIPIENTES C.S.P. 100.0 G, PRESENTACIÓN EN JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 90 G. UNIDAD 130	UNIDAD	1	14500	6.14%	15390.3	$ 14,500	$ 14,500	$ 14,500	14,500.00	14,712.78	14,722.58	445.15
369	5110 1500	MEDICAMENTOS DE PIEL Y MUCOSAS: SOLUCIÓN ÓTICA DE AMPLIO ESPECTRO, ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFIRAM 50 MG,FOSFOMICINA SÓDICA 5 MG,SULFATO DE NEOMICINA,5 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 2.5 MG, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 40 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 15 ML 80.	FRASCO 15 ML	1	56000	6.14%	59438.4	$ 56,000	$ 56,000	$ 56,000	56,000.00	56,821.76	56,859.60	1,719.20
370	5114 2108	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS. COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 50 ML FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	98000	6.14%	104017.2	$ 98,000	$ 98,000	$ 98,000	98,000.00	99,438.08	99,504.30	3,008.60
371	5119 1905	MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMÍNICO MINERAL AMINOÁCIDOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA A ACETATO 1000 U.I. VITAMINA D3 75 U.I. VITAMINA E ACETATO 20 U.I. TIAMINA CLORHIDRATO (B6) 1000 MCG, RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICA 1000 MCG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 400 MCG, CIANOCOBALAMINA (B12) 1 MCG, NIACINAMIDA 10000 MCG, PANTOTENATO DE CALCIO 1000 MCG, METIONINA 20 MG LISINA CLORHIDRATO 10 MG, FOSFATO DICÁLCICO 390 MG, BIFOSFATO DE POTASIO 60 MG, OXIDO DE MAGNESIO 10 MG, SULFATO DE MANGANESO 0,7 MG, SULFATO DE COBRE 0,3 MG, SULFATO DE ZINC 0,3 MG, CARBONATO DE COBALTO 0,5 MG, YODURO DE POTASIO 0,05 MG, SULFATO FERROSO 3 MG SODIO DIBÁSICO 60 MG, EXCIPIENTES CSP, PRESENTACIÓN FRASCO X 60 TABLETAS FRASCO X 60 TABLETAS	FRASCO X 60 TABLETAS	1	98000	6.14%	104017.2	$ 102,900	$ 98,000	$ 98,000	98,000.00	100,653.92	100,729.30	3,184.36
372	4212 1600	SULFATO DE COBRE 100 MG,SULFATO DE ZINC 200 MG,ÁCIDO CARBÓLICO 3 ML,ACEITE DE PINO 5 ML,GLICEROL 3 ML,EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 120 ML	TARRO X 120 ML	1	38000	6.14%	40333.2	$ 39,900	$ 38,000	$ 38,000	38,000.00	39,029.07	39,058.30	1,234.75

373	5110 1500	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTO DEL GRUPO DE LOS PROBIÓTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLORA LÁCTICA,: BIFIDOBACTERIUM BIFIDUM; LACTOBACILLUS CASEI; LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS; STREPTOCOCCUS FAECIUM.ELECTROLITOS: SODIO; POTASIO; CITRATO,ACIDIFICANTES: GLUCOSA REGENERADOR DE LA FLORA INTESTINAL, AYUDA PROFILÁCTICA Y TERAPÉUTICA EN DIARREAS INESPECÍFICAS DE TIPO ALIMENTARIO. EN DISBACTERIASIS CAUSADAS POR EL USO DE ANTIBIÓTICOS Y ANTIBACTERIANOS QUE ALTERAN LA FLORA INTESTINAL. PRESENTACIÓN SOBRE X 10G.	SOBRE X 10 GR	1	7800	6.14%	8278.92	$ 8,190	$ 7,800	$ 8,000	7,800.00	8,062.99	8,067.23	212.77
374	4212 1606	LOCIÓN DERMATOLÓGICA. COMPOSICION: KETOCONAZOL USP 10MG, GENTAMICINA BASE 3MG, DEXAMETASONA BASE 0.5 MG, EXCIPIENTES CSP1ML. PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR POR 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	32000	6.14%	33964.8	$ 33,600	$ 32,000	$ 32,000	32,000.00	32,866.59	32,891.20	1,039.79
375	4212 1600	LOCIÓN DERMICA: COMPOSICION: CLOTRIMAZOL 10MG, NEOMICINA SULFATO 5MG, DEXAMETASONA SODIO FOSFATO 0.5MG, EXCIPIENTES CSP (ACEITE DE KALAYA) 1 ML.PRESENTACIÓN: FRASCO X 50ML	FRASCO X 50 ML	1	32000	6.14%	33964.8	$ 33,600	$ 32,000	$ 32,000	32,000.00	32,866.59	32,891.20	1,039.79
376	5110 2500	ANTIHELMINTICO: COMPOSICION: FEBENDAZOL 25G, EXCIPIENTES CSP 100ML. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	38000	6.14%	40333.2	$ 38,000	$ 38,000	$ 38,000	38,000.00	38,557.62	38,583.30	1,166.60
377	5110 1706	DESPARASITANTE SUSPENSION ORAL: COMPOSICION: PIRANTEL PAMOATO 15G, PRAZIQUANTEL 5G, FEBANTEL 15G, VEHICULO CSP 100G. PRESENTACIÓN: JERINGA 10 ML	JERINGA X 10 ML	1	18000	6.14%	19105.2	$ 18,000	$ 18,000	$ 18,000	18,000.00	18,264.14	18,276.30	552.60
378	5114 2700	POMADA ANTIINFLAMATORIA, ANTOFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA: COMPOSICION :MENTOL 1MG, ALCANFOR 5MG, GUAYACOL 3MG, SALICILATO DE METILO 10MG, TREMENTINA 3MG, EXCIPIENTES CSP 100G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 60 G.	TUBO X 60 GR	1	25000	6.14%	26535	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000	25,000.00	25,366.86	25,383.75	767.50
379	4212 1600	SOLUCIÓN ÓTICA: COMPOSICION: GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10MG, EXCIPIENTES 1G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 15 G	TUBO X 15 GR	1	56000	6.14%	59438.4	$ 56,000	$ 56,000	$ 56,000	56,000.00	56,821.76	56,859.60	1,719.20
380	5120 1800	INMUNOESTIMULANTE: COMPOSICION: PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 0.95X10 , HEXOSAMINA DE E.COLI 2.5 UMOL. PRESENTACIÓN: ENVASES POR 20 ML	FRASCO X 20 ML	1	30000	6.14%	31842	$ 30,000	$ 30,000	$ 30,000	30,000.00	30,440.23	30,460.50	921.00
381	1216 4000	CICATRIZANTE, BACTERICIDA Y REGENERADOR CELULAR UNGÜENTO: COMPOSICION: NEOMICINA SULFATO 1G, ALANTOINA 2G, LIDOCAINA 2.75G, OXIDO DE ZINC 10G, ACEITE DE KALAYA CSP 100G. PRESENTACIÓN: POTE POR 30G	POTE X 30 GR	1	30600	6.14%	32478.84	$ 34,000	$ 34,000	$ 31,000	31,000.00	32,821.62	32,869.71	1,438.02
382	4212 1600	CREMA DERMICA: COMPOSICION: EXTRACTO DE CALENDULA, EXTRACTO DE PINO, CITRONELA, EXTRACTO DE MENTA, ALOE VERA Y CLORHEXIDINA DIGLUCONATO. PRESENTACIÓN: TUBO POR 100 G	TUBO X 100 GR	1	16000	6.14%	16982.4	$ 17,800	$ 18,000	$ 16,000	16,000.00	17,158.56	17,195.60	910.54
383	1019 1500	UNGÜENTO ECTOPARASITICIDA, REPELENTE Y CICATRIZANTE: UNGÜENTO COMPOSICION: TRICLORFON 3G, FENOL 1G, ACEITE DE PINO, EXCIPIENTES 100G. PRESENTACIÓN: ENVASE PLÁSTICO POR 220 G	FRASCO X 220 GR	1	43200	6.14%	45852.48	$ 48,000	$ 48,000	$ 43,500	43,500.00	46,261.90	46,338.12	2,145.88
384	5313 1628	SHAMPOO ANTISEPTICO : COMPOSICION: UREA 4.88G, ACIDO LACTICO 0.19G, GLISERINA 1.0G. PRESENTACIÓN: CONTENIDO NETO POR 250 ML.	FRASCO X 250 ML.	1	54450	6.14%	57793.23	$ 60,500	$ 60,500	$ 55,000	55,000.00	58,357.75	58,448.31	2,629.25
385	1019 1500	CICATRIZANTE, SECANTE, DESINFECTANTE Y REPELENTE DE INSECTOS: COMPOSICION: ACIDO FENICO 1.5G, OXIDO DE ZINC 7G, ACEITE DE PINO 2G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 30 ML	TUBO X 30 ML	1	18900	6.14%	20060.46	$ 18,900	$ 19,000	$ 19,000	18,900.00	19,228.69	19,240.12	548.92

386	5119 1905	SUPLEMENTO VITAMINICO: COMPOSICION: VITAMINA A 10.000.000UI, VITAMINA D3 2.000.000UI, VITAMINAK3 0.5G, NICOTINAMIDA 16.25G, D-PANTENOL 7.5G, VITAMINA B1 1.75G, VITAMINA B2 2.5G, VITAMINA B12 1.25MG, VITAMINAB15 0.5MG, BIOTINA 1MG, INOSITOL PRESENTACIÓN: FRASCO POR 20 ML	FRASCO X 20 ML	1	15000	6.14%	15921	$ 15,000	$ 15,000	$ 15,000	15,000.00	15,220.11	15,230.25	460.50
387	5119 1905	SUPLEMENTO VITAMINICO: COMPOSICION: VITAMINA A 10.000.000UI, VITAMINA D3 2.000.000UI, VITAMINAK3 0.5G, NICOTINAMIDA 16.25G, D-PANTENOL 7.5G, VITAMINA B1 1.75G, VITAMINA B2 2.5G, VITAMINA B12 1.25MG, VITAMINAB15 0.5MG, BIOTINA 1MG, INOSITOL PRESENTACIÓN: FRASCO POR , 100 ML	FRASCO X 100 ML	1	35000	6.14%	37149	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000	35,000.00	35,513.60	35,537.25	1,074.50
388	5110 2700	DESINFECTANTE ANTISEPTICO: A BASE DE YODO PRESENTACIÓN FRASCO X 120ML	FRASCO X 120 ML	1	20000	6.14%	21228	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000	20,000.00	20,293.49	20,307.00	614.00
389	5110 2700	ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE: DESINFECTANTE COMPOSICIÓN CLORURO DE DIDECIL DIMETIL AMONIO. PRESENTACIÓN: POR 5 LITROS	GALON X 5 LITROS	1	382100	6.14%	405560.94	$ 382,100	$ 382,000	$ 382,100	382,000.00	387,681.29	387,940.24	11,747.23
390	5119 1905	VITAMINICO MINERAL: COMPOSICION: CACODILATO DESODIO 3G, TIAMINA 1G, RIBOFLAVINA 400MG, NIACINA 10G, PIRIDOXINA 500MG, CIANOCOBALAMINA 4MG, EXCIPIENTES 100 ML PRESENTACIÓN: FRASCOS POR: 10 ML	FRASCO X 10 ML	1	15000	6.14%	15921	$ 15,000	$ 15,000	$ 15,000	15,000.00	15,220.11	15,230.25	460.50
391	5119 1905	SUPLEMENTO VITAMINICO: PRESENTACIÓN:FRASCO POR 30ML COMPOSICION: VITAMINA B1 1.500MG, VITAMINA B6 1.000MG, VITAMINA B12 2.000 MCG, PANTOTENTO DE CALCIO 1.000MG, LA BETAINA 10G, LA COLINA 10G, LA LEUCINA 1.905MG, FENILALANINA 1.253MG, TIROSINA 703MG, TREONINA 543MG, VALINA 1.413MG, ALANINA 4.898MG, GLICINA 13.612G, HIDROXIPROLINA 4.463MG, METIONINA 10.434G, PROLINE 7.455MG, LISINA 12.397G, CISTEINA 216MG, L-CARNITINA 10G, SERINA 927MG, ACIDO ASPARTICO 3.133MG, TRIPTOFANO 156MG, ACIDO GLUTAMICO 5.658MG, HISTIDINA 652MG, ISOLEUCINA 818MG, LA GLUCOSA 200G.	FRASCO X 30 ML	1	40000	6.14%	42456	$ 40,000	$ 40,000	$ 40,000	40,000.00	40,586.97	40,614.00	1,228.00
392	4110 6201	ANTIMICOTICO: 200MG FLUCONAZOL (D.O.E.), 200 MG PRESENTACIÓN: BLISTER 4 TABLETAS	BLISTER X 4 TABLETAS	1	6000	6.14%	6368.4	$ 6,000	$ 6,000	$ 6,000	6,000.00	6,088.05	6,092.10	184.20
393	4212 1600	ECTOPARASITICIDA:PERROS ECTOPARASITICIDA DE ACCIÓN: CONTRA PULGAS, GARRAPATAS Y PIOJOS MASTICADORES PRINCIPIO ACTIVO: FIPRONIL 6.7 MG/KG VÍA DE ADMINISTRACIÓN: USO EXTERNO, MEDIANTE APLICACIÓN CUTÁNEA PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4,02 ML	JERINGA X 4,02 ML	1	16000	6.14%	16982.4	$ 16,000	$ 16,000	$ 16,000	16,000.00	16,234.79	16,245.60	491.20
394	4212 1600	ECTOPARASITICIDA: SOLUCIÓN EXTERNA ECTOPARASITICIDA Y ANTIPARACITARIO DE USO EXTERNO, PULGUICIDA, GARRAPATICIDA SU PRINCIPIO ACTIVO: IMIDACLOPRID 10 G, CIFENOTRINA 1G PRESENTACIÓN: PIPETA POR 6 ML	PIPETA X 6 ML	1	68000	6.14%	72175.2	$ 68,000	$ 68,000	$ 68,000	68,000.00	68,997.85	69,043.80	2,087.60
395	5110 2700	AGUA OXIGENADA PRESENTACIÓN:FRASCO 120ML	FRASCO X 120 ML	1	8500	6.14%	9021.9	$ 8,500	$ 8,500	$ 8,500	8,500.00	8,624.73	8,630.48	260.95
396	1216 2201	VITAMINA C POR COMPRIMIDO MASTICABLE:ÁCIDO ASCÓRBICO (VITAMINA C) .....500 MG PRESENTACIÓN:TABLETA	TABLETA	1	200	6.14%	212.28	$ 200	$ 200	$ 200	200.00	202.93	203.07	6.14
397	5116 1606	MEDICAMENTO COMPUESTO POR LORATADINA 5 MG. PRESENTACIÓN:FRASCO 100ML	FRASCO X 100 ML	1	20000	6.14%	21228	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000	20,000.00	20,293.49	20,307.00	614.00
398	5117 1621	CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA.10 MG PRESENTACIÓN:UNIDAD	AMPOLLA	1	4000	6.14%	4245.6	$ 4,000	$ 4,000	$ 4,000	4,000.00	4,058.70	4,061.40	122.80
399	4212 1600	JABÓN INSECTICIDA PARA EL CONTROL DE GARRAPATAS: RIPHICEPHALUS SANGUINEUS PIOJOS: TRICHODECTES CANIS Y LIGNONATHUS SETOSUS PULGAS: CTENOCEPHALIDES CANIS, CONTIENE PERMETRINA 1 G. BARRA POR 100 G	BARRA X 100 GR	1	12800	6.14%	13585.92	$ 13,440	$ 12,800	$ 17,000	12,800.00	14,037.11	14,206.48	1,893.37
400	5110 2601	ENROFLOXACILINA: FRASCO 10ML ANTIMICROBIANO DE AMPLIO ESPECTRO PRINCIPIO ACTIVO: ENROFLOXACINA 10 % PRESENTACION : FRASCO 10 ML	FRASCO X 10 ML	1	15000	6.14%	15921	$ 15,750	$ 15,000	$ 15,000	15,000.00	15,406.21	15,417.75	487.40

401	4110 6201	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: (ANTIBACTERIANO, FUNGICIDA, ANTIMICOTICO, ANTIINFLAMATORIO), RECOMENDADO PARA AFECCIONES CUTÁNEAS - CADA ML. CONTIENE: GENTAMICINA SULFATO 3MG, GENTAMISINA BASE 5 MG, KETOCONAZOL 10MG, DEXAMETAZONA SODIO FOSFATO 0.5MG DEXAMETAZONA BASE 0.658MG, EXIPIENTES CSP 1ML. LOCION MEDICADA X 50 ML.SPRAY	FRASCO 50 ML	1	25000	6.14%	26535	$ 26,250	$ 25,000	$ 25,000	25,000.00	25,677.02	25,696.25	812.34
402	4212 1600	AMITRAZ 12,5% X 33 ML FRASCO PARA CONTROL DE GARRAPATAS PULGAS Y PIOJOS	FRASCO 33 ML	1	12500	6.14%	13267.5	$ 13,125	$ 12,500	$ 12,500	12,500.00	12,838.51	12,848.13	406.17
403	5119 1905	VITAMINA B1 (TIAMINA HCL) 208 MG VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA) 108 MG VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) 15 MG VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 500 MCG NICOTINAMIDA 100 MG VITAMINA A PALMITATO 50.000 UI VITAMINA D3 10.000 UI VITAMINA E ACETATO 2.000 UI FOSFATO BICÁLCICO 21 G EQUIVALE A CALCIO 3.78 G EQUIVALE A FÓSFORO 4.4 G SULFATO DE HIERRO 74 MG EQUIVALE A HIERRO 2.7 MG SULFATO DE COBRE 0.174 MG EQUIVALE A COBRE 0.044 MG POR CADA 100 ML FRASCO DE 120ML "VITA CELL"	FRASCO 120 ML	1	19000	6.14%	20166.6	$ 19,000	$ 19,000	$ 19,000	19,000.00	19,278.81	19,291.65	583.30
404	1216 4000	CREMA BACTERICIDA, ANTIINFLAMATORIA Y ANTIMICÓTICA. CLOTRIMAZOL 1 GR NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.50 GR. BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 GR. EXCIPIENTES CSP100 GR. (X 35GR). "CUTAMYCON VF"	TUBO 35 GR	1	26500	6.14%	28127.1	$ 26,500	$ 26,500	$ 26,500	26,500.00	26,888.87	26,906.78	813.55
405	4212 1600	APETIL SOLUCIÓN ORAL CON EFECTO ANABÓLICO, OREXÍGENO Y REGULADOR DEL BALANCE ENERGÉTICO. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO CON 10 ML. ACCIÓN ESTIMULANTE DEL APETITO A TRAVÉS DE LA ACCIÓN ANTISEROTONINÉRGICA DE LA CIPROHEPTADINA (ESTIMULA CENTRO DEL APETITO E INHIBE EL DE LA SACIEDAD). ACCIÓN ANABÓLICA DEL ESTANOZOLOL AUMENTANDO LA BIOSINTESIS DE PROTEINAS, EFECTO ANABÓLICO.	FRASCO GOTERO 10 ML	1	52500	6.14%	55723.5	$ 52,500	$ 52,500	$ 52,500	52,500.00	53,270.40	53,305.88	1,611.75
406	5119 1905	COMPLEMENTO VITAMINICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA B1 (TIAMINA HCl) 150 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SODICA)72 MG VITAMINA B6 (PIRIDOXINA HCl) 72 MG ,VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA)0.32MG,VITAMINA PP(NICOTINAMIDA)2200 MG, VITAMINA BIOTINA 45 MG, VITAMINA D PANTENOL 200 MG, CALCIO GLICEROFOSFATO 1000 MG,MANGANESO GLICEROFOSFATO 100 MG, POTASIO GLICEROFOSFATO 75% 100 MG, SODIO GLICEROFOSFATO 1800 MG, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML EN PRESENTACIÓN POR 100 ML.	presentación por 100 ml.	1	35000	6.14%	37149	$ 35,000	$ 35,000	$ 35,000	35,000.00	35,513.60	35,537.25	1,074.50
407	5119 1905	COMPLEMENTO VITAMINICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE 300 MG DE SULFATO FERROSO DESECADO, COMO SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO. (QUE CORRESPONDE A 64 MG DE HIERRO ELEMENTAL.) PRESENTACIÓN X BLISTER X 10 TABLETA	blister x 10 tabletas	1	15000	6.14%	15921	$ 15,000	$ 15,000	$ 15,000	15,000.00	15,220.11	15,230.25	460.50
408	5110 2600	ANTIBIOTICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA 100 MG.EXIPIENTES CSP 500 MG, PRESENTACIÓN TABLETAS X 10 UNDS	Tabletas x 10 unidades	1	15000	6.14%	15921	$ 15,000	$ 15,000	$ 15,000	15,000.00	15,220.11	15,230.25	460.50
409	4212 1600	EL PRODUCTO ES AUXILIAR EN EL CONTROL DE LOS VECTORES DE LA LEISHMANIOSIS POR MEDIO DE LA REPELENCIA Y MORTALIDAD DE LUTZOMYA. LA UTILIZACIÓN DE LEEVRE AUXILIA, DE MANERA INDIRECTA, LA PREVENCIÓN DE LA DERMATITIS. ALÉRGICA A LA PICADURA DE PULGAS (DAPP) Y DE INFESTACIÓN POR VERMES CAUSADA POR EL	UNIDAD	1	78000	6.14%	82789.2	$ 78,000	$ 78,000	$ 78,000	78,000.00	79,144.59	79,197.30	2,394.60

		CESTODO DIPYLIDIUM CANINUM, AMBAS DERIVADAS DE INFESTACIONES POR CTENOCEPHALIDES FELIS FELIS (PULGAS). LONGIPALPIS.CADA 100 G CONTIENEN: DELTAMETRINA ..... 4,00 G PROPOXUR ..... 12,00 G EXCIPIENTES C.S.P..... 100,00 G. PARA PERROS DE GRANDE PORTE 63 CMS												
410	5110 1572	AZITROMICINA 200 MG SUSPENSIÓN	FRASCO X 15 ML	1	20000	6.14%	21228	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000	20,000.00	20,293.49	20,307.00	614.00
411	5110 1511	AMOXICILINA 100MG- CLAVULANATO DE POTASIO 25MG	CAJA X 30 TAABLETAS	1	68200	6.14%	72387.48	$ 68,200	$ 68,200	$ 68,200	68,200.00	69,200.78	69,246.87	2,093.74
412	5110 1582	TOBRAMICINA + DEXAMETASONA SUSPENSIÓN GOTAS OFTÁLMICAS 0.3% X 5ML.	Gotero 5 Ml	1	65000	6.14%	68991	$ 65,000	$ 65,000	$ 65,000	65,000.00	65,953.83	65,997.75	1,995.50
413	4212 0000	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE UTILIZA PARA DETECTAR ANTICUERPOS EHRLICHIA CANIS EN SANGRE, SUERO O PLASMA..CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: TEST DE ERLICHIA, PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	65000	6.14%	68991	$ 65,000	$ 65,000	$ 65,000	65,000.00	65,953.83	65,997.75	1,995.50
414	4229 5205	CUCHILLA DE BISTURI DESECHABLE PARA MANGO N° 4	UNIDAD	1	1350	6.14%	1432.89	$ 1,500	$ 1,500	$ 1,500	1,432.89	1,482.64	1,483.22	33.56
415	4213 2203	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 TALLA L UNIDADES	CAJA X 100 UND	1	27000	6.14%	28657.8	$ 30,000	$ 30,000	$ 30,000	28,657.80	29,652.80	29,664.45	671.10
416	4213 2203	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA M	CAJA X 100 UND	1	27000	6.14%	28657.8	$ 30,000	$ 30,000	$ 30,000	28,657.80	29,652.80	29,664.45	671.10
417	4213 2203	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA S	CAJA X 100 UND	1	27000	6.14%	28657.8	$ 30,000	$ 30,000	$ 30,000	28,657.80	29,652.80	29,664.45	671.10
418	4229 5451	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	PAR	1	1800	6.14%	1910.52	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	1,910.52	1,976.85	1,977.63	44.74
419	4229 5451	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 8	PAR	1	1800	6.14%	1910.52	$ 2,000	$ 2,000	$ 2,000	1,910.52	1,976.85	1,977.63	44.74
420	4212 1600	GUARDIAN 1,5 LT PARA USO VETERINARIO	UNIDAD	1	16200	6.14%	17194.68	$ 18,000	$ 18,000	$ 18,000	17,194.68	17,791.68	17,798.67	402.66
421	4229 2904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 0,	UNIDAD	1	12000	6.14%	12736.8	$ 145,000	$ 14,500	$ 14,500	12,736.80	17,909.89	46,684.20	65,549.14
422	4229 2904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 1,	UNIDAD	1	12000	6.14%	12736.8	$ 152,250	$ 14,500	$ 14,500	12,736.80	17,936.27	48,496.70	69,173.86
423	4229 2904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 2,	UNIDAD	1	11000	6.14%	11675.4	$ 152,250	$ 14,500	$ 14,500	11,675.40	17,380.02	48,231.35	69,358.55
424	4229 2904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 2-0,	UNIDAD	1	11000	6.14%	11675.4	$ 152,250	$ 14,500	$ 14,500	11,675.40	17,380.02	48,231.35	69,358.55
425	4229 2904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 3,	UNIDAD	1	11000	6.14%	11675.4	$ 152,250	$ 14,500	$ 14,500	11,675.40	17,380.02	48,231.35	69,358.55
426	4229 2904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 3-0,	UNIDAD	1	11000	6.14%	11675.4	$ 152,250	$ 14,500	$ 14,500	11,675.40	17,380.02	48,231.35	69,358.55
427	4229 2904	SUTURA QUIRÚRGICA A BASE DE PROLIPROPILENO AZUL NO. 2 CERO CAJA X 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	1	117450	6.14%	124661.43	$ 152,250	$ 145,000	$ 130,500	124,661.43	137,224.76	138,102.86	12,730.38
428	4618 1700	TAPABOCAS DESECHABLE CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50	1	20250	6.14%	21493.35	$ 25,000	$ 25,000	$ 22,500	21,493.35	23,395.85	23,498.34	1,782.01
429	4229 5451	GUANTES DE NITRILO TALLA M	CAJA * 100 UN	1	28350	6.14%	30090.69	$ 35,000	$ 35,000	$ 31,500	30,090.69	32,754.20	32,897.67	2,494.81
430	4229 5451	GUANTES DE NITRILO TALLA S	CAJA * 100 UN	1	28350	6.14%	30090.69	$ 35,000	$ 35,000	$ 31,500	30,090.69	32,754.20	32,897.67	2,494.81
431	4229 5205	MANGO DE BISTURÍ NO. 4	UNIDAD	1	12150	6.14%	12896.01	$ 15,000	$ 15,000	$ 13,500	12,896.01	14,037.51	14,099.00	1,069.20
432	4229 1609	PINZA ROCHESTER OCHSNER 18 CM. CAT: 12.320.14 DIMEDA - ALEMAN PINZA HEMOSTATICA - RECTA	UNIDAD	1	21060	6.14%	22353.084	$ 26,000	$ 26,000	$ 23,400	22,353.08	24,331.69	24,438.27	1,853.29

433	4229 1609	PINZA ROCHESTER OCHSNER 18 CM. CAT: 12.320.14 DIMEDA - ALEMAN PINZA HEMOSTATICA - CURVA	UNIDAD	1	23400	6.14%	24836.76	$ 26,000	$ 26,000	$ 26,000	24,836.76	25,699.09	25,709.19	581.62
434	4214 2529	PORTA AGUJAS 18CM	UNIDAD	1	23400	6.14%	24836.76	$ 26,000	$ 26,000	$ 26,000	24,836.76	25,699.09	25,709.19	581.62
435	1112 1802	ALGODÓN LAMINADO POR 6 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	6000	6.14%	6368.4	$ 6,000	$ 6,000	$ 6,000	6,000.00	6,088.05	6,092.10	184.20
436	4231 2202	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: NYLON 25,6 LB, PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	12500	6.14%	13267.5	$ 13,125	$ 12,500	$ 12,500	12,500.00	12,838.51	12,848.13	406.17
437	4231 1511	GASA ESTERIL 7,5*7,5 PRESENTACIÓN:CAJA *20	CAJA X 20 UNIDADES	1	30000	6.14%	31842	$ 31,500	$ 30,000	$ 30,000	30,000.00	30,812.42	30,835.50	974.80
438	4222 1803	ESPARADRAPO EN TELA 2*5 YDS PRESENTACIÓN:UNIDAD	UNIDAD	1	12500	6.14%	13267.5	$ 13,125	$ 12,500	$ 12,500	12,500.00	12,838.51	12,848.13	406.17
439	4231 1511	GASA ROLLO *CAJA 5YARDAS X UNIDAD	UNIDAD	1	16000	6.14%	16982.4	$ 16,000	$ 16,000	$ 16,000	16,000.00	16,234.79	16,245.60	491.20

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
A-02-02-01-004-008-01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VLR UNITARIO IVA INCLUIDO	IPC JUNIO 2026 6,14%	VALOR UNITARIO INDEXADO	AGROVETERINARIA S.A.S EL GANADERO	HERNANDEZ BEJARANO DORYS YANELLY Y/O AGROVETERINARIA PROCAMPO	INVERSIONES CAPUGO ZOMAC SAS	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR
440	4214 2600	JERINGA DE 10 CM	CAJAX 100 UNIDADES	1	45000	6.14%	47763	50000	50000	50000	47,763.00	49,421.33	49,440.75	1,118.50
441	4214 2600	JERINGA DE 10 CM	UNIDAD	1	450	6.14%	477.63	$ 500	$ 500	$ 500	477.63	494.21	494.41	11.19
442	4214 2533	YELCOS NO 20 : EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	1	3150	6.14%	3343.41	$ 3,500	$ 3,500	$ 3,500	3,343.41	3,459.49	3,460.85	78.30
443	4231 2206	AGUJA PARA SUTURA MEDIDAS LONGITUD DEL HILO LONGITUD AGUJA Nº AGUJAS 1 CALIBRE DEL HILO 5-0 TIPO AGUJA TRIANGULAR PRIME FUERZA TENSIL CURBATURA 3/8 COLOR NEGRA	CAJA X 12 UNIDADES	1	91800	6.14%	97436.52	$ 102,000	$ 102,000	$ 102,000	97,436.52	100,819.52	100,859.13	2,281.74
444	4212 1509	TERMOMETRO VETERINARIO. RANGO DE 90.0°F A 111.9°F ±.2°F O 32.0°C A 43.9°C ±.1°C DEPENDIENDO DE LA SELECCIÓN DE LA ESCALA, BATERÍA REEMPLAZABLE DE 1.55V (LR41) QUE PROPORCIONA HASTA 1,500 MEDICIONES, CARCASA ESPECIALMENTE DISEÑADA CON FIJACIÓN DE CORDÓN PARA UNA MEJOR EXTRACCIÓN, INCLUYE CINCO VAINAS DE SONDA, MALETÍN DE TRANSPORTE INTEGRAL, CADA UNO EN BOLSA DE POLIETILENO, 20/CAJA, 400/CAJA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PRECISIÓN PARA TERMÓMETROS INTERMITENTES SEGÚN ASTM E1112	UNIDAD	1	14985	6.14%	15905.079	$ 18,500	$ 18,500	$ 17,000	15,905.08	17,406.09	17,476.27	1,263.79
445	4231 1500	VENDAS ELASTICA : AUTOADHERENTES SE SUJETA A SI MISMA SIN GANCHOS NI GRAPAS. CONTIENE FILAMENTOS LONGITUDINALES PARA EVITAR QUE SE DEFORME. PRESENTACIÓN 4" X 2,2YDS (10CM X 2M).	UNIDAD	1	11745	6.14%	12466.143	$ 14,500	$ 14,500	$ 13,000	12,466.14	13,556.04	13,616.54	1,043.16
446	4212 1507	EQUIPO BURETROL GRADUADO PARA LA ADMINISTRACIÓN VOLUMÉTRICA DE SOLUCIONES PARENTERALES.	UNIDAD	1	6075	6.14%	6448.005	$ 7,500	$ 7,500	$ 9,000	6,448.01	7,506.60	7,612.00	1,049.84
447	4222 1902	VENOCLISIS MACROGOTEO CON PUERTO EN Y	UNIDAD	1	2430	6.14%	2579.202	$ 3,000	$ 3,000	$ 2,700	2,579.20	2,807.50	2,819.80	213.84
448	4222 1902	VENOCLISIS MICROGOTEO CON PUERTO EN Y	UNIDAD	1	2430	6.14%	2579.202	$ 3,000	$ 3,000	$ 2,700	2,579.20	2,807.50	2,819.80	213.84

449	4212 1500	KIT DE CIRUGÍA CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: PINZA HEMOSTÁTICAS PORTA AGUJAS, PINZAS CON GARRAS Y SIN GARRAS DE DIFERENTES DIMENSIONES, PINZA DE CAMPO, PINZA BACKENHOUSE, PINZA ROCHESTER, PINZA ALLICE, PINZA KELLY RECTA Y CURVA. PRESENTACIÓN POR KIT	UNIDAD	1	52650	6.14%	55882.71	$ 65,000	$ 65,000	$ 58,500	55,882.71	60,829.22	61,095.68	4,633.21
450	4231 1500	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 3 X 5	UNIDAD	1	4050	6.14%	4298.67	$ 4,500	$ 4,500	$ 4,500	4,298.67	4,447.92	4,449.67	100.67
451	4231 1500	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 4 X 5	UNIDAD	1	4320	6.14%	4585.248	$ 4,800	$ 4,800	$ 4,800	4,585.25	4,744.45	4,746.31	107.38
452	4231 1500	VENDA DE TELA ELÁSTICA 5 YARDAS FABRICADA CON HILAZA DE ALGODÓN 100% .ROLLO 5 YARDAS X 4 PULGADAS	UNIDAD	1	5850	6.14%	6209.19	$ 6,825	$ 6,500	$ 6,500	6,209.19	6,501.27	6,508.55	251.60
453	4231 1500	VENDA ELÁSTICA DE 6 X 5	UNIDAD	1	5850	6.14%	6209.19	$ 6,825	$ 6,500	$ 6,500	6,209.19	6,501.27	6,508.55	251.60
454	4214 2600	JERINGA DE 3 CM	CAJAX 100 UNIDADES	1	36000	6.14%	38210.4	$ 42,000	$ 40,000	$ 40,000	38,210.40	40,007.84	40,052.60	1,548.29
455	4214 2600	JERINGA DE 3 CM	UNIDAD	1	450	6.14%	477.63	$ 525	$ 500	$ 500	477.63	500.10	500.66	19.35
456	4214 2600	JERINGA DE 5 CM	CAJAX 100 UNIDADES	1	45000	6.14%	47763	$ 52,500	$ 50,000	$ 50,000	47,763.00	50,009.80	50,065.75	1,935.36
457	4214 2600	JERINGA DE 5 CM	UNIDAD	1	540	6.14%	573.156	$ 630	$ 600	$ 600	573.16	600.12	600.79	23.22
458	4214 2600	JERINGA DE 1 CM	CAJAX 100 UNIDADES	1	45000	6.14%	47763	$ 50,000	$ 50,000	$ 50,000	47,763.00	49,421.33	49,440.75	1,118.50
459	4214 2600	JERINGA DE 1 CM	UNIDAD	1	450	6.14%	477.63	$ 500	$ 500	$ 500	477.63	494.21	494.41	11.19

BASPC

5.2.3.1. PROYECCION PRECIO DE REFERENCIA

Para la proyección de los precios de referencia se analizaron los precios del mercado de las cotizaciones avaladas por el comité técnico, la selección de los PRECIOS DE REFERENCIA para cada uno de los ITEMS de acuerdo a la métrica expuesta anteriormente se basa en la escogencia del precio más conveniente para la administración y que permita la pluralidad de oferentes.

A continuación, se relaciona por parte del comité económico estructurador el análisis de los precios del mercado con el fin de asignar el precio de referencia unitario

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA		PROMEDIOS ESTADISTICOS		
A02-02-01-002-003-03			PRODUCTOS DE MOLINERIA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON;OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS				
ITEM	**UNSPSC**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANT**	**COEFICIENTE DE VARIACIÓN**	**PRECIOS DE REFERENCIA**	**MÉTRICA**
1	10121801	ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOSBULTO X 22,7 KG Maíz amarillo, harina de pollo, harina de carne y hueso de res y/o cerdo, harina de soya , gluten de maíz, arroz, grasa animal (res y/o pollo y/o cerdo), estabilizada con antioxidantes BHA & BHT y/o TBHQ, trigo, digesto animal (hidrolizado de hígado de pollo y/o cerdo), inulina, sal, ortofosfatos de calcio, acido ascórbico (fuente de vitamina C), Cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, L- lisina, colores (Rojo 40, Amarillo 5, Amarillo 6, Azul 2, Dióxido de titanio), Sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A, D-3, E, B12), Sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, acido fólico, yodato de calcio, selenito de sodio. ANALISIS GARANTIZADO Proteína cruda (MIN). 25,0%, Grasa Cruda (Min) 12,0%, Fibra Cruda (Max) 3,5%, Humedad (Max) 12,0%, Cenizas (Max) 8,5%, Calcio (Min./Max.) 1,2% / 1,8%, Fosforo (Min./Max.) 0,9% / 1,3%.	BULTO * 22,7 KILOS	1	0.0337	202,000.00	MENOR VALOR
2	10121806	GALLETA COMESTIBLE: Galletas para perros a base de carnaza 100% natural, las líneas que se manejan son, galleta grande, mini galleta, hueso galleta, coco, mini coco, kabano, turrón plano	BOLSA X 1 KILOS	1	0.1058	16,500.00	MENOR VALOR
3	10121801	HUESOS DE CALCIO (COMESTIBLE PARA PERRO) HARINA DE CARNE Y HUESO. AMINOÁCIDOS: LISINA, METIONINA, TIONINA. MINERALES: FOSFATO DE CALCIO, CLORURO DE SODIO. HIERRO 3 -4	UNIDAD	1	0.1266	5,000.00	MENOR VALOR
4	10121806	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS MEDICADO. BENEFICIOS: • ANTIOXIDANTES AÑADIDOS • ALTO CONTENIDO DE GRASAS PARA PROPORCIONAR ENERGÍA • TEXTURA SUAVE PARA FACILITAR LA ALIMENTACIÓN ASISTIDA • GRACIAS A SU ELEVADA PALATABILIDAD AYUDA A ASEGURAR EL CONSUMO INCLUSO EN GATOS ANORÉXICOS, QUISQUILLOSOS O CONVALECIENTES • AYUDA A CICATRIZAR LAS HERIDAS Y A LA FUNCIÓN INMUNITARIA DEBIDO A SU ELEVADA INCLUSIÓN DE ZINC Y ARGININA • EL ELEVADO CONTENIDO DE VITAMINA E PROPORCIONA UN APOYO ANTIOXIDANTE ADICIONAL DURANTE LA RECUPERACIÓN • AYUDA A REDUCIR LA INFLAMACIÓN NO DESEABLE DEBIDO A LA PRESENCIA DE ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 • AYUDA A LOS PERROS CON UNA FUNCIÓN COMPROMETIDA ASEGURANDO UNA MEJOR ABSORCIÓN DE NUTRIENTES. • AYUDA A MANTENER LA INTEGRIDAD EPIDÉRMICA. • FORMULADA PARA PERROS EN CUALQUIER ETAPA DE LA VIDA, INCLUYENDO LOS CACHORROS. INDICACIONES: • ENFERMEDADES QUE REQUIEREN ALIMENTACIÓN ASISTIDA • ANOREXIA • CONVALECENCIA • ENFERMEDAD CRÍTICA • DESNUTRICIÓN TAMAÑOS DISPONIBLES 156 G	UNIDAD	1	0.0605	18,500.00	MENOR VALOR
5	10121806	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS MEDICADO. AGUA, PAVO, PRODUCTO DE HUEVO, HÍGADO DE CERDO, ARROZ, GRANO ENTERO DE MAÍZ, ALMIDÓN DE ARROZ, CELULOSA EN POLVO, PULPA DE REMOLACHA DESHIDRATADA, FOSFATO DICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, COLOR DE CARAMELO, LINAZA, CARBONATO DE CALCIO, SAL YODADA, CLORURO DE COLINA, L-TREONINA, DL-METIONINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA E, L-TRIPTÓFANO, TAURINA, ÓXIDO DE HIERRO, ÁCIDO ASCÓRBICO (FUENTE DE VITAMINA C), ÓXIDO DE ZINC, SULFATO FERROSO, MONONITRATO DE TIAMINA, CISTEÍNA, ÓXIDO DE MAGNESIO, BETA-CAROTENO, X100GRMANGANOSO ÓXIDO, SULFATO DE COBRE, LA NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE VITAMINA B12, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, BIOTINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA D3, CALCIO YODATO, RIBOFLAVINA, ÁCIDO FÓLICO, SELENITA DE SODIO. X 100GR	UNIDAD	1	0.0431	3,200.00	MENOR VALOR
6	10121806	GALLETA PARA PERRO: GALLETA EXTRUDIZADA PARA PERRO PROTEINA MINIMO 10%, GRASA 6%, FIBRA MAXIMO COMPOSICIÓN: ATROPINA SULFATO 1 MG.	UNIDAD	1	0.0474	7,500.00	MENOR VALOR
7	10121801	HUESO COMESTIBLE PARA PERRO :HUESO DE CARNAZA X 4-5" PULGADAS. ANTIBACTERIALES Y CON NEUTRALIZADOR DE OLOR PARA PERROS, GATOS,	UNIDAD	1	0.0474	6,500.00	MENOR VALOR

		CACHORROS Y GATITOS. ALIMENTO FORMULADO PARA MASCOTAS JUGUETE COMESTIBLE NATURAL QUE APORTA UN ALTO CONTIENE DE PROTEÍNA.					
8	1012 1806	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS TROZOS DE CARNE O TROZOS DE PAVO. AGUA (H2O); PASTA DE CARNE DE VACUNO; HÍGADO DE VACUNO; HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO LD-3; HARINA DE TRIGO FORTIFICADA; ACEITE DE POLLO; MEZCLA DE VEGETALES (HABICHUELA, ZANAHORIA) Y ARROZ; PROTEÍNA CONCENTRADA DE SOYA, CLORURO DE SODIO; POLIFOSFATO DE SODIO; ÁCIDO CÍTRICO; GOMA GUAR; CEBOLLA DESHIDRATADA; CARBONATO DE CALCIO Y/O CAOLÍN; CARBONATO DE ZINC Y/U ÓXIDO DE ZINC; SULFATO DE HIERRO Y/O CARBONATO DE HIERRO Y/U ÓXIDO DE HIERRO; SULFATO DE MANGANESO Y/U ÓXIDO DE MANGANESO, SULFATO DE COBRE Y/U ÓXIDO DE COBRE, ETIL ENDIAMINO DIHIDRO YODURO Y/O YODATO DE CALCIO; SELENIO DE SODIO, VITAMINAS: A (ACETATO DE RETINOL), D3 (COLECALSIFEROL), E (TOPOFEROL), B2 (RIBOFLAVINA), B3 (NIACINA), B9 (ÁCIDO FÓLICO), H (BIOTINA), K3 (MENADIOME), B12 (CIANOCOBALAMINA), EHOXIQUINA, SULFATO FERROSO, SULFATO DE ZINC; SUPLEMENTO DE VITAMINA E; ÓXIDO DE ZINC; NIACINA; COBRE; SULFATO Y/U ÓXIDO DE MAGNESIO; PANTOTENATO DE CALCIO; SUPLEMENTO DE VITAMINA A; BIOTINA, MONONITRATO DE TIAMINA (FUENTE DE VITAMINA B1); SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA (FUENTE DE VITAMINA B2), HIDROCLORITO DE PIRIDOXINA (FUENTE DE VITAMINA B6); VITAMINA D3; IODATO DE CALCIO; VITAMINA B12, ÁCIDO FÓLICO; CARBONATO DE COBALTO; COMPLEJO DE BISULFITO DE SODIO Y MEDADIONA (FUENTE ACTIVA DE VITAMINA K); SELENITO DE SODIO; COLOR AMARILLO N. 5.	POUG*100 GR	1	0.0973	3,200.00	MENOR VALOR
9	1012 1806	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS MEDICADO. ALIMENTO COMPLETO NATURAL -ALIMENTO COMPUESTO POR ALIMENTOS CRUDO BIOLÓGICAMENTE APROPIADOS QUE PROPORCIONAN UNA ALIMENTACIÓN COMPLETA Y BALANCEADA CON PROTEÍNAS: CARNE DE RES, POLLO, PAVO Y SALMÓN-VERDURAS: ZANAHORIA, MANZANA DESHIDRATADA Y PEREJIL DESHIDRATADA. -ANTIOXIDANTES: EXTRACTO DE TE. PROTEÍNA MÍNIMA 11% GRASA MÍNIMA 4% FIBRA CRUDA MÁXIMO 1% CENIZAS MÁXIMO 1.5% HUMEDAD MÁXIMO 70%	SOBRE*250 GR	1	0.0773	5,000.00	MENOR VALOR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

ITEM	UNS PSC	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COEFICIENTE DE VARIACIÓN	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
10	5110 1567	AMPICILINA TRIHIDRATO VIENE AMPICILINA X 500 MG	CAJA X 100 CAPSULAS	1	0.1723	53,070.00	MENOR VALOR
11	5110 1572	AZITROMICINA 500 MG	UNIDAD	1	0.0474	5,000.00	MENOR VALOR
12	1011 1305	ACETATO BUSERELINA0,00042mgFC X 50 ML	UNIDAD	1	1.3576	44,929.60	PROMEDIO
13	5110 1701	ALBENDAZOL+PRAZIQUANTEL 600mg	UNIDAD	1	0.0474	6,000.00	MENOR VALOR
14	1011 1305	ALFA QUIMOTRIPSINA 10.000UNF AMP10ml VET	UNIDAD	1	0.0360	54,000.00	MENOR VALOR
15	1011 1305	AMITRAZ 20.8mg (20.8%) FCO 20 ml U. VET	UNIDAD	1	0.0511	11,500.00	MENOR VALOR
16	5110 1511	AMOXICILINA 250mg	FRASCO X 100 ML	1	0.0971	12,000.00	MENOR VALOR
17	5110 1701	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR10ml U VE	UNIDAD	1	0.0646	16,982.40	MENOR VALOR
18	5110 1511	AMOXICILINA 150mg AMP FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	0.0474	130,000.00	MENOR VALOR
19	5110 1572	AZITROMICINA DIHIDRATO 50 MG MELOXICAM 200 MG EXCIPIENTES C.S.P. TABLETA	TABLETA	1	0.2503	4,316.38	MEDIA ARMONICA
20	4212 1600	ACEPROMACINA, MALEATO 10 MG FRASCO INYECTABLE : TRANQUILIZANTE Y PREANESTÉSICO INYECTABLE. .. ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG. (EQUIVALENTE A 7,4 MG DE ACEPROMAZINA BASE) ... PERROS Y GATOS: 0,15 – 0,25 ML POR CADA 10 KG DE PESO. ... FRASCO AMPOLLA CON 10 ML	AMPOLLA CON 10 ML	1	0.0792	16,982.40	MENOR VALOR
21	4212 1600	ACTIVADOR HEPATOBILIAR USO ORAL COMPOSICION: SYLIBUM MARIANUM 250 MG, CYNARA SCOLYMUS 75 MG, CLORURO DE COLINA 75 MG, METHIONINA 80 MG, SELENITO DE SODIO 4 MCG, EXCIPIENTES CSP 500 MG.: CADA CAPSULA CONTIENE: SYLIBUM MARIANUM 250 MG. CYNARA SCOLYMUS 75 MG. CLORURO DE COLINA 75 MG. METHIONINA 80 MG. SELENITO DE SODIO 4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 500 MG. INDICACIONES: ES UNA PRESENTACIÓN: VÍA DE ADMINISTRACIÓN. ORAL INTERACCIONES: NO SE CONOCEN. FRASCO POR 60 CAPSULAS	TARRO * 60 CAPSULAS	1	0.0922	79,605.00	MENOR VALOR
22	5117 1700	ANTIDIARREICO SUSPENSIÓN ORAL SUBSALICILATO DE BISMUTO 1,75 G, EXCIPIENTES C.S.P. 120 ML. DOSIS: 2ML/KG DE PESO, VÍA ORAL CADA 6 HORAS DURANTE 3 DÍAS SEGUIDOS COMO MÍNIMO.	FRASCO * 120 ML	1	0.0383	30,000.00	MENOR VALOR
23	5110 1701	ALBENDAZOL MICRONIZADO 600MG, PRAZIQUANTEL 100MG :ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO PARA PERROS Y GATOS. COMPOSICION, CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL MICRONIZADO	TABLETAS	1	0.1468	3,000.00	MENOR VALOR
24	1011 1305	ACETONEMIA, HIPOGLICEMIA, COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y EN PROCESOS QUE OCASIONAN DESHIDRATACIÓN. :SODIO ACETATO, 125 MG.; SODIO CLORURO, 125 MG.; CALCIO CLORURO, 20 MG.; POTASIO CLORURO 25 MG.; MAGNESIO SULFATO 20 MG.; DEXTROSA, 5G. TIAMINA CLORHIDRATO, 6 MG.; RIBOFLAVINA 5, FOSFATO DE SODIO,	BOLSA X 500ML	1	0.0080	17,730.00	MENOR VALOR

		7MG.; CIANOCOBALAMINA 5 MCG.; PIRIDOXINA CLORHIDRATO, 10 MG.; SODIO PANTETONATO, 5MG.; NIACINAMIDA, 100 MG.; GLUTAMATO MONOSÓDICO, 5MG. L-METIONINA, 3,5 MG.; L-TRIPTÓFANO, 3.0 MG.; LTREONINA 4,5 MG., L-ISOLEUCINA, 5 MG.; L-FENILALANINA, 6.5 MG.; L-LISINA, 10 MG.; L-VALINA, 7.5 MG.; L-LEUCINA, 12 MG.; L-HISTIDINA, 7 MG.; PRESERVATIVOS Y AGUA DESTILADA, C.S.					
25	5110 1511	AMOXICILINA DE CONCENTRACIÓN 500 MG, TABLETA O CÁPSULA, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS AMOXICILINA 500 MG CÁPSULAS DURAS EFG. 2. POSITIVOS DEBIDO A LAS ELEVADAS CONCENTRACIONES DE AMOXICILINA EN ORINA.	CAJA X 10	1	0.0303	20,000.00	MENOR VALOR
26	5110 1567	AMPICILINA 250 MG/5 ML BASE DE POLVO INYECCIÓN, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS, CONTIENE AMPICILINA TRIHIDRATO 5 G EQUIVALENTE A AMPICILINA BASE; EXCIPIENTES C.S. AMPICILINA MK®, AMPOLLA CON 1G DE POLVO PARA INYECCIÓN (REG. LA AMPICILINA MK® ES UNA AMINOPENICILINA DE AMPLIO ESPECTRO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA INTRÍNSECA	UNIDAD	1	0.0401	12,500.00	MENOR VALOR
27	1216 2201	ASCÓRBICO ÁCIDO, DE CONCENTRACIÓN 250 MG, EXCIPIENTES CSP - INYECTABLE - VITAMINASMINERALES Y NUTRIENTES VITAMINA C , ACIDO ASCORBICO 250MG, EXCIPIENTES CSP 1ML	FRASCO X 20ML	1	0.0475	25,000.00	MENOR VALOR
28	5112 1501	ADENOSINA TRIFOSFATO 0,1 G , ASPARTATO DE MAGNESIO 1,5 G , ASPARTATO DE POTASIO 1,0 G, SELENITO DE SODIO 0,1 G, VITAMINA B12 EXCIPIENTE ADENOSINTRIFOSFATO, ASPARTATO DE MAGNESIO, ASPARTATO DE POTASIO, VITAMINA B12 , ES UN COMPLEJO VITAMÍNICO MINERAL CON ATP	FRASCOX 50 ML	1	0.0255	64,000.00	MENOR VALOR
29	5110 2700	ANTISEPTICO/DESINFECTANTE DERIVADOS DE LA HULLA 55%, COLOFONIA 15%, AGUA DEIONIZADA C.S.P. 100 ML, CONTENIDO DE FENOLES 20-25% - CREOLINA-EXCIPIENTES C.S.P. 100% P/P ANTISEPSIA EN ANIMALES: CONTENIDO DE FENOLES ENTRE EL 20-25%	GALON * 3,5 LTS	1	0.0518	74,298.00	MENOR VALOR
30	4212 1600	ANTIPARASITORIO DE AMPLIO ESPECTRO CADA TABLETA CONTIENE FEBANTEL 150MG, PRAZIQUANTEL 50 MG, PAMOATO DE PIRANTEL 144MG, IVERMECTINA 0.06 MG - PERROS - IVERMECTINA + ... TABLETAS (ENLACE) PARA ADMINISTRACIÓN ORAL, FRACCIONABLES, 144 MG DE PIRANTEL, 150 MG DE FEBANTEL Y 50 MG DE PRAZIQUANTEL ... ES UN CLÁSICO DESPARASITANTE DE AMPLIO ESPECTRO Y ... MG. DOSIS: 1 TABLETA POR CADA 30 KG DE PV.	TABLETAS	1	0.0156	23,500.00	MENOR VALOR
31	5110 2700	ANTISEPTICO - CICATRIZANTE DESINFECTANTE CONTIENE FENOL 1 G, VIOLETA DE GENCIANA 0.50,ACIDO TANICO 0.50G, ACEITP DE PINO 70% EXCIPIENTE C.S	FRASCO X 120 ML	1	0.0303	13,000.00	MENOR VALOR
32	4110 6201	ANTIMICOTICO ANTIBACTERIANO ANTIINFLAMATORIO ANTIALERGICO Y CICATRIZANTE CREMA, ES LA COMBINACIÓN DE 4 COMPONENTES CON ACCIÓN ANTIMICÓTICA, BACTERICIDA, ANTIINFLAMATORIA, ANTIALÉRGICA Y CICATRIZANTE, PARA EL TRATAMIENTO Y CICATRIZACIÓN (COADYUVANTE) DE HERIDAS QUIRÚRGICAS O ACCIDENTALES Y DE AFECCIONES DERMATOLÓGICAS INFLAMATORIAS O ALÉRGICAS COMPLICADAS POR INFECCIONES CAUSADAS POR BACTERIAS U HONGOS. GENTAMICINA BASE 0.1 G. (COMO SULFATO) CLOTRIMAZOL 1 G. BETAMETASONA 0.05 G. (COMO SÓDICA) OXIDO DE ZINC 5.0 G	CREMA 40 GR	1	0.0201	21,000.00	MENOR VALOR
33	5110 1715	ANTIPARACITARIO DE USO EXTERNO MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS ÚTIL EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LARVAS CAUSANTES DE MIASIS (GUSANERAS) CON ACCIÓN REPELENTE Y CICATRIZANTE. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TRICLORFON 3G, FENOL 1G EXCIPIENTES C.S.P 100G Y ACEITE DE PINO.	FRASCO X 60 GRAMOS	1	1.4707	18,407.00	PROMEDIO
34	4212 1600	ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE PARA PERROS Y GATOS: MEDICAMENTOS DEL GRUPO JARABE ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROMETORFANO 200 MG. GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G PRESENTACIÓN FRASCO X 1 20 MI.	FRASCO X 100 ML	1	0.0291	15,000.00	MENOR VALOR
35	5114 2909	BENZOCAINA+TREMENTI+OTROS POT100g U VET	UNIDAD	1	0.0391	15,000.00	MENOR VALOR
36	5116 1811	BROMHEXINA CLORHIDRA 0.3% FCO120 ml U VET	UNIDAD	1	0.0763	17,000.00	MENOR VALOR
37	4212 1600	BETAMETASONA 2mg AMP 20ml USO VETRINARIO	UNIDAD	1	0.0337	55,500.00	MENOR VALOR
38	4212 1600	BETAMETASONA SODIO FOSFA2mg/ml FCO X 5 ML U VET	UNIDAD	1	0.0620	13,000.00	MENOR VALOR
39	5110 1550	CEFALEXINA 600mg	UNIDAD	1	0.0606	7,500.00	MENOR VALOR
40	4212 1600	CREOLINA/ALQUITRAN HULLA FCO 235ml U VET	UNIDAD	1	0.0384	12,000.00	MENOR VALOR
41	5110 1550	CEFALEXINA MONOHIDR 150mg FCO100ml U VET	UNIDAD	1	0.0474	115,000.00	MENOR VALOR
42	5110 2724	CLORURO DE BENZALCONIO10g GAR 4LIT U VET GLUTARALDEHIDO X 4LT	UNIDAD	1	0.0392	75,000.00	MENOR VALOR
43	4212 1600	CLORHEXIDINA 3.0gCHAMPU FCO X 240 ML	UNIDAD	1	0.0458	34,252.00	MENOR VALOR
44	5110 1805	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME100g U.VET	UNIDAD	1	0.0474	35,000.00	MENOR VALOR
45	4212 1600	COUMAPHOS1g+ACEITES ESCEN JABON100gU VET	UNIDAD	1	0.0612	12,200.00	MENOR VALOR
46	4212 1600	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg/ml 120ml U.VET	UNIDAD	1	0.0241	26,327.00	MENOR VALOR
47	4212 1600	CIPERMETRINA 150G (15%) FCO 500ml U.VET	UNIDAD	1	0.0227	39,000.00	MENOR VALOR
48	4212 1600	CARPROFENO 100 MG TABLETAS 100 mg COMPRIMIDOS PARA PERROS - 2957 ESP	UNIDAD	1	0.0229	73,000.00	MENOR VALOR

49	5110 1550	CEFALEXINA DE CONCENTRACIÓN 200 MG, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS, ACTÚA CONTRA LOS SIGUIENTES GÉRMENES: STAPHILOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP,CORYNEBACTERIUM SP, PASTEURELLA SP, ESCHERICHIA COLI, PROTEUS MIRABILLIS, PROTEUS SP, ACTINOBACILLUS LIGNERIESI, ACTINOMYCES BOVIS, HAEMOPHILUS SP, MICROCOCCUS SP, KLEBSIELLA.	TABLETA	1	0.0316	2,000.00	MENOR VALOR
50	5110 1557	DOXICICLINA DE CONCENTRACIÓN 100 MG, TABLETA O CÁPSULA, ANTIMICROBIANO, CONCENTRACION 300 MG; 100 MG/ML; 50.000 UI MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS SEGÚN EL ACUERDO NUMERO 228 DE TABLETA; TABLETA O CAPSULA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA HYCLATO.	TABLETA X 10	1	0.0167	23,000.00	MENOR VALOR
51	4212 1600	CIANOCOBALAMINA (VIT. B12) HIERRO ELEMENTAL 100 MG, 80 MCG, EN SOLUCIÓN INYECTABLE, SANGRE, ANTIANÉMICOS FÁRMACOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES. INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE ANEMIAS E INAPETENCIA DE LOS ANIMALES SU PRINCIPO PROACTIVO ES HIERRO DEXTRAN Y VITAMINA B12.	FRASCO X 10 ML	1	0.1748	16,451.70	MENOR VALOR
52	5119 1905	COMPLEJO B, TIAMINA, RIBOFLAVINA, NICOTINAMIDA,VITAMINA B12 ES UNA SOLUCIÓN ACUOSA A BASE DE VITAMINAS DEL COMPLEJO B, CON EFECTO ESTIMULANTE. LAS VITAMINAS DEL COMPLEJO-B, FOMENTAN EL METABOLISMO DE LOS CARBOHIDRATOS Y LÍPIDOS. INFLUYEN EN EL DESARROLLO CORPORAL, TIENE ACCIÓN PROTECTORA HEPÁTICA, ES UN COADYUVANTE EN LA TERAPIA POR INTOXICACIÓN, ESTIMULANTE DEL APETITO, MANTIENE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NERVIOSO Y LA ACCIÓN MUSCULAR.	FRASCO X 100ML	1	0.0555	27,065.70	MENOR VALOR
53	5110 2722	COMPLEJO YODO ETANO YODO DISPONIBLE 2.6% 27.53 G, ÁCIDO FOSFÓRICO 2 G, ÁCIDO SULFÚRICO 4 G, EXIPIENTES CSP 100 ML - ANTISEPTICO, DESINFECTANTE	GALON	1	0.0136	191,400.00	MENOR VALOR
54	5119 1905	COMPLEJO A- B INYECTABLE, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1, VITAMINA B2, VITAMINA B6, VITAMINA B5, LIDOCAINA HCL. COMPLEJO A-B 12 INYECTABLE. ES UN PRODUCTO CON UNA FÓRMULA A BASE DE VITAMINAS DEL COMPLEJO B Y LIDOCAINA; SIENDO ESTE EL MÁS COMPLETO DEL MERCADO, POR SU ALTA CONCENTRACIÓN DE VITAMINAS B12, B1, B2, B6 SUPLEMENTANDO LAS DEFICIENCIAS DE ESTAS EN EL ANIMAL, Y LA VITAMINA B5 D-PANTENOL QUE FORTALECE LA SALUD DE LA PIEL Y PROPORCIONA ASPECTO SEDOSO Y BRILLANTE EN EL PELO DE LOS ANIMALES. ÚNICO EN EL MERCADO QUE CONTIENE LIDOCAINA, POTENTE ANESTÉSICO LOCAL QUE BLOQUEA EL DOLOR QUE SE GENERA DESPUÉS DE LA INYECCIÓN, EVITANDO LA MANIFESTACIÓN DE ESTRÉS Y COJERAS EN LOS ANIMALES. ÚTIL PARA EL TRATAMIENTO DE ANEMIAS, DEBILIDAD, INAPETENCIA Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE SUS ANIMALES	FRASCO X 50ML	1	0.0788	21,228.00	MENOR VALOR
55	5110 1805	CLOTRIMAZOL (CREMA ANTIMICÓTICA PARA CANINOS) CLOTRIMAZOL 1 G NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G EXCIPIENTES CSP 100 G	Tubo colapsible por 100 g	1	0.0788	50,947.20	MENOR VALOR
56	4212 1600	CREMA ANESTESICA, CICATRIZANTE, CREMA 100 G CONTIENE: PREDNISOLONA ACETATO .0,1117 G (EQUIVALENTES A 0,1 G DE PREDNISOLONA BASE NEOMICINA SULFATO .500.000 UI CLOTRIMAZOL 1,00 G AZUFRE PRECIPITADO. .0,50 G ÓXIDO DE ZINC .3,00 G BENZOCAÍNA.1,00 G EXCIPIENTES C.S.P..100,0 G	pote 100 gr	1	0.0251	44,338.00	MENOR VALOR
57	5118 1704	DEXAMETASONA ACETATO+FOSFA 8+2MGU VET X 2ML	UNIDAD	1	0.0303	4,000.00	MENOR VALOR
58	5110 1557	DOXICICLINA 100mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	0.0303	78,500.00	MENOR VALOR
59	5119 1601	DEXTROSA+ELECTRO+VITA U VET	BOLSA X 500 ML	1	0.0303	25,000.00	MENOR VALOR
60	4212 1600	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO 10ml U VET	UNIDAD	1	0.0303	42,000.00	MENOR VALOR
61	5118 1704	DEXAMETASONA 2mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	0.0303	102,000.00	MENOR VALOR
62	5114 2121	DICLOFENACO OFTALMICO 0,1% FCO GOT/5ml	UNIDAD	1	0.0303	22,000.00	MENOR VALOR
63	5118 1704	DEXAMETAZONA 4 MG / ML SOLUCION INYECTABLE 1 ML SOLUCIÓN INYECTABLE PARA PERROS (0,1 MG DE DEXAMETASONA/KG. ANTIINFLAMATORIO	AMPOLLA	1	0.0316	3,000.00	MENOR VALOR
64	4212 1600	DICLOXACILINA DE CONCENTRACIÓN 500 MG, CÁPSULA, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS MG; 500 MG; 600 MG; 750 MG; CAPSULA; GRÁNULOS; INYECTABLE;MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS SEGÚN EL ACUERDO NUMERO 228 DE DICLOXACILINA; ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS,.	CAJA X 50 CAPSULAS	1	0.0316	50,000.00	MENOR VALOR
65	4212 1600	DIPIRONA 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML SOLUCION INYECTABLE DIPIRONA ANALGESICO, ANTIPIRETICO ANTIINFLAMATORIO. CONTROLA EL DOLOR Y LA FIEBRE PRODUCIDA POR COLICOS INTERVENCIONES QUIRURGICAS, AFECCIONES MUSCULO ESQUELETICAS, NEURITIS, NEURALGIAS.	FRASCO *50 ML	1	0.0921	47,763.00	MENOR VALOR
66	5119 1601	DEXTROSA 5 %: MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROSA HIDRATADA U.S.P. 5 G (GLUCOSA HIDRATADA U.S.P. 5 G), C.S.P PH APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, EN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%,PRESENTACIÓN X 500 ML	BOLSA 500 ML	1	0.0541	5,307.00	MENOR VALOR
67	4222 1803	ESPARADRAPO 3*5 YARDAS , PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	0.1175	29,719.20	MENOR VALOR
68	5119 1905	EMULSION ORAL A BASE DE VITAMINAS A, D3, E, PIRIDOXINA, BIOTINA; COLINA, INOSITOL; ZINC, SELENIO; ACIDO OLEICO, ACIDO LINOLEICO, ACIDO ARAQUIDONICO, ACIDO ALFA-LINOLENICO Y ACIDOS GRASOS OMEGA 3 QUE PROVIENEN DE PECESMARINOS: ACIDOS EICOSAPENTAENOICO (EPA) DOCOSAPENTAENOICO (DPA) Y DOCOSAHEXAENOICO (DHA). : SUPLEMENTO NUTRICIONAL CON VITAMINAS, MINERALES, HEPATOPROTECTORES Y OMEGAS 3, 6 Y 9. ... USO DIARIO, MEZCLADO CON EL ALIMENTO O POR VÍA ORAL. ... SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN EMULSIÓN	FRASCO X 236 ML	1	0.0474	45,000.00	MENOR VALOR

		OLEOSA A BASE DE ÁCIDOS GRASOS ... CONTIENE: VITAMINAS A, D3, E, PIRIDOXINA, BIOTINA; COLINA, INOSITOL; ZINC, SELENIO; ÁCIDO OLEICO, ÁCIDO LINOLEICO					
69	5119 1510	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	0.0474	65,000.00	MENOR VALOR
70	5118 2405	FOSFATO BICÁLCICO USP 20.833 MG,CALCIO 6.137 MG,FÓSFORO 4.744 MG,VITAMINA D3 2.292 MG,VITAMINA A 50.000 UI,VITAMINA B1 13.75 MG,VITAMINA B2 14.71 MG,VITAMINA B6 13.75 MG,NICOTINAMIDA 192.5 MG,VITAMINA B12 34.4 MCG,EXCIPIENTES CSP 100 ML, PRESENTACION X 120 ML	FRASCO	1	0.0563	28,500.00	MENOR VALOR
71	5110 1584	GENTAMICINA SULFATO 100mg FCO 20ml U VET	FRASCO	1	0.0474	46,000.00	MENOR VALOR
72	4231 1511	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA	CAJA X 24 SOBRES	1	0.0474	36,000.00	MENOR VALOR
73	4231 1511	GASA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, NO ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA	ROLLO X 100 YDS	1	0.0474	89,000.00	MENOR VALOR
74	5118 1706	HIDROCORTISONA 0.584mg	SPRAY	1	0.0474	62,000.00	MENOR VALOR
75	5110 1717	IVERMECTINA 1% 10mg/ml AMP 100ml U VETER LA PRESENTACION ES POR 10 ML.	FRASCO	1	0.0338	7,382.00	MENOR VALOR
76	4212 1600	HEMOPARAITICIDA CON DIPROPIONATO DE IMIDOCARD 12G, EXCIPIENTES C.S.P 100ML HEMOPARASITICIDA PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE BABESIOSIS Y ANAPALSMOSIS.	FRASCO X 10ML	1	0.0539	38,500.00	MENOR VALOR
77	5120 1800	INMUNOESTIMULANTE: BIOESTIMULANTE MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA INMUNE, INMUNOGLOBULINAS DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 25 MG, HEXOSAMINAS PROVENIENTES DE E. COLI 2 MG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO X 10 ML	1	0.0474	176,000.00	MENOR VALOR
78	5119 1604	LACTATO RINGER/SOL HARTAM BOL500ml U VET	UNIDAD	1	0.0303	4,800.00	MENOR VALOR
79	5114 2108	KETOPROFENO 10g/100ml (10%)FCO50ml U VET	FRASCO	1	0.0303	78,000.00	MENOR VALOR
80	5110 1811	KETOCONAZOL 2% . VETERINAR PRESENTACION POR 250 ML	FRASCO	1	0.0269	34,888.00	MENOR VALOR
81	4212 1608	LIQUIDO DE DETARTRAJE PARA ELIMINACION DEL SARRO EN LOS DIENTES . ANTISEPTICO DESINFECTANTE CLORHEXIDINA ACETATO SOLUCION ANTISEPTICA ORAL PARA LA HIGIENE BUCAL DE CANINOS, EVITA EL MAL ALIENTO Y ES COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BUCOFARINGEAS	FRASCO 60 ML	1	0.0316	35,000.00	MENOR VALOR
82	4212 1606	LOCION DERMATOLOGICA COMPOSICION GENTAMICINA COMO SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO 0,5 MG, KETOCONAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIA, ANTIMICÓTICA	FRASCO X 100 ML	1	0.0503	44,578.80	MENOR VALOR
83	4212 1600	KIT DE ASEO CONTIENE JABON, CHAMPU, LOCION, TALCO, PULFEN Y CREMA DENTAL PARA PERRO X UNIDADES.	KIT	1	0.0303	125,000.00	MENOR VALOR
84	5117 1806	METOCLOPRAMIDA 500mg X 30 ML	UNIDAD	1	0.0287	42,456.00	MENOR VALOR
85	5110 1603	METRONIDAZOL 500mg	CAJA X 100 TABLETAS	1	0.0303	30,000.00	MENOR VALOR
86	5114 2140	MELOXICAM 1.5mg-0.15%SUSP FCO10ml U VET	UNIDAD	1	0.0239	13,236.00	MENOR VALOR
87	5110 1510	OXITETRACICLINA 100MG ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO FCO/50ML U VETERIN	FRASCO X 50ML	1	0.0317	10,000.00	MENOR VALOR
88	5110 1513	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g POTE100gU VET	UNIDAD	1	0.0297	28,900.00	MENOR VALOR
89	5118 1708	PREDNISOLONA BASE 5MG TAB U VET	CAJA X 10	1	0.0303	10,000.00	MENOR VALOR
90	5110 1507	PENICILINA PROCAIN+OTROS200.000 UI U VET	UNIDAD	1	0.0551	30,780.60	MENOR VALOR
91	4212 1600	PRUEBA EN VETERINARIA PARA DETERMIANCIÓN DE HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH), DE PROCESAMIENTO MANUAL, REACTIVO DETERMINACIÓN.	UNIDAD	1	0.0303	70,000.00	MENOR VALOR
92	4212 1600	PRUEBA EN VETERINARIA PARA DETERMIANCIÓN DE HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH), DE PROCESAMIENTO SEMIAUTOMATIZADO, CALIBRADOR MILILITROS.	UNIDAD	1	0.0303	56,000.00	MENOR VALOR
93	5119 1905	SUPLEMENTO NUTRICIONAL ÁCIDO LINOLEICO 47.02 G, ÁCIDO LINOLENICO 4.83 G ÁCIDO OLEICO 28.29 G, VITAMINA A, 35.000 U.I. VITAMINA D3 10.000 U.I. VITAMINA E 100 U.I. D-PANTENOL 0.05 G L- METIONINA 0.2 G CLORURO DE COLINA 0.025 G SULFATO DE SELENIO 0.00273 G (0.0124 MG DE SE)* SULFATO DE ZINC0.282 G (0.0114 MG DE ZN)* EXCIPIENTES C.S.P 120 ML	FRASCO X120 ML CON JERINGA DOSIFICADORA	1	0.0423	42,400.00	MENOR VALOR
94	5119 1905	SUPLEMENTO VITAMINICO MINERAL L-METIONINA 2.5 G ADENOSIN TRIFOSFATO ATP 75 MG L-CISTINA 1 G L-LISINA 1.5 G CIANOCOBALAMINA 0.5 MG ACIDO FÓLICO 25 MG COLINA CITRATO 1.5 G CALCIO CARBONATO 10 G MAGNESIO CARBONATO 30 MG D-GLUCOSA CSP 100 G	FRASCO X 80 GM	1	0.2581	101,731.44	MEDIA ARMONICA

95	5119 1905	SOLUCION ORAL COMPLEJO DE VITAMINA B, VITAMINA B12, ACIDO PANTOTENICO, BIOTINA Y GLICEROFOSFATOS DE CA, NA, K Y MN. SOLUCIÓN ORAL. COMPLEJO DE VITAMINA B, VITAMINA B12, ÁCIDO PANTOTÉNICO, BIOTINA Y GLICEROFOSFATOS DE CA, NA, K Y MN. REG. ICA NO. 2730 DB. USO VETERINARIO. COMPOSICIÓN: CADA 100 ML CONTIENEN: ÁCIDO PANTOTÉNICO 200 MG.	FRASCO X 100 ML	1	0.0747	18,000.00	MENOR VALOR
96	4212 1600	SOLUCION ÓTICO OFTTALMICA TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OJOS Y ODIOS ; SOLUCIÓN LIMPIA OREJAS (ENVASE POR 40 ML EN FRASCO GOTERO Y ENVASE ... DE OTOVIER CLASSIC CONTIENE 0.5 MG DE KETOCONAZOL, 0.15 MG DE GENTAMICINA SULFATOLA LIDOCAINA, UN ANESTÉSICO LOCAL, Y EL AMITRAZ, ANTIPARASITARIO EXTERNO ACTIVO ANALGÉSICA Y ANTIPRURÍTICA DE LA DEXAMETASONA Y LA RÁPIDA ACCIÓN ANESTÉSICA	GOTERO X 10 ML	1	0.0484	25,991.00	MENOR VALOR
97	5119 1905	SUEROS VITAMINIZADOS BOLSA X 500 ML SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN. SOLUCIÓN ACUOSA CLARA E INCOLORA O CASI INCOLORA. LIBRE DE ENDOTOXINAS BACTERIANAS. VALOR ENERGÉTICO:835 KJ/L = 200 KCAL/L OSMOLARIDAD TEÓRICA: 444 MOSM/L ACIDEZ VALORABLE (PARA PH 7,4): < 10 MMOL/L PH: 4,0 - 5,5	UNIDAD	1	0.0563	28,500.00	MENOR VALOR
98	5313 1628	SHAMPOO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: UREA 4.88 ÁCIDO LÁCTICO 0.19 GLICERINA 1.0 EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACIÓN X 250 ML	FRASCO X 250 ML	1	0.0432	49,028.00	MENOR VALOR
99	5119 1905	SUPLEMENTO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÍNICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG, VITAMINA B2 1500 MG,VITAMINA B6 1200 MG, VITAMINA B12 15000 MCG, VITAMINA K 250 MG, PANTOTENATO DE CÁLCIO (VIT.B5)1200 MG,ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG, ÁC. FÓLICO 5000 MG, HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG, COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG,COBRE(PROTEINATO DE OBRE) 500 MG, ZINC (PROTEINATO DE ZINC) 5000 MG, GLUCOSA 200 G, EXCIPIENTE C.S.P.1000 PRESENTACIÓN FRASCO POR 60 ML.	FRASCO 60 ML	1	0.0474	23,000.00	MENOR VALOR
100	5119 1905	SUPLEMENTO: VITAMINAS Y MINERALES QUELATADOS, RICO EN HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO, INDICADO EN CRECIMIENTO Y DESEMPEÑO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1911 MG, VITAMINA B2 1911 MG, VITAMINA B6 1528.80 MG, VITAMINA B12 19110 MCG, VITAMINA K 318.50 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (VITAMINA B5) 1528,80 MG, ÁC. NICOTÍC 1528.80 MG,ÁC. FÓLICO 6370 MG, HIERRO (PROTEINATO) 5733 MG,COBALTO (PROTEINATO) 127.40 MG, COBRE (PROTEINATO) 637 MG, ZINC (PROTEINATO) 6370 MG, GLUCOSA 254.80 G, EXCIPIENTES C.S.P. 1000 ML. PRESENTACIÓN POR LITRO	LITRO	1	0.0474	56,000.00	MENOR VALOR
101	4212 1600	TIAMINA+RIBOFLAVINA+OTROS FCO10ml U VET	FRASCO	1	0.0394	22,806.00	MENOR VALOR
102	5120 1621	TOXOIDE DIFTÉRICO-TETÁNICO, INYECTABLE, SUEROS Y VACUNAS X 1 ML VACUNA ORAL DE POLIOVIRUS (VOP O TIPO SABIN) (APLICACIÓN DE TOXOIDE TETÁNICO/DIFTÉRICO: TD (ADMINISTRACIÓN DE TOXOIDE DE TÉTANOS SUERO ANTIRRÁBICO).	UNIDAD	1	0.0646	42,456.00	MENOR VALOR
103	4212 1606	UNGÜENTO CICATRIZANTE BACITRAZINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15G, EXCIPIENTE C.S.P. 100G. CREMA CICATRIZANTE, SECANTE, DESINFECTANTE. BACITRACINA DE ZINC 675.5MG. NEOMICINA 500 MG.ÓXIDO DE ZINC 15G. EXCIPIENTES C.S.P. 100G. PROPIEDADES: NEOMICINA: AANTIBIÓTICA AMINOGUCÓSIDO QUE INHIBE DE LA SÍNTESIS DE PROTEÍNA	FRASCO X 50 GR	1	0.0284	29,900.00	MENOR VALOR
104	5114 1900	TRANQUILIZANTE / SEDANTE XILACINA 20MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1ML SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%	FRASCO X 20 ML	1	0.0268	70,519.00	MENOR VALOR
105	4212 1600	VACUNA SEXTUPLE MOQUILLO + OTROS U. VET	UNIDAD	1	0.0220	35,000.00	MENOR VALOR
106	5110 2722	YODO DISPONIBLE 2.,5% LITRO	UNIDAD	1	0.0316	45,000.00	MENOR VALOR
107	4212 1600	ALCANFOR 5G, MENTOL 1G, GUAYACOL 3G, SALICILATO DE METILO 10 G, TREMENTINA 3G, EXCIPIENTES 100G, UNGUENTO X 350 G.	UNIDAD	1	0.0248	58,000.00	MENOR VALOR
108	5110 2710	ALCOHOL X FRASCO 120 ML	FRASCO	1	0.0316	12,000.00	MENOR VALOR
109	5110 2710	ALCOHOL X GALON 3800 ML	GALON	1	0.0580	50,400.00	MENOR VALOR
110	5116 1701	ACETILCISTEINA 300 MG EXCIPIENTES: SODIO EDETATO. SODIO HIDRÓXIDO Y AGUA PARA INYECCIÓNES.	CAJA 5 AMPOLLAS X 3 ML	1	0.0943	33,300.00	MENOR VALOR
111	5124 1204	ÁCIDO BÓRICO 2 G, ÁCIDO ACÉTICO 2 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXIPIENTES CSP 100 ML.	FRASCO X 100 MI	1	0.0943	33,300.00	MENOR VALOR
112	4212 1600	ÁCIDO FÉNICO 1.5 G, ÓXIDO DE ZINC 7 G, ACEITE DE PINO 2 G, EXIPIENTES CSP 100 G	FRASCO X 250MI	1	0.0451	54,000.00	MENOR VALOR
113	5124 1201	ÁCIDO SALICÍLICO 2 GR, AZUFRE 2 GR, SHAMPOO QUERATOLÍTICO.	FRASCO X 240 MI	1	0.0498	43,740.00	MENOR VALOR
114	4212 1600	ADSORBENTE DE TOXINAS Y VENENOS PRESENTES EN EL TRACTO GASTRO INTESTINAL COMPUESTO POR: CARBON ACTIVADO 40G ZEOLITA 40G CAOLÍN10G PECTINA10G	SOBRE DE 8 g	1	0.0494	12,600.00	MENOR VALOR
115	4212 1600	AFOXOLANER DE 25,1 A 50 KG 136 MG, TABLETA MASTICABLE EN CAJA INDIVIDUAL DE ACUERDO AL PESO DEL ANIMAL DE 25,1 A 50 KG, PARA EL CONTROL DE PULGAS Y GARRAPATAS EN PERROS	TABLETA MASTICABLE EN CAJA INDIVIDUAL	1	0.0658	51,840.00	MENOR VALOR

116	5110 2700	AGUA OXIGENADA X 500 ML	FRASCO X 500 ML	1	0.0617	17,000.00	MENOR VALOR
117	4212 1600	ALANTOÍNA 2 G, SULFANILAMIDA 6 G, OXIDO DE ZINC 15 G, SUBNITRATO DE BISMUTO 1 G, EXIPIENTES CSP 100 G	TARRO X 100 g	1	0.0767	23,000.00	MENOR VALOR
118	1112 1802	ALGODÓN DE 500 GRAMOS HOSPITALARIO X ROLLO	ROLLO X 500 g	1	0.1058	26,535.00	MENOR VALOR
119	3012 1501	ALQUITRÁN VEGETAL 95 G, FORMOL LÍQUIDO 5 G. ENVASE METÁLICO POR 200 G	TARRO X 200 g	1	0.0303	36,900.00	MENOR VALOR
120	4212 1600	AMITRAZ 3% EXIPIENTES. FRASCO POR 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	0.1613	15,921.00	MENOR VALOR
121	5110 1567	AMPICILINA SÓDICA 1 GR	CAJA X 10 AMPOLLAS 1 g	1	0.0303	66,000.00	MENOR VALOR
122	4212 1600	AMPROLIO HCL 20 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G,	SOBRE 20 G	1	0.9787	134,239.89	PROMEDIO
123	5121 1900	ANESTESICO PARA CANINOS, CADA FRASCO DE LIOFILIZADO CONTIENE: TILETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, EXCIPIENTE C.B.P. 695 MG, EL FRASCO DISOLVENTE CONTIENE DILUENTE ESTERIL C.B.P. 5 ML.	FRASCO	1	0.0278	95,839.00	MENOR VALOR
124	5117 1700	ANTIDIARREICO COMPUESTO POR: TRIMETROPIN 1G, SULFAMETAZINA 5G, CAOLIN 13G PECTINA 0,9G, CLORURO DE SODIO 0,526 G, CLORURO DE POTASIO 0,205G, EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO	1	0.0343	32,500.00	MENOR VALOR
125	5117 1700	ANTIDIARREICO Y REHIDRATANTE COMPUESTO POR: F-TALILSULFATIAZOL 35G, SULFAGUANIDINA 35G, PECTIAN CITRICA 2G, CAOLIN COLOIDAL 23G, CITRATO DE SODIO 2,85G, CLORURO DE SODIO 1,61G, CLORURO DE POTASIO 0.51 G, HOMATROPINA METIL BROMURO 30 MG.	CAJA DE 10 SOBRES X 10 GR CADA UNO	1	0.0316	106,000.00	MENOR VALOR
126	5110 2700	ANTISEPTICO DE USO EXTERNO, COMPUESTO POR: YODO.POVIDONA (EQUIVALENTE AL 1% DE YODO DISPONIBLE) 10G. VEHICULO HUMECTANTE C.S.P. 100.0 ML. GLICERINA 10 G.	GALON	1	0.0316	165,000.00	MENOR VALOR
127	5110 2700	ANTISEPTICO DE USO EXTERNO, COMPUESTO POR: YODO.POVIDONA (EQUIVALENTE AL 1% DE YODO DISPONIBLE) 10G. VEHICULO HUMECTANTE C.S.P. 100.0 ML. GLICERINA 10 G.	FRASCO * LT	1	0.0316	102,000.00	MENOR VALOR
128	5121 2024	ARNICA MONTANA D3 0,15 G	TUBO X 100 GR	1	0.0529	93,403.20	MENOR VALOR
129	5115 1616	ATROPINA SULFATO 0,1 % FRASCO X 10 ML	FRASCO X 10 ML	1	0.0259	9,887.00	MENOR VALOR
130	5110 1572	AZITROMICINA 500 MG	BLISTER X 3 TABLETAS	1	0.0316	15,000.00	MENOR VALOR
131	5114 2909	BENZOCAÍNA 5 G, ESENCIA DE TREMENTINA 8 G, FENOL 2 G, ALANTOÍNA 2 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ALCANFOR 2.5 G, MENTOL 1.5 G, ESENCIA DE EUCALIPTUS 1.5 G, PARAFINA 3 G, EXIPIENTES CSP 100 G	POTE X 220 g.	1	0.0316	25,000.00	MENOR VALOR
132	5117 1504	BICARBONATO DE SODIO 840 MG AMPOLLAS 10 ML	AMPOLLA	1	0.0243	370,500.00	MENOR VALOR
133	4212 1600	BISULFITO SÓDICO DE MENADIONA 10 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE, FRASCO POR 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	0.0311	47,900.00	MENOR VALOR
134	5119 1601	BOLSA PARA TRANSFUSION CON SOLUCIÓN ANTICOAGULANTE DE CITRATO FOSFATO DEXTROSA Y ADENINA (CPDA-1) PARA 450 CC CADA UNA CON AGUJA CALIBRE 16.	UNIDAD	1	1.5196	599,599.50	PROMEDIO
135	4212 1600	BOLSAS ZIPPLOC PÉQUEÑA	100UNIDADES	1	0.0226	3,343.41	MENOR VALOR
136	4212 1600	BRODIFACOUMA 0.005% BLOQUE PARAFINADO CAJA DE 10 BLOQUES X 5GM	CAJA	1	0.0226	343,893.60	MENOR VALOR
137	5116 1811	BROMHEXINA CLORHIDRATO AL 0,3% MAS OXITETRACICLINA AL 5% Y LIDOCAINA.	FRASCO X 50 ML	1	0.0226	64,957.68	MENOR VALOR
138	5114 2201	BUTORFANOL TARTRATO, DE 1.02 G FRASCO X 10 ML	UNIDAD	1	0.0226	300,906.90	MENOR VALOR
139	3011 1602	CAL SOLOMITICA X 10 KG	BULTO	1	2.0753	421,787.25	PROMEDIO
140	1110 1511	CALCIO EN FORMA DE FORMIATO 170,00 G, MAGNESIO EN FORMA DE CLORURO 4,20 G, ÁCIDO PROPIÓNICO 260,00 G, EXCIPIENTES CSP 100,00 ML,	FRASCO x 350 ML	1	0.0226	46,807.74	MENOR VALOR
141	4212 1600	CARPROFENO 50 MGR, TABLETAS MASTICABLES FRASCO X 60 TABLETAS	FRASCO X 60 TABLETAS	1	0.0387	181,499.40	MENOR VALOR
142	5110 1550	CEFALEXINA VETERINARIA TABLETAS X 500 MGR CAJA X 10	CAJA X 10 TABLETAS	1	0.0387	28,657.80	MENOR VALOR
143	4212 1600	CEFTIOFUR SODICO FRASCOS POR 4 G, ACOMPAÑADOS POR 77 ML DE DILUYENTE ESTÉRIL	UNIDAD	1	0.0776	72,175.20	MENOR VALOR
144	5110 2700	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, COMPUESTO POR: ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 120 ML	FRASCO	1	0.0349	28,763.94	MENOR VALOR
145	4212 1600	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0,5 G SOLUCION	FRASCO X 1 LT	1	0.0226	101,257.56	MENOR VALOR
146	4212 1600	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0,5 G SOLUCION X GALON	GALON	1	0.0776	303,560.40	MENOR VALOR
147	4212 1600	CLORHEXIDINA JABON X 100 GR	UNIDAD	1	0.0257	15,178.02	MENOR VALOR

148	4212 1600	CLORHEXIDINA SUSPENSION TOPICA EN SPRAY PARA ENJUAGUE BUCAL FRASCO POR 120 ML	FRASCO X 120 ML	1	0.0271	30,037.62	MENOR VALOR
149	5117 1904	CLORHIDRATO DE RANITIDINA 25 MG VEHICULO CSP 1 ML	FRASCO VIAL X 20 ML	1	0.0226	4,298.67	MENOR VALOR
150	5110 1603	COMPRIMIDO ORAL COMPUESTO POR: ESPIRAMICINA 750000UI,METRONIDAZOL 125MGR, EXCIPIENTES CSP 600 MG.	CAJA X 20 TABLETAS	1	0.0226	66,868.20	MENOR VALOR
151	4212 1606	CREMA TÓPICA COMPUESTA POR: EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE 200 MG/100 ML, CADA 100 G, CONTIENE EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE (RESIDUO SECO 200 MG/100 ML) 15,0 G.	CAJA CON TUBO COLPASIBLE DE 60 G.	1	0.0226	12,896.01	MENOR VALOR
152	5110 2700	DESINFECTANTE FENOLICO NO TOXICO, COMPUESTO POR ACEITES CREOSOTADOS DERIVADOS DE LA HULLA 43G(CRESOLES 17,2%), EXCIPIENTES: ACEITE DE RICINO, COLOFONIA, HIDROXIDO DE SODIO Y AGUA.	GARRAFA * 3800 CC	1	0.0519	76,420.80	MENOR VALOR
153	4212 1600	DICLORVÓS DDVP 1G EXCIPIENTES 100G	POTE X 400 GR	1	0.0226	45,852.48	MENOR VALOR
154	5116 1635	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 CC	FRASCO X 50 CC	1	0.0226	42,986.70	MENOR VALOR
155	4212 1600	DIMETIL-POLISILOXANO USP AL 30%, FRASCO X 120 CC	FRASCO X 120 CC	1	0.0226	36,299.88	MENOR VALOR
156	5117 2004	DIMETILSULFÓXIDO 90 ML. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML SOLUCIÓN	FRASCO X 120ML	1	0.0226	109,854.90	MENOR VALOR
157	4212 1600	CIANOCOBALAMINA (VIT B12) 2500 MCG, ACIDO PANGAMICO 1500 MCG, ASPARTATO DE MAGNESIO 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO X50 ML	1	0.0762	63,684.00	MENOR VALOR
158	4212 1600	DIPIRONA 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P.1 ML	FRASCO X 50 ML	1	0.0357	34,813.92	MENOR VALOR
159	4212 1600	DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 120MG X 100 CC	FRASCO X 100 CC	1	0.0278	207,185.28	MENOR VALOR
160	5114 2945	DOXAPRAM CLORHIDRATO 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO X 20 ML	1	0.0556	109,854.90	MENOR VALOR
161	5110 1557	DOXICICLINA (HYCLATO)TABLETAS DE 200 MG	CAJA POR 10 TABLETAS	1	0.0226	19,105.20	MENOR VALOR
162	5121 2016	ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D3 500 MG	CAJA X 5 AMPOLLAS	1	0.0226	71,644.50	MENOR VALOR
163	4212 1600	ECTOPARATISIDA PARA USO EXTERNO COMPUESTO POR CIPERMETRINA AL 15% X 20 ML	FRASCO X 500 ML	1	0.0387	71,644.50	MENOR VALOR
164	5110 1717	ENDECTOCIDA DE ADMINISTRACION ORAL, COMPUESTO POR IVERMECTINA 5G, EXCIPIENTES CS.	ESTUCHE CON 6 BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS	1	0.0392	44,366.52	MENOR VALOR
165	5110 2601	ENROFLOXACINA 150 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 TABLETA, TABLETAS CAJA X 10 TABLETAS	CAJA X 10 TABLETAS	1	0.0478	4,564.02	MENOR VALOR
166	5110 2601	ENROFLOXACINA 50 MG, VEHÍCULO C.S.P 100 ML	FRACO * 50 ML	1	0.0388	45,746.34	MENOR VALOR
167	5115 1703	EPINEFRINA BASE 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO X 20 ML	1	0.0226	43,464.33	MENOR VALOR
168	4222 1803	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO, TELA, CAUCHO NATURAL, OXIDO DE ZINC, RESINAS, LANOLINA, PLASTIFICANTE Y ANTIOXIDANTE. TARRO X 5 ROLLOS (1 DE 1", 2 DE 2", 1 DE 3" Y 1 DE 4")	TARRO X 5 ROLLOS	1	0.0226	105,078.60	MENOR VALOR
169	5113 1805	ETAMSILATO (CICLONAMIDA) 125 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 10ML	1	0.0354	15,602.58	MENOR VALOR
170	5110 1721	FEBANTEL 450 MG; PAMOATO DE PIRANTEL 432 MG; PRAZIQUANTEL 150 MG; IVERMECTINA 0.18 MG; BLISTER X 2 TABLETAS	BLISTER X 2 TABLETAS	1	0.0226	45,852.48	MENOR VALOR
171	1019 1511	FIPRONIL 0.25 GRS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, SOLUCIÓN SPRAY X 250 ML	SPRAY X 250 ML	1	0.0237	65,169.96	MENOR VALOR
172	4212 1600	FLURALANER (MICRONIZADO) 136.4MG, EXCIPIENTES CSP 10 G, PERROS DE 20 A 40 KG. TABLETA 1000 MG.	TABLETA	1	0.0228	131,719.74	MENOR VALOR
173	4212 1600	FORMOL AL 37% POR GALON	GALON	1	0.0226	76,420.80	MENOR VALOR
174	5110 1584	GENTAMICINA 3MG, DEXAMETASONA 0.5MG,KETOCONAZOL 10MG, LOCIÓN FRASCO X 100 ML	FRASCO X 100 ML	1	0.0274	41,713.02	MENOR VALOR
175	5110 1584	GENTAMICINA BASE 0.3 G	TUBO *15 ML	1	0.0300	34,866.99	MENOR VALOR
176	5110 1584	GENTAMICINA SULFATO 3 MG DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 M GEXCIPIENTES CSP1 ML FRASCO GOTERO 10 ML	FRASCO 10 ML	1	0.0226	26,747.28	MENOR VALOR
177	5118 2403	GLUCONATO DE CALCIO 200 MG EXCIPIENTES CSP 1 500 ML	FRASCO X 500 ML	1	0.0226	53,494.56	MENOR VALOR
178	5118 2403	GLUCONATO DE CALCIO 181.2 MG HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 17.0 MG ACIDO HIPOFOSFOROSO 40.9 MG DEXTROSA 165.0 MG ACIDO BÓRICO 19.5 MG VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 500 ML	1	0.0282	41,606.88	MENOR VALOR

179	5114 2149	GLUCOSAMINA SULFATO 600 MG, CONDROITÍN SULFATO 500 MG, COLÁGENO HIDROLIZADO 50 MG, MSM METILSULFONILMETANO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA	Frasco * 60 (TABLETAS).	1	0.0301	82,789.20	MENOR VALOR
180	5110 1809	GRISEOFULVINA 500 MG	CAJA X 20 CAPSULAS	1	0.0291	84,169.02	MENOR VALOR
181	4212 1600	HEPARINA 5000 UI, FRASCO DE 5 CC	FRASCO DE 5 CC	1	0.0295	40,970.04	MENOR VALOR
182	5313 1608	JABON QUIRURGICO COMPUESTO POR CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 4.0G CETRIMIDA 1.0 G, EXCIPIENTES (ISOPROPANOL 0.5%) GALON	GALON	1	0.0725	159,210.00	MENOR VALOR
183	5114 2108	KETOPROFENO 100 MG, EXCIPIENTES 1 ML	FRASCO X 50 ML	1	0.0229	75,040.98	MENOR VALOR
184	4212 1600	LAGRIMAS ARTIFICIALES	FRASCO X 15 ML	1	0.0294	47,550.72	MENOR VALOR
185	5114 2904	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA.	FRASCO X 50 ML	1	0.0226	24,836.76	MENOR VALOR
186	5110 1515	LINCOMICINA 300 MG. AMPOLLAS	CAJA X 6 AMPOLLAS	1	0.0284	43,092.84	MENOR VALOR
187	5110 1515	LINCOMICINA 600 MG. AMPOLLAS	CAJA X 6 AMPOLLAS	1	0.0226	22,926.24	MENOR VALOR
188	4212 1600	MALEATO DE ACEPROMACINA 10 MG. FRASCO POR 10 ML.	FRASCO POR 10 ML	1	0.0226	14,328.90	MENOR VALOR
189	5114 2140	MELOXICAM 20 MG,EXCIPIENTES C.S.P.1 ML, FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	0.0387	103,168.08	MENOR VALOR
190	5114 2140	MELOXICAM AL 0,5 % , EXCIPIENTES C.S.P 1 ML,INYECTABLE FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	0.0387	26,747.28	MENOR VALOR
191	5114 2140	MELOXICAM EN TABLETAS DE 7,5 MG BLISTER POR 10 TABLETAS	BLISTER	1	0.0402	15,921.00	MENOR VALOR
192	5116 1803	MENTOL 1 G ALCANFOR 1 G SALICILATO DE METILO 1 G EXCIPIENTES C.S.P 100 G	POTE X 400g	1	0.0390	53,070.00	MENOR VALOR
193	5110 1603	METRONIDAZOL BENZOIL EQUIVALENTE A METRONIDAZOL BASE 5G NIFUROXAZIDA 4G FRASCO X 120 ML SUSPENSIÓN	FRASCO X 120 ML	1	0.0226	28,657.80	MENOR VALOR
194	5110 1603	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUMPELTATUM 1%, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML.	FRASCO * 50 ML.	1	0.0226	23,881.50	MENOR VALOR
195	5110 1603	METRONIDAZOL INYECTABLE 500 MG/100 ML	UNIDAD	1	0.0226	14,328.90	MENOR VALOR
196	5110 1513	NEOMICINA SULFATO 1 G, ALANTOÍNA 2 G, LIDOCAÍNA 2.75 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ACEITE DE KALAYA 220G CSP 100 G	POTE X 100 GR	1	0.0226	30,568.32	MENOR VALOR
197	5110 1815	NISTATINA 100.000U, SULFATO DE NEOMICINA 2.5MGR, TIOSTREPTON 2500UI, ACETONIDA TRIAMCINOLONA 1 MGR, POMADA TUBO X 15ML	POMADA TUBO X 15ML	1	39.7730	15,422.68	PROMEDIO
198	5110 2717	NITROFURAZONA AL 0.2% EN BASE HIDROSOLUBLE, TOPICO CREMA	TUBO DE 15 GM	1	0.0226	75,465.54	MENOR VALOR
199	5110 1518	OFLOXACINA OFTALMICA 0.3 G, EXCIPIENTES C.S.	GOTERO 5 ML	1	0.0226	53,494.56	MENOR VALOR
200	5117 1909	OMEPRAZOL 20 MG. CAJA POR 10 CÁPSULAS.	CAJA POR 10 CÁPSULAS	1	0.0226	19,105.20	MENOR VALOR
201	5110 1510	OXITETRACICLINA BASE 100 MG, DIMINAZENE DIACETURATO 40 MG ANTIPIRINA 150 MG, CIANOCOBALAMINA VITAMINA B12 15 MCG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO * 100 ML	1	0.0245	51,309.14	MENOR VALOR
202	5110 1706	EMBONATO DE PIRANTEL 504 MG, PRAZIQUANTEL 175 MG, FEBANTEL 525 MG, EXIPIENTES CSP 1 TABLETA. CAJA CON 1 TABLETA.	CAJA	1	0.0226	22,926.24	MENOR VALOR
203	5110 1507	PENICILINA FM 4+4 PROCAINICA 166.667 U.I, PENICILINA G POTASICA 166.667 U.I, ESTREPTOMICINA SULFATO 334 MG, FRASCO X 4'000,000	UNIDAD	1	0.0357	20,378.88	MENOR VALOR
204	5110 1507	PENICILINA FM 8+8 PROCAINICA 166.667UI, PENICILINA G POTASICA 166,667UI, ESTREPTOMICINA SULFATO 334MG, FRASCO X 8.000.000	UNIDAD	1	0.0227	32,478.84	MENOR VALOR
205	5110 1507	PENICILINA G BENZATÍNICA 125.000 UI PENICILINA G PROCAÍNICA 93.750 UI PENICILINA G SÓDICA 93.750 U, EXCIPIENTES 1 ML, I POR 10.000.000	UNIDAD	1	0.0226	19,105.20	MENOR VALOR
206	5110 1507	PENICILINA G PROCAÍNICA 200.000 UI, ESTREPTOMICINA 250 MG, FLUMETASONA 0.0625 MG, EXCIPIENTE C.S.P. 1 ML	UNIDAD	1	0.0226	33,434.10	MENOR VALOR
207	5110 1706	PIRANTEL PAMOATO 15 G, PRAZIQUANTEL 5 G, FEBANTEL 15 G, VEHÍCULO C.S.P 100 G	FRASCOS * 200 ML	1	0.0221	330,944.52	MENOR VALOR
208	5110 1705	PRAZIQUANTEL 5 G/100ML, ALBENDAZOL 15 G/100ML. EXIPIENTES CSP 100 ML. CAJA CON JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.	JERINGA X 10 ML.	1	0.0226	15,284.16	MENOR VALOR
209	5118 1708	PREDNISOLONA BASE 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P COMPRIMIDO (500 MG),	CAJA * 10 COMPRIMIDOS	1	0.0266	13,230.35	MENOR VALOR
210	4212 1600	REGENERADOR ARTICULAR CON SULFATO DE CONDROITINA A, CADA 100 ML CONTIENE SULFATO DE CONDROITINA "A" 7,5 GR, SULFATO DE GLUCOSAMINA 7,5 GR, VEHICULO C.S.P 100,0 ML.	FRASCO AMPOLLA X 10 ML	1	0.0226	93,615.48	MENOR VALOR
211	4212 1600	RIBOFLAVINA B2 20 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO B6 15 MG, NICOTINAMIDA 1.000 MG, ACETIL DL METIONINA 660 MG, CLORURO DE SODIO 3.500 MG, CLORURO DE POTASIO 250 MG, CLORURO DE CALCIO 150 MG, CLORURO DE MAGNESIO 90 MG, DEXTROSA 25.000 MG, AMPOLLA DE 3 ML , VITAMINA B12 10.000 MCG,EXCIPIENTES C.S.P. 3.0 ML	FRASCO X 500 ML	1	0.0226	45,852.48	MENOR VALOR

212	4212 1600	RODENTICIDA DE UNA SOLA APLICACIÓN, ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN INDICADO PARA EL CONTROL DE ROEDORES - PLAGA (RATA DE NORUEGA, RATA DE LOS TEJADOS Y RATÓN DOMÉSTICO), EN AMBIENTES PECUARIO, DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. PRINCIPIO ACTIVO: BRODIFACOUMA 0.05 G ATRAYENTES E INERTES CSP SOBRE DE 20 GM	SOBRES	1	1.5744	57,974.78	PROMEDIO
213	4212 1600	ROXICAINA SOLUCIÓN 80 G CAJA CON FRASCO ATOMIZADOR 83 ML RX	ATOMIZADOR DE 83 ML	1	0.0387	97,436.52	MENOR VALOR
214	4212 1600	DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G,DIOCTYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G,OCTYLDECILDIMETIL AMONIO CLORURO 4.8 G, ALKYLDIMETIL BENZIL AMONIO CLORURO 6.4 G, GLUTARALDEHIDO 6.0 , EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	GALON X 4 LT	1	0.0387	401,209.20	MENOR VALOR
215	4212 1600	SALES DE MAGNESIO 10.34%, ALCANFOR 9.0%, TREMENTINA 9.0%, MENTOL 1. 25%, CL DE BENZALCONIO 0.05%, EXCIPIENTES CSP 100 G	TARRO *390 GR	1	0.0387	45,852.48	MENOR VALOR
216	5124 1210	SALICILATO DE METILO 10 G, TREMENTINA 3 G, GUAYACOL 3 G, ALCANFOR 5 G, MENTOL 1 G, EXIPIENTES CSP 100 G	POTE X 220 GR	1	0.0226	40,120.92	MENOR VALOR
217	4212 1600	SILIMARINA CÁPSULAS DE 150 MG, CAJA POR 20 CAPSULAS	CAJA POR 20 CAPSULAS	1	0.0303	40,000.00	MENOR VALOR
218	5119 1602	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0,9 G,AGUA PARA INYECCION C.S.P 100 ML BOLSA X 500 CC.	BOLSA X 500 CC.	1	0.0303	4,500.00	MENOR VALOR
219	5119 1702	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO, USP, 0,60 GR, MAS CLORURO DE POTASIO USP, 0,03 GR, MAS CLORURO DE CALCIO USP, 0,02 GR, MAS LACTATO DE SODIO USP, 0,31 GR, MOSM POR LITRO , BOLSA X 3000 CC.	BOLSA X 3000 CC.	1	0.0303	15,000.00	MENOR VALOR
220	4212 1600	SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G,EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, INYECTABLE X 240 ML	FRASCO	1	0.0285	48,205.00	MENOR VALOR
221	4212 1600	SULFADIAZINA 40 G, TRIMETOPRIM 8 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML,	FRASCO * 100 ML	1	0.0303	98,000.00	MENOR VALOR
222	5111 1709	SULFATO DE VINCRISTINA POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE 1 MG	AMPOLLA	1	0.0303	45,000.00	MENOR VALOR
223	4212 1600	SUSPENSIÓN 0.15% SUSPENSIÓN ORAL; COX-2 SELECTIVO; PARA USO EN PERROS Y GATOS, MELOXICAM 1.5 MG, EXCIPIENTES, C.S.P 1 ML, CAJA CONTENIENDO FRASCO GOTERO 30 ML	FRASCO GOTERO POR 30 ML	1	0.0303	36,000.00	MENOR VALOR
224	4212 1600	TERAPIA DE REEMPLAZO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA FUNCIÓN TIROIDEA EN PERROS (HIPOTIROIDISMO), CADA COMPRIMIDO CONTIENE 1 MG DE LEVOTIROXINA SODICA (USP)	TARRO X 120 TABLETAS	1	0.0303	60,000.00	MENOR VALOR
225	4212 1500	TERMOMETRO DIGITAL VETERINARIO	UNIDAD	1	0.0226	17,672.31	MENOR VALOR
226	5119 1909	TIAMINA CLORHIDRATO 150 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, X 100 ML	FRASCO POR 100 ML	1	0.0303	35,000.00	MENOR VALOR
227	4212 1600	TIRAS DE FLUORESCEINA ESTÉRILES PARA EVALUACIÓN DE LESIONES EPITELIALES.	CAJA X 100 UNIDADES	1	0.0303	40,000.00	MENOR VALOR
228	4212 1600	TOALLAS DE PAPEL SECANTE PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE X 50 UNIDADES	1	0.0226	23,881.50	MENOR VALOR
229	5110 2502	TOLTRAZURIL AL 5% , EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, SUSPENSIÓN ORAL FRASCO POR 250 ML	FRASCO 250 ML	1	0.0316	159,500.00	MENOR VALOR
230	5114 2235	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG EXCIPIENTES C.S.	AMPOLLA	1	0.0316	30,000.00	MENOR VALOR
231	5118 1709	TRIAMCINOLONA ACETONIDA 0,6 G,EXCIPIENTES C.S.	FRASCO X 20 ML	1	0.0238	36,500.00	MENOR VALOR
232	4212 1600	VACUNA CEPA ONDERSTEPOORT ATENUADA DE MOSQUILLO CANINO 10, TCID 50-, CEPA DE ADENOVIRUS CANINO 10/3, PFU-CEPA DE PARVOVIRUS CANINO 10/7, TCID50- , CEPA DE PARAINFLUENZA CANINA 10/5, PFU, + VACUNA INACTIVA PARA LA INMNIZACION ACTIVAEN PERROS CONTA LEPTOSPIRA CANICOLA, LEPTOSPIRA, ICTEROHAEMORHAGIOE Y RABIA.	FRASCO X DOSIS	1	0.0303	50,000.00	MENOR VALOR
233	4212 1600	VACUNA: CONTRA BORDETELLABRONCHISEPTICA, EXTRACTO ANTIGÉNICO SIN ADYUVANTE OBTENIDO A PARTIR DE CÉLULAS DE BORDETTELLABRONCHISEPTICA, QUE SE RECOMIENDA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRAQUEOBRONQUITIS INFECCIOSA CANINA (TBI) "TOS DE PERRERA".	UNIDAD.	1	0.0251	25,282.00	MENOR VALOR
234	4212 0000	VINIPEL PLASTICO VINILICO ROLLO X 100 MTS PARA USO VETERINARIO	ROLLO X 100 MTS	1	0.0226	15,284.16	MENOR VALOR
235	5119 1905	VITAMINA B1 600 MCG; VITAMINA B2 3 MG; VITAMINA B6 4 MG; VITAMINA B12 30 MCG; NIACINAMIDA 10 MG; FLUOR MÁXIMO 0 %; CALCIO MÍNIMO 10 %; FÓSFORO MÍNIMO 6 %; VITAMINA D3 5.000 UI; VITAMINA A 50 UI; VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 250 ML	1	0.0303	35,000.00	MENOR VALOR
236	5119 1905	VITAMINA K (COMO MSB) 20 MG, VITAMINA C 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO POR 20 ML	FRASCOS POR 20 ML	1	0.0287	42,456.00	MENOR VALOR
237	4212 1600	YODO METALICO 1,7 G., YODURO DE POTASIO 3,47 G., PRESERVATIVOS ALCANFOR 4,3 G., SALICILATO DE SODIO 8,6 G., ALCOHOL 92° 38,7 ML. FRASCO POR 100 ML	FRASCO POR 100 ML	1	0.0303	25,000.00	MENOR VALOR
238	4212 1600	YODOPOVIDONA 10 G, EQUIVALE A 1.0 G DE YODO, VEHÍCULO C.B.P. 100 ML, SOLUCION	GALON	1	0.0303	185,000.00	MENOR VALOR
239	5110 1525	PEROXIDO DE BENCILO 3.5 G EXCIPIENTES CSP 100.0 ML FRASCO X 120 ML	FRASCO X120 ML	1	0.0303	28,000.00	MENOR VALOR

240	5110 2601	ENROFLOXACINA AL 10%, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	0.0303	62,000.00	MENOR VALOR
241	5110 1603	METRONIDAZOL, METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO ..... 250 MG.	Frasco 15 ml	1	0.0303	18,000.00	MENOR VALOR
242	5117 1806	METOCLOPRAMIDA METOCLOPRAMIDA 500 MG VEHÍCULO CSP 100 ML	Frasco gotero por 10 ml	1	0.0303	35,000.00	MENOR VALOR
243	4212 1600	ENGYSTOL: VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D6, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D10, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D30, SULFUR D4, SULFUR D10	Frasco x 100 Tabletas comprimidos	1	0.0281	77,000.00	MENOR VALOR
244	5121 2016	IVERMECTINA + PRAZIQUANTEL + PIRANTEL + OXANTEL	4 comprimidos	1	0.0267	22,964.00	MENOR VALOR
245	5116 1811	BROMHEXINA SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	GARRAFA 4 LITROS	1	0.0302	109,000.00	MENOR VALOR
246	4212 1600	BETAMETASONA SODIO FOSFATO 2 MG 2 MG	FRASCO X 10 ML	1	0.0303	33,000.00	MENOR VALOR
247	5110 1513	NEOMICINA SULFATO 500 MG PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 120 MG EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO X 10 ml	1	0.0303	20,000.00	MENOR VALOR
248	5110 1811	KETOCONAZOL 200 MG EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA	Caja x 10 tabletas	1	0.0265	9,931.00	MENOR VALOR
249	4212 1600	ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML	FRASCO X LITRO	1	0.0303	59,000.00	MENOR VALOR
250	5110 1510	OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 10000 MG, DIMINAZENE DIACETURATO 3500, ANTIPIRINA 15000, OXITETRACICLINA 5000 MG PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO	FRASCO X 30 CC	1	0.0261	27,875.00	MENOR VALOR
251	5313 1628	SHAMPOO: ANTIMICÓTICO TÓPICO EN FORMA DE CHAMPÚ A BASE DE KETOCONAZOL AL 2%.	FRASCO X 500 ml	1	0.0316	145,000.00	MENOR VALOR
252	4212 1600	FIROCOXIB: COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXIB 227 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	BLISTER X 10 TABLETAS	1	0.0270	103,500.00	MENOR VALOR
253	5110 1584	GENTAMICINA SULFATO, BETAMETASONA VALERATO, CLOTRIMAZOL	TUBO 15GR	1	0.0316	36,000.00	MENOR VALOR
254	4212 1600	POLVO SOLUBLE COMPUESTO POR LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS, LACTOBACILLUS PLANTARUM, LACTOBACILLUS CASEI, LACTOBACILLUS LACTIS.	caja de 10 sobres, Sobre por 5 gramos	1	0.0316	50,000.00	MENOR VALOR
255	4212 1600	SAROLANER 80 MG, GARRAPATICIDA, PULGUICIDA Y ACARICIDA. TABLETA	UNIDAD	1	0.0161	131,431.00	MENOR VALOR
256	5119 1905	SUPLEMENTO ALIMENTICIO VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS VITAMINA A 56.000 UI,VITAMINA D3 5.000 UI,VITAMINA E 400 UI,VITAMINA B2 12 MG,VITAMINA B6 55 MG,VITAMINA C 250 MG,NIACINA 40 MG,COLINA 7 G,BIOTINA 120 MG,INOSITOL 4 G,ZINC 350 MG,AZUFRE 800 MG,SELENIO 0.25 MG,LECITINA 9.5 G,ACIDO OLÉICO 2.6 %,ACIDO LINOLÉICO 6.2 %,ACIDO LINOLÉNICO 1%,EXTRACTO DE YUCCA SHIDIGERA 0.6 G,EXCIPIENTES CSP 1.000 GR,POLVO ORAL BOLSA POR 300 GR.	bolsa x 300 gr	1	0.0248	43,371.00	MENOR VALOR
257	5116 1635	ANTIHISTAMÍNICO. POR SU ACCIÓN SEGURA Y EFECTIVA ESTÁ INDICADO EN TODAS AQUELLAS AFECCIONES ORIGINADAS POR UNA LIBERACIÓN EXCESIVA DE HISTAMINA Y POR DESTRUCCIÓN GRAVE DE TEJIDOS O TOXEMIAS SEVERAS TALES COMO CON LAS SIGUENTE COMPOSICION:DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML.PRESENTACION FRASCO X 50 ML	frasco x 50 ml	1	0.0261	27,875.00	MENOR VALOR
258	4212 1600	ACEITE DE INMERSIÓN PARA LECTURA AL MICROSCOPIO	FRASCO X 100ML	1	0.0596	122,061.00	MENOR VALOR
259	4212 1600	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR BABESIA	UNIDAD	1	3.4588	228,074.50	PROMEDIO
260	4212 1600	PRUEBA PARA DETECTAR LEPTOSPIRA	UNIDAD	1	3.4588	228,074.50	PROMEDIO
261	4212 1600	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR VIRUS DISTEMPER CANINO	UNIDAD	1	1.8435	152,574.50	PROMEDIO
262	4212 1600	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR DUAL ANTÍGENO ERHLICHIA CANIS/ ANAPLASMA	UNIDAD	1	2.5383	184,989.50	PROMEDIO
263	4212 1600	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR ANTÍGENO GIARDIA	UNIDAD	1	3.0256	185,267.50	PROMEDIO
264	4212 1600	(D.O.E.), hidrocloruro. Ampollas de 50 mg/10 ml	UNIDAD	1	0.0243	89,200.00	MENOR VALOR
265	4212 1600	CLOHEXIDINA ACETATO 100.0 mg, EXCIPIENTES C.S.P. 100.0 Ml	FRASCO X 100	1	0.0192	30,780.60	MENOR VALOR
266	4212 1600	CADA FRASCO DE USO ORAL X 5 ML CONTIENE: ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII RESISTENTE A POLI- ANTIBIÓTICOS (CEPAS SIN, O/C, T Y N/R): 2000 MILLONES (2 MILLARDOS).	UNIDAD	1	0.0246	7,800.00	MENOR VALOR
267	5119 1905	VITAMINA B1 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B12 (MÍN.)15.000 MCGVITAMINA B2 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B6 (MÍN.)1.200 MGVITAMINA K3 (MÍN.)250 MGÁCIDO FÓLICO (MÍN.)5.000 MGÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.)1.200 MGCOBALTO (MÍN.)100 MGCOBRE (MÍN.)500 MGHIERRO (MÍN.)4.500 MGPANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.)1.200 MGZINC (MÍN.)5.000 MGGLUCOSA (MÍN.)200 G FRASCO X 30ML	UNIDAD	1	0.0303	45,000.00	MENOR VALOR
268	5110 1511	AMOXICILINA TRIHIDRATO: 200 MG. ACIDO CLAVULÁNICO: 50 MG. EXCIPIENTES C.S.P.: 1 TABLETA.	UNIDAD	1	0.0303	5,000.00	MENOR VALOR
269	5121 1501	ALOPURINOL 300MG, EXCIPIENTES C.S.P	UNIDAD	1	0.0354	17,000.00	MENOR VALOR

270	4212 1600	MEDULLA OSSIS SUIS D10, MEDULLA OSSIS SUIS D30, MEDULLA OSSIS SUIS D200	UNIDAD	1	0.0316	25,000.00	MENOR VALOR
271	5111 1522	CEFTRIAXONA (D.C.I.) (SÓDICA) 1 G CADA AMPOLLA CONTIENE: AGUA PARA INYECCIÓN 10 ML	UNIDAD	1	0.0221	21,500.00	MENOR VALOR
272	4212 1600	COLLAR DE 65 CM CONTIENE: 1 G DE DELTAMETRINA	UNIDAD	1	0.1756	45,000.00	MENOR VALOR
273	4618 2003	MASCARA DE ANESTESIA DE GASES EN POLICARBONATO DURADERO CON DIAFRAGMAS HECHOS EN GOMA DE DIFERENTES TAMAÑOS (DE 41MM X 44MM HASTA 130MM X 140MM)	UNIDAD	1	0.0316	9,500.00	MENOR VALOR
274	5110 1507	PENICILINA G SÓDICA 5.000.000 U.I. EXCIPIENTES C.S.P	UNIDAD	1	0.0025	47,763.00	MENOR VALOR
275	5110 1700	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIOS. COMPOSICIÓN: PRAZIQUANTEL 100MG, PIRANTEL PAMOATO 100MG, FENBENDAZOL 1.000MG, EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO (1.550 MG)	CAJA DE 3 TABLETAS	1	0.0303	72,000.00	MENOR VALOR
276	5110 1700	MEDICAMENTO ANTIPARASITARIO : MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIOS. COMPOSICIÓN: PAMOATO DE PIRANTEL 144MG, PRAZIQUANTEL 50MG, IVERMECTINA 0.06MG, FEBANTEL 150MG, EXCIPIENTES CSP 900MG	CAJA X 2 TABLETAS	1	0.0303	42,000.00	MENOR VALOR
277	5110 1700	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ECTOPACITIDA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON COMPOSICIÓN: FLURALANER (MICRONIZADO) 500 MG, EXCIPIENTES C.S,P, PRESENTACIÓN TABLETA DE 10-20 KG	TABLETA	1	0.0303	43,000.00	MENOR VALOR
278	5110 1700	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIO EXTERNO. COMPOSICIÓN: SAROLANER 40MG. EXCIPIENTES TABLETA	UNIDAD	1	0.0303	72,000.00	MENOR VALOR
279	5110 1700	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIO EXTERNO. COMPOSICIÓN: SELAMECTINA 240MG (12%) 2ML.	UNIDAD	1	0.0303	72,000.00	MENOR VALOR
280	5110 1557	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON COMPOSICIÓN: DOXICICLINA 200 MG, EXCIPIENTES C.S.P. TABLETA RECUBIERTA, PRESENTACIÓN CAJA POR 20 TABLETAS	CAJA X 20 TABLETAS	1	0.0303	45,000.00	MENOR VALOR
281	5110 1557	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON COMPOSICIÓN: DOXICICLINA 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P. TABLETA RECUBIERTA, PRESENTACIÓN CAJA POR 20 TABLETAS	CAJA X 20 TABLETAS	1	0.0303	35,000.00	MENOR VALOR
282	5110 1500	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIBIÓTICO, MUCOLÍTICO, BRONCOSECRELÍTICO, Y EXPECTORANTE CON COMPOSICIÓN AMPICILINA BASE 10 G SULFATO DE COLISTINA 25 MUI ACETATO DE DEXAMETASONA 25 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 ML	FRASCO X 100ML	1	0.0303	20,000.00	MENOR VALOR
283	5110 1510	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA, BASE (COMO CLORHIDRATO) 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO X 50ML	1	0.0303	12,000.00	MENOR VALOR
284	5110 1603	MEDICAMENTO ANTIMICROBIANO CON COMPOSICIÓN: ESPIRAMICINA BASE 365,90MG, METRONIDAZOL 250MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA DE 1.034 MG	CAJA X 10 TABLETAS	1	0.0303	40,000.00	MENOR VALOR
285	5110 2600	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIBIOTICO COMPOSICIÓN: TRIMETROPRIM 80MG, SULFADIAZINA 400MG, EXCIPIENTES 1 ML.	FCO X 50ML	1	0.0303	80,000.00	MENOR VALOR
286	5110 1550	MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO ANTIBACTERIANO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300MG, EXCIPIENTES CSP 720 MG	CAJA X 14 TABLETAS	1	0.0483	63,000.00	MENOR VALOR
287	5110 2601	MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO ANTIBACTERIANO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ENROFLOXACINA 50MG, EXCIPIENTES CSP 1 TAB	CAJA POR 10 TABLETAS	1	0.0483	7,000.00	MENOR VALOR
288	5114 2140	MEDICAMENTO ANALGESICO, ANTINFLAMATORIO, ANTIPIRÉTICO, COMPOSICIÓN: MELOXICAM 1.5MG, EXCIPIENTES 1 ML	FRASCO X 10ML	1	0.0483	16,000.00	MENOR VALOR
289	5114 2108	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO CON COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 100MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1ML	FRASCO X 50ML	1	0.0483	80,000.00	MENOR VALOR
290	4212 1600	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO. COMPOSICIÓN: CARPROFENO 25MG.	FRASCO X 60 TABLETAS	1	0.0483	199,000.00	MENOR VALOR
291	4212 1600	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO. COMPOSICIÓN: CARPROFENO 75MG.	FRASCO X 60 TABLETAS	1	0.0483	323,000.00	MENOR VALOR
292	5114 2700	MEDICAMENTO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO. COMPOSICIÓN: MAVACOXIB 75MG	CAJA X 2 TABLETAS	1	0.0497	358,000.00	MENOR VALOR
293	5114 2700	MEDICAMENTO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO. COMPOSICIÓN: FLUNIXIN (COMO MEGLUMINA) 10MG, VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 10ML	1	0.0303	16,000.00	MENOR VALOR
294	5114 2149	GLUCOSAMINA HCL 600MG, SULFATO DE CONDROITINA 500MG, COLÁGENO HIDROLIZADO 50 MG, MSM (METILSULFONILMETANO) 100MG.	FRASCO X 60 TABLETAS	1	0.0303	85,000.00	MENOR VALOR
295	5119 1905	MEDICAMENTO HEMATINICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÍNICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG,VITAMINA B2 1500 MG,VITAMINA B6 1200 MG,VITAMINA B12 15000 MCG,VITAMINA K 250 MG,PANTOTENATO DE CÁLCIO (VIT.B5)1200 MG,ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG,ÁC. FÓLICO 5000 MG,HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG,COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG,COBRE(PROTEINATO DE COBRE) 500 MG, ZINC (PROTEINATO DE ZINC)5000 MG,GLUCOSA 200 G,,EXCIPIENTE C.S.P.1000 G.PRESENTACION FRASCO POR 60 ML	FRASCO X 60ML	1	0.0303	62,000.00	MENOR VALOR
296	5119 1905	MEDICAMENTO DEL GRUPO SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL CON COMPOSICIÓN: CADA 100 G, CONTIENE L-METIONINA: 2,500 MG, L-LISINA 1,500 MG, L-CISTINA 1,000 MG, TRIFOSFATO DE ADENOSINA (ATP) 75 MG VITAMINA B12 0,5 MG, ÁCIDO FÓLICO:	FCO X 80GR	1	0.0303	35,000.00	MENOR VALOR

		25 MG, COLINA CITRATO: 1,500 MG, CALCIO CARBONATO: 10,000 MG, MAGNESIO CARBONATO: 30 MG, DEXTROGLUCOSA C.S.					
297	5119 1905	SUPLEMENTO MINERAL VITAMINICO COMPOSICIÓN: ACIDO FOLICO 5.000.000MG, COBALTO 2.2500MG, COBRE 62.500MG, HIERRO 4.930.5000MG, GLICERINA 50.000, METILPARABENO 2.000.000MG, PANTOTENATO DE CALCIO 1.100.000MG, PROPILPARABENO 100.0000MG, SACARINA SODICA 2.450.0000MG, VITAMINA B12 16.000.0000MCG, VITAMINA B2 715.0000MG, VITAMINA B3 1.100.0000MG, VITAMINA B6 1.100.0000MG, VITAMINA C 4.000.0000MG, VITAMINA K3 125.0000MG, ZINC 900.0000MG, SORBITOL C.S.P. 1000ML	FRASCO X 50ML	1	0.0303	45,000.00	MENOR VALOR
298	5119 1905	SUPLEMENTO VITAMINICO Y MINERAL COMPOSICIÓN: D-GLUCOSAMINA 140MG, CONDROITIN SULFATO A 150MG, GLUCONATO DE COBRE 3MG, GLUCONATO DE ZINC 20MG, SELENITO DE SODIO 0.005MG, VITAMINA E 50MG, ACEITE CON ALTO CONTENIDO DE ACIDOS GRASOS OMEGA 3 0.2ML.	CAJA X 30 TABLETAS	1	0.0303	150,000.00	MENOR VALOR
299	4212 1600	MEDICAMENTO DEL GRUPO HEMOSTÁTICO CON COMPOSICIÓN: VITAMINA K (COMO MSB) 20 MG, VITAMINA C 10MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 20ML	1	0.0264	21,325.00	MENOR VALOR
300	5119 1905	MEDICAMENTO SUPLEMENTO VITAMINICO Y MINERAL COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1.500MG, VITAMINAB12 2.000MCG, VITAMINA B6 1.000MG, PANTOTENATO DE CALCIO 1.000MG, ACIDO APARTICO 3.1786,6MG, ACIDO GLUTAMINICI 6.144,8MG, ALANINA 7.085,6MG, ARGININA 2.383,7MG, BETAINA 10G, CISTEINA 216MG, FENILALANINA 1.574,1MG, GLICINA 15..808G, HISTIDINA 1..209,2MG, ISOLEUCINQ 678MG, L-CARNITINA 10G, LEUCINA 2.525,2MG, LISINA 10. 035G, METIONINA 5.993,2MG, PROLINA 9.059,8MG, SERINA 440.7MG, TIROSINA 431.1MG, TREONINA 123.9MG, TRIPTOFANO 156MG, VALINA 1.499,2MG, GLUCOSA 200G,	FRASCO X 125ML	1	0.0303	45,000.00	MENOR VALOR
301	5119 1905	MEDICAMENTO SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL.COMPOSICIÓN: CADA 100 ML. DE LA SOLUCIÓN CONTIENE: BENZOATO DE SODIO 200MG, CLORURO DE SODIO 125MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 20MG, CLORURO DE POTASIO 25MG, SULFATO DE MAGNESIO H2O 20MG, SORBITOL 5G, TIAMINA HCL 5MG, RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICA 5MG, CIANOCOBALAMINA 5MCG, PIRIDOXINA HCL 10MG, PANTOTENATO DE CALCIO 5MG, NIACINAMIDA 100MG, TRIPTÓFANO 3MG, TREONINA 4.5MG, ISOLEUCINA 5MG, FENILALANINA 6.5MG, VALINA 7.5MG, LISINA HCL 10MG, LEUCINA 12MG, EXCIPIENTES C.S.P. 100ML.	FRASCO X 120ML	1	0.0303	20,000.00	MENOR VALOR
302	5120 1800	MEDICAMENTO INMUNOESTIMULANTE. COMPOSICIÓN: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM ACNES 0,25 MG, LIPOPOLISACARIDO (LPS) DE CÉLULAS DE E. COLI 0,02 MG.	FRASCO X 10ML	1	0.0303	176,000.00	MENOR VALOR
303	5110 0000	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIDIARREICO CON COMPOSICIÓN: STREPTOMICINA SULFATO 380 MG, CAOLÍN 7.500 MG, PECTINA 674 MG, GEL DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 1.050 MG, EXIPIENTES CSP 10 G, CAJA X 10 SOBRES X 20 GR	CAJA X 10 SOBRES DE 20 GR	1	0.0303	60,000.00	MENOR VALOR
304	5117 1700	MEDICAMENTO DEL GRUPO GASTROENTÉRICOS, ANTIDIARREICO. COMPOSICIÓN: DIOSMECTITA 3GR, GLUCOSA MONOHIDRATO 0,74GR, SACARINA SÓDICA 0,007GR, VAINILLLA 0,04GR.	CAJA X 10 SOBRES	1	0.0303	50,000.00	MENOR VALOR
305	5117 1911	MEDICAMENTO DEL GRUPO GASTROENTERICOS, COMPOSICIÓN: SUCRALFATO 20G.	FRASCO X 50ML	1	0.0303	100,000.00	MENOR VALOR
306	4212 1600	MEDICAMENTO DEL GRUPO GASTROENTÉRICOS. COMPOSICIÓN: SULFAGUANIDINA 66 G,CAOLÍN COLOIDAL 25 G,PECTINA DE MANZANA 2 G,NOVATROPINA 0.03 G,CLORURO DE SODIO 0.36 G,CLORURO DE POTASIO 0.28 G,EXCIPIENTES CSP 100 G,PRESENTACION: CAJA DE 10 SOBRES POR 10 G	CAJA X 10 SOBRES DE 10GR	1	0.0303	60,000.00	MENOR VALOR
307	4212 1600	MEDICAMENTO HEPATOPROTECTOR, TONICO METABOLICO Y PROMOTOR DE CRECIMIENTO. COMPOSICIÓN: EXTRACTO DE CAPPARIS SPINOSA 6.8MG, EXTRACTO DE TERMINALIA ARJUNA 3.2MG, EXTRACTO DE CICHORIUM INTYBUS 6.8MG, EXTRACTO DE ACHILLEA MILLEFOLIUM 1.6MG, EXTRACTO DE SOLANUM NIGRUM 3.2MG, EXTRACTO DE TAMARIX GALLICA 1.6MG, EXTRACTO DE CASSIA OCCIDENTALIS 1.6MG.	FRASCO X 110ML	1	0.0303	45,000.00	MENOR VALOR
308	5117 1500	MEDICAMENTO ESTIMULANTE DIGESTIVO, ANTIFLATULENTO Y REGULADOR INTESTINAL. COMPOSICIÓN: ACEITE DE ANETHUM GRAVEOLANS 0.00162ML, EXTRACTO DE TINOSPORA CORDIFOLIA 0.45MG, EXTRACTO DE PIPER LOGUM 0.45MG, EXTRACTO DE CICHORIUM INTYBUS 0.45MG, EXTRACTO DE TERMINALIA CHEBULA 0.45MG, EXTRACTO DE ACHILLEA MILLEFOLIUM 0,45MG, EXTRACTO DE TRIBULUS TERRESTRIS 0,45MG, EXTRACTO DE CAPPARIS SPINOSA. 0,45MG, EXTRACTO DE EMBLICA OFFICINALIS 0.45MG, EXTRACTO DE ELETTARIA CARDAMOMUM 0.45MG, EXTRACTO DE TAMARIX GALLICA 0.45MG, EXTRACTO DE BOERHAAVIA DIFFUSA 0.45MG.	FRASCO X 30ML	1	0.0303	35,000.00	MENOR VALOR
309	4212 1600	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIMICÓTICOS. COMPOSICIÓN: FLUCONAZOL 200MG TABLETA	CAJA X 4 TABLETAS	1	0.0303	8,000.00	MENOR VALOR
310	4212 1600	MEDICAMENTO DERMATOLÓGICO, ANTIMICÓTICO. COMPOSICIÓN: KETOCONAZOL 1.5G. AZUFRE 8G, OXIDO DE ZINC 17G, ACIDO BORICO 5G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G.	FRASCO X 120ML	1	0.0303	45,000.00	MENOR VALOR
311	4212 1606	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO EN CREMA COMPOSICIÓN CLOTRIMAZOL 1G, GENTAMICINA (COMO SULFATO) 0.1G, BETAMETAZONA SODIO FOSFATO 0.05G, OXIDO DE ZINC 5 G.	TUBO X 40GR	1	0.0303	28,000.00	MENOR VALOR
312	4212 1606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS SHAMPOO INSECTICIDA: COMPOSICIÓN PROPOXUR 0,11 G EXCIPIENTES CSP 100 ML PRESENTACIÓN FRASCO DE 220 ML	FRASCO X 220ML	1	0.0316	39,000.00	MENOR VALOR
313	4212 1606	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO: MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLÓGICO. COMPOSICIÓN: SULFATO DE COBRE 100 MG, SULFATO DE ZINC 200 MG, ÁCIDO CARBÓLICO 3 ML, ACEITE DE PINO 5 ML, GLICEROL 3 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML.	FRASCO X 250ML	1	0.0277	18,200.00	MENOR VALOR
314	4212 1606	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS. COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 3G, MENTOL 1G, ALCANFOR 5G, GUAYACOL 3G, SALICILATO DE METILO 10G, TREMENTINA 3G, EXCIPIENTES CSP 100 G.	FRASCO X 250GR	1	0.0316	48,000.00	MENOR VALOR
315	4212 1606	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANESTÉSICOS DE SUPERFICIE CON COMPOSICIÓN ALANTOÍNA 2.G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, LIDOCAÍNA 2,75G, NEOMICINA SULFATO 1 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 100 GR.	FRASCO X 100GR	1	0.0300	48,700.00	MENOR VALOR

316	5114 2700	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON COMPOSICIÓN: MENTOL 1.0 G, ALCANFOR 5.0 G; GUAYACOL 3.0 G; SALICILATO DE METILO 10.0 G; TREMENTINA 3.0 G EXCIPIENTES 100.0 G.	FRASCO X 220GR	1	0.0316	49,500.00	MENOR VALOR
317	4212 1606	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, CICATRIZANTE DE SUPERFICIE CON COMPOSICIÓN BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG NEOMICINA 500 MG, ÓXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 50 GRAMOS.	FRASCO X 50GR	1	0.0303	24,500.00	MENOR VALOR
318	4212 1606	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO, COMPOSICIÓN: DEXAMETASONA BASE 0.025G, NEOMICINA (SULFATO) 0.250G, BACITRAZINA ZINC 50.000UI. BENZOCAINA 1.000G.	FRASCO X 15GR	1	0.0289	19,800.00	MENOR VALOR
319	4212 1606	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO,EN CREMA COMPOSICIÓN: GENTAMICINA (SULFATO) 200.00MG, MICONAZOL (NITRATO) 2.000.00MG, BETAMETASONA (VALERATO) 82.35MG, EXCIPIENTES C.S.P 100.00G, SULFATO DE GENTAMICINA 340.00MG, NITRATO DE MICONAZOL 2.300.00MG, VALERATO DE BETAMETASONA 100.00MG. PRESENTACIÓN: CREMA	TUBO X 20GR	1	0.0303	15,000.00	MENOR VALOR
320	4212 1606	MEDICAMENTO DERMATOLÓGICO QUE FAVORECE LA CICATRIZACIÓN. COMPOSICIÓN: EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE 15%	TUBO X 60GR	1	0.0303	19,000.00	MENOR VALOR
321	4212 1606	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO CICATRIZANTE DE USO TOPICO. COMPOSICIÓN: KETANSERINA 0.345G, ASIATICOSIDE 0.200G, VEHICULO C.S.P. 100.00ML	FRASCO X 50ML	1	0.0289	84,100.00	MENOR VALOR
322	4212 1606	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO EN CREMA COMPOSICIÓN: OXIDO DE ZINC Y 20% ACEITES NATURALES DE CALENDULA, ARBOL DE TÉ LIBRE DE PARABENOS.	20GR	1	0.0303	10,000.00	MENOR VALOR
323	4212 1606	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO COMPOSICIÓN: HIDROXIETILUREA 4.00G, EXTRACTO DE CALENDULA OFFICINALIS 1.50G, EXTRACTO DE ONOPORDUM ACANTHIUM 1.00G, PROCERAMIDAS 0.50G, EXTRACTO DE ACIDOS GRASOS OMEGA 3.50G, CERAMIDAS 0.50G, NANOESFERAS D¡CON VITAMINA A, E, F 0,50G, EDTA DISODICO 0.15G,	FRASCO X 100ML	1	0.0177	95,526.00	MENOR VALOR
324	4212 1606	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO SHAMPOO PARA PACIENTES ATOPICOS COMPOSICIÓN: TENSIOACTIVOS SUAVES 10.00G, EXTRACTO VEGETAL DESCONGESTIVO 2.00G, HIDROXIETIL UREA 2.00G, PROTEINAS CUATERNARIAS DE COLAGENO HIDROLIZADO 2.00G, QUERATINA CUATERNARIA 1.00, NANOESFERAS CON VITAMINA A,E, F. 1.00G, COMPLEJO LIQUIDO 1.00G, EDTA DISODICO 0.10G.	FRASCO X 220ML	1	0.0297	63,684.00	MENOR VALOR
325	4212 1600	MEDICAMENTO INMUNOTERAPEUTICOA SOLUCIÓN INYECTABLE COMPOSICIÓN: INMUNOTERAPEUTICO PARA DERMATITIS ATOPICA CANINA CEPA 34D3 CLON 15: >40MG	AMPOLLA	1	0.1264	424,560.00	MENOR VALOR
326	4212 1600	MEDICAMENTO PARA EL CONTROL DEL PRURITO ALERGICO ASOCIADO A DERMATITIS ALERGICA. COMPOSICIÓN: CADA COMPRIMIDO DE 103.250MG CONTIENE OCLACITINIB (COMO MALEATO) 3.6MG	CAJA X 20 COMPRIMIDOS	1	0.1215	127,368.00	MENOR VALOR
327	4212 1600	MEDICAMENTO PARA EL CONTROL DEL PRURITO ALERGICO ASOCIADO A DERMATITIS ALERGICA. COMPOSICIÓN: CADA COMPRIMIDO DE 154.875MG CONTIENE OCLACITINIB (COMO MALEATO) 5.4MG	CAJA X 20 COMPRIMIDOS	1	0.1180	148,596.00	MENOR VALOR
328	4212 1600	MEDICAMENTO PARA EL CONTROL DEL PRURITO ALERGICO ASOCIADO A DERMATITIS ALERGICA. COMPOSICIÓN: CADA COMPRIMIDO DE 458.888MG CONTIENE OCLACITINIB (COMO MALEATO) 16MG	CAJA X 20 COMPRIMIDOS	1	0.1095	213,341.40	MENOR VALOR
329	4212 1600	MEDICAMENTO PARA PIEL. COMPOSICIÓN: AZUFRE; GRANULADO, FINO Y POLVO AMARILLO DE OLOR CARACTERÍSTICO E INSOLUBLE EN AGUA	BOLSA X 500GR	1	0.0494	22,500.00	MENOR VALOR
330	5110 2400	MEDICAMENTO OFTÁLMICO. COMPOSICIÓN: CONDROITÍN SULFATO 100,0MG, TOBRAMICINA 3,0MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO GOTERO X 5 ML	1	0.0772	55,723.50	MENOR VALOR
331	4212 1600	MEDICAMENTO DE USO ÓTICO. COMPOSICIÓN: CADA 100,0 G CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO 0,330G, KETOCONAZOL 1,00G, ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0,02G, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2,00G, EXCIPIENTE Q.S. 100,00G.	FRASCO X 25 ML	1	0.0303	45,500.00	MENOR VALOR
332	4212 1600	MEDICAMENTO DE USO ÓTICO. COMPOSICIÓN: GLICERINA CARBONATADA	FRASCO X 30 ML	1	0.0303	12,000.00	MENOR VALOR
333	4212 1600	MEDICAMENTO ANTIBACTERIANO DE USO ÓTICO. COMPOSICIÓN: GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1MG, CLOTRIMAZOL 10MG, EXCIPIENTES CSP 1GR.	TUBO X 15GR	1	0.0303	45,000.00	MENOR VALOR
334	4212 1600	MEDICAMENTO DEL GRUPO DE LOS HOMEOPATICOS; COMPOSICIÓN: BRYNIA ALBA D6 111.1MICROLITROS, CHELIDONIUM MAJUS D6 111.1MICRLITROS, COLOCYNTHIS D6 111.1MICROLITROS, FILIX MAS D4 111.1MICROLITROS, LEPTANDRA VIRGINICA D10111.1MICROLITROS, LYCOPODIUM CLAVATUM D6 111.1MICROLITROS, NUX VOMICA D6 111.1MICROLITROS, PUNICA GRANATUM D6 111.1MICROLITROS, VERATRUM ALBUM D6 111.1MICROLITROS.	CAJA DE 5 VIALES X 10 ML.	1	0.0287	84,912.00	MENOR VALOR
335	4212 1600	MEDICAMENTO DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO, USP, 600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG, CLORUORO DE POTASIO USP 30 MG. CLORURO DE CALCIO USP 20 MG, AGUA PARA INYECCION CSP, PH APROXIMADO 6,5 MEQ/L, APROX SODIO-130, POTASIO-4, CALCIO-3, CLORURO-109, LACTATO-28, MOSM/L APROX 272	BOLSA X 500ML	1	0.0303	4,500.00	MENOR VALOR
336	4212 1600	MEDICAMENTO REHIDRATANTE REPOSICIÓN DE ELECTROLITOS. COMPOSICIÓN: CALCIO 4.222MG/5.300MG, CLORO 318G, MAGNESIO 11G, MALTODEXTRINA 150G, POTASIO 59,6G, SODIO 171G.	CAJAS DISPLAY CONTENIDO 10 BOLSITAS DE 10G.	1	0.0303	75,000.00	MENOR VALOR
337	4212 0000	TRANSPONDEDOR DE 15 DIGITOS MICROCHIP DISEÑADO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO PARA SER ACTIVADO EN LA FRECUENCIA |0 = 125 KHZ CON UNA TOLERANCIA DE ± 10 '-4 , CUMPLE CON LA NORMA ISO 11785	UNIDAD	1	0.0226	42,986.70	MENOR VALOR
338	4212 0000	POZUELO EN ACERO INOXIDABLE PARA AGUA Y COMIDA EN FORMA DE TAZA CON MEDIADAS DE 20 CENTIMETROS DE DIAMETRO, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	1	0.0226	28,657.80	MENOR VALOR
339	5119 1905	COMPLEJO VITAMINICO: CADA 100 ML. CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.P.S. 20.833 MG. APORTA CALCIO6.137 MG. APORTA 4.744 MG. FÓSFORO VITAMINA D3 2.292 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 13.75 MG VITAMINA B2 14.71 MG. VITAMINA	FRASCO X 500 ML	1	0.0368	73,767.30	MENOR VALOR

		B6 13.75 MG. NICOTINAMIDA 192.5 MG. VITAMINA B12 34.4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML.PRESENTACION X 500 ML FRASCO X 500 ML					
340	4212 1606	LOCION DERMATOLOGICA:CADA 200 GR CONTIENE VITAMINA A PALMITATO 70 MG,ALOE VERA 1 G,CERA DE ABEJAS 10 G,ESPERMA DE BALLENA,10 G,EXCIPIENTES CSP 100 G, PRESENTACION X 200 GRAMOS	POTE X 200 GR	1	0.0303	31,600.00	MENOR VALOR
341	5119 1523	MEDICAMENTO DIURETICO QUE EN CADA ML DE PRODUCTO CONTIENE: TRICLORMETIAZIDA 10 MG DEXAMETASONA ACETATO 0,55 MG, FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	0.0303	65,000.00	MENOR VALOR
342	4231 1700	CINTAS ADHERENTES MÉDICAS O QUIRÚRGICAS PARA USO GENERAL: ELEMENTO UTILIZADO PARA LA FIJACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS O DE CURACIÓN AL CUERPO, PRESENTACIÓN 3" X 10 YDS.	UNIDAD	1	0.0303	35,000.00	MENOR VALOR
343	5110 2601	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO COMPUESTO POR ENROFLOXACINA 100MG EXCIPIENTES CSP 1ML, PRESENTACION X LITRO	FRASCO	1	0.0303	85,000.00	MENOR VALOR
344	5119 1905	MEDICAMENTO DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TIAMINA 100,00 MG,RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICO 22,00 MG,PIRIDOXINA HCL 1,10 MG,CIANOCOBALAMINA 0,84 MG NIACINAMIDA 0,34 MG,ÁCIDO PANTOTÉNICO 0,155 MG,BIOTINA 1,13 MG EXCIPIENTE C.S.P 1ML EN PRESENTACIÓN X 1000 ML.	LITRO	1	0.0303	49,000.00	MENOR VALOR
345	5114 2945	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO…. 20 MG.EXCIPIENTES C.S. 1 ML.PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO X10 ML	1	0.0303	98,000.00	MENOR VALOR
346	4212 1606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANESTÉSICOS DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ALANTOÍNA 2.0GR, OXIDO DE ZINC 10 GR , LIDOCAÍNA 2,75G , NEOMICINA SULFATO 1 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 220 GR.	FRASCO X 220 GRAMOS	1	0.0019	48,718.26	MENOR VALOR
347	4212 1606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, DEMÁS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLUNIXIN MEGLUMINA 16.6 MG, (EQUIVALENTE A FLUNIXIN BASE) 10 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML., PRESENTACIÓN X 50 ML.	FRASCO X 50 ML	1	0.0316	45,000.00	MENOR VALOR
348	5110 1507	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO,PENICILINA PROCAINICA, PENICILINA SODICA, ESTREPTOMICINA,PENICILINA G SÓDICA 150.000 UI,PENICILINA G PROCAÍNICA 150.000 UI,ESTREPTOMICINA SULFATO 0.3 G,CADA FRASCO CONTIENE: PENICILINA G SÓDICA 4.000.000 U.I. PENICILINA G PROCAÍNICA 4.000.000 U.I. STREPTOMICINA SULFATO 8 G. DILUYENTE ESTÉRIL 20 ML.	FRASCO X 20 ML	1	0.0316	30,000.00	MENOR VALOR
349	4212 1606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIMICÓTICOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G,NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G,BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G,EXCIPIENTES CSP 100 G , PRESENTACIÓN X 35 GRAMOS	TUBO X 35 GRAMOS	1	0.0316	28,500.00	MENOR VALOR
350	4212 1606	MEDICAMENTOS DE PIEL Y MUCOSAS: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS ECTOPARACITICIDA EN POLVO DE USO EXTERNO QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 G, PRESNTACION X 100 GRMOS	FRASCO X 100 GRAMOS	1	0.0303	29,500.00	MENOR VALOR
351	5110 0000	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ALBENDAZOL MICRONIZADO 150 MG,PRAZIQUANTEL 50 MG. EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN JERINGA X 10 ML.	JERINGA X 10 ML	1	0.0303	16,000.00	MENOR VALOR
352	5119 1905	MEDICAMENTOS PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS DE LAS VITAMINAS PRESENTES EN LA COMPOSICIÓN COMO EN LAS DE CALCIO Y FÓSFORO EN CANINOS, POTROS, TERNEROS Y LECHONES (HIPOCALCEMIAS, RAQUITISMO). CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.S.P. 20.833 MG (CA: 6.137 MG; P: 4.744 MG) VITAMINA D2 2.000 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 12,5 MG VITAMINA B2 12,5 MG VITAMINA B6 12,5 MG NICOTINAMIDA 175,0 MG VITAMINA B12 30,0 MG EXCIPIENTES, C.S.P. 120 ML	FRASCO X 120 ML	1	0.0370	23,000.00	MENOR VALOR
353	5119 1905	MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ÁCIDO PANTOTÉNICO 200 MG BIOTINA 45 MG TIAMINA CLORHIDRATO (B1) 150 MG RIBOFLAVINA (B2) 72 MG PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 72 MG CIANOCOBALAMINA (B12) 320 MCG NIACINAMIDA 2.200 MG GLICEROFOSFATO DE CALCIO 1.000 MG GLICEROFOSFATO DE MANGANESO 100 MG GLICEROFOSFATO DE POTASIO 75% 100 MGGLICEROFOSFATO DE SODIO 1.800 MG ÁCIDO CÍTRICO ANHIDRO 85 MG ÁCIDO LÁCTICO 85% 2.000 MGEXCIPIENTES C.S.P 100 ML EN PRESENTACIÓN POR 100 ML.	FRASCO X 100 ML	1	0.0494	16,200.00	MENOR VALOR
354	5110 2500	MEDICAMENTO ANTIHELMINTICO, ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO, DE DOBLE ACCIÓN CONTRA NEMÁTODOS Y CÉSTODOS EN CANINOS Y FELINOS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ALBENDAZOL MICRONIZADO 600 MG PRAZIQUANTEL 100 MG EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA.PRESENTACION SOBRES.X 2 TABLETAS.	SOBRES X 2 TABLETAS	1	0.0469	8,600.00	MENOR VALOR
355	4228 1912	TOALLA BLANCA SIN OLOR X UN METRO, ANCHO 90 CM PESO / ÁREA 265 GR/M2 TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 97% POLIÉSTER 3%	UNIDAD	1	0.0406	17,000.00	MENOR VALOR
356	5313 1608	D-FENOTRINA 0,45G JABON BARRA U. VETER	JABON X 100 GRAMOS	1	0.0303	12,800.00	MENOR VALOR
357	5116 1635	DIFENHIDRAMINA CLORHID25MG AMP10ML U.VET	FRASCO X 10 ML	1	0.0303	18,000.00	MENOR VALOR
358	4212 1600	EXTRACTO DE CYNARA+OTROS FCO 20ML U VET EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G,CLORURO DE COLINA 45 G,EXTRACTO HEPÁTICO 6 G,EXIPIENTES CS , PRESENTACION X 20 ML	FRASCO X 20 ML	1	0.0303	28,000.00	MENOR VALOR
359	1019 1511	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/100ML U VETER	TARRO X 100 ML	1	0.0303	48,000.00	MENOR VALOR
360	5119 1510	FUROSEMIDA 50MG/ML FCO 10ML U VETERINARI	FRASCO X 10 ML	1	0.0303	18,500.00	MENOR VALOR
361	5121 2016	IVERMECTINA 1% 10MG/ML AMP 100ML U VETER LA PRESENTACION ES POR 10 ML.	FRASCO X 10 ML	1	0.0641	10,500.00	MENOR VALOR

362	4212 1600	LEFENURON 205.9MG TAB U VET LA PRESENTACION ES: BLISTER POR 6 TABLETAS	CAJA X 6 TABLETAS	1	0.0303	58,000.00	MENOR VALOR
363	5110 2502	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTICOCCIDIAL INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LA COCCIDIOSIS CON COMPOSICIÓN: TOLTRAZURIL 50 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 100 ML. FRASCO X 100 ML 102	FRASCO X 100 ML	1	0.0303	48,000.00	MENOR VALOR
364	5117 1800	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIEMÉTICO, SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS COMPOSICIÓN: CARBÓN ACTIVADO, PRESENTACIÓN POR LIBRA.	LIBRA	1	0.0303	36,000.00	MENOR VALOR
365	5117 1800	MEDICAMENTOS ANTIEMÉTICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIEMÉTICO, SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MAROPITANT CITRATO: 10 MG. VEHICULO C.S.P.: 1 ML. PRESENTACION FRASCO X 20 ML.	FRASCO X 20 ML	1	0.0303	221,000.00	MENOR VALOR
366	5116 1606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO CON COMPOSICIÓN: LORATADINA 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 120 ML 68	FCO 120 ML	1	0.0303	20,000.00	MENOR VALOR
367	5110 0000	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS: MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTI INFECCIOSOS ANTIMICROBIANO CON COMPOSICIÓN: CADA TABLETA CONTIENE: CEFADROXILO 200 MG, EXCIPIENTES C.S.P PRESENTACIÓN CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS. CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS. CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS	caja de 2 blister x 10 tabletas	1	0.0303	50,000.00	MENOR VALOR
368	4212 1606	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON COMPOSICIÓN PERMETRINA 95% 1 GRAMO, EXCIPIENTES C.S.P. 100.0 G, PRESENTACIÓN EN JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 90 G. UNIDAD 130	UNIDAD	1	0.0303	14,500.00	MENOR VALOR
369	5110 1500	MEDICAMENTOS DE PIEL Y MUCOSAS: SOLUCIÓN ÓTICA DE AMPLIO ESPECTRO, ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFIRAM 50 MG,FOSFOMICINA SÓDICA 5 MG,SULFATO DE NEOMICINA,5 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 2.5 MG, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 40 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 15 ML 80.	FRASCO 15 ML	1	0.0303	56,000.00	MENOR VALOR
370	5114 2108	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS. COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 50 ML FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	0.0303	98,000.00	MENOR VALOR
371	5119 1905	MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMÍNICO MINERAL AMINOÁCIDOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA A ACETATO 1000 U.I. VITAMINA D3 75 U.I. VITAMINA E ACETATO 20 U.I. TIAMINA CLORHIDRATO (B6) 1000 MCG, RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICA 1000 MCG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 400 MCG, CIANOCOBALAMINA (B12) 1 MCG, NIACINAMIDA 10000 MCG, PANTOTENATO DE CALCIO 1000 MCG, METIONINA 20 MG LISINA CLORHIDRATO 10 MG, FOSFATO DICÁLCICO 390 MG, BIFOSFATO DE POTASIO 60 MG, OXIDO DE MAGNESIO 10 MG, SULFATO DE MANGANESO 0,7 MG, SULFATO DE COBRE 0,3 MG, SULFATO DE ZINC 0,3 MG, CARBONATO DE COBALTO 0,5 MG, YODURO DE POTASIO 0,05 MG, SULFATO FERROSO 3 MG SODIO DIBÁSICO 60 MG, EXCIPIENTES CSP, PRESENTACIÓN FRASCO X 60 TABLETAS FRASCO X 60 TABLETAS	FRASCO X 60 TABLETAS	1	0.0316	98,000.00	MENOR VALOR
372	4212 1600	SULFATO DE COBRE 100 MG,SULFATO DE ZINC 200 MG,ÁCIDO CARBÓLICO 3 ML,ACEITE DE PINO 5 ML,GLICEROL 3 ML,EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 120 ML	TARRO X 120 ML	1	0.0316	38,000.00	MENOR VALOR
373	5110 1500	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTO DEL GRUPO DE LOS PROBIÓTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLORA LÁCTICA,: BIFIDOBACTERIUM BIFIDUM; LACTOBACILLUS CASEI; LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS; STREPTOCOCCUS FAECIUM.ELECTROLITOS: SODIO; POTASIO; CITRATO,ACIDIFICANTES: GLUCOSA REGENERADOR DE LA FLORA INTESTINAL, AYUDA PROFILÁCTICA Y TERAPÉUTICA EN DIARREAS INESPECÍFICAS DE TIPO ALIMENTARIO. EN DISBACTERIASIS CAUSADAS POR EL USO DE ANTIBIÓTICOS Y ANTIBACTERIANOS QUE ALTERAN LA FLORA INTESTINAL. PRESENTACIÓN SOBRE X 10G.	SOBRE X 10 GR	1	0.0264	7,800.00	MENOR VALOR
374	4212 1606	LOCIÓN DERMATOLÓGICA. COMPOSICION: KETOCONAZOL USP 10MG, GENTAMICINA BASE 3MG, DEXAMETASONA BASE 0.5 MG, EXCIPIENTES CSP1ML. PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR POR 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	0.0316	32,000.00	MENOR VALOR
375	4212 1600	LOCIÓN DERMICA: COMPOSICION: CLOTRIMAZOL 10MG, NEOMICINA SULFATO 5MG, DEXAMETASONA SODIO FOSFATO 0.5MG, EXCIPIENTES CSP (ACEITE DE KALAYA) 1 ML.PRESENTACIÓN: FRASCO X 50ML	FRASCO X 50 ML	1	0.0316	32,000.00	MENOR VALOR
376	5110 2500	ANTIHELMÍNTICO: COMPOSICION: FEBENDAZOL 25G, EXCIPIENTES CSP 100ML. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	0.0303	38,000.00	MENOR VALOR
377	5110 1706	DESPARASITANTE SUSPENSION ORAL: COMPOSICION: PIRANTEL PAMOATO 15G, PRAZIQUANTEL 5G, FEBANTEL 15G, VEHICULO CSP 100G. PRESENTACIÓN: JERINGA 10 ML	JERINGA X 10 ML	1	0.0303	18,000.00	MENOR VALOR
378	5114 2700	POMADA ANTIINFLAMATORIA, ANTOFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA: COMPOSICION :MENTOL 1MG, ALCANFOR 5MG, GUAYACOL 3MG, SALICILATO DE METILO 10MG, TREMENTINA 3MG, EXCIPIENTES CSP 100G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 60 G.	TUBO X 60 GR	1	0.0303	25,000.00	MENOR VALOR
379	4212 1600	SOLUCIÓN ÓTICA: COMPOSICION: GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10MG, EXCIPIENTES 1G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 15 G	TUBO X 15 GR	1	0.0303	56,000.00	MENOR VALOR
380	5120 1800	INMUNOESTIMULANTE: COMPOSICION: PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 0.95X10 , HEXOSAMINA DE E.COLI 2.5 UMOL. PRESENTACIÓN: ENVASES POR 20 ML	FRASCO X 20 ML	1	0.0303	30,000.00	MENOR VALOR
381	1216 4000	CICATRIZANTE, BACTERICIDA Y REGENERADOR CELULAR UNGÜENTO: COMPOSICION: NEOMICINA SULFATO 1G, ALANTOINA 2G, LIDOCAINA 2.75G, OXIDO DE ZINC 10G, ACEITE DE KALAYA CSP 100G. PRESENTACIÓN: POTE POR 30G	POTE X 30 GR	1	0.0438	31,000.00	MENOR VALOR
382	4212 1600	CREMA DERMICA: COMPOSICION: EXTRACTO DE CALENDULA, EXTRACTO DE PINO, CITRONELA, EXTRACTO DE MENTA, ALOE VERA Y CLORHEXIDINA DIGLUCONATO. PRESENTACIÓN: TUBO POR 100 G	TUBO X 100 GR	1	0.0531	16,000.00	MENOR VALOR
383	1019 1500	UNGÜENTO ECTOPARASITICIDA, REPELENTE Y CICATRIZANTE: UNGÜENTO COMPOSICION: TRICLORFON 3G, FENOL 1G, ACEITE DE PINO, EXCIPIENTES 100G. PRESENTACIÓN: ENVASE PLÁSTICO POR 220 G	FRASCO X 220 GR	1	0.0464	43,500.00	MENOR VALOR

384	5313 1628	SHAMPOO ANTISEPTICO : COMPOSICION: UREA 4.88G, ACIDO LACTICO 0.19G, GLISERINA 1.0G. PRESENTACIÓN: CONTENIDO NETO POR 250 ML.	FRASCO X 250 ML.	1	0.0451	55,000.00	MENOR VALOR
385	1019 1500	CICATRIZANTE, SECANTE, DESINFECTANTE Y REPELENTE DE INSECTOS: COMPOSICION: ACIDO FENICO 1.5G, OXIDO DE ZINC 7G, ACEITE DE PINO 2G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 30 ML	TUBO X 30 ML	1	0.0285	18,900.00	MENOR VALOR
386	5119 1905	SUPLEMENTO VITAMINICO: COMPOSICION: VITAMINA A 10.000.000UI, VITAMINA D3 2.000.000UI, VITAMINAK3 0.5G, NICOTINAMIDA 16.25G, D-PANTENOL 7.5G, VITAMINA B1 1.75G, VITAMINA B2 2.5G, VITAMINA B12 1.25MG, VITAMINAB15 0.5MG, BIOTINA 1MG, INOSITOL PRESENTACIÓN: FRASCO POR 20 ML	FRASCO X 20 ML	1	0.0303	15,000.00	MENOR VALOR
387	5119 1905	SUPLEMENTO VITAMINICO: COMPOSICION: VITAMINA A 10.000.000UI, VITAMINA D3 2.000.000UI, VITAMINAK3 0.5G, NICOTINAMIDA 16.25G, D-PANTENOL 7.5G, VITAMINA B1 1.75G, VITAMINA B2 2.5G, VITAMINA B12 1.25MG, VITAMINAB15 0.5MG, BIOTINA 1MG, INOSITOL PRESENTACIÓN: FRASCO POR , 100 ML	FRASCO X 100 ML	1	0.0303	35,000.00	MENOR VALOR
388	5110 2700	DESINFECTANTE ANTISEPTICO: A BASE DE YODO PRESENTACIÓN FRASCO X 120ML	FRASCO X 120 ML	1	0.0303	20,000.00	MENOR VALOR
389	5110 2700	ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE: DESINFECTANTE COMPOSICIÓN CLORURO DE DIDECIL DIMETIL AMONIO. PRESENTACIÓN: POR 5 LITROS	GALON X 5 LITROS	1	0.0303	382,000.00	MENOR VALOR
390	5119 1905	VITAMINICO MINERAL: COMPOSICION: CACODILATO DESODIO 3G, TIAMINA 1G, RIBOFLAVINA 400MG, NIACINA 10G, PIRIDOXINA 500MG, CIANOCOBALAMINA 4MG, EXCIPIENTES 100 ML PRESENTACIÓN: FRASCOS POR: 10 ML	FRASCO X 10 ML	1	0.0303	15,000.00	MENOR VALOR
391	5119 1905	SUPLEMENTO VITAMINICO: PRESENTACIÓN:FRASCO POR 30ML COMPOSICION: VITAMINA B1 1.500MG, VITAMINA B6 1.000MG, VITAMINA B12 2.000 MCG, PANTOTENTO DE CALCIO 1.000MG, LA BETAINA 10G, LA COLINA 10G, LA LEUCINA 1.905MG, FENILALANINA 1.253MG, TIROSINA 703MG, TREONINA 543MG, VALINA 1.413MG, ALANINA 4.898MG, GLICINA 13.612G, HIDROXIPROLINA 4.463MG, METIONINA 10.434G, PROLINE 7.455MG, LISINA 12.397G, CISTEINA 216MG, L-CARNITINA 10G, SERINA 927MG, ACIDO ASPARTICO 3.133MG, TRIPTOFANO 156MG, ACIDO GLUTAMICO 5.658MG, HISTIDINA 652MG, ISOLEUCINA 818MG, LA GLUCOSA 200G.	FRASCO X 30 ML	1	0.0303	40,000.00	MENOR VALOR
392	4110 6201	ANTIMICOTICO: 200MG FLUCONAZOL (D.O.E.), 200 MG PRESENTACIÓN: BLISTER 4 TABLETAS	BLISTER X 4 TABLETAS	1	0.0303	6,000.00	MENOR VALOR
393	4212 1600	ECTOPARASITICIDA:PERROS ECTOPARASITICIDA DE ACCIÓN: CONTRA PULGAS, GARRAPATAS Y PIOJOS MASTICADORES PRINCIPIO ACTIVO: FIPRONIL 6.7 MG/KG VÍA DE ADMINISTRACIÓN: USO EXTERNO, MEDIANTE APLICACIÓN CUTÁNEA PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4,02 ML	JERINGA X 4,02 ML	1	0.0303	16,000.00	MENOR VALOR
394	4212 1600	ECTOPARASITICIDA: SOLUCIÓN EXTERNA ECTOPARASITICIDA Y ANTIPARACITARIO DE USO EXTERNO, PULGUICIDA, GARRAPATICIDA SU PRINCIPIO ACTIVO: IMIDACLOPRID 10 G, CIFENOTRINA 1G PRESENTACIÓN: PIPETA POR 6 ML	PIPETA X 6 ML	1	0.0303	68,000.00	MENOR VALOR
395	5110 2700	AGUA OXIGENADA PRESENTACIÓN:FRASCO 120ML	FRASCO X 120 ML	1	0.0303	8,500.00	MENOR VALOR
396	1216 2201	VITAMINA C POR COMPRIMIDO MASTICABLE:ÁCIDO ASCÓRBICO (VITAMINA C) .....500 MG PRESENTACIÓN:TABLETA	TABLETA	1	0.0303	200.00	MENOR VALOR
397	5116 1606	MEDICAMENTO COMPUESTO POR LORATADINA 5 MG. PRESENTACIÓN:FRASCO 100ML	FRASCO X 100 ML	1	0.0303	20,000.00	MENOR VALOR
398	5117 1621	CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA.10 MG PRESENTACIÓN:UNIDAD	AMPOLLA	1	0.0303	4,000.00	MENOR VALOR
399	4212 1600	JABÓN INSECTICIDA PARA EL CONTROL DE GARRAPATAS: RIPHICEPHALUS SANGUINEUS PIOJOS: TRICHODECTES CANIS Y LIGNONATHUS SETOSUS PULGAS: CTENOCEPHALIDES CANIS, CONTIENE PERMETRINA 1 G. BARRA POR 100 G	BARRA X 100 GR	1	0.1349	12,800.00	MENOR VALOR
400	5110 2601	ENROFLOXACILINA: FRASCO 10ML ANTIMICROBIANO DE AMPLIO ESPECTRO PRINCIPIO ACTIVO: ENROFLOXACINA 10 % PRESENTACION : FRASCO 10 ML	FRASCO X 10 ML	1	0.0316	15,000.00	MENOR VALOR
401	4110 6201	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: (ANTIBACTERIANO, FUNGICIDA, ANTIMICOTICO, ANTIINFLAMATORIO), RECOMENDADO PARA AFECCIONES CUTÁNEAS - CADA ML. CONTIENE: GENTAMICINA SULFATO 3MG, GENTAMISINA BASE 5 MG, KETOCONAZOL 10MG, DEXAMETAZONA SODIO FOSFATO 0.5MG DEXAMETAZONA BASE 0.658MG, EXIPIENTES CSP 1ML. LOCION MEDICADA X 50 ML.SPRAY	FRASCO 50 ML	1	0.0316	25,000.00	MENOR VALOR
402	4212 1600	AMITRAZ 12,5% X 33 ML FRASCO PARA CONTROL DE GARRAPATAS PULGAS Y PIOJOS	FRASCO 33 ML	1	0.0316	12,500.00	MENOR VALOR
403	5119 1905	VITAMINA B1 (TIAMINA HCL) 208 MG VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA) 108 MG VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) 15 MG VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 500 MCG NICOTINAMIDA 100 MG VITAMINA A PALMITATO 50.000 UI VITAMINA D3 10.000 UI VITAMINA E ACETATO 2.000 UI FOSFATO BICÁLCICO 21 G EQUIVALE A CALCIO 3.78 G EQUIVALE A FÓSFORO 4.4 G SULFATO DE HIERRO 74 MG EQUIVALE A HIERRO 2.7 MG SULFATO DE COBRE 0.174 MG EQUIVALE A COBRE 0.044 MG POR CADA 100 ML FRASCO DE 120ML "VITA CELL"	FRASCO 120 ML	1	0.0303	19,000.00	MENOR VALOR
404	1216 4000	CREMA BACTERICIDA, ANTIINFLAMATORIA Y ANTIMICÓTICA. CLOTRIMAZOL 1 GR NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.50 GR. BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 GR. EXCIPIENTES CSP100 GR. (X 35GR). "CUTAMYCON VF"	TUBO 35 GR	1	0.0303	26,500.00	MENOR VALOR
405	4212 1600	APETIL SOLUCIÓN ORAL CON EFECTO ANABÓLICO, OREXÍGENO Y REGULADOR DEL BALANCE ENERGÉTICO. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO CON 10 ML. ACCIÓN ESTIMULANTE DEL APETITO A TRAVÉS DE LA ACCIÓN ANTISEROTONINÉRGICA DE LA CIPROHEPTADINA (ESTIMULA CENTRO DEL APETITO E INHIBE EL DE LA SACIEDAD). ACCIÓN ANABÓLICA DEL ESTANOZOLOL AUMENTANDO LA BIOSINTESIS DE PROTEINAS, EFECTO ANABÓLICO.	FRASCO GOTERO 10 ML	1	0.0303	52,500.00	MENOR VALOR
406	5119 1905	COMPLEMENTO VITAMINICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA B1 (TIAMINA HCl) 150 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SODICA)72 MG VITAMINA B6 (PIRIDOXINA HCl) 72 MG ,VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA)0.32MG,VITAMINA PP(NICOTINAMIDA)2200 MG, VITAMINA BIOTINA 45 MG, VITAMINA D PANTENOL 200 MG, CALCIO GLICEROFOSFATO 1000 MG,MANGANESO GLICEROFOSFATO 100 MG,	presentación por 100 ml.	1	0.0303	35,000.00	MENOR VALOR

		POTASIO GLICEROFOSFATO 75% 100 MG, SODIO GLICEROFOSFATO 1800 MG, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML EN PRESENTACIÓN POR 100 ML.					
407	5119 1905	COMPLEMENTO VITAMINICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE 300 MG DE SULFATO FERROSO DESECADO, COMO SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO. (QUE CORRESPONDE A 64 MG DE HIERRO ELEMENTAL.) PRESENTACIÓN X BLISTER X 10 TABLETA	blister x 10 tabletas	1	0.0303	15,000.00	MENOR VALOR
408	5110 2600	ANTIBIOTICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA 100 MG.EXIPIENTES CSP 500 MG, PRESENTACIÓN TABLETAS X 10 UNDS	Tabletas x 10 unidades	1	0.0303	15,000.00	MENOR VALOR
409	4212 1600	EL PRODUCTO ES AUXILIAR EN EL CONTROL DE LOS VECTORES DE LA LEISHMANIOSIS POR MEDIO DE LA REPELENCIA Y MORTALIDAD DE LUTZOMYA. LA UTILIZACIÓN DE LEEVRE AUXILIA, DE MANERA INDIRECTA, LA PREVENCIÓN DE LA DERMATITIS. ALÉRGICA A LA PICADURA DE PULGAS (DAPP) Y DE INFESTACIÓN POR VERMES CAUSADA POR EL CESTODO DIPYLIDIUM CANINUM, AMBAS DERIVADAS DE INFESTACIONES POR CTENOCEPHALIDES FELIS FELIS (PULGAS). LONGIPALPIS.CADA 100 G CONTIENEN: DELTAMETRINA ..... 4,00 G PROPOXUR ..... 12,00 G EXCIPIENTES C.S.P..... 100,00 G. PARA PERROS DE GRANDE PORTE 63 CMS	UNIDAD	1	0.0303	78,000.00	MENOR VALOR
410	5110 1572	AZITROMICINA 200 MG SUSPENSIÓN	FRASCO X 15 ML	1	0.0303	20,000.00	MENOR VALOR
411	5110 1511	AMOXICILINA 100MG- CLAVULANATO DE POTASIO 25MG	CAJA X 30 TAABLETAS	1	0.0303	68,200.00	MENOR VALOR
412	5110 1582	TOBRAMICINA + DEXAMETASONA SUSPENSIÓN GOTAS OFTÁLMICAS 0.3% X 5ML.	Gotero 5 Ml	1	0.0303	65,000.00	MENOR VALOR
413	4212 0000	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE UTILIZA PARA DETECTAR ANTICUERPOS EHRLICHIA CANIS EN SANGRE, SUERO O PLASMA..CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: TEST DE ERLICHIA, PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	0.0303	65,000.00	MENOR VALOR
414	4229 5205	CUCHILLA DE BISTURI DESECHABLE PARA MANGO N° 4	UNIDAD	1	0.0226	1,432.89	MENOR VALOR
415	4213 2203	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 TALLA L UNIDADES	CAJA X 100 UND	1	0.0226	28,657.80	MENOR VALOR
416	4213 2203	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA M	CAJA X 100 UND	1	0.0226	28,657.80	MENOR VALOR
417	4213 2203	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA S	CAJA X 100 UND	1	0.0226	28,657.80	MENOR VALOR
418	4229 5451	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	PAR	1	0.0226	1,910.52	MENOR VALOR
419	4229 5451	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 8	PAR	1	0.0226	1,910.52	MENOR VALOR
420	4212 1600	GUARDIAN 1,5 LT PARA USO VETERINARIO	UNIDAD	1	0.0226	17,194.68	MENOR VALOR
421	4229 2904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 0,	UNIDAD	1	3.6599	46,684.20	PROMEDIO
422	4229 2904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 1,	UNIDAD	1	3.8566	48,496.70	PROMEDIO
423	4229 2904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 2,	UNIDAD	1	3.9907	48,231.35	PROMEDIO
424	4229 2904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 2-0,	UNIDAD	1	3.9907	48,231.35	PROMEDIO
425	4229 2904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 3,	UNIDAD	1	3.9907	48,231.35	PROMEDIO
426	4229 2904	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 3-0,	UNIDAD	1	3.9907	48,231.35	PROMEDIO
427	4229 2904	SUTURA QUIRÚRGICA A BASE DE PROLIPROPILENO AZUL NO. 2 CERO CAJA X 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	1	0.0928	124,661.43	MENOR VALOR
428	4618 1700	TAPABOCAS DESECHABLE CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50	1	0.0762	21,493.35	MENOR VALOR
429	4229 5451	GUANTES DE NITRILO TALLA M	CAJA * 100 UN	1	0.0762	30,090.69	MENOR VALOR
430	4229 5451	GUANTES DE NITRILO TALLA S	CAJA * 100 UN	1	0.0762	30,090.69	MENOR VALOR
431	4229 5205	MANGO DE BISTURÏ NO. 4	UNIDAD	1	0.0762	12,896.01	MENOR VALOR
432	4229 1609	PINZA ROCHESTER OCHSNER 18 CM. CAT: 12.320.14 DIMEDA - ALEMAN PINZA HEMOSTATICA - RECTA	UNIDAD	1	0.0762	22,353.08	MENOR VALOR
433	4229 1609	PINZA ROCHESTER OCHSNER 18 CM. CAT: 12.320.14 DIMEDA - ALEMAN PINZA HEMOSTATICA - CURVA	UNIDAD	1	0.0226	24,836.76	MENOR VALOR
434	4214 2529	PORTA AGUJAS 18CM	UNIDAD	1	0.0226	24,836.76	MENOR VALOR
435	1112 1802	ALGODÓN LAMINADO POR 6 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	0.0303	6,000.00	MENOR VALOR
436	4231 2202	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: NYLON 25,6 LB, PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	0.0316	12,500.00	MENOR VALOR
437	4231 1511	GASA ESTERIL 7,5*7,5 PRESENTACIÓN:CAJA *20	CAJA X 20	1	0.0316	30,000.00	MENOR VALOR

			UNIDADES				
438	4222 1803	ESPARADRAPO EN TELA 2*5 YDS PRESENTACIÓN:UNIDAD	UNIDAD	1	0.0316	12,500.00	MENOR VALOR
439	4231 1511	GASA ROLLO *CAJA 5YARDAS X UNIDAD	UNIDAD	1	0.0303	16,000.00	MENOR VALOR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**				
A-02-02-01-004-008-01			APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS				
ITEM	**UNSPSC**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**COEFICIENTE DE VARIACIÓN**	**PRECIOS DE REFERENCIA**	**MÉTRICA**
440	4214 2600	JERINGA DE 10 CM	CAJAX 100 UNIDADES	1	0.0226	47,763.00	MENOR VALOR
441	4214 2600	JERINGA DE 10 CM	UNIDAD	1	0.0226	477.63	MENOR VALOR
442	4214 2533	YELCOS NO 20 : EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	1	0.0226	3,343.41	MENOR VALOR
443	4231 2206	AGUJA PARA SUTURA MEDIDAS LONGITUD DEL HILO LONGITUD AGUJA Nº AGUJAS 1 CALIBRE DEL HILO 5-0 TIPO AGUJA TRIANGULAR PRIME FUERZA TENSIL CURBATURA 3/8 COLOR NEGRA	CAJA X 12 UNIDADES	1	0.0226	97,436.52	MENOR VALOR
444	4212 1509	TERMOMETRO VETERINARIO. RANGO DE 90.0°F A 111.9°F ±.2°F O 32.0°C A 43.9°C ±.1°C DEPENDIENDO DE LA SELECCIÓN DE LA ESCALA, BATERÍA REEMPLAZABLE DE 1.55V (LR41) QUE PROPORCIONA HASTA 1,500 MEDICIONES, CARCASA ESPECIALMENTE DISEÑADA CON FIJACIÓN DE CORDÓN PARA UNA MEJOR EXTRACCIÓN, INCLUYE CINCO VAINAS DE SONDA, MALETÍN DE TRANSPORTE INTEGRAL, CADA UNO EN BOLSA DE POLIETILENO, 20/CAJA, 400/CAJA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PRECISIÓN PARA TERMÓMETROS INTERMITENTES SEGÚN ASTM E1112	UNIDAD	1	0.0726	15,905.08	MENOR VALOR
445	4231 1500	VENDAS ELASTICA : AUTOADHERENTES SE SUJETA A SI MISMA SIN GANCHOS NI GRAPAS. CONTIENE FILAMENTOS LONGITUDINALES PARA EVITAR QUE SE DEFORME. PRESENTACIÓN 4" X 2,2YDS (10CM X 2M).	UNIDAD	1	0.0770	12,466.14	MENOR VALOR
446	4212 1507	EQUIPO BURETROL GRADUADO PARA LA ADMINISTRACIÓN VOLUMÉTRICA DE SOLUCIONES PARENTERALES.	UNIDAD	1	0.1399	6,448.01	MENOR VALOR
447	4222 1902	VENOCLISIS MACROGOTEO CON PUERTO EN Y	UNIDAD	1	0.0762	2,579.20	MENOR VALOR
448	4222 1902	VENOCLISIS MICROGOTEO CON PUERTO EN Y	UNIDAD	1	0.0762	2,579.20	MENOR VALOR
449	4212 1500	KIT DE CIRUGÍA CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: PINZA HEMOSTÁTICAS PORTA AGUJAS, PINZAS CON GARRAS Y SIN GARRAS DE DIFERENTES DIMENSIONES, PINZA DE CAMPO, PINZA BACKENHOUSE, PINZA ROCHESTER, PINZA ALLICE, PINZA KELLY RECTA Y CURVA. PRESENTACIÓN POR KIT	UNIDAD	1	0.0762	55,882.71	MENOR VALOR
450	4231 1500	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 3 X 5	UNIDAD	1	0.0226	4,298.67	MENOR VALOR
451	4231 1500	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 4 X 5	UNIDAD	1	0.0226	4,585.25	MENOR VALOR
452	4231 1500	VENDA DE TELA ELÁSTICA 5 YARDAS FABRICADA CON HILAZA DE ALGODÓN 100% .ROLLO 5 YARDAS X 4 PULGADAS	UNIDAD	1	0.0387	6,209.19	MENOR VALOR
453	4231 1500	VENDA ELÁSTICA DE 6 X 5	UNIDAD	1	0.0387	6,209.19	MENOR VALOR
454	4214 2600	JERINGA DE 3 CM	CAJAX 100 UNIDADES	1	0.0387	38,210.40	MENOR VALOR
455	4214 2600	JERINGA DE 3 CM	UNIDAD	1	0.0387	477.63	MENOR VALOR
456	4214 2600	JERINGA DE 5 CM	CAJAX 100 UNIDADES	1	0.0387	47,763.00	MENOR VALOR
457	4214 2600	JERINGA DE 5 CM	UNIDAD	1	0.0387	573.16	MENOR VALOR
458	4214 2600	JERINGA DE 1 CM	CAJAX 100 UNIDADES	1	0.0226	47,763.00	MENOR VALOR
459	4214 2600	JERINGA DE 1 CM	UNIDAD	1	0.0226	477.63	MENOR VALOR

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los bienes requeridos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia para cada uno de los ítems, de no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Este valor incluye costos directos, indirectos, impuestos y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución total del objeto contractual.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems el cual incluye IVA (cuando aplique) de acuerdo a la normatividad tributaria colombiana vigente; de no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo por haber sobrepasado los valores de referencia establecidos por la entidad.

5.2.3.2. PROYECCIÓN CANTIDADES MINIMAS

Por tratarse de un proceso Bolsa Agotable no se tiene en cuenta las cantidades mínimas ya que se tiene el cubrimiento de la necesidad de acuerdo a las cantidades a adquirir considerando el precio unitario de referencia, las cantidades según la necesidad de cada unidad beneficiaria y su presupuesto oficial asignado.

5.2.4. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

No es posible determinar el cubrimiento de la necesidad, en razón a que las necesidades no son previsibles y corresponde en razón a que estas necesidades son coyunturales, y los Suministros se realizaran de acuerdo a la necesidad de las Unidades Centralizas del Baspc17, sin exceder el presupuesto asignado, hasta por la suma de **SESENTA Y TRES MILLOES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L ($ 63,614,160.00) INCLUIDO IVA (Si aplica),** SOPORTADO BAJO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No. 7226 de fecha 18 de Junio de 2026, EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17. "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA

Es de aclarar que, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en los precios de referencia que se pacten en el contrato hasta agotar el presupuesto.

6. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S)OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S).

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082de 2015, se verificarán que se cumplan las condiciones de la invitación, del proponente que ofertó el precio más bajo.

En caso de que éste no cumpla las condiciones de la invitación de la oferta, se verificará elsegundo mejor precio, y así sucesivamente.

Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado elmenor precio siempre y cuando cumpla las condiciones exigidas en la invitación pública.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

a. Evaluación de todas las propuestas presentadas, iniciando con la de menor valor y asísucesivamente, hasta evidenciar la más alta.
b. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación. (Sólo sobre la ofertacon el precio más bajo).
c. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación exigidas de la ofertacon el segundo mejor precio, en caso de que la anterior verificación no cumpla.
d. La oferta deberá ser presentada en números enteros por ITEM y valor Total de lapropuesta.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "*oferta*

BASPC17

con valor artificialmente bajo" el BASPC17 requerirá al oferentepara que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimientoseñalado en el citado artículo.

El MDN - EJERCITO NACIONAL- BASPC17, conforme con lo establecido en el numeral 5 delartículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y, en concordancia con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, determina que la oferta y su aceptación constituyen el contrato, y de manera expresa e incondicional, en la misma se pone en conocimiento de las partes los datos del contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionadoquedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, El MDN-EJERCITO NACIONAL- BASPC17, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrádesde la notificación del acto correspondiente.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

De conformidad con lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la exigencia de requisitos habilitantes se deberá hacer desde los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones con la debida justificación y soporte técnico de acuerdo al objeto a contratar, en consecuencia, en este punto deberán relacionarse los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero que se exigirán.

6.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

De conformidad con lo contemplado en el Art 5, parágrafo 1 de la Ley 1150, manifiesta que la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación no necesariospara la comparación de las propuestas no servirán de títulos suficientes para el rechazo de los ofrecimientos hechos, en consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntajes, podrán solicitarlos por la entidad.

1. Carta de Presentación de la Propuesta
2. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil
3. Propuestas conjuntas
4. Copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona Natural o del Representante Legal
5. Constancia de cumplimiento de Aportes Parafiscales y Seguridad Social
6. Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría
7. Certificación Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
8. Origen lícito de los recursos
9. Certificado de antecedentes judiciales del oferente
10. Certificación de Medidas Correctivas del Código Nacional De Policía y Convivencia
11. Consulta de inhabilidades "delitos sexuales" cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018
12. Certificado que acredita condición de no deudor o no alimentario moroso.
13. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
14. Formulario "Compromiso anticorrupción"
15. Diligenciamiento formulario "pacto de integridad"
16. Formulario "compromiso de confidencialidad del contrato"
17. Certificado de autorización de tratamiento de datos personales
18. Formulario "antisoborno"
19. Garantía de seriedad de la oferta.

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio,deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Si bien es cierto, según lo establecido en la Guía para procesos de contratación mínima cuantíaSECOP II, ya no es necesario solicitar el Certificado de existencia y representación legal ni el RUP, pues el SECOP II permite consultar ambos documentos en tiempo real desde el DirectorioSECOP; la entidad procede a solicitarlos atendiendo que al momento de la consulta a través delDirectorio de SECOP II en ocasiones presenta fallas y no permite visualizar de manera inmediatala información, lo cual generaría retrasos en el cronograma del proceso.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio.

Se consideran Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales conEstablecimientos de Comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio constituidas,con anterioridad a la fecha en la que vence el plazo para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección, conforme a la legislación colombiana, con domicilio en Colombia y con aportes de origen privado. Éstas deberán cumplir al momento de la presentación de la propuesta los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o Matrícula Mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes/servicios o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autoriza al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario

d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado o guarda congruencia con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos, el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

e. Cuando la representación legal del proponente sea asumida por un renglón suplente,por ausencia temporal o definitiva del representante legal, éste deberá aportar con la propuesta un documento que acredite o autorice su actuación dentro del proceso, si así lo exigen sus estatutos.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidadesconformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto queautorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterseal régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden. Éstas deberán cumplir al momento de la presentación de la propuesta los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o de la Ley. Para tal efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la Ley para sueficacia y punibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos

presupuéstales yadministrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

d. Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido (poder), que su representante o apoderado están expresamente facultados para presentar oferta y firmar el contrato respectivo.

Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran Personas Jurídicas Públicas o Privadasde Origen Extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislaciónnacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, para tal efecto, deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta,en el que además de constar su existencia, objeto, vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerlajurídicamente con sus facultades, se señale expresamente que el representante no tiene imitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad de dos (2) años, contados a partir delvencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia delcontrato.
c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contratoofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentaradicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente,que autoriza al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación, en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Apoderado, Persona Jurídica Extranjera

Las Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso deselección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con la invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia dedocumentos expedidos en el exterior, con el propósito que puedan obrar como prueba conformea lo dispuesto en el Código General del Proceso y demás normas

BASPC 17

vigentes. Se precisa que los únicos documentos que deben llenar este requisito son los de índole legal y la oportunidad para allegarlos con estos formalismos se hará exigible antes de la adjudicación, de manera que para efectos de presentar la propuesta el **MDN – EJC – BASPC17,** aceptará documentos en copias simples.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del proceso.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras queparticipen en consorcio o unión temporal y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unióntemporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente,expedido en Colombia.

DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia dedocumentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 código general del proceso y demás normas vigentes sobre legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). tratándose de los documentos de índole legal y técnico, la oportunidad para allegarlos en original se hará exigible para todos los oferentes.

Lo anterior, de conformidad con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente (CCE),por la cual CCE, compiló y actualizó el contenido de las 25 circulares anteriores en un solo cuerponormativo, para que los destinatarios de la normativa cuenten con la información relevante simplificada y de sencilla consulta.

En caso de que al documento expedido en el exterior ó en idioma extranjero, le sea aplicable unconvenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares).

Los oferentes DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES. Si se trata de documentos expedidos en el exterior ó en idioma extranjero querequieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberán los oferentes cargar el documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior ó en idioma extranjero. En caso de ausenciao falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

Para efectos del trámite de apostilla y/o legalización de documentos otorgados en el exterior se debe tener en cuenta lo establecido en la Resolución 1959 del 03 de agosto de 2020 (por la cualse dictan disposiciones en materia de apostillas y de legalización de documentos y se deroga laresolución 10547 del 14 de diciembre de 2018), expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Cuando un proponente presente un documento público legalizado de acuerdo con la Convenciónde la Apostilla, la Entidad Estatal no solicitara legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la Apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad.

De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Apostilla, elpaís de origen del documento puede tener una autoridad que verifica y certifica ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra

BASPC17

autoridad centralizadora que es quien emite la Apostilla. En consecuencia, se aceptará la Apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.

Solamente se exigirá la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la legalización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no esprocedente para los documentos privados.

3. PROPUESTAS CONJUNTAS - Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporalo promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios, uniones temporales y promesa de sociedad futura, para lo cual sedeberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y específicamente la circunstancia de tratarse de una u otra modalidad, lo cual deberá declararse de manera expresa en **el acuerdo de asociación** correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecuciónde las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

- Acreditar un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para el suministro de los bienes o de la vigencia del contrato.

- Acreditar la capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o uniónntemporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y consorcio o uniónntemporal o promesa de sociedad futura o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes tienen un término mínimo deduración de un (1) años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes de la vigencia del contrato.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre yrepresentación del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Igualmentedeberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

- Los requisitos relacionados con su existencia, representación legal y duración, deberán acreditarse mediante la verificación en el SECOP II del documento consorcial, de constitución de la unión temporal o de promesa de sociedad futura en el que se consignenlos acuerdos y la información requerida.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cadauno de los integrantes, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación pública.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), se presumirá la intención de concurriral proceso de selección en la modalidad de asociación que corresponda, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con loprevisto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En el caso de promesa de sociedad futura de conformidad con el artículo 119 del

BASPC 17

Código de Comercio. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso

4. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA

El proponente deberá adjuntar copia de la cédula o documento de identidad del Representante Legal de la persona jurídica o apoderado, según corresponda y/o de la persona natural

5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, en concordancia con la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior.

b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

c) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

d) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior.

e) Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al ADRES

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal o en promesa de sociedad futura cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

NOTA 1: ANEXAR COPIA DEL PAGO DEL MES ANTERIOR A LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Nota 2: En caso de que dicha certificación de Aportes Parafiscales se encuentre suscrita por el Contador o el Revisor Fiscal, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y de la certificaciónde vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

6. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente al igual que su Representante Legal deberá presentar certificación expedida por la Contraloría General de la República, donde conste que no tiene pendiente juicio fiscal, expedido con una antelación **igual o inferior a un (1) mes.**

En el caso que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal cada una de las personas jurídicas o naturales que los conforman, deben presentar la certificación especificada en el incisoanterior.

BASPC 17

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución 156 de 2003 de la ProcuraduríaGeneral de la Nación, el proponente y su Representante Legal deberán presentar certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se certifique que no se encuentra relacionado en el Sistema de Información, SIRI con sanciones disciplinarias e inhabilidades derivadas de las sanciones penales o disciplinarias, de las relaciones contractuales con el Estado,de los fallos con responsabilidad fiscal y de las declaraciones de pérdida de investidura, expedidocon una antelación **igual o inferior a un (1) mes**

8. ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

9. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el **M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA"** realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judicialesconsistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

10. VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificarlos antecedentes del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el **M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA"** realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link **https://srvpsi.policia.gov.co/** de la verificación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

Cuando el oferente "*transcurrido seis (6) meses desde la fecha de la imposición de la multa, estano ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del estado"* de conformidad a lo estipulado enel numeral 4 artículo 183 Ley 1801 del 29 julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacionalde Policía y Convivencia". **Siendo este hecho causal de rechazo.**

11. CONSULTA DE INHABILIDADES. DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018.

La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el (persona natural y/o representante legal persona jurídica)

12. CERTIFICADO QUE ACREDITA CONDICIÓN DE NO DEUDOR O NO ALIMENTARIO MOROSO.

De Conformidad con la Ley Estatutaria 2097 de 2021, por medio de la cual se crea elRegistro de Deudores alimentarios Morosos (REDAM)

13. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

BASPC17

El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

Nota: En caso de consorcio o unión temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal

14. FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en elevento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta. Dicho documento deberá ser anexado a la Plataforma SECOP II.

15. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"

En cumplimiento de la Resolución 4212 del 13 de octubre de 2023 "**MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS"**, deberá presentarse el formulario que incorpora el pactode integridad debidamente suscrito por el oferente. Dicho documento deberá ser anexado a la Plataforma SECOP II.

16. FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario y adjuntarse a la plataforma SECOP II, este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores quese vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que incorpora el documento.

17. CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Deberá aportar diligenciado el formato de autorización de datos personales, en cumplimiento de lo estipulado por la ley 1581 de 2012

18. FORMULARIO "ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario y adjuntarse a la plataforma SECOP II, de acuerdo a la Resolución No.4213 del 13 de octubre de 2023 "**MANUAL DE CONTRATACIÓNY DE CONVENIOS"** y será firmado por el proponente o apoderado.

19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

En ejercicio de la facultativita que otorga el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 10608, deberá constituirse una Garantía de Seriedad de la Oferta, mediante póliza de seguro, por el 10% del valor total de la propuesta, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA"** con **NIT. 830.054.053-3** y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta (diligencia de cierre) y hasta tres (3) meses más y la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

BASPC 17

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El proponente acepta que El MDN – Ejército Nacional- le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MDN – Ejército Nacional-, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

NOTA 1: será causal de rechazo la no entrega junto con la propuesta de la garantía de seriedad, en la fecha y hora del cierre establecidas para ello, de conformidad con la Ley 1882 de 2018.

NOTA 2: en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, los proponentes constituidos como MIPYMES con arreglo al artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, tendrán por criterio diferencial, que el porcentaje de la garantía de seriedad de la oferta podrá ser del 10% del valor total de la propuesta.

6.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácterobligatorio y serán evaluados como **CUMPLE O NO CUMPLE**. La verificación y evaluación técnica se realizará por parte del comité técnico evaluador, mediantela verificación y evaluación de los siguientes aspectos:

6.2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**
- **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**
- **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**
- **GARANTÍA TÉCNICA**
- **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA**

6.2.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO-

El proponente acreditará que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo correspondiente "Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento", el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A02-02-01-002-003-03	PRODUCTOS DE MOLINERIA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON;OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOSBULTO X 22,7 KG Maíz amarillo, harina de pollo, harina de carne y hueso de res y/o cerdo, harina de soya , gluten de maíz, arroz, grasa animal (res y/o pollo y/o cerdo), estabilizada con antioxidantes BHA & BHT y/o TBHQ, trigo, digesto animal (hidrolizado de hígado de pollo y/o cerdo), inulina, sal, ortofosfatos de calcio, acido ascórbico (fuente de vitamina C), Cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, L- lisina, colores (Rojo 40, Amarillo 5, Amarillo 6, Azul 2, Dióxido de titanio), Sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A, D-3, E, B12), Sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, acido fólico, yodato de calcio, selenito de sodio. ANALISIS GARANTIZADO Proteína cruda (MIN). 25,0%, Grasa Cruda (Min) 12,0%, Fibra Cruda (Max) 3,5%, Humedad (Max) 12,0%, Cenizas (Max) 8,5%, Calcio (Min./Max.) 1,2% / 1,8%, Fosforo (Min./Max.) 0,9% / 1,3%.	BULTO * 22,7 KILOS		
2	GALLETA COMESTIBLE: Galletas para perros a base de carnaza 100% natural, las líneas que se manejan son, galleta grande, mini galleta, hueso galleta, coco, mini coco, kabano, turrón plano	BOLSA X 1 KILOS		
3	HUESOS DE CALCIO (COMESTIBLE PARA PERRO) HARINA DE CARNE Y HUESO. AMINOÁCIDOS: LISINA, METIONINA, TIONINA. MINERALES: FOSFATO DE CALCIO, CLORURO DE SODIO. HIERRO 3 -4	UNIDAD		
4	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS MEDICADO. BENEFICIOS: • ANTIOXIDANTES AÑADIDOS • ALTO CONTENIDO DE GRASAS PARA PROPORCIONAR ENERGÍA • TEXTURA SUAVE PARA FACILITAR LA ALIMENTACIÓN ASISTIDA • GRACIAS A SU ELEVADA PALATABILIDAD AYUDA A ASEGURAR EL CONSUMO INCLUSO EN GATOS ANORÉXICOS, QUISQUILLOSOS O CONVALECIENTES • AYUDA A CICATRIZAR LAS HERIDAS Y A LA FUNCIÓN INMUNITARIA DEBIDO A SU ELEVADA INCLUSIÓN DE ZINC Y ARGININA • EL ELEVADO CONTENIDO DE VITAMINA E PROPORCIONA UN APOYO ANTIOXIDANTE ADICIONAL DURANTE LA RECUPERACIÓN • AYUDA A REDUCIR LA INFLAMACIÓN NO DESEABLE DEBIDO A LA PRESENCIA DE ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 • AYUDA A LOS PERROS CON UNA FUNCIÓN COMPROMETIDA ASEGURANDO UNA MEJOR ABSORCIÓN DE NUTRIENTES. • AYUDA A MANTENER LA INTEGRIDAD EPIDÉRMICA. • FORMULADA PARA PERROS EN CUALQUIER ETAPA DE LA VIDA, INCLUYENDO LOS CACHORROS. INDICACIONES: • ENFERMEDADES QUE REQUIEREN ALIMENTACIÓN ASISTIDA • ANOREXIA • CONVALECENCIA • ENFERMEDAD CRÍTICA • DESNUTRICIÓN TAMAÑOS DISPONIBLES 156 G	UNIDAD		
5	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS MEDICADO. AGUA, PAVO, PRODUCTO DE HUEVO, HÍGADO DE CERDO, ARROZ, GRANO ENTERO DE MAÍZ, ALMIDÓN DE ARROZ, CELULOSA EN POLVO, PULPA DE REMOLACHA DESHIDRATADA, FOSFATO DICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, COLOR DE CARAMELO, LINAZA, CARBONATO DE CALCIO, SAL YODADA, CLORURO DE COLINA, L-TREONINA, DL-METIONINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA E, L-TRIPTÓFANO, TAURINA, ÓXIDO DE HIERRO, ÁCIDO ASCÓRBICO (FUENTE DE VITAMINA C), ÓXIDO DE ZINC, SULFATO FERROSO, MONONITRATO DE TIAMINA, CISTEÍNA, ÓXIDO DE MAGNESIO, BETA-CAROTENO, X100GRMANGANOSO ÓXIDO, SULFATO DE COBRE, LA NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE VITAMINA B12, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, BIOTINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA D3, CALCIO YODATO, RIBOFLAVINA, ÁCIDO FÓLICO, SELENITA DE SODIO. X 100GR	UNIDAD		
6	GALLETA PARA PERRO: GALLETA EXTRUDIZADA PARA PERRO PROTEINA MINIMO 10%, GRASA 6%, FIBRA MAXIMO COMPOSICIÓN: ATROPINA SULFATO 1 MG.	UNIDAD		
7	HUESO COMESTIBLE PARA PERRO :HUESO DE CARNAZA X 4-5" PULGADAS. ANTIBACTERIALES Y CON NEUTRALIZADOR DE OLOR PARA PERROS, GATOS, CACHORROS Y GATITOS. ALIMENTO FORMULADO PARA MASCOTAS JUGUETE COMESTIBLE NATURAL QUE APORTA UN ALTO CONTIENE DE PROTEÍNA.	UNIDAD		
8	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS TROZOS DE CARNE O TROZOS DE PAVO. AGUA (H2O); PASTA DE CARNE DE VACUNO; HÍGADO DE VACUNO; HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO LD-3; HARINA DE TRIGO FORTIFICADA; ACEITE DE POLLO; MEZCLA DE VEGETALES (HABICHUELA, ZANAHORIA) Y ARROZ; PROTEÍNA CONCENTRADA DE SOYA, CLORURO DE SODIO; POLIFOSFATO DE SODIO; ÁCIDO CÍTRICO; GOMA GUAR; CEBOLLA DESHIDRATADA; CARBONATO DE CALCIO Y/O CAOLÍN; CARBONATO DE ZINC Y/U ÓXIDO DE ZINC; SULFATO DE HIERRO Y/O CARBONATO DE HIERRO Y/U ÓXIDO DE HIERRO; SULFATO DE MANGANESO Y/U ÓXIDO DE MANGANESO, SULFATO DE COBRE Y/U ÓXIDO DE COBRE, ETIL ENDIAMINO DIHIDRO YODURO Y/O YODATO DE CALCIO; SELENIO DE SODIO, VITAMINAS: A (ACETATO DE RETINOL), D3 (COLECALSIFEROL), E (TOPOFEROL), B2 (RIBOFLAVINA), B3 (NIACINA), B9 (ÁCIDO FÓLICO), H (BIOTINA), K3 (MENADIOME), B12 (CIANOCOBALAMINA), EHOXIQUINA, SULFATO FERROSO, SULFATO DE ZINC; SUPLEMENTO DE VITAMINA E; ÓXIDO DE ZINC; NIACINA; COBRE; SULFATO Y/U ÓXIDO DE MAGNESIO; PANTOTENATO DE CALCIO; SUPLEMENTO DE VITAMINA A; BIOTINA, MONONITRATO DE TIAMINA (FUENTE DE VITAMINA B1); SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA (FUENTE DE VITAMINA B2), HIDROCLORITO DE PIRIDOXINA (FUENTE DE VITAMINA B6); VITAMINA D3; IODATO DE CALCIO; VITAMINA B12, ÁCIDO FÓLICO; CARBONATO DE COBALTO; COMPLEJO DE BISULFITO DE SODIO Y MEDADIONA (FUENTE ACTIVA DE VITAMINA K); SELENITO DE SODIO; COLOR AMARILLO N. 5.	POUG*100 GR		
9	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS MEDICADO. ALIMENTO COMPLETO NATURAL -ALIMENTO COMPUESTO POR ALIMENTOS CRUDO BIOLÓGICAMENTE APROPIADOS QUE PROPORCIONAN UNA ALIMENTACIÓN COMPLETA Y BALANCEADA CON PROTEÍNAS: CARNE DE RES, POLLO, PAVO Y SALMÓN-VERDURAS: ZANAHORIA, MANZANA DESHIDRATADA Y PEREJIL DESHIDRATADA. -ANTIOXIDANTES: EXTRACTO DE TE. PROTEÍNA MÍNIMA 11% GRASA MÍNIMA 4% FIBRA CRUDA MÁXIMO 1% CENIZAS MÁXIMO 1.5% HUMEDAD MÁXIMO 70%	SOBRE*250 GR		

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA		CUMPLE NO CUMPLE
10	AMPICILINA TRIHIDRATO VIENE AMPICILINA X 500 MG	CAJA X 100 CAPSULAS		
11	AZITROMICINA 500 MG	UNIDAD		
12	ACETATO BUSERELINA0,00042mgFC X 50 ML	UNIDAD		
13	ALBENDAZOL+PRAZIQUANTEL 600mg	UNIDAD		
14	ALFA QUIMOTRIPSINA 10.000UNF AMP10ml VET	UNIDAD		
15	AMITRAZ 20.8mg (20.8%) FCO 20 ml U. VET	UNIDAD		
16	AMOXICILINA 250mg	FRASCO X 100 ML		
17	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR10ml U VE	UNIDAD		
18	AMOXICILINA 150mg AMP FCO 100ml U VET	UNIDAD		

19	AZITROMICINA DIHIDRATO 50 MG MELOXICAM 200 MG EXCIPIENTES C.S.P. TABLETA	TABLETA		
20	ACEPROMACINA, MALEATO 10 MG FRASCO INYECTABLE : TRANQUILIZANTE Y PREANESTÉSICO INYECTABLE. .. ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG. (EQUIVALENTE A 7,4 MG DE ACEPROMAZINA BASE) ... PERROS Y GATOS: 0,15 – 0,25 ML POR CADA 10 KG DE PESO. ... FRASCO AMPOLLA CON 10 ML	AMPOLLA CON 10 ML		
21	ACTIVADOR HEPATOBILIAR USO ORAL COMPOSICION: SYLIBUM MARIANUM 250 MG, CYNARA SCOLYMUS 75 MG, CLORURO DE COLINA 75 MG, METHIONINA 80 MG, SELENITO DE SODIO 4 MCG, EXCIPIENTES CSP 500 MG.: CADA CAPSULA CONTIENE: SYLIBUM MARIANUM 250 MG. CYNARA SCOLYMUS 75 MG. CLORURO DE COLINA 75 MG. METHIONINA 80 MG. SELENITO DE SODIO 4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 500 MG. INDICACIONES: ES UNA PRESENTACIÓN: VÍA DE ADMINISTRACIÓN. ORAL INTERACCIONES: NO SE CONOCEN. FRASCO POR 60 CAPSULAS	TARRO * 60 CAPSULAS		
22	ANTIDIARREICO SUSPENSIÓN ORAL SUBSALICILATO DE BISMUTO 1,75 G, EXCIPIENTES C.S.P. 120 ML. DOSIS: 2ML/KG DE PESO, VÍA ORAL CADA 6 HORAS DURANTE 3 DÍAS SEGUIDOS COMO MÍNIMO.	FRASCO * 120 ML		
23	ALBENDAZOL MICRONIZADO 600MG, PRAZIQUANTEL 100MG :ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO PARA PERROS Y GATOS. COMPOSICION, CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL MICRONIZADO	TABLETAS		
24	ACETONEMIA, HIPOGLICEMIA, COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y EN PROCESOS QUE OCASIONAN DESHIDRATACIÓN. :SODIO ACETATO, 125 MG.; SODIO CLORURO, 125 MG.; CALCIO CLORURO, 20 MG.; POTASIO CLORURO 25 MG.; MAGNESIO SULFATO 20 MG.; DEXTROSA, 5G. TIAMINA CLORHIDRATO, 6 MG.; RIBOFLAVINA 5, FOSFATO DE SODIO, 7MG.; CIANOCOBALAMINA 5 MCG.; PIRIDOXINA CLORHIDRATO, 10 MG.; SODIO PANTETONATO, 5MG.; NIACINAMIDA, 100 MG.; GLUTAMATO MONOSÓDICO, 5MG. L- METIONINA, 3,5 MG.; L-TRIPTÓFANO, 3.0 MG.; LTREONINA 4,5 MG., L-ISOLEUCINA, 5 MG.; L-FENILALANINA, 6.5 MG.; L-LISINA, 10 MG.; L-VALINA, 7.5 MG.; L-LEUCINA, 12 MG.; L-HISTIDINA, 7 MG.; PRESERVATIVOS Y AGUA DESTILADA, C.S.	BOLSA X 500ML		
25	AMOXICILINA DE CONCENTRACIÓN 500 MG, TABLETA O CÁPSULA, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS AMOXICILINA 500 MG CÁPSULAS DURAS EFG. 2. POSITIVOS DEBIDO A LAS ELEVADAS CONCENTRACIONES DE AMOXICILINA EN ORINA.	CAJA X 10		
26	AMPICILINA 250 MG/5 ML BASE DE POLVO INYECCIÓN, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS, CONTIENE AMPICILINA TRIHIDRATO 5 G EQUIVALENTE A AMPICILINA BASE; EXCIPIENTES C.S. AMPICILINA MK®, AMPOLLA CON 1G DE POLVO PARA INYECCIÓN (REG. LA AMPICILINA MK® ES UNA AMINOPENICILINA DE AMPLIO ESPECTRO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA INTRÍNSECA	UNIDAD		
27	ASCÓRBICO ÁCIDO, DE CONCENTRACIÓN 250 MG, EXCIPIENTES CSP - INYECTABLE - VITAMINASMINERALES Y NUTRIENTES VITAMINA C , ACIDO ASCORBICO 250MG, EXCIPIENTES CSP 1ML	FRASCO X 20ML		
28	ADENOSINA TRIFOSFATO 0,1 G , ASPARTATO DE MAGNESIO 1,5 G , ASPARTATO DE POTASIO 1,0 G, SELENITO DE SODIO 0,1 G, VITAMINA B12 EXCIPIENTE ADENOSINTRIFOSFATO, ASPARTATO DE MAGNESIO, ASPARTATO DE POTASIO, VITAMINA B12 , ES UN COMPLEJO VITAMÍNICO MINERAL CON ATP	FRASCOX 50 ML		
29	ANTISEPTICO/DESINFECTANTE DERIVADOS DE LA HULLA 55%, COLOFONIA 15%, AGUA DEIONIZADA C.S.P. 100 ML, CONTENIDO DE FENOLES 20-25% - CREOLINA- EXCIPIENTES C.S.P. 100% P/P ANTISEPSIA EN ANIMALES: CONTENIDO DE FENOLES ENTRE EL 20-25%	GALON * 3,5 LTS		
30	ANTIPARASITORIO DE AMPLIO ESPECTRO CADA TABLETA CONTIENE FEBANTEL 150MG, PRAZIQUANTEL 50 MG, PAMOATO DE PIRANTEL 144MG, IVERMECTINA 0.06 MG - PERROS - IVERMECTINA + ... TABLETAS (ENLACE) PARA ADMINISTRACIÓN ORAL, FRACCIONABLES, 144 MG DE PIRANTEL, 150 MG DE FEBANTEL Y 50 MG DE PRAZIQUANTEL ... ES UN CLÁSICO DESPARASITANTE DE AMPLIO ESPECTRO Y ... MG. DOSIS: 1 TABLETA POR CADA 30 KG DE PV.	TABLETAS		
31	ANTISEPTICO - CICATRIZANTE DESINFECTANTE CONTIENE FENOL 1 G, VIOLETA DE GENCIANA 0.50,ACIDO TANICO 0.50G, ACEITP DE PINO 70% EXCIPIENTE C.S	FRASCO X 120 ML		
32	ANTIMICOTICO ANTIBACTERIANO ANTIINFLAMATORIO ANTIALERGICO Y CICATRIZANTE CREMA, ES LA COMBINACIÓN DE 4 COMPONENTES CON ACCIÓN ANTIMICÓTICA, BACTERICIDA, ANTIINFLAMATORIA, ANTIALÉRGICA Y CICATRIZANTE, PARA EL TRATAMIENTO Y CICATRIZACIÓN (COADYUVANTE) DE HERIDAS QUIRÚRGICAS O ACCIDENTALES Y DE AFECCIONES DERMATOLÓGICAS INFLAMATORIAS O ALÉRGICAS COMPLICADAS POR INFECCIONES CAUSADAS POR BACTERIAS U HONGOS. GENTAMICINA BASE 0.1 G. (COMO SULFATO) CLOTRIMAZOL 1 G. BETAMETASONA 0.05 G. (COMO SÓDICA) OXIDO DE ZINC 5.0 G	CREMA 40 GR		
33	ANTIPARACITARIO DE USO EXTERNO MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS ÚTIL EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LARVAS CAUSANTES DE MIASIS (GUSANERAS) CON ACCIÓN REPELENTE Y CICATRIZANTE. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TRICLORFON 3G, FENOL 1G EXCIPIENTES C.S.P 100G Y ACEITE DE PINO.	FRASCO X 60 GRAMOS		
34	ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE PARA PERROS Y GATOS: MEDICAMENTOS DEL GRUPO JARABE ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROMETORFANO 200 MG. GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G PRESENTACIÓN FRASCO X 1 20 MI.	FRASCO X 100 ML		
35	BENZOCAINA+TREMENTI+OTROS POT100g U VET	UNIDAD		
36	BROMHEXINA CLORHIDRA 0.3% FCO120 ml U VET	UNIDAD		
37	BETAMETASONA 2mg AMP 20ml USO VETRINARIO	UNIDAD		
38	BETAMETASONA SODIO FOSFA2mg/ml FCO X 5 ML U VET	UNIDAD		
39	CEFALEXINA 600mg	UNIDAD		
40	CREOLINA/ALQUITRAN HULLA FCO 235ml U VET	UNIDAD		
41	CEFALEXINA MONOHIDR 150mg FCO100ml U VET	UNIDAD		
42	CLORURO DE BENZALCONIO10g GAR 4LIT U VET GLUTARALDEHIDO X 4LT	UNIDAD		
43	CLORHEXIDINA 3.0gCHAMPU FCO X 240 ML	UNIDAD		
44	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME100g U.VET	UNIDAD		
45	COUMAPHOS1g+ACEITES ESCEN JABON100gU VET	UNIDAD		
46	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg/ml 120ml U.VET	UNIDAD		
47	CIPERMETRINA 150G (15%) FCO 500ml U.VET	UNIDAD		
48	CARPROFENO 100 MG TABLETAS 100 mg COMPRIMIDOS PARA PERROS - 2957 ESP	UNIDAD		
49	CEFALEXINA DE CONCENTRACIÓN 200 MG, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS, ACTÚA CONTRA LOS SIGUIENTES GÉRMENES: STAPHILOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP,CORYNEBACTERIUM SP, PASTEURELLA SP, ESCHERICHIA COLI, PROTEUS MIRABILLIS, PROTEUS SP, ACTINOBACILLUS LIGNERIESI, ACTINOMYCES BOVIS, HAEMOPHILUS SP, MICROCOCCUS SP, KLEBSIELLA.	TABLETA		

50	DOXICICLINA DE CONCENTRACIÓN 100 MG, TABLETA O CÁPSULA, ANTIMICROBIANO, CONCENTRACION 300 MG; 100 MG/ML; 50.000 UI MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS SEGÚN EL ACUERDO NUMERO 228 DE TABLETA; TABLETA O CAPSULA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA HYCLATO.	TABLETA X 10		
51	CIANOCOBALAMINA (VIT. B12) HIERRO ELEMENTAL 100 MG, 80 MCG, EN SOLUCIÓN INYECTABLE, SANGRE, ANTIANÉMICOS FÁRMACOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES. INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE ANEMIAS E INAPETENCIA DE LOS ANIMALES SU PRINCIPO PROACTIVO ES HIERRO DEXTRAN Y VITAMINA B12.	FRASCO X 10 ML		
52	COMPLEJO B, TIAMINA, RIBOFLAVINA, NICOTINAMIDA,VITAMINA B12 ES UNA SOLUCIÓN ACUOSA A BASE DE VITAMINAS DEL COMPLEJO B, CON EFECTO ESTIMULANTE. LAS VITAMINAS DEL COMPLEJO-B, FOMENTAN EL METABOLISMO DE LOS CARBOHIDRATOS Y LÍPIDOS. INFLUYEN EN EL DESARROLLO CORPORAL, TIENE ACCIÓN PROTECTORA HEPÁTICA, ES UN COADYUVANTE EN LA TERAPIA POR INTOXICACIÓN, ESTIMULANTE DEL APETITO, MANTIENE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NERVIOSO Y LA ACCIÓN MUSCULAR.	FRASCO X 100ML		
53	COMPLEJO YODO ETANO YODO DISPONIBLE 2.6% 27.53 G, ÁCIDO FOSFÓRICO 2 G, ÁCIDO SULFÚRICO 4 G, EXIPIENTES CSP 100 ML - ANTISEPTICO, DESINFECTANTE	GALON		
54	COMPLEJO A- B INYECTABLE, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1, VITAMINA B2, VITAMINA B6, VITAMINA B5, LIDOCAINA HCL. COMPLEJO A-B 12 INYECTABLE. ES UN PRODUCTO CON UNA FÓRMULA A BASE DE VITAMINAS DEL COMPLEJO B Y LIDOCAINA; SIENDO ESTE EL MÁS COMPLETO DEL MERCADO, POR SU ALTA CONCENTRACIÓN DE VITAMINAS B12, B1, B2, B6 SUPLEMENTANDO LAS DEFICIENCIAS DE ESTAS EN EL ANIMAL, Y LA VITAMINA B5 D-PANTENOL QUE FORTALECE LA SALUD DE LA PIEL Y PROPORCIONA ASPECTO SEDOSO Y BRILLANTE EN EL PELO DE LOS ANIMALES. ÚNICO EN EL MERCADO QUE CONTIENE LIDOCAINA, POTENTE ANESTÉSICO LOCAL QUE BLOQUEA EL DOLOR QUE SE GENERA DESPUÉS DE LA INYECCIÓN, EVITANDO LA MANIFESTACIÓN DE ESTRÉS Y COJERAS EN LOS ANIMALES. ÚTIL PARA EL TRATAMIENTO DE ANEMIAS, DEBILIDAD, INAPETENCIA Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE SUS ANIMALES	FRASCO X 50ML		
55	CLOTRIMAZOL (CREMA ANTIMICÓTICA PARA CANINOS) CLOTRIMAZOL 1 G NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G EXCIPIENTES CSP 100 G	Tubo colapsible por 100 g		
56	CREMA ANESTESICA, CICATRIZANTE, CREMA 100 G CONTIENE: PREDNISOLONA ACETATO .0,1117 G (EQUIVALENTES A 0,1 G DE PREDNISOLONA BASE NEOMICINA SULFATO .500.000 UI CLOTRIMAZOL 1,00 G AZUFRE PRECIPITADO. .0,50 G ÓXIDO DE ZINC .3,00 G BENZOCAÍNA.1,00 G EXCIPIENTES C.S.P..100,0 G	pote 100 gr		
57	DEXAMETASONA ACETATO+FOSFA 8+2MGU VET X 2ML	UNIDAD		
58	DOXICICLINA 100mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD		
59	DEXTROSA+ELECTRO+VITA U VET	BOLSA X 500 ML		
60	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO 10ml U VET	UNIDAD		
61	DEXAMETASONA 2mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD		
62	DICLOFENACO OFTALMICO 0,1% FCO GOT/5ml	UNIDAD		
63	DEXAMETAZONA 4 MG / ML SOLUCION INYECTABLE 1 ML SOLUCIÓN INYECTABLE PARA PERROS (0,1 MG DE DEXAMETASONA/KG. ANTIINFLAMATORIO	AMPOLLA		
64	DICLOXACILINA DE CONCENTRACIÓN 500 MG, CÁPSULA, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS MG; 500 MG; 600 MG; 750 MG; CAPSULA; GRÁNULOS; INYECTABLE;MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS SEGÚN EL ACUERDO NUMERO 228 DE DICLOXACILINA; ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS,.	CAJA X 50 CAPSULAS		
65	DIPIRONA 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML SOLUCION INYECTABLE DIPIRONA ANALGESICO, ANTIPIRETICO ANTIINFLAMATORIO. CONTROLA EL DOLOR Y LA FIEBRE PRODUCIDA POR COLICOS INTERVENCIONES QUIRURGICAS, AFECCIONES MUSCULO ESQUELETICAS, NEURITIS, NEURALGIAS.	FRASCO *50 ML		
66	DEXTROSA 5 %: MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROSA HIDRATADA U.S.P. 5 G (GLUCOSA HIDRATADA U.S.P. 5 G), C.S.P PH APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, EN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%,PRESENTACIÓN X 500 ML	BOLSA 500 ML		
67	ESPARADRAPO 3*5 YARDAS , PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD		
68	EMULSION ORAL A BASE DE VITAMINAS A, D3, E, PIRIDOXINA, BIOTINA; COLINA, INOSITOL; ZINC, SELENIO; ACIDO OLEICO, ACIDO LINOLEICO, ACIDO ARAQUIDONICO, ACIDO ALFA-LINOLENICO Y ACIDOS GRASOS OMEGA 3 QUE PROVIENEN DE PECESMARINOS: ACIDOS EICOSAPENTAENOICO (EPA) DOCOSAPENTAENOICO (DPA) Y DOCOSAHEXAENOICO (DHA). : SUPLEMENTO NUTRICIONAL CON VITAMINAS, MINERALES, HEPATOPROTECTORES Y OMEGAS 3, 6 Y 9. ... USO DIARIO, MEZCLADO CON EL ALIMENTO O POR VÍA ORAL. ... SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN EMULSIÓN OLEOSA A BASE DE ÁCIDOS GRASOS ... CONTIENE: VITAMINAS A, D3, E, PIRIDOXINA, BIOTINA; COLINA, INOSITOL; ZINC, SELENIO; ÁCIDO OLEICO, ÁCIDO LINOLEICO	FRASCO X 236 ML		
69	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD		
70	FOSFATO BICÁLCICO USP 20.833 MG,CALCIO 6.137 MG,FÓSFORO 4.744 MG,VITAMINA D3 2.292 MG,VITAMINA A 50.000 UI,VITAMINA B1 13.75 MG,VITAMINA B2 14.71 MG,VITAMINA B6 13.75 MG,NICOTINAMIDA 192.5 MG,VITAMINA B12 34.4 MCG,EXCIPIENTES CSP 100 ML, PRESENTACION X 120 ML	FRASCO		
71	GENTAMICINA SULFATO 100mg FCO 20ml U VET	FRASCO		
72	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA	CAJA X 24 SOBRES		
73	GASA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, NO ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA	ROLLO X 100 YDS		
74	HIDROCORTISONA 0.584mg	SPRAY		
75	IVERMECTINA 1% 10mg/ml AMP 100ml U VETER LA PRESENTACION ES POR 10 ML.	FRASCO		
76	HEMOPARAITICIDA CON DIPROPIONATO DE IMIDOCARD 12G, EXCIPIENTES C.S.P 100ML HEMOPARASITICIDA PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE BABESIOSIS Y ANAPALSMOSIS.	FRASCO X 10ML		
77	INMUNOESTIMULANTE: BIOESTIMULANTE MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA INMUNE, INMUNOGLOBULINAS DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 25 MG, HEXOSAMINAS PROVENIENTES DE E. COLI 2 MG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO X 10 ML		
78	LACTATO RINGER/SOL HARTAM BOL500ml U VET	UNIDAD		
79	KETOPROFENO 10g/100ml (10%)FCO50ml U VET	FRASCO		

80	KETOCONAZOL 2% . VETERINAR PRESENTACION POR 250 ML	FRASCO		
81	LIQUIDO DE DETARTRAJE PARA ELIMINACION DEL SARRO EN LOS DIENTES . ANTISEPTICO DESINFECTANTE CLORHEXIDINA ACETATO SOLUCION ANTISEPTICA ORAL PARA LA HIGIENE BUCAL DE CANINOS, EVITA EL MAL ALIENTO Y ES COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BUCOFARINGEAS	FRASCO 60 ML		
82	LOCION DERMATOLOGICA COMPOSICION GENTAMICINA COMO SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO 0,5 MG, KETOCONAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIA, ANTIMICÓTICA	FRASCO X 100 ML		
83	KIT DE ASEO CONTIENE JABON, CHAMPU, LOCION, TALCO, PULFEN Y CREMA DENTAL PARA PERRO X UNIDADES.	KIT		
84	METOCLOPRAMIDA 500mg X 30 ML	UNIDAD		
85	METRONIDAZOL 500mg	CAJA X 100 TABLETAS		
86	MELOXICAM 1.5mg-0.15%SUSP FCO10ml U VET	UNIDAD		
87	OXITETRACICLINA 100MG ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO FCO/50ML U VETERIN	FRASCO X 50ML		
88	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g POTE100gU VET	UNIDAD		
89	PREDNISOLONA BASE 5MG TAB U VET	CAJA X 10		
90	PENICILINA PROCAIN+OTROS200.000 UI U VET	UNIDAD		
91	PRUEBA EN VETERINARIA PARA DETERMIANCIÓN DE HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH), DE PROCESAMIENTO MANUAL, REACTIVO DETERMINACIÓN.	UNIDAD		
92	PRUEBA EN VETERINARIA PARA DETERMIANCIÓN DE HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH), DE PROCESAMIENTO SEMIAUTOMATIZADO, CALIBRADOR MILILITROS.	UNIDAD		
93	SUPLEMENTO NUTRICIONAL ÁCIDO LINOLEICO 47.02 G, ÁCIDO LINOLENICO 4.83 G ÁCIDO OLEICO 28.29 G, VITAMINA A, 35.000 U.I. VITAMINA D3 10.000 U.I. VITAMINA E 100 U.I. D-PANTENOL 0.05 G L- METIONINA 0.2 G CLORURO DE COLINA 0.025 G SULFATO DE SELENIO 0.00273 G (0.0124 MG DE SE)* SULFATO DE ZINC0.282 G (0.0114 MG DE ZN)* EXCIPIENTES C.S.P 120 ML	FRASCO X120 ML CON JERINGA DOSIFICA DORA		
94	SUPLEMENTO VITAMINICO MINERAL L-METIONINA 2.5 G ADENOSIN TRIFOSFATO ATP 75 MG L-CISTINA 1 G L-LISINA 1.5 G CIANOCOBALAMINA 0.5 MG ACIDO FÓLICO 25 MG COLINA CITRATO 1.5 G CALCIO CARBONATO 10 G MAGNESIO CARBONATO 30 MG D-GLUCOSA CSP 100 G	FRASCO X 80 GM		
95	SOLUCION ORAL COMPLEJO DE VITAMINA B, VITAMINA B12, ACIDO PANTOTENICO, BIOTINA Y GLICEROFOSFATOS DE CA, NA, K Y MN. SOLUCIÓN ORAL. COMPLEJO DE VITAMINA B, VITAMINA B12, ÁCIDO PANTOTÉNICO, BIOTINA Y GLICEROFOSFATOS DE CA, NA, K Y MN. REG. ICA NO. 2730 DB. USO VETERINARIO. COMPOSICIÓN: CADA 100 ML CONTIENEN: ÁCIDO PANTOTÉNICO 200 MG.	FRASCO X 100 ML		
96	SOLUCION ÓTICO OFTTALMICA TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OJOS Y ODIOS ; SOLUCIÓN LIMPIA OREJAS (ENVASE POR 40 ML EN FRASCO GOTERO Y ENVASE ... DE OTOVIER CLASSIC CONTIENE 0.5 MG DE KETOCONAZOL, 0.15 MG DE GENTAMICINA SULFATOLA LIDOCAINA, UN ANESTÉSICO LOCAL, Y EL AMITRAZ, ANTIPARASITARIO EXTERNO ACTIVO ANALGÉSICA Y ANTIPRURÍTICA DE LA DEXAMETASONA Y LA RÁPIDA ACCIÓN ANESTÉSICA	GOTERO X 10 ML		
97	SUEROS VITAMINIZADOS BOLSA X 500 ML SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN. SOLUCIÓN ACUOSA CLARA E INCOLORA O CASI INCOLORA. LIBRE DE ENDOTOXINAS BACTERIANAS. VALOR ENERGÉTICO:835 KJ/L = 200 KCAL/L OSMOLARIDAD TEÓRICA: 444 MOSM/L ACIDEZ VALORABLE (PARA PH 7,4): < 10 MMOL/L PH: 4,0 - 5,5	UNIDAD		
98	SHAMPOO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: UREA 4.88 ÁCIDO LÁCTICO 0.19 GLICERINA 1.0 EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACIÓN X 250 ML	FRASCO X 250 ML		
99	SUPLEMENTO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÍNICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG, VITAMINA B2 1500 MG,VITAMINA B6 1200 MG, VITAMINA B12 15000 MCG, VITAMINA K 250 MG, PANTOTENATO DE CÁLCIO (VIT.B5)1200 MG,ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG, ÁC. FÓLICO 5000 MG, HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG, COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG,COBRE(PROTEINATO DE OBRE) 500 MG, ZINC (PROTEINATO DE ZINC) 5000 MG, GLUCOSA 200 G, EXCIPIENTE C.S.P.1000 PRESENTACIÓN FRASCO POR 60 ML.	FRASCO 60 ML		
100	SUPLEMENTO: VITAMINAS Y MINERALES QUELATADOS, RICO EN HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO, INDICADO EN CRECIMIENTO Y DESEMPEÑO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1911 MG, VITAMINA B2 1911 MG, VITAMINA B6 1528.80 MG, VITAMINA B12 19110 MCG, VITAMINA K 318.50 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (VITAMINA B5) 1528,80 MG, ÁC. NICOTÍC 1528.80 MG,ÁC. FÓLICO 6370 MG, HIERRO (PROTEINATO) 5733 MG,COBALTO (PROTEINATO) 127.40 MG, COBRE (PROTEINATO) 637 MG, ZINC (PROTEINATO) 6370 MG, GLUCOSA 254.80 G, EXCIPIENTES C.S.P. 1000 ML. PRESENTACIÓN POR LITRO	LITRO		
101	TIAMINA+RIBOFLAVINA+OTROS FCO10ml U VET	FRASCO		
102	TOXOIDE DIFTÉRICO-TETÁNICO, INYECTABLE, SUEROS Y VACUNAS X 1 ML VACUNA ORAL DE POLIOVIRUS (VOP O TIPO SABIN) (APLICACIÓN DE TOXOIDE TETÁNICO/DIFTÉRICO: TD (ADMINISTRACIÓN DE TOXOIDE DE TÉTANOS SUERO ANTIRRÁBICO).	UNIDAD		
103	UNGÜENTO CICATRIZANTE BACITRAZINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15G, EXCIPIENTE C.S.P. 100G. CREMA CICATRIZANTE, SECANTE, DESINFECTANTE. BACITRACINA DE ZINC 675.5MG. NEOMICINA 500 MG.ÓXIDO DE ZINC 15G. EXCIPIENTES C.S.P. 100G. PROPIEDADES: NEOMICINA: AANTIBIÓTICA AMINOGUCÓSIDO QUE INHIBE DE LA SÍNTESIS DE PROTEÍNA	FRASCO X 50 GR		
104	TRANQUILIZANTE / SEDANTE XILACINA 20MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1ML SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%	FRASCO X 20 ML		
105	VACUNA SEXTUPLE MOQUILLO + OTROS U. VET	UNIDAD		
106	YODO DISPONIBLE 2.,5% LITRO	UNIDAD		
107	ALCANFOR 5G, MENTOL 1G, GUAYACOL 3G, SALICILATO DE METILO 10 G, TREMENTINA 3G, EXCIPIENTES 100G, UNGUENTO X 350 G.	UNIDAD		
108	ALCOHOL X FRASCO 120 ML	FRASCO		
109	ALCOHOL X GALON 3800 ML	GALON		

110	ACETILCISTEINA 300 MG EXCIPIENTES: SODIO EDETATO. SODIO HIDRÓXIDO Y AGUA PARA INYECCIÓNES.	CAJA 5 AMPOLLAS X 3 ML		
111	ÁCIDO BÓRICO 2 G, ÁCIDO ACÉTICO 2 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXIPIENTES CSP 100 ML.	FRASCO X 100 Ml		
112	ÁCIDO FÉNICO 1.5 G, ÓXIDO DE ZINC 7 G, ACEITE DE PINO 2 G, EXIPIENTES CSP 100 G	FRASCO X 250Ml		
113	ÁCIDO SALICÍLICO 2 GR, AZUFRE 2 GR, SHAMPOO QUERATOLÍTICO.	FRASCO X 240 Ml		
114	ADSORBENTE DE TOXINAS Y VENENOS PRESENTES EN EL TRACTO GASTRO INTESTINAL COMPUESTO POR: CARBON ACTIVADO 40G ZEOLITA 40G CAOLÍN10G PECTINA10G	SOBRE DE 8 g		
115	AFOXOLANER DE 25,1 A 50 KG 136 MG, TABLETA MASTICABLE EN CAJA INDIVIDUAL DE ACUERDO AL PESO DEL ANIMAL DE 25,1 A 50 KG, PARA EL CONTROL DE PULGAS Y GARRAPATAS EN PERROS	TABLETA MASTICABLE EN CAJA INDIVIDUAL		
116	AGUA OXIGENADA X 500 ML	FRASCO X 500 ML		
117	ALANTOÍNA 2 G, SULFANILAMIDA 6 G, OXIDO DE ZINC 15 G, SUBNITRATO DE BISMUTO 1 G, EXIPIENTES CSP 100 G	TARRO X 100 g		
118	ALGODÓN DE 500 GRAMOS HOSPITALARIO X ROLLO	ROLLO X 500 g		
119	ALQUITRÁN VEGETAL 95 G, FORMOL LÍQUIDO 5 G. ENVASE METÁLICO POR 200 G	TARRO X 200 g		
120	AMITRAZ 3% EXIPIENTES. FRASCO POR 50 ML	FRASCO X 50 ML		
121	AMPICILINA SÓDICA 1 GR	CAJA X 10 AMPOLLAS 1 g		
122	AMPROLIO HCL 20 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G,	SOBRE 20 G		
123	ANESTESICO PARA CANINOS, CADA FRASCO DE LIOFILIZADO CONTIENE: TILETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, EXCIPIENTE C.B.P. 695 MG, EL FRASCO DISOLVENTE CONTIENE DILUENTE ESTERIL C.B.P. 5 ML.	FRASCO		
124	ANTIDIARREICO COMPUESTO POR: TRIMETROPIN 1G, SULFAMETAZINA 5G, CAOLIN 13G PECTINA 0,9G, CLORURO DE SODIO 0,526 G, CLORURO DE POTASIO 0,205G, EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO		
125	ANTIDIARREICO Y REHIDRATANTE COMPUESTO POR: F-TALILSULFATIAZOL 35G, SULFAGUANIDINA 35G, PECTIAN CITRICA 2G, CAOLIN COLOIDAL 23G, CITRATO DE SODIO 2,85G, CLORURO DE SODIO 1,61G, CLORURO DE POTASIO 0.51 G, HOMATROPINA METIL BROMURO 30 MG.	CAJA DE 10 SOBRES X 10 GR CADA UNO		
126	ANTISEPTICO DE USO EXTERNO, COMPUESTO POR: YODO.POVIDONA (EQUIVALENTE AL 1% DE YODO DISPONIBLE) 10G. VEHICULO HUMECTANTE C.S.P. 100.0 ML. GLICERINA 10 G.	GALON		
127	ANTISEPTICO DE USO EXTERNO, COMPUESTO POR: YODO.POVIDONA (EQUIVALENTE AL 1% DE YODO DISPONIBLE) 10G. VEHICULO HUMECTANTE C.S.P. 100.0 ML. GLICERINA 10 G.	FRASCO * LT		
128	ARNICA MONTANA D3 0,15 G	TUBO X 100 GR		
129	ATROPINA SULFATO 0,1 % FRASCO X 10 ML	FRASCO X 10 ML		
130	AZITROMICINA 500 MG	BLISTER X 3 TABLETAS		
131	BENZOCAÍNA 5 G, ESENCIA DE TREMENTINA 8 G, FENOL 2 G, ALANTOÍNA 2 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ALCANFOR 2.5 G, MENTOL 1.5 G, ESENCIA DE EUCALIPTUS 1.5 G, PARAFINA 3 G, EXIPIENTES CSP 100 G	POTE X 220 g.		
132	BICARBONATO DE SODIO 840 MG AMPOLLAS 10 ML	AMPOLLA		
133	BISULFITO SÓDICO DE MENADIONA 10 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE, FRASCO POR 50 ML	FRASCO X 50 ML		
134	BOLSA PARA TRANSFUSION CON SOLUCIÓN ANTICOAGULANTE DE CITRATO FOSFATO DEXTROSA Y ADENINA (CPDA-1) PARA 450 CC CADA UNA CON AGUJA CALIBRE 16.	UNIDAD		
135	BOLSAS ZIPPLOC PÉQUEÑA	100UNIDADES		
136	BRODIFACOUMA 0.005% BLOQUE PARAFINADO CAJA DE 10 BLOQUES X 5GM	CAJA		
137	BROMHEXINA CLORHIDRATO AL 0,3% MAS OXITETRACICLINA AL 5% Y LIDOCAINA.	FRASCO X 50 ML		
138	BUTORFANOL TARTRATO, DE 1.02 G FRASCO X 10 ML	UNIDAD		
139	CAL SOLOMITICA X 10 KG	BULTO		
140	CALCIO EN FORMA DE FORMIATO 170,00 G, MAGNESIO EN FORMA DE CLORURO 4,20 G, ÁCIDO PROPIÓNICO 260,00 G, EXCIPIENTES CSP 100,00 ML,	FRASCO x 350 ML		
141	CARPROFENO 50 MGR, TABLETAS MASTICABLES FRASCO X 60 TABLETAS	FRASCO X 60 TABLETAS		
142	CEFALEXINA VETERINARIA TABLETAS X 500 MGR CAJA X 10	CAJA X 10 TABLETAS		
143	CEFTIOFUR SODICO FRASCOS POR 4 G, ACOMPAÑADOS POR 77 ML DE DILUYENTE ESTÉRIL	UNIDAD		
144	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, COMPUESTO POR: ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 120 ML	FRASCO		
145	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0,5 G SOLUCION	FRASCO X 1 LT		
146	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0,5 G SOLUCION X GALON	GALON		
147	CLORHEXIDINA JABON X 100 GR	UNIDAD		
148	CLORHEXIDINA SUSPENSION TOPICA EN SPRAY PARA ENJUAGUE BUCAL FRASCO POR 120 ML	FRASCO X 120 ML		
149	CLORHIDRATO DE RANITIDINA 25 MG VEHICULO CSP 1 ML	FRASCO VIAL X 20 ML		
150	COMPRIMIDO ORAL COMPUESTO POR: ESPIRAMICINA 750000UI,METRONIDAZOL 125MGR, EXCIPIENTES CSP 600 MG.	CAJA X 20 TABLETAS		
151	CREMA TÓPICA COMPUESTA POR: EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE 200 MG/100 ML, CADA 100 G, CONTIENE EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE (RESIDUO SECO 200 MG/100 ML) 15,0 G.	CAJA CON TUBO COLPASIBLE DE 60 G.		
152	DESINFECTANTE FENOLICO NO TOXICO, COMPUESTO POR ACEITES CREOSOTADOS DERIVADOS DE LA HULLA 43G(CRESOLES 17,2%), EXCIPIENTES: ACEITE DE RICINO, COLOFONIA, HIDROXIDO DE SODIO Y AGUA.	GARRAFA * 3800 CC		
153	DICLORVÓS DDVP 1G EXCIPIENTES 100G	POTE X 400 GR		

154	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 CC	FRASCO X 50 CC		
155	DIMETIL-POLISILOXANO USP AL 30%, FRASCO X 120 CC	FRASCO X 120 CC		
156	DIMETILSULFÓXIDO 90 ML. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML SOLUCIÓN	FRASCO X 120ML		
157	CIANOCOBALAMINA (VIT B12) 2500 MCG, ACIDO PANGAMICO 1500 MCG, ASPARTATO DE MAGNESIO 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO X50 ML		
158	DIPIRONA 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P.1 ML	FRASCO X 50 ML		
159	DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 120MG X 100 CC	FRASCO X 100 CC		
160	DOXAPRAM CLORHIDRATO 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO X 20 ML		
161	DOXICICLINA (HYCLATO)TABLETAS DE 200 MG	CAJA POR 10 TABLETAS		
162	ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D3 500 MG	CAJA X 5 AMPOLLAS		
163	ECTOPARATISIDA PARA USO EXTERNO COMPUESTO POR CIPERMETRINA AL 15% X 20 ML	FRASCO X 500 ML		
164	ENDECTOCIDA DE ADMINISTRACION ORAL, COMPUESTO POR IVERMECTINA 5G, EXCIPIENTES CS.	ESTUCHE CON 6 BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS		
165	ENROFLOXACINA 150 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 TABLETA, TABLETAS CAJA X 10 TABLETAS	CAJA X 10 TABLETAS		
166	ENROFLOXACINA 50 MG, VEHÍCULO C.S.P 100 ML	FRACO * 50 ML		
167	EPINEFRINA BASE 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO X 20 ML		
168	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO, TELA, CAUCHO NATURAL, OXIDO DE ZINC, RESINAS, LANOLINA, PLASTIFICANTE Y ANTIOXIDANTE. TARRO X 5 ROLLOS (1 DE 1", 2 DE 2", 1 DE 3" Y 1 DE 4")	TARRO X 5 ROLLOS		
169	ETAMSILATO (CICLONAMIDA) 125 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 10ML		
170	FEBANTEL 450 MG; PAMOATO DE PIRANTEL 432 MG; PRAZIQUANTEL 150 MG; IVERMECTINA 0.18 MG; BLISTER X 2 TABLETAS	BLISTER X 2 TABLETAS		
171	FIPRONIL 0.25 GRS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, SOLUCIÓN SPRAY X 250 ML	SPRAY X 250 ML		
172	FLURALANER (MICRONIZADO) 136.4MG, EXCIPIENTES CSP 10 G, PERROS DE 20 A 40 KG. TABLETA 1000 MG.	TABLETA		
173	FORMOL AL 37% POR GALON	GALON		
174	GENTAMICINA 3MG, DEXAMETASONA 0.5MG,KETOCONAZOL 10MG, LOCIÓN FRASCO X 100 ML	FRASCO X 100 ML		
175	GENTAMICINA BASE 0.3 G	TUBO *15 ML		
176	GENTAMICINA SULFATO 3 MG DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 M GEXCIPIENTES CSP1 ML FRASCO GOTERO 10 ML	FRASCO 10 ML		
177	GLUCONATO DE CALCIO 200 MG EXCIPIENTES CSP 1 500 ML	FRASCO X 500 ML		
178	GLUCONATO DE CALCIO 181.2 MG HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 17.0 MG ACIDO HIPOFOSFOROSO 40.9 MG DEXTROSA 165.0 MG ACIDO BÓRICO 19.5 MG VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 500 ML		
179	GLUCOSAMINA SULFATO 600 MG, CONDROITÍN SULFATO 500 MG, COLÁGENO HIDROLIZADO 50 MG, MSM METILSULFONILMETANO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA	Frasco * 60 (TABLETAS).		
180	GRISEOFULVINA 500 MG	CAJA X 20 CAPSULAS		
181	HEPARINA 5000 UI, FRASCO DE 5 CC	FRASCO DE 5 CC		
182	JABON QUIRURGICO COMPUESTO POR CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 4.0G CETRIMIDA 1.0 G, EXCIPIENTES (ISOPROPANOL 0.5%) GALON	GALON		
183	KETOPROFENO 100 MG, EXCIPIENTES 1 ML	FRASCO X 50 ML		
184	LAGRIMAS ARTIFICIALES	FRASCO X 15 ML		
185	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA.	FRASCO X 50 ML		
186	LINCOMICINA 300 MG. AMPOLLAS	CAJA X 6 AMPOLLAS		
187	LINCOMICINA 600 MG. AMPOLLAS	CAJA X 6 AMPOLLAS		
188	MALEATO DE ACEPROMACINA 10 MG. FRASCO POR 10 ML.	FRASCO POR 10 ML		
189	MELOXICAM 20 MG,EXCIPIENTES C.S.P.1 ML, FRASCO X 50 ML	FRASCO		
190	MELOXICAM AL 0,5 % , EXCIPIENTES C.S.P 1 ML,INYECTABLE FRASCO X 10 ML	FRASCO		
191	MELOXICAM EN TABLETAS DE 7,5 MG BLISTER POR 10 TABLETAS	BLISTER		
192	MENTOL 1 G ALCANFOR 1 G SALICILATO DE METILO 1 G EXCIPIENTES C.S.P 100 G	POTE X 400g		
193	METRONIDAZOL BENZOIL EQUIVALENTE A METRONIDAZOL BASE 5G NIFUROXAZIDA 4G FRASCO X 120 ML SUSPENSIÓN	FRASCO X 120 ML		
194	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUMPELTATUM 1%, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML.	FRASCO * 50 ML.		
195	METRONIDAZOL INYECTABLE 500 MG/100 ML	UNIDAD		
196	NEOMICINA SULFATO 1 G, ALANTOÍNA 2 G, LIDOCAÍNA 2.75 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ACEITE DE KALAYA 220G CSP 100 G	POTE X 100 GR		

197	NISTATINA 100.000U, SULFATO DE NEOMICINA 2.5MGR, TIOSTREPTON 2500UI, ACETONIDA TRIAMCINOLONA 1 MGR, POMADA TUBO X 15ML	POMADA TUBO X 15ML		
198	NITROFURAZONA AL 0.2% EN BASE HIDROSOLUBLE, TOPICO CREMA	TUBO DE 15 GM		
199	OFLOXACINA OFTALMICA 0.3 G, EXCIPIENTES C.S.	GOTERO 5 ML		
200	OMEPRAZOL 20 MG. CAJA POR 10 CÁPSULAS.	CAJA POR 10 CÁPSULAS		
201	OXITETRACICLINA BASE 100 MG, DIMINAZENE DIACETURATO 40 MG ANTIPIRINA 150 MG, CIANOCOBALAMINA VITAMINA B12 15 MCG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO * 100 ML		
202	EMBONATO DE PIRANTEL 504 MG, PRAZIQUANTEL 175 MG, FEBANTEL 525 MG, EXIPIENTES CSP 1 TABLETA. CAJA CON 1 TABLETA.	CAJA		
203	PENICILINA FM 4+4 PROCAINICA 166.667 U.I, PENICILINA G POTASICA 166.667 U.I, ESTREPTOMICINA SULFATO 334 MG, FRASCO X 4'000,000	UNIDAD		
204	PENICILINA FM 8+8 PROCAINICA 166.667UI, PENICILINA G POTASICA 166,667UI, ESTREPTOMICINA SULFATO 334MG, FRASCO X 8.000.000	UNIDAD		
205	PENICILINA G BENZATÍNICA 125.000 UI PENICILINA G PROCAÍNICA 93.750 UI PENICILINA G SÓDICA 93.750 U, EXCIPIENTES 1 ML, I POR 10.000.000	UNIDAD		
206	PENICILINA G PROCAÍNICA 200.000 UI, ESTREPTOMICINA 250 MG, FLUMETASONA 0.0625 MG, EXCIPIENTE C.S.P. 1 ML	UNIDAD		
207	PIRANTEL PAMOATO 15 G, PRAZIQUANTEL 5 G, FEBANTEL 15 G, VEHÍCULO C.S.P 100 G	FRASCOS * 200 ML		
208	PRAZIQUANTEL 5 G/100ML, ALBENDAZOL 15 G/100ML. EXIPIENTES CSP 100 ML. CAJA CON JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.	JERINGA X 10 ML.		
209	PREDNISOLONA BASE 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P COMPRIMIDO (500 MG),	CAJA * 10 COMPRIMIDOS		
210	REGENERADOR ARTICULAR CON SULFATO DE CONDROITINA A, CADA 100 ML CONTIENE SULFATO DE CONDROITINA "A" 7,5 GR, SULFATO DE GLUCOSAMINA 7,5 GR, VEHICULO C.S.P 100,0 ML.	FRASCO AMPOLLA X 10 ML		
211	RIBOFLAVINA B2 20 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO B6 15 MG, NICOTINAMIDA 1.000 MG, ACETIL DL METIONINA 660 MG, CLORURO DE SODIO 3.500 MG, CLORURO DE POTASIO 250 MG, CLORURO DE CALCIO 150 MG, CLORURO DE MAGNESIO 90 MG, DEXTROSA 25.000 MG, AMPOLLA DE 3 ML , VITAMINA B12 10.000 MCG,EXCIPIENTES C.S.P. 3.0 ML	FRASCO X 500 ML		
212	RODENTICIDA DE UNA SOLA APLICACIÓN, ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN INDICADO PARA EL CONTROL DE ROEDORES - PLAGA (RATA DE NORUEGA, RATA DE LOS TEJADOS Y RATÓN DOMÉSTICO), EN AMBIENTES PECUARIO, DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. PRINCIPIO ACTIVO: BRODIFACOUMA 0.05 G ATRAYENTES E INERTES CSP SOBRE DE 20 GM	SOBRES		
213	ROXICAINA SOLUCIÓN 80 G CAJA CON FRASCO ATOMIZADOR 83 ML RX	ATOMIZADOR DE 83 ML		
214	DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G,DIOCTYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G,OCTYLDECILDIMETIL AMONIO CLORURO 4.8 G, ALKYLDIMETIL BENZIL AMONIO CLORURO 6.4 G, GLUTARALDEHIDO 6.0 , EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	GALON X 4 LT		
215	SALES DE MAGNESIO 10.34%, ALCANFOR 9.0%, TREMENTINA 9.0%, MENTOL 1. 25%, CL DE BENZALCONIO 0.05%, EXCIPIENTES CSP 100 G	TARRO *390 GR		
216	SALICILATO DE METILO 10 G, TREMENTINA 3 G, GUAYACOL 3 G, ALCANFOR 5 G, MENTOL 1 G, EXIPIENTES CSP 100 G	POTE X 220 GR		
217	SILIMARINA CÁPSULAS DE 150 MG, CAJA POR 20 CAPSULAS	CAJA POR 20 CAPSULAS		
218	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0,9 G,AGUA PARA INYECCION C.S.P 100 ML BOLSA X 500 CC.	BOLSA X 500 CC.		
219	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO, USP, 0,60 GR, MAS CLORURO DE POTASIO USP, 0,03 GR, MAS CLORURO DE CALCIO USP, 0,02 GR, MAS LACTATO DE SODIO USP, 0,31 GR, MOSM POR LITRO , BOLSA X 3000 CC.	BOLSA X 3000 CC.		
220	SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G,EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, INYECTABLE X 240 ML	FRASCO		
221	SULFADIAZINA 40 G, TRIMETOPRIM 8 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML,	FRASCO * 100 ML		
222	SULFATO DE VINCRISTINA POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE 1 MG	AMPOLLA		
223	SUSPENSIÓN 0.15% SUSPENSIÓN ORAL; COX-2 SELECTIVO; PARA USO EN PERROS Y GATOS, MELOXICAM 1.5 MG, EXCIPIENTES, C.S.P 1 ML, CAJA CONTENIENDO FRASCO GOTERO 30 ML	FRASCO GOTERO POR 30 ML		
224	TERAPIA DE REEMPLAZO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA FUNCIÓN TIROIDEA EN PERROS (HIPOTIROIDISMO), CADA COMPRIMIDO CONTIENE 1 MG DE LEVOTIROXINA SODICA (USP)	TARRO X 120 TABLETAS		
225	TERMOMETRO DIGITAL VETERINARIO	UNIDAD		
226	TIAMINA CLORHIDRATO 150 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, X 100 ML	FRASCO POR 100 ML		
227	TIRAS DE FLUORESCEINA ESTÉRILES PARA EVALUACIÓN DE LESIONES EPITELIALES.	CAJA X 100 UNIDADES		
228	TOALLAS DE PAPEL SECANTE PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE X 50 UNIDADES		
229	TOLTRAZURIL AL 5% , EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, SUSPENSIÓN ORAL FRASCO POR 250 ML	FRASCO 250 ML		
230	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG EXCIPIENTES C.S.	AMPOLLA		
231	TRIAMCINOLONA ACETONIDA 0,6 G,EXCIPIENTES C.S.	FRASCO X 20 ML		
232	VACUNA CEPA ONDERSTEPOORT ATENUADA DE MOSQUILLO CANINO 10, TCID 50-, CEPA DE ADENOVIRUS CANINO 10/3, PFU-CEPA DE PARVOVIRUS CANINO 10/7, TCID50-, CEPA DE PARAINFLUENZA CANINA 10/5, PFU, + VACUNA INACTIVA PARA LA INMNIZACION ACTIVAEN PERROS CONTA LEPTOSPIRA CANICOLA, LEPTOSPIRA, ICTEROHAEMORHAGIOE Y RABIA.	FRASCO X DOSIS		
233	VACUNA: CONTRA BORDETELLABRONCHISEPTICA, EXTRACTO ANTIGÉNICO SIN ADYUVANTE OBTENIDO A PARTIR DE CÉLULAS DE BORDETTELLABRONCHISEPTICA, QUE SE RECOMIENDA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRAQUEOBRONQUITIS INFECCIOSA CANINA (TBI) "TOS DE PERRERA".	UNIDAD.		
234	VINIPEL PLASTICO VINILICO ROLLO X 100 MTS PARA USO VETERINARIO	ROLLO X 100 MTS		

235	VITAMINA B1 600 MCG; VITAMINA B2 3 MG; VITAMINA B6 4 MG; VITAMINA B12 30 MCG; NIACINAMIDA 10 MG; FLUOR MÁXIMO 0 %; CALCIO MÍNIMO 10 %; FÓSFORO MÍNIMO 6 %; VITAMINA D3 5.000 UI; VITAMINA A 50 UI; VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 250 ML		
236	VITAMINA K (COMO MSB) 20 MG, VITAMINA C 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO POR 20 ML	FRASCOS POR 20 ML		
237	YODO METALICO 1,7 G., YODURO DE POTASIO 3,47 G., PRESERVATIVOS ALCANFOR 4,3 G., SALICILATO DE SODIO 8,6 G., ALCOHOL 92° 38,7 ML. FRASCO POR 100 ML	FRASCO POR 100 ML		
238	YODOPOVIDONA 10 G, EQUIVALE A 1.0 G DE YODO, VEHÍCULO C.B.P. 100 ML, SOLUCION	GALON		
239	PEROXIDO DE BENCILO 3.5 G EXCIPIENTES CSP 100.0 ML FRASCO X 120 ML	FRASCO X120 ML		
240	ENROFLOXACINA AL 10%, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML		
241	METRONIDAZOL, METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO ..... 250 MG.	Frasco 15 ml		
242	METOCLOPRAMIDA METOCLOPRAMIDA 500 MG VEHÍCULO CSP 100 ML	Frasco gotero por 10 ml		
243	ENGYSTOL: VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D6, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D10, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D30, SULFUR D4, SULFUR D10	Frasco x 100 Tabletas comprimidos		
244	IVERMECTINA + PRAZIQUANTEL + PIRANTEL + OXANTEL	4 comprimidos		
245	BROMHEXINA SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	GARRAFA 4 LITROS		
246	BETAMETASONA SODIO FOSFATO 2 MG 2 MG	FRASCO X 10 ML		
247	NEOMICINA SULFATO 500 MG PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 120 MG EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO X 10 ml		
248	KETOCONAZOL 200 MG EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA	Caja x 10 tabletas		
249	ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML	FRASCO X LITRO		
250	OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 10000 MG, DIMINAZENE DIACETURATO 3500, ANTIPIRINA 15000, OXITETRACICLINA 5000 MG PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS O ANTI PROTOZOARIOS PARA USO VETERINARIO	FRASCO X 30 CC		
251	SHAMPOO: ANTIMICÓTICO TÓPICO EN FORMA DE CHAMPÚ A BASE DE KETOCONAZOL AL 2%.	FRASCO X 500 ml		
252	FIROCOXIB: COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXIB 227 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	BLISTER X 10 TABLETAS		
253	GENTAMICINA SULFATO, BETAMETASONA VALERATO, CLOTRIMAZOL	TUBO 15GR		
254	POLVO SOLUBLE COMPUESTO POR LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS, LACTOBACILLUS PLANTARUM, LACTOBACILLUS CASEI, LACTOBACILLUS LACTIS.	caja de 10 sobres, Sobre por 5 gramos		
255	SAROLANER 80 MG, GARRAPATICIDA, PULGUICIDA Y ACARICIDA. TABLETA	UNIDAD		
256	SUPLEMENTO ALIMENTICIO VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS VITAMINA A 56.000 UI,VITAMINA D3 5.000 UI,VITAMINA E 400 UI,VITAMINA B2 12 MG,VITAMINA B6 55 MG,VITAMINA C 250 MG,NIACINA 40 MG,COLINA 7 G,BIOTINA 120 MG,INOSITOL 4 G,ZINC 350 MG,AZUFRE 800 MG,SELENIO 0.25 MG,LECITINA 9.5 G,ACIDO OLÉICO 2.6 %,ACIDO LINOLÉICO 6.2 %,ACIDO LINOLÉNICO 1%,EXTRACTO DE YUCCA SHIDIGERA 0.6 G,EXCIPIENTES CSP 1.000 GR,POLVO ORAL BOLSA POR 300 GR.	bolsa x 300 gr		
257	ANTIHISTAMÍNICO. POR SU ACCIÓN SEGURA Y EFECTIVA ESTÁ INDICADO EN TODAS AQUELLAS AFECCIONES ORIGINADAS POR UNA LIBERACIÓN EXCESIVA DE HISTAMINA Y POR DESTRUCCIÓN GRAVE DE TEJIDOS O TOXEMIAS SEVERAS TALES COMO CON LAS SIGUENTE COMPOSICION:DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML.PRESENTACION FRASCO X 50 ML	frasco x 50 ml		
258	ACEITE DE INMERSIÓN PARA LECTURA AL MICROSCOPIO	FRASCO X 100ML		
259	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR BABESIA	UNIDAD		
260	PRUEBA PARA DETECTAR LEPTOSPIRA	UNIDAD		
261	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR VIRUS DISTEMPER CANINO	UNIDAD		
262	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR DUAL ANTÍGENO ERHLICHIA CANIS/ ANAPLASMA	UNIDAD		
263	PRUEBA ELISA PARA DETECTAR ANTÍGENO GIARDIA	UNIDAD		
264	(D.O.E.), hidrocloruro. Ampollas de 50 mg/10 ml	UNIDAD		
265	CLOHEXIDINA ACETATO 100.0 mg, EXCIPIENTES C.S.P. 100.0 MI	FRASCO X 100		
266	CADA FRASCO DE USO ORAL X 5 ML CONTIENE: ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII RESISTENTE A POLI-ANTIBIÓTICOS (CEPAS SIN, O/C, T Y N/R): 2000 MILLONES (2 MILLARDOS).	UNIDAD		
267	VITAMINA B1 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B12 (MÍN.)15.000 MCGVITAMINA B2 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B6 (MÍN.)1.200 MGVITAMINA K3 (MÍN.)250 MGÁCIDO FÓLICO (MÍN.)5.000 MGÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.)1.200 MGCOBALTO (MÍN.)100 MGCOBRE (MÍN.)500 MGHIERRO (MÍN.)4.500 MGPANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.)1.200 MGZINC (MÍN.)5.000 MGGLUCOSA (MÍN.)200 G FRASCO X 30ML	UNIDAD		
268	AMOXICILINA TRIHIDRATO: 200 MG. ACIDO CLAVULÁNICO: 50 MG. EXCIPIENTES C.S.P.: 1 TABLETA.	UNIDAD		
269	ALOPURINOL 300MG, EXCIPIENTES C.S.P	UNIDAD		
270	MEDULLA OSSIS SUIS D10, MEDULLA OSSIS SUIS D30, MEDULLA OSSIS SUIS D200	UNIDAD		
271	CEFTRIAXONA (D.C.I.) (SÓDICA) 1 G CADA AMPOLLA CONTIENE: AGUA PARA INYECCIÓN 10 ML	UNIDAD		
272	COLLAR DE 65 CM CONTIENE: 1 G DE DELTAMETRINA	UNIDAD		
273	MASCARA DE ANESTESIA DE GASES EN POLICARBONATO DURADERO CON DIAFRAGMAS HECHOS EN GOMA DE DIFERENTES TAMAÑOS (DE 41MM X 44MM HASTA 130MM X 140MM)	UNIDAD		
274	PENICILINA G SÓDICA 5.000.000 U.I. EXCIPIENTES C.S.P	UNIDAD		
275	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIOS. COMPOSICIÓN: PRAZIQUANTEL 100MG, PIRANTEL PAMOATO 100MG, FENBENDAZOL 1.000MG, EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO (1.550 MG)	CAJA DE 3 TABLETAS		
276	MEDICAMENTO ANTIPARASITARIO : MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIOS. COMPOSICIÓN: PAMOATO DE PIRANTEL 144MG, PRAZIQUANTEL 50MG, IVERMECTINA 0.06MG, FEBANTEL 150MG, EXCIPIENTES CSP 900MG	CAJA X 2 TABLETAS		
277	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ECTOPACITIDA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON COMPOSICIÓN: FLURALANER (MICRONIZADO) 500 MG, EXCIPIENTES C.S,P, PRESENTACIÓN TABLETA DE 10-20 KG	TABLETA		
278	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIO EXTERNO. COMPOSICIÓN: SAROLANER 40MG. EXCIPIENTES TABLETA	UNIDAD		

279	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIPARASITARIO EXTERNO. COMPOSICIÓN: SELAMECTINA 240MG (12%) 2ML.	UNIDAD		
280	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON COMPOSICIÓN: DOXICICLINA 200 MG, EXCIPIENTES C.S.P. TABLETA RECUBIERTA, PRESENTACIÓN CAJA POR 20 TABLETAS	CAJA X 20 TABLETAS		
281	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON COMPOSICIÓN: DOXICICLINA 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P. TABLETA RECUBIERTA, PRESENTACIÓN CAJA POR 20 TABLETAS	CAJA X 20 TABLETAS		
282	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIBIÓTICO, MUCOLÍTICO, BRONCOSECRELÍTICO, Y EXPECTORANTE CON COMPOSICIÓN AMPICILINA BASE 10 G SULFATO DE COLISTINA 25 MUI ACETATO DE DEXAMETASONA 25 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 ML	FRASCO X 100ML		
283	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA, BASE (COMO CLORHIDRATO) 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO X 50ML		
284	MEDICAMENTO ANTIMICROBIANO CON COMPOSICIÓN: ESPIRAMICINA BASE 365,90MG, METRONIDAZOL 250MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA DE 1.034 MG	CAJA X 10 TABLETAS		
285	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIBIOTICO COMPOSICIÓN: TRIMETROPRIM 80MG, SULFADIAZINA 400MG, EXCIPIENTES 1 ML.	FCO X 50ML		
286	MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO ANTIBACTERIANO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300MG, EXCIPIENTES CSP 720 MG	CAJA X 14 TABLETAS		
287	MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO ANTIBACTERIANO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ENROFLOXACINA 50MG, EXCIPIENTES CSP 1 TAB	CAJA POR 10 TABLETAS		
288	MEDICAMENTO ANALGESICO, ANTINFLAMATORIO, ANTIPIRÉTICO, COMPOSICIÓN: MELOXICAM 1.5MG, EXCIPIENTES 1 ML	FRASCO X 10ML		
289	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO CON COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 100MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1ML	FRASCO X 50ML		
290	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO. COMPOSICIÓN: CARPROFENO 25MG.	FRASCO X 60 TABLETAS		
291	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO. COMPOSICIÓN: CARPROFENO 75MG.	FRASCO X 60 TABLETAS		
292	MEDICAMENTO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO. COMPOSICIÓN: MAVACOXIB 75MG	CAJA X 2 TABLETAS		
293	MEDICAMENTO ANTINFLAMATORIO, ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO. COMPOSICIÓN: FLUNIXIN (COMO MEGLUMINA) 10MG, VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 10ML		
294	GLUCOSAMINA HCL 600MG, SULFATO DE CONDROITINA 500MG, COLÁGENO HIDROLIZADO 50 MG, MSM (METILSULFONILMETANO) 100MG.	FRASCO X 60 TABLETAS		
295	MEDICAMENTO HEMATINICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÍNICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG,VITAMINA B2 1500 MG,VITAMINA B6 1200 MG,VITAMINA B12 15000 MCG,VITAMINA K 250 MG,PANTOTENATO DE CÁLCIO (VIT.B5)1200 MG,ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG,ÁC. FÓLICO 5000 MG,HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG,COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG,COBRE(PROTEINATO DE COBRE) 500 MG, ZINC (PROTEINATO DE ZINC)5000 MG,GLUCOSA 200 G,,EXCIPIENTE C.S.P.1000 G.PRESENTACION FRASCO POR 60 ML	FRASCO X 60ML		
296	MEDICAMENTO DEL GRUPO SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL CON COMPOSICIÓN: CADA 100 G, CONTIENE L-METIONINA: 2,500 MG, L-LISINA 1,500 MG, L-CISTINA 1,000 MG, TRIFOSFATO DE ADENOSINA (ATP) 75 MG VITAMINA B12 0,5 MG, ÁCIDO FÓLICO: 25 MG, COLINA CITRATO: 1,500 MG, CALCIO CARBONATO: 10,000 MG, MAGNESIO CARBONATO: 30 MG, DEXTROGLUCOSA C.S.	FCO X 80GR		
297	SUPLEMENTO MINERAL VITAMINICO COMPOSICIÓN: ACIDO FOLICO 5.000.000MG, COBALTO 2.2500MG, COBRE 62.500MG, HIERRO 4.930.5000MG, GLICERINA 50.000, METILPARABENO 2.000.000MG, PANTOTENATO DE CALCIO 1.100.000MG, PROPILPARABENO 100.0000MG, SACARINA SODICA 2.450.0000MG, VITAMINA B12 16.000.0000MCG, VITAMINA B2 715.0000MG, VITAMINA B3 1.100.0000MG, VITAMINA B6 1.100.0000MG, VITAMINA C 4.000.0000MG, VITAMINA K3 125.0000MG, ZINC 900.0000MG, SORBITOL C.S.P. 1000ML	FRASCO X 50ML		
298	SUPLEMENTO VITAMINICO Y MINERAL COMPOSICIÓN: D-GLUCOSAMINA 140MG, CONDROITIN SULFATO A 150MG, GLUCONATO DE COBRE 3MG, GLUCONATO DE ZINC 20MG, SELENITO DE SODIO 0.005MG, VITAMINA E 50MG, ACEITE CON ALTO CONTENIDO DE ACIDOS GRASOS OMEGA 3 0.2ML.	CAJA X 30 TABLETAS		
299	MEDICAMENTO DEL GRUPO HEMOSTÁTICO CON COMPOSICIÓN: VITAMINA K (COMO MSB) 20 MG, VITAMINA C 10MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 20ML		
300	MEDICAMENTO SUPLEMENTO VITAMINICO Y MINERAL COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1.500MG, VITAMINAB12 2.000MCG, VITAMINA B6 1.000MG, PANTOTENATO DE CALCIO 1.000MG, ACIDO APARTICO 3.1786,6MG, ACIDO GLUTAMINICI 6.144,8MG, ALANINA 7.085,6MG, ARGININA 2.383,7MG, BETAINA 10G, CISTEINA 216MG, FENILALANINA 1.574,1MG, GLICINA 15..808G, HISTIDINA 1..209,2MG, ISOLEUCINQ 678MG, L-CARNITINA 10G, LEUCINA 2.525,2MG, LISINA 10. 035G, METIONINA 5.993,2MG, PROLINA 9.059,8MG, SERINA 440.7MG, TIROSINA 431.1MG, TREONINA 123.9MG, TRIPTOFANO 156MG, VALINA 1.499,2MG, GLUCOSA 200G,	FRASCO X 125ML		
301	MEDICAMENTO SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL.COMPOSICIÓN: CADA 100 ML. DE LA SOLUCIÓN CONTIENE: BENZOATO DE SODIO 200MG, CLORURO DE SODIO 125MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 20MG, CLORURO DE POTASIO 25MG, SULFATO DE MAGNESIO H2O 20MG, SORBITOL 5G, TIAMINA HCL 5MG, RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICA 5MG, CIANOCOBALAMINA 5MCG, PIRIDOXINA HCL 10MG, PANTOTENATO DE CALCIO 5MG, NIACINAMIDA 100MG, TRIPTÓFANO 3MG, TREONINA 4.5MG, ISOLEUCINA 5MG, FENILALANINA 6.5MG, VALINA 7.5MG, LISINA HCL 10MG, LEUCINA 12MG, EXCIPIENTES C.S.P. 100ML.	FRASCO X 120ML		
302	MEDICAMENTO INMUNOESTIMULANTE. COMPOSICIÓN: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM ACNES 0,25 MG, LIPOPOLISACARIDO (LPS) DE CÉLULAS DE E. COLI 0,02 MG.	FRASCO X 10ML		
303	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIDIARREICO CON COMPOSICIÓN: STREPTOMICINA SULFATO 380 MG, CAOLÍN 7.500 MG, PECTINA 674 MG, GEL DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 1.050 MG, EXIPIENTES CSP 10 G, CAJA X 10 SOBRES X 20 GR	CAJA X 10 SOBRES DE 20 GR		
304	MEDICAMENTO DEL GRUPO GASTROENTÉRICOS, ANTIDIARREICO. COMPOSICIÓN: DIOSMECTITA 3GR, GLUCOSA MONOHIDRATO 0,74GR, SACARINA SÓDICA 0,007GR, VAINILLLA 0,04GR.	CAJA X 10 SOBRES		
305	MEDICAMENTO DEL GRUPO GASTROENTERICOS, COMPOSICIÓN: SUCRALFATO 20G.	FRASCO X 50ML		
306	MEDICAMENTO DEL GRUPO GASTROENTÉRICOS. COMPOSICIÓN: SULFAGUANIDINA 66 G,CAOLÍN COLOIDAL 25 G,PECTINA DE MANZANA 2 G,NOVATROPINA 0.03 G,CLORURO DE SODIO 0.36 G,CLORURO DE POTASIO 0.28 G,EXCIPIENTES CSP 100 G,PRESENTACION: CAJA DE 10 SOBRES POR 10 G	CAJA X 10 SOBRES DE 10GR		
307	MEDICAMENTO HEPATOPROTECTOR, TONICO METABOLICO Y PROMOTOR DE CRECIMIENTO. COMPOSICIÓN: EXTRACTO DE CAPPARIS SPINOSA 6.8MG, EXTRACTO DE TERMINALIA ARJUNA 3.2MG, EXTRACTO DE CICHORIUM INTYBUS 6.8MG, EXTRACTO DE ACHILLEA MILLEFOLIUM 1.6MG, EXTRACTO DE SOLANUM NIGRUM 3.2MG, EXTRACTO DE TAMARIX GALLICA 1.6MG, EXTRACTO DE CASSIA OCCIDENTALIS 1.6MG.	FRASCO X 110ML		

308	MEDICAMENTO ESTIMULANTE DIGESTIVO, ANTIFLATULENTO Y REGULADOR INTESTINAL. COMPOSICIÓN: ACEITE DE ANETHUM GRAVEOLANS 0.00162ML, EXTRACTO DE TINOSPORA CORDIFOLIA 0.45MG, EXTRACTO DE PIPER LOGUM 0.45MG, EXTRACTO DE CICHORIUM INTYBUS 0.45MG, EXTRACTO DE TERMINALIA CHEBULA 0.45MG, EXTRACTO DE ACHILLEA MILLEFOLIUM 0,45MG, EXTRACTO DE TRIBULUS TERRESTRIS 0,45MG, EXTRACTO DE CAPPARIS SPINOSA. 0,45MG, EXTRACTO DE EMBLICA OFFICINALIS 0.45MG, EXTRACTO DE ELETTARIA CARDAMOMUM 0.45MG, EXTRACTO DE TAMARIX GALLICA 0.45MG, EXTRACTO DE BOERHAAVIA DIFFUSA 0.45MG.	FRASCO X 30ML		
309	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIMICÓTICOS. COMPOSICIÓN: FLUCONAZOL 200MG TABLETA	CAJA X 4 TABLETAS		
310	MEDICAMENTO DERMATOLÓGICO, ANTIMICÓTICO. COMPOSICIÓN: KETOCONAZOL 1.5G. AZUFRE 8G, OXIDO DE ZINC 17G, ACIDO BORICO 5G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G.	FRASCO X 120ML		
311	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO EN CREMA COMPOSICIÓN CLOTRIMAZOL 1G, GENTAMICINA (COMO SULFATO) 0.1G, BETAMETAZONA SODIO FOSFATO 0.05G, OXIDO DE ZINC 5 G.	TUBO X 40GR		
312	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS SHAMPOO INSECTICIDA: COMPOSICIÓN PROPOXUR 0,11 G EXCIPIENTES CSP 100 ML PRESENTACIÓN FRASCO DE 220 ML	FRASCO X 220ML		
313	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO: MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLÓGICO. COMPOSICIÓN: SULFATO DE COBRE 100 MG, SULFATO DE ZINC 200 MG, ÁCIDO CARBÓLICO 3 ML, ACEITE DE PINO 5 ML, GLICEROL 3 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML.	FRASCO X 250ML		
314	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS. COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 3G, MENTOL 1G, ALCANFOR 5G, GUAYACOL 3G, SALICILATO DE METILO 10G, TREMENTINA 3G, EXCIPIENTES CSP 100 G.	FRASCO X 250GR		
315	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANESTÉSICOS DE SUPERFICIE CON COMPOSICIÓN ALANTOÍNA 2.G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, LIDOCAÍNA 2,75G, NEOMICINA SULFATO 1 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 100 GR.	FRASCO X 100GR		
316	MEDICAMENTO DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON COMPOSICIÓN: MENTOL 1.0 G, ALCANFOR 5.0 G; GUAYACOL 3.0 G; SALICILATO DE METILO 10.0 G; TREMENTINA 3.0 G EXCIPIENTES 100.0 G.	FRASCO X 220GR		
317	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, CICATRIZANTE DE SUPERFICIE CON COMPOSICIÓN BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG NEOMICINA 500 MG, ÓXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 50 GRAMOS.	FRASCO X 50GR		
318	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO, COMPOSICIÓN: DEXAMETASONA BASE 0.025G, NEOMICINA (SULFATO) 0.250G, BACITRAZINA ZINC 50.000UI. BENZOCAINA 1.000G.	FRASCO X 15GR		
319	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO,EN CREMA COMPOSICIÓN: GENTAMICINA (SULFATO) 200.00MG, MICONAZOL (NITRATO) 2.000.00MG, BETAMETASONA (VALERATO) 82.35MG, EXCIPIENTES C.S.P 100.00G, SULFATO DE GENTAMICINA 340.00MG, NITRATO DE MICONAZOL 2.300.00MG, VALERATO DE BETAMETASONA 100.00MG. PRESENTACIÓN: CREMA	TUBO X 20GR		
320	MEDICAMENTO DERMATOLÓGICO QUE FAVORECE LA CICATRIZACIÓN. COMPOSICIÓN: EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE 15%	TUBO X 60GR		
321	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO CICATRIZANTE DE USO TOPICO. COMPOSICIÓN: KETANSERINA 0.345G, ASIATICOSIDE 0.200G, VEHICULO C.S.P. 100.00ML	FRASCO X 50ML		
322	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO EN CREMA COMPOSICIÓN: OXIDO DE ZINC Y 20% ACEITES NATURALES DE CALENDULA, ARBOL DE TÉ LIBRE DE PARABENOS.	20GR		
323	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO COMPOSICIÓN: HIDROXIETILUREA 4.00G, EXTRACTO DE CALENDULA OFFICINALIS 1.50G, EXTRACTO DE ONOPORDUM ACANTHIUM 1.00G, PROCERAMIDAS 0.50G, EXTRACTO DE ACIDOS GRASOS OMEGA 3.50G, CERAMIDAS 0.50G, NANOESFERAS D¡CON VITAMINA A, E, F 0,50G, EDTA DISODICO 0.15G,	FRASCO X 100ML		
324	MEDICAMENTO DEL GRUPO DERMATOLOGICO SHAMPOO PARA PACIENTES ATOPICOS COMPOSICIÓN: TENSIOACTIVOS SUAVES 10.00G, EXTRACTO VEGETAL DESCONGESTIVO 2.00G, HIDROXIETIL UREA 2.00G, PROTEINAS CUATERNARIAS DE COLAGENO HIDROLIZADO 2.00G, QUERATINA CUATERNARIA 1.00, NANOESFERAS CON VITAMINA A,E, F. 1.00G, COMPLEJO LIQUIDO 1.00G, EDTA DISODICO 0.10G.	FRASCO X 220ML		
325	MEDICAMENTO INMUNOTERAPEUTICOA SOLUCIÓN INYECTABLE COMPOSICIÓN: INMUNOTERAPEUTICO PARA DERMATITIS ATOPICA CANINA CEPA 34D3 CLON 15: >40MG	AMPOLLA		
326	MEDICAMENTO PARA EL CONTROL DEL PRURITO ALERGICO ASOCIADO A DERMATITIS ALERGICA. COMPOSICIÓN: CADA COMPRIMIDO DE 103.250MG CONTIENE OCLACITINIB (COMO MALEATO) 3.6MG	CAJA X 20 COMPRIMIDOS		
327	MEDICAMENTO PARA EL CONTROL DEL PRURITO ALERGICO ASOCIADO A DERMATITIS ALERGICA. COMPOSICIÓN: CADA COMPRIMIDO DE 154.875MG CONTIENE OCLACITINIB (COMO MALEATO) 5.4MG	CAJA X 20 COMPRIMIDOS		
328	MEDICAMENTO PARA EL CONTROL DEL PRURITO ALERGICO ASOCIADO A DERMATITIS ALERGICA. COMPOSICIÓN: CADA COMPRIMIDO DE 458.888MG CONTIENE OCLACITINIB (COMO MALEATO) 16MG	CAJA X 20 COMPRIMIDOS		
329	MEDICAMENTO PARA PIEL. COMPOSICIÓN: AZUFRE; GRANULADO, FINO Y POLVO AMARILLO DE OLOR CARACTERÍSTICO E INSOLUBLE EN AGUA	BOLSA X 500GR		
330	MEDICAMENTO OFTÁLMICO. COMPOSICIÓN: CONDROITÍN SULFATO 100,0MG, TOBRAMICINA 3,0MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO GOTERO X 5 ML		
331	MEDICAMENTO DE USO ÓTICO. COMPOSICIÓN: CADA 100,0 G CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO 0,330G, KETOCONAZOL 1,00G, ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0,02G, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2,00G, EXCIPIENTE Q.S. 100,00G.	FRASCO X 25 ML		
332	MEDICAMENTO DE USO ÓTICO. COMPOSICIÓN: GLICERINA CARBONATADA	FRASCO X 30 ML		
333	MEDICAMENTO ANTIBACTERIANO DE USO ÓTICO. COMPOSICIÓN: GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1MG, CLOTRIMAZOL 10MG, EXCIPIENTES CSP 1GR.	TUBO X 15GR		
334	MEDICAMENTO DEL GRUPO DE LOS HOMEOPATICOS; COMPOSICIÓN: BRYNIA ALBA D6 111.1MICROLITROS, CHELIDONIUM MAJUS D6 111.1MICRLITROS, COLOCYNTHIS D6 111.1MICROLITROS, FILIX MAS D4 111.1MICROLITROS, LEPTANDRA VIRGINICA D10111.1MICROLITROS, LYCOPODIUM CLAVATUM D6 111.1MICROLITROS, NUX VOMICA D6 111.1MICROLITROS, PUNICA GRANATUM D6 111.1MICROLITROS, VERATRUM ALBUM D6 111.1MICROLITROS.	CAJA DE 5 VIALES X 10 ML.		
335	MEDICAMENTO DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO, USP, 600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG, CLORUORO DE POTASIO USP 30 MG. CLORURO DE CALCIO USP 20 MG, AGUA PARA INYECCION CSP, PH APROXIMADO 6,5 MEQ/L, APROX SODIO-130, POTASIO-4, CALCIO-3, CLORURO-109, LACTATO-28, MOSM/L APROX 272	BOLSA X 500ML		
336	MEDICAMENTO REHIDRATANTE REPOSICIÓN DE ELECTROLITOS. COMPOSICIÓN: CALCIO 4.222MG/5.300MG, CLORO 318G, MAGNESIO 11G, MALTODEXTRINA 150G, POTASIO 59,6G, SODIO 171G.	CAJAS DISPLAY CONTENIDO 10		

		BOLSITAS DE 10G.		
337	TRANSPONDEDOR DE 15 DIGITOS MICROCHIP DISEÑADO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO PARA SER ACTIVADO EN LA FRECUENCIA |0 = 125 KHZ CON UNA TOLERANCIA DE ± 10 '-4 , CUMPLE CON LA NORMA ISO 11785	UNIDAD		
338	POZUELO EN ACERO INOXIDABLE PARA AGUA Y COMIDA EN FORMA DE TAZA CON MEDIADAS DE 20 CENTIMETROS DE DIAMETRO, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD		
339	COMPLEJO VITAMINICO: CADA 100 ML. CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.P.S. 20.833 MG. APORTA CALCIO6.137 MG. APORTA 4.744 MG. FÓSFORO VITAMINA D3 2.292 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 13.75 MG VITAMINA B2 14.71 MG. VITAMINA B6 13.75 MG. NICOTINAMIDA 192.5 MG. VITAMINA B12 34.4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML.PRESENTACION X 500 ML FRASCO X 500 ML	FRASCO X 500 ML		
340	LOCION DERMATOLOGICA:CADA 200 GR CONTIENE VITAMINA A PALMITATO 70 MG,ALOE VERA 1 G,CERA DE ABEJAS 10 G,ESPERMA DE BALLENA,10 G,EXCIPIENTES CSP 100 G, PRESENTACION X 200 GRAMOS	POTE X 200 GR		
341	MEDICAMENTO DIURETICO QUE EN CADA ML DE PRODUCTO CONTIENE: TRICLORMETIAZIDA 10 MG DEXAMETASONA ACETATO 0,55 MG, FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML		
342	CINTAS ADHERENTES MÉDICAS O QUIRÚRGICAS PARA USO GENERAL: ELEMENTO UTILIZADO PARA LA FIJACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS O DE CURACIÓN AL CUERPO, PRESENTACIÓN 3" X 10 YDS.	UNIDAD		
343	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO COMPUESTO POR ENROFLOXACINA 100MG EXCIPIENTES CSP 1ML, PRESENTACION X LITRO	FRASCO		
344	MEDICAMENTO DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TIAMINA 100,00 MG,RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICO 22,00 MG,PIRIDOXINA HCL 1,10 MG,CIANOCOBALAMINA 0,84 MG NIACINAMIDA 0,34 MG,ÁCIDO PANTOTÉNICO 0,155 MG,BIOTINA 1,13 MG EXCIPIENTE C.S.P 1ML EN PRESENTACIÓN X 1000 ML.	LITRO		
345	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO…. 20 MG.EXCIPIENTES C.S. 1 ML.PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO X10 ML		
346	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANESTÉSICOS DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ALANTOÍNA 2.0GR, OXIDO DE ZINC 10 GR , LIDOCAÍNA 2,75G , NEOMICINA SULFATO 1 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN DE 220 GR.	FRASCO X 220 GRAMOS		
347	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, DEMÁS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLUNIXIN MEGLUMINA 16.6 MG, (EQUIVALENTE A FLUNIXIN BASE) 10 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML., PRESENTACIÓN X 50 ML.	FRASCO X 50 ML		
348	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIMICROBIANO,PENICILINA PROCAINICA, PENICILINA SODICA, ESTREPTOMICINA,PENICILINA G SÓDICA 150.000 UI,PENICILINA G PROCAÍNICA 150.000 UI,ESTREPTOMICINA SULFATO 0.3 G,CADA FRASCO CONTIENE: PENICILINA G SÓDICA 4.000.000 U.I. PENICILINA G PROCAÍNICA 4.000.000.U.I. STREPTOMICINA SULFATO 8 G. DILUYENTE ESTÉRIL 20 ML.	FRASCO X 20 ML		
349	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIMICÓTICOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G,NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G,BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G,EXCIPIENTES CSP 100 G , PRESENTACIÓN X 35 GRAMOS	TUBO X 35 GRAMOS		
350	MEDICAMENTOS DE PIEL Y MUCOSAS: MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS ECTOPARACITICIDA EN POLVO DE USO EXTERNO QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROPOXUR 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 G, PRESNTACION X 100 GRMOS	FRASCO X 100 GRAMOS		
351	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ALBENDAZOL MICRONIZADO 150 MG,PRAZIQUANTEL 50 MG. EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN JERINGA X 10 ML.	JERINGA X 10 ML		
352	MEDICAMENTOS PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS DE LAS VITAMINAS PRESENTES EN LA COMPOSICIÓN COMO EN LAS DE CALCIO Y FÓSFORO EN CANINOS, POTROS, TERNEROS Y LECHONES (HIPOCALCEMIAS, RAQUITISMO). CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.S.P. 20.833 MG (CA: 6.137 MG; P: 4.744 MG) VITAMINA D2 2.000 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 12,5 MG VITAMINA B2 12,5 MG VITAMINA B6 12,5 MG NICOTINAMIDA 175,0 MG VITAMINA B12 30,0 MG EXCIPIENTES, C.S.P. 120 ML	FRASCO X 120 ML		
353	MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ÁCIDO PANTOTÉNICO 200 MG BIOTINA 45 MG TIAMINA CLORHIDRATO (B1) 150 MG RIBOFLAVINA (B2) 72 MG PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 72 MG CIANOCOBALAMINA (B12) 320 MCG NIACINAMIDA 2.200 MG GLICEROFOSFATO DE CALCIO 1.000 MG GLICEROFOSFATO DE MANGANESO 100 MG GLICEROFOSFATO DE POTASIO 75% 100 MGGLICEROFOSFATO DE SODIO 1.800 MG ÁCIDO CÍTRICO ANHIDRO 85 MG ÁCIDO LÁCTICO 85% 2.000 MGEXCIPIENTES C.S.P 100 ML EN PRESENTACIÓN POR 100 ML.	FRASCO X 100 ML		
354	MEDICAMENTO ANTIHELMINTICO, ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO, DE DOBLE ACCIÓN CONTRA NEMÁTODOS Y CÉSTODOS EN CANINOS Y FELINOS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ALBENDAZOL MICRONIZADO 600 MG PRAZIQUANTEL 100 MG EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA.PRESENTACION SOBRES.X 2 TABLETAS.	SOBRES X 2 TABLETAS		
355	TOALLA BLANCA SIN OLOR X UN METRO, ANCHO 90 CM PESO / ÁREA 265 GR/M2 TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 97% POLIÉSTER 3%	UNIDAD		
356	D-FENOTRINA 0,45G JABON BARRA U. VETER	JABON X 100 GRAMOS		
357	DIFENHIDRAMINA CLORHID25MG AMP10ML U.VET	FRASCO X 10 ML		
358	EXTRACTO DE CYNARA+OTROS FCO 20ML U VET EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G,CLORURO DE COLINA 45 G,EXTRACTO HEPÁTICO 6 G,EXIPIENTES CS , PRESENTACION X 20 ML	FRASCO X 20 ML		
359	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/100ML U VETER	TARRO X 100 ML		
360	FUROSEMIDA 50MG/ML FCO 10ML U VETERINARI	FRASCO X 10 ML		
361	IVERMECTINA 1% 10MG/ML AMP 100ML U VETER LA PRESENTACION ES POR 10 ML.	FRASCO X 10 ML		
362	LEFENURON 205.9MG TAB U VET LA PRESENTACION ES: BLISTER POR 6 TABLETAS	CAJA X 6 TABLETAS		
363	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTICOCCIDIAL INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LA COCCIDIOSIS CON COMPOSICIÓN: TOLTRAZURIL 50 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 100 ML. FRASCO X 100 ML 102	FRASCO X 100 ML		
364	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIEMÉTICO, SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS COMPOSICIÓN: CARBÓN ACTIVADO, PRESENTACIÓN POR LIBRA.	LIBRA		

365	MEDICAMENTOS ANTIEMÉTICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIEMÉTICO, SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MAROPITANT CITRATO: 10 MG. VEHICULO C.S.P.: 1 ML. PRESENTACION FRASCO X 20 ML.	FRASCO X 20 ML		
366	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO CON COMPOSICIÓN: LORATADINA 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 120 ML 68	FCO 120 ML		
367	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS: MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTI INFECCIOSOS ANTIMICROBIANO CON COMPOSICIÓN: CADA TABLETA CONTIENE: CEFADROXILO 200 MG, EXCIPIENTES C.S.P PRESENTACIÓN CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS. CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS. CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS	caja de 2 blister x 10 tabletas		
368	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON COMPOSICIÓN PERMETRINA 95% 1 GRAMO, EXCIPIENTES C.S.P. 100.0 G, PRESENTACIÓN EN JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 90 G. UNIDAD 130	UNIDAD		
369	MEDICAMENTOS DE PIEL Y MUCOSAS: SOLUCIÓN ÓTICA DE AMPLIO ESPECTRO, ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SULFIRAM 50 MG,FOSFOMICINA SÓDICA 5 MG,SULFATO DE NEOMICINA,5 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 2.5 MG, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 40 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 15 ML 80.	FRASCO 15 ML		
370	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS. COMPOSICIÓN: KETOPROFENO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN X 50 ML FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML		
371	MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMÍNICO MINERAL AMINOÁCIDOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA A ACETATO 1000 U.I. VITAMINA D3 75 U.I. VITAMINA E ACETATO 20 U.I. TIAMINA CLORHIDRATO (B6) 1000 MCG, RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICA 1000 MCG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 400 MCG, CIANOCOBALAMINA (B12) 1 MCG, NIACINAMIDA 10000 MCG, PANTOTENATO DE CALCIO 1000 MCG, METIONINA 20 MG LISINA CLORHIDRATO 10 MG, FOSFATO DICÁLCICO 390 MG, BIFOSFATO DE POTASIO 60 MG, OXIDO DE MAGNESIO 10 MG, SULFATO DE MANGANESO 0,7 MG, SULFATO DE COBRE 0,3 MG, SULFATO DE ZINC 0,3 MG, CARBONATO DE COBALTO 0,5 MG, YODURO DE POTASIO 0,05 MG, SULFATO FERROSO 3 MG SODIO DIBÁSICO 60 MG, EXCIPIENTES CSP, PRESENTACIÓN FRASCO X 60 TABLETAS FRASCO X 60 TABLETAS	FRASCO X 60 TABLETAS		
372	SULFATO DE COBRE 100 MG,SULFATO DE ZINC 200 MG,ÁCIDO CARBÓLICO 3 ML,ACEITE DE PINO 5 ML,GLICEROL 3 ML,EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 120 ML	TARRO X 120 ML		
373	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA USO VETERINARIO: MEDICAMENTO DEL GRUPO DE LOS PROBIÓTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FLORA LÁCTICA,: BIFIDOBACTERIUM BIFIDUM; LACTOBACILLUS CASEI; LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS; STREPTOCOCCUS FAECIUM.ELECTROLITOS: SODIO; POTASIO; CITRATO,ACIDIFICANTES: GLUCOSA REGENERADOR DE LA FLORA INTESTINAL, AYUDA PROFILÁCTICA Y TERAPÉUTICA EN DIARREAS INESPECÍFICAS DE TIPO ALIMENTARIO. EN DISBACTERIASIS CAUSADAS POR EL USO DE ANTIBIÓTICOS Y ANTIBACTERIANOS QUE ALTERAN LA FLORA INTESTINAL. PRESENTACIÓN SOBRE X 10G.	SOBRE X 10 GR		
374	LOCIÓN DERMATOLÓGICA. COMPOSICION: KETOCONAZOL USP 10MG, GENTAMICINA BASE 3MG, DEXAMETASONA BASE 0.5 MG, EXCIPIENTES CSP1ML. PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR POR 50 ML	FRASCO X 50 ML		
375	LOCIÓN DERMICA: COMPOSICION: CLOTRIMAZOL 10MG, NEOMICINA SULFATO 5MG, DEXAMETASONA SODIO FOSFATO 0.5MG, EXCIPIENTES CSP (ACEITE DE KALAYA) 1 ML.PRESENTACIÓN: FRASCO X 50ML	FRASCO X 50 ML		
376	ANTIHELMINTICO: COMPOSICION: FEBENDAZOL 25G, EXCIPIENTES CSP 100ML. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 100 ML	FRASCO		
377	DESPARASITANTE SUSPENSION ORAL: COMPOSICION: PIRANTEL PAMOATO 15G, PRAZIQUANTEL 5G, FEBANTEL 15G, VEHICULO CSP 100G. PRESENTACIÓN: JERINGA 10 ML	JERINGA X 10 ML		
378	POMADA ANTIINFLAMATORIA, ANTOFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA: COMPOSICION :MENTOL 1MG, ALCANFOR 5MG, GUAYACOL 3MG, SALICILATO DE METILO 10MG, TREMENTINA 3MG, EXCIPIENTES CSP 100G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 60 G.	TUBO X 60 GR		
379	SOLUCIÓN ÓTICA: COMPOSICION: GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10MG, EXCIPIENTES 1G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 15 G	TUBO X 15 GR		
380	INMUNOESTIMULANTE: COMPOSICION: PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 0.95X10 , HEXOSAMINA DE E.COLI 2.5 UMOL. PRESENTACIÓN: ENVASES POR 20 ML	FRASCO X 20 ML		
381	CICATRIZANTE, BACTERICIDA Y REGENERADOR CELULAR UNGÜENTO: COMPOSICION: NEOMICINA SULFATO 1G, ALANTOINA 2G, LIDOCAINA 2.75G, OXIDO DE ZINC 10G, ACEITE DE KALAYA CSP 100G. PRESENTACIÓN: POTE POR 30G	POTE X 30 GR		
382	CREMA DERMICA: COMPOSICION: EXTRACTO DE CALENDULA, EXTRACTO DE PINO, CITRONELA, EXTRACTO DE MENTA, ALOE VERA Y CLORHEXIDINA DIGLUCONATO. PRESENTACIÓN: TUBO POR 100 G	TUBO X 100 GR		
383	UNGÜENTO ECTOPARASITICIDA, REPELENTE Y CICATRIZANTE: UNGÜENTO COMPOSICION: TRICLORFON 3G, FENOL 1G, ACEITE DE PINO, EXCIPIENTES 100G. PRESENTACIÓN: ENVASE PLÁSTICO POR 220 G	FRASCO X 220 GR		
384	SHAMPOO ANTISEPTICO : COMPOSICION: UREA 4.88G, ACIDO LACTICO 0.19G, GLISERINA 1.0G. PRESENTACIÓN: CONTENIDO NETO POR 250 ML.	FRASCO X 250 ML.		
385	CICATRIZANTE, SECANTE, DESINFECTANTE Y REPELENTE DE INSECTOS: COMPOSICION: ACIDO FENICO 1.5G, OXIDO DE ZINC 7G, ACEITE DE PINO 2G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 30 ML	TUBO X 30 ML		
386	SUPLEMENTO VITAMINICO: COMPOSICION: VITAMINA A 10.000.000UI, VITAMINA D3 2.000.000UI, VITAMINAK3 0.5G, NICOTINAMIDA 16.25G, D-PANTENOL 7.5G, VITAMINA B1 1.75G, VITAMINA B2 2.5G, VITAMINA B12 1.25MG, VITAMINAB15 0.5MG, BIOTINA 1MG, INOSITOL PRESENTACIÓN: FRASCO POR 20 ML	FRASCO X 20 ML		
387	SUPLEMENTO VITAMINICO: COMPOSICION: VITAMINA A 10.000.000UI, VITAMINA D3 2.000.000UI, VITAMINAK3 0.5G, NICOTINAMIDA 16.25G, D-PANTENOL 7.5G, VITAMINA B1 1.75G, VITAMINA B2 2.5G, VITAMINA B12 1.25MG, VITAMINAB15 0.5MG, BIOTINA 1MG, INOSITOL PRESENTACIÓN: FRASCO POR , 100 ML	FRASCO X 100 ML		
388	DESINFECTANTE ANTISEPTICO: A BASE DE YODO PRESENTACIÓN FRASCO X 120ML	FRASCO X 120 ML		
389	ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE: DESINFECTANTE COMPOSICIÓN CLORURO DE DIDECIL DIMETIL AMONIO. PRESENTACIÓN: POR 5 LITROS	GALON X 5 LITROS		
390	VITAMINICO MINERAL: COMPOSICION: CACODILATO DESODIO 3G, TIAMINA 1G, RIBOFLAVINA 400MG, NIACINA 10G, PIRIDOXINA 500MG, CIANOCOBALAMINA 4MG, EXCIPIENTES 100 ML PRESENTACIÓN: FRASCOS POR: 10 ML	FRASCO X 10 ML		
391	SUPLEMENTO VITAMINICO: PRESENTACIÓN:FRASCO POR 30ML COMPOSICION: VITAMINA B1 1.500MG, VITAMINA B6 1.000MG, VITAMINA B12 2.000 MCG, PANTOTENTO DE CALCIO 1.000MG, LA BETAINA 10G, LA COLINA 10G, LA LEUCINA 1.905MG, FENILALANINA 1.253MG, TIROSINA 703MG, TREONINA 543MG, VALINA 1.413MG, ALANINA 4.898MG, GLICINA 13.612G, HIDROXIPROLINA 4.463MG, METIONINA 10.434G, PROLINE 7.455MG, LISINA 12.397G, CISTEINA 216MG, L-CARNITINA 10G, SERINA 927MG, ACIDO ASPARTICO 3.133MG, TRIPTOFANO 156MG, ACIDO GLUTAMICO 5.658MG, HISTIDINA 652MG, ISOLEUCINA 818MG, LA GLUCOSA 200G.	FRASCO X 30 ML		
392	ANTIMICOTICO: 200MG FLUCONAZOL (D.O.E.), 200 MG PRESENTACIÓN: BLISTER 4 TABLETAS	BLISTER X 4 TABLETAS		

393	ECTOPARASITICIDA:PERROS ECTOPARASITICIDA DE ACCIÓN: CONTRA PULGAS, GARRAPATAS Y PIOJOS MASTICADORES PRINCIPIO ACTIVO: FIPRONIL 6.7 MG/KG VÍA DE ADMINISTRACIÓN: USO EXTERNO, MEDIANTE APLICACIÓN CUTÁNEA PRESENTACIÓN: JERINGA POR 4,02 ML	JERINGA X 4,02 ML		
394	ECTOPARASITICIDA: SOLUCIÓN EXTERNA ECTOPARASITICIDA Y ANTIPARACITARIO DE USO EXTERNO, PULGUICIDA, GARRAPATICIDA SU PRINCIPIO ACTIVO: IMIDACLOPRID 10 G, CIFENOTRINA 1G PRESENTACIÓN: PIPETA POR 6 ML	PIPETA X 6 ML		
395	AGUA OXIGENADA PRESENTACIÓN:FRASCO 120ML	FRASCO X 120 ML		
396	VITAMINA C POR COMPRIMIDO MASTICABLE:ÁCIDO ASCÓRBICO (VITAMINA C) .....500 MG PRESENTACIÓN:TABLETA	TABLETA		
397	MEDICAMENTO COMPUESTO POR LORATADINA 5 MG. PRESENTACIÓN:FRASCO 100ML	FRASCO X 100 ML		
398	CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA.10 MG PRESENTACIÓN:UNIDAD	AMPOLLA		
399	JABÓN INSECTICIDA PARA EL CONTROL DE GARRAPATAS: RIPHICEPHALUS SANGUINEUS PIOJOS: TRICHODECTES CANIS Y LIGNONATHUS SETOSUS PULGAS: CTENOCEPHALIDES CANIS, CONTIENE PERMETRINA 1 G. BARRA POR 100 G	BARRA X 100 GR		
400	ENROFLOXACILINA: FRASCO 10ML ANTIMICROBIANO DE AMPLIO ESPECTRO PRINCIPIO ACTIVO: ENROFLOXACINA 10 % PRESENTACION : FRASCO 10 ML	FRASCO X 10 ML		
401	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: (ANTIBACTERIANO, FUNGICIDA, ANTIMICOTICO, ANTIINFLAMATORIO), RECOMENDADO PARA AFECCIONES CUTÁNEAS - CADA ML. CONTIENE: GENTAMICINA SULFATO 3MG, GENTAMISINA BASE 5 MG, KETOCONAZOL 10MG, DEXAMETAZONA SODIO FOSFATO 0.5MG DEXAMETAZONA BASE 0.658MG, EXIPIENTES CSP 1ML. LOCION MEDICADA X 50 ML.SPRAY	FRASCO 50 ML		
402	AMITRAZ 12,5% X 33 ML FRASCO PARA CONTROL DE GARRAPATAS PULGAS Y PIOJOS	FRASCO 33 ML		
403	VITAMINA B1 (TIAMINA HCL) 208 MG VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA) 108 MG VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) 15 MG VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 500 MCG NICOTINAMIDA 100 MG VITAMINA A PALMITATO 50.000 UI VITAMINA D3 10.000 UI VITAMINA E ACETATO 2.000 UI FOSFATO BICÁLCICO 21 G EQUIVALE A CALCIO 3.78 G EQUIVALE A FÓSFORO 4.4 G SULFATO DE HIERRO 74 MG EQUIVALE A HIERRO 2.7 MG SULFATO DE COBRE 0.174 MG EQUIVALE A COBRE 0.044 MG POR CADA 100 ML FRASCO DE 120ML "VITA CELL"	FRASCO 120 ML		
404	CREMA BACTERICIDA, ANTIINFLAMATORIA Y ANTIMICÓTICA. CLOTRIMAZOL 1 GR NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.50 GR. BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 GR. EXCIPIENTES CSP100 GR. (X 35GR). "CUTAMYCON VF"	TUBO 35 GR		
405	APETIL SOLUCIÓN ORAL CON EFECTO ANABÓLICO, OREXÍGENO Y REGULADOR DEL BALANCE ENERGÉTICO. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO CON 10 ML. ACCIÓN ESTIMULANTE DEL APETITO A TRAVÉS DE LA ACCIÓN ANTISEROTONINÉRGICA DE LA CIPROHEPTADINA (ESTIMULA CENTRO DEL APETITO E INHIBE EL DE LA SACIEDAD). ACCIÓN ANABÓLICA DEL ESTANOZOLOL AUMENTANDO LA BIOSINTESIS DE PROTEINAS, EFECTO ANABÓLICO.	FRASCO GOTERO 10 ML		
406	COMPLEMENTO VITAMINICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA B1 (TIAMINA HCl) 150 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SODICA)72 MG VITAMINA B6 (PIRIDOXINA HCl) 72 MG ,VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA)0.32MG,VITAMINA PP(NICOTINAMIDA)2200 MG, VITAMINA BIOTINA 45 MG, VITAMINA D PANTENOL 200 MG, CALCIO GLICEROFOSFATO 1000 MG,MANGANESO GLICEROFOSFATO 100 MG, POTASIO GLICEROFOSFATO 75% 100 MG, SODIO GLICEROFOSFATO 1800 MG, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML EN PRESENTACIÓN POR 100 ML.	presentación por 100 ml.		
407	COMPLEMENTO VITAMINICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE 300 MG DE SULFATO FERROSO DESECADO, COMO SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO. (QUE CORRESPONDE A 64 MG DE HIERRO ELEMENTAL.) PRESENTACIÓN X BLISTER X 10 TABLETA	blister x 10 tabletas		
408	ANTIBIOTICO: MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXICICLINA MONO HIDRATO EQUIVALENTE A DOXICICLINA 100 MG.EXIPIENTES CSP 500 MG, PRESENTACIÓN TABLETAS X 10 UNDS	Tabletas x 10 unidades		
409	EL PRODUCTO ES AUXILIAR EN EL CONTROL DE LOS VECTORES DE LA LEISHMANIOSIS POR MEDIO DE LA REPELENCIA Y MORTALIDAD DE LUTZOMYA. LA UTILIZACIÓN DE LEEVRE AUXILIA, DE MANERA INDIRECTA, LA PREVENCIÓN DE LA DERMATITIS. ALÉRGICA A LA PICADURA DE PULGAS (DAPP) Y DE INFESTACIÓN POR VERMES CAUSADA POR EL CESTODO DIPYLIDIUM CANINUM, AMBAS DERIVADAS DE INFESTACIONES POR CTENOCEPHALIDES FELIS FELIS (PULGAS). LONGIPALPIS.CADA 100 G CONTIENEN: DELTAMETRINA ..... 4,00 G PROPOXUR ..... 12,00 G EXCIPIENTES C.S.P..... 100,00 G. PARA PERROS DE GRANDE PORTE 63 CMS	UNIDAD		
410	AZITROMICINA 200 MG SUSPENSIÓN	FRASCO X 15 ML		
411	AMOXICILINA 100MG- CLAVULANATO DE POTASIO 25MG	CAJA X 30 TAABLETAS		
412	TOBRAMICINA + DEXAMETASONA SUSPENSIÓN GOTAS OFTÁLMICAS 0.3% X 5ML.	Gotero 5 Ml		
413	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE UTILIZA PARA DETECTAR ANTICUERPOS EHRLICHIA CANIS EN SANGRE, SUERO O PLASMA..CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: TEST DE ERLICHIA, PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD		
414	CUCHILLA DE BISTURI DESECHABLE PARA MANGO N° 4	UNIDAD		
415	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 TALLA L UNIDADES	CAJA X 100 UND		
416	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA M	CAJA X 100 UND		
417	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA S	CAJA X 100 UND		
418	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	PAR		
419	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 8	PAR		
420	GUARDIAN 1,5 LT PARA USO VETERINARIO	UNIDAD		
421	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 0,	UNIDAD		
422	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 1,	UNIDAD		
423	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 2,	UNIDAD		
424	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 2-0,	UNIDAD		
425	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 3,	UNIDAD		
426	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 3-0,	UNIDAD		
427	SUTURA QUIRÚRGICA A BASE DE PROLIPROPILENO AZUL NO. 2 CERO CAJA X 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES		

428	TAPABOCAS DESECHABLE CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50		
429	GUANTES DE NITRILO TALLA M	CAJA * 100 UN		
430	GUANTES DE NITRILO TALLA S	CAJA * 100 UN		
431	MANGO DE BISTURÍ NO. 4	UNIDAD		
432	PINZA ROCHESTER OCHSNER 18 CM. CAT: 12.320.14 DIMEDA - ALEMAN PINZA HEMOSTATICA - RECTA	UNIDAD		
433	PINZA ROCHESTER OCHSNER 18 CM. CAT: 12.320.14 DIMEDA - ALEMAN PINZA HEMOSTATICA - CURVA	UNIDAD		
434	PORTA AGUJAS 18CM	UNIDAD		
435	ALGODÓN LAMINADO POR 6 X 5 YARDAS	UNIDAD		
436	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: NYLON 25,6 LB, PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD		
437	GASA ESTERIL 7,5*7,5 PRESENTACIÓN:CAJA *20	CAJA X 20 UNIDADES		
438	ESPARADRAPO EN TELA 2*5 YDS PRESENTACIÓN:UNIDAD	UNIDAD		
439	GASA ROLLO *CAJA 5YARDAS X UNIDAD	UNIDAD		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**		
A-02-02-01-004-008-01		APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD MEDIDA**		**CUMPLE NO CUMPLE**
440	JERINGA DE 10 CM	CAJAX 100 UNIDADES		
441	JERINGA DE 10 CM	UNIDAD		
442	YELCOS NO 20 : EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN.	UNIDAD		
443	AGUJA PARA SUTURA MEDIDAS LONGITUD DEL HILO LONGITUD AGUJA Nº AGUJAS 1 CALIBRE DEL HILO 5-0 TIPO AGUJA TRIANGULAR PRIME FUERZA TENSIL CURBATURA 3/8 COLOR NEGRA	CAJA X 12 UNIDADES		
444	TERMOMETRO VETERINARIO. RANGO DE 90.0°F A 111.9°F ±.2°F O 32.0°C A 43.9°C ±.1°C DEPENDIENDO DE LA SELECCIÓN DE LA ESCALA, BATERÍA REEMPLAZABLE DE 1.55V (LR41) QUE PROPORCIONA HASTA 1,500 MEDICIONES, CARCASA ESPECIALMENTE DISEÑADA CON FIJACIÓN DE CORDÓN PARA UNA MEJOR EXTRACCIÓN, INCLUYE CINCO VAINAS DE SONDA, MALETÍN DE TRANSPORTE INTEGRAL, CADA UNO EN BOLSA DE POLIETILENO, 20/CAJA, 400/CAJA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PRECISIÓN PARA TERMÓMETROS INTERMITENTES SEGÚN ASTM E1112	UNIDAD		
445	VENDAS ELASTICA : AUTOADHERENTES SE SUJETA A SI MISMA SIN GANCHOS NI GRAPAS. CONTIENE FILAMENTOS LONGITUDINALES PARA EVITAR QUE SE DEFORME. PRESENTACIÓN 4" X 2,2YDS (10CM X 2M).	UNIDAD		
446	EQUIPO BURETROL GRADUADO PARA LA ADMINISTRACIÓN VOLUMÉTRICA DE SOLUCIONES PARENTERALES.	UNIDAD		
447	VENOCLISIS MACROGOTEO CON PUERTO EN Y	UNIDAD		
448	VENOCLISIS MICROGOTEO CON PUERTO EN Y	UNIDAD		
449	KIT DE CIRUGÍA CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: PINZA HEMOSTÁTICAS PORTA AGUJAS, PINZAS CON GARRAS Y SIN GARRAS DE DIFERENTES DIMENSIONES, PINZA DE CAMPO, PINZA BACKENHOUSE, PINZA ROCHESTER, PINZA ALLICE, PINZA KELLY RECTA Y CURVA. PRESENTACIÓN POR KIT	UNIDAD		
450	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 3 X 5	UNIDAD		
451	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 4 X 5	UNIDAD		
452	VENDA DE TELA ELÁSTICA 5 YARDAS FABRICADA CON HILAZA DE ALGODÓN 100% .ROLLO 5 YARDAS X 4 PULGADAS	UNIDAD		
453	VENDA ELÁSTICA DE 6 X 5	UNIDAD		
454	JERINGA DE 3 CM	CAJAX 100 UNIDADES		
455	JERINGA DE 3 CM	UNIDAD		
456	JERINGA DE 5 CM	CAJAX 100 UNIDADES		
457	JERINGA DE 5 CM	UNIDAD		
458	JERINGA DE 1 CM	CAJAX 100 UNIDADES		
459	JERINGA DE 1 CM	UNIDAD		

Nota: Cuando la propuesta omita la presentación del Anexo Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento. Será causal de rechazo.

6.2.1.2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Debe certificarse en **documento independiente** el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos técnicos adicionales, que a continuación se describen. Estos aspectos técnicos adicionales son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	CUMPLE/NO CUMPLE

MANIFESTAR DISPONIBILIDAD	El oferente debe manifestar por escrito la disponibilidad inmediata para la entrega de los ítems de suministro de material veterinario y sostenimiento canino.	
REGISTRO Y/O LICENCIA DE PRODUCTOS	Presentar junto a la oferta el registro de productos o licencia de venta de Medicamentos Veterinarios expedido ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) vigente. Con el fin de garantizar la calidad de los insumos objeto del proceso para prevenir, controlar y reducir riesgos sanitarios, biológicos y químicos para caninos, requiereque el proponente se encuentre registrado ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA como expendedor de insumos agropecuarios con una fecha de expedición como mínimo de 5 años antes de la fecha del cierre del proceso (Requisito Habilitante)	
CERTIFICACIÓN VENCIMIENTO MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS	El oferente en documento independiente, debidamente suscrito por el representante legal y junto a la propuesta al momento del cierre, MANIFESTARÁ por escrito que para todos los medicamentos y productos médicos suministrados (Cuando aplique), deberán estar en su empaque original, y las fechas devencimiento no podrán ser inferiores a doce (12) meses a partir de la fecha de entrega a la entidad, los cuales deberán estar debidamente regulados por el ICA y/o el INVIMA.	
ENTREGA DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS	Mediante documento escrito el oferente debe manifestar expresamente que se compromete a entregar los medicamentos biológicos conservando la cadena de frio hasta su entrega final y en las fechas establecidas por la entidad, con un tiempo de respuesta de máximo de veinticuatro (24) horas, contado a partir de la solicitud realizada por el supervisor	
ENTREGA DE ALIMENTOS	Mediante documento escrito el oferente debe manifestar expresamente que se compromete a entregar los alimentos concentrados, con un tiempo de respuesta no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la solicitud realizada por el supervisor, las entregas se realizarán de forma MENSUAL hasta la terminación del plazo o del valor contractual pactado. según lo solicitado por el supervisor.	
ENTREGA DE MEDICAMENTOS	Mediante documento escrito el oferente debe manifestar expresamente que se compromete a entregar los medicamentos, con un tiempo de respuesta no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la solicitud realizada por el supervisor, las entregas se realizarán según pedido.	
CERTIFICACIÓN ENTREGA DE BIENES	El oferente debe certificar por escrito el compromiso de entregar los bienes dentro de los dos (02) días hábiles contados a partir del día siguiente al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, en perfectas condiciones de funcionamiento, uso y nuevos, debidamente empacados en su empaque original, en las presentaciones comerciales del mercado, en las cantidades, cumpliendo las Normas Técnicas Colombianas Vigentes y características técnicas establecidas por la entidad, única y exclusivamente en el ALMACÉN DE INTENDENCIA del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 17, ubicado en el kilómetro 1 vía al Mar - Carepa Antioquia, en coordinación con el supervisor del contrato, SIENDO EL ÚNICO AUTORIZADO PARA DAR EL AVAL Y DE LOS PRODUCTOS. (La entidad no efectuará pago o reconocimiento monetario respecto de bienes que no ingresen al almacén y/o QUE NO SEAN AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR.).	
CERTIFICACIÓN FACTURACIÓN	El oferente debe certificar por escrito que el mismo día que entrega los bienes aportará la respectiva factura, detallando de manera clara cada bien a entregar, conforme a los precios y cantidades establecidas en la aceptación de oferta, según corresponda.	
COMUNICACIONES	El oferente debe manifestar por escrito que en caso de resultar adjudicatario deberá contar con una persona con amplia disponibilidad de tiempo para la entrega de los bienes en el ALMACÉN DE INTENDENCIA del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 17, ubicado en el kilómetro 1 vía al Mar - Carepa Antioquia, que tenga la capacidad de la toma de decisiones	

BASPC17

	para atender los requerimientos y entrega de manera inmediata en citado Almacén. (Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad no acepta entregas vía encomienda a través de los servicios de mensajería, ya que para efectuar la verificación y recibo a satisfacción de cada uno de los bienes se requiere contar con la disponibilidad por parte de quien entrega para realizar el respectivo registro al ingreso a las instalaciones militares acatando los protocolos de seguridad establecidos en el Cantón Militar y posteriormente para que el personal designado por la unidad determine si los elementos cumplen con las características técnicas requeridas por la entidad y si se encuentran en perfecto estado, lo cual toma un tiempo considerable). Debe indicar: - Nombre completo: - Cédula de Ciudadanía: - Número de contacto	
ASUMIR GASTOS DE ENVÍO	El Oferente debe manifestar por escrito que asume de forma total los gastos administrativos de los envíos, como son viáticos y transporte, inherentes al objeto del presente contrato. El Oferente se compromete a asumir todo tipo de responsabilidad o riesgo previsibles que se puedan presentar durante la ejecución del contrato. El Oferente asumirá la responsabilidad de mantener los permisos y licencias propios para la ejecución del presente contrato.	

6.2.1.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente presente contratoso certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proceso contractual

a) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES NACIONALES

El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros:

El proponente deberá acreditar experiencia, para lo cual debe anexar **UNA (01) O MAS CERTIFICACIÓN(ES) DE CONTRATOS CELEBRADOS CON LA RESPECTIVA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS**, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso y cuyo valor individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

La experiencia podrá acreditarse aportando certificación y/o copia de los contratos celebrados con la respectiva acta de recibo a satisfacción, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:

a. Objeto del contrato
b. Valor
c. Constancia de cumplimiento a satisfacción
d. Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.

NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección

b) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por un mínimo del 100% del valor total del presupuesto oficial y cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los

BASPC 17

documentos expedidosen el exterior.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que sedescriben a continuación:

a. Objeto del contrato.
b. Valor.
c. Constancia de cumplimiento a satisfacción.
d. Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. La información se entiende bajo la gravedad de juramento

c) ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O UNIÓN TEMPORAL

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura se debe anexar MINIMO UNA (01) certificación (es) y/o copia de los contratos celebrados con la respectivaacta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida por el presupuesto oficial del presente proceso.

Cuando los miembros del Consorcio, de la Unión Temporal o la Promesa de Sociedad Futura acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendráen cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que ejecutó el contrato.

Nota 1: EL Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se correlativa a la documentación aportada.

Nota 2: No se aceptan auto certificaciones.

Nota 3: Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles y que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en respectivo formulario, de conformidad con lo indicado en la invitación pública.

Nota 4: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada

Nota 5: El objeto del contrato debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. A lo anterior se dará aplicación, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 6: Si la certificación no incluye cualquiera de los datos aquí solicitados podrá aportarse el acta.

Nota 7: No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución.

6.2.1.4. GARANTÍA TÉCNICA.

El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, y composición. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos (La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo con el análisis de mercado).

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que los bienes a suministrar cumplen con las normas o especificaciones técnicas

BASPC 17

- Que la presente garantía se otorga por el tiempo de ejecución del contrato y seis (06) meses adicionales, a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción delos bienes.
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos.

NOTA: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista. Este documento se debe cargar en la plataforma SECOP II.

6.2.1.5. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Debe certificarse por escrito que en caso de que los productos resulten defectuosos, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a cinco (5) días, contados a partir del requerimiento del Ordenador del Gasto, previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

En caso de presentarse fallas de defectos de calidad del bien, que no sean susceptibles de reparación o mantenimiento, estos deberán ser reemplazados por elementos nuevos al presentarse deterioro que no corresponda a causas de su uso normal, dicha garantía deberá cubrir seis (06) meses después del recibo a satisfacción.

6.3 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

El Oferente deberá presentar y cumplir con los documentos y criterios de verificación financieracon el lleno de todos los requisitos aquí expuestos:

1. Certificación bancaria
2. Registro Único Tributario - RUT
3. Formulario Beneficiario Cuenta SIIF
4. Resolución de Facturación o Autorización Numeración de Facturación (Si Aplica)
5. Certificado de Sostenibilidad de Precios
6. Discriminación de precios ofertados

1. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a treinta (30) días calendario antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos.

En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo encaso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el EJERCITO NACIONAL también deberán aprobar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

2. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual registrará en la plataforma del SECOP II copia del Registro Único Tributario RUT actualizado y con sus respectivos

BASPC 17

anexos en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adición el Artículo 437 del mismo

3. INFORMACIÓN PARA EL SIIF

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario "Información para el SIIF",cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta.

Lista de Precios de la plataforma del SECOP II (Sobre Económico)

El proponente deberá diligenciar la "Lista de Precios de la plataforma del SECOP II", en los términos establecidos en la invitación Publica, la cual será objeto de evaluación económica.

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE EL VALOR A OFERTAR POR CADAÍTEM DEBERÁ CONTENER LOS IMPUESTOS DE LEY (CUANDO APLIQUE).

4. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN DE LA DIAN VIGENTE (SI APLICA) INFORMACIÓN IMPUESTO IVA DE LOS PRODUCTOS

El oferente deberá informar como documento anexo a la propuesta económica los impuestos (IVA) a aplicar a los diferentes bienes o servicios ofrecidos, es decir:

Si todos los bienes o servicios ofrecidos tienen el mismo impuesto el oferente deberá informar esta situación.
Si todos los bienes o servicios ofrecidos son exentos del impuesto el oferente deberá informar
Si los bienes o servicios se les aplica distinto porcentaje del impuesto (19%, 5%, o según corresponda) el oferente deberá informar a que bienes y servicios les aplica el impuesto

5. FORMULARIO CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:

Debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal o apoderado, según el caso. El cual garantizara que el oferente sostenga los precios de la oferta durante la vigencia del contrato.

6. DISCRIMINACION DE PRECIOS

El oferente deberá diligencia el documento anexo 2 **DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS**
Conjunto a la propuesta económica deberá discriminar precio unitario antes de IVA y los impuestos (IVA) a aplicar a los diferentes bienes o servicios ofrecidos, es decir:

Si todos los bienes o servicios ofrecidos tienen el mismo impuesto el oferente deberá informar esta situación.
Si todos los bienes o servicios ofrecidos son exentos del impuesto el oferente deberá informar
Si los bienes o servicios se les aplica distinto porcentaje del impuesto (19%, 5%, o según corresponda) el oferente deberá informar a que bienes y servicios les aplica el impuesto

Deberá ofertar todos los ITEMS y Los valores unitarios ofertados no pueden superar el ***precio unitario estimado por la entidad en el SECOP II o el precio unitario de referencia*** estimado en el numeral **5.2.3.1.1 Precios Unitario de Referencia**, contenido en el estudio previo del presente proceso.

6.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

BASPC 17

PROPUESTA ECONÓMCA

El proponente debe cargar en la página del SECOP II la propuesta económica según las condiciones establecidas por la entidad

VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación G-MOAB-01, y el cálculo para la determinación del Valor Mínimo Aceptable es el siguiente:

Calculo de la Mediana: La entidad estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de oferta es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

Calculo Desviación Estándar:

$$\sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

VALOR MINIMO ACEPTABLE: Mediana (-) Desviación Estándar
Las ofertas presentadas con valores inferiores al MINIMO ACEPTABLE, se consideran ofertas con Precios Artificialmente Bajo

EVALUACIÓN ECONÓMICA
El **M D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA"**, adjudicará este proceso de contratación al proponente con el precio más bajo, cuya oferta cumpla con los requisitos jurídicos,técnicos, financieros y económicos exigidos en la invitación pública.

NOTA: Los valores unitarios ofertados no pueden superar el ***precio unitario estimado por laentidad en el SECOP II***, contenido en el estudio previo del presente proceso.
La propuesta económica a evaluar será la diligenciada por el oferente en la plataforma SECOP IIconsiderando la siguiente condición:

- **Los precios unitarios sin decimales, en la correspondiente lista de precios yconforme al VALOR TOTAL de la Oferta se realizará la Evaluación Económica, es decir, se escogerá el menor valor.**

Es importante resaltar que el oferente también debe tener en cuenta el **total del PresupuestoOficial**, relacionado en la Plataforma SECOPII.

Las Ofertas deben tener una validez mínima de noventa **días (90) días calendario**, contadospartir de la fecha de entrega de la misma.

En caso de allegar alguna oferta económica en los documentos adicionales requeridos para elpresente proceso en el SECOP II, prevalecerá **la diligenciada** por el oferente en la plataforma.

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente**:**

6.3.2. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la del menor valor cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con elsegundo menor valor y así sucesivamente.

BASPC 17

El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden ascendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor valor.

Para tal efecto, se tomará la información consignada en LA OFERTA ECONÓMICA – Lista de precios.

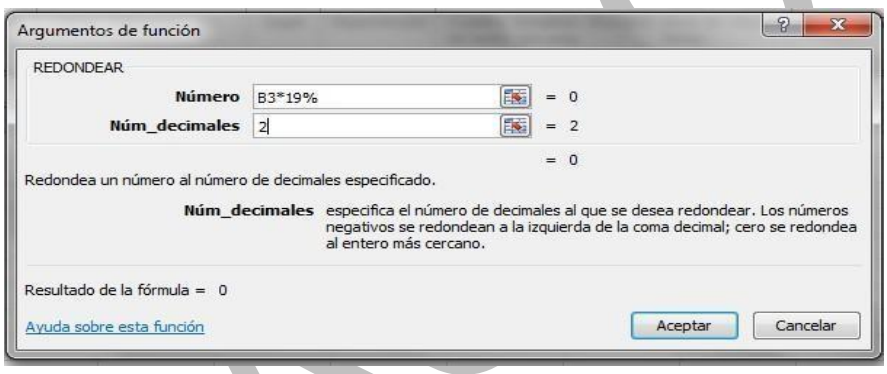
Se revisarán las operaciones elaboradas por el contratista en la "Lista de Precios de la plataforma del SECOP II". Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se hancometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el BASPC17, realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el Formulario "Verificación económica" del estudio previo e invitación pública electrónica. Las ofertas serán analizadas paradeterminar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el BASPC17 realizará las correcciones necesariasteniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel discriminación de precios ofertados

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Sobre el valor unitario base, presentado en la propuesta económica presentada por cada oferentese aplica la siguiente formula:

(=REDONDEAR ((casilla*0,19); 2), el resultado obtenido por esta operación será el valor del IVAunitario ofrecido. (Si Aplica)

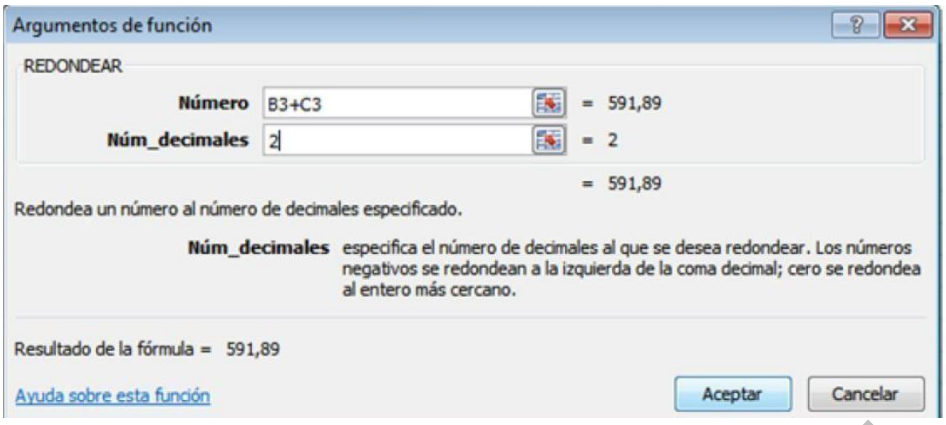


Posteriormente, se realizará la sumatoria del valor unitario base más el valor resultante del IVAaplicando la siguiente formula:

(=REDONDEAR (casilla valor unitario base +casilla del IVA; 2)).

BASC-17

VERIFICACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE



Únicamente se CALIFICARÁN las ofertas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad delos requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia y requisitos económicos

Para el efecto se tomará la información consignada en el Formulario "discriminación de precios ofertados", se evaluará la propuesta de menor valor, siempre y cuando cumpla con los requisitoshabilitantes de contenido técnico, jurídico de experiencia y requisitos económicos.

En aplicación a la normatividad vigente, la verificación de los requisitos habilitantes con el preciomás bajo (valor), para lo cual, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 delDecreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

NOTA. Una vez realizada la corrección aritmética por parte del comité económico evaluador, se procederá a determinar el menor valor, el cual resulta de la sumatoria de los valores totales unitarios ofertados.

Se efectuará sobre la oferta económica presentada por el proponente, en el Formulario discriminación de precios ofertados

PRESUPUESTO Y CANTIDADES MÍNIMAS:

Debe corresponder a la oferta económica presentada y evaluada frente al requerimiento de la Entidad.

No se determinan cantidades mínimas en el presente proceso ya que las mimas se determinan en la ejecución del contrato de conformidad con la necesidad de las unidades hasta agotar el presupuesto.

NOTA 1: En caso de presentarse sobrantes de presupuesto la Entidad se reserva el derecho dehacer la adjudicación por mayores cantidades a las mínimas exigidas siempre y cuando la necesidad se encuentre insatisfecha.

NOTA 2: En caso de discrepancia entre el formulario discriminación de precios ofertados y el formulario económico establecido en la plataforma del SECOP II, prevalecerá el formularioelectrónico. (Si Aplica).

PROTOCOLO INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II

Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la oferta, debe ingresar al siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii y dar aplicación al **PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD VIGENTE**, de igual manera la entidad lo anexa en formato PDF. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" es batallonaspc17@gmail.com, al cual es viable acudir, siempre y cuando se atienda las instrucciones indicadas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

BASPC 17

De acuerdo a lo establecido en el numeral 06 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad establece el siguiente análisis de riesgos que puedan afectar el equilibrio del contrato. Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con la finalidad de establecer la distribución definitiva. Esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados

ACLARACIÓN SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE LOS DOCUMENTOS TIPO DE ACUERDO CON LA SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO N.º 52.055 Bogotá, 23 de mayo de 2019.

El 11 de abril del presente año la Sección Tercera del Consejo de Estado declaró la nulidad parcial del artículo 159 del Decreto 1510 de 2013[1], en su numeral 2, literal (a); numeral 3 y numeral 4, el cual establecía que Colombia Compra Eficiente debe diseñar e implementar: literal a) del numeral 2: "Manuales y guías para: la identificación y cobertura del Riesgo"; numeral 3. "Pliegos de condiciones tipo para la contratación dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición del presente decreto"; y numeral 4. "Minutas tipo de contratos dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición del presente decreto".

Al respecto, y de acuerdo con la sentencia expedida por dicha Corporación, la Agencia Nacionalde Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente aclara a los partícipes del Sistema de Compra Pública lo siguiente:

(i) El Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ya no tiene fuerza vinculante y por tanto no es de obligatorio cumplimiento para los Procesos de Contratación adelantados por las Entidades Estatales. No obstante, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con las funciones previstas en elDecreto 4170 de 2011 puede seguir expidiendo documentos y herramientas de orientación en losProcesos de compra del Estado. En este sentido, las Entidades Estatales podrán, si así lo requieren, recurrir al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación como un documento orientador.

(ii) Los únicos documentos tipo que tienen fuerza vinculante, y que por tanto deberán ser aplicados por parte de las Entidades Estatales, serán aquellos respecto de los cuales la ley o decreto dispone su obligatoriedad, tal como sucede con los documentos tipo establecidos en el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y en el Decreto 342 de 2019 expedido por el Presidente de la República Dr. Iván Duque Márquez, es decir, los documentos tipo para licitación de obra públicade infraestructura de transporte. Los demás documentos tipo que han sido expedidos por Colombia Compra Eficiente no son de obligatorio cumplimiento y su carácter es simplemente orientador.

Fuente: Sala de Prensa de Colombia Compra eficiente.

En tal sentido, se dará aplicación como un documento orientador a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció

RIESGOS JURÍDICOS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIESGOS SOCIALES OPOLITÍCOS	RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA

DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO- INESTABILIDAD JURÍDICA LA NO CONTINUIDAD OPERATIVA DEL CONTRATO POR MEDIDAS GUBERNAMENTALES ANTE CONTINGENCIAS DEL ESTADO.	OCURRENCIA DE SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO O LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADOS POR LOS MISMOS,	EFECTOS DESFAVORABLES OCASIONADOS POR NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE ADOPTE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SEAN APLICABLES AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS.	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	ARÁLISIS O PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	3	1	3
IMPACTO		4	4	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	7	4	6
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PÚBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4
	IMPACTO	1	4	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		CONTRATISTAS	CONTRATISTAS	CONTRATISTAS, SUPERVISOR	CONTRATISTAS, SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

BASPC 17

RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL

FUENTE	INTERNO		INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL		OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO SE LOGRE DETECTAR EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO PARA "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES (EQUIPO DE CÓMPUTO) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC17, EN CAREPA Y SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".		FALLAS EN LA CALIDAD, COMPOSICIÓN O PRESENTACIÓN DEL SERVICIOS	INCUMPLIMIENTO EN ELPLAZ PARA LAPRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
CONSECUENCI DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		INCUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL, NECESIDAD DELA ENTIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO
PROBABILIDA	2		2	3
IMPACTO	4		4	3
VALORACIÓN DE RIESGO	4		3	5
CATEGORÍA	RIESGO ALTO		RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA		CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN – CONTROL PORPARTE DEL SUPERVISOR		SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN – CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN – CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	2	2	2
	IMPACTO	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI		SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BASPC17

MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL ¿MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN DE LO INFORMES DE SUPERVISIÓ	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMESDE SUPERVISIÓ
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	1	2	3	4	5	6	7
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. ECONOMICO	R. FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	RIESGO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LA INSOLVENCIA O ILIQUIDEZ TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROPONENTE, QUE IMPIDA LA COMPLETA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	VARIACIÓN EN LOS PRECIOS DE IMPORTACIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR POR REAJUSTES CAMBIARIOS	POR DEFECTOS EN LA COMPOSICION O CALIDAD DE LOS BIENES O ELEMENTOS Y QUE IMPLIQUE CAMBIO O REPOSICION DEL BIEN Y POR TANTO GENERE GASTOS EXTRAS LOS ELEMENTO DEL KIT.	PERDIDA DE RECURSOS (PRESUPUESTO COMPROMETIDO) POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A CAUSA DE: RIESGOS DERIVADOS DEL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO TALES COMO LA FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS DE INSUMOS, DESABASTECIMIENTO Y ESPECUALACIÒN DE LOS MISMOS RIESGO DE LA CONSECUCIÒN DE FINANCIACIÒN O RIESGO DE LIQUIDEZ PARA OBTENER RECURSOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

RIESGOS TECNOLÓGICOS: Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica. Clasificado a través del documento CONPES 3714 de 2011 (NO APLICA)

RIESGOS AMBIENTALES: Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras. Clasificado a través del

BASPC17

documento CONPES 3714 de 2011 (NO APLICA).

RIESGOS DE LA NATURALEZA: Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecucióndel contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros. Clasificado através del documento CONPES 3714 de 2011 (NO APLICA)

8. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 señala que la entidad Estatal es libre de exigiro no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 17 NIT 830.054.053-3**, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada unade las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón dela celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los Artículos 2.2.1.2.3.1.5., 2.2.1.2.3.1.6., 2.2.1.2.3.1.7. y 2.2.1.2.3.1.10 y siguientes del Decreto Único Reglamentario N°. 1082 de 2015 en las cuantías y términos que se determinan a continuación

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

A. Garantía de Cumplimiento.

El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento dentro del término establecido en el cronograma de actividades cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el en el artículo 7 dela Ley 1150 de 2007 en concordancia con artículo 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación. De acuerdocon la naturaleza, objeto y valor del contrato, deben estimarse como mínimo los siguientes amparos, según el caso:

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria: Por una cuantía equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución, cubrirá las prórrogas a quehaya lugar y **seis (06) meses más**, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento. Este amparocubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato,cuando el incumplimiento es imputable al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato cuando el incumplimiento es imputable al contratista y el pago del valor de las multas y dela cláusula penal pecuniaria, con una vigencia mínima, hasta la liquidación del contrato.

B. CALIDAD DE LOS BIENES

Por una cuantía equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, con una vigenciaigual al plazo de ejecución del mismo, cubrirá las prórrogas a que haya lugar y **seis (06) meses más**, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del bien.

MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

Dentro de los **cinco (5)** días contados a partir de la firma del contrato el contratista deberá constituir a favor del CONTRATANTE los amparos que a continuación se enuncian (a excepciónde la garantía de seriedad de la oferta que debe allegarse con la presentación de la propuesta por parte del oferente, so pena de rechazo de la oferta, de acuerdo con lo establecido en Ley 1882 del 15 de enero de 2018

BASPC 17

ETAPA CONTRACTUAL	
TIPO DE RIESGO	**POLIZAS EXIGIBLES**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Incluyendo en ellas el pago de multas y clausula pen pecuniario. Así mismo deberá constar que la asegurado renuncia al beneficio de excusión.)	Equivalente al 10% del valor total del contrato, cuya vigencia será el plazo de ejecución del mismo, cubrirá las prórrogas a que haya lugar y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
CALIDAD DE LOS BIENES	Por un valor equivalente al 10 % del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo deejecución del contrato, cubrirá las prórrogas a quehaya lugar y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

LEY 1882 DEL 15 DE ENERO DE 2018 Las vigencias de los amparos de la garantía única, iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificadosin la autorización expresa del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BASPC 17.**

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o bancoa petición del **MDN EJÉRCITO NACIONAL- BASPC 17-** y a cuenta del **CONTRATISTA** quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **MDN- EJÉRCITONACIONAL- BASPC 17** para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MDN-EJERCITO NACIONAL- BASPC 17,**teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: De conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente podráotorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en unapóliza, patrimonio autónomo y garantía bancaría

SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA:

Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. Elhecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificadosin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de sucargo el pago de

BASPC 17

todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por el garante a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada unade las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresadel MDN - EJÉRCITO NACIONAL.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o bancoa petición del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC 17 y a cuenta del CONTRATISTA quien porla firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN EJÉRCITO NACIONALpara retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación delos amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1, del Decreto 1082 de 2015 cuando el contratistaincumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El Contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL, de cualquier reclamación provenientede terceros que tenga como causa las actuaciones propias de este, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato

- **- PLAZO DE EJECUCIÓN-**
- **- LUGAR DE ENTREGA.**
- **- VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución	El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el quince (15) de diciembre de 2026 Y/o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que elcontratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

Plazo máximo de la entrega de los bienes	El plazo máximo de la entrega de los bienes será hasta el **treinta (30) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).**
El lugar de ejecución del contrato	El lugar de ejecución principal será **el almacén de intendencia** del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" ubicado en el Km 1 Vía Mar – Carepa Antioquia. **Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato quellegase a celebrar, incluyendo los impuestos.** Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Carepa Antioquia, Instalaciones de la Décima Séptima Brigada
Vigencia del contrato	Será de Cuatro (4) meses

9. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

9.1 VALOR

El valor del contrato resultante del presente proceso será por el valor que resulte de la oferta admitida (según numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015); que podrá ser hasta por el 100% del Presupuesto Oficial establecido para el presente Proceso de Contratación.

9.2 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.17 "Clara Elisa Narváez Arteaga se compromete a cancelar el valor la siguiente forma

PAGOS PARCIALES: El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad del PAC (Disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio del cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación. Con el posterior cumplimiento de las siguientes indicaciones:

1. Recepción a satisfacción de los bienes por parte del **MDN – EJC – DIV7 – BR17 – BASPC17**, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y Contratista.
2. Informe del Supervisor.
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
4. Verificación por parte del **MDN – EJC – DIV7 – BR17 – BASPC17** del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
5. Soporte de las facturas para el mecanismo de pago (Factura o documento equivalente, detalle de cargos – en el caso de que factura no lo detalle, copia de la resolución de facturación vigente del contratista en caso de pertenecer al régimen de responsabilidad del Impuesto sobre las Ventas (IVA).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

BASPC 17

Nota 2: El área de Contabilidad del BASPC17, podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar).

Nota 3: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000013 del 11 de febrero del 2021.

9.3 MONEDA DEL CONTRATO:
Los bienes contratados se pagarán en pesos colombianos

9.4 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:

1) Suscribir el contrato, constituir las pólizas y garantías y presentar los respectivos recibos de pago.
2) Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes a parafiscales y demás establecidos por la Ley.
3) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por BASPC 17
4) Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
5) Mantener los precios de los elementos ofertados durante la ejecución del contrato
6) En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, EL CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
7) EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito a EL CONTRATANTE cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato. De igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
8) De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias, EL CONTRATISTA al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales tales como Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, etc. Para tal fin, deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el Representante Legal o el revisor fiscal, si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo.
9) Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad se encuentra directamente relacionada o guarda congruencia con el objeto del contrato.
10) Subsanar la documentación pertinente que soliciten los pliegos de condiciones.
11) Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado
12) Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
13) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN – EJC o participantes directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del futuro contrato.
14) No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera del contrato.
15) Entregar al supervisor el estado de cuentas con la copia de las remisiones debidamente firmadas
16) Entregar copias de las fotos por unidades de la recepción del material. Se aclara que debe especificar las unidades.
17) El contratista deberá dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

BASPC 17

18) Asistir a las citaciones que le haga en forma verbal o por escrito el MDN – EJC, cuando se presente retardo o mora en el cumplimiento del contrato. Se entenderá que existe retardo o mora cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir, aún sin requerir solicitud escrita.
19) Garantizar el cambio de los bienes cuando se presente deterioro por mala calidad de los mismos.
20) Abrir o contar con una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.
21) Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias que recaigan sobre los bienes y/o servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por EL CONTRATANTE cuando a ello hubiere lugar.
22) Presentar la facturación correspondiente al área de presupuesto del MDN – EJC.
23) EL CONTRATISTA se obliga a contar con el capital de trabajo necesario para financiar la cartera, los gastos de operación para dar cumplimiento al objeto del contrato y demás recurso humano requerido para una oportuna y eficiente entrega de los bienes contratados.
24) Todas las demás que tenga a bien considerar los comités estructuradores en cumplimiento a las normas legales vigentes.
25) Las demás que se deriven del artículo 5º. de la Ley 80 de 1993.
26) Junto con la entrega de los bienes, el contratista se compromete a diligenciar el respectivo formato de catalogalización de los bienes
27) El contratista se compromete a realizar lo estipulado en la Ley 2013 de 2019, en cuanto a diligenciar el formato de publicación proactiva de declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses adjuntando la declaración de impuesto sobre la renta, (esta última se anexara la vigente teniendo en cuenta el plazo que determine el gobierno de acuerdo al calendario tributario 2021)- ver instructivos en el siguiente link Instructivo: https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/instructivos#undefined-
28) El contratista se compromete a publicar por medio de la plataforma de SECOPII, los documentos que soportan la ejecución del contrato.
29) A dar cumplimiento a la facturación electrónica

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE MDN-

1) Ejercer la supervisión general del contrato
2) Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.
3) Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condicionesestablecidas en el contrato.
4) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a lasdisponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
5) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
6) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
7) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
8) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
9) Exigir la calidad de los bienes requerido para el cumplimiento del objeto del contrato.
10) Coordinar y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmentelas diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
11) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados en laLey.
12) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos quede él forman parte.
13) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en eldesarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
14) Las demás que se encuentren establecidas en la Ley

BASPC 17

10. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍA CIUDADANA

Este proceso de contratación está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos queseñala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – BASPC 17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA", ejercerá la supervisión y control de la ejecución del contrato mediante el siguiente personal, nombrado mediante la resolución N° 2026647024963493 del 06 de agosto del 2026, nombrando a los señores:

MY. ELVERT BENITO FORERO RAMÍREZ
C.C 1.075.659.888
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BIBEM17
SUPERVISOR

12. ORGANIZACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES

Para el desarrollo de este proceso se conformaron los comités nombrados mediante la resolución expedida por el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 17 "CLARA ELISA NAVÁEZ ARTEAGA"

Los comités deben obrar según lo establecido en la resolución por medio de la cual se adopta el manual de contratación y convenios, emitida por el Ministerios de Defensa Nacional.

13. RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

Plan de necesidades Cotizaciones, certificado de disponibilidad presupuestal, aval técnico de las cotizaciones, fichas técnicas.

Coronel HARVEY EDUARDO ARIAS GÓMEZ
JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE BR:17
Gerente de Proyecto

Teniente coronel JORGE ARIEL PINEDA UMAÑA
Comandante y Ordenador del gasto Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.17
"Clara Elisa Narváez Arteaga"

Proyectó:

C3. CORRALES LOZANO CAMILO
SUBOFICIAL REMONTA Y VETERINARIA
Comité Técnico Estructurador

PS. JOSE FELIX ESCOBAR GARCIA
Asesor Económico BASPC17
Comité Económico Estructurador

PS. PAOLA RIOS GRANADA
Asesora Jurídica Contractual BASPC17
Comité Jurídico Estructurador

Revisó:

SV. JULIÁN CAMILO DAZA HERNÁNDEZ
Cargo: Jefe de Contratos BASPC17

BASPC 17